

## SESIÓN ORDINARIA 5974

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS** del **MIÉRCOLES PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de forma presencial: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Vilma María Campos Gómez; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Participa virtualmente el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

### ARTÍCULO 1

1. Aprobación del orden del día.

#### La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Damos inicio a la sesión ordinaria 5974 del miércoles 1 de febrero de 2023. Iniciamos con la aprobación del orden del día:

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

• Aprobación del acta de la sesión 5971 y 5972.

3.- Asuntos Informativos:

3.1.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, envía a consulta la propuesta de modificación del Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la SUGEF, y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros, Acuerdo SUGEF 8-08. (Ref.: Oficio CNS-1780/09).

3.2.- La Sra. Annabelle Ortega A., Directora Ejecutiva de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, envía felicitación a la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri, Iliana González Cordero por su nombramiento como Presidenta y Vicepresidenta de la Junta Directiva, así como también, el nombramiento del Sr. Eduardo Navarro Ceciliano como miembro de la Junta Directiva. (Ref.: Felicitación Cámara de Bancos)

3.3.- El Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General de Sibanco, comunica que están a la espera de la audiencia con la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Oficio S-015-2023)

3.4.- El Sr. Marco Antonio Chaves Soto, Subauditor General, comunica que no tienen en este momento hallazgos o situaciones a comunicar a la Junta Directiva Nacional. Lo anterior, en atención al acuerdo 986, de la sesión 5695. (Ref.: Oficio SUBA-01-2023)

3.5.- Informe semanal de eventos e indicadores económicos mercado local e internacional, con corte al 20 de enero 2023.

3.6.- La Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, comunica la nueva conformación de los comités y comisiones. (Ref.: Acuerdo JDSAFI-617-Acd-443-2022-Art-4)

3.7.a. - El Comité Corporativo de Auditoría comunica a la Junta Directiva Nacional, la autorización de la liquidación contable, correspondientes a los remanentes identificados al 31 de octubre del año 2016, los cuales cumplen con las condiciones consultadas a la Sugef. (Ref.: Acuerdo CCA-19-Acd-169-2022-Art-12)

3.7.b.- El Comité Corporativo de Auditoría comunica a la Junta Directiva Nacional, la autorización de la liquidación contable, correspondiente a los remanentes identificados al 31 de diciembre del año 2018, los cuales cumplen con las condiciones consultadas a la Sugef. (Ref.: Acuerdo CCA-19-Acd-170-2022-Art-13)

3.8.a. - El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a.i., adjunta el oficio DIRIM-0222-2022, de la Dirección Investigación y Desarrollo de Mercados, mediante el cual se adjunta presentación relacionada con los patrocinios y participaciones publicitarias que la Institución realizará durante el mes de diciembre del presente año. (Ref.: Oficio GGC-1475-2022)

3.8.b.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a.i., remite el Informe de Patrocinios del II Semestre de 2022 donde se detalla los patrocinios ejecutados y por ejecutar durante ese periodo, en atención al acuerdo JDN-5925-Acd-513-2022-Art-7. (Ref.: Oficio GGC-31-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción. (No hay)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, remite para conocimiento y aprobación el informe definitivo AIRI-35-2022 sobre la "Evaluación de la gestión y colocación de los recursos del Sistema Banca para el Desarrollo (FOFIDE)" con corte al 31 de octubre del 2022, en donde en términos generales el Banco Popular ha efectuado una administración razonable y efectiva de los recursos disponibles del FOFIDE, en cumplimiento de los objetivos señalados por la Ley 9274, asimismo, la Junta Directiva Nacional deberá enviar dicho informe al Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo y la Superintendencia General de Entidades Financieras, conforme con lo requerido por la normativa vigente. (Ref.: Oficio AG-224-2022)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (No hay)

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite el informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al mes de diciembre de 2022. (Ref.: Oficio SJDN-020-2023 y SJDN-1094-2022)

8.2.2.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, somete a valoración, la solicitud de derogatoria del inciso 3 del acuerdo 653 de la sesión 5850 relacionado con la afectación de las caídas de los sistemas informáticos y la continuidad de las operaciones. (Ref.: Oficio SJDN-1136-2022)

8.3.- Comités de Apoyo:

#### Planes de Trabajo de los Comités

8.3.1.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite, para aprobación, la propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos para el periodo 2023. (Ref.: Acuerdo CTAJ-17-ACD-80-2022-Art-4)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, el Informe de Seguimiento de Acuerdos y el Informe de cumplimiento del Plan de Trabajo del comité correspondientes al tercero y cuarto trimestre de 2022. (Ref.: Acuerdo CCR-01-ACD-13-2023-Art-8)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, la propuesta de Plan de Trabajo para el periodo 2023. (Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-166-2022-ART-9)

8.3.4.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para aprobación, la propuesta del Plan de Trabajo para el 2023 de ese comité. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-19-ACD-139-2022-ART-5)

8.3.5.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para aprobación, la propuesta del Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Pautas y Banca Social correspondiente al año 2023. (Ref.: Acuerdo CPBS-13-ACD-112-2022-Art.6)

8.3.6.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones remite, para aprobación, el Plan de Trabajo del Comité, correspondiente al periodo 2023. (Ref.: Acuerdo CCNR-02-Acd-16-2023-Art-5)

#### Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.7.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada a la Junta Directiva Nacional, para aprobación, objetivos del Cuadro de Mando Integral propuesto para evaluar el desempeño de la Secretaría General, Auditoría Interna, Oficialía de Cumplimiento en el período 2023. (Ref.: Acuerdo CCNR-17-ACD-121-2022-Art-6, CCNR-17-Acd-122-2022-Art-7 y CCNR-17-Acd-123-2022-Art-8)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, presenta el resultado del análisis realizado a la estructura organizativa de la Unidad de Comunicación Corporativa, en atención al acuerdo 541 de la sesión 5927. (Ref.: Oficio GGC-1344-2022)

8.4.2.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a.i., adjunta el oficio PSPF-1382-2022 del Programa Solución Planta Física, en el cual se presenta el Análisis Técnico, basado en la información presentada por el contratista constructor mediante la nota EDIF-0189A-0350. (Ref.: Oficios GGC-1513-2022, GGC-1402-2022, AG-209-2022 y DIRCR-825-2022)

8.4.3.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a.i., adjunta el oficio SGN-1723-2022 mediante el cual se realiza la valoración de las conclusiones y recomendaciones incorporadas en el informe DIRG-287-2022 denominado "Estudio Análisis y Caracterización de la Zona de la Agencia Real Cariari" y al insumo remitido por el Área Análisis y Administración de Costos denominado "Análisis Financiero de la Agencia Mall Real Cariari". Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5964- Acd-1023- 2022-Art-12. (Ref.: Oficio GGC-1620-2022)

8.5.- Sociedades Anónimas. (No hay)

8.6.- Otras dependencias internas o externas. (No hay)

9.- Asuntos Varios. (No hay)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No sé si lo revisaron ¿Aprobado? Gracias.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**"Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 5974, celebrada el 1 de febrero de 2023". (111)**

## **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta de la sesión 5971.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Tienen alguna observación a las actas?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Será que cabe en la 5972, que es la extraordinaria, incluir lo que acordamos el otro día... [incomprensible en el audio]?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, estas son la 5971 y la 5972 ¿Alguna observación? Pasamos a su aprobación, por favor.

Entonces, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria 5971, celebrada el 25 de enero de 2023.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**"Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5971, celebrada el 25 de enero de 2023". (112)**

## **ARTÍCULO 3**

2.- Aprobación del acta de la sesión 5972.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Aprobada el acta de la sesión extraordinaria 5972, celebrada el 26 de enero de 2023.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar el acta de la sesión extraordinaria 5972, celebrada el 26 de enero de 2023”. (113)**

#### **ARTÍCULO 4**

3.1.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, envía a consulta la propuesta de modificación del *Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la SUGEF, y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros*, Acuerdo SUGEF 8-08. (Ref.: Oficio CNS-1780/09).

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Buenas tardes, señores directores. Bueno, tenemos en el punto 3.1., el primer asunto, que viene del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, de doña Celia Alpizar Paniagua, quien envía a consulta a la propuesta de modificación del *Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la SUGEF, y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros*, Acuerdo SUGEF 8-08.

La propuesta es dar por recibido y trasladar a la Administración y, luego, que la Administración envíe una copia a esta Junta Directiva, para ver los comentarios que se hacen a la propuesta.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para que remita la respuesta correspondiente, el oficio CNS-1780/09, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, envía a consulta la propuesta de modificación del Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la Sugef, y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros, Acuerdo SUGEF 8-08.**

**La Administración deberá enviar a esta Junta Directiva copia de la respuesta que se brinde al Conassif.**

**Lo anterior, en atención al artículo 361 inciso 2) de la Ley 6227 General de Administración Pública”. (114)**

#### **ARTÍCULO 5**

3.2.- La Sra. Annabelle Ortega A., Directora Ejecutiva de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, envía felicitación a la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri, Iliana González Cordero por su nombramiento como Presidenta y Vicepresidenta de la Junta Directiva, así como también, el nombramiento del Sr. Eduardo Navarro Ceciliano como miembro de la Junta Directiva. (Ref.: Felicitación Cámara de Bancos)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

La propuesta es dar por conocida esa nota de doña Annabelle Ortega.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por recibida la nota suscrita por la Sra. Annabelle Ortega A., Directora Ejecutiva de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, mediante la cual felicita a las Sras. Genoveva Chaverri Chaverri e Iliana González Cordero por su nombramiento como Presidenta y Vicepresidenta de la Junta Directiva, así como también por el nombramiento del Sr. Eduardo Navarro Ceciliano como miembro de la Junta Directiva”. (115)**

#### **ARTÍCULO 6**

3.3.- El Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General de Sibanco, comunica que están a la espera de la audiencia con la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Oficio S-015-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

La propuesta, por ahora, es dar por recibida esta nota de Sibanpo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

En el caso de Sibanpo, aparte me llegó otra nota de ellos mismos, entonces, yo les devolví la nota diciéndoles que, por favor, indicaran qué eran los temas que querían tratar y, también, con todo respeto, les pedí que no vinieran todos, sino tres con los temas específicos, o dos de ellos, pero que, con muchísimo gusto también, podíamos ver antes en Presidencia lo que ellos querían traer a Junta Directiva Nacional, pero no he recibido ninguna respuesta, don Luis.

Ayer, precisamente, don Mauricio me llamó y me dijo: “presidenta, ¿cuándo nos recibe?” y le digo: “yo estoy esperando que ustedes den la fecha, con todo gusto”. Entonces, no es que no ha habido de parte de esta Junta Directiva, sino todo lo contrario, ningún rechazo de recibirlos, ni otra cosa por el estilo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Presidenta, pero ¿es una visita genérica?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es que, precisamente, don Jorge, una de las cosas que le dije fue “dígame cuáles son los temas que quieren llevar a la Junta Directiva Nacional”, porque venir por venir, pues no.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Lo que pasa es que ahí menciona “para abordar los temas que se plantearon en el oficio S-310-2022” y ese sería el que habría que buscar, porque, aparentemente, ahí los detallaron.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Doña Genoveva, ¿podemos tener un receso pequeño?

**Se realiza un receso desde las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos hasta las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos.**

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por recibido el oficio S-015-2023, mediante el cual el Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General de Sibanpo, comunica que están a la espera de la audiencia con la Junta Directiva Nacional para abordar los temas que se plantaron en el oficio S-310-2022”. (116)**

**ARTÍCULO 7**

3.4.- El Sr. Marco Antonio Chaves Soto, Subauditor General, comunica que no tienen en este momento hallazgos o situaciones por comunicar a la Junta Directiva Nacional. Lo anterior, en atención al acuerdo 986, de la sesión 5695. (Ref.: Oficio SUBA-01-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

En la propuesta de acuerdo que se le hace a esta Junta Directiva con todo respeto está un poquito más explicado a qué se refiere don Marco. Tiene que ver con que esta Junta Directiva instruyó a la Auditoría Interna para que realizara con una periodicidad semestral, estudios e indagaciones para determinar si la entidad cumple en todo momento con los requerimientos establecidos en el Reglamento para las operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional del Banco Central de Costa Rica y en cualquier otro instrumento normativo aplicable.

La Auditoría Interna deberá elaborar un informe en el cual explicará detalladamente su análisis y hallazgos, y deberá enviarlo a conocimiento de la Junta Directiva dentro del plazo máximo de tres días hábiles posteriores a su finalización.

A eso se refiere ese acuerdo, entonces, la propuesta es darlo por recibido ese oficio SUBA-01-2023.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por recibido el oficio SUBA-01-2023, mediante el cual el Sr. Marco Antonio Chaves Soto, Subauditor General, comunica que no tienen en este momento hallazgos o situaciones por comunicar a la Junta Directiva Nacional.**

**Lo anterior, en atención al acuerdo 986, de la sesión 5695, que a la letra dice:**

**Instruir a la Auditoría Interna para que realice, con una periodicidad semestral, estudios e indagaciones para determinar si la entidad cumple en todo momento con los requerimientos establecidos en el Reglamento para las operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional del Banco Central de Costa Rica y en cualquier otro instrumento normativo aplicable.**

**La Auditoría Interna deberá elaborar un informe en el cual explicará detalladamente su análisis y hallazgos, y deberá enviarlo a conocimiento de la Junta Directiva dentro del plazo máximo de tres días hábiles posteriores a su finalización”. (117)**

## **ARTÍCULO 8**

3.5.- Informe semanal de eventos e indicadores económicos mercado local e internacional, con corte al 20 de enero 2023, remitido por la Dirección de Inversiones de Popular Pensiones.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

La propuesta es darlo por recibido en calidad de Asamblea de Accionistas.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por recibido el informe semanal de eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional, con corte al 20 de enero 2023, remitido por la Dirección de Inversiones de Popular Pensiones.**

**Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5943-Acd-737-2022-Art-8”. (118)**

## **ARTÍCULO 9**

3.6.- La Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión comunica la nueva conformación de los comités y comisiones. (Ref.: Acuerdo JDSAFI-617-Acd-443-2022-Art-4)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

La propuesta es darlo por recibido en calidad de Asamblea de Accionistas.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por recibido el acuerdo JDSAFI-617-Acd-443-2022-Art-4, mediante el cual la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión comunica la nueva conformación de los comités y comisiones”. (119)**

## **ARTÍCULO 10**

3.7.a. - El Comité Corporativo de Auditoría comunica a la Junta Directiva Nacional, la autorización de la liquidación contable, correspondientes a los remanentes identificados al 31 de octubre del año 2016, los cuales cumplen con las condiciones consultadas a la Sugef. (Ref.: Acuerdo CCA-19-Acd-169-2022-Art-12)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

La propuesta es dar por recibido ese acuerdo del Comité Corporativo de Auditoría.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por recibido el acuerdo CCA-19-Acd-169-2022-Art-12, mediante el cual el Comité Corporativo de Auditoría comunica a la Junta Directiva Nacional, la autorización de la liquidación contable, correspondiente a los remanentes identificados al 31 de octubre del año 2016, los cuales cumplen con las condiciones consultadas a la Sugef”. (120)**

#### **ARTÍCULO 11**

3.7.b.- El Comité Corporativo de Auditoría comunica a la Junta Directiva Nacional, la autorización de la liquidación contable, correspondiente a los remanentes identificados al 31 de diciembre del año 2018, los cuales cumplen con las condiciones consultadas a la Sugef. (Ref.: Acuerdo CCA-19-Acd-170-2022-Art-13)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

La propuesta es, también, darlo por recibido.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por recibido el acuerdo CCA-19-Acd-170-2022-Art-13, mediante el cual el Comité Corporativo de Auditoría comunica a la Junta Directiva Nacional, la autorización de la liquidación contable, correspondiente a los remanentes identificados al 31 de diciembre del año 2018, los cuales cumplen con las condiciones consultadas a la Sugef”. (121)**

#### **ARTÍCULO 12**

3.8.a. - El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DIRIM-0222-2022, de la Dirección Investigación y Desarrollo de Mercados, mediante el cual se adjunta presentación relacionada con los patrocinios y participaciones publicitarias que la Institución realizará durante el mes de diciembre del 2022. (Ref.: Oficio GGC-1475-2022)

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

¿Se acuerda que lo habíamos pedido? Hay un cuadrito que tiene ese tema que, si algún director quisiera verlo, en resumen...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Yo lo estuve analizando, pero son temas pasados [incomprensible en el audio] Entonces, sería mejor que veamos las solicitudes nuevas, los procesos de lo que se pretende hacer para este año, solo uno para el 23 que es lo del aniversario de La Gaceta.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

De la Imprenta.

**La Directora, Sra. González Mora:**

De la Imprenta Nacional, perdón, no sé, porque, para mí, eso es La Gaceta, pero el resto son hechos ya dados y un par que están en estudio, tal vez, que nos lo actualicen y nos traigan algo más...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Pero creo que lo que habíamos pedido, si mal no recuerdo, no era...¿Sí, don Raúl?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Era, justamente, la revisión de la metodología y la política.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

De la metodología, sí, y exactamente no están mandando lo que es.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Hay un acuerdo. Ellos aplican una fórmula y traen a valor presente...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Una fórmula, exactamente. Entonces, querían que nos mandaran algo...

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Hay un acuerdo. En eso estamos, ya preparando...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y lo que don Daniel está mandando creo que no es.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Sí, pero yo creo que sirve de sustento, doña Genoveva, porque al ver el cuadro uno se hace muchos cuestionamientos de cómo asignan grandes cantidades de dinero a actividades que uno, por lógica, no encuentra justificación. Entonces, eso nos sustenta a nosotros también la revisión que se solicitó y el método que se utiliza para la asignación.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Así es.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos a ver, nada más para aportar a la discusión, yo soy de la política de que, no es un festín de Baltazar, ni tampoco es una camisa de fuerza ¿me explico? Lo que le quiero decir es que, viendo los parámetros que se usan, uno dice: "bueno, hay cosas que no son multitudinarias, pero desde el punto de vista bancario, son estratégicas -digámoslo así- y hay otras cosas que sí son multitudinarias para el tema de promoción de marca y, dependiendo de los productos que nosotros estemos promocionando como tal".

Por eso es que, a pesar de que yo tengo diferencias sobre en qué cosas no se ha aportado y en otras sí, uno dice: "bueno, veamos primero los parámetros del Departamento".

Lo que sí quedó claro y reitero, que lo amplió Raúl, es en el que nosotros debemos tener una preferencia por los sectores y sus actividades anuales por una razón de lógica. Como sectores, primero, aplicarle todos los parámetros y todo lo que usted quiera, pero nosotros tenemos que darles prioridad en el análisis. Muchas veces se han dado patrocinos del Banco Popular para sectores que son ofensivos y otros se han dejado de dar, porque ni siquiera se les dio respuesta a tiempo.

Entonces, esas son las cosas de las que nosotros tenemos que estar conscientes. Hay diez sectores que no tienen en el Banco de Costa Rica, nada en el Banco Nacional y nada en cualquier otro banco, pero en este banco sí y es por ley. Entonces, no solo es la lógica, sino la justicia y la inteligencia que hay que usar en ese tipo de cosas.

Si usted ve una actividad de un sector en 1500 personas y usted ve una actividad de una asociación de desarrollo que se hace cargo de un evento cantonal o multitudinario y la marca ahí va a esta catapultada, y pongo un ejemplo de la Directora, Sra. González, que estaba impresionada por la presencia de nosotros en una actividad multitudinaria -perdón que me ría-, entonces, yo llamo al alcalde, al que conozco, y le digo: "¿vio qué lindo el Banco Popular allá?" y dice: "ah, no, no, no, si solo me prestaron las vallas". Y digo yo: "bueno, la pegamos sin invertir nada", pero la actividad era multitudinaria.

Entonces, digo yo: "ganancia para el Banco Popular", pero la actividad sí deja rédito; un cantón altamente poblado con una presencia del Banco Popular importante.

Hago esta reflexión, para que quede claro cuál es la intención y la diferenciación también, o sea, hacer la regla y tenemos una excepción a la regla. Contestarle a los sectores a tiempo con cortesía y, si se les rechaza algo, debería ser por irracional, pero no por capricho que se dilató.



Entonces, me parece a mí que esa era la intención que, en su momento, tuvimos para la moción. Eso es todo, Presidenta.

Al ser las **diecisiete horas**, ingresa la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí, señora Presidenta. Hace unas semanas les comentaba que había un acuerdo de la Junta Directiva Nacional donde se hacía una instancia a la Administración, para revisar en forma conjunta el reglamento que está vigente, si ya había tenido un avance en cuanto a los indicadores sociales, pero había que completar ese acuerdo con la designación de dos representantes de la Junta Directiva para coordinar con la Administración esa revisión.

En ese momento hablamos de que íbamos a analizarlo con los acuerdos pendientes, pero no está en los acuerdos pendientes no porque no se lleve bien el registro, sino porque el acuerdo original se tomó en general. Entonces, mi sugerencia, doña Genoveva y señores directores, ya que se analizó el caso, es que se tome la decisión, mediante un acuerdo de que se constituyan dos representantes de la Junta Directiva Nacional para analizar con la Administración las reformas que requiere el reglamento y la discusión que se ha venido dando en ese sentido.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perfecto. Gracias, don Juan. Yo creo que se debería agregar a este acuerdo que también nos envíen cuáles van a ser los patrocinios para el 2023 y, como mencionó don Raúl, que nos pasen la metodología, más que todo, pero agregarle eso cómo se llevó a cabo los patrocinios que se dieron, lo que viene en el 2023 y agregar la sugerencia que está dando nuestro Asesor Legal.

¿Iba a decir algo?, don Marvin.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sí, señora. Nada más tomar en cuenta que la Junta Directiva Nacional anterior hizo esto, precisamente, una comisión con la Administración y el documento que hoy está en operación, en vigencia, es ese. Vamos a revisarlo bajo esos criterios que ustedes están mencionando.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Raúl, ¿pidió la palabra?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No, señora.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, don Luis Alonso, este acuerdo lo tenemos que modificar totalmente. Lo damos por recibido, pero tomando en cuenta que se va a nombrar una comisión, que nos van a enviar la metodología que se aplicó o la que se sigue aplicando y los eventos para patrocinio en 2023.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señor.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Tal vez, el tema de los patrocinios sería algo complicado, porque, en realidad, no se tienen definidos, sino que se van definiendo durante el año de acuerdo con los eventos que se vayan presentando.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿O el presupuesto?

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

A eso iba: sí, sería del presupuesto que la Junta Directiva Nacional tiene establecido para esos propósitos. Lo mismo que cuando se habla de metodología, es la metodología y la política que la Junta Directiva ha definido en términos de cómo se debe valorar cuál sí y cuál no. Hay una metodología para cálculo, pero es ya como más técnico.

Los criterios para definir a quién sí y a quién no son los que la Junta Directiva debe definir y repasar, para ver si está de acuerdo con eso o no, porque está claro que, si uno abre la llave, se viene todo el mundo y es ilimitado, entonces, tiene que haber criterios que defina de antemano la Junta Directiva para que se apruebe en forma objetiva las solicitudes que se reciban y se haga un uso racional de los recursos, que siempre van a ser limitados en ese campo. No con esto pueden ser pocos o muchos, pero siempre van a ser limitados.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ahora, señores, esta omisión, ya que estamos en este punto, aprovechamos nombrarla de una vez -me parece-. Que sean dos miembros de esta Junta Directiva, ahí oí a doña Shirley, quien dice que ese es su fuerte, y don Jorge Eduardo, ¿usted quiere participar?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿En qué?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

En esta comisión, la de los patrocinios.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, sí, para ver cómo andan. Yo puedo ayudar, con mucho gusto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, ¿están de acuerdo con que doña Shirley y don Jorge Eduardo queden nombrados como miembros de esta Junta Directiva en esta comisión?

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Señora Presidenta, ¿y bajo qué parámetros ellos van a aprobar o a desaprobar?

**La Directora, Sra. González Mora:**

No, es una colaboración conjunta y, luego, se trae. Es, más o menos, lo que hecho con la comisión y con la gente de finanzas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y, aparte, van a informar aquí y, así, vamos a estar más conectados.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y, don Luis Alonso...

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, entendido. Vamos a proceder como lo dice usted, doña Genoveva.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Exactamente y cambiar el acuerdo.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Restaba el 3.8.b, que es lo mismo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Exactamente. Eso le iba a decir.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por recibido el oficio GGC-1475-2022, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DIRIM-0222-2022, de la Dirección Investigación y Desarrollo de Mercados, mediante el cual se adjunta presentación relacionada con los patrocinios y participaciones publicitarias que la Institución realizará durante el mes de diciembre del 2022.**

**2. Nombrar a los Directores, Sres. Shirley González Mora y Jorge Eduardo Sánchez Sibaja como representantes de la Junta Directiva Nacional en la comisión *ad hoc* a la que se refiere el acuerdo 873 de la sesión 5952 del 1 de noviembre de 2022, que a la letra indica:**

**1. Solicitar a la Gerencia General Corporativa que, de conformidad con el ordenamiento que regula la materia, y dentro de la planificación y promoción de eventos para el 2023, se realicen las gestiones necesarias y con adecuada antelación para apoyar las actividades de los sectores sociales, logrando así aumentar la presencia de la marca y el símbolo de pertenencia dentro de las poblaciones costarricenses, como valores intangibles de nuestro Conglomerado.**

**2. Solicitar a la Administración conformar una comisión *ad hoc* para que realice una revisión de la Política de Patrocinios, aprobada por la Junta Directiva Nacional mediante acuerdo n° JDN-5909-Acd-312-2022-Art-13 a fin de que este documento sea ajustado a las necesidades y postulados de la nueva estrategia del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

**3. Solicitar a la Administración que informe a esta Junta Directiva el presupuesto para patrocinios 2023, así como los criterios utilizados para otorgarlos”. (122)**

### **ARTÍCULO 13**

3.8.b.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., remite el Informe de Patrocinios del II Semestre de 2022 donde se detalla los patrocinios ejecutados y por ejecutar durante ese periodo, en atención al acuerdo JDN-5925-Acd-513-2022-Art-7. (Ref.: Oficio GGC-31-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Ahí lo que queda es aceptar la propuesta de acuerdos del 3.1. al 3.8. que es dar por recibido.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, señores, sometemos a votación las diferentes propuestas de acuerdo de las notas recibidas.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibido el oficio GGC-31-2023 y sus anexos, mediante el cual el Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., remite el Informe de patrocinios del II semestre de 2022.**

**Lo anterior, en atención a las disposiciones del apartado 6.2 de la Política de Patrocinios Institucional y del acuerdo JDN-5925-Acd-513-2022-Art-7”. (123)**

### **ARTÍCULO 14**

4.- Asuntos de Presidencia.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Quiero aprovechar para comentarles que hoy fue la presentación del producto en la conferencia de prensa, que ya ustedes están bastante enterados. Con gran satisfacción y verdadero entusiasmo el señor Presidente... fue muy bonito ver lo expresivo que fue, verdaderamente, el señor Presidente, lo contento que él estaba, la admiración hacia el Banco Popular en la ligereza a lo que nosotros respondimos, que nos había llevado a una reunión y que, en escasos meses, verdaderamente, le dimos respuesta. Entonces, estaba muy muy contento.

Ha habido, por las redes sociales y que también los miembros aquí presentes, don Pablo Gueren ha estado pasando información para que ustedes la compartan. También hay una nota jocosa, de por qué doña Iliana y yo no subimos...nos dejaron "manos arriba" y nos dijeron: "como ellas no quisieron subir" y doña Iliana y yo nos volvimos a ver, pero todo estuvo muy bien: don Marvin fue muy ágil en la presentación que dio, ha habido muy buenos comentarios y la verdad es que a todas las personas de la Administración que colaboraron para que esto pudiera hacerse con esa rapidez que dice el Presidente.

Y hace escasos minutos, precisamente, doña Iliana y don Marvin estaban conmigo cuando el Presidente me volvió a llamar reforzando las gracias que daba y lo contento que estaba. Una de las recomendaciones que dio es "no escatimen en hacer bulla, anúncienlo, esto es un punto para el Banco Popular grandísimo".

Y no sé si les he estado comentando de un nuevo proyecto, ya estaba enterado el señor de lo que queremos, ya estaba enterado y estaba muy contento también. Así es que, de nuevo, felicitaciones y también a toda la Junta Directiva, porque de aquí arrancó y presionamos para que esto se diera. Así es que seguimos caminando, dijo...

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Muy bien. Para complementar, recién ahorita, por eso estaba revisando el celular, doña Diana Salas, que es la asesora del Despacho de la Ministra de la Presidencia, me manda ya la presentación que se hizo a la Asamblea Legislativa del proyecto de ley del cambio de los artículos para poder fondear los fondos especiales. Ya lo presentaron, así es que ya vamos a trabajar, les ofrecimos toda la ayuda que necesitaran, que nosotros apoyábamos en todo lo que necesitaran.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

¿Ese es el de la reforma al...?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Así es. Para que los aportes patronales entren a los fondos especiales de BP.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Sabe si va a alguna comisión específica?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Están revisando a cuál comisión corresponde. Es más rápido, entonces, sí van a hablar con la Asamblea Legislativa y con los líderes, para ver dónde pueda tener un movimiento más rápido.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Excelente que eso quedó ahí, se dijo en público y quedó ya como un compromiso y yo pensé de una vez en don Jorge Eduardo, porque, como el Presidente lo menciona, lo hace público y de paso doña Natalia habló de lo bien que han trabajado y demás, ya eso va de camino. Eso estuvo muy bien.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Solo para coadyuvar a lo que decía Raúl. El equipo de nosotros de aquí -legislativo o como se le llame- es espectacular. Esta debería ser una prioridad uno, ya que estamos solo atajando lo negativo, pero esta es una prioridad uno, porque, dependiendo del tipo de reforma que es, podríamos lograr una dispensa de trámite, porque lo que atrasa es el tema de publicación y espera, pero, además de eso, podríamos lograr que vaya a una plena, si es más rápido que el plenario, si no está dentro de los temas que no pueden ir a una plena.

Entonces, yo quiero comentarles que, de lo poquito que vi hoy, lo estaba viendo con un excompañero diputado, y le digo yo: "¿te acordás cuando el Presidente anunciaba un tema de estos? Ahí era que todo el mundo no podía decir pero ni "a", porque el tema es tan repopular y

de tanto beneficio que nos tirábamos encima del que se opusiera, cuando me tocaba ser del Gobierno, y cuando era oposición, calladito, porque no era nada sexy oponerse a estos temas.

Entonces, lo que quiero decir es aprovecharnos de esa circunstancia en lo que es normal. Lo normal es ir a explicar rápidamente lo que significa esa iniciativa, pero ya tenemos la sombrilla del anuncio, que es el de hoy, y la puesta en práctica del programa que hemos llamado Banco Popular Bienestar, pero me refiero que legislativamente podríamos lograr algo en tiempo récord si nosotros mandamos a todo el equipo a esa parte positiva y nos puede ayudar a nosotros lo de hoy como una sombrilla si la otra semana convocan a Popular Pensiones a comparecencia.

Entonces, lo que comentábamos, que nosotros debíamos acuerpar a Popular Pensiones con todo nuestro equipo de mercadeo y con todo nuestro equipo de comunicación y de trabajo legislativo, porque eso para mí sí es un riesgo reputacional que hay que minimizarlo, porque está pasando por falta de entendimiento de lo que realmente pasó.

Entonces, yo que no estoy directamente en el tema, porque la compañera lo preside, pero estoy seguro de que es absolutamente defendible políticamente, nada más depende de nosotros y no podemos estar reactivos, tenemos, como Conglomerado, que ir a defender el punto. Eso es lo que yo entendí técnicamente y lo que creo en la parte política, porque, si no, como este mundo financiero es tan psicológico, el daño del ruido siempre hay que andarlo evitando al máximo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Jorge Eduardo. Bueno, eso era en asuntos de Presidencia.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Quiero hacer una intervención, pero ¿si me permiten un pequeño receso?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Adelante. Un receso, por favor.

**Se realiza un receso desde las diecisiete horas con catorce minutos hasta las diecisiete horas con veintiocho minutos.**

## **ARTÍCULO 15**

5.- Asuntos de Directores.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Es para comentarles que me invitó don Alejandro Grossi, para iniciar giras, pues él quiere retomar unas giras que -creo- se hacían antes con los gerentes de las sucursales a empresas exitosas de las zonas del radio de acción de Fodemipyme, entonces, vamos a iniciar con el gerente de la sucursal de Zarco y abarcar algunas cooperativas ahí que ya tienen la planilla con nosotros, preguntarles ¿cómo están? y otras empresas importantes de la zona y empezamos este viernes, por si alguien quiere acompañarnos o incluirse en las próximas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Iliana, tal vez, sería bueno que, si don Alejandro tuviera una agenda, para que, si alguno de nosotros pudiéramos ir en determinado momento, sería interesante acompañarlo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Esta es la primera, es como la iniciativa de arranque. Él me lo propuso y yo le dije: "arranquemos ya, porque si no arrancamos ya, se nos va el año".

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Me encantaría ir a su pueblo y que me invite a un desayuno, pero, lamentablemente, el viernes lo comprometí para una gestión personal.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda, por unanimidad:

**“Solicitar al Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Alejandro Grossi Vega que remita a la Junta Directiva el cronograma de las giras programadas, a fin de que los Directores puedan organizar su participación en ellas”. (124)**

## **ARTÍCULO 16**

**La Directora, Sra. González Mora:**

Para informarles, como Presidenta de la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias que el próximo 9 de febrero el señor Gerente ha sido citado a una comparecencia en la Comisión de Asuntos Económicos y, punto 2, este viernes vamos a tener una sesión extraordinaria con la señora Superintendente General de Entidades Financieras, a su solicitud, y para ver temas relacionados con la ejecutoria de las inversiones y el tema económico durante el 2022. Muchísimas gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Shirley, por la información ¿Nadie más en asuntos de Directores? Gracias.

## **ARTÍCULO 17**

7.1. El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, remite para conocimiento y aprobación el informe definitivo AIRI-35-2022 sobre la “Evaluación de la gestión y colocación de los recursos del Sistema Banca para el Desarrollo (FOFIDE)” con corte al 31 de octubre del 2022, en donde en términos generales el Banco Popular ha efectuado una administración razonable y efectiva de los recursos disponibles del FOFIDE, en cumplimiento de los objetivos señalados por la Ley 9274, asimismo, la Junta Directiva Nacional deberá enviar dicho informe al Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo y la Superintendencia General de Entidades Financieras, conforme con lo requerido por la normativa vigente. (Ref.: oficio AG-224-2022)

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Es un tema bastante rápido, puesto que, en realidad, como lo planteábamos en la conclusión, la evaluación que se hizo dio como resultado que las áreas o los temas que se evaluaron fueron satisfactorios. No teníamos aspectos muy relevantes que pudieran ser necesario que la Junta Directiva tomara alguna acción.

La cartera, la colocación fue bastante buena, más allá de las metas que se habían establecido. En algún momento, se hizo una solicitud a Banca para el Desarrollo de modificar la meta para bajarla, pero al final se superó no solamente la meta nueva, sino la meta prevista inicialmente y eso fue bueno. La colocación fue de 37.000 millones, solamente en microcréditos fue un 29% y la meta era colocar un 25% de los fondos destinados solo para microcrédito y la colocación general fue de un 139% en números absolutos.

No vimos que hubiese violaciones groseras a los procedimientos; vimos que había oportunidades de mejora, emitimos algunas recomendaciones, yo diría que bastantes, pero son temas normales, que siempre en estos procesos de crédito se podría mejorar. No encontramos, repito, entonces, temas que esta junta debería tomar nota sobre los mismos, sino que en los procesos de seguimiento y las recomendaciones que emitimos, vamos a estar detrás de eso en la administración del Banco.

Esos informes, la normativa nos obliga a evaluar el cumplimiento de las disposiciones sobre el uso de esos fondos. Hemos tenido problemas en el pasado; de hecho, hay un procedimiento abierto por resolverse, podríamos tener algún tipo de problemas si se falla en contra de nosotros y también un procedimiento interno de los funcionarios que pudieron incurrir en algún tipo de violación de la normativa que estaba establecida.

Estos fondos son muy específicos para financiar créditos, para mujer, Asadas, o sea, los programas que el Banco tiene establecidos, que son Mujeres Empresarias, Asadas, Microfinanzas, y si se salen de eso, hay problemas. Pero, no es el caso de la evaluación que hicimos en esta ocasión, de manera que la recomendación o el acuerdo es que se haga traslado del informe a donde corresponda, creo que en el acuerdo está planteado con el detalle del informe que presentamos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Manuel. Entonces, pasamos a la propuesta de acuerdo que es:

*1. Aprobar el informe definitivo AIRI-35-2022 sobre la Evaluación de la gestión y colocación de los recursos del Sistema Banca para el Desarrollo (FOFIDE) con corte al 31 de octubre del 2022...*

Ahí viene la explicación que ya estamos viendo.

Y 2. Autorizar a la Secretaría General para enviar dicho informe al Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo y a la Superintendencia General de Entidades Financieras, conforme con lo requerido por la normativa vigente.

Si están de acuerdo, señores directores, se somete a votación.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Aprobar el informe definitivo AIRI-35-2022 sobre la Evaluación de la gestión y colocación de los recursos del Sistema Banca para el Desarrollo (FOFIDE) con corte al 31 de octubre del 2022, donde se concluye:**

Las estrategias aplicadas por el Banco Popular como Operador Financiero autorizado del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) le ha permitido superar (30,25%<sup>1</sup>) la meta de colocación (25%) en la cartera de microcréditos con fondos FOFIDE para el 2022, evidenciando con ello el cumplimiento del objetivo de cobertura propuesto para ese sector. Por su parte, en cuanto a la meta de colocación anual, el Consejo Rector del SBD aprobó el 8 de noviembre del 2022, por medio del acuerdo AG-100-15-2022 de la Sesión Ordinaria 15-2022, la disminución de la meta a ¢6.500 millones, siendo que a octubre 2022 el porcentaje de cumplimiento fue de un 104,4%<sup>2</sup>, superando así esta nueva meta aprobada.

Por otro lado, evidenciamos un cumplimiento razonable en el uso de los recursos del Fondo FOFIDE, por cuanto se han destinado a los sujetos beneficiarios en cumplimiento a la Ley 9274 “Reforma Integral de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo” y a los objetivos y programas aprobados para el Banco (BP Empresarias, Asadas, Microfinanzas); así como, en la aplicación de la normativa de crédito FOFIDE, excepto por algunas debilidades que requieren ser subsanadas para el fortalecimiento del proceso.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Reglamento a la Ley n.º 9274, Reforma Integral de la Ley n.º 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y Reforma de Otras Leyes.

**2. Autorizar a la Secretaría General para enviar dicho informe al Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo y a la Superintendencia General de Entidades Financieras, conforme con lo requerido por la normativa vigente”. (108)**  
(Ref.: Oficio AG-224-2022)

**ACUERDO FIRME.**

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Esos casos son poco vistos que la Auditoría dé esos escenarios tan positivos.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Hay que decir las cosas buenas, también.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Lo felicito, señor Auditor.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Hoy es el día, señora Directora, de las cosas buenas.

**ARTÍCULO 18**

**8.2.1.** El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite el informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al mes de diciembre de 2022. (Ref.: Oficio SJDN-020-2023 y SJDN-1094-2022)

---

1 Resultado remitido por el SBD con corte agosto 2022.

2 Colocación a octubre 2022: ¢6.785 millones.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Siguiendo con la misma tónica de buenas noticias, si bien es cierto este informe que está presentándose a ustedes con corte a diciembre, si lo vemos a hoy, podemos decir que está cumplido a un grado mayor de acuerdos pendientes. Yo aquí les puedo mencionar, de todas estas estadísticas que se arrojaron, pero ya hoy casi no hay como temas pendientes.

Me voy a abocar a los temas que están todavía pendientes. Tal vez me voy a saltar los que ya la Gerencia General ha atendido y tal vez esta junta no los ha conocido, pero están ahí, en los temas pendientes por atender, entonces yo creo que no vale la pena detenerse mucho a nombrarlos. Y tal vez irse más que todo, lo que vi, el análisis que hice, es más bien en incisos de acuerdos viejos, de periodos anteriores.

De ahí, podemos rescatar uno del Comité Corporativo de Cumplimiento, donde se solicitó a este comité dar seguimiento estricto al informe de manera trimestral sobre los avances del plan de acción que debe presentar la Dirección Corporativa de Riesgo a la administración. Ya ese informe se vio y ya más bien viene el que sigue, el mes que corresponde. Recordemos que a las Superintendencias es un informe trimestral, pero acá a la Junta es mensual.

También de periodos anteriores está que recae a la Gerencia General Corporativa ahí son los informes de las sociedades. Aquí ha estado viniendo el informe de seguros, pero los de Valores, Pensiones...

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿A qué periodos? ¿2 años, 3 años, 2020, 2021?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Al menos este último que acabo de nombrar es a junio del año pasado. Trimestralmente tiene que venir un informe de las sociedades acá. En la Junta Directiva anterior les recaía a las gerencias de las sociedades; ahora recae en la Gerencia General por reglamento así y todavía aquí no se ha conocido, en esta junta directiva.

De acciones administrativas, estas no tienen vencimiento, pero también hay asignados ya de periodos anteriores: solicitan que en el nuevo planteamiento de modelo de evaluación de desempeño que se está llevando a cabo se consideren las observaciones que hizo esta junta directiva; todavía ese modelo de desempeño no ha venido acá, a esta junta directiva.

Y también subrayé otro que recae en la Dirección de Riesgo, que es solicitar a la Dirección de Riesgo que realice un estudio de las capacidades actuales para atender adecuadamente la nueva normativa de Conassif, aunque yo creo que ya don Alberto había dicho que estaban en la capacidad de resolverlo. Además, hay una prórroga que solicitaron, que está para el 31 de julio y yo creo que esta junta ya la vio.

Entonces, en general, como les digo, para que la cantidad de acuerdos que esta junta genera, que estoy mencionando solo estos es realmente poco. También hay un acuerdo pendiente que recae en la Secretaría, que tiene que ver con solicitar al grupo que está analizando –no sé porque le recae en la Secretaría– el ajuste estructural que tome en consideración lo que establece CONASSIF 16-22 y, en general, que presenten ellos el informe a esta junta directiva. Recuerden que estaba supuesto para el 15 de diciembre del año pasado y eso todavía no ha llegado acá. Yo sé que eso se ha estado trabajando, pero yo quería mencionar los acuerdos pendientes que está arrojando este informe y, como les dije antes, la verdad es que sentimos que está bastante limpio el seguimiento de acuerdos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muy bien, entonces:

*1. Damos por recibido el informe de seguimiento de acuerdos con corte con corte a diciembre actualizado al 13 de enero 2023, contenido en el oficio SJDN-020-2022.*

*2. Se instruye a las unidades responsables a dar atención total a los acuerdos reportados como pendientes de atender en el Informe de seguimiento de acuerdos diciembre 2022 de la Junta Directiva Nacional, actualizado al 13 de enero del 2023.*

Señores, ¿están de acuerdo? Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:



**“1. Dar por recibido el Informe de Seguimiento de Acuerdos con corte a diciembre actualizado al 13 de enero 2023, contenido en el oficio SJDN-020-2023.**

**Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del CFBPDC y el acuerdo JDN-5611-Acd-061-2019-Art-6 inciso 2) del 28 de enero del 2019”.**

**2. Se instruye a las Unidad Responsables a dar atención total a los acuerdos reportados como pendientes de atender en el Informe de seguimiento de acuerdos diciembre 2022 de la Junta Directiva Nacional, actualizado al 13 de enero del 2023”.**  
(125)

## **ARTÍCULO 19**

**8.2.2.** El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, somete a valoración, la solicitud de derogatoria del inciso 3 del acuerdo 653 de la sesión 5850 relacionado con la afectación de las caídas de los sistemas informáticos y la continuidad de las operaciones. (Ref.: Oficio SJDN-1136-2022)

### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

En esta ocasión, quiero solicitar respetuosamente a esta junta directiva derogar el acuerdo que había sido tomado en la sesión 5850 del año 2021. El acuerdo dice así:

*Construir una comisión ad hoc conformada por Comité Corporativo de Riesgo, el Comité Corporativo de Tecnologías de Información, la Auditoría Interna, la Gerencia General y la Presidencia de la Junta Directiva Nacional, a fin de que analice las problemáticas presentadas en el área de Tecnología de Información, que presenten un plan de trabajo y que, a partir de ahí, remita informes periódicos a esta junta directiva.*

Entonces, a esa comisión le llamamos la Comisión ad hoc de TI. Actualmente, ¿Por qué estoy pidiendo que se derogue esto? Porque el análisis de toda la problemática que se analizaba ahí está siendo retomada y un acuerdo posterior de esta junta directiva del año 2022, en la sesión 5958, también dice así:

*Que el equipo multidisciplinario coordinado por la Subgerencia General de Operaciones, donde participa Continuidad de Negocios, Tecnologías de Información y representantes de las bancas, la Dirección de Soporte al Negocio y la Dirección de Capital Humano continúe trabajando en la implementación de un plan de mejoras para minimizar la afectación del negocio ante eventos disruptivos que comprometen la continuidad de las operaciones.*

Esto, nosotros consideramos que viene siendo abordado, toda esta problemática, ya de hecho la realidad es otra para el Banco, ya viene siendo abordado por equipos liderados en la Gerencia y que estos acuerdos siguen vivos y ya de hecho el Comité *ad hoc* delegó en la Gerencia este tipo de problemática. Ya se está liderando toda esa parte pendiente, todos los acuerdos pendientes se están liderando por otro lado, se ha delegado al Comité de Tecnología de Información. Y tal vez por pérdida de vigencia y cambio de la realidad de las cosas, se está pidiendo esa derogación de estos 2 acuerdos, si ustedes tienen a bien. Yo no sé don Marvin qué opina.

### **El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Me parece que como lo expone don Luis está muy claro, esta comisión ad hoc se dio en momentos de caídas que se dieron en el año 2021. Se trabajó parte del 2021 que restaba de agosto en adelante, 2022 tenemos un plan de trabajo, ya la administración... la Comisión le daba el seguimiento, informaba a la Junta y tenemos un plan de trabajo que estamos en proceso, no solo para tema de caídas, sino temas de ciberseguridad y plan de continuidad y eso lo estamos atendiendo desde la Administración. Con el cambio de Junta, la Comisión ya dejó de reunirse.

### **El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

También, estoy de acuerdo en la derogatoria. Es un trabajo que presidió directamente la Presidenta de la Junta Directiva con don Raúl. Fueron todas las semanas, básicamente, reuniones de trabajo durante, no sé, más de un año. Y yo creo que, junto con la administración, con el apoyo del Gerente, también participó el Director de TI, un equipo importante para lograr darle todo el apoyo necesario para ver cómo salíamos del atolladero en que estábamos metidos en términos de las caídas importantísimas de TI.

Yo creo que se avanzó muchísimo en eso y, efectivamente, el ritmo yo diría que, en el Banco, en esa materia, es muy diferente y ya lo está atendiendo directamente la administración, de manera que estimo yo también no necesario que la Junta Directiva siga participando directamente.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, yo apoyo la propuesta, me parece que justamente era una comisión *ad hoc*, era para lograr estabilizar los sistemas, cosa que se logró. Sin que el tema esté completamente resuelto, pasamos de caídas a interrupciones, que son cosas diferentes y en ciertos módulos, nada más, no caídas completas como las que tuvimos en la etapa más crítica que generó la necesidad de crear un equipo especial para atender eso de manera semanal. De manera que, para que quede claro y justificado en el acuerdo, no es que estamos dejando de lado el apoyo al área de TI, sino que ya está sustituido con otro esquema de trabajo y con otro equipo de trabajo y, además, se ha reforzado también la comisión del Comité Corporativo de TI, me parece que con una visión más holística de la situación y con algo más estable.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Agregar que en el Comité de TI se ve el resumen de los hallazgos o de las caídas que había siempre, creo que está trimestralmente. Entonces, siempre se está viendo ahorita trimestralmente, con el mismo periodo, pero [incomprensible en el audio] y se da seguimiento al plan de trabajo también.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perfecto, muchísimas gracias. Entonces, el acuerdo es derogar el inciso 3 del acuerdo 653, de la sesión 5850. ¿Están de acuerdo, señores directores? Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Derogar el inciso 3 del acuerdo 653 de la sesión 5850, relacionado con la afectación de las caídas de los sistemas informáticos y la continuidad de las operaciones.**

**Lo anterior, dado que en la sesión JDN-5958-2022 se tomó el acuerdo 963, inciso 3a, cuyo objetivo principal es la implementación de un plan de mejoras para minimizar la afectación de las caídas de los sistemas informáticos y la continuidad de las operaciones.**

**Por consiguiente, al analizar ambos acuerdos se determinó que se puede derogar el inciso 3 del acuerdo 653 de la sesión 5850, pues el alcance de ambos acuerdos es muy similar y el acuerdo 963 de la sesión 5958 es de mejora continua.**

**Lo anterior, en atención a los artículos 60 inciso 1), 62, 64 y 65 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública”.**

(126)

(Ref.: Oficio SJDN-1136-2022)

**ARTÍCULO 20**

**8.3.1.** La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite, para aprobación, la propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos para el periodo 2023. (Ref.: Acuerdo CTAJ-17-ACD-80-2022-Art-4)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Doña Genoveva, el 8.3.1, 8.3.2, 8.3.3 y 8.3.4 tienen la misma naturaleza, el 8.3.5 y el 8.3.6 también. Todos son planes de trabajo de los distintos comités y comisiones, provienen de cada cuerpo colegiado, han sido analizados y presentados con algún detalle. Entonces, la propuesta es dar por aprobados todos estos.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Tal vez una pequeñita diferencia, Luis. El 8.3.2 se trata del cumplimiento del plan de trabajo del Comité...

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Ahí yo lo hubiera puesto de último, pero...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

El tercer y cuarto, sí, para no...

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Tal vez ese es nada más informar a esta junta que vienen cumpliendo con el plan, según lo planeado; pero en los otros casos es aprobarlos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, lo que hacemos es, empieza en el 8.3.1, lo que queda es aprobar, como todos son iguales, el plan de trabajo de las diferentes comisiones, de acuerdo con la agenda, al 8.3.1, 8.3.2, 8.3.3, 8.3.4, 8.3.5 y el 8.3.6. Si están de acuerdo, señores directores, lo damos por aprobado. Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos para el periodo 2023.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (127)**  
(Ref.: Acuerdo CTAJ-17-ACD-80-2022-Art-4)

#### **ARTÍCULO 21**

**8.3.2.** El Comité Corporativo de Riesgo traslada, el Informe de Seguimiento de Acuerdos y el Informe de cumplimiento del Plan de Trabajo del comité correspondientes al tercero y cuarto trimestre de 2022. (Ref.: Acuerdo CCR-01-ACD-13-2023-Art-8)

Al respecto, la Junta Directiva en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibidos el Informe de Seguimiento de Acuerdos y el Informe de cumplimiento del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Riesgo correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2022.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (128)**  
(Ref.: Acuerdo CCR-01-ACD-13-2023-Art-8)

#### **ARTÍCULO 22**

**8.3.3.** El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, la propuesta de Plan de Trabajo para el periodo 2023. (Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-166-2022-ART-9)

Al respecto, la Junta Directiva en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el Plan de Trabajo para el periodo 2023 del Comité Corporativo de Auditoría.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (129)**  
(Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-166-2022-ART-9)

#### **ARTÍCULO 23**

**8.3.4.** El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para aprobación, la propuesta del Plan de Trabajo para el 2023 de ese comité. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-19-ACD-139-2022-ART-5)

Al respecto, la Junta Directiva en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el Plan de Trabajo para el 2023 del Comité Corporativo de Tecnología de Información.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.** (130)  
(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-19-ACD-139-2022-ART-5)

#### **ARTÍCULO 24**

**8.3.5.** La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para aprobación, la propuesta del Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Pautas y Banca Social correspondiente al año 2023. (Ref.: Acuerdo CPBS-13-ACD-112-2022-Art.6)

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Pautas y Banca Social correspondiente al año 2023.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.** (131)  
(Ref.: Acuerdo CPBS-13-ACD-112-2022-Art-6)

#### **ARTÍCULO 25**

**8.3.6.** El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones remite, para aprobación, el Plan de Trabajo del Comité, correspondiente al periodo 2023. (Ref.: Acuerdo CCNR-02-Acd-16-2023-Art-5)

Al respecto, la Junta Directiva en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, correspondiente al periodo 2023.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.** (132)  
(Ref.: Acuerdo CCNR-02-Acd-16-2023-Art-5)

#### **ARTÍCULO 26**

**8.3.7.** El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada a la Junta Directiva Nacional, para aprobación, los objetivos del Cuadro de Mando Integral propuesto para evaluar el desempeño de la Secretaría General, Auditoría Interna, Oficialía de Cumplimiento en el periodo 2023. (Ref.: Acuerdo CCNR-17-ACD-121-2022-Art-6, CCNR-17-Acd-122-2022-Art-7 y CCNR-17-Acd-123-2022-Art-8)

#### **El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Esa es la forma en que se va a medir la gestión de esas áreas que no son de la administración activa, sino áreas especiales. Algunas de ellas, creo que todas, excepto de Cumplimiento, Secretaría y nosotros que dependemos de la Junta Directiva, y Cumplimiento, que es un área que se mide también por aparte.

El ejercicio fue llevar a esa comisión y hubo mucha discusión, en el caso de nosotros tuvimos que llevarlo en 2 ocasiones para ampliarle la forma en que se va a medir desde el punto de vista del instrumento que lo tiene hoy día. Acuérdense que ya la Junta pidió que ese instrumento se cambiara, la idea es cambiar el instrumento en forma total, pero eso ha sido un proceso que la administración está llevando a cabo, ya sacó un concurso o el proyecto a licitación, fue fallido, y está en eso, es un tema de más largo plazo.

En el caso de nosotros, hicimos el planteamiento de cómo se nos iba a medir en la parte de gestión, en la parte de clientes, en la parte de procesos y en la parte de recursos humanos y establecimos ahí metas que nos parecen retadoras, que nos parecen interesantes. Uno de los más importantes tiene que ver con gestión, es cuánto avancemos cada año en el cumplimiento del plan de trabajo y el mínimo que estamos dejando es de un 95% que nos parece que es retador.

Tengo que decir que este año tenemos un 99%, de manera que, claro, lo ideal hubiese sido un 99, pero primero no sabíamos que íbamos a lograrlo y también, poner un 99 no es sencillo. En tema de clientes, nuestro servicio al cliente, tenemos indicadores de cómo nos califica la administración y de cómo nos califica la Junta Directiva.

Esos son temas importantes porque todo el mundo sabe que mucha gente no le gusta que la auditen. Lograr vendernos apropiadamente y generar recomendaciones que ellos sientan que generan valor y que estamos ayudando y que, entonces, en consecuencia, nos califiquen bien es una meta, y que logremos 9, es muy satisfactorio. También está el cumplir los acuerdos de Junta Directiva, eso tiene que ser en un 100%; la coordinación estratégica y el lograr que las auditorías funcionen como grupo, que ha sido un proceso complicado, nada fácil, ahí vamos a trabajar en eso; eso también tiene una meta de un 100%.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿Cuántos auditores son, don Manuel?

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Por cada sociedad, hay una auditoría.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Todo el conglomerado de auditores del banco.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

¿Todo el grupo de auditores? 140 y con un problema importante, que por ley son independientes y entonces lograr que trabajemos en conjunto es como arriar una manada de gatos, pero estamos proponiendo cosas de esas.

También tenemos como meta la evaluación de calidad. Hay 2 formas de hacerla: hay otra evaluación que es interna y la evaluación externa; este año toca la evaluación externa y la meta es que tengamos no menos de un 95% de calificación en la evaluación externa.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿Cada cuánto?

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Antes era cada 2 años, ahora se varió a 4 años, pero este año ya toca. En realidad, nos toca el año siguiente, pero lo vamos a adelantar a este año, porque queremos hacer una evaluación de todas las auditorías. Las auditorías del grupo no han querido ser evaluadas por entes externos, entonces parte de lograr estándares de calidad es que sean sometidos a esos estándares de calidad. Entonces, en las juntas directivas –y, de hecho, se lo adelanto a los presidentes de las juntas directivas– les va a llegar una petición de los auditores para fondear ese proyecto, que es un proyecto que cuesta algún dinero.

A nosotros nos cuesta ¢10.000.000, en el caso de las sociedades, valdrá unos 6 millones, tal vez 5; no es una gran cifra, pero sí nos da la oportunidad de enfocar o detectar oportunidades de mejora que existan en la sociedad dichos por un externo, porque nadie es profeta en su propia tierra. Nosotros trabajamos mucho en ayudarles; algunos se dejan y otros no.

Y otro de nuestros indicadores tiene que ver con el desarrollo de personal y estamos obligados a un nivel de capacitación equis, establecido por la Contraloría; la idea es lograrlo integralmente. Pero ese es el caso de nosotros, ya el Comité lo discutió y lo sometió a aprobación entonces de la Junta Directiva.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Un reconocimiento para el señor Auditor, porque le comentaba a nuestro Director, Eduardo, que eso es transparencia, don Manuel, y que logre usted auditar las auditorías independientes que maneja cada sociedad, eso también es bueno. Siempre hay que estar revisando, porque siempre hay cosas que mejorar y ante tantos auditores...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Verdaderamente, un gran trabajo, don Manuel. Felicitaciones. Pasamos a la propuesta del acuerdo.

*Aprobar los objetivos del Cuadro de Mando Integral propuesto para evaluar el desempeño de la Secretaría General, la Auditoría Interna y la Oficialía de Cumplimiento en el período 2023.*

Señores directores.

La Junta Directiva Nacional, acuerda por unanimidad:

**“Aprobar los objetivos del Cuadro de Mando Integral propuesto para evaluar el desempeño de la Secretaría General, la Auditoría Interna y la Oficialía de Cumplimiento en el período 2023.**

**Lo anterior, según lo establecido en los artículos 4, 9 y 27 del Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal”. (133)**

(Ref.: Acuerdos CCNR-17-ACD-121-2022-Art-6, CCNR-17-Acd-122-2022-Art-7 y CCNR-17-Acd-123-2022-Art-8)

## **ARTÍCULO 27**

**8.4.1.** El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, presenta el resultado del análisis realizado a la estructura organizativa de la Unidad de Comunicación Corporativa, en atención al acuerdo 541 de la sesión 5927. (Ref.: Oficio GGC-1344-2022)

### **El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Le damos el ingreso a doña Maybelle y estaríamos haciendo la presentación, que la habíamos conversado, de alguna forma, sobre el tema de la Unidad de Comunicación Corporativa. La habíamos detenido porque estábamos esperando el resultado del tema de estructura, pero dijimos “Vamos adelante y, en el camino, cuando tengamos claro el tema de la estructura, vemos cómo le hacemos el clic si es que le afecta” –podría ser que no la afecte-.

Entonces, tenemos a doña Maybelle, que nos va a hacer la presentación. Me parece que es una presentación bastante clara, bastante ejecutiva, del reforzamiento que debemos tener en el Área de Comunicación, y sobre todo la visión corporativa y la gestión corporativa que tenemos que realizar.

Doña Maybelle, adelante.

Al ser las **dieciocho horas**, inician su participación virtual la Directora de Gestión, Sra. Maybelle Alvarado Desanti y la Jefa de la División de Gestión de la Calidad, Sra. Sandra Castillo Villarreal.

### **La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Muy buenas tardes a todos. El Webex no lo manejo muy bien, así que... vamos a compartir, ¿la están viendo? Mucho gusto de saludarlos a todos.

Este informe proviene de la necesidad que nos llegó de la Junta Directiva, de un acuerdo, del acuerdo 5927, del 16 de junio de 2022, que requería un análisis integral de la estructura organizativa de la Unidad de Comunicación Corporativa. Nosotros procedimos, en ese momento no teníamos capacidad para hacerla nosotros directamente y utilizamos los servicios de una de las empresas que nos estaban dando servicios.

Actualmente, la Unidad de Comunicación reporta en el organigrama, formalmente estaba reportando a la Gerencia, pero funcionalmente reporta a la Dirección de Investigación y Desarrollo de Mercados. Actualmente [incomprensible en el audio] total 6 personas, con un costo de planilla de 126 millones y tiene 2 contratos de monitoreo de redes sociales y periodísticas con empresa externa, para un total de **Q282.000.000**.

Entre las áreas que consumen más recurso, con más necesidades de comunicación corporativa, tenemos la Junta Directiva, la Asamblea de Trabajadores que, a pesar de que tiene un periodista y un fotógrafo, ellos les asesoran [incomprensible en el audio]; las sociedades anónimas, a excepción de Pensiones, que tiene su propia estructura, pero se coordina [incomprensible en el audio] servicios se los dan a otras sociedades anónimas; mercadeo, el Área de Capital Humano, que cuenta con recurso propio en temas de configuración interna y otras dependencias, como Sostenibilidad, que sí utiliza los servicios de Comunicación Corporativa. En realidad, ellos le dan servicio prácticamente a todo el Banco y 3 sociedades anónimas.

Cuando hicimos el estudio, se hizo una encuesta, una voz del cliente, y estas fueron las observaciones más importantes que dieron las dependencias. Principalmente, sienten la necesidad de una comunicación más asertiva, más buscando asesoría, una comunicación más efectiva, resaltando el impacto social de la organización, brindando apoyo y acompañamiento. Fueron parte de las observaciones que la

mayor parte de las personas encuestadas sienten de la necesidad de contar con una comunicación corporativa más efectiva y, sobre todo, también la gente decía que sentían que le hacía falta recurso para brindar en tiempo las necesidades de las diferentes dependencias.

Se realizó un *benchmarking* y un análisis de las tendencias del tema de comunicación y, en realidad, no hay como una receta, que es igual en todas las organizaciones. Realmente, depende mucho de la forma en que se gestionan las empresas, entonces en algunos lados las encontramos más hacia el lado de asuntos corporativos,

Ellos manejan más el tema de comunicación en áreas denominadas "asuntos corporativos". Muchos utilizan comunicación externa independiente y dejan la parte interna a personas que trabajan en la institución y muchos en áreas de mercadeo; lo ven todavía como un ligamen especial con mercadeo.

Entonces, manejan esa parte interna en mercadeo y la parte externa la manejan de forma independiente.

Otras, más bien, mantienen sus unidades denominadas como "comunicación corporativa" y no como "asuntos corporativos"; y en otras ya se encuentra y se visualizan otros asuntos que no son propios de comunicación, pero que sí engloban muchas de las actividades que ejecuta la organización, entonces, ahí incluye sostenibilidad, relaciones públicas, el tema de manejo político, el tema de comunicación interna, el *branding*, entre otros.

Como podemos ver, no existe una única tendencia de cómo se maneja el tema de comunicación, sino que lo van adaptando a las necesidades.

Entre los principales hallazgos que se encuentran es una acción reactiva, falta de capacidad instalada para atención en asuntos corporativos. Lo ven como que hasta que uno llega a solicitar el servicio y no aprovechan las oportunidades que se presentan, pero se ve que es por una falta de recurso interno.

Línea jerárquica directa con la Gerencia General es una [incomprensible en el audio] Al no estar [incomprensible en el audio] de la Gerencia General pierde la oportunidad de participar en algunos foros en que les dé una visión más global de la institución y no tanto ligada al tema de investigación y desarrollo de mercados.

Tareas muy manuales de difusión de noticias a lo interno; diversas advertencias han hecho diferentes entidades internas y Riesgo en su informe que nos presenta. Ellos nos indican que están de acuerdo con el tema de reforzarle la estructura porque evidencian riesgos y sobre todo a nivel reputacional de la falta de recurso que tiene la Unidad de Comunicación Comunicativa.

La Asamblea maneja de forma independiente su comunicación, entonces, ahí también encontramos un hallazgo importante. Esto, por cuanto a veces no sigue el mismo hilo conductor que el resto de la organización.

Y el tema de Popular Pensiones, que tiene su propia estructura y las demás unidades que le solicitan apoyo a la Unidad de Comunicación Corporativa.

Entonces, estos son algunos de los principales hallazgos que se encontraron.

Cuando hacemos el análisis de cargas, efectivamente, sobre los temas que ellos actualmente están ejecutando tienen una falencia. Les indicaba, al principio, que ellos tienen 6 recursos [incomprensible en el audio]. Uno de los recursos, recordemos, es la persona que está en la Casa de la Cultura, entonces en realidad no está trabajando para el tema de comunicación corporativa, sino que trabaja 100% en la Casa de la Cultura.

Entonces, en realidad, en comunicación están trabajando 5 personas, de las cuales 2 son administrativas. Estamos sopesando todas las acciones en 3 personas.

Cuando hacemos el estudio de cargas, se determina que se requerirían 7,90.

Muchas actividades que no se ejecutan y que, si las validamos en cantidad de recurso, se requeriría 1,89 personas. En el tema de asesorar, las dependencias dicen que no existe esa asesoría de parte de Comunicación y aquí encontramos que, efectivamente, son las principales actividades que ellos no están realizando.

La Asamblea tiene dos personas [incomprensible en el audio].

Cuando hicimos el estudio de Fondos de Avales y de Fodemipyme, encontramos una gran necesidad de esa dependencia de poder tener una comunicación más asertiva, más hacia lo externo, para que las personas conozcan lo que la institución hace. En ese estudio, puntualizamos, al menos, media persona encargándose de temas de comunicación específicamente.

Eso al final, nos da un total de 12,36 personas. Nosotros lo redondeamos a 12 personas entre profesionales y administrativos.

Definitivamente, la dependencia, como les decía, actualmente debería reportar directamente a la Gerencia General y en la valoración que hicimos con la metodología interna de clasificación de dependencias nos da que, a este momento, debería de no ser una unidad, sino de ser un área; y, como les decía, reportar directa y formalmente a la Gerencia General.

En la situación propuesta, que se visualiza, es una comunicación corporativa, que esta área de comunicación maneje también los temas de las Sociedades Anónimas, incluidos ahí el tema de Pensiones; que Mercadeo se dedique al tema de mercadeo de productos y servicios, al *endomarketing*. Sí debe tener una relación directa con Comunicación porque Comunicación es como quien dice "la sombrilla", la que da los lineamientos generales de la imagen y marca de la institución; y Mercadeo al tema de productos y servicios, a la gestión comercial, a la perspectiva comercial.

En el tema de Capital Humano, Capital Humano ha tenido en los últimos años recientes una persona que le ayude con las campañas internas y demás, pero ahí sí va a necesitar, con el tema de gestión de cambio, un acompañamiento más fuerte de Comunicación.

¿Por qué? Porque todos los procesos de cambios [incomprensible en el audio], que se maneje un tema más informativo hacia lo externo. Se siente la necesidad de fortalecer con campañas que den a conocer todo lo que la institución está haciendo. Mucha gente en las encuestas que hicimos decían "no conocemos lo que la institución hace" o cuando se enteran de algo que se hace dicen "ah ¿y eso lo hace el Banco Popular"; o sea, es como si fuera nuevo.

Entonces, esa comunicación externa es sumamente importante.

En resumen, lo que nosotros estamos proponiendo para el Área de Comunicación son 12 personas en total, distribuidas de esta forma que se indica en la matriz.

Contar, formalmente, con una jefatura. En este momento, no se tiene una jefatura formal, tenemos una especie de jefe de prensa, pero eso no es un jefe de comunicación corporativa, es muchísimo más las funciones de este profesional.

En periodistas y recurso profesional, se necesitarían 3 personas más y las otras áreas, como apoyo administrativo, fotógrafos, diseñadores, esto a través de los recursos que van a venir de la Asamblea de Trabajadores, se podrían solventar, pero no así la parte de profesionales que sí se requieren. Y, pues, siempre mantenemos al encargado de la Casa de la Cultura porque este es un tema muy específico y no le agrega valor al tema de comunicación corporativa.

Eso es un tema –podríamos decir– de asuntos corporativos, que es el manejo de la Casa de la Cultura, pero no en este momento de, propiamente, de temas de comunicación.

Los beneficios que vislumbramos con la propuesta es construir, realmente, una rectoría formal en materia de Comunicación. Es esto que les digo, es esta sombrilla hacia todo el Conglomerado.

Mejorar la imagen del Conglomerado, la de Banco está posicionada y las Sociedades Anónimas, pero no nos visualizan como un Conglomerado.

Mejorar el índice de reputación. Recientemente, tuvimos los resultados, por ejemplo, del *ranking* de reputación de Merco y bajamos unos cuantos peldaños, 20 peldaños bajamos en ese *ranking*. Estamos esperando el índice de ranking de responsabilidad ASG para ver si ahí tenemos el mismo comportamiento del tema de reputación.

Medir el índice de recordación; mejorar la comunicación interna y externa; mayor proactividad en temas de interés sobre acciones de desarrollo que ejecuta el Conglomerado, tanto las acciones de la Asamblea, la Junta, las bancas y las Sociedades Anónimas; y ahí yo incluyo el tema de sostenibilidad.

Mejorar el impacto en las acciones internas y externas; disminuir los tiempos de atención. Realmente, en este momento, los tiempos de atención son bastante elevados.

Medir el impacto en las campañas de comunicación; impulsar la mejora continua del equipo y esto cómo, por medio de indicadores que en el estudio vienen indicados varia cantidad de indicadores que ellos deberían llevar para poder la institución ir verificando una mejora continua.

Fortalecer las acciones de vocería e inclusive en líderes de opinión, que los líderes de opinión externos se refieran al Conglomerado, se refieran a nuestras acciones.



Y, medir y aumentar el impacto en los medios de comunicación.

Nosotros lo pusimos por fases, por eso decíamos que en este momento la Unidad pasaría a ser área. Es para que se implemente y se fortalezca el tema de comunicación, cuando tenga los recursos y logre comenzar a llevar indicadores y se pueda medir su gestión, hay que volver a hacer una valoración a ver si ya están en una etapa en que podrían absorber otros temas y ya migrar a las tendencias que les indicaba en el *benchmarking* de asuntos corporativos.

Y, en una tercera fase, que absorban el tema de sostenibilidad dentro de su estrategia. Actualmente, nosotros tenemos que pedir el servicio, pedirlo, pero no se aprovechan oportunidades que existen, que ellos se dan cuenta porque andan en la calle, viendo los medios y demás. Ahí, desaprovechamos esas oportunidades.

Entonces, quedó una visión futura en tres fases. Primero, comunicación corporativa, después asuntos corporativos y después la integración con los temas sostenibilidad.

Esas sería las tres fases que se proponen. Aquí, más o menos lo indicaba: análisis de perfiles y recursos actuales; dotación del recurso faltante; estabilización del Área de Comunicación.

Esperaríamos que, al menos, más o menos 13 semanas les lleve el tema de perfiles y recursos actuales; y dotación de recurso faltante.

Y, en la visión futura –como les indicaba– ya migre a asuntos corporativos, con los diferentes tipos de gestiones internas y externas, gestión de sostenibilidad y valorar si en algún momento, gestión de actividades culturales.

Este es el resumen, en forma ejecutiva, del estudio que hizo la División de Gestión de la Calidad.

No sé si tienen alguna duda.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Maybelle, tal vez, hacer una aclaración de mi parte.

La idea es que lo viéramos hoy, es un tema que ya tiene ratillo de estar acá y entendemos que ya tenemos para ver mañana –si Dios lo permite– la estructura propuesta del análisis que hicieron los compañeros, donde participa doña Shirley y don Raúl.

La idea sería verlo hoy y darlo por recibido, si les parece, no el acuerdo que está propuesto acá, a la espera de la revisión que hacemos mañana y hacer un clic y traer la propuesta ya definitiva.

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Perfecto.

Tal vez aquí, aclarar sobre los recursos, no tanto desde el punto de vista de estructura, ya forman parte de la Gerencia General, ahí no hay que hacer ningún cambio.

Hoy está en la estructura y no habría que hacer... Solo habría que ver el tema de si es unidad o es área, o división.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Y que sea de visión corporativa.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Alberto, ¿pidió la palabra?

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Sí, señora. Muchas gracias, doña Genoveva.

Para reforzar un poco la presentación que hizo doña Maybelle.

Nosotros es un tema que hemos venido advirtiendo desde el 2022 y el último informe lo hicimos en agosto con el DIRCR-674, en el cual veíamos un perfil de riesgo alto y teníamos alrededor de 7 riesgos; los 3 riesgos principales están relacionados –como lo dijo doña Maybelle– con el tema reputacional, con aspectos de no poder atender oportunamente eventos reputacionales o no tener un monitoreo adecuado en aspectos relacionados con los temas reputacionales en la organización.

Y el otro riesgo que estaba muy relacionado era el tema de posicionamiento del Conglomerado ante medios de comunicación y no poderlos atender adecuadamente, máxime que, en promedio, en los últimos tres años la Unidad de Comunicación ha tenido que atender el plan de administración de crisis en 45 veces por años.

Entonces, era un tema relevante para que tuvieran ahí conocimiento.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

En primer lugar, me parece bien, muy claro el estudio.

Me parece que haber hecho el *benchmark* ayuda muchísimo a entender cómo empresas y organizaciones del calibre y tamaño del Banco Popular manejan este tema.

Nosotros lo resumimos cuando decimos comunicación, pero detrás de eso hay varias áreas de especialidad, incluso, no es lo mismo comunicación corporativa, que comunicación política; por decir uno.

Entonces, a mí me parece que es importante que esto se haya presentado porque –como dice don Alberto y se ha señalado en otras oportunidades y foros– hay una serie de riesgos identificados, que es importante atender.

Yo creo que una de las ventajas de tener una estructura robusta en materia de comunicación, sobre todo en comunicación corporativa, de comunicación a lo externo, es tener suficientes recursos para poder trabajar en avance y no como reacción. Es decir, la proactividad en esto es muy importante.

Ya don Jorge ahora que se viene incorporando mencionaba algunas ideas en materia de estrategia de comunicación. Eso lo podemos hacer si tenemos los recursos para hacerlo.

Yo creo que la propuesta es interesante y, como dice don Marvin, yo creo que nada nos cuesta esperar un día para ver qué le parece al señor Gerente la propuesta que se está haciendo, si hay alguna observación importante para poder empatarlo.

Nada más tenía una consulta, doña Maybelle y don Marvin, con respecto a las fases. La primera es por qué en tres fases. Parece un poco innecesario.

Si las fases son cortas y esto responde a un tema meramente logístico y operativo, lo entendería, pero es que creo que desde el punto de vista de implementación –no lo veo, yo, tal vez por mi ignorancia– no lo veo tan complejo para buscar los recursos necesarios e implementarlo lo más pronto posible.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Shirley, doña Iliana, luego don Eduardo y yo después, que quiero hacer un comentario.

**La Directora, Sra. González Mora:**

¿Doña Maybelle, cómo está? Un gusto saludarla.

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Mucho gusto.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Yo tenía dos preguntitas. La primera es si esta visión corporativa ya ha sido discutida, justamente, a nivel corporativo; o sea, si los gerentes de las sucursales y los que tienen áreas de comunicación ya están informados, han sido partícipes.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sociedades.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Perdón, de las Sociedades.

Y la otra cosa es que no conozco la Casa de la Cultura, me gustaría saber de qué se trata para tener claridad total de lo que se está planteando acá.

Le agradezco, doña Maybelle.

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Para el estudio sí se trabajó junto con las Sociedades Anónimas de sus necesidades y demás.

El resultado del estudio no se les indica, o sea ellos no conocen el resultado del estudio porque por metodología interna nunca damos a conocer los resultados hasta que no es aprobado el estudio porque puede ser que a nivel de Junta Directiva el estudio se modifique y comienza a andar en el ambiente algo que no se va a realizar.

A ellos sí se les participa en buscar cuáles son las necesidades que tienen, qué son los recursos que tienen, qué es lo que ellos están trabajando, pero el resultado no se les ha indicado.

Cuando ustedes lo aprueben, pues sí tendríamos que bajar al nivel de las Sociedades, junto con la Gerencia y darles a conocer el estudio.

En cuanto al tema de la Casa de la Cultura, es una casa que está ubicada por El Farolito en Barrio Escalante. Es un centro de cultura, ahí hay presentaciones de arte, hay presentaciones de cuentacuentos, hay presentaciones... cómo le digo, los artistas nos llegan a buscar a nosotros para tener un espacio en donde ellos puedan exponer sus trabajos.

Entonces, se tiene una lista de pintores que puedan utilizar el espacio para dar a conocer su exposiciones de arte, se presta para cuentacuentos, llegan niños, familias a escuchar a los cuentacuentistas y cualquier otra exposición de arte que se requiera. Es un espacio comunitario que el Banco pone a disposición para los artistas nacionales e internacionales.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Le agradezco, doña Maybelle.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Saludos, doña Maybelle.

Cuatro consultas puntuales. No me queda claro si presupuestariamente la designación de unidad y de área en otros cambios es así: ₡84 millones.

¿Cuánta asignación de presupuesto tiene una unidad y qué tanta asignación de presupuesto tiene un área? Usted nada más lo pone así: ₡84 millones.

Después, esos dos recursos de la Asamblea de Trabajadores ya fueron trasladados, ya fueron movidos de la Asamblea de Trabajadores, que eso modifica un poco la estructura que trae usted propuesta de 12 miembros, para saber si lo había tomado en consideración.

Y después, a mí me parece que cuando hay cambios de organigrama, ahora lo consultaba y usted lo proponía en tres fases, tanto un cambio de organigrama como un cambio presupuestario tiene que verse en las áreas correspondientes y tenemos que verlo nosotros por aparte.

Y, por último, doña Shirley lo tocó y yo tengo la misma preocupación porque, por ejemplo, en Popular Seguros la deficiencia es abismal de Comunicación, no hay atención, no hay respuesta en tiempos apropiados y, de hecho, eso obligó a la Correduría de Seguros a contratar un *community manager* para poderle dar soporte y seguimiento, por ejemplo, a redes sociales y páginas.

Entonces, ver si esto lo analizaron, o tienen planteado o si siempre siguen pensando con esa estructura conglomeral, que no está dando ese resultado a nivel de las Sociedades Anónimas.

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Correcto, doña Iliana, el tema prioritario no es necesariamente que sea área o que haya designado un monto específico para área o para unidad.

Las categorías de las diferentes personas que trabajan en un área o en una unidad sí puede verse impactado.

Por ejemplo, el jefe de una unidad es categoría 21, por lo general. Hay diferencias por las especialidades que puedan existir; pero, en términos generales, una unidad tiene una jefatura de categoría 21; un área tiene una jefatura categoría 22. Entonces, ya ahí sí se comienzan a dar las diferencias.

Por lo general, las áreas, según el tema que trabaje, puedan necesitar más profesionales, que tal vez el tema en una unidad; porque tal vez la unidad los temas que trabaja son de menos impacto hacia la organización.

Entonces, todo depende también del tema que se esté trabajando. No es porque por ser área va a tener un presupuesto diferente, sino por las necesidades que tenga esa área.

Ahora, el contenido presupuestario, sí la diferencia en el monto entre que sea un área una unidad por el ajuste a las categorías de los puestos que existan, sí se tiene que tramitar. Después de que la Junta Directiva dé visto bueno a la transformación de esta dependencia, ellos tienen que gestionar el presupuesto que requieren para poder cumplir con la transformación que se tenga.

En este caso, ellos tienen que gestionar porque van a tener más cantidad de personas, diferencias en categorías, van a necesitar otras computadoras, van a necesitar espacio físico, "X, Y y Z"; gastos fijos internos, que ellos van a tener.

Entonces, ahí se hace el presupuesto y ellos tienen que buscar la modificación presupuestaria.

No sé cuál era la otra pregunta que me hacía doña Iliana. Eran 4, le contesté creo que tres.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

El traslado de las funcionarias de la Asamblea de Trabajadores y lo del *community manager* de Popular Seguros.

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Sí están contemplados esos dos recursos, pero en el momento en que nosotros hicimos el estudio, todavía estaban en la Asamblea. Si ya los trasladaron, pues ya son dos recursos menos que ellos tendrían que adquirir; pero ya estaban contemplados.

El estudio hacía la solicitud de que se trasladaran esos recursos hacia el Banco. Están en centros de costos diferentes, entonces, tienen que ser contemplados dentro de los costos que va a tener esa dependencia.

Y en el tema de *community manager*, en realidad, el Banco en este momento, la Unidad de Comunicación no maneja con recurso propio el tema de *community manager*.

Yo expliqué, al inicio, que ellos actualmente son 6 personas en la Unidad y que tenían dos contratos. Eso lo manejan por dos contratos externos.

Entonces, en el tema de las Sociedades vimos cuáles eran sus necesidades específicamente en temas de comunicación corporativa, pero tomando en cuenta que, si tienen un contrato, el contrato lo deban de seguir o se adiciona al contrato del Banco y se ve como un contrato conglomeral; si hubiese que modificar la forma del contrato.

Pero, en este momento, por ejemplo, la Unidad de Comunicación Corporativa no está viendo directamente ellos, sino por medio de contratación externa.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Buenas tardes, señora Presidenta, señores directores.

Buenas tardes, Maybelle, Eduardo Navarro.

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Mucho gusto.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Voy a hacer un comentario de la poca información que tengo y del poco conocimiento de estar en el Conglomerado.

Cada Sociedad tiene su equipo de Comunicación.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Solo Popular Pensiones.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Solo Popular Pensiones, las otras Unidades no tienen.

Lo otro es que estamos conociendo un análisis técnico, ciertamente, de cargas de trabajo. Si me hubiese gustado, un poco. Maybelle, probablemente la razón del estudio no era ese, pero cuando uno ve un poco el estudio de cargas y la propuesta, lo que uno estaría viendo es que como para volcar la aguja en el tema de comunicación corporativa, no necesariamente puede ser suficiente.

Lo que pasa es que no tengo claro yo si el Banco tiene músculo, empresas contratadas para manejar comunicación corporativa. No tengo claro si eso lo hacemos o para campañas específicas subcontratamos.

Es importante entender, para mí, si cuando hay campañas específicas para posicionar un tema o una marca, se subcontrata a alguien.

¿Cómo se maneja eso? Eso es lo primero porque podría ser que una Unidad de Comunicación Corporativa es la que hace el músculo administrativo para hacer contrataciones de diferentes equipos de profesionales para posicionar un tema.

Eso, pensando en comunicación externa, pero también el Conglomerado es un grupo muy grande, entiendo que somos más de 4000; y que en esto las grandes empresas, como esta, siempre pecamos en la comunicación interna, siempre hay problemas de comunicación, sobre todo comunicación en crisis que uno necesita que el equipo humano de adentro conozca y tenga una respuesta, siempre se falla.

Entonces, en este tema, sobre todo por la naturaleza del negocio, se requiere una unidad muy fuerte, muy robusta a nivel de un director, una unidad.

Yo les digo esto, señores directores, un CEO de comunicación corporativa que entienda el negocio y que establezca estrategias para posicionamiento de margas, para identificar el posicionamiento de las marcas y que establezca los lineamientos para las Sociedades, en su conjunto, y darles mayor posicionamiento a las marcas, dependiendo a los temas puntuales.

Yo, ciertamente cuando uno analiza \$84 millones por año, estamos hablando de \$7 millones. Aquí, me imagino que conocen solicitudes para vallas y para promociones, que tienen un costo mayor de eso.

Ahora, estoy planteando la visión un poco de lo que un conglomerado de esta naturaleza debe tener para posicionar marca.

Veán que quiero decir esto, soy reacio al contratar gente, uno debe demostrar, entonces, cuando veo esto, por eso yo decía que yo hubiera preferido conocer un poco más los indicadores de alcance de lo que vamos a lograr con esas 4 personas más, que están indicados, señalados ahí los indicadores; medir el impacto de las campañas de comunicación interna.

A ver, pero quién va a desarrollar la estrategia de esa comunicación interna en un Conglomerado tan grande como es este Banco.

Hago este planteamiento como reflexión porque probablemente es que, desde el Conglomerado, para campañas específicas subcontratemos, y tiene todo el sentido del mundo. Puede ser tan especializado, que es mejor tener un equipo modesto de administración y que para estrategias puntuales de posicionamiento de marcas o de productos subcontratamos a alguien que nos haga esto.

El tema es –es como una reflexión– qué quisiéramos en este tema, a sabiendas que no tengo la información de cómo manejamos comunicación corporativa.

#### **La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Los contratos los tiene directamente el área de Comunicación. Es importante hacer la diferencia, una cosa es Mercadeo.

Aquí el tema de Mercadeo es aparte, todo lo que es tema comercial y posicionamiento de los diferentes programas y marcas de la Institución, se ve a través de Mercadeo que también es un grupo relativamente pequeño para llamarlo en el Conglomerado y si tiene varios contratos con empresas de publicidad para relajar toda la parte comercial.

Este tema es más de la parte de Comunicación Corporativa que va a manejar los temas de comunicación interna y externa, pero no el tema comercial que se da a través del área de Mercadeo.

#### **El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Si usted tiene una pulpería, reparte volantes, pero si usted tiene un almacén o una cadena, es otro nivel de comunicación. El otro día con unas palabras de don Raúl quien pidió entender la dimensión de lo que está administrando, gerenciando o como sea...

Estamos estancados en Popular SAFI porque nosotros ocupamos un mercadeo súper agresivo. Ahora si se da un ataque a alguien del sector, todos se hacen un puño, no, hay que salir a la calle más bien comunicacionalmente hablando porque si nos dejamos igual que en Pensiones, nos pringa lo que al sector le está afectando y específicamente a alguien del sector.

Entonces, se satanizan las sociedades de fondos de inversión, este es un sector conservador porque ocupamos deshacernos de cosas sobre todo de los inmobiliarios, innovar y tirar hacia adelante porque el mundo está cambiando, pues ya se habla de índices de vivienda, ya no se habla de aquellos megaoficinas.

Es otra la parte conceptual y todo está ligado al tema comunicacional, pero qué le voy a exigir cuando nosotros no sabemos cómo respondemos a tanto.

Nosotros permanentemente tenemos una amenaza y la amenaza de nosotros es una amenaza que va contra nuestra naturaleza.

Por ser únicos en el país y hasta en el continente, ocupamos una defensa comunicacional y de mercadeo mucho más proactiva.

Para los golpes de efecto como los que hoy hacemos se debe decir cómo lo catapultamos para aprovecharnos de tener defensas para el ataque.

Entiendo que hoy damos por recibido esto y me parece que es la parte enriquecedora de nuestras discusiones porque son políticas del Conglomerado que debemos excluir en todas las áreas y esta no es cualquier área.

Con una mala política y defensa que tengamos en un momento determinado el Conglomerado puede verse tambaleado, así es que de antemano voy a votar el darlo por recibido para esperar esto que me parece una exposición muy pragmática y una gran propuesta sobre la cual trabajar, pero parece que no debemos escatimar porque a veces me come el síndrome de pobreza y me parece que, si no lo supero rápidamente y entiendo al Conglomerado como tal, de nuevo estaremos aquí.

Estas son las mejores ligas del país y hay que pensarlo como tal, tú a tú. Recuerdo que teníamos unas discusiones aquí y yo decía que dejáramos de usar como ejemplo al Banco que tiene tres letras.

Nosotros somos más grandes y debemos ponerle y ponerle, no por los *ratings*, no importa mi *rating* medido con los esquemas que tienen los demás porque yo soy diferente, o sea, mi cacao es para un chocolate diferente al que producen los demás.

Hay otros bancos que producen un chocolate para que sus dueños alquilen un castillo en Inglaterra para vacacionar, los dueños del Banco Popular son otros y ocupamos otras cosas.

Creo que esto debemos verlo con ojos de avanzada y de fortaleza para el Conglomerado.

#### **El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Me parece digno de resaltar el enfoque conglomeral de las intervenciones de los compañeros y compañeras de Junta Directiva.

Me parece que eso era parte de lo que se buscaba con el hecho de que en cada sociedad hubiera un representante de la Junta Directiva Nacional para que tuviera esa visión de Conglomerado y esa hambre de ser no solo un actor en el mercado sino también ser el líder del mercado.

Ese nivel de exigencia que nos estamos poniendo cada uno de nosotros en las unidades o sociedades en donde tenemos la oportunidad de participar es lo que debe comprender el Gerente General Corporativo, yo sé que lo tiene muy claro, pero estas intervenciones nos dan algunas luces de qué tipo de recursos y estrategias deben partir para que se puedan alcanzar esos logros que todos estamos ansiosos de tener.

Así esas son dos áreas Comunicación y Mercadeo se deben entender en la forma como corresponde con los alcances que deben tener para que la propuesta realmente sea la más adecuada.

A mí parece que tal vez mañana podemos tener una conversación más a fondo viendo con otros ojos como se ve esta solución y escojamos o tomemos lo mejor de todo.

Yo estoy muy emocionado porque este tema es de los más importantes que debemos resolver.

#### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Raul y compañeros, yo no solo estoy emocionada, sino que es parte de mi fuerte y precisamente desde que llegué a esta Junta empecé a molestar a la Gerencia porque yo lo siento muy flojo en muchas cuestiones en esa parte de mercadeo y comunicación y de verlo como un conglomerado.

Nosotros como Junta Directiva tenemos un asesor legal y al de riesgos, pero debemos contar con ese experto de comunicación como lo tienen los demás bancos, este no es un banco pequeño, sino un banco de verdad en donde hay más de 4000 personas y en donde tenemos sociedades respetables y de clase mundial.

Somos únicos.

Creo que esta presentación que doña Maybelle nos ha hecho nos ayuda para darla como conocida y principalmente será la base para poder ampliar esto y tomar en cuenta los comentarios de los compañeros. Aquí hay muchas cosas, por ejemplo, muchos no saben qué es la Casa de la Cultura, todos los meses llega un cuentacuentos y es lindísimo.

Nosotros podemos ayudar a propiciar. Creo que otra de las cosas es posicionar este Banco haciendo esta bulla que verdaderamente hemos empezado a generar hoy.

Hoy empezamos a hacer que retumben los tambores y no podemos aflojar, sigamos hacia adelante.

Para hacer eso creo que se puede tener una reunión aparte para analizar más a fondo este asunto, darle más empuje.

Creo que don Eduardo habló de un asesor experto y ya hemos estado hablando con ese asesor, pero no se ha concretado porque hay procedimientos, pero, definitivamente, hemos tenido dos o tres conversaciones con la persona y cada vez nos entusiasma más.

Esta es una Junta Directiva en la cual, si una persona como don Raúl es experto en un tema, puede escribir algo y llevarlo al periódico *La Nación* y que suene. O sea, debemos posicionarnos.

Si estamos obteniendo tantos resultados financieros buenos, debemos obtener resultados de imagen que atraigan también mejores resultados financieros, aparte de una sugerencia también que realizó doña Shirley sobre la gobernanza y lo de valores institucionales.

Creo que con eso y con el calibre profesional de las personas que hay en esta Junta Directiva y con el entusiasmo que tenemos cada uno y si tenemos un banco único, lo podemos...

Doña Maybelle, muchas gracias. Le doy la palabra, pero es que me entusiasma porque es un tema que me apasiona.

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Solo quería hacer una observación del porqué las fases. Hay que tener cuidado la estructura a la que se quiere llegar, o sea, en arquitectura empresarial uno siempre tiene el "to be", lo que quiero llegar a ser, pero eso no necesariamente se puede obtener en un solo paso, un solo vínculo.

A veces es mejor madurar un poco un tema y después seguir a la siguiente sabiendo que la etapa anterior está madura. Yo siempre pongo un ejemplo, si uno tiene un bebé y uno quiere que se bebé corra, podría uno decir que se va a arriesgar e impedir que gatee, pero no me puedo brincar la etapa de caminar porque quiero que corra.

Hay etapas en las que se pueden valorar los riesgos, mitigarlos y brincarlos, pero hay otras etapas en las que no.

En este tema de comunicación nosotros en realidad hoy no tenemos una verdadera y formal tema de comunicación. Entonces, hay que trabajarlo desde allí.

Si ustedes ven pusimos algunos indicadores de ese proceso, pero para llevar todo eso además de las personas que estamos poniendo, se requiere madurez en el tema.

Entonces es comenzar a dar todas las actividades que tiene por ejemplo una dependencia que se llame Asuntos Corporativos o Relaciones Públicas como le dicen en otras entidades, sin que maduremos el tema principal que es comunicación corporativa.

Entonces, es por eso por lo que nosotros pusimos etapas. Adicionalmente, hay temas que se podrían trasladar y son temas que tal vez todavía están muy [incomprensible en el audio].

Quizás es muy estratégico meterle temas operativos, pero es mejor dejar que madure en otro lugar y pasarlo y así dar un valor agregado a esa estructura.

Les dejo la inquietud y ustedes lo valorarán, pero esto es parte del tema de los procesos que se llevan [incomprensible en el audio] y se escala cuando ya el proceso tiene algún grado de madurez.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias, doña Maybelle, muy clara la explicación. Yo sí comparto que eso se debe desarrollar en tres fases.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Para reforzar lo que ha planteado doña Maybelle en el sentido de que en las fases se debe tener claro lo que queremos y eso es el alcance de lo que queremos como mejorar la imagen del Conglomerado, pero cómo se hace eso, qué necesitamos para hacer eso, se requiere mejorar el índice de reputación, yo sé que es algo grueso, pero debemos definir cómo llegamos a eso, pero hay diferentes vías con recurso humano base.

Para definir eso a lo que queremos llegar cómo lo hacemos.

Parte de eso se entiende que nuestras subsidiarias no tienen, solo una lo tiene. Entonces, podría repensarse cómo hacerse eso desde el enfoque del Conglomerado para dar soporte y crear una estrategia para visibilizarlo por la especialización de cada uno de los temas. Por ejemplo, yo insisto en esto, recordemos quienes hemos dado seguimiento al tema bancario que hace muchos años hubo un tema muy delicado en un banco aquí en Costa Rica y la estrategia permitió que ese banco no quebrara por dos cosas: uno, por cómo se movió el gerente, su junta directiva y dos, por cómo se manejaron los medios de comunicación.

Fue fundamental, ustedes recuerdan al Sr. Gerardo Corrales como abordó el tema, el abordaje de la junta directiva y el abordaje en los medios de comunicación fue fundamental para que esta institución no quebrara.



De este tema de comunicación corporativa le decía a la Sra. Vilma Campos que en una organización tan pequeña es un dolor de cabeza. Si se cae el internet, vemos cómo abordar el tema.

¿Cuál es la estrategia que vamos a seguir cuando nuestro Gerente de Pensiones estará en la Asamblea Legislativa? ¿Cuál es el trabajo que abordaremos con anticipación? Eso es ver cuáles son los amigos, cuándo invitamos a los periodistas... o sea, todo ese tema en la operativa nos debe llevar a vernos como grupo e inflar la imagen de las marcas para diferenciarla.

Ese es un tema de mucha especialización y hay un valor enorme en el precio de las marcas y lo maneja el área de Comunicación Corporativa.

Comprendo perfectamente el tema de la especialización de mercadeo, productos, segmentación de mercados, eso es otra cosa y lo tengo claro.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Una anécdota que se deriva del comentario de don Eduardo, cuando sucedió ese evento en ese banco y mencionó al Gerente de ese banco que se llama Gerardo Corrales, para los que no lo saben, una de las personas y una de las instituciones que más le ayudó a ese banco se llama Banco Popular en la figura del señor Gerente y estoy seguro de que don Marvin hubiera hecho lo mismo, pues el Sr. Gerardo Porras, Gerente en ese momento, le mandó blindados llenos de dinero a las sucursales.

Nosotros no hicimos ni un solo anuncio, don Gerardo Corrales se encargó de divulgarlo hasta la fecha.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Lo recuerdo perfectamente.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Esto lo estaríamos viendo mañana o es dar por recibido.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Mañana.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Mañana jueves tenemos la reunión para ver la estructura. Dos cosas relevantes, hoy somos una empresa reactiva desde el punto de vista de comunicación y eso no nos permite generar las estrategias para fortalecer la puntuación y tener estrategias definidas de crecimiento de marca y demás.

Esto es fundamental, hay que reforzar la liquidez, pero, además, hay que tener refuerzos externos ante crisis en las cuales no podamos atender todo y por demanda no lo podamos hacer.

Tenemos también una asesoría externa que nos venga a apoyar no solo al equipo interno sino como una estrategia.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias, doña Maybelle.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el oficio GGC-1344-2022, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, presenta el resultado del análisis realizado a la estructura organizativa de la Unidad de Comunicación Corporativa, en atención al acuerdo 541 de la sesión 5927”. (134)**

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Vea lo importancia de la iniciativa de ese grupo que ustedes estaban diciendo que estuvo en esa actividad y sí viví esos días y fue terrible. [Incomprensible en el audio]

Al ser las **diecinueve horas con cuatro minutos**, finalizan su participación virtual la Directora de Gestión, Sra. Maybelle Alvarado Desanti y la Jefa de la División de Gestión de la Calidad, Sra. Sandra Castillo Villarreal.

## **ARTÍCULO 28**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Señores, son las 7:00 p. m. y debemos ampliar la sesión.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5974 hasta las 19:35 a fin de avanzar con los puntos agendados”.**  
(109)

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 29**

8.4.2.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio PSPF-1382-2022 del Programa Solución Planta Física, en el cual se presenta el Análisis Técnico, basado en la información presentada por el contratista constructor mediante la nota EDIF-0189A-0350. (Ref.: Oficios GGC-1513-2022, GGC-1402-2022, AG-209-2022 y DIRCR-825-2022)

Al ser las **diecinueve horas con seis minutos**, inician su participación virtual el Director del Programa de Solución de Planta Física, Sr. Alexander Binns Chacón. Asimismo, ingresa el Subgerente General de Negocios, Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Les comento que el Sr. Alexander Binns es el encargado del tema del edificio, es el responsable y está con nosotros desde hace año y medio, es exfuncionario de la Caja Costarricense de Seguro Social en el área de Infraestructura.

Nos hará la presentación de cómo va el proyecto, de la situación particular que estuvimos viviendo con los entrepisos, del aumento en el plazo y del aumento en el costo que esto nos está generando para efectos de tener una visión y haya claridad.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El año pasado usted nos dio una explicación. ¿Correcto? Recuerdo que a mí me preocupó mucho el asunto de los parqueos.

**El Director del Programa de Solución de Planta Física, Sr. Binns Chacón:**

Sí, el 2 de noviembre.

Voy a hablarles un poco sobre la solución de las losas de entrepiso del edificio Metropolitano I.

Conversaré un poco sobre los antecedentes. Sobre los trabajos de reforzamiento se tenía la remoción del terrazo existente del edificio Metropolitano I, en las inspecciones iniciales y una vez retirado el acabado de piso, se observó una serie de orificios en las losas de entrepiso, lo cual generó una alerta.

Se realizó una serie de mediciones en campo y producto de los resultados obtenidos, la inspección estructural recomendó realizar unas pruebas de resistencia y de espesor para las losas de entrepiso de cada nivel. Se hicieron pruebas en los pisos ocho, siete, cuatro, tres, dos y en el sótano uno. Hicieron 100 pruebas en cada nivel.

A partir de los resultados obtenidos, se concluye que las losas no cumplen con los criterios de aceptación propuestos desde el punto estructural y dado lo anterior, se propusieron dos opciones para poder solventar el problema.

Una de las opciones era demoler y reconstruir las losas y la otra construir una sobrelosa de 6 centímetros sobre la losa existente, utilizando como formaleta las losas que estaban.

Para poder analizar las opciones los ingenieros estructurales recomendaron que se actualizara el estudio de vulnerabilidad sísmica del edificio.

Producto de los análisis realizados, los resultados obtenidos y las recomendaciones técnicas de los ingenieros estructurales, se tomó la decisión de tomar la opción 1 que es demoler y reconstruir, para lo cual, se solicitó una cotización a la empresa Edificar S. A. sobre el impacto que tendría en términos de costo y tiempo.

La información fue entregada en noviembre de 2022 después de la reunión que tuvimos y esa información se convirtió en el escenario base. En el documento se apreciaba que el impacto en tiempo era de 16 meses y un extra de \$4.5 millones.

Tanto la Subgerencia General de Operaciones con la reunión del pasado 2 de noviembre ante ustedes solicitó buscar opciones o alternativas para poder reducir ese plazo.

Por lo anterior, se hizo el planteamiento a la empresa Edificar S. A., la empresa constructora presentó una serie de opciones para que fueran escogidas por el Banco.

Con el acompañamiento del Consorcio, el Banco escogió las opciones más viables y, a partir de ahí, la empresa constructora hizo sus cálculos. Se generaron dos escenarios.

El escenario base se convirtió en el escenario 1, el cual tuvo algunas modificaciones por algunas inclusiones que hizo la empresa Edificar S. A.

Como se utilizó hace un tiempo con la creación del escenario 2, el plazo pasó de 16 meses a 17.6 meses. Esa información fue entregada al Programa mediante el oficio EDIF-0189A-0419. Esa es la información del escenario 1.

El escenario 2 fue entregado mediante el oficio EDIF-0189A-0412, y en el documento se aprecia que el impacto en el costo es de \$5.3 millones y el plazo es de 12 meses. La diferencia entre ambos escenarios es una repercusión en el plazo de 5.5 meses, aproximadamente, y un aumento en el costo de \$489.000 y esto es producto de las actividades adicionales que debería hacer la empresa Edificar S. A. para reducir ese plazo.

Esos escenarios fueron trasladados a la Dirección Financiera, a la Dirección Corporativa de Riesgo y al Consorcio para su respectiva revisión.

En el informe elaborado por el área de Evaluación Financiera y que fue entregado al Programada mediante la nota AEF-0001-2023 se dice que el escenario de menor impacto es el escenario 2 que contempla la reducción de plazo.

Además, indica que el aumento de costo del proyecto es marginal desde la perspectiva de ahorro en alquileres.

La División de Riesgo Operativo también entregó su informe mediante el oficio DRO-038-2023 y también escoge la opción 2, el escenario 2, que contempla la reducción del plazo.

Por otro lado, el Consorcio BP mediante oficios 2149 y 2155, indica que ambos escenarios cumplen con todas las recomendaciones estructurales y que no afectan la remodelación ni el proceso. Además, que tanto los costos como las duraciones planteadas, en ambos escenarios son razonables.

Entonces, con base en lo expuesto y lo que se tiene a la vista actualmente, de los documentos generados tanto por la División Financiera como la Dirección Corporativa de Riesgo sobre el Consorcio Banco Popular, el programa recomienda el escenario número 2, en el cual se reduce el plazo de 17,5 meses a 12 meses, lo cual genera un ahorro en alquileres de \$364.909 por mes, que sumados serían \$2.189.454.

Es importante indicar que la deuda, porque se tiene que hacer por adenda, tiene que estar aprobada a más tardar el 12 de abril. Este es el programa que requerimos para poder cumplir con esa fecha.

El próximo viernes estaremos entregando la información de contratación para ya iniciar con el trámite de la adenda.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, adelante don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Buenas tardes, don Alexander. ¿Cuáles fueron las razones técnicas por las cuales se fisuró ese contrapiso?

**El Director del Programa de Solución de Planta Física, Sr. Binns Chacón:**

Vamos a ver, cuando se retiró el terrazo, se evidenció que generaron orificios y eso era porque el espesor de la losa era muy pequeño o quedaba muy pequeño, quiere decir que la resistencia era menor a lo que se pide por normativa.

La aceptación que indicó el consultor estructural, era que al menos debía tener 10 centímetros de grueso y resistir 75 kilogramo por centímetro cuadrado, y ni siquiera llegaba a eso.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Perdón, señora Presidenta. Don Alexander, muchas gracias, es que, a ver, no estaba claro que esto es una remodelación; entonces, claro, la preocupación que tiene es, suave, cómo nos va a estar saliendo más caro si el responsable es el que puso la losa, pero al ser una remodelación no podíamos estar claros de que en esa construcción que tiene ya muchos años, al levantar el piso podía tener fisuras. Me queda claro ya, listo.

No, y la solución señora Presidenta, me parece que, ya evaluada por nuestro equipo de técnicos, es lo más viable.

Es lamentable la ampliación de plazo, pero yo creo en la solución técnica que están recomendando del plazo y económico.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y el aumento económico, y del plazo. ¿algún otro comentario? Entonces... damos por recibido, señores, el análisis técnico relacionado con el Programa de Solución de la Planta Física.

Aceptar la propuesta, hemos dado la opción 1 y la opción 2. ¿Fue así como lo planteó, correcto?

**El Director del Programa de Solución de Planta Física, Sr. Binns Chacón:**

Correcto, la opción 1 es demoler y reconstruir, y la opción 2 era una sobrelosa que es más resistente, por lo cual la opción 1 se descartó.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, aceptar la propuesta y la fecha de inicio de las actividades de la losa para el entrepiso se dan para el 1º de abril del 2023.

**El Director del Programa de Solución de Planta Física, Sr. Binns Chacón:**

12 de abril, perdón.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ah, el 12 de abril. Y entonces, la decisión de continuar con la oferta iniciar o el escenario de reducción del plazo.

**El Director del Programa de Solución de Planta Física, Sr. Binns Chacón:**

Correcto, que sería...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ese es el escenario 2. La decisión sobre lo indicado en el punto b podrá ser tomada por el programa con acompañamiento con la Subgerencia General de Operaciones.

¿Señores?

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Es que no está claro, Presidenta. La pregunta es ¿eso tiene que pasar por un proceso de contratación administrativa, según usted lo estaba indicando, para hacer una adenda del contrato?

Previo a esa inicial en contratación administrativa, ¿requieren un acuerdo de Junta Directiva aprobando la recomendación técnica que están dando?

**El Director del Programa de Solución de Planta Física, Sr. Binns Chacón:**

No.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Si no es así la Junta Directiva no tiene que aprobar nada sino dar por recibida la información.

**El Director del Programa de Solución de Planta Física, Sr. Binns Chacón:**

Correcto, es informativo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Exactamente, entonces damos por conocido el resultado del análisis realizado a la estructura organizativa... perdón, perdón... dar por recibido el análisis técnico relacionado con el Programa Solución de Planta Física, basado en la información presentada por el contratista constructor mediante la nota EDIF-0189A-03502. Lo anterior en atención al oficio JDN-5772-Acd-910-2020-Art-5. ¿De acuerdo?

Sólo eso, exactamente, hasta ahí.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibido el análisis técnico relacionado con el Programa Solución Planta Física, basado en la información presentada por el contratista constructor mediante la nota EDIF-0189A-03502.**

**Lo anterior, en atención al oficio JDN-5772-Acd-910-2020-Art-5”. (135)**  
(Ref.: Oficios GGC-1513-2022, GGC-1402-2022, AG-209-2022 y DIRCR-825-2022)

Muchísimas gracias, buenas noches, don Alexander.

**El Director del Programa de Solución de Planta Física, Sr. Binns Chacón:**

Igualmente, hasta luego, que pasen bonita noche.

Finaliza su participación virtual el Director del Programa de Solución de Planta Física, Sr. Alexander Binns Chacón, al ser **las diecinueve horas con veintitrés minutos.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, igualmente. Sí, don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, posterior al acuerdo. Quisiera recalcar una vez más la importancia de que nuestro Asesor Legal le dé una ojeadita a las propuestas de acuerdo porque casi casi metemos la pata. Así es que, a mí me gustaría que, con suficiente tiempo, don Juan Luis le dé una revisadita a las propuestas de acuerdo que vienen a Junta Directiva.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

De las que son de nuestra incumbencia.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Ah sí, claro, porque esto es un contrato súper importante, es muy costoso y la Junta Directiva tiene una responsabilidad sobre esto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y que tengo mis temores, don Raúl, que nos pase lo de Microsoft. Microsoft compró ese edificio, tienen un problema enorme, verdad. Los empleados no quieren ir a trabajar, dejaron un portillo abierto en una cláusula ahí y resulta que no saben qué hacer.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Nosotros tenemos 5 empresas que meter ahí.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Nada más una acotación. Yo coincido con don Raúl, nada más que las propuestas de acuerdo, a mí me llegan horas antes de la sesión y he tenido la oportunidad de analizar toda la agenda y revisar todos los temas y hacer las recomendaciones internas que se hacen ya para que lleguen aquí depurados, o sea, un alto porcentaje de lo que viene aquí ya viene bastante analizado.

Siempre se presentan algunos temas y estoy de acuerdo con la observación, pero también explicar que estos acuerdos llegan horas antes.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Podrías tener una presentación totalmente activa a la hora de... si la discusión genera una desviación al acuerdo que tenés ahí, sugerirnos con toda confianza que antes de hacer las observaciones del caso cuando hay que corregirlo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Shirley, como don Luis Alonso, don Marvin y yo nos estamos reuniendo los jueves para hacer la agenda, yo creo que le podemos pasar a don Juan, los viernes, la agenda para que haga sus análisis y las observaciones.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Y que trabaje sábado y domingo analizándolo.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Vamos a revisar los acuerdos también.

**ARTÍCULO 30**

8.4.3.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a.i., adjunta el oficio SGN-1723-2022 mediante el cual se realiza la valoración de las conclusiones y recomendaciones incorporadas en el informe DIRG-287-2022 denominado "Estudio Análisis y Caracterización de la Zona de la Agencia Real Cariari" y al insumo remitido por el Área Análisis y Administración de Costos denominado "Análisis Financiero de la Agencia Mall Real Cariari". Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5964-Acd-1023-2022-Art-12. (Ref.: Oficio GGC-1620-2022)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Señores, 8.4.3, don Juan Francisco Rodríguez, Gerente General a. i., adelante con el estudio de análisis y caracterización de la zona de la Agencia Real Cariari.

Don Jorge, este es un punto muy importante que usted había pedido. Adelante.

**El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:**

Muy buenas noches, señoras y señores Directores, don Marvin y compañeros de la Administración.

En realidad, estoy con esta presentación atendiendo el acuerdo de Junta Directiva número 5964-2023, en el cual se plantea solicitar a la Administración que, en un plazo de 15 días presente a esta Junta Directiva, un informe de la conveniencia o no de ejecutar lo establecido mediante el acuerdo de Junta Directiva Nacional 5765, acuerdo 797-2020, artículo 4, específicamente en lo relativo a la fusión de Agencia Real Cariari con la Agencia de Belén.

En realidad, este tema, en algún momento, en esa oportunidad, había viajado esa propuesta de fusionar como parte del proceso de unificación de oficinas que venía gestionando el Banco, estaba liberando oficinas con el fin de generar economías en alquileres y parte de la política de contención del gasto; pero también se valoraba en su momento la unificación también de las oficinas que se dedicaban a Banca Empresarial por un lado y las de Banca de Personas.

En ese momento se hizo un estudio, hay una lista de oficinas que había que fusionar y dentro de estas estaba la oficina Real Cariari, que se veía la oportunidad de fusionarla con la oficina de Belén y hacer una ampliación de horarios.

Además, buena parte de la decisión que se estaba tomando estaba en función de que el Centro Comercial Real Cariari había tenido una gran disminución de su actividad comercial, el uso para el cual inicialmente ese centro comercial fue planteado estaba perdiendo terreno, y eso era lo que se planteó en ese momento.

El asunto con este tema es que cerrar las oficinas en realidad es un proceso que no resulta ser muy fácil, es complejo, ahí se han ido quedando en el tiempo y ahora que se retoma este acuerdo para tener una atención, ya la Administración había avanzado desde mediados del año pasado, haciendo una visita al lugar, ver en lo que ese centro comercial se transformó, principalmente un centro comercial más dedicado, hoy por lo menos ocupado a centros de oficinas de *coworking*, principalmente alquileres de espacios de arrendamiento, pero una transformación total de todo lo que es físicamente a lo interno. Todos los negocios, que eran consumo.

Entonces el espacio se está dedicando más al tema de centro de oficinas, lo cual puede generar una demanda nueva de posibles clientes al centro comercial.

Sin embargo, todas las decisiones de permanencia en una oficina, en este caso particularmente como hay que revisarlo requieren un estudio del Área de Calidad, que se plantea realizar un estudio de la ubicación a ese centro corporativo y básicamente, el estudio de calidad lo que nos dice a nosotros es, bueno, valoren las siguientes opciones.

Se determina a través del estudio que entidades financieras que estuvieron ubicadas ahí se habían ido más para el lado de Barreal de Heredia, en donde podríamos decir que hoy, más bien, ahí es un océano rojo, todo mundo está ahí y las únicas oficinas que permanecieron en el centro comercial son el Banco Nacional, con un edificio bastante grande, y nosotros en una ubicación.

Pero físicamente, esa oficina tradicionalmente había tenido un problema que incluso tiene un impacto en el ambiente laboral, que es que está ubicada en dos niveles. Sí, hay un *mezzanine* donde hay una escalera de caracol. Imaginense ustedes que la vez que la visité, me costó un montón subirla y era un riesgo enorme, no solamente la circulación de personal sino la circulación de los clientes.

Sale una gran oportunidad el año pasado. Como ese edificio cambia su uso, nos proponen, incluso para que se quede el Banco Popular como una entidad financiera, darnos una oficina a la par para que se organice y quede en un solo nivel, nos cambian la ubicación muy cercana, quedamos bien ubicados y estéticamente la remodelación corre por cuenta de ellos y es una facilidad que había que aprovechar.

Cuando sale el estudio de calidad, que al final de cuentas el estudio de calidad lo que nos dice es, vea, ustedes tienen 2 caminos, o la cierran y distribuyen ese personal o se trasladan a Barreal de Heredia con una inversión adicional de aproximadamente \$200 millones. Para ir a amortizar \$200 millones en 3 años, me di a la tarea de profundizar en los análisis y solicité al Área Financiera que me hicieran una actualización de los resultados de la oficina, principalmente porque con el tema del teletrabajo y el desarrollo de la estrategia de retención que hicimos, que es administrar bases de datos, nos dimos cuenta que la oficina estaba teniendo un comportamiento muy exitoso en la generación de negocios que no demandaba visitas de clientes sino que era la gestión de bases de datos.

Es así como se logra, en el proceso de actualizar, determinar que la utilidad neta de esta oficina viene creciendo desde el 2019 de 33 millones a 130 millones 2020, 53 millones 2021 y 180 millones teníamos al cierre de la utilidad para octubre del 2022, cuando yo solicité la actualización de esta información.

Evidentemente, bajo esas circunstancias, una mejor ubicación física, mejores condiciones estéticas, no perder un punto de venta que está posicionado con una visitación cercana a los 2.000 clientes y, desde el punto de vista técnico y financiero, justificándose una oficina que es autosuficiente, y que además, si nosotros decidiéramos por un traslado, nos vamos a ahorrar unos costos de alquiler pero hacemos una distribución de costos indirectos a otras oficinas que van a tener que absorberlo y generar el impacto en la periferia.

Basado en ese análisis, lo que yo les estoy proponiendo a la Junta Directiva valorar, es mantener la oficina en el lugar, el plazo contractual ahora lo tenemos que ampliar por un periodo de 3 años, lo que nos permite también potencializar el uso de los servicios que esa oficina está dando en la zona y me parece que es la mejor opción para no abandonar un punto de ventas

Entonces, me parece que debemos mantener la presencia de marca y, además, nosotros venimos haciendo inversiones importantes con remodelaciones en Heredia, tenemos un edificio que está en remodelación, nos habíamos ubicado en Mall Oxígeno con una oficina también, habíamos hecho un traslado, y no tiene sentido reforzar esas oficinas que ya nos están operando satisfactoriamente.

En resumen, desde el punto de vista técnico, como ustedes pueden observar, en realidad el Área de Calidad plantea dos opciones, pero mi inclinación, más desde el punto de vista financiero, de las ventajas y la visitación que tiene y la oportunidad que tiene de estar en mejores condiciones de esta oficina que está en el centro y no perder ese punto, yo estaría recomendando que mantengamos la oficina.

En ese orden de cosas habría que referirse al acuerdo anterior de la fusión, derogando en lo que corresponde la decisión de la fusión de la misma.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchísimas gracias. Me llena de mucha satisfacción, don Juan Francisco, verdaderamente oír esto porque creo que valió la visita y el recorrido que hicimos 3 Directores a esa Sucursal y verdaderamente, una de las cosas más valiosas que se pudo rescatar es ver en las condiciones que trabajan y que, en pandemia, y todos en un trabajo presencial, aparte de un edificio que verdaderamente parecía que asustaban ahí y entonces, ver estos resultados que estamos viendo acá, pues de veras que vale la pena y creo que pues han tomado la mejor decisión porque es una opción muy importante que viene principalmente por el centro médico que viene ahí en el Real Cariari y se convirtió en un edificio corporativo 100%, pero algo muy diferente en todo sentido.

Señores, creo que valió el boleto ir.

Vamos con el acuerdo si nadie tiene ninguna... sí, don...

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Nada más en el punto 2, que, en lugar de dejar sin efecto, que se revoque el acuerdo JDN-5765-ACD-797-2020-art-4, esa sería la forma técnica, en lo que respecta a la Agencia de Real Cariari.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿En el punto 2, me dijo, don Juan?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí señora.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Dejar sin efecto lo establecido en el acuerdo.... Ah, revocar. Sí señor, adelante.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Tal vez no tiene que ver con lo que se va a proponer votar, ¿cuál fue el razonamiento inicial de ese acuerdo que vamos a derogar?

**El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:**

Si me permiten. Sí, en su momento y estoy hablando de algunos años, creo que son cerca de 3 años, se presentó a la Junta Directiva fusionar oficinas. Teníamos, por ejemplo, en Grecia centro tenemos el BP Total y muy cercano teníamos una oficina que estaba 100% dedicada a atender clientes de la Banca Empresarial, con un modelo de negocios que se diferenciaba mucho de lo que es Banca de Personas.

Y así, además, el tema de rentabilización de oficinas, entonces lo que buscábamos con una política de contención del gasto era ver cómo hacíamos no solamente para generar la integración de los servicios en las oficinas sino también generar ahorros.

En ese momento, entonces, dentro de la lista estaba Cariari, porque también Belén estábamos pensando en ampliar la ocupación, traernos a esta gente para Belén, que estaba cercana, nos generábamos esos ahorros por allá y teníamos la posibilidad de ampliar el horario, entonces, íbamos a tener una ampliación del horario en Belén; pero el espacio físico terminó no dando para hacer el traslado en su momento, de Belén.



Resolvimos, con el resto de las oficinas que se toman los acuerdos hacia esas acciones y solo nos había quedado pendiente esta oficina, pero como se da la transición también de este tema que prácticamente quedó desocupado ese inmueble; entonces se vuelve a retomar el tema con fuerza y decir: cerremos.

En realidad, don Eduardo, incluso la decisión estando el acuerdo fue tardía. Este tema vuelve a retomarse el año pasado, precisamente porque vuelve a cambiar el modelo de negocio, ya se ve que el modelo de negocios cambia en el centro comercial, existe una gran reactivación y estábamos atendiendo también un tema que no deja de ser sensible para la institución, que es que los funcionarios quedan en un estado de decir, bueno, y lo dan por sentado, tengo un riesgo en mi trabajo. Hay un número de funcionarios que están trabajando en esa oficina que dicen: van a fusionar y si no se da fusión, ¿qué sigue: cierre?

Entonces, yo creo que también es para darle estabilidad al equipo de trabajo pero de toda suerte va más allá del tema de la estabilidad laboral, es que sigue siendo un buen punto y se proyecta como un buen punto comercial, es bueno rescatarlo.

Ese es el detalle de un lugar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Le queda claro, don Eduardo? Claro, no tenía conocimiento...

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

A ver, cuando uno como Director ve esto y que en poco tiempo pasa, vamos a ver, es muy importante cuando se sube a la Junta Directiva una decisión de esta naturaleza, porque la estrategia debe ser cómo apoyo al encargado de esa Sucursal para darle mayor dinamismo y no quitar un punto.

A ver, y darle una oportunidad a ese encargado de esa unidad para hacer más negocios y rentabilizar el punto, y si no se logró, pues habrá que tomar una decisión, porque eso significa menos presencia.

Ahora, si le dimos el apoyo desde el Banco, desde la Subgerencia General de Negocios para ver cómo hicimos un estudio de mercado para identificar y no lo logramos, pues no hay que sostener una agencia que no es rentable, a no ser que nuestra competencia, que tenemos que estar ahí por presencia, porque es un razonamiento que ustedes, en negocios, tienen que hacer.

**El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:**

Perdón, en el tema de la rentabilidad, que fue claro para la toma de esta decisión, o sea, el modelo de pandemia, el modelo de operación y el desarrollo de una estrategia de retención con administración de bases de datos es ideal en una oficina que tiene baja asistencia y entonces, los números nos están mostrando un franco crecimiento.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Juan Francisco, hay que tomar en cuenta que cuando nosotros fuimos y tuvimos la reunión con la señora de ahí, nos ofreció también, donde vienen todos los cajeros automáticos, le van a dar un espacio prácticamente privilegiado al Banco Popular y sin costo alguno, verdad.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Unos 20 metros cuadrados más.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

En honor a la verdad, no todas las oficinas tienen esa característica, verdad, no todas las oficinas son rentables.

Hay unas que son bastante deficitarias, pero bastante; incluso, en la sesión del Comité Corporativo de Riesgos de esta semana, conocimos también otro dato: algunas agencias tienen unos indicadores de riesgo mayores en promedio.

Entonces, a mí me gustaría, y eso se lo voy a pedir a don Alberto, a mí me gustaría que se correlacione ese nivel de riesgo de esas agencias con el nivel de resultados que están teniendo, para que la información a la Junta Directiva sea más clara.

La gran pregunta que yo me hago acá es ¿qué hubiera pasado si esta oficina del Real Cariari no hubiera sido rentable; es más, tan rentable, inusualmente rentable que el promedio?

Es un dato interesante, cuál es la media y cuál es la relación. Esa media de rentabilidad y la desviación estándar de las agencias.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Pero, doña Genoveva, yo escuchando lo que dice Raúl y aunándolo con lo de Eduardo, lo hemos discutido aquí en la Junta Directiva. Cuando yo tengo esta agencia que me está dando esos resultados negativos, meto todo mi equipo a ver qué es lo que está pasando ahí y si ya no puedo levantar comercialmente aquel punto, pues lo cierro, pero no antes.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Perdón, nada más para terminar el comentario. Entonces, yo creo que nos hace falta tal vez afinar esos criterios para que estemos listos porque la Administración trae ese punto aquí y lo lleva a Junta, y la Junta Directiva le dice: sí claro, fue hace 2 años, estamos entrando a una crisis económica.

Entonces, ¿cuáles son las medidas que vamos a tomar?, fusionemos agencias, démosle mayor fortaleza a las que se pueda y generemos ahorros. Ahora la situación es un poco diferente, pero nada más pongo esos elementos en la mesa como para evidenciar el escenario.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias, doña Iliana, doña Shirley y don Marvin.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Rapidísimo. Le comentaba precisamente a Shirley, en línea con lo que está diciendo don Raúl y para tratar de proponer algo porque este tema lo hemos discutido aquí varias veces.

Hay que tener en cuenta que esas decisiones fueron prepandemia, la pandemia cambió socioculturalmente el entorno totalmente.

Vean que ahora vamos a tener que tomar decisiones con respecto a Sucursales que no tienen parqueo, porque los parqueos se volvieron fundamentales. Estábamos antes en centros poblacionales y ahora, estar en un centro poblacional ya no es relevante, lo que es relevante es que exista un amplio parqueo donde usted pueda llegar seguro a la Sucursal a hacer su vuelta e irse sin mucha fila.

Entonces, ese cambio sociocultural está cambiando todas esas decisiones, pero también yo he hecho la observación aquí que existía en una de las presentaciones que trajo don Víctor, una clasificación que nosotros no tenemos clara, sobre todo de cuál es oficina, cuál es BP, cuánta rentabilidad tiene una, nunca las han traído clasificadas por KPI de rendimiento, de rentabilidad, de eficiencia. Eso nos hace falta a nosotros para poder tomar decisiones, porque, así como está esta decisión, hay otras que, bien lo señala don Raúl, deben estar en el mapa para nosotros no ser, como bien lo dijo don Eduardo, reactivos sino proactivos, sobre todo en puntos de servicio, que es fundamental.

Entonces, ojalá que podamos sacar, incluso, aparte de este, un acuerdo para que venga aquí a Junta Directiva ese análisis, don Juan Francisco, que lo podamos tener bien claro, un análisis integral.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Rapidísimo también y tal vez como ayuda para adelantar estas ideas que me parece importantísimo que tengamos un análisis integral.

Si la memoria no me falla, los auditores externos incluyen una toda en los Estados Financieros donde detallan agencia por agencia, sucursal por sucursal, con sus resultados, o sea, con las ganancias o pérdidas que tuvieron en el año, pero una por una; entonces, me imagino que aquí también, porque eso es un informe estándar.

Los estados los vamos a ver el 14 de febrero y ahí vamos a tener esa información de la cual podrían derivar los estudios, pero ahí viene, una por una, la que ganó, la que perdió, cuánto, cómo y adónde, y ese es un dato importantísimo que podría servir de base para nosotros.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderon:**

Muy rápidamente, 2 cosas cuando cerramos oficinas: el costo del soporte de las de operación se distribuyen menos, entonces le hacemos una carga mayor. Entonces, hay que tener cuidado al cerrar oficinas.

Lo segundo, lo que tenemos que hacer es, cuando hay problemas, ir a ver cuál es el problema y darle una estrategia para apoyarla y eso es importante.

Tercero, el año pasado, en virtud de que había muchas oficinas que estaban generando pérdidas, generamos una estrategia donde cada una de las Gerencias de las oficinas tiene una responsabilidad de atender sus resultados y eso ya lo estamos haciendo y lo vamos a revisar ahora justamente para ver, porque todos tienen que llegar a punto de equilibrio, para que a partir de ahí llegar a ver cuáles son las acciones adicionales para potencializar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Brevemente. Mi observación no es que ... es que aquí hay una línea gris entre... no es que quiera coadministrar para nada, si no es para que a nivel estratégico la Junta Directiva pueda establecer e identificar elementos que apoya la Administración, más allá de meterse en cosas que no me corresponden a mí directamente.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Yo a eso nada más le voy a agregar, a lo que usted dijo, la data que tenemos nosotros como Conglomerado, de los nuevos espectros de oportunidades de mercado, porque sin esos datos, si no los tenemos entonces estamos tomando decisiones sin tener la información de dónde están los crecimientos y los movimientos de desarrollo del país y nosotros estamos ausentes.

Entonces, a eso, a toda esa estadística, hay que sumarle eso, me parece a mí, porque sin eso no tenemos datos para nosotros tomar decisiones.

Dónde está el crecimiento de las zonas en diferentes partes del país y que nosotros estamos ausentes o a muchos kilómetros de distancia o al otro lado de una autopista que nadie cruza, o dejando solitario un gran desarrollo, por ejemplo, Grecia.

Por ejemplo, lo que Grecia está halando de El Coyol de Alajuela, nosotros debemos estar viendo qué pasa ahí, ya por poner un punto nada más para cerrar. Perdóneme.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias, ¿cerramos? Gracias.

Entonces, el acuerdo: damos por recibido el oficio GGC-1620-2022 y revocar lo establecido en el acuerdo JDN-5765-ACD-797-2020-art-4, específicamente en lo relativo a la fusión de la agencia Real Cariari con la agencia de Belén. Acoger la recomendación de mantener la operación de la Agencia Real Cariari en su ubicación actual, perdón, ese es el 3, en el Centro Corporativo Cariari, valorando la propuesta de la empresa Portafolio Inmobiliario para trasladar la ocupación del nivel 3 en el local contiguo en el nivel 2; asimismo, a partir de la reconfiguración de su modelo de gestión interna que defina la Dirección Banca de Personas.

4. Dar por atendido el acuerdo JDN-5964-Acd-1023-2022-Art-12.

¿De acuerdo, señores Directores? Acuerdo en firme.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"1. Dar por recibido el oficio GGC-1620-2022, mediante el cual el Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio SGN-1723-2022 y sus anexos, mediante los cuales se realiza la valoración de las conclusiones y recomendaciones incorporadas en el informe DIRG-287-2022, denominado *Estudio Análisis y Caracterización de la Zona de la Agencia Real Cariari y al insumo remitido por el Área Análisis y Administración de Costos denominado Análisis Financiero de la Agencia Mall Real Cariari*, en cuanto a la conveniencia de ejecutar lo establecido en**

el acuerdo JDN-5765-ACD-797-2020-art-4, específicamente en lo relativo a la fusión de la agencia Real Cariari con la agencia de Belén.

2. Revocar el acuerdo JDN-5765-ACD-797-2020-art-4, específicamente en lo relativo a la fusión de la agencia Real Cariari con la agencia de Belén.

3. Acoger la recomendación de la Administración y en ese sentido mantener la operación de la Agencia Real Cariari en su ubicación actual en el Centro Corporativo Cariari, valorando la propuesta de la empresa Portafolio Inmobiliario para trasladar la ocupación del nivel 3 en el local contiguo en el nivel 2, asimismo, a partir de la reconfiguración de su modelo de gestión interna que defina la Dirección Banca de Personas.

4. Dar por atendido el acuerdo JDN-5964-Acd-1023-2022-Art-12". (110)

#### ACUERDO FIRME.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

8.5, Sociedades Anónimas, no hay. Otras dependencias internas, no hay. Asuntos varios, no hay. Muchísimas gracias, buenas noches.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y UNO MINUTOS**.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri  
**Presidenta**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

#### SESIÓN ORDINARIA 5975

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS** del **MARTES SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero, la Directora, Sra. Vilma María Campos Gómez; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de manera presencial el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. A su vez, participó de forma virtual: el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

Ausente con permiso: el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas.

#### ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Damos inicio con la aprobación del orden del día.

Se conoce el orden del día.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 5973.

### 3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se mantiene el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 9,0% anual. (Ref.: Oficio JD-6102/08)

3.2.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se amplió, al 15 de febrero de 2023, el plazo otorgado para la recepción de observaciones, en torno a la propuesta de ajuste al Acuerdo SUGEF 17-13, para implementar la definición del Indicador de Financiamiento Neto Estable. (Ref.: Oficio CNS-1781/06)

3.3.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica la aprobación del Informe de Política Monetaria a enero del 2023. (Ref.: Oficio JD-6071/07)

3.4.- Informe Final de Gestión del Sr. Andrey Sánchez Duarte, correspondiente al período que va del 29 de noviembre del 2022 al 17 de enero del 2023, plazo en el cual fue integrante de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., en el puesto de Tesorero.

3.5.- La Sra. Kristine Matheson, Country Manager de Mastercard, agradece la confianza y trabajo en equipo que han permitido construir en esta valiosa alianza entre el Banco Popular y Mastercard. (Ref.: Nota Mastercard)

3.6.- Informe Semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 20 de enero de 2023 y al 27 de enero de 2023.

3.7.- La Sra. Cinthia Vega Arias, Secretaria General de la Junta Directiva del Banco Nacional, envía felicitación por el nombramiento de la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri como Presidenta y de la Sra. Iliana González Cordero como Vicepresidenta de la Junta Directiva Nacional, así como también, al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano como miembro *pro tempore* titular. (Ref.: Felicitación Banco Nacional)

3.8.- El Sr. Paulo Eduardo Villegas Fonseca, Secretario General del Banco de Costa Rica, envía felicitación por el nombramiento de la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri como Presidenta y a la Sra. Iliana González Cordero, como Vicepresidenta de la Junta Directiva Nacional, así como también, al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano como miembro *pro tempore* titular. (Ref.: Oficio SJD-0012-2023)

3.9.- El Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, felicita a los miembros de Junta Directiva Nacional por su nombramiento y les desea el mayor de los éxitos en beneficio de los clientes y trabajadores. (Ref.: Oficio PEN-109-2023)

### 4.- Asuntos de Presidencia.

### 5.- Asuntos de Directores.

### 6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.a. - El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el Informe de Evaluación 2022 del Plan Táctico de Gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en atención al acuerdo JDN-5924-Acd-509-2022-Art-14. (Ref.: Oficio GGC-190-2023)

6.1.b.- Presentación de la Evaluación del Nivel de Madurez de la Gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular, a cargo de la empresa KPMG.

6.1.c.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., responde al Sr. Federico García Garbanzo, Socio de KPMG, sobre el Informe borrador del resultado de la Evaluación del Nivel de Madurez de la Gobernanza, presentado según lo convenido mediante la Licitación Abreviada No. 2020LA000006-0020600001 denominada "Contratación de un diagnóstico del proceso y de la estructura actual de gobierno corporativo", publicado por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y luego del proceso de revisión por parte de un equipo técnico liderado por la Dirección General Corporativa, la Dirección Corporativa de Riesgo, la Secretaría de la Junta Directiva y el equipo Asesor de este Despacho, se expone un detalle de las principales observaciones vistas por el equipo técnico para que sean consideradas en el proceso de evaluación. (Ref.: Oficio GGC-51-2023)

6.1.d.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón Gerente General Corporativo, remite el análisis técnico y la propuesta del modelo de gobernanza, estructura funcional mínima requerida y dotación de recursos para las etapas de Diseño Operativo e Implementación (Fase I), del proyecto Neobanco. (Ref.: Oficio GGC-107-2023)

### 7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

## 8.- Asuntos Resolutivos.

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

### Comité Corporativo de Riesgo

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, aumentar el capital social de Popular Valores Puesto de Bolsa Sociedad Anónima en la suma de ₡9.200.000.000,00 (nueve mil doscientos millones de colones sin céntimos. Consecuentemente el capital social de Popular Valores Puesto de Bolsa Sociedad Anónima queda fijado en la suma de ₡18.600.000.000,00 (dieciocho mil seiscientos millones de colones sin céntimos). En consecuencia, se debe reformar la cláusula quinta del Pacto Constitutivo de dicha sociedad. (Ref.: Acuerdo CCR-01-ACD-14-2023-Art-9)

### Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos

8.3.2.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite la propuesta de nuevo Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Lo anterior, a fin de atender la entrada en vigor de la Ley General de Contratación Pública desde el 1 de diciembre de 2022. (Ref.: Acuerdo CTAJ-17-ACD-81-2022-Art-5)

8.3.3.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite la propuesta de modificación al Reglamento para la Administración y la Venta de los Bienes Adjudicados o Transferidos en Pago de Obligaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, debidamente revisada por la Dirección Jurídica mediante el oficio DIRJ-SUB-903- 2022 y por la División Riesgo Financiero con el oficio DRF-289-2022. (Ref.: Acuerdo CTAJ-18-ACD-84-2022-Art-3)

8.3.4.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos eleva, con el visto bueno de la comisión, la propuesta de modificación del Código de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Popular. (Ref.: Acuerdo CTAJ-1-ACD-5-2023-Art-6)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a.i., comunica que se da por atendido el acuerdo No. JDN-5945-ACD-763-2022-Art-3b Inciso 1 a, en relación con la propuesta de políticas que normen la contratación y el crecimiento del Banco en materia de desarrollo de infraestructura, en concordancia con el modelo de negocio. (Ref.: Oficio GGC-4-2023)

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el Informe Ejecutivo de Seguimiento al Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional, con corte al 31 de diciembre de 2022. (Ref.: Oficio GGC-134-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El punto 8.4.1 se eliminará y lo incluiremos en una futura reunión porque se deben hacer algunos ajustes.

### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Pido someter, con respeto, la inclusión en la agenda de la nota que envía la Presidencia Ejecutiva del ICE, en la cual se invita a esta Junta Directiva a visitar la planta hidroeléctrica Reventazón.

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, me parece y más que hemos tenido buena relación y acercamiento, gracias a don Jorge.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Tengo una propuesta y la iba a plantear cuando llegáramos al punto, pero quería que tomáramos una decisión con la propuesta que les haré.

El 8.3.2 y el 8.3.4 son dos propuestas de reglamentos, una tiene que ver con el *Reglamento de Contratación Administrativa del Conglomerado* y la otra sobre el Código de Conducta. Dada la trascendencia de estos dos proyectos se trae a discusión.

Recientemente, la Auditoría Interna nos hizo unas observaciones, las analizamos y creemos importante incorporarlas; sin embargo, lo mejor es colocarlas en la discusión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, incorporar los supuestos de la Auditoría y traer aquí el proyecto definitivo para que sea conocido por esta Junta Directiva y no hacer un reproceso.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Usted está pidiendo no ver el 8.3.2 ni el 8.3.3?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Exacto, que lo agendemos para la próxima semana, el día que ustedes indiquen.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“1. Dejar pendiente, para una próxima sesión los siguientes puntos:**

**8.3.2.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite la propuesta de nuevo Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Lo anterior, a fin de atender la entrada en vigor de la Ley General de Contratación Pública desde el 1 de diciembre de 2022. (Ref.: Acuerdo CTAJ-17-ACD-81-2022-Art-5)**

**8.3.4.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos eleva, con el visto bueno de la comisión, la propuesta de modificación del Código de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Popular. (Ref.: Acuerdo CTAJ-1-ACD-5-2023-Art-6)**

**8.4.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a.i., comunica que se da por atendido el acuerdo No. JDN-5945-ACD-763-2022-Art-3b Inciso 1 a, en relación con la propuesta de políticas que normen la contratación y el crecimiento del Banco en materia de desarrollo de infraestructura, en concordancia con el modelo de negocio. (Ref.: Oficio GGC-4-2023)**

**2. Incluir en Asuntos Informativos el oficio 0060-0046-2023, suscrito por el Sr. Marco Acuña Mora, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad, mediante el cual invita a la Junta Directiva a una visita a la Planta Hidroeléctrica Reventazón.**

**3. Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 5975, celebrada el 7 de febrero del 2023”. (137)**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta de la sesión 5970.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Tengo un comentario, pero no sé qué les parece dejarlo para asuntos de presidencia. Es el asunto que les incumbe mucho a doña Shirley y don Raúl.

De la página 64 a la 66 del acta de la presentación que hizo doña Jessica la vez anterior, hay algo que don Manuel nos recomienda y lo dimos por recibido, pero vieras que después de leerla, quisiera hacerle...

No sé si lo vemos en este momento que estamos aprobando el acta, quisiera reversar ese asunto y que verdaderamente venga otra vez Jessica y haga la presentación como debe ser.

Más bien, si entran al documento, hay mucha cosa guiando y me preocupa que nosotros como Junta Directiva somos los que vamos a salir perjudicados.

Don Raúl, usted es el experto y yo confío plenamente en su conocimiento. Es más, yo llamé a Jessica y ella me dijo: “doña Genoveva, yo hablé con don Raúl y él está pidiendo una reunión”.

Entonces, yo más bien voy a sugerir, voy a llevar el asunto a la Junta Directiva, pero voy a esperar la decisión que tome don Raúl y sí les recomiendo que lo lean y no lo podemos dejar pasar y solo darlo por recibido.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señora Presidenta, entonces, sugiero someter el acta y posterior a conocer esta presentación, modificar el acuerdo que quedó en esa acta, la Junta Directiva lo valore, pero no sé si es el procedimiento...

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Según la discusión del acta, el acuerdo fue dar por conocido, pero a raíz del acuerdo no se profundizó más y en el informe de directores o de presidencia me parece bien que usted plantee que, según ese acuerdo que es competencia de este Órgano de Dirección se dé seguimiento a las recomendaciones de cumplimiento normativo y que considera oportuno agendar dentro de los próximos días una presentación que permita explorar con más detenimiento los hallazgos del área de Cumplimiento Normativo para generar las políticas necesarias que requieran en ese sentido.

De esa manera, se subsana esa preocupación legítima y se sigue el procedimiento, dado que son acuerdos en firme.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, fue un acuerdo en firme. Entonces, cuando se llegue a asuntos de presidencia se tomará en cuenta. También se tomará en cuenta la reunión que habrá la próxima semana y le sugeriría también a don Marvin que se reuna con esta señora en la mayor brevedad, porque en el acta hay una parte en donde usted dice que eso está arreglado o ya se había corregido.

Don Marvin, se corrigió una parte, pero hay un montón que no está corregido, después de leer e investigar. Entonces, creo importante que enfatizamos en ese asunto y ahora lo expondré en asuntos de presidencia.

Yo que estuve leyendo es bastante largo el resumen de detalles y medidas que se deben tomar ahí.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

La idea no es tener una reunión única, sino que es parte de los acercamientos con todas las áreas de Riesgo. En este caso el área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio está adscrita a la Dirección Corporativa de Riesgo, pero depende normativamente de la Junta Directiva y esa parte se profundizará.

Me queda una duda con respecto al acta, don Juan, entonces el acta se aprueba tal cual y se retoma en el capítulo de la presidencia la convocatoria para que ese tema se vuelva a ver.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Exacto y es el origen del acuerdo que se tomó con la exposición que hace el área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Ahí se valorará si hay alguna modificación, pero mientras tanto, procedemos a aprobar el acta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Exacto.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**



Gracias, doña Geneveva, con respecto a ese tema. Nosotros en el Comité Corporativo de Riesgo vemos mensualmente el informe, pero a la Junta Directiva solo subimos los informes trimestrales.

Las cosas importantes que se ven en la Junta Directiva se acumulan durante el trimestre en las diferentes sociedades.

También ese informe trimestral se remite a las sociedades para que se pueda ver en las respectivas juntas directivas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Claro, usted estuvo en la reunión cuando don Manuel sugirió que solo lo diéramos por recibido, ¿verdad?

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Creo que el enredo fue que aquí no siempre se ven esos informes, donde siempre se conocen es en el Comité Corporativo de Riesgo. En la Junta Directiva solo se traen los trimestrales.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Qué lástima porque le iba a decir, don Alberto, que la próxima mueva el piso.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Yo traté de levantar la mano y no me vieron.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, la aprobamos.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5973, celebrada el 31 de enero de 2023”. (143)**

### **ARTÍCULO 3**

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Como les mencioné al principio, la idea es dar por recibido el oficio 060-460-2023, firmado por el Presidente Ejecutivo del ICE, don Marco Acuña Mora, y que está dirigido a la Presidenta doña Geneveva y en hace una invitación a la planta hidroeléctrica Reventazón.

Hago la acotación de que el ICE y el Banco Popular son socios comerciales y la Administración del ICE está muy interesada en cultivar esas alianzas, por lo que nos están invitando a que el próximo mes de marzo se pueda coordinar con ustedes una visita a dicha hidroeléctrica.

La recomendación es dar por recibido y delegar a la Secretaría la coordinación.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Para que coordine una fecha. Es bonito, bueno, por lo menos los directores que podamos acompañar.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Si se atiende la invitación, sería importante tener antes los insumos del fideicomiso de garantía, el saldo...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Me imagino que viene por ese lado y es muy acertado, don Eduardo, entonces, sería bueno que don Marvin como sugerencia nos tenga un informe al respecto.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“1. Dar por recibido el oficio 0060-0046-2023, suscrito por el Sr. Marco Acuña Mora, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad, mediante el cual invita a la Junta Directiva a una visita a la Planta Hidroeléctrica Reventazón en marzo próximo.**

**2. Solicitar a la Secretaría General que coordine la fecha y los participantes para esta actividad.**

**3. Solicitar a la Administración que prepare y remita a los Directores un informe sobre la participación del Banco en el proyecto de la Planta Hidroeléctrica Reventazón”. (144)**

#### **ARTÍCULO 4**

3.1.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se mantiene el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 9,0% anual. (Ref.: Oficio JD-6102/08)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.1 es que la Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se mantiene el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 9,0% anual. La propuesta es darlo por recibido y trasladarlo a la Administración.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio JD-6102/08, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se mantiene el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 9,0% anual.**

**Lo anterior de conformidad con el artículo 2 inciso b) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley n.º 7558”. (145)**

#### **ARTÍCULO 5**

3.2.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se amplió, al 15 de febrero de 2023, el plazo otorgado para la recepción de observaciones, en torno a la propuesta de ajuste al Acuerdo SUGEF 17-13, para implementar la definición del Indicador de Financiamiento Neto Estable. (Ref.: Oficio CNS-1781/06)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

En el 3.2 la misma señora Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se amplió, al 15 de febrero de 2023, el plazo otorgado para la recepción de observaciones, en torno a la propuesta de ajuste al Acuerdo SUGEF 17-13, para implementar la definición del Indicador de Financiamiento Neto Estable. La propuesta es darlo por recibido y trasladarlo también a la Administración.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio CNS-1781/06, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se amplió, al 15 de febrero de 2023, el plazo otorgado para la recepción de observaciones, en torno a la propuesta de ajuste al Acuerdo SUGEF 17-13, para implementar la definición del Indicador de Financiamiento Neto Estable”. (146)**

#### **ARTÍCULO 6**

3.3.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica la aprobación del Informe de Política Monetaria a enero del 2023. (Ref.: Oficio JD-6071/07)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.3 es que Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica la aprobación del Informe de Política Monetaria a enero del 2023. También es darlo por recibido y trasladarlo a la Administración.

Si ustedes me lo permiten, yo había informado en la sesión pasada que el Presidente del Banco Central de Costa Rica había aceptado una invitación de esta Junta Directiva para hablar precisamente de este informe de Política Monetaria.

Él nos había dado para el 21 de este mes, pero por un choque de agenda, lo citaron a Consejo de Gobierno para ese mismo día y por eso nos está pasando para el 28 de febrero.

Otra invitación aparte es la invitación por parte de esta Junta Directiva a la Ministra de Planificación y ella sería atendida en el seno de esta Junta Directiva también el 28 de febrero.

También por las mismas razones ella había dicho el 21 de febrero y lo pasó para el 28 de febrero.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio JD-6071/07, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica la aprobación del Informe de Política Monetaria a enero del 2023.**

**Lo anterior, de conformidad con el literal b, artículo 14, de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558”. (147)**

#### **ARTÍCULO 7**

3.4.- Informe Final de Gestión del Sr. Andrey Sánchez Duarte, correspondiente al período que va del 29 de noviembre del 2022 al 17 de enero del 2023, plazo en el cual fue integrante de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., en el puesto de Tesorero.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.4 es el Informe Final de Gestión del Sr. Andrey Sánchez Duarte, quien hasta el 17 de enero era el Tesorero de la Junta Directiva de Popular Valores. La propuesta es darlo por recibido en funciones propias de Asamblea de Accionistas.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocido el Informe Final de Gestión del Sr. Andrey Sánchez Duarte, correspondiente al período que va del 29 de noviembre del 2022 al 17 de enero del 2023, plazo en el cual fue integrante de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., en el puesto de Tesorero.**

**Lo anterior, de conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley n.º 8292 General de Control Interno y las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE”. (148)**

#### **ARTÍCULO 8**

3.5.- La Sra. Kristine Matheson, Country Manager de Mastercard, agradece la confianza y trabajo en equipo que han permitido construir en esta valiosa alianza entre el Banco Popular y Mastercard. (Ref.: Nota Mastercard)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

En el 3.5 la Sra. Kristine Matheson, Country Manager de Mastercard, agradece la confianza y trabajo en equipo que han permitido construir en esta valiosa alianza entre el Banco Popular y Mastercard. La propuesta es darlo por recibida la nota.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por recibida la nota del 21 de diciembre de 2022, mediante la cual la Sra. Kristine Matheson, Country Manager de Mastercard, agradece la confianza y trabajo en equipo que han permitido construir la valiosa alianza entre el Banco Popular y Mastercard”. (149)**

#### **ARTÍCULO 9**

3.6.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 20 de enero de 2023 y al 27 de enero de 2023.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.6 es que se brinda el informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 20 de enero de 2023 y al 27 de enero de 2023. La propuesta es darlo por recibido en su calidad de Asamblea de Accionistas.

Al ser las **diecisiete horas con cinco minutos**, ingresa la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibido el informe semanal de eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional, con corte al 20 de enero de 2023 y al 27 de enero de 2023, remitido por la Dirección de Inversiones de Popular Pensiones.**

**Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5943-Acd-737-2022-Art-8”. (150)**

#### **ARTÍCULO 10**

3.7.- La Sra. Cinthia Vega Arias, Secretaria General de la Junta Directiva del Banco Nacional, envía felicitación por el nombramiento de la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri como Presidenta y de la Sra. Iliana González Cordero como Vicepresidenta de la Junta Directiva Nacional, así como también, al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano como miembro *pro tempore* titular. (Ref.: Felicitación Banco Nacional)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

En el 3.7 la Sra. Cinthia Vega Arias, Secretaria General de la Junta Directiva del Banco Nacional, envía felicitación por el nombramiento de la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri como Presidenta y de la Sra. Iliana González Cordero como Vicepresidenta de la Junta Directiva Nacional, así como también, al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano como miembro *pro tempore* titular.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibida la nota del 1 de febrero de 2023, suscrita por la Sra. Cinthia Vega Arias, Secretaria General de la Junta Directiva del Banco Nacional, mediante la cual envía felicitación por el nombramiento de la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri como Presidenta y de la Sra. Iliana González Cordero como Vicepresidenta de la Junta Directiva Nacional, así como también, al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano como miembro *pro tempore* titular”. (151)**

#### **ARTÍCULO 11**

3.8.- El Sr. Paulo Eduardo Villegas Fonseca, Secretario General del Banco de Costa Rica, envía felicitación por el nombramiento de la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri como Presidenta y a la Sra. Iliana González Cordero, como Vicepresidenta de la Junta Directiva Nacional, así como también, al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano como miembro *pro tempore* titular. (Ref.: Oficio SJD-0012-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

En el 3.8. el Sr. Paulo Eduardo Villegas Fonseca, Secretario General del Banco de Costa Rica, envía felicitación por el nombramiento de la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri como Presidenta y a la Sra. Iliana González Cordero, como Vicepresidenta de la Junta Directiva Nacional, así como también, al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano como miembro *pro tempore* titular. La propuesta es también darlo por recibido.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibido el oficio SJD-0012-2023, mediante el cual el Sr. Paulo Eduardo Villegas Fonseca, Secretario General del Banco de Costa Rica, envía felicitación por el nombramiento de la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri como Presidenta y a la Sra. Iliana González Cordero, como Vicepresidenta de la Junta Directiva Nacional, así como también, al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano como miembro *pro tempore* titular”. (152)**

#### **ARTÍCULO 12**

3.9.- El Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, felicita a los miembros de Junta Directiva Nacional por su nombramiento y les desea el mayor de los éxitos en beneficio de los clientes y trabajadores. (Ref.: Oficio PEN-109-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.9 también es de Popular Pensiones, el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, felicita a los miembros de Junta Directiva Nacional por su nombramiento y les desea el mayor de los éxitos en beneficio de los clientes y trabajadores. La propuesta es también dar por recibido ese oficio.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibido el oficio PEN-109-2023, mediante el cual el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, felicita a los miembros de Junta Directiva Nacional por su nombramiento y les desea el mayor de los éxitos en beneficio de los clientes y trabajadores”. (153)**

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿A todo eso se da respuesta?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Se da respuesta desde la Secretaría General o solo se da por recibido.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Más bien nos dan por recibida la nota que enviamos.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sería una cosa de nunca acabar.

## **ARTÍCULO 13**

4.- Asuntos de Presidencia.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Vilma, en el acta pasada 5973 había un punto relacionado con un Informe de Cumplimiento Normativo y Regulatorio. Se dio apenas por recibido, pero, verdaderamente, después de revisar el acta traje la sugerencia de que ahondemos en el punto y si no hacemos las cosas como debe ser nos va a caer muy feo.

Por tanto, don Juan Luis está redactando el acuerdo que se tomará al respecto para poder mejorar y hacer un análisis más profundo de eso y esperar la reunión que va a tener el Comité Corporativo de Riesgo y otra reunión que se está pidiendo a don Marvin con doña Jessica Ortega, con don Alberto o con las personas de ese grupo para efectos de que nos traigan un informe bien hecho al respecto y los resultados.

Eso es lo que don Juan va a leer.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

En relación con la presentación del informe trimestral revisado en la sesión anterior n°5973 por parte del área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, se considera oportuno y necesario agendar un espacio en la próxima sesión para discutir con mayor amplitud los hallazgos y recomendaciones realizadas por esta área.

Como segundo punto sería que, como complemento a esta discusión, se esperarán los instrumentos que arrojen las reuniones.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Esa parte segunda creo que no porque esto ya lleva un flujo normal en el Comité Corporativo de Riesgo, lo que pretendemos hacer es al igual que hacen todos los compañeros y compañeras de los comités: tener cierta cercanía con las áreas que reportan esos comités.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Entonces termina en la parte de "hallazgos y recomendaciones realizadas".

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Se puede decir una fecha.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Yo decía que en la próxima sesión, salvo que ustedes consideren otra.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Vuélvalo a leer para que todos estemos de acuerdo, don Juan, por favor.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

En relación con la presentación del informe trimestral presentado en la sesión anterior por parte del área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, se considera necesario y oportuno agendar un espacio en la próxima sesión.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

De mañana en ocho porque usted tiene la reunión la próxima semana.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo creo que esa reunión no es fundamental para que la Junta Directiva conozca el informe y es normativo. Lo que podemos hacer nosotros es realimentar a la Junta Directiva con la perspectiva del Comité Corporativo de Riesgo con respecto al tema del informe.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí les recomiendo, señores directores, que lean lo que Jessica va a presentar.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Tengo la duda si con esta propuesta de acuerdo es el momento de redirigir el acuerdo del acta que aprobamos o es hasta que lo veamos.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Este es un complemento al acuerdo.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿En el Comité analizan todos los pros y los contras de los informes?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, señora, el informe venía con esa lógica, una vez que ya había pasado por el Comité Corporativo de Riesgo. Se nos escapó que la Junta Directiva por normativa debe conocer el informe y lo que hicimos fue darlo por conocido.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Esa fue la recomendación del Auditor Interno.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, entonces, doña Genoveva lo que está planteando es que se convoque a doña Jessica y presente ese informe.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Es que Jessica no lo presentó... ahora entiendo, no vimos el detalle.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Pero ya pasó por el Comité Corporativo de Riesgo.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Ya fue valorado, por eso y es nada más se debe al cumplimiento de la Ley que debe verse.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“En relación con la presentación realizada por el Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio de los informes de cumplimiento normativo de cada una de las unidades estratégicas del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondientes al cuarto trimestre de 2022, presentados en apego de lo establecido en el artículo 37 del acuerdo SUGEF 16-16:**

**Se considera oportuno y necesario agendar un espacio en la agenda de la sesión ordinaria del martes 14 de febrero de 2023 para conocer el acuerdo CCR-01-ACD-10-2023-Art-5 y la presentación respectiva”. (138)**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 14**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

También hay un asunto en Presidencia y disculpen mi ignorancia de traerlo. He estado con mucha gente y no he visto la normativa al respecto.

El Director Corporativo de Riesgo hace una solicitud y como esa Dirección pertenece a esta Junta Directiva, prefiero que en nuestras espaldas caiga todo un poquito y no solo sobre el presidente de la Junta porque me explicaba don Alberto que, por lo general, eso siempre se lo han aprobado los presidentes.

Me refiero a una capacitación de la empresa Cefsa. A mí me preocupó un poco para ser sincera porque no logré entender.

Don Alberto manda el detalle de la boleta de inscripción y fue lo que a mí me pareció alto, más de \$3.000, pero si uno lo ve, son más de 40 horas y esa es una buena empresa.

Don Alberto indicó que son doce capacitaciones. Don Alberto, podría explicar usted un poco más.

Al ser las **diecisiete horas con dieciséis minutos**, se retira momentáneamente la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

La empresa Cefsa genera doce seminarios al año, estos seminarios básicamente son pronósticos de corto plazo y de largo plazo sobre las variables económicas.

Se presenta un informe mensual sobre la economía de Costa Rica e informes especializados relacionados con temas de mercado cambiario, comercio exterior, entorno fiscal, sector de construcción, entorno internacional, margen de precios, temas de consumo, competitividad del país, etc.

En el año pasado entre las charlas que se dieron en el primer mes se conoció un análisis para los próximos dos años sobre el mercado y la gestión de precios. También se vieron algunos temas coyunturales en los primeros 100 días del Gobierno y cómo afectaba esto a las perspectivas económicas.

También se vieron temas relacionados con rubros cambiarios o cuando empezó a cambiar el tipo de cambio del dólar, el análisis del comportamiento del dólar y de como se veía.

Estos seminarios los utilizamos para las proyecciones de riesgo de mercado, para los temas de proyección de tasas, para los temas de riesgo cambiario y también lo compartimos con el área Financiera para las proyecciones que se realizan en el Banco.

No es solo una capacitación en la que solo yo participo, sino que se comparte con las diferentes áreas para la toma de decisiones y creo que es un insumo relevante para la Organización y para la Dirección Corporativa de Riesgo para ver cómo va el entorno y como los modelos nuestros se aproximan o no.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Alberto, yo le pedí a don Alberto que como en la boleta que él manda no hay un soporte sobre las capacitaciones ni los objetivos, le pedí que me enviara una nota de que él comparte la información con otros departamentos porque el soporte que me dieron es del año pasado y yo no voy a firmar algo con un soporte de algo que ya pasó.

Él decía sobre las perspectivas económicas del 2022, pero estamos en el 2023.

Yo no voy a firmar algo así sin un soporte bien justificado al respecto. No sé si eso es solo decisión de la Presidencia, disculpen mi ignorancia, prefiero traerlo a la Junta Directiva y si estamos de acuerdo, autorizamos a don Alberto, pero después de que él presente eso.

Don Alberto, pídale a la empresa Cefsa qué es lo que impartirán en este año porque aquí no dice nada.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Ya hablé con la empresa Cefsa y ellos no tienen un programado detallado de qué fechas, quién lo va a dar y qué temas y por eso les incluí los temas que se dieron durante el 2022, esos son los temas generales.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

O sea, ¿lo que vaya saliendo lo van tirando en 40 horas?

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Ellos tienen una base que es la coyuntura macroeconómica. Normalmente se ve la coyuntura macroeconómica y después se va viendo un conjunto de temas adicionales.

Como ustedes pueden ver en el perfil que les envié en cada mes se van cuatro temas específicos, básicamente, pero no tienen un programa de este año.

Al ser las **diecisiete horas con veinte minutos**, reingresa la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Lejos de opinar sobre la propuesta, podríamos hacer una sugerencia y es que Cefsa hace presentaciones grupales para órganos de dirección. Entonces, Cefsa puede exponer a todo el órgano de dirección, a sus acompañantes, incluido el Director Corporativo de Riesgo. Se hace un paquete mucho mejor que sea aprovechado por todos.

Conviene evaluar esa posibilidad frente a que solo lo reciba un funcionario, pueden hacer un paquete corporativo y en cada fecha se invita a los representantes de la Gerencia porque así es como se hace.

Toda esa discusión es valiosa para quienes participen y demás.

Esa es una sugerencia antes de que valoremos una decisión individual.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Me parece muy acertada.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**



En la misma línea, doña Genoveva.

Conozco el programa, he participado durante varios años en el programa, es muy bueno, pero también hay otros programas que han salido, por ejemplo, José Luis Arce tiene un programa buenísimo y que estuvo en Cefsa, inclusive fue director de Cefsa.

Hay otras consultoras. Tal vez valdría la pena, como sugerencia, que se evalúe en forma comparativa una propuesta de orden corporativa al mayor nivel, que es Junta Directiva, Alta Gerencia, con la Dirección de Riesgo indiscutiblemente y yo creo que le podemos sacar un provecho aún mayor.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchísimas gracias. Perdón, don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

A ver, es que aquí hay como dos cosas, señora Presidenta, uno es si el procedimiento es que para actualización profesional para este tipo de cosas la señora Presidenta es la que firma, qué dice la normativa en ese sentido el reglamento para este tipo de cosas, vacaciones, permisos, todo el tema de la relación con los subalternos de la Junta Directiva, ese es me parece un tema. Y el segundo tema es, efectivamente, yo concuerdo con el planteamiento de él, que es si es esto, podríamos armar algo para la Alta Gerencia, con este o con otros.

Porque yo concuerdo con doña Shirley, verdad, de que hay paquetes corporativos para tener mayores insumos para la toma de decisiones en función del contexto macroeconómico que se vaya dando.

Ahora, eso está bien, tenemos que resolver la inquietud que tiene usted, señora Presidenta, de si el procedimiento para este tipo de cosas es usted la que autoriza o es un acuerdo del consejo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, don Juan.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

No, muy puntual nada más. El Conglomerado tiene un Reglamento para el desarrollo del conocimiento y de las competencias del personal y específicamente el artículo 8 establece la ejecución de las actividades de desarrollo de competencias y conocimientos del personal. El inciso e) dice que en el caso de solicitudes del Sr. Gerente y del Sr. Auditor, otros cargos ahí y todos los que dependan administrativamente de la Junta Directiva, donde está la Dirección de Riesgos, la solicitud debe ser autorizada por el Presidente de la Junta o bien por un acuerdo de Junta Directiva. Es decir, uno de los dos.

Y una vez aprobada la solicitud de las actividades de desarrollo y competencias, debe enviarse a capital humano para el trámite.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No establece el monto, ¿verdad?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

No.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Qué raro, verdad, debería...

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Permite las dos vías.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias, don Juan.

Entonces, como recomendación, don Alberto, usted escuchó lo de doña Shirley, que tal vez sacarle más provecho a estos cursos o paquetes que ellos tienen y lo que dijo don Raúl también, del señor Arce que también tiene otro tipo de capacitaciones, que también ameritan que las podamos tomar, para la Alta Gerencia.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

No hay ningún problema, doña Genoveva, yo puedo pedirles una cotización a ellos, cuánto nos estaría costando la participación corporativa.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Señores, entonces, someto a votación. ¿El acuerdo que vamos a tomar es hacer la recomendación para que don Alberto nos presente otra cotización o vamos a aprobar esto? ¿Sí señor?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Me parece que lo que debería ser es solicitarle a Riesgo y a la Administración que evalúen un paquete corporativo que permita atender la necesidad.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Seguimos con la recomendación de nuestra directora. Entonces estamos de acuerdo en que lo votaremos de esa forma, le recomendamos a la Administración y a Riesgos para que haga un análisis de cuál es la capacitación que más le conviene.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Y nada más, doña Genoveva, si me permite. Yo creo que todos somos acá capaces de leer y de asistir a un seminario por cuenta propia, de manera individual y entender, pero yo creo que lo más importante es la sinergia que puede derivarse de una presentación grupal, digamos el aterrizaje de esa información desde la perspectiva nuestra como directores y para los gerentes y su perspectiva también, entonces es una llamada para que este tipo de actividades más bien las aprovechemos y les saquemos el jugo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Totalmente de acuerdo. Entonces, como lo habíamos dicho, lo aprobamos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Disculpen que lo haya traído aquí, pero verdaderamente yo tengo que proteger, personalmente como Presidenta de esta Junta y a nuestros directores de lo que estamos firmando. Yo en eso soy muy cuidadosa siempre. ¿Sí señora Directora?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Tal vez solicitar si se puede, de una vez un acuerdo, ahora me comentaba doña Shirley y tiene toda la razón, la revisión de ese Reglamento, para proteger ese tipo de decisiones y que no tenga.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Límites, rangos.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Tomar algo de lo que debe haber administrativamente con los umbrales, para proteger a la Junta y a la señora Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perfecto. Entonces, si estamos de acuerdo, la solicitud de nuestra Directora, doña Iliana, de que se haga la revisión de ese reglamento.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Y establecer umbrales de qué firma la presidenta y qué firma...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y establecer umbrales, exactamente.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

A la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, ¿verdad?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

A la Comisión Técnica, claro, que es la que los revisa. ¿De acuerdo, señores? Gracias.

La Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“1. Solicitar a la Administración y a la Dirección Corporativa de Riesgo que evalúen la adquisición de un paquete corporativo de capacitación y análisis de la situación y perspectivas económicas de Costa Rica.**

**2. Solicitar a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos que revise el Reglamento para el desarrollo del conocimiento y de las competencias del personal del Conglomerado Financiero Banco Popular, a fin de establecer lo concerniente al tema de los umbrales de aprobación, y que presente la propuesta respectiva a esta Junta Directiva”. (154)**

## ARTÍCULO 15

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Nada más recordarles, como asuntos de Presidencia, el jueves es la actividad que han trabajado mucho nuestros dos señores directores y el grupo de lo que le llaman los G13, que verdaderamente han hecho un gran trabajo.

Les puedo decir por experiencia, por vivir en esas zona, está sumamente ventoso y frío, lleven buena ropa abrigadita y ojalá que de veras todos los directores podamos asistir.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿De qué horas a qué horas?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

De 10 de la mañana a 5 de la tarde.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Yo llego después de medio día, solo medio día me dieron de vacaciones.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Yo no iba a poder ir del todo, pero estoy intentando ir, aunque sea un ratito.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Era para recordarles eso, porque va a ser, aparte del gran esfuerzo que han hecho los muchachos, yo creo que nosotros estemos ahí va a ser muy valioso que ellos vean también el interés que hemos tenido al respecto.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Una pregunta, la vez pasada habíamos hablado.

La Gerencia o la parte administrativa ya vio el documento. Era lo último que habíamos hablado [incomprensible en el audio].

**La Directora, Sra. González Mora:**

Lo discutimos largo y tendido.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sé que vamos a ir con una presentación, pero más bien que todos estemos como sabidos.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Nuestros dos directores del frente hicieron una magnífica labor en nombre de la Junta.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Incluso yo cuando cerré les decía, que trataron de resolver el mundo ahí, verdad... aportaron ideas y cómo hacer ... Fue muy rica la discusión, valió la pena el rato.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo me tuve que ausentar un ratito, pero regresé. Volví al cierre que estuvo muy bueno.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Doña Shirley, la felicitamos.

## **ARTÍCULO 16**

### **5.- Asuntos de Directores.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

En asuntos de Directores, tenía la palabra don Jorge Eduardo y luego don Eduardo y luego don Raúl.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, Presidenta, tal vez por cumplir con una formalidad, pero quería presentarlo por moción.

Dice así:

#### **CONSIDERANDO:**

*1. Que para los efectos que interesa del presente acuerdo, se debe considerar lo establecido en el artículo 2 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que en lo que nos interesa indica: "El Banco tendrá como objetivo fundamental dar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito. Con este propósito procurará el desarrollo económico y social de los trabajadores, para lo cual podrá conceder créditos para necesidades urgentes, así como para la participación del trabajador en empresas generadoras de trabajo que tengan viabilidad económica. Asimismo, podrá financiar programas de desarrollo comunal. (Así reformado por el artículo 1° de la ley N° 7031 del 14 de abril de 1986)".*

*Asimismo, ordena el artículo 34 del mismo cuerpo normativo que: "Los recursos del Banco serán empleados en la concesión de préstamos a los trabajadores, artesanos, pequeños productores, asociaciones de desarrollo comunal, municipalidades, cooperativas y organizaciones sindicales. Asimismo, se podrán financiar proyectos específicos de desarrollo comunal..."*

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Yo lo puedo leer.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, ¿me ayuda? Está bien en nada más porque ahorita me canso de la vista.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

*Asimismo, se podrán financiar proyectos específicos de desarrollo comunal o regional realizados por medio de instituciones públicas o privadas.*

*Los préstamos que otorgue el Banco se destinarán a:*

- a) Liberar y prevenir de la usura a los trabajadores;*
- b) Adquirir herramientas, equipo de trabajo y suministrar capital de trabajo;*
- c) Comprar, construir, reparar, ampliar y liberar de gravámenes viviendas populares;*
- d) Financiar gastos de educación;*
- e) Financiar aportes a cooperativas de trabajadores y pequeños productores;*
- f) Solucionar emergencias de carácter social;*
- g) Adquirir bienes de consumo calificado..."*

*2. Que tomando en cuenta la misión, fines y cumplimiento del propósito social del Banco, definió el legislador sobre el destino de las utilidades y en lo que interesa del artículo 40, incisos a y b que: "Las utilidades anuales del Banco podrán tener los siguientes destinos, de acuerdo con lo que resuelva la Junta Directiva Nacional dentro de los treinta días posteriores a la certificación de utilidades por parte de la auditoría externa:*

*a) Fortalecimiento del patrimonio del banco.*

*b) Hasta un quince por ciento (15%) para la creación de reservas o fondos especiales para proyectos o programas con fines determinados, en concordancia con los artículos 2 y 34 de la presente Ley, y con las pautas que establezca la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y bajo las regulaciones que por reglamento fije la Junta Directiva Nacional. Estos fondos podrán ser constituidos siempre y cuando no se afecte la posición financiera, competitiva o estratégica del Banco, ni sus políticas de crecimiento e inversión.*

*3. Que para los efectos de gestión, se ha definido que el propósito de los Fondos Especiales es: Promover el desarrollo económico y social del país, por medio del otorgamiento de crédito y avales a personas físicas, jurídicas, organizaciones y empresas de la economía social solidaria con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas".*

*4. Que desde su creación y congruente con nuestra Ley Orgánica, los Fondos Especiales han financiado proyectos productivos dirigidos a la generación de empleo en poblaciones vulnerables que no tienen acceso al crédito, tanto a personas físicas como organizaciones de la economía social que atiende este tipo de población en las diferentes comunidades.*

*5. Que se han venido atendiendo núcleos familiares sin acceso al crédito en la banca tradicional para solucionar el acceso a vivienda digna.*

*6. Que según acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN -5952-Acd-866-2022-Art-7 se utilizarán recursos de los Fondos Especiales para financiar parte del Programa BP Bienestar Social, cuyo objetivo es atender a la población con sobreendeudamiento.*

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

*1. Solicitar a la Administración que, en el plazo de un mes, presente a esta Junta Directiva un plan de cómo se van a distribuir los recursos de los Fondos Especiales para atender los proyectos y compromisos existentes en los programas de FEVI, FEDE, FAVI, FAE y el Programa BP Bienestar Social, dado que no se debe descuidar ninguno de los programas existentes que dan acceso al crédito, atención a los proyectos de las OES, acceso a las familias a viviendas y el sobreendeudamiento de las personas.*

*Asimismo, que presente un informe sobre los requisitos principales, qué se le está solicitando a cada uno de los programas, las condiciones para el acceso a ellos y tipos de garantías.*

Fin del documento.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Una sugerencia, perdón. Me parece que la moción que está presentando, don Jorge, aparte de que es muy interesante y sé que ha venido trabajando muy a fondo él con la gente de Fodemipyme, está bastante extensa y yo sugeriría más bien, don Jorge, si le parece, para darle la

importancia que se requiere, el esfuerzo que usted ha hecho, trasladársela a don Luis para que nos la incluya mañana y que hoy la podamos analizar cada uno, porque creo que es de debida atención también.

**El Director, Sr. Sánchez Sibajaa:**

Presidenta, nada más para aclarar. A mí me parece que la moción es muy simple, si quiere la vuelvo a leer, porque todo lo anterior es fundamento. La moción solo son dos puntos que es instruir a la Administración para que, en el plazo de un mes, presente a esta Junta Directiva un plan de cómo se van a distribuir los recursos y el segundo punto es simplemente, asimismo, que presente un informe sobre los requisitos principales, qué se le está solicitando a cada uno de los programas.

Es decir, son dos puntos, todo lo anterior es lo que llamamos considerandos de tipo legal, de fundamento y que son incluso, repetitivos. Es simplemente una transcripción de nuestra propia Ley y nuestro propio Reglamento, no estoy diciendo nada novedoso en eso.

Entonces, los dos puntos es simplemente en el instruir, se lo iba a dar de una vez en una copia a la Administración, si ustedes tienen a bien que lo votemos y que nosotros tengamos... Además, todo es una fundamentación de la moción. Es más, por un tema de formato, pero pude haber solo leído los dos puntos y me pareció que más bien con esto le ahorro a la Junta el tiempo.

Esos son los dos puntos, nada más.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Yo secundo la moción de don Jorge Eduardo, la quiero ver hoy y la quiero para un mes, porque yo lo traía es más o menos lo que trae don Jorge Eduardo, pero ya ejemplificado en las zonas. Entonces, a mí me parece excelente. Completamente de acuerdo.

Lo iba a presentar un poco a mi estilo, pero usted lo trajo legalmente.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Igual, me parece maravilloso. Sin embargo, quisiera ver si es posible también dentro de esas encomiendas para la Administración la actualización de los reglamentos de esos fondos.

Como ya revisamos la del fondo nuevo, darle una chequeadita por si hay cosas que actualizar y corregir en esos reglamentos.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Me parece que ahí mismo, pero no hay problema. O sea, lo trae intrínseco, porque más bien para que pueda dar –vean los dos puntitos- para que pueda cumplir con las dos solicitudes de la instrucción que se le da desde la Junta Directiva me parece que incluye el que tiene que...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, tal vez, señor director, sobre la moción. Nosotros recientemente modificamos el reglamento para dar contenido al fondo especial y entiendo y eso es para comprender el objetivo de la moción es cuáles son los requisitos, cómo se va a atender, se va a continuar atendiendo, esos otros programas que tenemos ahí. ¿Ese es el fin?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Así es, pero nada más para agregarle. Por eso es que en uno de los puntos hago ver que recientemente nosotros reformamos lo que aquí decimos. Yo lo señalo específicamente para que luego se pida todo como el cuadro completo. Aunque sabemos uno, pero el cuadro completo de todos los fondos, de acuerdo con todos los objetivos ordinales de nuestra ley.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Continúo sobre la misma moción. Y era mi intervención, que quería y pega con este tema. Yo quiero que me ayuden a recordar si en BP Bienestar incorporamos algún tema de educación financiera.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Sí está incluido.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Okey.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Lo sometemos a votación? Nada más esos dos puntitos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, exacto. Entonces se acuerda instruir a la Administración que, en el plazo de un mes, presente a esta Junta Directiva un plan de cómo se van a distribuir los recursos de los Fondos Especiales para atender los proyectos y compromisos existentes en los programas de FEVI, FEDE, FAVI, FAE y el Programa BP Bienestar Social, dado que no se debe descuidar ninguno de los programas existentes que dan acceso al crédito, atención a los proyectos de las OES, acceso a las familias a viviendas y el sobreendeudamiento de las personas.

2. Asimismo, que presente un informe sobre los requisitos principales, qué se le está solicitando a cada uno de los programas, las condiciones para el acceso a ellos y tipos de garantías.

Yo le agregaría lo que doña Shirley dijo. Asimismo, que informe sobre los reglamentos...

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Así como lo está diciendo, Presidenta. Al quedar grabado como usted lo vaya a decir, no importa.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, sí están de acuerdo señores, se somete a votación. Gracias.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“CONSIDERANDO:**

**1. Que para los efectos que interesa del presente acuerdo, se debe considerar lo establecido en el artículo 2 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que en lo que nos interesa indica: “El Banco tendrá como objetivo fundamental dar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito. Con este propósito procurará el desarrollo económico y social de los trabajadores, para lo cual podrá conceder créditos para necesidades urgentes, así como para la participación del trabajador en empresas generadoras de trabajo que tengan viabilidad económica. Asimismo, podrá financiar programas de desarrollo comunal. (Así reformado por el artículo 1° de la ley N° 7031 del 14 de abril de 1986)”.**

**Asimismo, ordena el artículo 34 del mismo cuerpo normativo que: “Los recursos del Banco serán empleados en la concesión de préstamos a los trabajadores, artesanos, pequeños productores, asociaciones de desarrollo comunal, municipalidades, cooperativas y organizaciones sindicales. Asimismo, se podrán financiar proyectos específicos de desarrollo comunal o regional realizados por medio de instituciones públicas o privadas.**

**Los préstamos que otorgue el Banco se destinarán a:**

- a) Liberar y prevenir de la usura a los trabadores;**
- b) Adquirir herramientas, equipo de trabajo y suministrar capital de trabajo;**
- c) Comprar, construir, repara, ampliar y liberar de gravámenes viviendas populares;**
- d) Financiar gastos de educación;**
- e) Financiar aportes a cooperativas de trabajadores y pequeños productores;**
- f) Solucionar emergencias de carácter social;**
- g) Adquirir bienes de consumo calificado...”**

2. Que tomando en cuenta la misión, fines y cumplimiento del propósito social del Banco, definió el legislador sobre el destino de las utilidades y en lo que interesa del artículo 40, incisos a y b que: *“Las utilidades anuales del Banco podrán tener los siguientes destinos, de acuerdo con lo que resuelva la Junta Directiva Nacional dentro de los treinta días posteriores a la certificación de utilidades por parte de la auditoría externa:*

*a) Fortalecimiento del patrimonio del banco.*

*b) Hasta un quince por ciento (15%) para la creación de reservas o fondos especiales para proyectos o programas con fines determinados, en concordancia con los artículos 2 y 34 de la presente Ley, y con las pautas que establezca la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y bajo las regulaciones que por reglamento fije la Junta Directiva Nacional. Estos fondos podrán ser constituidos siempre y cuando no se afecte la posición financiera, competitiva o estratégica del Banco, ni sus políticas de crecimiento e inversión.*

3. Que para los efectos de gestión, se ha definido que el propósito de los Fondos Especiales es: *Promover el desarrollo económico y social del país, por medio del otorgamiento de crédito y avales a personas físicas, jurídicas, organizaciones y empresas de la economía social solidaria con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas”.*

4. Que desde su creación y congruente con nuestra Ley Orgánica, los Fondos Especiales han financiado proyectos productivos dirigidos a la generación de empleo en poblaciones vulnerables que no tienen acceso al crédito, tanto a personas físicas como organizaciones de la economía social que atiende este tipo de población en las diferentes comunidades.

5. Que se han venido atendiendo núcleos familiares sin acceso al crédito en la banca tradicional para solucionar el acceso a vivienda digna.

6. Que según acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN -5952-Acd-866-2022-Art-7 se utilizarán recursos de los Fondos Especiales para financiar parte del Programa BP Bienestar Social, cuyo objetivo es atender a la población con sobreendeudamiento.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Administración que, en el plazo de un mes, presente a esta Junta Directiva un plan de cómo se van a distribuir los recursos de los Fondos Especiales para atender los proyectos y compromisos existentes en los programas de FEVI, FEDE, FAVI, FAE y el Programa BP Bienestar Social, dado que no se debe descuidar ninguno de los programas existentes que dan acceso al crédito, atención a los proyectos de las OES, acceso a las familias a viviendas y el sobreendeudamiento de las personas.

Asimismo, que presente un informe sobre los requisitos principales, qué se le está solicitando a cada uno de los programas, las condiciones para el acceso a ellos y tipos de garantías.

2. Solicitar a la Administración que, en el plazo de un mes, presente una revisión de los reglamentos que norman el FEVI, FEDE, FAVI, FAE”. (155)

## **ARTÍCULO 17**

### **Asuntos de Directores**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, doña Genoveva, un asunto muy rápido, ¿estamos en directores, verdad?

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Sí, pero iba don Raúl y don Eduardo y yo.



**La Directora, Sra. González Mora:**

Ah no, entonces continúen con el orden y me avisan cuando me toca.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo no sé don Marvin, si ya tenemos números preliminares de enero.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sí señor. Los iba a ver mañana

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Lo hablaron mientras yo salí?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

No, no. Es que yo siempre hago un adelanto. Los traigo y los puedo ver aquí, pero los iba a ver mañana.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Esperamos a mañana entonces, porque tenemos que verlo en Comité de Auditoría. El próximo martes es un día... Sí, pero los estados financieros auditados al 31 de diciembre, yo estoy preguntando por los resultados de enero, porque estamos empezando un año sumamente retador, que no va a ser en nada parecido al año pasado.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, hoy estuvimos en un almuerzo con el presidente del Banco Central y verdaderamente les digo, todo el mundo salió con la cabeza bien caidita.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, es un panorama muy complejo lo que tenemos.

## **ARTÍCULO 18**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Iliana.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Bueno, darles un poco el resumen de lo de la gira del viernes y cómo tiene que ver precisamente con los recursos de Fodemipyme. La gira era a dos OES, organizaciones de economía social solidaria, una ASADA y una que maneja tierras para mantener los mantos acuíferos de las zonas altas de Zarco y San Carlos, el parque Juan Castro Blanco, por el lado de San Carlos, que es el que está en este momento teniendo 700 hectáreas de protección, se proyectan a 1.000 hectáreas de protección y precisamente, son organizaciones sociales que requieren de acompañamiento.

Entonces, la gira fue muy fructífera, porque el enlace con Fodemipyme les ofrece inclusive que puedan ellos desarrollar los proyectos de factibilidad a través de un convenio

Tocamos temas de Asadas y cómo las Asadas las ha ido recogiendo el Fodemipyme para créditos de las Asadas. La Asada de ahí está con medidores inteligentes y se está financiando con el proveedor que le vende los medidores, a una tasa altísima, pudiendo acceder a nuestros fondos, verdad. Entonces, esos acercamientos son fundamentales.

Yo me llevé sorpresas, como que la parte de créditos de Banca de Desarrollo, créditos de Asadas, créditos de microfinanzas, de programas de mujeres de la zona de Occidente ha desaparecido completamente, o sea, no hay colocación de estos créditos. Entonces, pregunto por qué. Dicen que para poder acceder a estos financiamientos la gente tiene que sacar una cita de doctor en las sucursales, para que les den

un visto de análisis y entonces donde les dicen "Dentro de quince días se lo analizan en el COP", la analizan y tienen de una vez al cliente cautivo.

Nosotros eliminamos todos los analistas de crédito que estaban en las sucursales, se fueron a crear caciques que están ganando 4 o 5 millones en teletrabajo, en nuestro Banco, que no resuelven y analistas que no saben ni cuántas tetas tiene la vaca, así de sencillo.

Cuando me dijeron eso, que un analista de nuestro Banco decía eso, yo entré en *shock*, porque uno de zona rural dice: "¿Cómo es posible que se nos hayan perdido todos los créditos de la parte lechera de esos cantones? La parte productiva", porque no hay analistas. En las oficinas llegan los clientes y le decimos "No, tiene que esperar porque va para COP".

Creamos una estructura en forma de copa, donde en la parte central hay un montón de caciques que no colocan, no producen, porque ya el Banco es sólido, sumamente sólido, en la parte de personas, créditos de personas.

Entonces, esta área del Banco, Fofide, crédito empresarial, todo lo que tiene que ver con crédito productivo... Por eso, donde don Jorge Eduardo propuso su moción, yo a dos manos. No nos habíamos hablado, ni nos saludamos. Sino cuánto están colocando, porque cuando a mí me dicen que en zona de Occidente no hay un solo crédito colocado productivo yo no puedo creerlo.

Entonces a mí me parece muy atinente la solicitud de don Jorge Eduardo. Debemos de acompañar a la gente de Fodemipyme. De hecho, hay una invitación para una pequeña cooperativa que está en Isla Venado, que va a generar un crédito con nosotros, de desarrollo, un restaurante flotante.

Vea que ya tenemos aquí esta invitación a Reventazón, entonces hacerles como esa incitativa de que acompañar a los ejecutivos que están queriendo colocar... Es darles a ellos un acompañamiento y darle al Banco esa figura que ha estado faltando.

#### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo creo que lo que está haciendo doña Iliana y disculpe que me atravesara así, pero yo creo don Marvin que se debería... como decían las viejitas "Mueva las várices". Entonces aquellos que están sentados, váyanse al campo, es la única forma que puedan saber cuántas tetas tiene la vaca, porque si no, no vamos a funcionar y yo creo que es muy importante que... Miren, les voy a decir un ejemplo: desde junio del año pasado hasta la fecha, la Asada de Bajo Los Negros anda solicitando un vil préstamo y se va y se lo devuelven, va y se lo devuelven, le piden un papel, el otro papel, ya en este momento esa Asada está sin agua.

#### **La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿Dónde es Bajo Los Negros?

#### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Allá por los lados de Playa Naranja, Paquera. Y en este momento el Banco Popular tiene un programa bellissimo para Asadas, pero ¿quién lo sabe? Hay que promocionarlo, hay que hacérselo llegar a esa gente.

Entonces, creo que lo que doña Iliana está diciendo don Marvin es de mucha atención. Y como dicen "manos a la obra", porque detrás del escritorio y detrás de nuestras casas no podemos hacer nada.

Don Jorge tiene la palabra.

#### **El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Dígalo usted, porque yo voy a complementar eso. Pero voy a complementar eso y después usted me parece que les va a dar una buena noticia.

Vamos a ver, yo quiero complementar lo que han dicho los dos, lo siguiente. Sabemos que hay dos esquemas, por eso el Banco único que tenemos. De hecho, por eso, hasta la Auditoría, una cosa es cuando habla de banca comercial y otra es las metas en estos otros fondos.

Son diferentes las regulaciones, porque para eso responden a leyes diferentes. Por ejemplo, solo Fodemipyme responde solo a nosotros, porque eso establece el legislador. Y fondos especiales, por una serie de reformas, para ir dándole el diferente que ya hemos dicho aquí nosotros como Banco.

Pero, además, el Director Navarro y este servidor tuvimos la oportunidad de conversar con el señor Vicepresidente y nos decía el señor Vicepresidente, llamándonos la atención y halagando al Banco, las dos cosas al mismo tiempo, de que hay una normativa internacional de organismos financieros internacionales de que va rumbo a decirle a los países que tienen bancos estatales o públicos, tienen que, sin descuidar la parte comercial, que ser agentes de desarrollo. O sea, que así vamos y nosotros ya llevamos dos pasos adelante. Dos pasos delante de un montón de cosas.

Se lo estoy diciendo yo, que además fui de los de la génesis de Banca para el Desarrollo convertida en una banca de segunda de piso, que no cumple las funciones que nosotros sí podemos cumplir. Por eso, lo que hicimos el otro día en la Comisión de Pautas y Banca Social, de hacer toda una normativa y pedir todo un informe con respecto a los 25 de requisitos de que fuimos informados aquí por Banca Social y que obligamos a que se bajen esa serie de requisitos hasta quedar en la esencia, porque ahí sí está el frío en las cobijas.

Digo esto, porque me parece que las actas al ser tan públicas son el espíritu del director, como miembros del organismo de más alta jerarquía en el Banco, antes de la Asamblea de Trabajadores, pero lo que quiero decir con esto es avalar lo que han dicho las compañeras y dos puntos específicos: uno que lo va a señalar la Presidenta como miembro de la Comisión de Pautas que es el tema del analista, ¿qué se está haciendo para la diferenciación del analista?

Pero lo otro, que yo lo estaba redactando para mañana, pero yo creo que la Administración, que la Gerencia General me va a entender en esto: no importa que en la banca comercial tenga otras finalidades el analista de crédito o las sucursales y las agencias. Hablé el fin de semana con unos funcionarios y me decían -era informalmente- Don Jorge, no nos culpe. Porque en una conversación le decían "¿Cómo es que usted no me ha dicho que esos fondos existen si usted es funcionario del Banco?" Y él me decía "Don Jorge, es que nosotros no sabemos que existen".

Entonces yo decía, no importa que no transformemos eso y que no quitemos a esos de lo que están haciendo, porque efectivamente el cacao tiene que existir, pero sí la información. No puede ser que seamos islas la banca comercial, la banca social, las subsidiarias, tenemos que ir enlazando.

Entonces, lo que yo quiero proponer en su momento es, en qué momento ponemos a los de fondos especiales en red con todas las sucursales a obligar a que reciban una charla de que los fondos existen, porque si nuestros empleados de Conglomerado no saben que existen, o decirle "Vea señora, sí existe esto, aunque yo no soy el analista de esto usted tiene que recurrir a tal, yo mismo lo voy a comunicar". Eso es todo. Estamos en un tema que hemos discutido aquí: el giro normal del negocio y el negocio es todo. Uno por una razón y otro por otra.

Entonces, ¿cómo hacer para dar esa capacitación sin interrumpir, pero que sea masiva, de información exacta? Y ahí tenemos a los dos, a los dos sectores, Banca Social y Fodemipyme, que perfectamente en línea lo que antes se requería concentrando gente, ahora lo podemos hacer en un minuto, como cuando nosotros damos un mensaje y a veces nos ven hasta mil empleados. Entonces yo digo, es una riqueza informarlos, aunque ellos no tengan la metodología.

Perdón, pero señora, cuente usted nada más lo otro que ya fue aprobado en Pautas y cuál es la metodología para ir poquito a poco lo que la señora directora González reclamaba con justa razón en el tema de la diferenciación del analista que atiende el caso.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Pero, ¿cuál quiere que cuente?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, las tres ofertas que tuvimos y el proceso en que se van rumbo a crear un nuevo analista. Es un proceso, pero que estamos conscientes en Pautas y Banca Social de eso.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, hemos verdaderamente del año pasado fue una de las metas que se puso don Jorge dirigiendo la Comisión, precisamente y ese muchacho Mauricio, bueno ya ustedes vieron ,lo que nos presentó en la extraordinaria y se hicieron los análisis para que nosotros podamos acá en el Banco verdaderamente preparar a la gente, como tiene que ser, en microcréditos, para que haga el trabajo, pero como tiene que ser.

No hay nadie verdaderamente aquí en este país que trabaje como tiene que ser los microcréditos. Entonces, precisamente se buscaron tres ofertas diferentes, que era la más completa, más económica y la que más le convenía al Banco.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

De acuerdo con el perfil que queríamos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Exactamente.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos en ese proceso.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Estamos en ese proceso, vendrá a Junta Directiva para que ustedes tengan conocimiento al respecto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Estamos en ese proceso, vendrá a Junta Directiva ya para lo que nos toque ... en el Comité ... sí ya ... Vendrá acá para que ustedes tengan conocimiento al respecto, pero creo que con eso también podemos precisamente reforzar y ayudar a lo que doña Iliana está pidiendo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Sí, el de las asadas.

Si me permite, para ligarme a lo que está mencionando doña Vilma, necesita un poco de empuje y *lobby* político

Ahí se acumulan las peticiones de las asadas.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Banco público o estatal?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Podemos mediar nosotros ahí, ocupamos ayuda, Jorge Eduardo, para hacer eso y ojalá que la estructura que nos van a presentar el jueves venga a resolver también esta cita de doctor, de los créditos que nos está dejando nulos en lo que respecta a las otras entidades financieras, principalmente.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, don Marvin, perdón.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Referirme a la unificación de la parte de analistas, lo que hay es que todos los analistas regionales, a través del teletrabajo, reportan a una base que es el COP, que ahí revisan y asignan todos los créditos. El analista sigue estando en la oficina, sigue estando en Occidente, lo que pasa es que tiene un jefe al cual tiene que responderle por el resultado.

Y ahora sí podemos determinar si el analista x de la oficina tal, cuánto duró en el trámite del crédito y eso no ha gustado.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Lo que pasa es que, don Marvin, para eso hay uno solo en San Ramón y solo da abasto para San Ramón.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

La idea de los analistas es precisamente que están donde se requiere el volumen. Antes qué pasaba, el analista de occidente y el de Pérez Zeledón, estaban disponibles y este estaba *full*.

Ahora, a través de esto, asignamos los analistas de acuerdo con las necesidades.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Tal vez los tiempos es lo que nos hace falta aquí. Shirley lo ha solicitado muchas veces, el proceso de solicitud de crédito desde que inicia la línea de acción y cuánto se dura en cada uno de los procesos.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Eso lo tenemos.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Porque lo que nos reporta la gente es que son 15 días apenas para iniciar un análisis.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Eso yo lo voy a revisar, pero ese proceso lo tenemos y está medido, el perito, el analista, el que formaliza, el abogado, todo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Acabo de ir con una señora que está muy contenta porque dice que fue muy rápido lo que le ayudó el Banco, pero han sido 15 días.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

¿15 días? Es rápido. Para vivienda o consumo o de ...

Ahora, sí hay cosas que corregir, totalmente y aquí me las llevo para ver el tema de la asada, cómo se está manejando a nivel de los analistas, están asignándose correctamente, cómo lo están haciendo.

Voy a verlo y si llevamos todo ese detalle. Cosas que hay que mejorar.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Muchas gracias.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Ahora ¿esa visita fue con Fodemipyme?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Con Fodemipyme.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

A Fodemipyme le dimos una estructura, lo automatizamos, le dimos analistas.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Y está en proceso una solicitud de ... administrativa... de más gente para poder colocar 5.000 millones más.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Todavía le falta mucho más, con el personal que tiene hoy, ha tenido crecimiento.

El fondo de Fodemipyme, si algo se le ha reclamado es que no coloca todos los recursos que tiene.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Falta personal administrativo para cubrir.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Pero le dimos analistas y falta, aunque estamos a gusto no es suficiente, el rendimiento por analista no es lo que necesitamos.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Entonces hay que ponerles una meta.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Claro, hay que afinarlos. Ahí hay temas que hay que corregir, no todo es lo que se dice.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

No, yo traigo la información, sin el ánimo de ...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Más bien, felicitaciones a doña Iliana que se tomó todo ese día.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Seguir montando este tipo de giras para las otras zonas.

Aquí estamos invitados como Junta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Alguien más con algún asunto de directores?

## **ARTÍCULO 19**

**La Directora, Sra. González Mora:**

Algo muy breve que creo que es del interés de todos y todas.

Dos asuntos: yo quisiera felicitar la forma en que se manejó el proceso de lanzamiento del Programa BP Bienestar Social, a nivel de medios fue una maravilla, el país se inundó en cosa de una hora con la noticia en medios escritos, en radio, en televisión y sigue.

Pero, por otro lado, también quisiera conocer, una semana después, cuál ha sido la reacción del público, cómo se ha comportado la página, qué proyecciones vemos, porque yo creo que estamos emocionados todos y yo quisiera saber cómo nos está yendo.

Y, sobre todo, con la página.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Doña Shirley, nada más una observación, hoy nos mandaron, no sé si a todos, pero Pablo Guerén nos pasó un video de don Marvin y lo pongo yo en mi estado y todo el mundo empezó a preguntarme: ¿ya no trabaja en la Caja? Porque empecé a promocionar el video en WhatsApp.

Parece mentira, pero ahí, en los estados todo mundo los ve. Veán, fueron 25 personas que me lo pidieron para verlo.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Le gente ve más el estado que...

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

La gente a veces complica con una presentación, con un video y la gente lo único que quiere es hacer clic, en algún lado, que lo lleve a donde está el formulario y de eso no hemos sacado nada.

Yo estuve hoy revisando la página para ver dónde estaba el *link* y me perdí en la página y no hay nada en la página que lo jale a eso, no se modificó, entonces, también hacer esa consulta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo fue muy bonito, precisamente, que don Marvin nos cuente porque ya hoy fue el primero que prácticamente se cerró.

¡Cuéntelo! ¡Cuéntelo usted!

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Es un proceso que llevamos, ahorita tenemos más de 40.000 visitas en la página, pidiendo información de cuál es el proceso. Hicimos algunos ajustes en la página porque la gente se nos estaba yendo al formulario de crédito normal y no de BP Virtual. Ya lo corregimos para que llegue directamente.

Teníamos cerca de 800 personas que ya habían llenado el formulario y eso se asigne directamente a las oficinas.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿El formulario inicial con el cual inicia el análisis?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Así es.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Perdón, no es para corregir...

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

El nombre, la dirección, el sitio, la constancia de salario y todo eso.

Ya tenemos todas las estadísticas, esperamos poder traérselos mañana, si Dios lo permite la otra semana, donde vemos cuáles son hombres, mujeres, quiénes están en el Banco, quiénes son clientes nuevos y todo esto.

Tenemos a una persona que no es cliente del Banco, ₡46.000.000 que le organizamos, se le mejoró su capacidad de pago extraordinariamente.

No tenemos algo que me está haciendo falta, nosotros resolvemos los créditos en dos días, de consumo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Con qué?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Los créditos de consumo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

¿48 dijo?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sí, 48 horas.

Y, no está sucediendo. Entonces, estamos viendo por qué no está sucediendo.

Hoy andaba don Juan Francisco en las oficinas, pidiendo casos a ver qué es lo que está pasando con el equipo y yo, si Dios lo permite, mañana voy a hacerme una paseadita también para ver por qué no se están concretando porque nos preocupa.

Tenemos el formulario, pero no estamos concretando y eso es...

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos a ver: con esa explicación usted me ahorra una moción, porque yo sé que el arranque en cualquier proceso es lo que cuesta, pero, efectivamente, si nosotros tenemos una meta por año, vamos a dar un pequeño beneficio de la duda en el arranque, pero después debemos tener un promedio de soluciones u operaciones hechas por mes para cumplir con la meta anual. Y, entonces, no ir dejando que se nos acumule la meta anual porque no estamos cumpliendo la meta mensual.

Obviamente, ser más papista que el Papa y empezar a decir: "ya hoy tiene que cerrar con la estadística ..."

El sistema está, sino se le pone atención al arranque de pronto cuando se da cuenta uno lleva 3 meses de retraso en los promedios numéricos que tiene que llevar por mes para cumplir con la meta anual.

Ojalá a cada ratito nos esté informando para uno no ponerse creativo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Señores, ¿algo más? ¿No?

Continuamos.

**ARTÍCULO 20**

6.1.a.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el Informe de Evaluación 2022 del Plan Táctico de Gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en atención al acuerdo JDN-5924-Acd-509-2022-Art-14. (Ref.: Oficio GGC-190-2023)

Al ser las **dieciocho horas con diez minutos**, inicia su participación virtual el Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Martín Alfaro Artavia.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Vamos a ver cuál es el ejercicio de evaluación del periodo 2022 con respecto a la implementación de la matriz de instrumentalización del Plan Táctico, de los indicadores de resultados con los objetivos específicos que nos habíamos planteado con el asunto de gobernanza.

Gobernanza nace en tres fases, la primera fase era un diagnóstico que tiene que llevar a cabo la gente de KPMG, lo vamos a tener en el punto 6.1.b.

El segundo era todo lo que es la mejora, planes de acción, aprobación, mejora del Buen Gobierno Corporativo, los reglamentos de los comités, los reglamentos de juntas directivas, comisiones, políticas de idoneidad y todo esto lo toma la gente de KPMG y lo montamos con el apoyo de un Comité ad hoc donde estaba participando Riesgo, estaba participando la Auditoría, estaba participando la Presidencia y la Vicepresidencia de la Junta Directiva Nacional, la Administración, la Gerencia General Corporativa y a partir de ahí se construían los diferentes reglamentos y se llevaba a la Junta Directiva y se aprobaban.

Aquí lo que vamos a ver es prácticamente cuál es el resultado que hemos tenido con el corte al 2022, cuyo resultado de evaluación al 2022 fue de un 99. Ahí tenemos los resultados consolidados y estamos atendiendo un acuerdo de la Junta Directiva.

Si vemos, tenemos 5 objetivos dentro de los que destacan 3 objetivos, uno de ellos se deriva en 3, pero el objetivo n.º 1 que plantea una calificación del 100%, lo que nos dice es *definir e implementar un marco de gobierno corporativo alineado a las mejores prácticas que permitan alcanzar un nivel de madurez institucional con enfoque de Conglomerado*.



El indicador es *la implementación y medición del marco de Gobierno Corporativo*. El indicador es llegar a bueno, que era un 3, de acuerdo con la metodología que se desarrolló con la gente de KPMG. Estábamos en 2,43 en el año pasado y la idea era que en el 2022 llegáramos a un 3 que nos da una calificación de bueno. Tenemos un 3,08 lo cual nos indica que estamos cumpliendo con este indicador y el logro está cumplido al 100%.

En el segundo tenemos *Monitorear la gestión de la gobernanza de los Planes alineados al Plan Estratégico del CFBPDC*. Ahí tenemos la *revisión de logros, desviaciones, brechas y otros elementos que impacten en los planes de acción vigentes, para la toma de decisiones*.

Vemos que logramos un 97% y esto básicamente se da porque en el tercer trimestre de 2022 con el cambio de Junta teníamos que hacer las reuniones mensuales de Presidencia y la Gerencia General Corporativa con cada una de las presidencias y las gerencias de las sociedades anónimas.

Se nos dio el *impasse*, se hizo una reunión, pero no se destacó que eso se iba a trazar, cuando llega la Junta Directiva con todo el tema de las comisiones, el Plan Estratégico, lo abandonamos en el tercer trimestre y eso nos provocó que no lo cumpliéramos. Ya después complementamos en el cuarto trimestre 2022, pero eso es lo que nos está haciendo una afectación en el tercer trimestre de un 88%.

Y, la otra, que es el objetivo 3 que se deriva...

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Una pregunta, don Marvin, nada más una recomendación: siempre que una meta se vea paralizada por x o y razón, se va a justificar.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Así es. Ese fue el error, que no lo hicimos.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Que justifique que por Junta Directiva nueva y presidente y su plan, no vamos a llegar. Usted previene. Esa sería una recomendación.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Muchas gracias, doña Vilma, tiene toda la razón. Esa justamente fue la observación que nos hicieron.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Eso te faculta la Ley de Administración Pública.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Así es.

Y, en el tercer objetivo que es *Gestionar eficientemente el riesgo, control interno y el cumplimiento normativo aplicable al marco de Gobierno Corporativo*, tenemos que el *índice de madurez y/o Autoevaluación del Control Interno dentro del rango definido por la JDN* y ahí, pues alcanzamos el 100%.

El 3,2 que es el apetito y perfil de riesgo que vemos aquí en Junta Directiva, que es medio bajo, es el que está definido, lo presenta don Alberto en sus informes a la Junta Directiva.

El último tiene que ver con el índice de cumplimiento normativo dentro del rango definido por Junta Directiva que ahí el planificado era un 80 y tuvimos un logro de un 97%.

Ahora en el siguiente punto, la gente de KPMG nos va a hacer una presentación y parece que ahí podríamos ampliar cualquier detalle que se tenga. El tema relevante también es el indicador de madurez que está en 13,8 y el pasado estaba un 2,53, me parece.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Don Marvin, una consultita ahí: en ese último que mencionó, que estábamos en un 97%, ¿por qué en la columna de evaluación indica 1%?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Porque más bien lo superamos, estamos con un monto mayor al corte.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Lo planificado era un 80 y se logró un 97%. Entonces la evaluación es lo logrado por lo planificado.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Digamos que ahí estaríamos con un logro más del 100%, pero podríamos hacerlo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No tiene sentido, no es un indicador netamente cuantitativo.

Sí, entiendo.

Me hubiera gustado tal vez o sugeriría también utilizar otro tipo de *check*, se logró o no se logró, porque si lo hacemos en términos porcentuales sí tendríamos que hacerlo con precisión. No sé, 120, 130, algo así.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

A mí me gusta esa idea de mostrar el indicador superado.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, si quiere vamos a la propuesta.

¿Ya terminó?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sí señora, es básicamente eso, yo creo que está bastante bien, ahora vienen los señores de KPMG, ahí nos van a hacer también un detalle bien interesante sobre el cumplimiento lo actual también que es importante.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por recibido el oficio GGC-190-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el Informe de Evaluación 2022 del Plan Táctico de Gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como la presentación realizada.**

**2. Dar por conocido el Informe de Evaluación 2022 del Plan Táctico Gobernanza del CFBPDC; lo anterior, en atención al esquema de gobernanza establecido y a las disposiciones vigentes establecidas en las Directrices y el Proceso Gestión de la Estrategia en el Conglomerado Financiero Banco Popular y Desarrollo Comunal.**

**Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Directriz de Gestión de la Estrategia en el CFBPDC, apartado Esquema de Gobernanza de los Instrumentos de Planificación del CFBPDC.**

**3. Dar por cumplido el acuerdo JDN-5924-Acd-509-2022-Art-14 del 14 de junio de 2022”. (156)**

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Solo una pregunta, hay una palabrita aquí que me llama la atención, don Marvin, en la propuesta del acuerdo en el inciso 2 indica: *Dar por conocido el Informe de Evaluación 2022 del Plan Táctico Gobernanza del CFBPDC; lo anterior, en atención al esquema de gobernanza establecido y a las disposiciones vigentes establecidas en las Directrices y el Macroproceso Gestión de la Estrategia en el Conglomerado Financiero Banco Popular y Desarrollo Comunal.*

¿No se había eliminado aquí de la estructura, el concepto de macroprocesos? ¿Todavía está vigente?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sí, tiene toda la razón. Voy a revisar ese punto, porque eso ya se había...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo entiendo, pero yo creo que ya la nomenclatura...

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Voy a revisarlo.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Doña Genoveva, si me permite.

En varias oportunidades he leído una migración que se da de planes de acción a planes tácticos del Conglomerado. He visto esto unas 5, 6 veces en los documentos y no tengo claro en qué consistió eso, cuál fue el impacto que se dio a nivel del sistema de información y a nivel del manejo estratégico de los temas del Conglomerado.

Yo quisiera que tal vez en una posterior sesión nos aclaren y nos comenten qué había en planes de acción y cómo migramos a planes tácticos para conocer el efecto y sobre todo a la luz de lo que el Órgano Director recibe sin ser parte de la Administración, que yo creo que ahí se dieron en esa dirección, probablemente otros.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Cuando veamos el Plan Estratégico podríamos definirlo ahí de una vez.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, porque cada vez que lo leo me surge la misma interrogante, ¿en qué consistió ese cambio y qué consecuencias tuvo? Si les parece a los señores directores eso como un caso para la Gerencia General Corporativa para que usted nos aclare.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Eso sería aparte porque ya el acuerdo fue aprobado, pero...

Pero, creo que podemos... como un acuerdo de la sugerencia de doña Shirley, como complementarlo.

De acuerdo.

Al respecto, la Junta acuerda por unanimidad:

**“Que la Administración, en una próxima sesión, realice una explicación de la migración realizada de planes estratégicos a planes tácticos, a fin de conocer en qué consistió dicho cambio y el efecto que ha tenido”. (157)**

## **ARTÍCULO 21**

6.1.b.- Presentación de la Evaluación del Nivel de Madurez de la Gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular, a cargo de la empresa KPMG.

Al ser las **dieciocho horas con dieciséis minutos**, inician su participación virtual, el Sr. Federico García Garbanzo; la Sra. Paola Mejía Rivera y el Sr. Juan José Morales Chavarría, de la firma KPMG.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Buenas noches, don Federico. Bienvenido.

**El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

Gracias, muy buenas noches a todos. Un gusto saludarlos.

Para los que no me conocen, mi nombre es Federico García, yo soy socio del área de Risk Advisory Solutions KPMG Costa Rica, he estado a cargo de los servicios que hemos dado al Conglomerado relacionados con el análisis del sistema de gobernanza del Conglomerado y, pues con este diagnóstico que hemos efectuado, hemos propuesto una serie de oportunidades de mejora para que el Conglomerado pueda mejorar su sistema de gobernanza.

El día de hoy, el objetivo de mi presentación es mostrarles los resultados de la aplicación de la metodología para evaluar el nivel de madurez del sistema de gobernanza mediante la aplicación de la metodología para este fin.

Si lo tienen a bien, pues procedo con compartir mi pantalla para mostrarles la presentación que les traía.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Adelante.

**El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

Ya estoy mostrando mi pantalla. Cualquier comentario que tengan, cualquier pregunta, pues me la hacen saber.

En términos generales, ¿en qué consistió esta evaluación?

Básicamente, el objetivo de este trabajo en específico consiste en evaluar el nivel de madurez del Sistema de Gobierno Corporativo del Conglomerado, aplicando la metodología aprobada para este fin y con el fin de obtener un índice de gobernabilidad que permita, de alguna u otra manera, tener una foto de dónde estamos a nivel de gobernanza y, pues cuáles son las oportunidades de mejora que pueden resultar a partir de ese índice y que le permitan al Conglomerado establecer planes específicos de mejora.

En esta metodología, la obtención del índice se realizó mediante el análisis de la información facilitada por el Conglomerado en el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2022.

Es importante mencionar que la evaluación tiene un enfoque conglomeral como lo ha sido todo el servicio de diagnóstico y planteamiento de oportunidades de mejora, básicamente, por la responsabilidad que tiene el Banco como controladora de las sociedades y de lo que ocurra en las operaciones de las sociedades.

Es importante recalcar que la determinación del índice y el contenido de esta presentación, pues no pretenden abarcar todos los asuntos que se determinaron en el diagnóstico y el correspondiente seguimiento a los planes de acción que se determinaron en su momento, sino, pues el objetivo de esta presentación es más informativo y de carácter general.

¿Qué elementos incluye la evaluación?

Incluye diferentes aspectos, entre ellos la estructura y la composición de los órganos de gobernanza, cuáles son los roles y responsabilidades que se han definido en esos órganos de gobernanza, aspectos relacionados con las funciones, roles y responsabilidades de la Alta Gerencia, temas relacionados con la supervisión de la estrategia, el riesgo y los controles en la organización, asuntos relacionados con el proceso de toma de decisiones y algunos aspectos relacionados con desarrollo y cultura.

Todos estos elementos son los que conforman el índice general que se evalúan de manera individual y a estos componentes se les da una nota que va desde 1 a 4, en donde 1 es un nivel bajo, 2 es un nivel promedio, 3 es un nivel bueno y 4, pues ya son prácticas que se consideran líderes.

¿Cuál fue el resultado de la aplicación de esta metodología y la comparación con la nota anterior? A nivel general, en la aplicación de esta metodología en junio 2021 se determinó que el índice de gobernabilidad rondaba los 2,53 y en la evaluación que hicimos con corte a diciembre 2022, pues se llegó a determinar que el índice de gobernabilidad se encuentra en 3,08, que es el resultado del promedio de todas las notas individuales de cada uno de los componentes.

¿Cuáles son los principales cambios que se han implementado y que llevan a una mejoría en este índice de gobernabilidad? Pues son los que se detallan aquí a la derecha.

Primeramente, se incorporó un representante de la Junta Directiva Nacional dentro de la conformación de cada una de las juntas directivas de las sociedades con el rol de presidente. Recordemos que anteriormente los miembros de la Junta Directiva Nacional no participaban en las juntas directivas de las sociedades y esto fue un cambio que se propuso y se implementó.

Adicionalmente, se efectuó una reestructuración de los comités y de su conformación y se realizó una separación clara entre los comités de gobernanza y los comités de apoyo, que era algo que antes no estaba claramente separado cuáles eran los de gobernanza y cuáles eran otros comités de apoyo a la Administración.

Se reestructuraron las funciones de algunos comités, precisamente para darles esta alineación con las mejores prácticas internacionales y lo establecido en la regulación.

Se estructuró un comité corporativo para el análisis y discusión de temas asociados con cumplimiento, se efectuaron cambios a los reglamentos para el funcionamiento de los órganos de gobernanza, atendiendo pues las oportunidades de mejora del sistema y estos, pues ya han sido aprobados y publicados.

Se han aclarado en los diversos documentos relacionados con el sistema de gobernanza, los roles y responsabilidades tanto de los órganos de gobernanza como de la Alta Gerencia para evitar malas interpretaciones y que no haya duplicidad de funciones tanto de los órganos de gobernanza como los propios de la Alta Gerencia.

Se propusieron algunas modificaciones a las funciones de riesgo y cumplimiento y actualmente, pues estas funcionan ya de manera conglomeral. Recordemos que anteriormente tenían un funcionamiento más independiente a nivel de cada sociedad y, pues se hizo una reestructuración para que tuvieran un funcionamiento conglomeral.

Y, por último, se realizaron mejoras sustanciales a los principales documentos que conforman el marco de gobierno corporativo del Conglomerado, atendiendo las oportunidades de mejora que se hicieron como resultado del diagnóstico efectuado.

Estos son los principales cambios que se han implementado, que han ayudado al mejoramiento del índice de gobernanza.

¿Cuáles son algunos asuntos que todavía hemos identificado como oportunidades de mejora para que continúen en la implementación? Todavía, pues el marco de gobierno que se aprobó y que se publicó no establece los requisitos mínimos que deben cumplir los miembros de los comités asociados con la experiencia y los conocimientos que deben tener.

Esto fue algo que no se incluyó en el marco de gobierno y que, pues todavía queda como una tarea pendiente definir tanto la experiencia como los conocimientos que deben tener los miembros de los comités.

Algunos directores de las juntas directivas de las sociedades actualmente no cumplen con todos los requisitos que se definieron en la Política de Idoneidad aprobada por la Junta Directiva, pues es algo que se debe revisar para procurar que todos los directores de las juntas directivas de las sociedades cumplan con esos requisitos mínimos de idoneidad.

Actualmente, únicamente el Comité Corporativo de Riesgo cuenta con un miembro externo.

Al ser las **dieciocho horas con veintiocho minutos**, se retira momentáneamente la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Tenemos una consulta de la Directora Vilma Campos.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Mucho gusto, Federico.

**El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

Igualmente.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Con respecto a la primera diapositiva ¿cuál es la nota idónea que establece el mercado para que se diga que estamos bien en el Plan de Gobernanza? Y, dos, porque había un 2 punto algo y pasamos, aumentamos por todas las recomendaciones que ustedes dieron, que se aplicaron.

Y, uno, ¿cuáles son los...? Algunos directivos de las juntas directivas de las sociedades no cumplen con todos los requisitos definidos por la Política de Idoneidad aprobada por la Junta Directiva.

Requisito idóneo es que, si yo voy a tener en SAFI, tengo que ser por lo menos auditora, contadora o... ¿es así? Que sea afín a la materia que estamos manejando.

**El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

La nota máxima que se ha definido, porque esto es una metodología interna y de acuerdo con las recomendaciones de las metodologías que utiliza la firma, la nota máxima es 4, donde ya 4 es un nivel en donde todo está funcionando de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y de acuerdo con, evidentemente, la regulación local. 4 es la nota máxima. Actualmente están en 3,08 de, anteriormente, 2,53.

La otra pregunta que me hizo es relacionada con los directores de las juntas directivas de las sociedades. Como parte de los cambios en el sistema de gobernanza se revisó la Política de Idoneidad y esta fue aprobada por la Junta Directiva Nacional, en donde se establecían los requisitos mínimos que debían tener los miembros de las juntas directivas de las sociedades para procurar que contaran con experiencia y conocimientos suficientes para cumplir con sus responsabilidades como miembros de juntas directivas.

Actualmente, de acuerdo con la revisión que hicimos de los expedientes, algunos miembros no están cumpliendo con esa política y es un tema que deberían revisar para ver cuáles son las brechas que existen con respecto a la política. La administración tiene un detalle individualizado de estos casos.

Al ser las **dieciocho horas con treinta y dos minutos**, se retira momentáneamente la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Eso está interesante ponerle atención.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Y te competaría a vos en tu comité, justamente, de Nominaciones y Remuneraciones.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Sí me gustaría mayor detalle, Federico, como miembro de Junta Directiva, si no cumplen, ¿por qué? ¿Porque están materia que no es afín a la profesión que tienen o a los títulos? Porque de eso dependen mucho los resultados, no necesariamente el presidente debe tener el dominio, si tiene un buen equipo de apoyo. Pero sí me preocupa, lo veo como muy escueto, no veo en qué.

**El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

Le podemos hacer llegar el detalle con la Administración, porque directamente cada junta directiva tiene su conformación con distintos miembros y hay un detalle de qué es específicamente lo que no cumplen, quién no cumple y qué es lo que no cumple, pero le podemos hacer llegar el detalle con la Administración, sin ningún problema.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Estas son las variables que debe cumplir la Administración para llegar a esos 4 puntos, ¿verdad?

**El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

Sí, correcto, estos son esos aspectos que todavía deben mejorarse para poder tener una mejor nota en la lista de conformación.

**El Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Alfaro Artavia:**

Si me permiten un comentario breve, por favor.

Muchas gracias, tal vez hacer aquí una aclaración, lo que refiere don Federico es a nivel individual de las personas que integran los órganos. Hay un elemento que debemos valorar como organización y es que, adicional a la idoneidad consolidada desde el punto de vista individual también hay la necesidad de valorar la idoneidad del órgano en su conjunto y la normativa establece que tiene que haber, en cada comité, en cada junta, etc., personas con conocimientos en estrategia, en riesgos, en temas financieros, en proyectos y otros, y corresponde a la organización hacer una evaluación de la composición de los distintos órganos y determinar, eventualmente, brechas que puedan ser subsanadas para ese grupo específico y esto es algo que es parte de lo que debemos llevar adelante en este año, si Dios lo permite, y es parte de las cosas que mejorarían este tipo de conformaciones.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Martín –perdone, señora Presidenta, necesito la palabra–, ahí desde la escogencia de los miembros de junta directiva de cualquier banco, que desde el Presidente deberían tener inclusive, porque esto es un engranaje, ¿no? Y lo escoge el Gobierno y si yo no tengo los requisitos y vengo acá y tengo que presidir una comisión, desde ahí ya comprometo a la administración activa a que me escogieron, me juramentaron, pero que no tuve los requisitos.

**El Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Alfaro Artavia:**

Sí, puede estar ese elemento, pero también puede estar el otro que es un tema de un grupo de trabajo que puede ser que, individualmente, se cumplan requisitos de idoneidad, pero de pronto no hay todo el balance que se requiere. La propia legislación, el acuerdo 416 establece que se debe hacer la evaluación y determinar las brechas y subsanarlas, no es un tema como de que no puedan existir ese tipo de brechas, sino que deben identificarse y deben subsanarse a través de planes remediales, capacitaciones y similares.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Eso es tal vez lo que debe detallar ahí la variable, de que no se cumple, pero cuál va a ser el plan remedial para que esa persona que no cumpla pueda adecuarse a la función específica del comité, porque son dos opciones: o lo capacitamos o lo quitamos.

**El Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Alfaro Artavia:**

En realidad, la normativa lo que establece es, precisamente, que haya un plan remedial y, como les reitero, no solo a nivel de la persona; es la sumatoria. Puede ser que haya muchos especialistas en riesgo, pero falta alguien en estrategia o en sistemas financieros o en tema de proyectos. En realidad, lo que la normativa busca es que haya un balance de conocimientos en el órgano y a ese balance de conocimientos, al que se le determina esa brecha, y es parte de las responsabilidades de la organización cerrarlas a través de planes remediales, planes de capacitación, etc.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Doña Vilma, otro aspecto importante, yo me estuve leyendo un poco, no hay incumplimiento normativo, quiero decir, externo. No se está suprimiendo una ley o la 15-22, sino es un tema relacionado a una política definida por la Junta Directiva.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Es que nosotros mismos –y hablo de la Junta Directiva– la definí y nosotros mismos la estamos violentando, entonces yo diría que la administración activa lo que tiene que implementar es el plan de capacitación que, para cuando vuelva Federico a valorar estos indicadores o estas variables se diga “Ya está el plan, ya se cumplió con esto”, porque si no hay un plan, no va a haber una mejora en la nota. Y más que una nota o un resultado, es minimizar ese riesgo. Perdón, señora Presidenta.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Voy siguiendo la línea de doña Vilma y con lo que acaba de mencionar don Alberto, me pongo a pensar si la normativa interna está siendo más estricta que la normativa prudencial de la industria y a mí me sonaría que sería algo impropio. Es decir, si nosotros decimos que el perfil de nuestro director debe ser este y la norma, por ejemplo, 15-22 dice que debe ser algo diferente, yo con mi poco conocimiento legal estaría poniendo una norma superior, es decir, una norma interna encima de una norma prudencial. Entonces, si eso está sucediendo, me parece que deberíamos revisar la normativa interna que tenemos nosotros para ver si está en función de la normativa regulatoria; y si eso es así, me parece que esa sería una tarea que nuestro comité técnico de asuntos jurídicos podría revisar.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

En complemento de lo que dicen don Raúl y doña Vilma, y lo expuesto por KPMG, la exposición de las políticas de idoneidad del Banco hace una remisión casi que directa a la 15-22, entonces creo que es oportuno este espacio para analizar algo que la normativa prudencial –que hablaba don Martín ahora, me parece que con buen enfoque– de que la 4-16, que es el marco normativo del Gobierno que debe tener las empresas financieras. Es ahí a través de, precisamente, la supervisión basada en riesgo donde, de acuerdo con las necesidades propias y al apetito que se quiera tener tomando en cuenta las recomendaciones macroprudenciales en el tema de idoneidad, de ajustar esa política precisamente a las necesidades propias de cada uno.

Nosotros tenemos 4 compañías diferentes entre sí, quizás no necesariamente sea la misma receta de cada uno, el Banco es un negocio completamente distinto y las recomendaciones de la 15-22 son de carácter general para la composición de los órganos de dirección y KPMG hace observaciones de lo que tiene en este momento, que es la política que tiene el Banco, que con solo la revisión casi que es igual a la 15-22. Entonces, vale la pena creo yo el espacio y aprovechar esta exposición y las similitudes para iniciar una revisión de esos requisitos, de esos perfiles y buscar lo que realmente la organización considera que debe tener para cumplir con las recomendaciones prudenciales, pero sobre todo ajustarse a las necesidades propias del Conglomerado.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Me parece muy interesante el tema, señora Presidenta. Federico, viendo el siguiente indicador o variable, que todavía los comités no contamos con el ente externo, solo el de riesgos. Eso, yo le preguntaría a Marvin, cómo está la contratación de los externos, perdón, Federico, porque está muy claro y veo el siguiente. Perdón Federico, ¿no importa?

**El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

Adelante, por favor.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No se ha aprobado ninguno en realidad...

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Señora Presidenta, todavía están pendientes de que la Junta Directiva... Porque eso es una contratación, porque sí hace falta, yo ya entendí cuál es el rol que tiene un participante externo. Creo que, por una sana administración, es bueno y ya llevamos 5 meses y, hasta la fecha, no lo tenemos, así que seguimos incumpliendo ese indicador. Ya, Federico, la palabra es suya; señora Presidenta, gracias.

**El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

Gracias. Muy bien, tal vez como para terminar de redondear el tema del segundo *bullet* por ahí, hay que recordar que cuando se hicieron los cambios a la Política de Idoneidad, el 15-22 no estaba publicado... los que participaron en ese proceso y procuramos que la Política de Idoneidad recogiera algunos asuntos que ya se observaban en el borrador del 15-22. Entonces, yo creo que sí valdría la pena que nuevamente la Junta revise la Política de Idoneidad para verificar que no se pusiera ningún requisito que se tuviera por encima de lo establecido en el acuerdo.

Con respecto al tercer...

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Buenas noches, don Federico, don Martín; señora Presidenta, tal vez quiero comprender, porque dentro de la Política de Idoneidad y lo que está evaluando hay como 2 temas: uno es lo que definió esta junta para el perfil de las juntas directivas del Conglomerado, donde juega no solo el perfil del director, pero también lo que se puso en meta la Junta sobre lo esperado de ese grupo de personas. Entonces, hay como 2 cosas y esa es mi duda: ¿cómo está el tema de la composición de la Junta?, pero adicionalmente, ¿cómo está el tema del perfil y la idoneidad de quienes componen la Junta? Porque una cosa no es la otra, no es como un quita y pone.

La evaluación de lo que definió la Política y la Junta para los miembros de las juntas directivas de las sociedades pasa por el perfil de los directivos de esas sociedades, ¿es así? Entonces, más allá de eso, no es, a ver, como no se cumple porque dijimos que era el riesgo, estrategia, economía y no se cumple, pasa también por el perfil de los directores nombrados en cada junta. Esa es la duda, me confirma si comprendí bien dónde está el tema que genera el menor peso para no estar en la excelencia que establece el indicador.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**



Yo pensaba que por una cuestión de orden, ¿por qué eso no lo vimos en el Comité de Nominaciones y Remuneraciones? Porque es un tema polémico; interesante analizarlo en el Comité y haberlo traído aquí ya... No sé, pregunto.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Creo que esa es la vía y seguir adelante, porque a mí me parece, como bien dice Federico, esa reglamentación sobre la idoneidad de los miembros de la Junta Directiva se hizo antes de la emisión y entrada en vigencia de la 15-22, que justamente es la norma que entró a partir del 1° de enero de este año y es una reglamentación del Conassif, es decir, abarca toda la industria financiera, las 5 empresas básicas. Entonces, yo creo que una directriz, para que el Comité de Nominaciones y Remuneraciones, con apoyo del Comité Técnico Jurídico haga una revisión de esta normativa interna y con eso yo creo que... y traerlo a Junta y hacer los ajustes correspondientes.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Me parece que sería remitir el informe también, para que lo tomen en consideración.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Don Federico, yo soy la Presidenta del Comité de Nominaciones y Remuneraciones, entonces lo que estaba proponiendo es que lo analicemos primero en ese comité y traigamos a Junta ya la propuesta, ¿le parece?

**El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

Sí, tal vez si me permiten agregar, con respecto a la pregunta de don Eduardo, esto se refiere justamente al cumplimiento de los requisitos de idoneidad de los miembros de las juntas directivas de las sociedades y no a la conformación, porque la conformación está establecida en los reglamentos y se está cumpliendo. Es más relativo a los perfiles y perfectamente yo creo que es totalmente viable que se revise la Política de Idoneidad a la luz de lo aprobado en el 15-22.

Yo no anticipo que haya cambios sustanciales, porque se hizo con el borrador de la 15-22; sin embargo, sí se establecieron algunos asuntos que la Junta Directiva Nacional de aquel momento consideraba que eran oportunos que tuvieran los miembros de las juntas directivas para ejercer sus funciones, pero se puede hacer una revisión de la Política y cualquier mejora es más que bienvenida.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, damos por recibida hasta aquí, ¿vamos a ver toda la presentación? Porque falta bastante. ¿O lo van a analizar primero? ¿Es lo que usted está sugiriendo, señora Directora?

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Sí, señora.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, don Federico, yo creo que lo que vamos a hacer es suspender aquí su presentación para que sea vista en el Comité, como lo solicita la señora directora y damos por recibido hasta aquí el informe que él nos da, pero le trasladamos a que hagan la presentación en el Comité de Nominaciones y Remuneraciones. Posteriormente, dicho comité, después de recibir la información, trae el análisis para esta junta directiva.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Vamos a ver, doña Genoveva, a ver si vamos entendiéndonos. Yo creo que hay cosas en el informe que sí atañen al Comité de Nominaciones y Remuneraciones, pero lo que es gobernanza propiamente es de la Junta Directiva Nacional. Yo creo que hasta el momento hemos detectado un punto que podemos anotar por ahí ahora en las conclusiones que hagamos, entre nosotros creo que podemos tomar esas decisiones, pero el informe tiene bastantes hallazgos...

Y démonos cuenta de una cosa: el grado de madurez, que es lo que trata de determinar este informe, el pasado estuvo en 2,53; en una escala de 1 a 4, eso representa como un 63. Hoy estamos cerrando en 3,08, eso nos ubica en el percentil 65, es decir, apenas estamos pasando en una escala normal, de 0 a 100. Yo no estoy nada satisfecho con eso, sin embargo, hemos pasado de la lectura anterior a esta, hemos mejorado bastante, pero todavía no se ha... Si uno se ubica aquí en un indicador apropiado, que podríamos decir en un 80%, 80 de

4 es 3,20, estamos en 3,08; entonces, yo creo que las conclusiones a las que deberíamos llegar nosotros después de conocer esta presentación es decir qué vamos a hacer para, en un tiempo determinado, poder avanzar más rápidamente en el índice de madurez.

**El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:**

Precisamente, realmente, Federico, apenas estás poniendo la parte de estructura y composición, pero ahí viene todo el tema de alta gerencia, toma de decisiones, que no son temas asociados específicamente a Nominaciones.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Mencionar que, efectivamente, en el cálculo del 2021, es 2,53; la meta para el 2022 era 90, es decir, 3, quedamos 3,08; la meta para el 2023 es 4, que es el tope. Entonces, mencionar que venimos en un proceso de mejora continua y en esto lo que tenemos que hacer es enfocarnos dónde tenemos las debilidades, que son las que tenemos que atacar para poder cerrar y lo que corresponde al perfil, es de la comisión que ahorita se hace.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Y podrán salir otros temas, vamos a riesgos...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, más bien doña Vilma, los puntos que son de interés para nominaciones tal vez los puede ir anotando para que ahora, cuando hacemos el cierre...

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

El señor Secretario me los pasa para agendarlos en el Comité.

**El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

Continuando con el tema de miembros externos, ya se comentó, solamente el Comité Corporativo de Riesgos cuenta actualmente con el miembro externo. Se había propuesto, como parte de los cambios a los reglamentos, que tanto los comités de Auditoría, Nominaciones y Remuneraciones, TI y Cumplimiento contaran también con un miembro externo y todavía no se ha concluido ese proceso de contratación e incorporación de estos miembros externos a esos comités.

Con respecto al otro punto, que es el primer *bullet* del segundo punto, se había definido que mensualmente se tuvieran reuniones entre el Gerente General y el Presidente de la Junta Directiva Nacional con el Gerente General y el Presidente de cada una de las sociedades para que existiera un canal de coordinación de temas estratégicos y que se tuviera una reunión trimestral entre todos los gerentes de las sociedades y sus respectivos presidentes de juntas directivas, y el Gerente General y el Presidente de la Junta Directiva Nacional.

Esto se había planteado de esta manera porque, anteriormente, si ustedes recordarán, en la conformación de cada uno de los comités que existían anteriormente en el Conglomerado participaban miembros de las sociedades y esto era un tema que no favorecía a la toma de decisiones y el análisis de temas. Entonces, se propuso alternativamente reestructurar la conformación de los comités, que tuvieran un enfoque conglomeral, sin que participaran los miembros de las sociedades, salvo que fuera estrictamente necesaria su participación, y que se realizaran estas reuniones mensuales y trimestrales de seguimiento y alineación, etc. y no se han llevado a cabo tal y como han sido diseñadas.

El otro tema que traemos es, justamente, la metodología para la evaluación de las juntas directivas, comités y alta gerencia, que estas evaluaciones de estos órganos tienen que hacerse de manera conjunta y de manera individual. Es decir, se tiene que evaluar la conformación, el funcionamiento de los comités y de las juntas como un todo, pero también tienen que hacerse evaluaciones individuales de los miembros y esto debe ser revisado también. Los informes de autoevaluación de los órganos de gobernanza están siendo efectuados por la Dirección Corporativa de Riesgos y consideramos que no es una función que le competa a esta dirección, pues debe ser efectuada quizás por algún otro miembro de los órganos de gobernanza que no necesariamente sea la Dirección de Riesgo.

Hay algunas otras recomendaciones que fueron emitidas en el informe de diagnóstico que podrían ayudar al buen funcionamiento del sistema de gobernanza, justamente relacionado con el cumplimiento de los roles y responsabilidades de cada participante. Uno de ellos –que esto no está implementado totalmente– es el uso de agendas mínimas que deben respetarse sobre los temas que se deben discutir en cada una de las juntas y los comités de gobernanza, que era un mecanismo que habíamos sugerido precisamente para que se aseguraran de que, por lo

menos, los aspectos mínimos relacionados con sus roles y responsabilidades eran abordados en las diferentes reuniones. Esto, entendemos que todavía no ha sido implementado.

La otra herramienta que le facilitamos al Conglomerado es un formulario para la remisión de documentos tanto a las juntas como a los órganos de gobernanza, de manera tal que no se incluyeran en las agendas asuntos que no eran propios de las funciones y responsabilidades de cada uno de esos órganos. Esto podría funcionar como un filtro para que no se eleven asuntos que no deban elevarse y que no se traten asuntos de manera innecesaria.

Y en la redacción de acuerdos, también habíamos propuesto una redacción sugerida de acuerdos para que se establecieran claramente los responsables, los plazos y las prioridades, y vemos que todavía hay acuerdos que no cumplen con esta redacción sugerida.

Ya casi vamos terminando. Relacionado con el funcionamiento de las auditorías internas, todavía vemos que hay algunas auditorías internas que, algunos de los documentos que norman la función de auditoría interna de algunas de las sociedades no han tenido la aprobación del Comité de Auditoría y la idea es que ese Comité Corporativo de Auditoría norme la función de Auditoría Interna de las sociedades y, por ende, debería estar viendo este tipo de documentos, por ejemplo, el programa anual de trabajo, la planificación de auditoría, la determinación de los tiempos de los estudios para determinar los recursos con los que cuenta la entidad; en el caso de la SAFI, el Manual de Auditoría Interna. Entonces, vemos que todavía el Comité de Auditoría no ha cumplido a cabalidad con algunas de las funciones que se le han asignado, que es justamente de supervisión y coordinación de las funciones de Auditoría, tanto del Banco como de las sociedades.

#### **El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Federico, tengo una duda con la filmina pasada, con respecto a las agendas mínimas, el antepenúltimo *bullet*, el uso de agendas con los contenidos mínimos que deberán ser conocidos y discutidos en las sesiones de órganos de gobernanza. Vamos a ver, tenemos 5 juntas directivas y tenemos 5 comités corporativos, ¿verdad, Juan? Y uno interno, más los comités que tiene la OPC, que por norma propia tienen que funcionar ellos y SAFI uno, que es Inversiones.

Entonces, cuando hablamos de que no estamos cumpliendo la agenda con contenidos mínimos, la pregunta es ¿eso aplica para todos los órganos de gobernanza o para solo algunos? Y ¿en qué específicamente no se está cumpliendo?

#### **El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

Sí, correcto, don Raúl, un gusto saludarlo. Nosotros, como parte del trabajo que hicimos, hicimos una propuesta de los contenidos mínimos calendarizados en cada uno de los diferentes meses, de los temas que deberían ser conocidos y discutidos tanto en la Junta Directiva Nacional, las juntas directivas de las sociedades, cada uno de los comités, de manera tal que, si se abordan esos temas en cada uno de los meses correspondientes, por lo menos se aseguran de que se están cubriendo los roles y responsabilidades mínimos definidos en el marco de gobierno corporativo.

Entonces, básicamente es una herramienta que les permite a ustedes saber que los temas que se están llevando y se están discutiendo son aquellos mínimos que les permite cumplir con sus roles y responsabilidades. Entonces, es una herramienta para facilitar el sistema de gobernanza como un todo. Lo que entendemos es que todavía esa herramienta no se está utilizando, no se le está dando seguimiento, control, etc. No tengo a mano, don Raúl, exactamente en qué entidad o en qué participante del sistema de gobernanza no se están cumpliendo, pero podríamos hacerle llegar también los detalles. Lo que sí sabemos es que la herramienta como un todo no se está utilizando actualmente.

#### **El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muchas gracias, Federico, sí, yo creo que ese es un tema superimportante, porque, por ejemplo, Comité de Auditoría tiene agendado todos los meses revisión de estados financieros, la ejecución presupuestaria, cosas por el estilo, entonces eso está programado; el Comité Corporativo de Riesgo, el informe mensual de riesgos, el informe del miembro externo. Para no seguir, yo por lo menos de los que participo –y seguramente los compañeros podrán tener mayor propiedad con los que ellos participa – se cuenta con esas agendas mínimas.

La observación que se hace es como muy genérica y entonces eso sí me llama la atención, de que es un elemento básico para la gobernabilidad y que se señale como una deficiencia genérica sí me parece que habría que revisarlo y puntualizar cuáles de los órganos de gobierno están incumpliendo eso y que esta junta directiva lo conozca.

#### **El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

Sí, de acuerdo, don Raúl, nos podemos dejar la tarea de pasarles los detalles específicos de este punto. Únicamente, de manera ilustrativa, me llamó la atención que usted mencionara que el tema de presupuesto se está viendo en el Comité de Auditoría y usted recordará que,

justamente, el tema de presupuestos era uno de los temas que se habían extraído de las funciones del Comité de Auditoría. Más bien, lo que recomendamos con este punto y como una oportunidad de mejora para el mejoramiento general del sistema de gobernanza es que la Secretaría de Junta se garantice que esos aspectos contenidos, esos aspectos mínimos contenidos en esa planificación anual se estén cumpliendo.

Entonces, hay un documento que dice “La Junta Directiva Nacional debe conocer al menos estos asuntos”, que lleve el control de si esos asuntos han sido elevados a la Junta Directiva, han sido expuestos, han sido analizados y así, sucesivamente, con cada uno de los comités. Con eso se garantizan que se están cumpliendo como mínimo los roles y responsabilidades que les han sido asignados a cada comité.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Nada más para acotar aquí que Federico tiene razón aquí con respecto al tema de los informes de ejecución presupuestaria; eso se eliminó y entonces no está en agenda del Comité de Auditoría. Me traicionó el inconsciente, porque a mí me parece que eso debería volver a verse en el Comité Corporativo de Auditoría, en virtud de que también por ese comité pasa el ejercicio presupuestario.

Entonces, es lógico ver o que este Comité tenga la función de controlar cómo se está ejecutando ese presupuesto del que, eventualmente, emitió un criterio para que la Junta Directiva tomara una decisión.

**El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

De acuerdo, don Raúl, solo lo mencionaba como un ejemplo ilustrativo de lo que nos podría permitir lograr el uso de la aplicación de esta herramienta.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Federico, a mí se me gustaría tener acceso a todo el documento.

**El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

Perdón, no escuché bien.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Que sí me gustaría tener acceso a todo el documento.

**El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

Con todo gusto, claro.

En el Informe hay muchos más detalles de cada uno de estos puntos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Adelante, don Federico.

**El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

Muy bien.

Todavía el otro punto, que es el punto 5 – el *bullet* que se presenta en este punto 5. Todavía observamos que hay acuerdos que se elevan a las juntas directivas, de parte de los comités, que no contienen las conclusiones de los análisis, lo cual podría ocasionar una duplicidad de funciones; lo que se anda buscando con este mejoramiento del sistema es que los comités, mediante el aseguramiento de que cumplen con sus funciones, filtren los asuntos que se van hacia la Junta Directiva Nacional.

De manera tal, que no se dupliquen los esfuerzos, que la Junta se pueda enfocar en los temas estratégicos, de gestión de riesgos, etcétera; y que no se dupliquen esos análisis que suceden en los comités.

Todavía lo que vemos en esta evaluación es que esto no se ha logrado implementar en su totalidad y todavía hay cosas que suben a la Junta Directiva sin una conclusión de parte del Comité.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Federico, un momentico.

Sí, don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Es muy breve, nada más es como dónde nosotros podemos diferenciar dónde está haciendo los análisis de legalidad y donde se están haciendo los análisis de recomendación de buenas gobernanzas.

¿No sé si me explico la diferencia? Una cosa es, propiamente, los cumplimientos de normativa. En eso siempre hemos estado aquí claros.

Primero, lo legal, luego lo financiero; y luego la política bancaria; pero a veces uno no tiene claro en estas recomendaciones de en cuáles se está en temas de legalidad y en cuáles se está en temas de sugerencias de buenas prácticas de gobernanza empresarial en un tema de conglomerados. Para uno ir viendo bien cuáles, de acuerdo con la naturaleza del Conglomerado, que se está haciendo la sugerencia y se pueden implementar.

O en qué velocidad del proceso se puede implementar, aplicar o, incluso, iniciar un nuevo proceso.

Me parece a mí que es parte de lo que se ha estado analizando a nivel interno y que vamos –todos– a participar de esa gran discusión, que todo va hacia un fin porque “la buena gobernanza” yo lo entiendo que todo tiene que ir en función del giro efectivo, eficiente del negocio porque eso es lo que es.

Nada más un negocio diferenciado porque nosotros somos diferentes, pero a otros conglomerados financieros.

Ahí a mí me llama la duda dónde está ese límite invisible, pero era una observación que quería hacer, señora Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Continúe, don Federico. Muchas gracias.

**El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

La mayoría de estos asuntos que vemos ahora no necesariamente obedecen al incumplimiento de una regulación, más que todo obedecen al diseño que se ha hecho de cómo se quiere que funcione el sistema de gobernanza, precisamente, para que cada órgano que participa en el sistema de gobernanza del Conglomerado cumpla con sus roles y responsabilidades y se eviten duplicidades para que la Junta Directiva, por ejemplo, se pueda enfocar en los temas estratégicos; que no se meta en temas operativos; que no se vuelvan a analizar temas que ya se discutieron en algún comité, cosas de esas.

Son más de mejores prácticas...

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Don Federico, permíname la mala educación, que lo interrumpa.

Yo quiero saber si también se está partiendo de que nuestra naturaleza jurídica es diferente y aquí como somos jactanciosos de lo que tenemos porque le ha costado mucho a mucha gente para atrás.

Somos diferentes y casi únicos en nuestra naturaleza jurídica.

¿Tenemos claro eso cuando vamos a dar una recomendación de “x” o “y” gobernanza; o del proceso que no está cumpliendo uno de los órganos, o se nos está haciendo una recomendación igual a cualquier conglomerado financiero?

Esa es mi pregunta, para partir de que, efectivamente, estamos haciendo... dijo la Presidenta cuando quería una capacitación, dijo: “no, no, no; no quiero que me implanten modelos”, dijo la Presidenta de esta Junta, “quiero que me hagan un modelo – en aquel momento era de analista de crédito – como anillo al dedo porque lo quiero de acuerdo con nuestra naturaleza”.

Entonces, sobre esa premisa partimos para identificar qué es lo que ocupamos, entre la diferencia entre comprar un vestido de la tienda a uno en el sastre.

Esa duda a mí me asalta cuando empiezo a escuchar estas buenas prácticas o análisis del porqué ciertas prácticas se dan o no.

La naturaleza empieza por saber quiénes son los dueños de este Banco y cómo estamos sentados aquí los 7 miembros de esta Junta Directiva. Nuestra naturaleza es absolutamente diferente a la de otros bancos, incluso estatales.

Digamos que ahí lo dejo como reflexión para entender cuándo uno acoge muchas de estas cosas y las tropicaliza al estilo y a la naturaleza que tiene el Conglomerado.

Gracias, Presidenta, y me disculpo de nuevo, don Federico, por la interrupción.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Federico, disculpe.

Señores, tenemos que ampliar la sesión. ¿Están de acuerdo?

Gracias, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5975 hasta las 20:01 a fin de avanzar con los puntos agendados”.**  
(139)

**ACUERDO FIRME.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Continúe, don Federico, disculpe.

**El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

Nada más para comentar que, efectivamente, todas las propuestas que se hicieron al Conglomerado se encuentran dentro del marco de legalidad aplicable a ustedes y, evidentemente, considerando la naturaleza de las operaciones de ustedes.

Yo creo que ya el último punto, para ir finalizando, se refiere al tema de desarrollo y cultura. Lo que observamos es que la política salarial integral del Conglomerado no tiene, necesariamente, una alineación con la declaratoria de apetito a riesgo del Conglomerado y justamente es una de las buenas prácticas en materia de gobernanza: que el sistema integral de remuneraciones está alineado con la declaratoria de apetito a riesgo, que considere elementos de la declaratoria de apetito al riesgo para que no, necesariamente, se desbalancen los esquemas de remuneraciones a solamente el logro de objetivos financieros.

Ya con esto termino, no sé si tendrán alguna otra pregunta o comentario.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señor, adelante.

**El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:**

¿Don Federico, cómo está?

Solo una consulta, en el informe que ustedes presentan hacen una afirmación, en realidad hacen como una limitación, en el sentido de que KPMG no verificó la exactitud o veracidad de la información suministrada.

Por lo tanto, no asumen ningún tipo de responsabilidad en relación con esta información.

El punto es el siguiente: el alcance de esta limitación que ustedes ponen, podría darse el caso de que el nivel de madurez que se esté reflejando podría ser menor, dependiendo de si la información...

Y voy a poner un ejemplo, en alta gerencia se habla de los planes de sucesión – me parece que ustedes lo dan como por bueno, que hay planes de sucesión – sin embargo, hay un informe nuestro – me parece que es del 2021 – que desde el 2019 los planes de sucesión se suspendieron. Se suspendió su ejecución como tal.

Entonces, no sé si a la hora ya de entrar en ese tipo de detalles podría llevarnos atrás en el nivel de madurez que refleja la institución.

Lo digo, por el hecho de que con el tiempo no nos llevemos una sorpresa y que digamos “estamos, en este momento, en 3,08” y como decía don Marvin “vamos para el 4”. Pero que de un momento a otro nos digan “no”.

O en una evaluación nuestra de Auditoría, cuando veamos temas de gobernanza y nos encontremos “mirá, en realidad, este tema no está tan avanzado como se creía”.

¿No sé si me capta en cuanto al alcance de la limitación que ustedes ponen en el documento?

Me gustaría que sí lo aclararas.

**El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

Sí, de acuerdo, don Marco. Con todo gusto.

Hay que recordar que este informe y esta evaluación no es un informe de aseguramiento, en el que tengamos que efectuar procedimientos de confirmación y constatación de los documentos contra los originales, por ejemplo.

Esto es un servicio de asesoría que lo que procura es hacer una evaluación de la madurez del sistema de gobernanza, mediante una herramienta que permita al Conglomerado establecer planes de acción para lograr niveles de madurez mayores.

Pero, sí que no debe entenderse como un informe de aseguramiento y nosotros no estamos haciendo las veces de Auditoría Interna o cualquier hallazgo que pueda surgir de algún trabajo que ustedes efectúen en el futuro; o cualquier órgano de control.

**El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:**

Gracias, Federico, muy amable.

**El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

Con todo gusto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Federico, muchas gracias.

Vamos a dar por recibida la presentación de la Evaluación del Nivel de Madurez de la Gobernanza del Conglomerado, realizada por la empresa KPMG, pero le vamos a agregar la solicitud de doña Vilma, que los aspectos o puntos relacionados que competen al Comité Corporativo de Nominaciones, la Secretaría se los haga llegar a ellos.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 inciso 8.3 del Acuerdo CONASSIF del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

Están de acuerdo, señores.

Gracias.

Muchísimas gracias don Federico, muy buenas noches.

**El representante de la firma KPMG, Sr. García Garbanzo:**

Gracias a ustedes, que estén muy bien.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibida la presentación de la Evaluación del Nivel de Madurez de la Gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular, realizada por la empresa KPMG.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 inciso 8.3 del Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento Sobre Gobierno Corporativo.**

**La Secretaría General remitirá al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, para el análisis respectivo, aquellos aspectos que son de su competencia”. (140)**

#### **ACUERDO FIRME.**

Al ser **las diecinueve horas con veinte minutos**, finalizan su participación virtual los representantes de la firma KPMG: Sr. Federico García Garbanzo, Sra. Paola Mejía Rivera y Sr. Juan José Morales Chavarría; así como el Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Martín Alfaro Artavia.

#### **ARTÍCULO 22**

6.1.c.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., responde al Sr. Federico García Garbanzo, Socio de KPMG, sobre el Informe borrador del resultado de la Evaluación del Nivel de Madurez de la Gobernanza, presentado según lo convenido mediante la Licitación Abreviada No. 2020LA000006-0020600001 denominada “Contratación de un diagnóstico del proceso y de la estructura actual de gobierno corporativo”, publicado por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y luego del proceso de revisión por parte de un equipo técnico liderado por la Dirección General Corporativa, la Dirección Corporativa de Riesgo, la Secretaría de la Junta Directiva y el equipo Asesor de este Despacho, se expone un detalle de las principales observaciones vistas por el equipo técnico para que sean consideradas en el proceso de evaluación. (Ref.: Oficio GGC-51-2023)

#### **El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Gracias, doña Genoveva.

Esto es, básicamente, darlo por recibido porque en realidad no tenía por qué verse en Junta porque era la nota de respuesta a don Federico, en función del documento borrador que mandó sobre el tema de gobernanza.

Y ya quedó integrado.

#### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias.

La propuesta del acuerdo es dar por recibido el oficio GGC-51-2023, mediante el cual el Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., responde al Sr. Federico García Garbanzo, Socio de KPMG, sobre el Informe borrador del resultado de la Evaluación del Nivel de Madurez de la Gobernanza.

#### **El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Solamente, yo quisiera hacer una recomendación, que la próxima vez lo veamos al revés porque la Gerencia lo recibe, le responde al consultor, pero aquí no vemos nosotros esa respuesta como tal.

Entonces, me llama la atención que esté en ese orden y yo creo que podemos sacarle mayor provecho a partir ya del análisis que ha hecho la Gerencia.

Me imagino que ese era el papel que tenía Martín, que es el enlace del equipo técnico.

#### **El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**



Y esto se da antes del documento final.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Claro.

Por ejemplo, ese tema de las agendas mínimas yo sigo... lo cumplimos casi en su totalidad.

**La Directora, Sra. González Mora:**

En exceso, porque a veces hay que cortar para poder terminar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Luis Alonso, tiene la palabra.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Quería aclarar que nosotros llevamos ese pulso con las Juntas Directivas de las Sociedades, ahí es donde tenemos un listado de agendas mínimas y ahí es donde nosotros llevamos eso.

Nosotros dejamos que el mes cierre para ver si hay algo que no ha sido incluido.

Claro, si KPMG consulta, pues le hubiéramos enseñado las tablititas donde tenemos ese "match" de temas con cosas que se han presentado, pero con gusto, yo ya conversé con Martín y todos estos detalles los veo con él.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"Dar por recibido el oficio GGC-51-2023, mediante el cual el Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., responde al Sr. Federico García Garbanzo, Socio de KPMG, sobre el Informe borrador del resultado de la Evaluación del Nivel de Madurez de la Gobernanza, donde se indica que luego del proceso de revisión por parte de un equipo técnico liderado por la Dirección General Corporativa, la Dirección Corporativa de Riesgo, la Secretaría de la Junta Directiva y el equipo asesor de ese despacho, se expone un detalle de las principales observaciones vistas por el equipo técnico para que sean consideradas en el proceso de evaluación.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 inciso 8.3 del Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento Sobre Gobierno Corporativo". (158)**

## **ARTÍCULO 23**

6.1.d.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón Gerente General Corporativo, remite el análisis técnico y la propuesta del modelo de gobernanza, estructura funcional mínima requerida y dotación de recursos para las etapas de Diseño Operativo e Implementación (Fase I), del proyecto Neobanco. (Ref.: Oficio GGC-107-2023)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

A pesar de que la agenda había sido aprobada, voy a someter a votación de que el punto 6.1.d lo pasemos para otra sesión, ya que es excesivamente de tiempo.

Si están de acuerdo, señores directores, lo pasamos para una próxima sesión.

¿Están de acuerdo, señores directores?

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"Dejar pendiente, para una próxima sesión, el siguiente punto:**

**6.1.d.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón Gerente General Corporativo, remite el análisis técnico y la propuesta del modelo de gobernanza, estructura funcional mínima requerida y dotación de recursos para las etapas de Diseño Operativo e Implementación (Fase I), del proyecto Neobanco. (Ref.: Oficio GGC-107-2023)". (159)**

## **ARTÍCULO 25**

8.3.3.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite la propuesta de modificación al Reglamento para la Administración y la Venta de los Bienes Adjudicados o Transferidos en Pago de Obligaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, debidamente revisada por la Dirección Jurídica mediante el oficio DIRJ-SUB-903- 2022 y por la División Riesgo Financiero con el oficio DRF-289-2022. (Ref.: Acuerdo CTAJ-18-ACD-84-2022-Art-3)

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Puedo hacer una pequeña introducción al tema, para ir avanzando.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señor.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

El Reglamento de Administración y Venta de Bienes Adjudicados requiere revisión cada cierto tiempo para actualizarlo a las necesidades propias del mercado, por ser un producto tan particular.

En esta ocasión, lo que van a presentar son algunos cambios, básicamente, que tiene que ver con la posibilidad de que, a través del bono financiero de la vivienda –los bonos que otorga el Banhvi– los productos que tiene el Banco como bienes adjudicados puedan ser ofertados a familias de escasos recursos, que tengan la posibilidad de que califiquen para adquirir en caso de que sean viviendas o lotes y que puedan aprovechar el sistema financiero nacional.

También dentro de los cambios propuestos están cambios más operativos de que las ofertas puedan ser físicas y digitales y un poco el procedimiento de cómo hacerlas cuando son físicas, de forma tal de que no se vulneren los derechos de las personas que participen en ofertas de bienes.

También en la parte de las funciones de la comisión, que tiene el Banco para los bienes adjudicados, en relación con la posibilidad de que se autoricen ventas a precio no inferior al 30% y que se haga todo un proceso de motivación y criterios razonados técnicamente para poder satisfacer, precisamente, esas necesidades del mercado que, a veces, con una estructura muy rígida limita esa posibilidad de darle fungibilidad a esos bienes, que finalmente es lo que el Banco ocupa.

Y también existía la rigurosidad de que si yo podía o quería ofertar por un bien que fuera financiado y después cuando llegaba la adjudicación tenía algo de efectivo, aunque suena paradójico, no podía hacerlo porque era muy estricta la norma, tenía que hacerlo financiado. Entonces, con esta reforma que ellos plantean, la idea es que la persona, si tiene algo de efectivo pueda una parte financiar y otra en efectivo.

Eso, en términos generales, es lo que viene la reforma, en el cambio.

Los otros dos puntos, creo que son recursos jurídicos, que puedan ser digital, que antes eran solo físicos y también hay un tema del nivel resolutivo para agilizar la venta a instituciones públicas.

Eso es, señora Presidenta y señores directores.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Juan. ¿Don Ronald, ya?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Seguro tiene problemas técnicos, doña Genoveva.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Eso es lo que estoy viendo porque se unió y se volvió a quitar.

Creo que con la explicación que da don Juan Luis...

Sí, señor.

**El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:**

Nada más una pequeña observación. En el artículo 9 se habla de recepción de ofertas y se define que si se reciben ofertas físicas en oficinas comerciales, se reciben hasta, al menos, tres días antes del cierre del cartel; pero no especifica si son días naturales o hábiles.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Generalmente, son hábiles ¿verdad?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Hacia las personas son hábiles. Hacia la Administración son naturales y la asignación de los particulares o los administrados son hábiles; pero vale la pena incorporarlo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Don Juan, y las modificaciones que íbamos a aprobar en ese Reglamento están en todo ese comentario que usted dice? pero hay un desglose ahí...

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí, en el documento que se les hizo llegar está una matriz donde está el Reglamento actual, la propuesta de cambio y las observaciones o justificaciones, que es un resumen –un poco– de lo que yo les explicaba; y vienen los artículos que han sido cambiados; que son el 6, el 9, el 11, el 13, el 16, 17, 18 y 20; 21 y 23. Perdón y el 24, que es la firma de los comodatos, que los comodatos son los contratos de derecho al uso, que se les toma a las personas cuando están los bienes adjudicados.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿Por un tiempo determinado o 20 años?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Creo que son cambios de tener mayor flexibilidad en cuanto a los contratos para garantizarse que los bienes se mantengan en forma adecuada.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Ese comodatos es el que se le da cuando se embargan casas a cualquier usuario, que llegue y las cuide.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Exactamente, dice que se autoriza a la Jefatura del Área de Bienes Adjudicados para la firma de contratos de comodatarios y se extendió un poder que los faculta para tales efectos.

Y eso es. Después el 26, el 28 –los gastos de traspaso– que con la propuesta esta se reorganiza la redacción del artículo para que el rubro de honorarios el cliente asume en las ventas de contados, únicamente cuando la escritura la realiza un abogado no institucional y se declara el rubro que se debe cancelar cuando se utiliza abogado institucional.

Eso es también para no hacerlo tan rígido y que la persona tenga esa posibilidad en cuanto al traspaso de los bienes.

Eso es en términos generales.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Dado que don Ronald no se ha podido conectar y nuestro Asesor Legal ha dado una amplia explicación, entonces, hago la propuesta del acuerdo:

1. Aprobar las modificaciones al Reglamento para la Administración y la Venta de los Bienes Adjudicados o Transferidos en Pago de Obligaciones del Banco Popular.
2. Solicitar a la Secretaría General que coordine la publicación del Reglamento para la Administración y la Venta de los Bienes Adjudicados.

¿Si están de acuerdo, señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Aprobar las modificaciones al Reglamento para la Administración y la Venta de los Bienes Adjudicados o Transferidos en Pago de Obligaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

**Lo anterior, según lo establecido en los artículos 24 inciso b) y 25 de la Ley n.º 4351 Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

**El Reglamento se leerá de la siguiente manera:**

## **REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y LA VENTA DE LOS BIENES ADJUDICADOS O TRANSFERIDOS EN PAGO DE OBLIGACIONES DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**

### **Artículo 1º—Fundamento Legal**

Este Reglamento se dicta con fundamento en los artículos 24 inciso b) y 25 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en adelante el Banco, y en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

### **Artículo 2º—Objeto**

Este Reglamento tiene por objeto regular la administración y venta de toda clase de bienes transferidos al Banco en pago de obligaciones a su favor, por cualquier medio de adjudicación o adquisición. Su ejecución le corresponde al Área de Bienes Adjudicados.

### **Artículo 3º—Actividad Ordinaria**

La venta de los bienes considerados en el artículo anterior es actividad ordinaria del Banco. Está sujeta a las limitaciones indicadas en los artículos 1068 del Código Civil, 28 de la Ley de Contratación Pública, artículo 15 y 15 bis de la Ley 8204.

### **Artículo 4º—Publicación de bienes para la venta**

El Banco debe promover la venta de los bienes disponibles por medio de su página Web, debiendo realizar al menos una publicación al mes, en la cual deben detallarse los requisitos y condiciones que definirá el Área de Bienes Adjudicados.

El Banco puede publicitar la venta de los bienes en cualquier medio de circulación nacional o regional, cuando lo considere conveniente.

En todo caso, no se pueden ofertar en oficina los bienes no publicados en la página web.

### **Artículo 5º—Condiciones para la venta de los bienes**

Salvo lo indicado en los artículos 13b, 19, 19 Bis, 19 Ter de este Reglamento, el Banco puede poner a la venta los bienes indicados en el artículo 2, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

5.1-El bien debe estar inscrito a nombre del Banco Popular en el Registro Nacional sección correspondiente o la adquisición a nombre del Banco debe estar firme, cuando la inscripción no proceda.

5.2- Los bienes afectados por gravámenes, anotaciones o cualquier otro tipo de limitación pueden ser objeto de venta, siempre y cuando la persona compradora conozca las condiciones y las acepte expresamente, manifestando que está conforme en adquirir el bien bajo las condiciones publicadas.

5.3- El bien debe contar con un avalúo vigente, de conformidad con el artículo 7 de este Reglamento.

5.4- Debe cumplirse con el trámite de información ante el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), conforme lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N° 9036.

#### **Artículo 6°—Gestión de Venta.**

El Banco debe disponer la venta de bienes de conformidad con los siguientes procedimientos:

6.1. Venta en concurso público. Debe seguirse el procedimiento indicado en el artículo 8 de este Reglamento.

6.2. Venta Directa. Debe seguirse el procedimiento indicado en el artículo 8 bis de este Reglamento.

6.3. Venta en subasta pública y ferias. El Banco puede vender bienes por medio de subasta presencial, subasta por medios electrónicos y ferias. En estos casos, el Banco debe sumar un 5% adicional al último porcentaje de descuento publicado. El precio final de la base de remate se calculará sobre el valor del avalúo vigente. Todos los bienes publicados y que no recibieron oferta en el concurso o venta directa, son incluidos dentro de las propiedades a subastar y las ferias que se realicen.

En ningún caso se podrá sacar a remate un bien con un descuento superior al 70 % del valor del avalúo, salvo lo dispuesto en el inciso 6.4.

6.4 Ventas sin sujeción a base: Los bienes que no fueron adquiridos en subasta pública con el descuento máximo del 70%, y previamente aprobados por la Comisión de Bienes Adjudicados, se dispondrán para la venta sin sujeción a base conforme al Procedimiento definido por el Área de Bienes Adjudicados.

La venta de estos bienes se realizará mediante concurso público o subasta.

La venta sin sujeción a base requiere de un informe técnico, debidamente motivado, elaborado por la Subgerencia General de Negocio, que deberá ser aprobado por la Comisión de Bienes Adjudicados, y la resolución debe ser comunicada al Área de Bienes Adjudicados para su ejecución.

6.5 Venta por medio de corredores y comisionistas de Bienes: El Banco podrá contratar corredores y comisionistas, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, para realizar la venta de bienes adjudicados en todo el país, quienes devengarán una comisión de un 5% sobre el valor de la venta realizada, para lo cual debe cumplirse con las disposiciones emitidas por el Área de Bienes Adjudicados y demás normativa aplicable.

Lo anterior no aplica para ventas en subastas, ferias, expos o ventas sin sujeción a base.

El ligamen entre el Banco y las personas autorizadas para intermediar los bienes no origina relación de empleo y su remuneración se limita al pago de la comisión antes indicada.

Los corredores y comisionistas inscritos en el registro del Banco están autorizados a vender propiedades conforme a lo publicado en el respectivo cartel de venta de Bienes Adjudicados y lo indicado en el artículo 4 de este Reglamento, autorización que no aplica para vender propiedades en ferias en que el Banco participe u organice, ni en las ventas que realice el Banco por medio de subastas.

Los corredores y comisionistas no pueden, en ninguna circunstancia, brindar sus servicios a personas que laboren para el Conglomerado Financiero Banco Popular, integren sus órganos colegiados o brinden servicio como comodatarios en el cuidado de propiedades. El precio de venta de los bienes se fija con base en su avalúo, salvo las excepciones dispuestas en el presente Reglamento, avalúo que debe realizarse por un/una perito designado por el Banco. La vigencia del avalúo es de un año, sin perjuicio de que el Banco realice nuevos avalúos cuando lo considere conveniente.

**6.6 Ventas con Bono otorgado por el BANHVI:** Para los concursos de venta denominados Venta Directa, Feria, Ventas sin Publicación y Readquisición indicadas en el artículo 19 incisos a y b de este Reglamento, los interesados en comprar una propiedad adjudicada al Banco Popular pueden optar por la modalidad de pago con Bono otorgado por el BANHVI; siempre y cuando, cumplan con las condiciones que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), estipula para obtener el beneficio de un bono.

En estos casos las operaciones deberán ser tramitadas, necesariamente y sin excepción, por otra entidad autorizada para emitir el bono, la cual debe llevar a cabo todas las acciones vinculadas con el trámite de la operación.

En los concursos Venta Directa y Feria el precio de venta corresponde al monto publicado en el Cartel. Para las Ventas sin Publicación y Readquisiciones incisos a y b deben efectuarse por el monto del avalúo.

Para presentar oferta de compra los interesados deben cancelar el 1% de garantía de participación, sin embargo, en caso de que la institución financiera donde tramita la emisión del bono rechace el caso, no se aplicará la sanción especificada en el párrafo 6 del artículo 9.

El adjudicatario deberá depositar el monto pactado para la compra de la propiedad, dentro de los 90 días naturales contados a partir de la notificación de adjudicación. A solicitud del adjudicatario y con la justificación correspondiente, el nivel resolutivo pertinente puede conceder una prórroga hasta por un período igual de noventa días naturales.

El comprador puede cancelar la propiedad con el bono de manera parcial o total. En caso de que el monto girado como bono no cubra el precio de venta pactado, el comprador puede aportar el rubro que falta para completar la cancelación, en la fecha pactada para realizar el pago total.

\*\*\* Modificado el artículo según acuerdo JDN-5808-Acd-185-2021-Art-11

#### **Artículo 7º—Precio de venta**

El precio de venta de los bienes se fija con base en su avalúo, salvo las excepciones dispuestas en el presente Reglamento, avalúo que debe realizarse por un/una perito designado por el Banco. La vigencia del avalúo es de un año, sin perjuicio que el Banco realice nuevos avalúos cuando lo considere conveniente.

El avalúo vigente con el que se pacta el precio de venta y así consignado en el acta de adjudicación, realizada por el nivel de resolución competente, se mantendrá hasta la formulación de la escritura de venta. Por lo tanto, para efectos de esta venta no se requiere actualización de avalúo.

#### **Artículo 8º—Venta en concurso público**

El Banco Popular puede proceder a la venta de los bienes adjudicados, con la sola publicación en su página Web, siguiendo los siguientes criterios:

8.1- A partir de la publicación, corre un plazo de ocho días hábiles para recibir ofertas.

8.2- Vencido el plazo para recibir ofertas, el Banco procede a emitir, en el plazo de 12 días hábiles el acto resolutivo. En caso de adjudicación, debe hacerse a la mejor oferta financiera según estudio que así lo acredite, salvo en el caso de las subastas indicadas en artículo 6.3 de este Reglamento, caso en que el bien se adjudica a la oferta de mayor precio.

8.3- De recibir solo una oferta dentro del plazo de los ocho días hábiles, el Banco procede a adjudicar siempre que se cumplan las condiciones de venta publicadas y las estipuladas en este Reglamento.

8.4- En caso de empate en el primer lugar, el Banco procede a invitar a las personas oferentes para mejorar su oferta dentro del tercer día hábil a partir de la comunicación respectiva. De persistir el empate, la adjudicación se hace al azar, dejando constancia en el acta correspondiente.

#### **Artículo 8 Bis—Venta Directa**

Vencido el plazo de los 8 días hábiles sin recepción de ofertas, hasta 5 días hábiles antes de la próxima publicación, quedará abierta la recepción de ofertas por cualquier persona interesada, siempre y cuando ofrezca al menos el precio base, aplicando el principio primero en tiempo primero en derecho.

#### **Artículo 8 Ter—Concursos desiertos**

El Banco Popular se reserva el derecho de declarar desierto un concurso cuando las ofertas recibidas no convengan a sus intereses o, bien, cuando se detecten situaciones que afecten el proceso de venta en perjuicio del Banco o del interesado en adquirir el bien mueble o inmueble.

Todo lo anterior deberá constar con respaldo técnico y estará debidamente justificado por el Área de Bienes Adjudicados.

### **\*\*\*Artículo 9º —Recepción de ofertas**

Las ofertas deben remitirse al correo electrónico indicado en la publicación o en documento físico en sobre cerrado al Área de Bienes Adjudicados o Área que promueva la venta. Las ofertas que se presentan en sobre cerrado en alguna Oficina Comercial del Banco Popular pueden recibirse con al menos tres días hábiles de anticipación al cierre de recepción de ofertas estipulado en la publicación del Cartel, por lo que se deberá dejar constancia de recibido.

Las personas participantes deben presentar su oferta en el formulario que el Banco suministre, el cual puede obtenerse en las oficinas del Banco o en la página web.

Dicho formulario debe ser completado en su totalidad y tener adjunta la documentación requerida.

Solo pueden admitirse, en concurso público, venta directa, adquisiciones, ventas sin sujeción a base, ventas sin publicación, ferias o subastas, las ofertas que presenten:

- a) Los formularios de oferta que cumplen con todos los requisitos de admisibilidad.
- b) El comprobante del depósito del 1 % del precio base publicado como garantía de participación.
- c) Los Formularios de Oferta y requisitos que requieran la firma del oferente (s) y personal del Banco Popular, pueden ser firmados digitalmente siempre y cuando lleven la firma digital certificada.
- d) En el caso de que el oferente(s) no posea certificado para firmar digitalmente, la oferta debe ser enviada en su totalidad con firma manuscrita.
- e) No se aceptan formularios ni ningún tipo de documento con combinación de firmas, sea con firma manuscrita y con firma digital, debe ser solo con alguna de las dos.

En caso de retiro o incumplimiento del pago pactado, el Banco ejecutará a su favor la garantía de participación.

Los oferentes que remitieron la oferta por correo electrónico con firma manuscrita deben entregar la documentación original ante el Banco, durante el día hábil siguiente.

\*\*\* Modificado el artículo según acuerdo JDN-5808-Acd-185-2021-Art-11

### **\*\*\*Artículo 10. —Descuentos programados**

El precio base del bien en la primera publicación es el valor consignado en el avalúo.

A partir de la segunda publicación, el precio base tendrá un descuento del 15% sobre el precio consignado en el avalúo vigente. En la tercera y cuarta publicación se aplica un descuento del 15% adicional, hasta un descuento del 45%. En la quinta y sexta publicación se aplica un descuento del 10% adicional, hasta llegar a descontar un máximo del 65% del precio consignado en el avalúo vigente.

\*\*\* Modificado el artículo según acuerdo JDN-5808-Acd-185-2021-Art-11

### **Artículo 11—Comisión de Bienes Adjudicados**

El Banco cuenta con una Comisión de Bienes Adjudicados integrada por las personas titulares de:

- La Dirección de Soporte al Negocio, quien la presidirá.
- La Dirección de Banca de Desarrollo.
- La Dirección de Banca de Personas.
- La División de Gestión de Activos Crediticios.

A las sesiones de la Comisión de Bienes Adjudicados podrá convocarse a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Gestión de Riesgo Corporativo o bien, las personas a quien éstos deleguen para sustentar el criterio, según corresponda. Adicionalmente, la Comisión puede convocar cualquier otro funcionario o funcionaria para evacuar requerimientos específicos.

Las personas integrantes de la Comisión de Bienes Adjudicados tienen derecho a voz y voto. Las personas asesoras e invitadas participan en las sesiones con voz, pero sin voto.

#### **Artículo 12 —Quórum de la Comisión de Bienes Adjudicados**

El quórum de la Comisión de Bienes Adjudicados queda válidamente constituido con la presencia de tres de sus miembros. Convoca a sesión el titular de la División Gestión de Activos Crediticios por su propia iniciativa o a solicitud de alguno de los demás integrantes, con la frecuencia que sea necesaria. A la convocatoria para su reunión debe acompañarse copia del orden del día, salvo caso de urgencia. No obstante, puede sesionar válidamente, prescindiendo de la convocatoria y orden del día, cuando asistan todos sus miembros y así lo acuerden por unanimidad. Sus decisiones se toman por simple mayoría y en caso de empate la presidencia tiene doble voto.

#### **Artículo 13 —Funciones de la Comisión de Bienes Adjudicados**

Son funciones de la Comisión:

a) Autorizar ventas a precio no inferior al treinta por ciento (30%) del precio del último avalúo, cuando la venta cumpla con alguno de los siguientes literales:

i. Se venda a entidades indicadas en los artículos 20 y 21 de este Reglamento, con criterio razonado, técnicamente motivado y aprobado por la Comisión, la venta solvente o coadyuvando a solventar el interés público.

ii. Cuando se trate de bienes usurpados, sujetos a derechos indivisos o con anotaciones o gravámenes que dificulten su venta, con criterio razonado, técnicamente motivado y aprobado por la Comisión.

iii. - Cuando se trate de bienes identificados bajo cualquier tipo de limitación para su publicación, con criterio razonado, técnicamente motivado y aprobado por la Comisión.

iv. Cuando se trate de bienes que vean disminuida sustancialmente su área de aprovechamiento por diversas razones, con el fin de declararlo pérdida, para que se pueda vender directamente a cualquiera de los colindantes limitrofes de la propiedad, o en su defecto, a cualquier interesado; con criterio razonado, técnicamente motivado y aprobado por la Comisión.

Esta venta debe efectuarse por el monto del avalúo, que debe tomar en cuenta únicamente el área identificada como aprovechable por el profesional tasador.

Para los puntos anteriores, el Área Bienes Adjudicados deberá realizar un estudio técnico debidamente motivado y justificado, el cual debe ser conocido y aprobado por la Comisión para que los bienes adjudicados puedan ser objeto de venta. La persona compradora deberá conocer y aceptar expresamente las condiciones de venta, manifestando que está conforme en adquirir el bien.

La forma de pago se determinará en el estudio técnico que se efectúe para la venta, el que deberá considerar las características o condiciones del bien.

En estos casos no será necesaria la publicación que se indica en el artículo 4 de este Reglamento.

b) Autorizar que un bien de los indicados en el artículo 2 de este Reglamento se traspase en firme como un activo del Banco, por razones de conveniencia institucional y con fundamento en un criterio técnico razonado.

c) Fungir como nivel resolutorio, conforme a lo indicado en el inciso c) del artículo 15 de este Reglamento.

d) Autorizar ventas a instituciones públicas y a organizaciones sociales indicadas en los artículos 20 y 21 de este Reglamento.

e) Autorizar ventas sin sujeción a base.

Las funciones indicadas en este artículo son indelegables. Sus titulares deben decidir sobre el encargado del levantamiento de las actas correspondientes.

#### **Artículo 14 —Apertura y análisis de ofertas de compra**

La apertura y análisis de las ofertas debe efectuarse por el Área de Bienes Adjudicados.



### **Artículo 15 —Niveles de adjudicación**

Para resolver sobre las adjudicaciones de venta, el Banco establece los siguientes niveles:

- a) Hasta \$250.000,00 o su equivalente en colones: la jefatura del Área de Bienes Adjudicados.
- b) Más de \$250.000,00 y hasta \$600.000,00 o su equivalente en colones: la jefatura de la División Gestión de Activos Crediticios.
- c. Más de \$600.000,00 o su equivalente en colones: la Comisión de Bienes Adjudicados, indicada en el artículo 11 de este Reglamento.

Para definir el nivel resolutorio, debe considerarse como base de referencia el precio de venta de los bienes, el cual debe indicarse de acuerdo con el tipo de cambio de venta vigente en el Banco a la fecha de la apertura de la oferta.

### **Artículo 16 —Formas de pago**

La venta de los bienes se puede autorizar con formas de pago de contado y con financiamiento parcial o total. La persona participante debe especificar claramente en su oferta la forma de pago que ofrece, la cual es considerada en el análisis y resolución de adjudicación.

16.1- Contado. La persona adjudicataria de contado, deposita el monto a pagar dentro de los treinta días naturales contados a partir de la notificación de la adjudicación a la parte interesada; de forma excepcional y por una única vez, el Nivel de resolución competente puede otorgar una prórroga de hasta 5 días hábiles para efectuar la cancelación total, por razones de conveniencia institucional.

16.2- Financiamiento otorgado por el Banco Popular, parcial o total. Las ofertas con financiamiento del Banco deben cancelarse al formalizarse el crédito. Este plazo no puede ser mayor a 60 días naturales, contados desde la notificación de la adjudicación a la persona interesada, salvo prórroga conferida por una única vez por el nivel resolutorio respectivo hasta por un plazo igual al anterior.

16.3-Financiamiento Parcial-Contado: Aplica para los bienes inmuebles que no cumplen con las condiciones para ser asegurados. En estos casos el Banco ofrece financiamiento únicamente por el valor del terreno consignado en el avalúo y el precio de venta de la construcción debe cancelarse de contado, respetando los plazos indicados en el inciso 16.1 y 16.2 para cada opción de pago.

Si la parte adjudicataria no cancela el precio de la venta en el plazo aprobado, la adjudicación queda sin efecto y deben ejecutarse a favor del Banco Popular el dinero aportado como arras. En tal caso, el Banco debe adjudicar el bien a la segunda y tercer mejor oferta, en ese orden; si no hay aceptación de la adjudicación por ninguno de las dos personas oferentes, el bien queda nuevamente disponible para la venta.

Por situaciones especiales en el trámite administrativo de un crédito para el financiamiento de la venta de un bien adjudicado, el director de la banca correspondiente puede solicitar, ante el nivel resolutorio, una segunda prórroga hasta por un periodo igual.

En el caso de la adjudicación con formas de pago Financiamiento Parcial, Financiamiento Total o Financiamiento Parcial-Contado, si el adjudicatario solicita cambiar la forma de pago previamente establecida en la oferta por pago de Contado, podrá el Nivel Resolutorio respectivo conocer y analizar dicha solicitud y mediante acto administrativo debidamente motivado y justificado, aprobará o rechazará el cambio en la forma de pago solicitada por el adjudicatario.

El traspaso de la propiedad debe hacerse conforme al artículo 27 de este Reglamento.

### **Artículo 17 —Arras**

Las personas participantes deben depositar en las cuentas del Banco, dentro de los tres días hábiles siguientes a la comunicación de la firmeza de la adjudicación, arras por un monto igual al 2% de la oferta económica, en efectivo, transferencia, cheque certificado o de gerencia. En los casos con financiamiento, el nivel resolutorio correspondiente puede dispensar del pago de arras cuando en el preanálisis del crédito, la persona oferente califica para que se le otorgue un financiamiento del cien por ciento del precio de venta publicado.

En los casos en que el adjudicatario no cancele el bien en el plazo de venta pactado o retire su oferta, el dinero aportado como arras se ejecutará a favor del Banco.

### **Artículo 18 —Recursos de revocatoria y de apelación**

Las personas ofertantes pueden recurrir contra los actos dictados con base en este Reglamento, dentro de los tres días hábiles siguientes a la comunicación de dicho acto. Estos recursos, de revocatoria y de apelación, pueden presentarse en las oficinas del Área de Bienes

Adjudicados o por medio de la dirección de correo electrónico establecido para tal efecto, dichos recursos pueden ser firmados digitalmente o bien de forma manuscrita.

#### **Artículo 19 —Readquisición de bienes adjudicados**

El Banco puede vender el bien a la persona expropiataria o poseedora, sin observar lo indicado en los artículos 4, 8, y 8 bis de este Reglamento siempre y cuando así lo soliciten antes de que se ordene la primera publicación para la venta. La venta debe hacerse en las siguientes condiciones:

a) Venta a la persona expropiataria no deudora o no codeudora. Esta venta debe efectuarse conforme con lo establecido en los artículos 16 y 17 de este Reglamento y debe efectuarse por el monto del avalúo.

b) Venta a las personas poseedoras o exposeedoras del bien por desalojo judicial, entendiéndose como tal, quien tenga con respecto a la persona expropiataria el siguiente vínculo: cónyuge, excónyuge, compañero(a) en unión libre, cualquier persona con la cual haya procreado un hijo(a) debidamente reconocido, hijos (as), padre, madre o hermanos (as), cónyuge o compañero ( a) en unión libre de estos últimos, siempre que adquieran conjuntamente con su pareja para lo cual deben aportar pruebas a satisfacción del Banco que demuestren su condición de poseedores y de la relación de cónyuge o de compañero (a) en unión libre Esta venta se rige por lo indicado en el inciso anterior.

c) Venta a la persona expropiataria, siempre y cuando haya sido exdeudora o excodeudora. En este caso, la persona interesada debe pagar al Banco la totalidad de lo adeudado, con base en una liquidación efectuada por el Área de Bienes Adjudicados por concepto de saldo adeudado, intereses corrientes y moratorios, costos personales y procesales y otros gastos generados en la recuperación del crédito y por cualquier otro concepto. La venta debe hacerse de contado y debe respetarse lo indicado en el artículo 17 de este Reglamento.

La persona indicada en el inciso c) anterior contará con 10 días hábiles a partir de haber sido notificada del desalojo o la puesta en posesión, para solicitar por escrito al Área de Bienes Adjudicados, su interés de readjudicación. Agotado el plazo, no habrá derecho de prelación y de recibirse varias ofertas, prevalece la que se presente en primer lugar.

El incumplimiento de las condiciones pactadas en el proceso de readquisición establecidas en este Reglamento y demás normativa aplicable, será impedimento para solicitar nuevamente la readquisición, salvo casos calificados debidamente justificados por el Área de Bienes Adjudicados.

#### **Artículo 20 — Venta a Instituciones Públicas**

El Banco puede vender a instituciones públicas sin que sea necesario la publicación indicada en el artículo 4 de este Reglamento. Esta venta debe efectuarse por el monto del avalúo, salvo que existan descuentos publicados, respetándose lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Forma de Pago: Contado. La institución pública debe depositar el monto a pagar dentro de los 90 días naturales contados a partir de la notificación. A solicitud del ente adjudicatario y con la justificación correspondiente, el nivel resolutivo pertinente puede conceder una prórroga hasta por un período igual de noventa días naturales.

El Nivel Resolutivo respectivo podrá suspender los plazos indicados en cualquier etapa de la venta de un bien adjudicado, cuando las Instituciones requieran de autorización del presupuesto por parte de la Contraloría General de la República para la compra.

Estas ventas estarán exentas del pago de arras estipulado en el artículo 17 de este Reglamento.

#### **Artículo 21 —Venta Organizaciones Sociales**

El Banco puede vender a organizaciones sociales sin fines de lucro y las organizaciones de la economía social, sin que sea necesario la publicación indicada en el artículo 4 y 8 de este Reglamento.

Esta venta debe efectuarse por el monto del avalúo, salvo que existan descuentos publicados; conforme a lo establecido en el artículo 16.

Estas ventas estarán exentas del pago estipulado en el artículo 9 y 17 de este Reglamento.

En caso de que las Organizaciones Sociales requieran de financiamiento para la compra del bien adjudicado, deberán de cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente de crédito del Banco Popular.

El Nivel Resolutivo respectivo podrá suspender los plazos indicados a las empresas de la economía social que, en cualquier etapa de la venta de un bien adjudicado, oferten, pero requieran de autorización del presupuesto por parte de la Contraloría General de la República para la compra.

Esto en el caso de que sean el único oferente y hasta que se cumpla con dicho requisito.

A solicitud del interesado y con la justificación correspondiente, el nivel resolutivo pertinente puede conceder dos prórrogas hasta por un período igual de noventa días naturales cada una.

En el evento de que en el proceso de venta en concurso público se hayan recibido ofertas de otras personas, la empresa social competirá en igualdad de condiciones y no queda exento del cumplimiento de los artículos 8, 9, 16 y 17 de este Reglamento.

## **Artículo 22 —Vehículos**

22.1. Precio de venta de vehículos adjudicados: El precio de venta de los vehículos se fija con base en su avalúo, que debe realizarse por un perito designado por el Banco. La vigencia del avalúo es de seis meses, sin perjuicio de que el Banco realice nuevos avalúos cuando lo considere conveniente.

- a. Para cada publicación aplican los siguientes descuentos sobre el valor del avalúo vigente:

- Primera Publicación: 30%.

- Segunda Publicación: 45%.

- Tercera Publicación: 60%.

En las ferias y subastas: se aplicará un 5% de descuento adicional según la etapa en que se encuentre la respectiva publicación.

- b. A partir de la cuarta publicación se permitirá la venta sin sujeción a base bajo un informe técnico preparado por la Subgerencia General de Negocios, el cual deberá ser aprobado por la Comisión de Bienes Adjudicados establecida en este reglamento.

22.2. Formas de pago: La venta de vehículos se puede autorizar con formas de pago de contado y con financiamiento parcial o total.

- a. Contado: La persona adjudicataria de contado deposita el monto a pagar dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

De forma excepcional y por una única vez, el nivel de resolución competente puede otorgar una prórroga de hasta 5 días hábiles para efectuar la cancelación total.

- b. Financiamiento total o parcial: Las ofertas con financiamiento del Banco deben cancelarse al formalizarse el crédito. Este plazo no puede ser mayor a 60 días naturales, contados desde la notificación de la adjudicación.

Todo gasto por concepto de obligaciones fiscales u honorarios que se deriven del traspaso del vehículo corre por cuenta del comprador.

Para participar se debe cancelar el 1% de la garantía de participación, acorde a lo estipulado en el artículo 9 de este reglamento.

## **Artículo 23 —Pérdida por deterioro en bienes realizables**

La Gerencia General Corporativa, mediante acto que únicamente puede delegar en las Subgerencias, puede aprobar el traslado de los bienes indicados en el artículo 2 de este Reglamento a cuentas de orden por deterioro o pérdida, cuando:

Medie un estudio de costo beneficio o que jurídicamente sea imposible su realización por deterioro, destrucción o inexistencia del bien. El traslado debe proponerlo la Gerencia de la respectiva oficina o la Jefatura de Bienes Adjudicados, quien debe gestionar por escrito ante la jerarquía superior del Área de Bienes Adjudicados, que la propuesta de pérdida por deterioro cumple con el estudio de costo beneficio o bien con el dictamen legal, sobre la imposibilidad jurídica de la realización del bien, para su respectivo traslado a la Gerencia General Corporativa.

#### **Artículo 24 —De la selección de personas comodatarias**

La Jefatura de la División a la que esté adscrita el Área de Bienes Adjudicados, la Jefatura del Área de Bienes Adjudicados y las Gerencias de Sucursales y Centros de Servicios Financieros pueden autorizar la custodia del bien indicado en el artículo 2 de este Reglamento que se adjudica o administra hasta por un año prorrogable, siempre que este sea un bien inmueble, previa coordinación con el Área de Bienes Adjudicados.

El personal del Banco no puede firmar contratos de comodato con la institución en ningún caso.

La persona comodataria se escoge de entre las personas físicas inscritas en el registro que el Banco lleva al efecto, debiendo el Banco realizar una publicación, al menos una vez al año en un diario de circulación nacional, invitando a las personas interesadas a inscribirse en dicho registro, salvo que, por razones de urgencia o necesidad, haya que seleccionar una persona fuera del registro antes indicado.

#### **Artículo 25 —Registro Centralizado**

Al Área de Bienes Adjudicados le corresponde la administración y registro individualizado de los bienes indicados en el artículo 2 de este Reglamento, registro que debe contener la documentación que la Administración considere.

Para estos efectos, las Oficinas Comerciales, Centros Empresariales, la División de Gestión Cobratoria y Área de Cobro Judicial, cuando corresponda, están obligados, al cierre de cada mes, a enviar al Área de Bienes Adjudicados un reporte de los nuevos bienes adjudicados recibidos en ese periodo.

La omisión de este reporte o el suministro de información incompleta o inexacta podrán hacer incurrir en responsabilidad disciplinaria a las personas que incumplan con su obligación de envío de reporte.

#### **Artículo 26 —Liquidación de precio de venta**

Una vez recibido el pago total por la venta, el Área de Bienes Adjudicados debe hacer la respectiva liquidación y registro contable. También, en el caso que proceda, realiza los trámites indicados en la Ley N° 4631 y el Reglamento sobre la Distribución de Utilidades por la Venta de Bienes Adjudicados (artículo 1 de la Ley N° 4631), publicado en La Gaceta N° 252 del 29 de diciembre del 2005.

#### **Artículo 27 —Gastos de traspaso**

Todo gasto por concepto de honorarios profesionales, derechos, timbres e impuestos que se deriven del traspaso de la propiedad del bien corre por cuenta del comprador.

En el caso de ventas con financiamiento con recursos del Banco, el traspaso del bien se confeccionará según los procedimientos establecidos en el Banco.

En el caso de venta cuyo pago se efectúe de contado, la parte compradora puede designar un notario(a) de su elección, previa solicitud expresa al Área de Bienes Adjudicados; debiendo cancelar todo gasto por honorarios profesionales, derechos, timbres e impuestos que se deriven del traspaso de la propiedad.

Si el comprador desea utilizar un Notario Institucional, no se le cobrarán gastos por concepto de honorarios profesionales, pero si deberá cancelar el monto correspondiente a los derechos, timbres e impuestos que se deriven del traspaso de la propiedad.

#### **Artículo 28 —Vigencia**

El presente reglamento rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, y deroga el 'Reglamento de Venta de Bienes Adjudicados o Transferidos en Pago de Obligaciones', publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 52 del 16 de marzo del 2021.

Transitorio. —Todos los procedimientos de venta de bienes iniciados antes de la vigencia de este Reglamento culminan de acuerdo con la normativa vigente al momento de la publicación del cartel.

**2. Solicitar a la Secretaría General que coordine la publicación del Reglamento para la Administración y la Venta de los Bienes Adjudicados o Transferidos en Pago de Obligaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (142)**  
(Ref.: Acuerdo CTAJ-18-ACD-84-2022-Art-3)

## **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 26**

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el Informe Ejecutivo de Seguimiento al Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional, con corte al 31 de diciembre de 2022. (Ref.: Oficio GGC-134-2023)

Al ser **las diecinueve horas con cuarenta y un minutos**, inicia su participación virtual el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Wallace Golfín Cartín.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Don Wallace Golfín, cómo está?

**El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:**

Hola, buenas ¿me escuchan?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Puede prender la cámara, por favor.

**El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:**

Sí, claro.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias.

**El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:**

Permítanme un momentito para ver cómo hago.

¿Pueden ver la presentación?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Luis va a poner, la presentación.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Listo, sí señor. Adelante.

**El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:**

Bueno, este es el Informe de seguimiento... el 30 de setiembre ustedes estaban recién ingresando al Banco se hizo el diagnóstico donde se aprobó la nota del 85 y los planes de acción que teníamos que presentar, precisamente, en este corte.

Los planes de acción, se les dio seguimiento durante todo el año y, en el informe está cómo fue que se cumplieron y las evidencias respectivas del cumplimiento.

Tal vez para hacer una reseña histórica, esto empezó en el 2019, cuando la Auditoría emitió un informe, donde indicó que nosotros teníamos un sesenta y pico en nota de Control Interno.

Desde ahí empezamos a hacer diagnósticos, hasta llegar a esta nota del 85. Ahora en enero de nuevo vamos a hacer otro diagnóstico para mejorar la nota y todo esto está basado en la herramienta de la Contraloría General de la República.

La próxima filmina, por fa, Luisito.

Bueno, este es el corte con corte al 31 de diciembre de los planes de acción. La próxima.

Específicamente, en el resumen de los planes de acción del modelo, la cantidad de actividades son 41, cumplidas 33 y ocho en ejecución. Las ocho que quedaron en ejecución son las siguientes: "Realizar un foro o una encuesta con los gerentes y subgerentes para conocer el criterio relacionado con el control interno".

Específicamente estas están cumplidas. Es más, esta última: "Definir oportunidades de mejora con base en los resultados de la encuesta", ya nos reunimos con el área de Riesgo para ver las mejoras y ahora tenemos que comunicar los resultados que estarían para el 15 de marzo de 2023. La próxima.

"Gestión de la ética institucional". Esta está relacionada con recomendaciones de Auditoría Interna. Y ya estas fechas que ustedes ven establecidas ahí; el 30-4-2023 fueron aceptadas por la Auditoría Interna -el cumplimiento de esas fechas-.

| ACTIVIDADES     | FECHA PROPUESTA   |
|-----------------|---|
| Recomendación 1 | <b>31-10-2022 (Cumplida)</b>                                  |
| Recomendación 2 | <b>31-12-2022 (Cumplida)</b>                                  |
| Recomendación 3 | <b>En proceso</b><br><b>Nueva Fecha de atención: 30/04/23</b> |
| Recomendación 4 | <b>En proceso</b><br><b>Nueva Fecha de atención: 30/04/23</b> |
| Recomendación 5 | <b>En proceso</b><br><b>Nueva Fecha de atención: 30/04/23</b> |

La próxima.

"Implementar la herramienta de gestión de riesgo SAS": esta estaría para el 15 de febrero de 2023.

Y esta, específicamente: "fortalecer la gestión de riesgos en la primera línea de defensa", la capacitación a los gestores de riesgo y el desarrollo de un plan piloto estarían para el 30 de junio de 2023.

Y consideraciones finales:

"Producto del seguimiento de los planes de acción con corte al 31 de diciembre de 2022, de las 41 actividades pendientes se logró el cumplimiento del 80% y un 20% de las actividades se mantienen en proceso de atención". Sin embargo, se mantiene la nota del diagnóstico para el año 2022.

Esta es la calificación clasificación del modelo de madurez -este es el instrumento que utiliza la Contraloría General de la República-, de acuerdo con los planes de acción de cumplimiento, etcétera, como ustedes pueden observar, aquí nos da un 85% generado por el modelo de madurez.

| <b>INDICE GENERAL DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | <b>85</b> | <b>Diestro</b> |
|---|-----------|----------------|
| <b>Sección 1 — AMBIENTE DE CONTROL</b>                          | <b>80</b> | <b>Diestro</b> |
| 1.1 - Compromiso  | 80        | Diestro        |
| 1.2 - Ética   | 80        | Diestro        |
| 1.3 - Personal  | 80        | Diestro        |
| 1.4 - Estructura  | 80        | Diestro        |
| <b>Sección 2 — VALORACIÓN DEL RIESGO</b>                        | <b>80</b> | <b>Diestro</b> |
| 2.1 - Marco orientador  | 80        | Diestro        |
| 2.2 - Herramienta para administración de la información         | 80        | Diestro        |
| 2.3 - Funcionamiento del SEVRI                                  | 80        | Diestro        |
| 2.4 - Documentación y comunicación                              | 80        | Diestro        |
| <b>Sección 3 — ACTIVIDADES DE CONTROL</b>                       | <b>90</b> | <b>Experto</b> |
| 3.1 - Características de las actividades de control             | 80        | Diestro        |
| 3.2 - Alcance de las actividades de control                     | 80        | Diestro        |
| 3.3 - Formalidad de las actividades de control                  | 100       | Experto        |
| 3.4 - Aplicación de las actividades de control                  | 100       | Experto        |
| <b>Sección 4 — SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>                      | <b>80</b> | <b>Diestro</b> |
| 4.1 - Alcance de los sistemas de información                    | 80        | Diestro        |
| 4.2 - Calidad de la información                                 | 80        | Diestro        |
| 4.3 - Calidad de la comunicación                                | 80        | Diestro        |
| 4.4 - Control de los sistemas de información                    | 80        | Diestro        |
| <b>Sección 5 — SEGUIMIENTO DEL SCI</b>                          | <b>95</b> | <b>Experto</b> |
| 5.1 - Participantes en el seguimiento del SCI                   | 100       | Experto        |
| 5.2 - Formalidad del seguimiento del SCI                        | 100       | Experto        |
| 5.3 - Alcance del seguimiento del SCI                           | 80        | Diestro        |
| 5.4 - Contribución del seguimiento a la mejora del sistema      | 100       | Experto        |

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos, sale la Directora, Sra. Campos Gómez.

Considerando el cumplimiento de los planes de acción. Próxima.

Y la propuesta de acuerdo sería: "Dar por recibido el oficio GGC-134-2023, mediante el cual la Gerencia General remite el UTEG-16, con el "Informe de Seguimiento al Modelo de Madurez, con corte al 31/12/2022.

2. Con fundamento en los referidos documentos, dar por atendido el acuerdo JDN-5729 Art.11, Acd.408, Inc.4.

3. Acuerdo Firme".

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Wallace, un segundito. Don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, buenas noches. A ver; las nuevas fechas ¿cuáles fueron las razones para el planteamiento de las nuevas fechas, don Wallace?

**El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:**

Sí señor. Bueno, en el caso de la encuesta de Control Interno, nosotros la teníamos lista, la pasamos y la Auditoría nos hizo unas sugerencias específicas para mejorar el instrumento, ahora vamos a hacer la encuesta. Por eso fue que la pasamos para el 2023.

¿Perdón?

Sí, posteriormente, bueno, el área de Riesgo... aquí está don Alberto que nos podría ayudar con relación a lo de SAS y a lo de la capacitación; específicamente para los gestores.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Alberto.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Don Eduardo, el tema de los gestores, ya fueron capacitados y en el tema del SAS es una herramienta de riesgo crédito que se estará ejecutando en los próximos cuatro años, en el cual la salida a producción ya se dio. Ya estamos desde el mes de diciembre cerrando, más bien, la parte documental, pero ya la parte productiva ya la tenemos tramitada.

Este es un tema que se nos desplazó un poco a final de año, porque no pudimos salir antes de la veda que fue en noviembre... Pero ya estamos en etapa productiva.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Pero hay una porción importante de las recomendaciones en el tema de gestión de la ética institucional. ¿Ese peso, Wallace, es muy importante o todos tienen el mismo peso para el resultado obtenido? Es que, viendo las recomendaciones en las que pospusimos, tienen que ver con la gestión de la ética institucional, entonces pareciera como un contrasentido que pospusiéramos temas que tienen que ver con recomendaciones que tienen que ver con la ética institucional.

**El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:**

Sí señor. Don Eduardo, cuando hicimos el diagnóstico que en esta oportunidad, a inicios de año, el área de Riesgo en conjunto con esta Unidad, empezamos a ver todo lo de la parte de ética y empezamos a observar que había una serie de sugerencias o recomendaciones que hacía la Auditoría Interna, que es la que tenía que ver directamente con lo que está pidiendo, específicamente, el modelo de madurez.

Entonces, fue ahí donde tomamos la decisión de... aló ¿me escuchan?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, le escuchamos. Sí, adelante.

**El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:**

Decidimos incluir las recomendaciones, como parte del seguimiento del modelo de madurez. ¿Esto por qué? Porque la Auditoría hizo un estudio profundo de la parte de ética institucional y, dentro de ese estudio, se señalaba una serie de aspectos que definitivamente teníamos que mejorar para poder mejorar la nota. Entonces por eso fue que se incluyeron.

Ahora bien, posiblemente las fechas de cumplimiento -el área de Capital Humano- estableció algunas fechas. Sin embargo, por algunas circunstancias, se presentó la justificación y recordemos que ya hay un procedimiento establecido que nosotros, como Administración, debemos de presentar y que la Auditoría Interna analiza la justificación y aprueba las prórrogas.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, perdone, porque yo entiendo que, claro, cuando uno ve el indicador y estamos 85, es el consolidado, entiendo y me corrigen. Entonces, pareciera ser que estamos bien, pero si viéramos por bloque y cuando vemos el tema de la sección uno del ambiente de Control Interno, el tema de ética es un componente.

Entonces, si hubiéramos separado por subcomponente, pues hay unos en los cuales no nos vemos tan bien y en esos que no nos vemos tan bien, precisamente es porque pospusimos actividades de estas recomendaciones que teníamos que atender.

¿Estoy entendiendo bien, Wallace?

**El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:**

Sí señor. Si ustedes me permiten, voy a mostrar aquí la hoja de Excel que utiliza la Contraloría. ¿La están observando?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí. Aquí mi comentario, más allá que ver el tema de indicadores es hacer las acciones correctivas. Digamos, si bien, ya tenemos nuevas fechas, pero es que aquí, a ver, no se vale que en el tema de ética y de gestión pospongamos recomendaciones que teníamos que atender en un tema tan importante como es la ética institucional. O sea, me parece lo más relevante esto, porque, como institución financiera, como conglomerado, hacemos un enorme esfuerzo en el tema de valoración de riesgos.



Tenemos un Comité, hay una serie de actividades, normativa, pero señores, en cualquier actividad, el tema de la ética institucional debe jugar un rol fundamental, porque lo demás; a ver, si en el tema de compromiso, de ética, del personal y de la estructura tenemos debilidades, podemos hacer un enorme esfuerzo en el tema de valoración del riesgo, pero si no trabajamos y hacemos los planes correctivos en el tema de ética, hay una oportunidad de mejora aquí importante y no quería dejar pasar esto de ética.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Totalmente de acuerdo y es de lo que hemos venido hablando, don Eduardo, que nada vale, si esos -como lo dijo doña Shirley también la vez pasada-; esos valores institucionales, nada de eso se puede dejar en este momento. ¿Sí, Marco?

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos**, reingresa la Directora, Sra. Campos Gómez.

**El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:**

Tal vez para complementar lo que menciona don Eduardo, es que, Wallace, aún con esos temas pendientes en materia de ética, ¿te da para un 80? No, un 80 en el rubro de ambiente de control.

**El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:**

Sí señor, porque, cuando no cumplimos los planes de acción -como son estos casos- nosotros no cambiamos el nivel, que fue lo que les iba a mostrar acá, en la hoja que... ¿qué quiero decir con esto? Si nosotros no cumplimos ese plan de acción de ética, no pasamos a nivel experto. Nos quedamos en nivel diestro y, entonces, al no cumplir esos planes de acción, nosotros no estamos sobrevalorando la calificación que nos tiene Contraloría, de acuerdo con la metodología establecida.

¿Por qué? Porque nosotros dijimos: "bueno, si no estamos cumpliendo esos planes de acción, no podemos pasar al otro nivel". Entonces, ese 85 ya está considerando los planes de acción no cumplidos.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

A ver, no, y lo importante es que lo vamos a lograr de aquí a abril, pero el proceso de continuar trabajando sobre este tema es lo que hace que mejoremos, pero más allá de una nota para este esquema de ambiente de control en el marco de la Contraloría General, es un tema fundamental para el Conglomerado que, culturalmente, institucionalmente haya temas claros que dentro de la cultura se empiece, cada vez, a hablar de la importancia de la ética en las acciones y eso hasta podría apoyar el tema de la cultura organizacional. Digamos, del ambiente laboral, también.

**El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:**

Solo una consulta técnica en cuanto a la forma de cálculo, Wallace. ¿Esa forma de cálculo de pasar de diestro a experto es interna nuestra?

**El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:**

No señor, esa la establece la Contraloría.

**El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:**

O sea, si pasamos de 80 a 100 ¿así lo establece la Contraloría?

**El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:**

Sí señor. Por ejemplo, no sé si ahí están viendo... ¿No se ve?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, de 90 a 100 es experto.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Yo creo que tenemos una nota diestra, 85, pero todavía tenemos que trabajar en los otros rubros que están calificados en un nivel de 80. Ya tenemos la planificación, ya tenemos las fechas (30 de abril), ya deberíamos estar saliendo con los planes de acción y son planes de acción que también se han visto con la Auditoría y están aprobados.

Entonces, yo pienso que aquí, totalmente de acuerdo, el esfuerzo hay que hacerlo para seguir mejorando y esos rubros donde todavía tenemos oportunidades de mejora.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Vamos a aprobar el acuerdo. Entonces, dar por recibido el oficio GGC-134-2023 y dar por atendido el inciso 4 del acuerdo JDN-5729-ACD-408-Art.11-2020, de carácter periódico trimestral. Si están de acuerdo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo, nada más, agregaría o sugeriría incorporar la observación de don Eduardo en materia de ponerles atención a los indicadores que están en 80, pero particularmente el que tiene relación con la ética institucional. Habría que instruir a la Administración para que tome la relevancia.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**"1. Dar por recibido el oficio GGC-134-2023, mediante el cual la Gerencia General Corporativa adjunta el oficio UTEG-16-2023, que remite el Informe Ejecutivo de Seguimiento al Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional con corte al 31/12/2022.**

**Con fundamento en los referidos documentos, dar por atendido el inciso 4 del acuerdo JDN-5729-ACD-408-2020-Art.11, de carácter periódico trimestral.**

**2. Solicitar a la Administración que brinde especial atención a los indicadores que presentan una calificación de 80, particularmente el relativo a la ética institucional". (160)**

Al ser las **veinte horas**, finaliza su participación virtual el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Wallace Golfín Cartín.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Antes de terminar, señores, tuve una reunión con la gente de Sibanco. Lo voy a dejar para mañana, para hacerles una presentación más completa y me gustaría, don Marvin, a ver si me puedo reunir con usted y con don Juan Francisco para afinar el punto, pero les digo: están en la mejor disposición de venir por acá, pero, por lo demás, todo bien.

Finaliza al ser las **VEINTE HORAS CON UN MINUTO**.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri  
**Presidenta**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

#### **SESIÓN ORDINARIA 5976**

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS** del **MIÉRCOLES OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Vilma María Campos Gómez; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de manera presencial el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. A su vez, participaron de forma virtual: el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas, y el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

## ARTÍCULO 1

1.- Aprobación del orden del día.

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Damos inicio a la sesión 5976, de hoy miércoles 8 de febrero. Iniciamos con la aprobación del orden del día.

Don Luis, vamos a eliminar algo, el 6.1, va para la semana entrante, es que falta documentar. Ese es el único, para que lo anoten por ahí; por lo demás, estamos. Aparte de eso, procederemos a la aprobación del orden del día.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta de la sesión 5974.

3.- Asuntos Informativos:

3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, la actualización de las estimaciones colectivas con base en las condiciones potenciales de riesgo para los próximos meses y que, de esta manera, autorice a la Administración a que realice el registro contable del monto estimaciones colectivas adicionales para el mes de diciembre de 2022. (Ref.: Acuerdo CCR-22-Acd-247-2022-Art-9)

3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento, los oficios GGC-1218-2022, SGN-1384-2022 y sus anexos, mediante los cuales se atienden los requerimientos sobre la estrategia para la atención integral de las OES representadas en los Sectores de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como de diferentes aspectos de las Juntas de Crédito Local. (Ref.: Acuerdo CCNR-15-ACD-107-2022-Art-8)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite para valoración y aprobación el Cuadro de Mando Integral Institucional en atención a los "Lineamientos y Acciones estratégicas para el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, período 2023-2025", aprobados por la Junta Directiva Nacional mediante acuerdo JDN-5952-Acd-867-2022-Art-8. (Ref.: Oficio GGC-1655-2022)

6.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite para aprobación, el Informe de Evaluación del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular 2019-2023, con el resultado preliminar al 31 de diciembre de 2022. En atención al acuerdo JDN-5624-Acd-183-Art-16 y JDN-5725-Acd-339-Art-5. (Ref.: Oficio GGC-191-2023)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (No hay)

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Auditoría

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el informe sobre la atención dada a los dos oportunidades de mejora identificadas por la Auditoría Externa en el informe de la Liquidación Presupuestaria 2021 y se recomienda dar por atendido el acuerdo JDN-5924-Acd-496-Art-13-inc-2. (Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-161-2022-Art-4)

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento, el informe presentado por la Dirección de Capital Humano sobre el estado de ejecución del cronograma del proceso de reclutamiento y selección del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Además, se recomienda a la Junta Directiva que el fiscalizador del contrato del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios sea el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco. (Ref.: Acuerdo CCNR-01-ACD-04-2023-Art-5)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva el informe del resultado de los expedientes remitidos por las Organizaciones Sociales que integran la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y recibidos para el proceso de conformación de las Juntas de Crédito Local, correspondiente al nuevo periodo marzo 2023 a febrero 2025. (Ref.: Acuerdo CCNR-01-Acd-06-2023-art-6)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite, para aprobación, la Política Actualizada de Salud y Seguridad Ocupacional, en cumplimiento de la ruta de aprobación de las políticas institucionales, aprobada por la Junta Directiva Nacional en sesión 5543, acuerdo 191. (Ref.: Oficio GGC-1594-2022)

8.4.2.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite el oficio DIRGC-677-2022, mediante el cual se adjunta el cronograma para el proceso de tercerización de los servicios de reclutamiento y selección, en atención del acuerdo JDN-5955-Acd-923-Art-8. (Ref.: Oficio GGC-1571-2022)

8.4.3.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a.i., adjunta el oficio SGO-42-2023 que contiene el informe y la presentación de la Dirección de Soporte al Negocio sobre el avance en la implementación de la metodología de capacidad de pago diferenciada para el sector informal, en atención al acuerdo 237 de la sesión 5905. (Ref.: Oficio GGC-60-2023)

8.4.4. El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta nota del Ing. Eduardo Sandoval Obando, Gerente General de la Empresa SONDA Costa Rica, mediante la cual hace invitación para realizar una visita a las oficinas corporativas en Santiago de Chile, a partir del 20 de marzo de 2023. (Ref.: Oficio GGC-137-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas. (No hay)

8.6.- Otras dependencias internas o externas. (No hay)

9.- Asuntos Varios. (No hay)".

Al respecto, la Junta Directiva aprueba por unanimidad:

**"1. Dejar pendiente, para una próxima sesión, el siguiente punto:**

**6.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite para valoración y aprobación el Cuadro de Mando Integral Institucional en atención a los "Lineamientos y Acciones estratégicas para el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, período 2023–2025", aprobados por la Junta Directiva Nacional mediante acuerdo JDN-5952-Acd-867-2022-Art-8. (Ref.: Oficio GGC-1655-2022)**

**2. Aprobar, con la modificación indicada, el orden del día para la sesión ordinaria 5976, celebrada el 8 de febrero del 2023".**  
(163)

## ARTÍCULO 2

**2.- Aprobación del acta de la sesión 5974.**

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Si nadie tiene ninguna observación...

**La Directora, Sra. González Mora:**

En la página 17, don Luis, en la línea 1, dice "Shirley González Cordero", para que cambie ahí los apellidos... Nada más, eso era.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Por lo demás, procedemos a aprobar el acta, señores. Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva aprueba por unanimidad:

**“Aprobar, con la modificación indicada, el acta de la sesión ordinaria 5974, celebrada el 1 de febrero de 2023”. (164)**

### **ARTÍCULO 3**

**3.1.-** El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, la actualización de las estimaciones colectivas con base en las condiciones potenciales de riesgo para los próximos meses y que, de esta manera, autorice a la Administración a que realice el registro contable del monto estimaciones colectivas adicionales para el mes de diciembre de 2022. (Ref.: Acuerdo CCR-22-Acd-247-2022-Art-9)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Buenas tardes, en esta ocasión, hay 2 asuntos informativos provenientes de los comités; primero, del Comité Corporativo de Riesgo, el cual traslada para conocimiento de esta junta la actualización de las estimaciones colectivas con base en las condiciones potenciales de riesgo para los próximos meses. Acá todo venía, en un primer momento, redactado como para que esta junta lo aprobara, pero debido a un cambio en la normativa, se convierte esto en una situación informativa para esta junta directiva, solamente.

La propuesta es dar por conocido este acuerdo, no sé si don Alberto o... quieren ampliar o quieren desarrollar un poco el tema, pero es totalmente informativo.

Al respecto, la Junta Directiva aprueba por unanimidad:

**“Dar por conocido el acuerdo CCR-22-Acd-247-2022-Art-9, mediante el cual el Comité Corporativo de Riesgo traslada la actualización de las estimaciones colectivas con base en las condiciones potenciales de riesgo para los próximos meses”. (165)**

### **ARTÍCULO 4**

**3.2.-** El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento, los oficios GGC-1218-2022, SGN-1384-2022 y sus anexos, mediante los cuales se atienden los requerimientos sobre la estrategia para la atención integral de las OES representadas en los Sectores de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como de diferentes aspectos de las Juntas de Crédito Local. (Ref.: Acuerdo CCNR-15-ACD-107-2022-Art-8)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Y el n.º 2 viene del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, el cual traslada los oficios GGC-1218-2022, SGN-1384-2022 y sus anexos, mediante los cuales se atienden los requerimientos sobre la estrategia para la atención integral de las OES representadas en los Sectores de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como de diferentes aspectos de las Juntas de Crédito Local. Este también es un tema que se conoció en ese comité y es de conocimiento para la Junta, solamente.

Más adelante, en el desarrollo de la sesión, vienen más temas de la Juntas de Crédito Local, pero ya vienen desarrollados.

Al respecto, la Junta Directiva aprueba por unanimidad:

**“Dar por conocido el acuerdo CCNR-15-ACD-107-2022-Art-8, mediante el cual el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento, los oficios GGC-1218-2022, SGN-1384-2022 y sus anexos, mediante los cuales se atienden los requerimientos sobre la estrategia para la atención integral de las OES representadas en los Sectores de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como de diferentes aspectos de las Juntas de Crédito Local”. (166)**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Referente a los asuntos informativos, damos por recibida la información y procedemos a aprobar los acuerdos. ¿Están de acuerdo, señores? Gracias.

### **ARTÍCULO 5**

#### **4.- Asuntos de Presidencia.**

##### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Luis Alonso, ahí afuera está don Juan Francisco, me gustaría que lo hagan pasar un momentito.

Él les va a dar la explicación, o sea, ayer tuve una reunión con la gente de Sibanco; la gente de Sibanco venía con una propuesta, como les dije, pero si no me asesoraba bien, no quería venir a exponerla aquí, como don Juan Francisco, con los abogados doña Stephanie y don Adolfo han estado con lo de la Convención, entonces preferí llamar a doña Stephanie y a don Juan Francisco hoy, y tuvimos ahora otra reunión bastante amigable, dicho sea de paso. Entonces, le voy a pedir a don Juan Francisco que exponga lo que hemos hablado con ellos.

Ese es el tema que ellos querían tocar con Junta Directiva, los convencimos de que los podíamos llevar fuera de la Junta, que no era necesario, y están bastante anuentes, así es que don Juan Francisco, por favor, adelante.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y tres minutos**, ingresa el Subgerente General de Negocios, Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández.

##### **El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Nada más una sugerencia, ¿tiene que ver con lo de la Convención?

##### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, en realidad no.

##### **El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:**

Muy buenas tardes, señores y señoras directores, don Marvin, don Juan, don Manuel que está allá a la distancia y demás compañeros de la Administración. Precisamente, ayer doña Genoveva inició conversaciones con Sibanco, ahora en la tarde tuvimos nuevamente una reunión en función de revisar cómo va avanzando el tema de los litigios relacionados con la nota del 70 o la definición del artículo 8 que está en la V Convención Colectiva de Trabajo. Y es claro que todo lo que se haya negociado en estos momentos y que está entregado en el Ministerio de Trabajo, a través del proyecto de lo que sería la nueva convención es un tema que está protegido por ámbito de confidencialidad en este momento.

De alguna manera, Sibanco lo que está apelando –y yo creo que no es nada diferente a lo que han hecho en la vía judicial– es ver si nosotros cedemos a que apliquemos lo que estaba anteriormente comprendido en la V Convención, antes de que saliera el resultado de algunos de los juicios, de los cuales ayer hubo una audiencia y se está esperando sentencia en los próximos 15 días, o sea, ya tendríamos una sentencia en los próximos 15 días.

Es a la luz de que, precisamente, hacen la observación de que la sentencia está por salir en los próximos 15 días que viendo el tema con doña Genoveva tomamos la decisión y convenida con Sibanco de dejar que salga la resolución, estamos a las puertas de tener durante los próximos 15 días una resolución que puede tener cualquier resultado. Ese resultado puede ser favorable o no a los intereses que el Banco haya realizado.

Antes de entrar precisamente a cualquier negociación que prácticamente es atender la petición de Sibanco, lo que acordamos es ese compás de espera y si hay un compromiso por parte de Sibanco de que van a dar una especie de veda para no agregarle nuevos casos que puedan salir de aquí a que salga la resolución judicial. Eso, como una muestra de un espíritu negociador a que, cuando salga la resolución, podamos sentarnos en una mesa de negociación para ver qué paso va a seguir.

Y ese paso a seguir va a ser en función de los resultados, porque los intereses particulares de Sibanco son muy diferentes a los intereses particulares de la administración, en el entendido de a quiénes responden ellos. Entonces, claramente ellos nos manifestaban “Queremos nosotros saber si la resolución es favorable al Sibanco, ¿qué va a pasar?”, eso nos sentamos a negociar; pero si la resolución no es favorable a Sibanco, lógicamente que ellos seguirán con todas las instancias que tengan que hacerlo para conseguir su propósito.

Como el tema de la negociación en ese punto no estábamos tan claros realmente qué querían, yo creo que el mejor acuerdo que se logró tener con esto es un tema que lo vamos a analizar, no generar ninguna presión adicional ni correos electrónicos ni traerle aquí este tema a Junta Directiva si está próximamente a salir en sede judicial y que nos sentemos a revisar el tema, incluso donde se tendrían que hacer la valoraciones, don Marvin, de cada caso, igual, de lo que se tenga que valorar, para que cualquier acción, cualquier negociación, que eso siga

un ámbito donde usted pueda participar, esto está fuera del tema de la Convención. Por eso yo les decía a ustedes que no hacía falta tomar el acuerdo, que la Administración haga las valoraciones jurídicas pertinentes en función de los casos que se tengan y, a partir de ese resultado, ver cuál es el paso que vamos a seguir.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y así también ellos dicen que nos estamos ahorrando nosotros mucha plata en más juicios y ellos también.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Cómo? Repetime eso.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Que así nos estamos ahorrando nosotros en defender más demandas que pueden venir, porque ahí vienen 12 demandas o 18 demandas en cola, y entonces ellos no van a presentar nada y nosotros no vamos a tener que hacer... Están en armonía.

**El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:**

Sí, están en armonía y si bien es cierto tienen claro, como me imagino que es un tema de los abogados decir que un juicio está 50 y 50, ellos le dan una alta probabilidad de éxito a favor de ellos. El tema está así.

El asunto es que yo creo que lo importante es que no nos va a agregar un tema aquí en los próximos 15 días, esto no va a generar presiones, ellos toman esa posición y yo creo que a la puerta de tener en los próximos días esa resolución, lo mejor es sentarse si corresponde a ver qué es lo que se va a plantear a partir de la resolución y sustraer este tema de la Convención Colectiva que, a todas luces, no es conveniente que lo enredemos con los temas que están en estos momentos protegidos por la materia que ya está negociada. Ese es el resumen, doña Geneveva, no sé si...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos**, se retira el Subgerente General de Negocios, Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Presidenta, aunque parezca al margen la pregunta, por desconocimiento, una pregunta: nuestra asociación solidarista del Banco, ¿cuántos afiliados tiene?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Está dividido entre Asociación Solidarista y Coopebanpo. Me parece que Coopebanpo tiene más.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Pueden mandarle un cariñito un día y recibirlos aquí, en la Junta Directiva, al solidarismo?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Por cierto, tienen asamblea ahorita, el 25... si lo solicitan, me parece que la Junta es de puertas abiertas en ese sentido, pero teniendo claro que las relaciones...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Una visita para estrechar lazos.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Exactamente, las relaciones propiamente son con la Gerencia, las relaciones del día a día.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Lo programa un día, primero uno y después el otro, para escucharlos. Primero, todos los sectores son del Banco, pero, aun así, aunque no lo fuéramos, dentro del Banco tenemos las 3 organizaciones, entonces me parece a mí que es saludable el que sientan también las otras organizaciones que la Junta Directiva quiere escuchar y saber cómo les va.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿Nunca se ha hecho eso?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No sé, pero a mí me encantaría que la solidarista y la cooperativa, ni qué decir, pero me gustaría. Me parece que es un mensaje positivo del máximo órgano del Banco.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Y, de hecho, don Jorge, estuvieron presentes en la actividad del Radisson, los 3.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Don Jorge, son 2.136 afiliados lo que tiene la Asociación.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Me parece que la sugerencia de don Jorge quede ahí bien recibida. ¿De acuerdo?

## **ARTÍCULO 6**

### **5.- Asuntos de Directores.**

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Recordarles tal vez, doña Genoveva, la invitación de la Correduría de Seguros, la Junta Directiva, que tiene la actividad el viernes después de la 1 de la tarde... en El Castillo... Es un agasajo del día del amor y la amistad, una paella y compartir unos pancitos y unos cafecitos.

## **ARTÍCULO 7**

**6.2.-** El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite para aprobación, el Informe de Evaluación del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular 2019-2023, con el resultado preliminar al 31 de diciembre de 2022. En atención al acuerdo JDN-5624-Acd-183-Art-16 y JDN-5725-Acd-339-Art-5. (Ref.: Oficio GGC-191-2023)

Al ser las **diecisiete horas con seis minutos**, inicia su participación virtual el Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Manuel Rivera Garita

**El Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Rivera Garita:**

Muchas gracias, con todo gusto, vamos a hacerlo lo más ejecutivo posible. Me confirman por favor cuando ya se observa la pantalla.

Con todo gusto presentamos el informe de evaluación del plan estratégico del Conglomerado Financiero, con corte a diciembre del 2022. Es un informe con resultados preliminares por las razones que ya voy a explicar más adelante, pero para entrar en materia, esto obviamente atiende la calendarización de informes periódicos que esta junta directiva conoce, en especial el plan estratégico.

Hacemos una evaluación de los diferentes indicadores en función del cumplimiento de las metas establecidas para el periodo y con ello establecemos diferentes niveles de cumplimiento, según la escala de colores que ustedes ven acá, como un tipo de *dashboard*, eso es a modo general.



Ya en concreto, de manera muy ejecutiva, mencionar que a nivel de las diferentes unidades estratégicas de negocios, el Banco Popular alcanzó un cumplimiento del 91,91% de cumplimiento de las metas establecidas para el 2022; Popular Pensiones, un 96,27%; Popular SAFI, un 93,97%; Popular Seguros, un 96,74% y Popular Valores, un 94,15%.

Ustedes notarán, para efectos visuales, que el objetivo número 4 de todas las unidades estratégicas de negocios denota una calificación que se muestra ahí en color rojo. Eso es lo que hace que este informe sea preliminar porque aún falta incorporar el resultado del estudio de cultura organizacional que en este momento está en fase de ejecución y, por la fecha de corte, no teníamos acá los resultados, lo cual conlleva que, en su momento, cuando tengamos el resultado, lo podamos sumar a la calificación que ya aquí se está mostrando para cada una de las unidades estratégicas de negocio. Es una medición a nivel de Conglomerado. De ahí el tema del apellido preliminar que le mencioné al inicio de la presentación.

De una forma muy puntual, también mencionar que en este reporte se incluye el cumplimiento de las llaves de pago así aprobadas por la Junta Directiva Nacional que tiene relación con el sistema de evaluación del desempeño y en la dimensión económica financiera vemos cómo, con excepción de Popular SAFI, donde no alcanza el mínimo de la utilidad proyectada y el nivel de eficiencia, en el resto de las unidades de negocio sí se cumple lo proyectado en esta materia. En el tema de la dimensión social, que tiene que ver con temas de educación financiera, cumple el 100% en todas las unidades de negocio, de acuerdo con lo que estaba establecido y complementando la dimensión social en temas del cumplimiento de la estrategia de las organizaciones de la economía social, pues también se cumplió cada una de las 3 metas establecidas para este periodo. Adicionalmente, Popular Pensiones tenía llaves de pago, una certificación, lo cual también se cumplió al 100%.

Y en la dimensión ambiental, también razón por la cual este informe es preliminar, es porque, a excepción de las diferentes certificaciones e informes ya presentados en fecha por las diferentes unidades de negocio, todavía las diferentes oficinas que están participando por el galardón de Bandera Azul Ecológica tienen tiempo al 15 de febrero del 2023 para poder hacer la entrega. Entonces nosotros estaríamos actualizando el cumplimiento de estas llaves de pago en esa fecha, verificando que todas las dependencias participantes puedan entregar en ese momento el informe respectivo. En este momento, estamos en plazo para poder completar la evaluación de estas llaves de pago.

Ya propiamente a nivel del Banco Popular, una referencia muy puntual del desglose, para efectos de interés de la Junta Directiva Nacional, de cómo se conforma ese 91% de cumplimiento de las metas del Banco. No voy a profundizar por temas de tiempo, pero el informe lo contiene; también está el detalle dentro de la presentación de cada una de las unidades de negocio, de Valores, de SAFI, de Pensiones y de Seguros. Evidentemente, en su momento fueron discutidas con la gerencia general de las sociedades respectivas y obviamente con don Marvin, como Gerente General Corporativo y era una información que en su momento se presentará a la respectiva junta directiva de cada sociedad.

Entonces acá me voy a centrar propiamente en el tema Banco, en torno a nivel del objetivo 1, 2022: se cumplieron todas las metas. Aquí ustedes pueden observar para efectos de mejor referencia, dividimos la evaluación por cada uno de los cuatrimestres que en el periodo fueron reportados. El tema de interés está centrado en la última columna, que es el III trimestre del 2022 y podemos denotar que las metas fueron cumplidas y las que están en amarillo están en una brecha mínima menor a un 5% de lo proyectado. Eso hace que el objetivo alcance 98,72%.

Con respecto al objetivo 2, todas las metas establecidas, como, por ejemplo, el índice de gobernanza, el tema de control interno, el tema del apetito de riesgo, alcanzaron las metas establecidas dentro del plan aprobado en cada una de estas materias. Con respecto a la parte financiera, denotamos los buenos resultados financieros que se tuvieron en el periodo 2022; hay una brecha mínima en el tema de ingresos por servicios, que no alcanzó el 100% de lo proyectado, igual el margen de intermediación reducido, que tiene una brecha mínima menor al 5%. Eso hace que el objetivo como un todo alcance el 95,11%.

Continuamos con el complemento al objetivo 3, que tiene que ver con otros elementos que no son necesariamente financieros y tienen que ver con la medición del valor social, con el logro del galardón de la Bandera Azul Ecológica, esto es importante y aquí me detengo muy brevemente, ya que la meta total era que al 2022 las 24 BP Totales aplicables con más de 2 años de estar en el programa alcanzaran un renovaran el programa de bandera azul. Se logró apenas 17 BP Totales, lo que hace que el cumplimiento sea un 71%.

Explicábamos que así es como está establecida la meta: tenemos 17 BP Totales que alcanzaron la calificación, que aquí la tenemos, pero adicionalmente las otras 7 BP Totales que no alcanzaron la calificación están acá y no quiere decir que no se hizo nada; no, se hizo todo el esfuerzo, se hizo la presentación del informe, pero la evaluación del ente acreditador no alcanza el cumplimiento mínimo necesario. No obstante, es digno de resaltar que, a pesar de que no está dentro de la meta, porque no tenían el cumplimiento de 2 años, en este caso, hubo un conjunto de oficinas que ustedes ven en la parte superior que durante este periodo también se les reconoció la Bandera Azul Ecológica, y también es positivo. Técnicamente, no corresponde para calificación, no obstante, la calificación es de un 95,11%.

Y finalmente, el objetivo n.º 4, que tiene temas de transformación, tenemos una brecha mínima en la estrategia de innovación. Tenemos también el cumplimiento, 91% en el plan de entregas de todas las iniciativas TIC y el resultado del estudio de cultura, como ya expliqué,

estamos ponderando con 0 , por eso la calificación del objetivo cae a un 78, pero es porque nosotros, como planificación estratégica necesitamos contar con la evidencia suficiente que permita agregar los puntos necesarios, en caso de que el estudio de cultura demuestre que hemos mejorado en los diferentes ítems que la Administración seleccionó como necesarios para alcanzar el puntaje. Eso lo estaríamos reportando en su momento, cuando tengamos el informe respectivo.

Es así, tal vez a manera general que puedo dar aquí cuentas del resultado del plan estratégico como un todo, llaves de pago igual, sin entrar a profundizar en las sociedades. Estos elementos fueron técnicamente validados, cuentan con los respaldos respectivos. La noticia importante es que todas las unidades de negocio alcanzan el mínimo necesario, que es un 90% o superior a este momento. Y que, con el eventual cumplimiento de la evaluación de cultura adicional con la entrega de los informes de Bandera Azul Ecológica, el 15 de febrero, podríamos incluso estar reportando una mejoría en la calificación definitiva del informe de evaluación del plan estratégico para el Conglomerado. No sé si esto es suficiente, doña Genoveva, en el tiempo que me otorgaron, para pasar al acuerdo. Si hay preguntas al respecto, con todo gusto.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Hola, Manuel, ¿qué tal? Voy a empezar por el más sencillo, de forma: hay 2 objetivos 3, para que lo corrijas ahí en la presentación.

**El Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Rivera Garita:**

Le resuelvo eso de una vez, son varios indicadores, entonces uso dos diapositivas para el mismo objetivo. Esa es la razón.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Hay varios indicadores que me interesa que les demos especial seguimiento. Son los ingresos por servicio, Manuel, eso se expresa como porcentaje, pero ¿porcentaje de qué? ¿Del total de ingresos, de cooperación al gasto operativo? ¿Cómo se miden esos ingresos por servicio?

**El Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Rivera Garita:**

La medición, permítame...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, es que dice, por ejemplo, en el III cuatrimestre de 2022, ingresos por servicio, el planificado era mayor o igual a 16,6 y se obtuvo 16,05%, ¿pero de qué o respecto a qué?

**El Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Rivera Garita:**

Es la relación de ingresos por servicios a gastos de administración. Es que el nombre del indicador tiene ingresos por servicios, aquí estoy mostrando la plantilla, pero la fórmula de cálculo es una relación a gastos administrativos.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Y la otra cosa que comentaba aquí con doña Shirley, que el indicador de eficiencia operativa en las 5 empresas representa como desde lo más bajo hasta lo más alto, entonces ahí nada más tener... aunque es una misma fórmula, esa, que es el gasto operativo entre la utilidad operacional es importante, primero que todo, tener claro los modelos de negocio de cada una de las empresas y, segundo, las coyunturas que algunas de ellas están viviendo. Y ahí estábamos viendo, por ejemplo, que en SAFI hubo una reducción importante en los ingresos y entonces el índice de deficiencia se disparó, y ese fue el corte que dio. Entonces, para tener una lectura adecuada de esos indicadores, porque hay que ver los diferentes cortes que hay a lo largo del año. Yo no sé si esto lo vamos a ver con mayor detalle en otro momento, porque hay que dedicarle más rato a esto.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Es preliminar, por eso...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Justamente, creo que la subsidiaria SAFI es la que ha sufrido más y yo creo que, de alguna manera, a nivel del Conglomerado, hay que levantar, hay que colaborar para que logre esos objetivos y a mí me gustaría, don Manuel, en lo personal, analizar el indicador de cada una de las sociedades e incluso del Banco, porque las diferencias son abismales. Le preguntaba a don Raúl, ¿qué hace diferente Valores para que tenga el indicador tan bajo? Aunque no es el adecuado, el que uno quisiera, pero... y aquí rápidamente decíamos que puede ser un tema

de planilla, porque, por ejemplo, la Operadora maneja muchos vendedores para lograr más afiliados y eso eleva muchísimo la carga salarial, entonces sería importante que analicemos la realidad de cada indicador a la luz de la Operativa y de las características del negocio para ver en realidad cómo es la ejecutoria a nivel operativo de cada una y tener claras las medidas que cada subsidiaria debería tomar para ir mejorando ese indicador, incluido el Banco, que es más complicado.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sí, ahí, en los indicadores de cada una de las sociedades a nivel de estrategias de negocio, vemos cuál es el comportamiento de la industria, entonces, a partir de esa industria determinamos si estamos bien o estamos mal, y normalmente lo que se quiere es que estemos en el promedio de la industria respectiva. Clarísimo en el caso de la SAFI, lo que ha pasado, la salida de recursos y ajuste en comisiones para mejorar rentabilidad que impacta esos ingresos y en el caso de Pensiones, bueno las cualidades del mercado que ha tenido, ha provocado salida de clientes, refuerzo de vendedores, eso aumenta el gasto, entonces también tiene un impacto ahí.

También eso va sobre el saldo de comisión, entonces, tiene muchos efectos combinados, pero entonces por eso es que hay que analizar a nivel de la industria para... cuando vemos indicadores que el Banco pide como accionista, ahí está la utilidad, participación de mercado, indicador de eficiencia, entonces lo podemos ver ya con más detalle para ver dónde es que tenemos esos impactos particulares.

En el Banco estamos trabajando en la estrategia que ya conversamos con doña Shirley en una reunión de todas las acciones que estamos llevando a cabo para poder mejorar ese indicador. Es una gran tarea, porque el año pasado tuvimos un aumento importante en el gasto, producto del aumento salarial, que fue más allá del 10%, entonces eso impactó... pero ya la idea sería presentarlo con más detalle, ya el documento final que estaría involucrando el de cultura -que no lo tenemos todavía- y el otro indicador, don Manuel...

**El Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Rivera Garita:**

Es el cumplimiento de la entrega de los informes para el 15 de febrero.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Bueno, vamos a dar por... bueno, a conocer el acuerdo. Entonces, "dar por conocido el Informe de Evaluación del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular 2019-2023, con el resultado preliminar al 31 de diciembre de 2022.

Lo anterior, con siguientes consideraciones:

- No se cuenta con el resultado del indicador de Transformación Cultural "Rangos de medición del grado de favorabilidad obtenido para el periodo del Estudio de Cultura"; cuya medición aplicable para el periodo 2022, inicia desde el 31/01/2023 hasta el 14/02/2023, según Circular DIRCH-C-05-2023.
- En relación con las llaves de pago: la presentación del informe del Programa Bandera Azul Ecológica se aprobó para presentar el 15 de febrero.

Lo anterior, en atención a los acuerdos JDN-5624-Acd-183-Art-16 y JDN-5725-Acd-339-Art-5". Si están de acuerdo, procedemos con la votación.

**El Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Rivera Garita:**

Doña Genoveva, solo una salvedad en la redacción del acuerdo, podemos verlo al final, si a usted le parece. El informe del 31 de enero, por la fecha de presentación de hoy, ya puedo constatar de que ese tema se cumplió, entonces no es necesario incluirlo dentro del acuerdo y por eso yo mencioné solo bandera azul y el tema de cultura, porque ese PGAI ya fue cumplido al 31 de enero. Entonces, lo podríamos también excluir de la redacción del acuerdo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Excluir lo del plan de gestión ambiental.

**El Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Rivera Garita:**

Sí, el informe ya fue presentado.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perfecto. ¿De acuerdo, señores? Muchísimas gracias.

**Todos votan.**

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocido el Informe de Evaluación del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular 2019-2023, con el resultado preliminar al 31 de diciembre de 2022.**

**Lo anterior, con las siguientes consideraciones:**

- **No se cuenta con el resultado del indicador de Transformación Cultural “Rangos de medición del grado de favorabilidad obtenido para el periodo del Estudio de Cultura”; cuya medición aplicable para el periodo 2022, inicia desde el 31/01/2023 hasta el 14/02/2023, según Circular DIRCH-C-05-2023.**
- **En relación con las llaves de pago: la presentación del informe del Programa Bandera Azul Ecológica se aprobó para presentar el 15 de febrero.**

**Lo anterior, en atención a los acuerdos JDN-5624-Acd-183-Art-16 y JDN-5725-Acd-339-Art-5”. (167)**  
(Ref.: Oficio GGC-191-2023)

**El Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Rivera Garita:**

A ustedes las gracias, muy amables.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Manuel, usted se queda para el que sigue, también.

**El Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Rivera Garita:**

Ah okey, entonces aquí permanezco.

## **ARTÍCULO 8**

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el informe sobre la atención dada a los dos oportunidades de mejora identificadas por la Auditoría Externa en el informe de la Liquidación Presupuestaria 2021 y se recomienda dar por atendido el acuerdo JDN-5924-Acd-496-Art-13-inc-2. (Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-161-2022-Art-4)

Al ser las **diecisiete horas con veintisiete minutos**, inicia su participación virtual el Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Sergio Morales Saénz.

**El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Saénz:**

Sí, buenas tardes, señores y señoras.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Buenas tardes ¿cómo le va?

**El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Saénz:**

Muy bien ¿y ustedes?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muy bien, gracias.

## El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Saénz:

Qué bueno, vamos a compartir aquí una pequeña presentación, realizada en su oportunidad, en el Comité Corporativo de Auditoría.

Ya estoy compartiendo.

Existe un acuerdo de Junta de instruir a la Administración para que, de acuerdo con las oportunidades de mejora señaladas por los auditores internos, se mantenga informada a esta Junta Directiva.

Básicamente son dos recomendaciones: una dirigida a mantener los procesos de control reforzado en la preparación de conciliaciones. Ese es un proceso de conciliación entre los saldos presupuestados y los contables que se realizan todos los años y se presentan ante la Contraloría General, relacionados con la liquidación presupuestaria.

Luego viene una recomendación relacionada con los sistemas de información gerencial que permitan producir información de alta calidad permanente para la toma de decisiones para la gobernanza del Banco.

Entonces, a continuación, tal y como se mencionó en el Comité Corporativo de Auditoría, la recomendación uno pues se ha mantenido a través del área de Presupuesto de estos procesos de control relacionados con la conciliación. Ya se completó la interfase de Siple contabilidad que estaba lista en producción a partir del 23 de enero. En un inicio se hablaba del 15 de enero, por el periodo de veda, pero se atrasó una semana y están puesto en producción para el 23 de enero, que básicamente en estos momentos, la Dirección de Tecnología de Información está en varias fases, en varias actividades relacionadas con la puesta en producción de la interfase.

Cabe señalar que existe un informe relativo al Comité de Auditoría propiamente de este tema sobre el desarrollo que ha tenido durante mucho tiempo esta interfaz, que llega a feliz término el pasado 25 de noviembre de 2022 para que fuera puesta en producción a partir del 23 de enero.

Y con respecto a la recomendación 2, relacionada con la División de Planificación Estratégica, tal vez ahí don Manuel, le dejo la palabra para que nos aclare y amplíe un poquito más sobre esta ejecución de la recomendación.

Al ser las **diecisiete horas con treinta minutos**, sale el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

## El Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Rivera Garita:

Sí, con mucho gusto, don Sergio. Tal vez aquí para reiterar es que para la atención de esta recomendación, se construyó un plan de trabajo que se visualiza ahí en la diapositiva y que tiene fecha al 30 de setiembre, en su momento. Ya le dimos el cumplimiento al 100% de todas estas actividades que tenían como propósito poner en producción un sistema, una herramienta que le pudiéramos llamar *Sistema de información gerencial*, con la cual se pueda disponer de información en línea para la toma de decisiones y ya ese módulo o ese sistema ya está en producción y está en uso de diferentes instancias. En especial, a nivel gerencial.

**Recomendación 2**

Mediante el oficio DPE-229-2022, la División de Planificación Estratégica indica que a la fecha se cuenta ya con un Sistema Información Gerencial Click, que posee información relevante para la toma de decisiones y rendición de cuentas, de la Alta Administración y mandos medios para lo cual presentan el cronograma del desarrollo de esta herramienta.

| ACTIVIDADES   | FECHA DE INICIO | FECHA FINALIZACIÓN | % AVANCE | RESPONSABLE        |
|---|-----------------|--------------------|----------|--------------------|
| <b>Diseño de un Sistema de Información Gerencial</b>  |                 |                    |          |                    |
| 1. Definición y análisis de requerimientos.   | 1-sep-21        | 30-dic-21          | 100%     | DPE- DIRTI         |
| 2. Implementación Módulo No. 1 Diseño del Módulo Planificación Estratégica  | 1-sep-21        | 30-dic-21          | 100%     | DIRTI              |
| 3. Diseño del sitio para captura de datos desde módulo 1 y otras fuentes.   | 2-ene-22        | 30-mar-22          | 100%     | DPE- DIRTI         |
| 4. Procesamiento de datos.  | 2-ene-22        | 30-mar-22          | 100%     | DPE- DIRTI         |
| 5. Almacenamiento de datos o respaldo de datos.   | 01-abr-22       | 30-jun-22          | 100%     | DPE- DIRTI         |
| 6. Sesiones de trabajo para extracción de datos según clasificación de la información (reportería primaria, secundaria, y otras). | 1-jul-22        | 31-jul-22          | 100%     | DPE-TRIBU DE DATOS |
| 7. Diseño de tableros o Dashboards de salida del SIG  | 1-ago-22        | 15-ago-22          | 100%     | DPE-TRIBU DE DATOS |
| 8. Realización de pruebas de la Etapa I.  | 16-ago-22       | 23-ago-22          | 100%     | DPE-TRIBU DE DATOS |
| 9. Ejecución de pruebas de la etapa I.  | 24-ago-22       | 31-ago-22          | 100%     | DPE-TRIBU DE DATOS |
| 10. Desarrollo Etapa II. Reporteria (salidas -dashboards) BI  | 1-sep-22        | 15-sep-22          | 100%     | DPE-TRIBU DE DATOS |
| 11. Pruebas Etapa II.   | 16-sep-22       | 21-sep-22          | 100%     | DPE-TRIBU DE DATOS |
| 12. Ejecución de ajustes finales y puesta en ejecución del SIG  | 22-sep-22       | <b>30-sep-22</b>   | 100%     | DPE-TRIBU DE DATOS |

Dicho sea de paso, por ejemplo, don Marvin Rodríguez, como Gerente General, tiene acceso al sistema, a una serie de indicadores, etcétera, donde ya puede ver en línea información importante para la toma de decisiones. Igual el plan estratégico y una serie de elementos importantes ya están ahí y, aunque este no es el foro, quizá en algún futuro podríamos hacer un demo —les decía a los miembros del Comité en su momento— que pudieran tener la oportunidad de visualizar cómo es que están visualizando el sistema de información gerencial.

Entonces, en resumen, la recomendación está atendida y el sistema operando, ya entramos en una fase de mejora continua y de evolución de esa herramienta, la cual robustece el sistema de información gerencial.

**El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Saénz:**

Esta es la propuesta de acuerdo: Dar por atendido el informe de recomendaciones de la Auditoría Externa como oportunidades de mejora para la liquidación del periodo 2021.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Con este acuerdo, de dar por conocido el informe sobre la atención dada a los dos oportunidades de mejora identificadas por la Auditoría Externa en el informe de la Liquidación Presupuestaria 2021. Con lo anterior se da por atendido el inciso 2 del acuerdo JDN-5924-Acd-496-Art-13. Si están de acuerdo, señores...

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocido el informe sobre la atención dada a las dos oportunidades de mejora identificadas por la Auditoría Externa en el informe de la Liquidación Presupuestaria 2021.**

**Con lo anterior se da por atendido el inciso 2 del acuerdo JDN-5924-Acd-496-Art-13”. (168)**  
(Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-161-2022-Art-4)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchísimas gracias, don Sergio y muchísimas gracias, don Manuel.

Al ser las **diecisiete horas con treinta y tres minutos**, finalizan su participación virtual el Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Manuel Rivera Garita, y el Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Sergio Morales Sáenz.

**ARTÍCULO 9**

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento, el informe presentado por la Dirección de Capital Humano sobre el estado de ejecución del cronograma del proceso de reclutamiento y selección del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Además, se recomienda a la Junta Directiva que el fiscalizador del contrato del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios sea el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco. (Ref.: Acuerdo CCNR-01-ACD-04-2023-Art-5)

Al ser las **diecisiete horas con treinta y tres minutos**, inicia su participación virtual el Director General Corporativo a. i., Sr. Maurilio Aguilar Rojas, y se retira momentáneamente el Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón.

Al ser las **diecisiete horas con treinta y cuatro minutos**, reingresa el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Qué tal, don Maurilio, cómo está?

**El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:**

Bien, muchas gracias. Hola. Voy a compartirles... hola. Si están viendo la presentación...

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Don Maurilio, hasta ahora lo vemos. Nosotros en Junta, después de lo que lamentablemente sucedió en su familia, queremos decirle que hemos estado muy preocupados por su familia, por usted y que lo acompañamos en todo este proceso, lo que necesite de nosotros como Junta. Un gusto tenerlo acá de vuelta.

**El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:**

Muchísimas gracias, sí. Bueno, ha sido duro, pero bueno, Dios es bueno y ahí vamos superando este reto, esta situación, pero con la ayuda de Dios, ahí vamos. Muchísimas gracias por todo el apoyo y la inquietud por hacerme sentir parte de ustedes y, bueno, ahí vamos para adelante.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Así es. Aquí estamos.

**El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:**

Bueno, como lo mencionó doña Genoveva, la idea es presentar aquí lo que conoció el Comité de Nominaciones, con respecto al programa de lo que es el proceso del concurso para nombrar al Gerente General Corporativo y al Subgerente de Negocios.

En general, en diciembre pasado enviamos a la Gerencia la propuesta, más bien, el perfil actual de ambos puestos para que, a través de la Gerencia General, se remitiera al Comité de Nominaciones, que ahí sería a ese Comité, si requiere hacer algún ajuste a ese perfil.

Lo otro era iniciar el proceso para contratar a una empresa que nos diera el soporte en este proceso de contratación, de concurso. Ahí ven ustedes las cotizaciones. Andan en alrededor, en promedio -incluyendo el impuesto al valor agregado- alrededor de 19, 20 millones, aproximadamente: entre un rango de 18.947.000 a 21.000.052.

Este era un elemento importante para poder hacer la separación presupuestaria para la contratación respectiva. Estamos enviando ya con esta referencia el trámite correspondiente a la contratación administrativa para iniciar el proceso de contratación.

Señalar que el Comité de Nominaciones también dispuso que este contrato fuera fiscalizado por el asesor jurídico de la Junta Directiva. Estamos en este proceso esperando alguna observación, como fiscalizador, de don Juan Luis León para continuar con el proceso.

Vean que son dos procesos: está el proceso propiamente de la contratación y está el proceso de verificar si es el perfil que esta Junta Directiva considera que es el que debería ser considerado para efectos de cumplir con todos los temas de idoneidad y estratégicos que el puesto requiere.

Esto sería un poco la presentación. Hay que... la empresa estaría pensando en publicar el cartel en este mes de febrero. Había un proceso ahí de evaluación de las ofertas, ya propiamente la adjudicación y el tiempo que llevaría la ejecución de los servicios por parte del adjudicado.

No sé por qué aquí no tengo el cronograma, pero más o menos nos lleva como a mediados de junio la contratación, tomando en cuenta los plazos que contractualmente llevan estos procesos.

Eso sería la presentación. No sé si hay preguntas.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muchas gracias, Maurilio. Entonces, entiendo que se está esperando que don Juan Luis presente algún tipo de informe o si tienen alguna objeción, si tiene alguna sugerencia de mejora en esta etapa en la que se encuentra el proceso.

¿Hay algún plazo para eso, para cumplir el cronograma?

**El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:**

Sí, bueno, sí lo que... como él es el fiscalizador, él tiene que darle el visto bueno al...

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí, muy oportuna la pregunta. En complemento con lo que decía Maurilio; casualmente el día de mañana tenemos sesión de Nominaciones, vamos a complementar esto que está hablando don Maurilio, donde Capital Humano va a hacer la presentación de la propuesta del cartel que está para ser empleado a la contratación.

A ese cartel yo le hice ya algunas observaciones que están ahí en la ruta para ser conocidas por el Comité, porque en la sesión anterior del Comité se analizaron algunos temas con el perfil actual que tiene el Gerente para ver si realmente se ajustaba a las necesidades que esta Junta Directiva considera que debe tener el perfil de riesgo en general.

Porque eso, determinarlo antes, es clave para que el proceso pudiera continuar. Es decir, cuando hicimos el análisis, vimos que había no sé si inconsistencias, pero algunos temas que merecía la pena analizar del perfil, propiamente dicho del Gerente. Y quedamos que en la siguiente sesión, que es la de mañana, vamos a analizar eso para estar seguros de que ese sea el perfil que esta Junta Directiva quiere y, por el otro, con las observaciones que yo hice y la propuesta que ya tiene Capital Humano, que sea el marco jurídico que va a permitir salir adelante a alguna contratación externa para la selección y el reclutamiento del gerente y el subgerente.

¿Verdad, Maurilio, que por ahí anda?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Una preguntita, tal vez a doña Vilma: entonces —a ver si entendí bien—; el Comité va a revisar ese perfil y en algún momento va a consultar a la Junta si ese es el perfil con el que todos...? Antes de que... exactamente. ¿Ambos serían, los dos perfiles? No, magnífico, entonces.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Sí. Yo tengo una duda en relación con ese perfil. Creo que con doña Vilma en una oportunidad lo habíamos hablado. A ver, desde mi punto de vista, la transparencia en estos dos procesos justamente se garantiza con la participación de una firma externa especializada. Desde, igual, mi perspectiva, Capital Humano termina su labor en todo este proceso, cuando se dé la contratación de la firma y no se involucra más. Transparencia es lo que aquí se busca, sobre todo.

La Junta, teóricamente, debería de recibir el perfil... a ver, entiendo que ese perfil se lo dan de referencia a la firma, como un perfil base que la Junta ya revisó y que está recomendado por Remuneraciones, pero esa firma tiene que traer un perfil aquí para que también sea autorizado por la Junta, porque ese sería el perfil sobre el cual ellos evalúan a los postulantes que reciban en el proceso.

O sea, el perfil...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Son dos perfiles: el que propone la Junta y el que propuso la Administración activa. La Junta Nacional es la que escoge cuál perfil es el que más se adecúa a lo que está pidiendo.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Okey, sí, pero esa firma... porque también tienen criterios profesionales y exigencias de tipo internacional —si es que fuera una firma internacional— para cumplir...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Tienen estándares internacionales.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Exacto, entonces, ese perfil ellos lo recibirían para ajustarlo y entonces sería el definitivo que ya la Junta...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Una vez que la Junta haga todas las observaciones de los dos perfiles.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Exacto.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Puede que haya variables del uno que ustedes quieran incluir en el otro o de este que pasar al otro. Entonces, eso se define.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**



Y después de eso igual, la misma Junta sale del panorama, la firma externa hace el trabajo y nos volveremos a ver cuando ya tengan una terna.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Así es.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Pero aquí, lo que yo quiero que tengamos claro es que para garantizar la transparencia en cada momento específico; Recursos Humanos debe salir y la Junta también, para que luego se tome una decisión absolutamente basada en el criterio profesional de esa firma experta.

Yo confío en que ojalá lo logremos, para que dotemos al Banco del mejor recurso y en un proceso absolutamente claro y profesional.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Y transparente.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Y transparente.

**La Directora, Sra. González Mora:**

La Junta tiene varias opciones; no solo el concurso.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿Cuáles serían?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Continuar con el nombramiento del actual, diría yo. O sea, son varios los escenarios. Es la Junta la que define cuál va a querer, porque el costo del cartel son 20 millones.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Esa es una cosa que hay que estimar, también.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, también. El costo del cartel. ¿Verdad, Juan, por ahí anda, 20 millones?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Ahí está en la diapositiva: 18 millones, más IVA cuesta 20. Si no fueran las dos más baratas.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Pero, entonces ¿eso que decís sería con un concurso interno?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Correcto.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Bueno, ahí no lograríamos el objetivo de transparencia en posiciones tan relevantes.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Vamos a ver, sí se logra, claro, por supuesto, sí.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Si me permite, doña Genoveva, porque yo creo que debemos de tener un espacio en donde vayamos a discutir esta decisión muy en privado que nos compete a nosotros como Junta sobre cuál proceso se va a escoger, cómo se va a continuar. Creo que no es para discutirlo en este momento.

**La Directora, Sra. González Mora:**

No, no estamos discutiendo, lo que estamos diciendo son los escenarios porque ya yo con Shirley he hablado todos los escenarios de cómo se manejaba, pero hay posibilidades. O sea, ya es toda la Junta la que va a decidir cómo se va a manejar.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Muy puntual: es que la propuesta de doña Shirley sí es importante, porque, como ya sigue la ruta de definición del cartel y eso, entonces no es lo mismo que la firma se haga cargo del proceso de reclutamiento y selección de alguna propuesta que les traiga a ustedes candidatos, etcétera, con toda la valoración, a que también se incluya dentro de esa ruta una propuesta de ellos, de acuerdo con sus parámetros para que ustedes también, antes de que se defina el perfil definitivo que tenga el gerente y subgerente, contar con la realimentación que haga la empresa, para ver si lo incluimos, también, en el cartel, porque eso cambiaría algunas cosas. Entonces, es importante, también, que ustedes lo analicen.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Yo sí quiero aportar, porque no sabía que es en este momento que se establece, porque para nosotros en esta presentación no queda claro qué es lo que vamos a establecer a la empresa que va a llevar el proceso. A mí me gustaría liderar una vez que nos presenten a nosotros candidatos externos, candidatos internos que hayan completado todos los requisitos, por ejemplo, las entrevistas y tener nosotros, como Junta Directiva, la decisión final, no que venga una empresa a decirme: esta es la terna, sino, en un parámetro de 10 personas poder nosotros decir: los entrevistamos.

O sea, tener ese dominio, ese control y si eso tiene que quedar establecido en el cartel, que quede. No sé si es ahora el momento adecuado, por eso consulto, pero sí no perder el control porque nos compete completamente, no dejarlo en manos de una empresa externa.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, buenas tardes a todos, señora presidenta. A ver, lo que el Comité de Nominaciones está sugiriendo es que por aquí está el cronograma, esta es la propuesta de acuerdo y está recomendando que el fiscalizador sea don Juan Luis.

Eso es lo que se está haciendo. Entonces, se debe ceder para que el fiscalizador del contrato de este ente externo, cualquier cambio de marcha sobre esto, se tendrá que ir discutiendo, me parece, pero por ahora, lo que... ese es el tema, que, a ver, si este es por la parte formal. Por el fondo, lo que estamos enfrentando es un acuerdo de un cronograma que está atendiendo Nominaciones, que le dice "hay que establecer un cronograma, hay que revisar un perfil, hay un interés de que sea un externo el que lleve el proceso", eso es lo que va ahí.

Y, sobre todo, en ese sentido, para el gerente general del Conglomerado y el subgerente. O sea, los dos a la vez. Hay que dimensionar el alcance de esto que se está llevando a cabo.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Para mapear o aclararle a doña Iliana; cuando la terna se recibe, que pueden ser tres o cinco, dependiendo de los resultados que se obtengan, entonces vienen todas las pruebas y los resultados de cada candidato y, además, se realizan las entrevistas correspondientes, a cargo de los miembros que la Junta elija. Puede ser la Junta en pleno o X número de directores; una subcomisión.

Pero sí vienen todos los atestados, todos los resultados de las pruebas blandas, de las pruebas técnicas -me refiero a conocimiento de la industria, etcétera- y de cómo les fue en pruebas blandas, que generalmente tienen un peso mayor en relación con las técnicas.

Y sí una entrevista sugerida o acordada con la Junta Directiva para aplicársela a cada uno de los miembros para ya tomar una decisión final, pero eso es parte del procedimiento.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Jorge Eduardo me había pedido la palabra, perdón.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, doña Genoveva, no se preocupe. Me parece que hay dos cosas a las que no renuncio: a la definición del perfil que queremos y a la escogencia, el máximo órgano de este país en este momento está en una discusión porque tiene tres recomendaciones y a la de menos no acatan ninguna de las tres, porque el órgano superior, que es el pleno de los 57, decide qué es el perfil e, incluso, en este caso en particular, según yo entiendo en el historial que tiene este Banco, hasta por inopia se ha nombrado un subgerente, cuando no se satisface la... para efectos de la Junta, el tema de los concursantes.

Entonces, digamos que obviamente, en un órgano colegiado —que es un órgano con la suma potestad para cada uno de sus integrantes— lo que vale son la mayoría de las decisiones. Pero yo lo único que adelanto es que, primero, voy a analizar el procedimiento y los costos del procedimiento y el resultado en el pasado de esos costos del procedimiento en que incluso ha andado.

Dijo una compañera de aquí —no sé si fue doña Iliana, por eso no lo digo— yo no me expongo a que a nosotros nos pase lo que les pasa a otras entidades, cuando la opinión pública hace chota del costo en el que incurre la institución a la que le sobra capacidad técnica para elaborar y la que tiene, además, su órgano para decidir.

Entonces, lo quiero dejar planteado; más que para hacer un debate, que conozcamos cada uno de nosotros, nuestras posiciones en esta Junta Directiva y en actas.

Esos sí son elementos para decidir mi voto para un procedimiento y, después, para una Dirección, depende de lo que se escoja. Así es que, doña Iliana.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Es que no me queda claro, porque, vamos a ver: hasta este punto, nosotros tenemos aprobado el cronograma. En eso estamos claros todos. Entonces, hoy lo que viene para aprobación es si mandamos al cartel. Porque, si es así, doña Shirley está incluyendo a mano alzada algunas cosas que ella quisiera que llevara el cartel. Yo, otras, pero, entonces, creo que esto no se puede votar aquí hoy, porque esto, primero, tiene que revisarlo Nominaciones, el cartel, el perfil y ya ahora sí, nosotros decidir, inclusive, si lo llevamos en el [incomprensible en el audio].

Entonces, para mí, el acuerdo, no sé si lo proyectamos, no estaría para votar hoy.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón, doña Iliana y compañeros y con el respeto que se merecen, es un tema verdaderamente importante para todos, pero creo que nos estamos saliendo un poquito de lo que es. Yo pediría, si existe un Comité de Nominaciones, escuchar mañana lo que el Comité de Nominaciones nos traiga y, aparte, creo que, como lo dice doña Shirley, creo que es algo -y doña Iliana lo mencionó- es algo más privado de Junta Directiva.

Yo diría que, después de lo que nos presentaron, es tomar el acuerdo y esperar a lo que la Comisión de Nominaciones nos traiga.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, doña Genoveva, muy oportuna su intervención, porque, en realidad, ya esta Junta Directiva tomó un acuerdo. Lo que está haciendo el Comité es cumplir ese acuerdo. Está trayendo un avance de ese trabajo para informar a la Junta Directiva, que es el informe de la ejecución de ese cronograma y ya nos indicaron que mañana van a revisar el perfil. Para eso es... yo quiero hacer énfasis en ese tema, porque el Comité de Nominaciones y Remuneraciones es un comité normativo. Eso es parte de la gobernanza y nosotros no podemos estar mandando cosas, quitándole cosas, metiéndonos ahí, porque, si no, entonces estamos invadiendo las competencias que corresponden a los órganos de dirección.

Entonces, tengamos mucho cuidado.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Así es con todos los comités. Entonces, compañeros, para poner orden en este asunto, damos por conocido el informe sobre el estado de ejecución del cronograma del proceso de reclutamiento y selección del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios.

Acoger la recomendación dada por el Comité de Nominaciones y Remuneraciones y, en ese sentido, el fiscalizador del contrato del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios será el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“1. Dar por conocido el informe sobre el estado de ejecución del cronograma del proceso de reclutamiento y selección del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

**2. Acoger la recomendación dada por el Comité de Nominaciones y Remuneraciones y, en ese sentido, el fiscalizador del contrato del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios será el Asesor Legal, Sr. León Blanco.**

**Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5924-Acd-496-Art-13-Inc-2a”. (169)**  
(Ref.: Acuerdo CCNR-01-ACD-04-2023-Art-5)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿El del Comité Corporativo de... el 8.3.3? Entonces, lo volvemos a llamar, don Maurilio. Alguien que le avise a don Marvin.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y seis minutos**, finaliza su participación virtual el Director General Corporativo a. i., Sr. Maurilio Aguilar Rojas y reingresa a la sala el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

## **ARTÍCULO 10**

8.3.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva el informe del resultado de los expedientes remitidos por las Organizaciones Sociales que integran la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y recibidos para el proceso de conformación de las Juntas de Crédito Local, correspondiente al nuevo periodo marzo 2023 a febrero 2025. (Ref.: Acuerdo CCNR-01-Acd-06-2023-art-6)

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y siete minutos**, ingresa a la sala de sesiones el Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Javier Vindas Esquivel.

**El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel:**

¿Cómo están? Gusto en saludarlos. ¿Aquí tenemos virtual a don Maurilio?

[Incomprensible en el audio].

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Javier, estamos en el 8.3.3. ¿Don Maurilio luego entra de nuevo, don Luis Alonso?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, correcto. Don Maurilio, bueno, se puede quedar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es mejor que se retire y luego lo llamamos. Gracias.

**El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:**

Sí, es que tengo problemas para salirme.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Javier, adelante.

**El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel:**

Sí, gracias. Señora Presidenta, señores Directores y Directoras, y compañeros de la Administración y de la Auditoría. Efectivamente la propuesta de este punto del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones va en el sentido de que le corresponden dos aspectos, uno que ya resolvió que era el tema de las ternas por subsanar, respecto a las cuales ya se procedió y el plazo venció el 1º de febrero. Para mañana está el informe ya en agenda del Comité para seguir con el proceso.

Y hay un tema que le corresponde a la Junta Directiva Nacional resolver, que es la notificación de los expedientes que fueron revisados por la Asesoría Legal de la Junta Directiva Nacional tal como se ha establecido en el procedimiento. Se determinó que, de los expedientes remitidos, 21, como está en la propuesta, son expedientes que fueron presentados y no son ternas. Ahí viene el detalle del acuerdo con el sustento jurídico, por si don Juan quiere referirse a qué temas del articulado del Reglamento se están incumpliendo para notificarlos. Esas son 21 organizaciones.

Luego, hay 9 propuestas, que también están en el detalle de la conformación, que fueron extemporáneas por ser recibidas después de la fecha de cierre que correspondía en diciembre, ya que la publicación se hizo en noviembre. Son 30 días naturales. Esas 9 organizaciones serán notificadas para efectos de que demuestren lo contrario si así lo consideran.

Es importante que de estas 9, 6, aparte de haber sido presentadas de forma extemporánea, no corresponden a ternas realmente. Son personas que las organizaciones individualmente, principalmente el Colegio Federado de Ingenieros no entendió bien el procedimiento y mandó solo una persona para participar en diferentes Sucursales. Y una persona que no vino en representación ni está acordada por ninguna junta directiva su participación, simplemente mandó toda la documentación y no la podemos rechazar, de modo que tenemos que darle el trámite correspondiente, que fue de doña Ana Teresa Montero Mora.

Entonces, es para consideración de esta Junta el acuerdo para tales efectos, ya que, de acuerdo con lo estipulado en la *Ley General de la Administración Pública*, en los artículos 245 y 345, cabe la posibilidad de presentar un recurso de revocatoria, el cual debe ser presentado ante dicha Junta Directiva dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación que se haga y por supuesto será un tema que debe resolver la Junta Directiva Nacional.

Si tienen alguna consulta o pregunta. Aquí también don Juan puede ampliar en ese aspecto jurídico.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Juan.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Muy puntual. Secundando la exposición de don Javier, ciertamente para recordar. Todo este proceso es bastante riguroso y muy apegado a todo el procedimiento que existe para la conformación de las Juntas de Crédito Local.

Se hace un análisis uno por uno de los expedientes, que son bastantes; una por una las personas postuladas y lo que se trae aquí, que lo ha resumido muy bien Javier, en esta etapa está fundamentado en los artículos 3 y 5 del Reglamento de Juntas de Crédito Local, el mismo 39 de la Ley Orgánica, donde cuando no se cumple con los requisitos, en este caso el Comité Corporativo de Nominaciones le recomienda a la Junta Directiva Nacional, que es el máximo órgano que tiene a cargo ese departamento, que tiene que dejar por fuera la postulación porque no cumplen, unas porque no eran ternas, otras porque no corresponden a ningún tipo de organización, y el tercer caso, que fue el menos, que presentaron de forma extemporánea la documentación.

Esa es la recomendación que hacemos a la Junta para que apruebe el acuerdo en ese sentido, y se les comunique a los interesados el tema. Y la segunda parte es que, siguiendo lo que se establece para que las personas puedan manifestarse sobre esta comunicación, ellas tendrán el derecho de presentar alguna observación o revocatoria para ser analizada, en caso de que existiera, por esta Junta Directiva Nacional. Este ha sido el procedimiento por seguir hasta el momento.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Para don Juan. Si no alcanzáramos el plazo de vencimiento de las actuales, ¿se les amplía el contrato o qué sería lo que toca?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

No. Tendríamos que esperar que se integren con la nueva conformación.

**El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel:**

Tal vez si me permite para la pregunta de doña Shirley. Desde el punto de vista, don Marvin, para efectos de resolución crediticia, el Reglamento se había reformado para que el órgano superior pueda resolver en esa materia. Si estaríamos acéfalos en las otras funciones que la junta viene realizando, como contratos, proyectar productos, etcétera, que habla el artículo 10. Pero para efectos resolutivos de crédito, se había hecho en su momento una reforma importante donde se toma el acuerdo de que el órgano superior de resolución es el que vería esos casos mientras las Juntas de Crédito Local quedan debidamente integradas nuevamente.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Que serían los gerentes de las Sucursales.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco,**

Sí, hay como unos niveles ahí, pues son órganos colegiados.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Doña Genoveva, esto ha sido un trabajo arduo. Gracias por reconocer en Javier y en Juan que no estábamos como Junta e hicimos una tarea de campo bastante grande. Hasta las diez de la noche estuvimos revisando y viendo todo el fondo de lo que habían hecho ellos. Y los invité a comer en mi oficina. Creo que el trabajo que han hecho Javier y Juan ha sido titánico; era cualquier cantidad de expedientes y tuvieron la amabilidad de llamar a la gente para decirle que le faltaba la cédula, porque no todo se devolvió. Todo lo que se pudo corregir se fue corrigiendo de camino.

Entonces, sí yo deseo reconocer en Javier y en Juan esa experiencia que tienen en el manejo del proceso de integración de las Juntas de Crédito Local. Y esta vez, como siempre, fue muy participativo, bien equilibrado. Entonces, rescatar eso.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí. Me consta que estuvieron trabajando mucho y de verdad que hicieron un gran trabajo honestamente y también el Comité Corporativo de Nominaciones.

**El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel:**

Hay que continuar con el proceso, porque hay que culminarlo de la mejor manera y exitosamente, tal y como los sectores lo exigen.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Desde luego. Señores, ¿alguna observación más al respecto? ¿No?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Creo que lo damos por recibido y sobre esto es que se harán las ternas. ¿Es así?

**El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel:**

No, notificar nada más.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El acuerdo sería, don Jorge... Si gustan les leo el acuerdo. El acuerdo sería, dado que:

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de las Juntas de Crédito Local vigente, solo podrán ser escogidos los candidatos que figuren en una terna elegida por las organizaciones sociales debidamente autorizadas.

Además, según lo indicado en el artículo 5 del cuerpo normativo citado, cada organización social legitimada deberá enviar las ternas de sus personas candidatas para ocupar cargos dentro de un plazo de 30 días naturales contados a partir de la última publicación del aviso, plazo que finalizó el pasado 16 de diciembre del 2022.

Se acuerda, para el proceso de integración de las Juntas de Crédito Local del período de marzo 2023 a febrero 2025, rechazar 21 propuestas por no haberse remitido una terna completa con candidatos, rechazar 9 propuestas por haberse presentado la terna de forma extemporánea y rechazar 1 propuesta porque no se pudo comprobar la existencia del documento que demuestre que la terna fue remitida por una organización legitimada.

Solicitar a la Secretaría General que realice las notificaciones respectivas a las organizaciones mencionadas en este acuerdo, señalando que, de conformidad con los artículos 245 y 345 de la Ley General de la Administración Pública, se hace de conocimiento de las citadas organizaciones que contra la presente resolución cabe recurso de revocatoria, el cual deberá ser presentado ante dicha Junta Directiva dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación y que la Junta Directiva resolverá el recurso.

Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 2, inciso c), del *Reglamento de Juntas de Crédito Local* y el artículo 39, inciso o), del *Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités y comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal*.

Si están de acuerdo, señores, procedemos a votar como acuerdo en firme. Señores, ¿de acuerdo? Acuerdo en firme. Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dado que:**

**De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del *Reglamento de las Juntas de Crédito Local* vigente, solo podrán ser escogidos los candidatos que figuren en una terna elegida por las organizaciones sociales debidamente autorizadas.**

**Además, según lo indicado en el artículo 5 del cuerpo normativo citado, cada organización social legitimada, deberá enviar las ternas de sus personas candidatas para ocupar cargos dentro de un plazo de 30 días naturales contados a partir de la última publicación del aviso, plazo que finalizó el pasado 16 de diciembre del 2022.**

**SE ACUERDA:**

**1. Para el proceso de integración de las Junta de Crédito Local, del período de marzo 2023 a febrero 2025, rechazar 21 propuestas por no haberse remitido una terna completa con candidatos, rechazar 9 propuestas por haberse presentado la terna de forma extemporánea y rechazar 1 propuesta porque no se pudo comprobar la existencia de documento que demuestre que la terna fue remitida por una organización legitimada. Se detalla a continuación:**

**No remitieron una terna de candidatos:**

| No. Registro         | Sector               | Organización  | Sucursal      | Integrantes   |
|----------------------|----------------------|---|---------------|---|
| NJCL-002-23-PRO      | Profesional          | Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.   | Puntarenas    | Misael Chacón Corrales<br>Edison Vargas Hernández               |
| NJCL-003-23-PRO      | Profesional          | Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.   | Puriscal      | Stephanie del Jesús Azofeifa Zúñiga                             |
| NJCL-004-23-PRO      | Profesional          | Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.   | San Carlos    | Max Everardo Saborio Rojas<br>Marisol Arrieta Fernández         |
| NJCL-005-23-PRO      | Profesional          | Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.   | Santa Cruz    | Viviana Isabel Salazar Navarro<br>Carlos Edgardo Ugalde Boniche |
| NJCL-020-23-SIN-CONF | Sindical Confederado | Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores de la Construcción y Similares (SUNTRACS) | Heredia       | Emanuel Corrales Umaña  |
| NJCL-021-23-SIN-CONF | Sindical Confederado | Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores de la Construcción y Similares (SUNTRACS) | Cañas         | Reindel Javier Quintero Arias                                   |
| NJCL-022-23-SIN-CONF | Sindical Confederado | Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores de la Construcción y Similares (SUNTRACS) | Nicoya        | Saitt Manuel Argüello Brais                                     |
| NJCL-023-23-SIN-CONF | Sindical Confederado | Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores de la Construcción y Similares (SUNTRACS) | Puntarenas    | Carlos Francisco Chaves Cambronero                              |
| NJCL-024-23-SIN-CONF | Sindical Confederado | Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores de la Construcción y Similares (SUNTRACS) | Metropolitana | Bruno de Jesús Coto Barboza                                     |
| NJCL-025-23-COM      | Comunal              | Asociación de Desarrollo Integral Sabanilla Alajuela                                  | Alajuela      | Marta Eugenia Ovares Chacón                                     |

| No. Registro         | Sector                     | Organización   | Sucursal      | Integrantes  |
|----------------------|----------------------------|--|---------------|--|
| NJCL-026-23-PRO      | Profesional                | Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.  | Alajuela      | Melissa Marta Segura Navarro<br>Leidy Marta Alfaro Calvo |
| NJCL-027-23-COM      | Comunal                    | Asociación de Desarrollo Integral de Carrillos de Póas   | Grecia        | Luis Abel Alvarado López                                 |
| NJCL-035-23-COOP-NT  | Cooperativo no tradicional | Cooperativa Autogestora de la Comunidad de Fray Casiano  | Puntarenas    | Ericka Barrantes Rivas<br>Wendy Rosales Solano           |
| NJCL-065-23-COOP     | Cooperativo                | Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R. L.  | Heredia       | Mahalia Janice Rodney Swan                               |
| NJCL-070-23-SIN-CONF | Sindical Confederado       | Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda del Sistema Aduanero Nacional (SITRAHSAN) | Heredia       | Carlos Eduardo Villalobos Solís                          |
| NJCL-102-23-PRO      | Profesional                | Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.  | Limón         | Alexander Solera Chaves                                  |
| NJCL-115-23-COM      | Comunal                    | Asociación de Desarrollo Integral de María Auxiliadora   | Pérez Zeledón | José Daniel Mesén Araya                                  |
| NJCL-128-23-SIN-CONF | Sindical Confederado       | Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores de la Construcción y Similares (SUNTRACS)          | Desamparados  | Manuel Enrique Villarreal Arce                           |
| NJCL-129-23-SIN-CONF | Sindical Confederado       | Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores de la Construcción y Similares (SUNTRACS)          | Liberia       | Jairo Martín Ponce Chavarría                             |
| NJCL-130-23-SIN-CONF | Sindical Confederado       | Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores de la Construcción y Similares (SUNTRACS)          | San Ramón     | Sergio Andrés Varela Rodríguez                           |
| NJCL-131-23-SIN-CONF | Sindical Confederado       | Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores de la Construcción y Similares (SUNTRACS)          | Limón         | Mayra Arce Blanco  |

- **Presentación de manera extemporánea:**

| No. Registro    | Sector      | Organización  | Sucursal      | Integrantes                    |
|-----------------|-------------|---|---------------|--------------------------------|
| NJCL-117-23-SOL | Solidarista | Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (ASECCSS) | Metropolitana | Andrés Álvaro Rodríguez        |
|                 |             |   |               | Mónica Montoya Barquero        |
| NJCL-118-23-SOL | Solidarista | Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (ASECCSS) | Limón         | Ruth Tatiana Fuentes Picón     |
|                 |             |   |               | Shirley Vanessa Rosales Picón  |
|                 |             |   |               | José Antonio Fonseca García    |
| NJCL-119-23-COM | Comunal     | Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo  | Pavas         | Diego Ernesto Azofeifa Vásquez |
|                 |             |   |               | Mari José Sánchez Burgos       |
|                 |             |   |               | Mayra Sibaja Castro            |
| NJCL-121-23-PRO | Profesional | Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de C. R.                                | Metropolitana | Edgar Osmín López Hernández    |
| NJCL-122-23-PRO | Profesional | Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de C. R.                                | Metropolitana | Henry Soto Ocampo              |
| NJCL-123-23-PRO | Profesional | Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de C. R.                                | Goicoechea    | Marco Antonio Zúñiga Montero   |
| NJCL-124-23-PRO | Profesional | Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de C. R.                                | Desamparados  | Marilyn Rocío Rivera Chacón    |
| NJCL-125-23-PRO | Profesional | Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de C. R.                                | Pavas         | David Gustavo Canto Oreamuno   |
| NJCL-126-23-PRO | Profesional | Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de C. R.                                | Santa Cruz    | Luis Emilio Picón Cubillo      |

- **No se pudo comprobar la existencia de documento que demuestre que la terna fue remitida por una organización legitimada:**

| No. Registro | Sector    | Organización | Sucursal | Integrantes             |
|--------------|-----------|--------------|----------|-------------------------|
| NJCL-080-23  | No aplica | No indica    | Liberia  | Ana Teresa Montero Mora |

2. Solicitar a la Secretaría General realice las notificaciones respectivas a las organizaciones mencionadas en este acuerdo, señalando que, de conformidad con los artículos 245 y 345 de la Ley General de la Administración Pública, se hace de conocimiento de las citadas organizaciones que contra la presente resolución cabe recurso de revocatoria, el cual deberá ser presentado ante dicha Junta Directiva dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación y que la Junta Directiva resolverá el recurso.

Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 2 inciso c) del Reglamento de Juntas de Crédito Local y el artículo 39 inciso o) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (161)

**ACUERDO FIRME.**

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Javier, muchísimas gracias.



**El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel:**

Para servirles. Un placer. Con permiso.

Al ser las **dieciocho horas con ocho minutos** se retira de la sala de sesiones el Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Javier Vindas Esquivel.

## **ARTÍCULO 11**

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite, para aprobación, la Política Actualizada de Salud y Seguridad Ocupacional, en cumplimiento de la ruta de aprobación de las políticas institucionales, aprobada por la Junta Directiva Nacional en sesión 5543, acuerdo 191. (Ref.: Oficio GGC-1594-2022)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

La expositora de este punto es Francis Berger. ¿Doña Francis?

Al ser las **dieciocho horas con nueve minutos** inicia su participación virtual la Jefa de la Unidad de Bienestar al Personal, Sra. Francis Berger Castro.

Buenas tardes, doña Francis. ¿Cómo está?

**La Jefa de la Unidad de Bienestar al Personal, Sra. Berger Castro:**

Buenas tardes a todos. Mi nombre es Francis Berger, Jefa de la Unidad de Bienestar al Personal. Me indican cuándo inicio la presentación, por favor.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Cuando guste. Adelante, por favor.

**La Jefa de la Unidad de Bienestar al Personal, Sra. Berger Castro:**

Voy a permitirme compartirles la presentación. Y por favor, me indican si la están viendo adecuadamente.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señora. Adelante.

**La Jefa de la Unidad de Bienestar al Personal, Sra. Berger Castro:**

Buenas tardes a todos los miembros de Junta Directiva Nacional. Es un placer estar con ustedes en esta exposición de la Política de Salud y Seguridad Ocupacional. Esta intervención viene a raíz de una recomendación de la Auditoría Interna en el informe AIRI-21-2020, en la cual se nos pide revisar, actualizar, enviar a aprobación, publicar y difundir la política de salud y seguridad ocupacional a toda la entidad, verificando que se contemplen los aspectos requeridos por la normativa externa.

Al ser las **dieciocho horas con once minutos** inicia su participación virtual el Director General Corporativo a. i., Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

Esta Política existe desde el año 2017 y estamos en realidad haciendo una actualización. Voy a indicarles los cambios que la Política ha sufrido. Son pocos, entonces vamos a hacerlo de la forma más ejecutiva posible.

En la introducción hacemos referencia al Decreto Ejecutivo n°39408-MTSS del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de modo que se incluye el considerando V, donde se indica que la persona empleadora está obligada a constituir y a mantener las comisiones y las oficinas o departamentos de salud ocupacional.

En el artículo 7 se incluye la indicación de que la persona empleadora con más de cincuenta personas trabajadoras está obligada a mantener en su empresa una oficina o departamento de salud ocupacional.

En el artículo 39, se agrega que, en el caso de que la empresa forme parte de una corporación donde existan razones sociales distintas, cada una de ellas debe inscribirse en forma independiente.

También se hace referencia al Código de Trabajo, artículo 300, donde se señala prácticamente lo mismo que el Decreto 39408 sobre la obligatoriedad de mantener una oficina y una política en esta materia.

Entre los principales cambios igual en la introducción está el hecho de que se plantea la expresa voluntad de la Gerencia General Corporativa de contar con los procedimientos y normas de operación de trabajo seguro en los principales procesos de operación, con mecanismos, procedimientos y herramientas que apoyen una gestión integral de los riesgos inherentes a todo trabajo, facilitando su identificación y administración, y se le agregó *debiendo ser este principio materializado por el equipo responsable de la Salud y Seguridad Ocupacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (adscrito a la Unidad de Bienestar del Personal, Dirección de Capital Humano), así como, una vez divulgado y promovido, por cada Jefatura y cada colaborador.*

He de indicar que en el Banco tenemos dos personas, un profesional y un técnico en Salud Ocupacional, quienes constituyen el equipo y pertenecen a la Unidad para la cual trabajo. Además de esto, una vez divulgada y promovida esta Política, y todos estos mecanismos para poder alcanzar un trabajo seguro, pues también cada jefatura y cada colaborador deben aplicar todo lo que se indique respecto a salud ocupacional.

También dentro de la introducción se incluyeron los procedimientos internos que no constaban en la Política y que se indican aquí expresamente:

1. Procedimiento para la actualización de los diagnósticos de salud de riesgos generales y por puesto de trabajo.
2. Procedimiento de equipo de protección personal y mantenimiento general de equipo de seguridad y atención de emergencias.
3. Funcionamiento de comisiones de salud ocupacional.
4. Directriz de estándares de salud ocupacional.
5. Normas de programas de bienestar al personal y prácticas laborales, que incluyen un apartado sobre salud ocupacional.
6. Procedimiento para la integración y capacitación de Brigadas Locales de Emergencias. Tenemos aproximadamente 400 brigadistas y estamos en este momento en su proceso de certificación.
7. Instructivo Obligatorio para la Planificación y Ejecución de Simulacros.

Les comento que realizamos tres simulacros al año, uno de ellos unido al simulacro nacional que se ejecuta en el mes de agosto.

Otro de los cambios que se hizo en la introducción es que se actualizó el texto para que indicara que esta Política responde a las Pautas y Orientaciones Políticas 2022 de la Asamblea de Trabajadores, aprobadas en la Asamblea Plenaria Extraordinaria LXXIII del 21 de mayo del 2022, haciendo referencia a la Pauta 3 de Fortalecimiento Institucional, Eje Transversal de Sostenibilidad Social, Línea 5 de Defensa del Conglomerado, lineamiento 5.1, *El Conglomerado desarrollará estrategias para posicionarse ante las amenazas y riesgos que le generan vulnerabilidad.*

Dentro del apartado 4, *Definición de términos*, se actualizó las definiciones porque en materia de salud ocupacional constantemente son emitidas nuevas normas. Entonces, hicimos una actualización de la definición del término *Comisiones de Salud Ocupacional*. Actualmente, en el Banco tenemos unas 64 Comisiones de Salud Ocupacional que están en las Oficinas donde hay más de diez funcionarios.

También se actualizó la definición de los términos *Comisión de Emergencias Institucional* y *SySO*, que significa *Salud y Seguridad Ocupacional*.

#### **La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿Quiénes conforman las Comisiones de Salud Ocupacional?

#### **La Jefa de la Unidad de Bienestar al Personal, Sra. Berger Castro:**

Las Comisiones de Salud Ocupacional están conformadas tanto por el patrono como por los trabajadores, entonces debe haber al menos un representante del patrono y uno de los trabajadores. Entonces, está ahí el jefe de la Oficina y el brigadista como mínimo. También puede haber más personas que estén involucradas en la Comisión dependiendo del tamaño de la Oficina.

#### **La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿El Banco tiene médico de Medicina General?

**La Jefa de la Unidad de Bienestar al Personal, Sra. Berger Castro:**

Sí, señora. Tenemos un consultorio médico que tiene dos médicos, una enfermera y una asistente administrativa, y está ubicado en La Uruca.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿Aquí?

**La Jefa de la Unidad de Bienestar al Personal, Sra. Berger Castro:**

Sí, señora.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Francis, ¿los brigadistas son entrenados, capacitados, certificados?

**La Jefa de la Unidad de Bienestar al Personal, Sra. Berger Castro:**

Los brigadistas son certificados. En este momento estamos capacitando a todos y recertificándolos, ya que ellos tienen que certificarse cada dos años para poder estar al día con todo lo que genere la normativa de salud ocupacional y además de eso con las nuevas técnicas que existen. Ellos son voluntarios, son parte de nuestros colaboradores, y tenemos en cada Oficina dependiendo de la cantidad de personas que trabajen en ella.

Tenemos brigadistas líderes y tenemos brigadistas que son normales, y estamos por conformar una brigada élite, pero todavía no se ha definido, ya que necesitamos más gente preparada, pues la brigada élite es para situaciones de muy alta emergencia.

En el punto 6, *Descripción de la Política*, aquí es donde se hace manifiesto que:

*El Banco Popular y de Desarrollo Comunal cumplirá con las disposiciones normativas referentes a la Salud y Seguridad Ocupacional, considerando de manera integral aspectos de preparación, prevención y atención de emergencias.*

*Asimismo, se considerarán de manera activa, la formación, toma de conciencia y compromiso sobre Salud y Seguridad Ocupacional, asegurando su obligación de fomentar un ambiente laboral salubre y seguro en la organización.*

*La Junta Directiva Nacional es la encargada de aprobar y velar por el cumplimiento de esta Política Estratégica y sus modificaciones.*

*La Dirección de Capital Humano es la responsable del seguimiento, implementación y evaluación de esta Política Estratégica, con el apoyo técnico del Equipo de Trabajo de Salud Ocupacional adscrito a la Unidad de Bienestar al Personal.*

Entre las prácticas, aquí es muy importante esta actualización que se hizo de la definición porque nosotros estamos orientados a garantizar la continuidad del negocio. Salud Ocupacional, además de brindar un trabajo seguro a los trabajadores, también tiene por objetivo garantizar que el negocio siga funcionando. Desde la parte operativa, cuando hablamos de una gestión en sitio, alguna situación que exista en el lugar de trabajo, y también de la parte estratégica, que tiene que ver con la imagen y con la reputación de la Institución. Todas estas acciones se hacen pensando en que no tengamos problemas con los medios. De ahí la importancia de que nuestros brigadistas estén muy capacitados para minimizar los riesgos y que así no tengamos problemas de reputación o imagen a lo externo con nuestros clientes.

Se incluye entonces la actividad de *Divulgación y canales de comunicación*, donde se hace expreso que *Esta Política se encuentra a disposición de los diferentes grupos de interés mediante los canales oficiales establecidos para dicho propósito. Adicionalmente, para divulgar y promover la política de SySO, se realizarán publicaciones de promoción y sensibilización general con respecto a las normas legales o reglamentos vigentes en materia de salud ocupacional.*

Respecto a *Sensibilización, promoción y divulgación* —todas estas son de la parte preventiva—, se establece que *Las publicaciones de divulgación y sensibilización deberán ajustarse a las características y deberán considerar las disposiciones legales, reglamentarias, así como todos aquellos aspectos normados para la prevención y promoción de la SySO, con especial énfasis en la gestión integral de los riesgos higiénicos, de seguridad, psicosociales, los emergentes y reemergentes, entre otros.*

Los riesgos higiénicos tienen que ver con agentes químicos, ruido, calor, frío, virus, bacterias, todo aquello que pueda ocasionarnos un riesgo de salud para los colaboradores. Los riesgos psicosociales son aquellos que se generan por las relaciones interpersonales en el trabajo. Los riesgos emergentes y reemergentes pueden constituirse como situaciones de desastre u otras.

## *Actividades de Preparación y Respuesta*

*Los planes de trabajo realizados por el Banco Popular y Desarrollo Comunal deberán incluir, como parte de la gestión integral de riesgos de seguridad, las actividades de formación, preparación y respuesta ante incidentes y/o emergencias que atiende la Comisión de Emergencias Institucional, las cuales deben estar alineadas con el Plan de Continuidad en Materia de Seguridad, Infraestructura y Emergencias (PSIE) y las mismas deberán estar dirigidas tanto a la población en general como a las Brigadas de Emergencias Locales adscritas a la Comisión de Emergencias Institucional, las Comisiones de Salud Ocupacional y otros grupos de respuesta, para promover y sensibilizar al personal en general sobre los procedimientos básicos de prevención y respuesta ante emergencias.*

El Plan de Continuidad en Materia de Seguridad, Infraestructura y Emergencias (PSIE) es un Plan que contiene todas las formas de atender emergencias que se presenten, ya sea por desastres naturales o por situaciones internas, incluyendo la pandemia. Este documento nosotros lo actualizamos todos los años y revisamos la documentación, la legislación y las situaciones que puedan estarse brindando a nivel de salud ocupacional.

Y aquí se hace referencia a este documento. Tenemos que estar alineados también con este documento. Las Comisiones de Salud Ocupacional y otros grupos de respuesta también deben estar alineados para promover y sensibilizar al personal en general sobre los procedimientos básicos de prevención y respuesta ante emergencias.

La otra acción es Capacitación y dice que:

*Los planes de trabajo en SySO del Banco Popular y de Desarrollo Comunal deberán incluir, como parte de la gestión integral de riesgos de seguridad, las actividades de capacitación y entrenamiento necesarias para promover y sensibilizar al personal en general sobre los procedimientos básicos de prevención y respuesta ante emergencias, actividades y acciones, así como los procesos de capacitación especializada para las personas que integren las Comisiones de Salud Ocupacional, las Brigadas de Emergencias Locales y otros grupos especializados en la respuesta para la atención de emergencias, esto, debidamente alineado al Plan de Continuidad en Materia de Seguridad, Infraestructura y Emergencias (PSIE).*

Y finalmente, la parte de Simulaciones y/o Simulacros que debemos estar realizando en la Institución:

*El Banco Popular y de Desarrollo Comunal planificará los simulacros prácticos que ayuden a cumplir el objetivo de probar el grado de asimilación de las campañas de promoción, sensibilización y capacitación sobre los procedimientos de emergencia establecidos y de la organización en general para la respuesta ante la materialización de una emergencia. Igualmente, son fundamentales para que el personal capacitado y entrenado de las Brigadas de Emergencias Locales y otros grupos de apoyo pongan en práctica sus conocimientos y evalúen su respuesta y nivel de madurez.*

Finalmente, en la parte 9, *Documentos relacionados*, se le hizo un ajuste a la Política y se incluyó la alineación con los instrumentos de planificación estratégica como sigue:

### *9.1 Alineación con los instrumentos de planificación estratégica.*

#### *9.1.1 Relación con la Estrategia Global*

##### *Objetivo Estratégico 2:*

*Consolidar un adecuado esquema de Gobernanza y Gestión del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

#### *9.1.2 Relación con los indicadores CMI 2022.*

#### *9.1.3 Pautas y Modelo Gestión de Negocios (MGN).*

Y en el punto 9.3, *Documentos internos*, se incluyó:

*Pautas y Orientaciones Políticas 2022, aprobadas por la LXXIII Asamblea Plenaria Extraordinaria del 21 de mayo del 2022. Pauta 3 de Fortalecimiento Institucional, Eje Transversal de Sostenibilidad Social, Línea 5 de Defensa del CFBPDC, lineamiento 5.1, El Conglomerado desarrollará estrategias para posicionarse ante las amenazas y riesgos que le generan vulnerabilidad.*

La propuesta de acuerdo es Dar por aprobada la Política de Salud y Seguridad Ocupacional en cumplimiento de la recomendación 1 del informe AIRI-21-2020.

Con esto daría por terminada mi participación acá. ¿Alguna consulta?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Francis, sí. Don Raúl tiene una consulta y yo tengo otra.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Gracias, doña Genoveva. La consulta es si hay alguna valoración desde el punto de vista legal de toda esta actualización de la Política que estamos viendo en materia de salud y seguridad ocupacional, toda vez que reitero la importancia de que este tipo de cosas vengan acompañadas de una revisión y valoración de nuestra Asesoría Jurídica. Si hay algo en esa materia que haya que descartar y si no, pues si está todo en regla, entonces nada más dejarlo consignado como un punto importante. Gracias.

**La Jefa de la Unidad de Bienestar al Personal, Sra. Berger Castro:**

Sí, señor, don Raúl. Antes de venir acá a Junta Directiva Nacional, este documento completo —aquí estamos viendo las modificaciones— fue sometido a la validación de la Dirección Jurídica de la Institución. Hasta que fue aprobado por ellos, procedimos a darle continuidad al proceso de elevación a Junta Directiva Nacional.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muchas gracias, Francis.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Francis, una pregunta. ¿Todo este programa lo desarrollan tanto en área metropolitana como en Oficinas de áreas rurales?

**La Jefa de la Unidad de Bienestar al Personal, Sra. Berger Castro:**

Sí, señora.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Y ahí también tienen sus Comités con sus brigadistas?

**La Jefa de la Unidad de Bienestar al Personal, Sra. Berger Castro:**

Sí, señora. Tenemos más de 400 brigadistas en todo el país. Tenemos 64 Comisiones de Salud instauradas e incluidas ante el Consejo Nacional de Salud Ocupacional, y esto lo maneja un equipo chiquitito que tengo de dos personas en la Unidad de Bienestar al Personal, porque la Unidad es más grande, somos 14 personas y dos de ellas se dedican a lo que es salud ocupacional.

Al ser las **dieciocho horas con treinta minutos** se retira momentáneamente la Directora, Sra. Campos Gómez.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Esto también es parte para poder obtener la Bandera Azul que el Banco ha obtenido?

**La Jefa de la Unidad de Bienestar al Personal, Sra. Berger Castro:**

Bueno, en cuanto a Bandera Azul, el Banco apuesta por la categoría de cambio climático, entonces, en este tema sí hay algunas cosas que sí están relacionadas con algunas situaciones, por ejemplo, uso de extintores, señalización y algunas otras cosas, donde nosotros eventualmente asesoramos, pero la categoría de cambio climático está más dirigida a gasto de energía, ambiente, uso de refrigeradores, microondas, todo esto son ahorros que la Institución puede hacer, además de lo que es el reciclaje, hogares sostenibles y más.

Bandera Azul tiene diversas categorías y el Banco apuesta por la categoría de cambio climático. En algunas cosas participamos y ayudamos desde Salud Ocupacional, pero en realidad, por el tipo de categoría, los parámetros tienen que ver más con el ahorro en el consumo de agua, electricidad, combustibles fósiles, papel, reciclaje, y este tipo de cosas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Bueno. Francis, verdaderamente un excelente trabajo, porque cuesta mucho. La cultura del tico en estas cosas es como que a veces las hace un poquito a un lado y en un Conglomerado de más de 4.000 funcionarios llevar a cabo esto con más de 400 brigadistas es muy exitoso. Así es que la felicito. Muchísimas gracias.

Entonces, señores, si nadie tiene ningún comentario más, voy a leer el acuerdo:

Aprobar la Política Actualizada de Salud y Seguridad Ocupacional, en cumplimiento de la ruta de aprobación de las políticas institucionales, aprobada por la Junta Directiva Nacional en sesión 5543, acuerdo 191.

Si están de acuerdo, procedemos a votar. Se encuentra ausente temporalmente ahorita doña Vilma Campos. Muchísimas gracias, Francis.

**La Jefa de la Unidad de Bienestar al Personal, Sra. Berger Castro:**

Un placer. Que tengan buenas tardes.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar la Política Actualizada de Salud y Seguridad Ocupacional, en cumplimiento de la ruta de aprobación de las políticas institucionales, aprobada por la Junta Directiva Nacional en sesión 5543, acuerdo 191.**

**La política en su totalidad se leerá de la siguiente manera:**

**1. Introducción**

El Decreto Ejecutivo N°39408-MTSS, referente a la Salud y Seguridad Ocupacional, establece que su “propósito universal” consiste en *“gestionar la salud ocupacional de las personas en los centros de trabajo a partir de un abordaje de prevención y promoción de la salud ocupacional, con gestión integral de los riesgos higiénicos, de seguridad y los riesgos psicosociales y los emergentes y reemergentes, según la naturaleza propia de la empresa”*.

Dicha normativa además señala puntualmente lo siguiente:

*Considerando V: Que toda persona empleadora, sea de Derecho Público o Derecho Privado; según el número de personas trabajadoras, quedan obligadas a constituir y a mantener las Comisiones y las Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional, según corresponda.*

*Artículo 7°-La persona empleadora, sea de derecho público o de derecho privado, que ocupe permanentemente más de cincuenta personas trabajadoras, está obligada a mantener en su empresa una Oficina o Departamento de Salud Ocupacional.*

*Artículo 39 “En el caso de que la empresa forme parte de una corporación donde existan razones sociales distintas, cada una de ellas debe inscribirse en forma independiente”.*

De igual forma, el Código de Trabajo señala en el artículo 300:

Toda empresa que ocupe, permanentemente, más de cincuenta trabajadores está obligada a mantener una oficina o departamento de salud ocupacional.

Reglamentariamente y en consulta con el Consejo de Salud Ocupacional, se establecerán los requisitos de formación profesional que deben tener las personas encargadas de tal oficina o departamento, para lo cual se tomará en cuenta el número de trabajadores de la empresa, la actividad a la cual se dedica y la existencia de recursos humanos especializados en salud ocupacional en el mercado de trabajo.

La Política Nacional de Salud Ocupacional, aprobada por la Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional en la Sesión Ordinaria N°1822-2014 del 6 de agosto del 2014 Acuerdo N°2163-2014, señala:

*“De conformidad con lo dispuesto en los numerales 50, 56 y 66 de la Constitución Política de Costa Rica, en el numeral 274 y siguientes del Código de Trabajo y en los Reglamentos de Salud Ocupacional; la Salud y Seguridad Ocupacional, así como el bienestar general de la persona trabajadora, constituyen deberes y derechos cuya protección requiere de una acción coordinada del Estado y sus instituciones”.*

Por lo tanto, la implementación de una Política Estratégica de Salud y Seguridad Ocupacional expresa la voluntad de la Gerencia General Corporativa de contar con los procedimientos y/o normas de operación de trabajo seguro en los principales procesos de operación, con mecanismos, procedimientos y herramientas que apoyen una gestión integral de los riesgos inherentes a todo trabajo, facilitando su identificación y administración debiendo ser este principio materializado por el equipo responsable de la Salud y Seguridad Ocupacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (adscrito a la Unidad de Bienestar del Personal, Dirección Capital Humano), así como, una vez divulgado y promovido, por cada Jefatura y cada colaborador.

Para esto, se cuenta con los siguientes procedimientos internos, en los cuales se regulan las actividades preventivas y de preparación para la gestión de los riesgos inherentes al trabajo, tales como:

- Procedimiento actualización de los diagnósticos de salud de riesgos generales y por puesto de trabajo.
- Procedimiento equipo de protección personal y mantenimiento general de equipo de seguridad y atención de emergencias.
- Funcionamiento comisiones de salud ocupacional.
- Directriz de estándares de salud ocupacional.
- Normas de programas de bienestar al personal y prácticas laborales.
- Procedimiento Integración y capacitación Brigadas Locales de Emergencias.
- Instructivo Obligatorio Planificación y Ejecución de Simulacros.

La creación de esta Política reafirma la voluntad, compromiso y responsabilidad en materia de Salud y Seguridad Ocupacional, preparación, prevención y atención de emergencias por parte del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y se convierte en una estrategia dirigida a desarrollar los conocimientos necesarios para identificar, prevenir o mitigar condiciones que puedan propiciar un evento adverso, el cual, a su vez, desencadene la materialización de un riesgo, su impacto y efectos.

- ✓ La presente Política responde a las Pautas y Orientaciones Políticas 2022 de la Asamblea de Trabajadores, aprobadas en la Asamblea Plenaria Extraordinaria LXXIII del 21 de mayo del 2022. Pauta 3 Fortalecimiento Institucional, Eje Transversal Sostenibilidad Social, Línea 5 Defensa CFBPDC, lineamiento 5.1 "El Conglomerado desarrollará estrategias para posicionarse ante las amenazas y riesgos que le generan vulnerabilidad".

Asimismo, se complementa con las siguientes políticas estratégicas:

- Política de Respeto a los Derechos Humanos
- Política de Capital Humano
- Política de Igualdad y Equidad de Género
- Política de Gestión Integral de Riesgo
- Política de Continuidad del Negocio
- Política de Sostenibilidad
- Política de Accesibilidad
- Política de Gestión Ambiental

## 2. Objetivo

Gestionar la Salud y Seguridad Ocupacional de la población del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a partir de un abordaje sistemático, oportuno y estructurado que permita la identificación de los riesgos, su prevención, control y mitigación bajo un enfoque de gestión que forme parte de las principales actividades y procesos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, apegados a la normativa vigente, así como a las políticas de desarrollo sostenible, calidad de vida y medio ambiente que la institución mantiene para sus grupos de interés.

## 3. Alcance

La presente Política cubre a toda la población trabajadora del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (con contrato indefinido, temporal o por subcontratación) y demás personas. Para esto, la organización cumplirá con las disposiciones normativas establecidas en el Decreto Ejecutivo N°39408-MTSS "Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional", a fin de cumplir con el objetivo de esta Política.

## 4. Definición de términos

**Aceptación del riesgo:** Decisión informada de consentir las secuelas y probabilidades de ocurrencia de un riesgo particular.

**Administración del riesgo:** Cultura, procesos y estructuras dirigidas a la gestión efectiva de emergencias potenciales y efectos adversos.

**Análisis de riesgo:** Uso sistemático de la información disponible para determinar la frecuencia posible de ocurrencia de eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias.

**Amenaza:** Predisposición intrínseca de un elemento a producir un daño, ya sea de origen natural, antrópico o mixto, y que pueda resultar en un evento adverso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas.

**Comisiones de Salud Ocupacional:** Establecidas en el artículo 288 del Código de Trabajo. Estructuras preventivas bipartitas, constituidas en todo centro de trabajo por personas empleadoras y por personas trabajadoras, que mantienen como objetivo garantizar y ofrecer formas participativas de permanente diálogo y concertación en la construcción de soluciones en materia de salud ocupacional.

**Comisión de Emergencias Institucional:** Instancia de coordinación interna adscrita a la Unidad de Bienestar del Personal, responsable de la organización y planificación de las acciones de preparación y respuesta ante emergencias para el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

**CMI:** Cuadro de mando integral

**Evaluación de riesgos:** Proceso integral utilizado para determinar las prioridades en la administración de riesgos, comparando el nivel de riesgo contra estándares predeterminados, niveles de riesgo objetivos u otros criterios aceptados por la organización.

**Evento:** Incidente o situación que ocurre en un lugar específico durante un intervalo definido.

**MGN:** Modelo Gestión de Negocios.

**Mitigación:** Actividades que mantienen como objetivo disminuir el grado de daño humano y material esperado de la ocurrencia de un evento adverso.

**Preparación:** Acciones orientadas a brindar respuesta a los efectos resultantes de un evento adverso, con el fin de disminuir la pérdida de vidas y daños materiales por medio de la organización oportuna y adecuada de mecanismos de atención.

**Prevención:** Acciones dirigidas a intervenir la amenaza y la vulnerabilidad para impedir la ocurrencia de eventos adversos.

**Riesgo:** Posibilidad de que suceda un evento que provocará un impacto sobre los objetivos, medido en términos de consecuencias y probabilidades.

**SySO:** Salud y Seguridad Ocupacional

**Vulnerabilidad:** Predisposición de un sujeto o sistema a sufrir un grado de daño producto de la materialización de un evento adverso resultado de una amenaza.

## 5. Enunciado de la Política

El Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se compromete a diseñar e implementar los procedimientos, planes, protocolos y programas necesarios para prevenir y mitigar los efectos resultantes de eventos, condiciones físicas y actos inseguros que pueden afectar el bienestar e integridad de la población trabajadora y demás personas, que entren en interacción con los procesos del Conglomerado.

## 6. Descripción de la Política

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal cumplirá con las disposiciones normativas referentes a la Salud y Seguridad Ocupacional, considerando de manera integral aspectos de preparación, prevención y atención de emergencias.

Asimismo, se considerarán de manera activa, la formación, toma de conciencia y compromiso sobre Salud y Seguridad Ocupacional, asegurando su obligación de fomentar un ambiente laboral salubre y seguro en la organización.

La Junta Directiva Nacional es la encargada de aprobar y velar por el cumplimiento de esta Política Estratégica y sus modificaciones.

La Dirección de Capital Humano es la responsable del seguimiento, implementación y evaluación de esta Política Estratégica, con el apoyo técnico del Equipo de Trabajo de Salud Ocupacional adscrito a la Unidad de Bienestar del Personal.



Esta Política debe ser revisada y ajustada a los términos en los que se define el ciclo de planificación de largo plazo, o según la realidad del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, como respuesta a cambios en el entorno que obliguen a su modificación.

### **Divulgación y canales de Comunicación**

Esta Política se encuentra a disposición de los diferentes grupos de interés mediante los canales oficiales establecidos para dicho propósito.

Adicionalmente, para divulgar y promover la política de SySO, se realizarán publicaciones de promoción y sensibilización general con respecto a las normas legales o reglamentos vigentes, en materia de salud ocupacional.

### **Sensibilización, promoción y divulgación**

Las publicaciones de divulgación y sensibilización deberán ajustarse a las características y deberán considerar las disposiciones legales, reglamentarias, así como todos aquellos aspectos normados para la prevención y promoción de la SySO, con especial énfasis en la gestión integral de los riesgos higiénicos, de seguridad, psicosociales, los emergentes y reemergentes, entre otros.

### **Actividades de Preparación y Respuesta**

Los planes de trabajo realizados por el Banco Popular y Desarrollo Comunal deberán incluir como parte de la gestión integral de riesgos de seguridad, las actividades de formación, preparación y respuesta ante incidentes y/o emergencias que atiende la Comisión de Emergencias Institucional, las cuales deben estar alineados al Plan de Continuidad en Materia de Seguridad, Infraestructura y Emergencias "PSIE" y las mismas deberán estar dirigidas tanto a la población en general como a las Brigadas de Emergencias Locales adscritas a la Comisión de Emergencias Institucional, las Comisiones de Salud Ocupacional y otros grupos de respuesta, para promover y sensibilizar al personal en general sobre los procedimientos básicos de prevención y respuesta ante emergencias.

### **Capacitación**

Los planes de trabajo en SySO del Banco Popular y de Desarrollo Comunal deberán incluir como parte de la gestión integral de riesgos de seguridad, las actividades de capacitación y entrenamiento necesarias para promover y sensibilizar al personal en general sobre los procedimientos básicos de prevención y respuesta ante emergencias, actividades, acciones, así como los procesos de capacitación especializada para las personas que integren las Comisiones de Salud Ocupacional, las Brigadas de Emergencias Locales y otros grupos especializados en la respuesta para la atención de emergencias, esto, debidamente alineado al Plan de Continuidad en Materia de Seguridad, Infraestructura y Emergencias "PSIE".

### **Simulaciones y/o Simulacros**

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal planificará los simulacros prácticos que ayuden a cumplir el objetivo de probar el grado de asimilación de las campañas de promoción, sensibilización y capacitación, de los procedimientos de emergencia establecidos y de la organización en general para la respuesta ante la materialización de una emergencia. Igualmente, son fundamentales para que el personal capacitado y entrenado de las Brigadas de Emergencias Locales y otros grupos de apoyo, pongan en práctica sus conocimientos y evalúen su respuesta y nivel de madurez.

### **Medición del impacto**

Se establecen los mecanismos de medición necesarios para cuantificar los resultados generados con las estrategias implementadas.

#### **7. Excepciones**

Para esta Política no aplican excepciones.

#### **8. Incumplimientos**

### **Externos**

Los incumplimientos de esta Política se rigen por lo dispuesto en la normativa interna, legislación nacional y tratados internacionales vinculantes.

### **Internos**

Para cualquier incumplimiento interno de esta Política, se debe aplicar lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo correspondiente.

## 9. Documentos relacionados

### 9.1 Alineación con los instrumentos de planificación estratégica.

#### 9.1.1 Relación con estrategia global

##### **Propósito Estratégico**

“Fomentamos el BIENESTAR económico financiero, social y ambiental para nuestros CLIENTES y demás habitantes del país, mediante el acceso a productos y servicios financieros que satisfagan sus necesidades y expectativas.

##### **Valores Corporativos**

###### Innovación:

Impulsamos nuevas formas de hacer las cosas, mediante el uso de la tecnología y el desarrollo de procesos ágiles, eficientes y modelos de negocio que generen valor al cliente.

###### Evolución constante:

Transformamos nuestros conocimientos, competencias y habilidades humanas para habilitar una organización dinámica y flexible; capaz de adaptarse a los cambios.

###### Enfoque en el cliente:

Nuestra prioridad es el cliente. Le brindamos productos y servicios acorde a sus necesidades y expectativas bajo una actuación íntegra y ética con estándares de excelencia.

###### Visión:

Ser el Conglomerado Financiero moderno, accesible, inclusivo, flexible, ágil y humano; que, fundamentado en las tecnologías de punta, la eficiencia y la innovación, facilita a los clientes productos y servicios competitivos acordes a sus necesidades y expectativas en la triple línea base.

###### Misión:

Somos un Conglomerado Financiero que atiende las necesidades y expectativas de las personas, empresas, instituciones y organizaciones sociales; bajo procesos más humanos y eficientes, fundamentados en tecnología de punta e innovación.

##### **Objetivo Estratégico 2:**

Consolidar un adecuado esquema de Gobernanza y Gestión del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

#### 9.1.2 Relación con indicadores CMI 2022

##### CMI:

2.1 Esquema de Gobernanza-Indicador 2.2.1.

2.2 Gestión eficiente del control interno, riesgo y cumplimiento normativo-Indicador 2.2.3.

##### Plan Táctico de Gobernanza:

Objetivo 2: Indicador 2.2.1.

Objetivo 3: Indicador 3.3.

#### 9.1.3 Pautas y Modelo Gestión de Negocios (MGN).

##### PAUTAS:

3. Políticas para el Fortalecimiento Institucional:

## A. GOBERNANZA DEL CONGLOMERADO

c. El Conglomerado impulsará los mecanismos de control interno y rendición de cuentas, que transparenten e impulsen mejores y más eficientes prácticas corporativas.

d. El Conglomerado fortalecerá los mecanismos de gestión integral de riesgos para el mejor funcionamiento y la disminución de vulnerabilidades de sus estructuras y procesos operativas.

MGN:

Propuestas de valor- accesible-moderno-disponible-omnicanalidad-mercadeo digital.

Recursos Clave: Funcionarios - Big data- Sistemas-

Actividades clave: Portafolio ajustado a sectores sociales -Nuevos Productos y Transformación de los vigentes

Tendencias Clave: Inteligencia Artificial-Innovación-Transformación digital.

### 9.2 Documentos externos

- ✓ Código de Trabajo, Ley N°2. Publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°192, del 29 de agosto de 1943.
- ✓ Decreto Ejecutivo N°39408-MTSS: Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional.
- ✓ Decreto Ejecutivo N°39502-MTSS: Norma CNE-NA-INTE-DN-01-2014, "Norma de Planes Prevención y Atención de Emergencias en los Centros de Trabajo"
- ✓ Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N°8488.

### 9.3 Documentos internos

- ✓ Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Pautas y Orientaciones Políticas 2022, aprobadas LXXIII Asamblea Plenaria Extraordinaria del 21 de mayo del 2022. Pauta 3 Fortalecimiento Institucional, Eje Transversal Sostenibilidad Social, Línea 5 Defensa CFBPDC, lineamiento 5.1 "El Conglomerado desarrollará estrategias para posicionarse ante las amenazas y riesgos que le generan vulnerabilidad".
- ✓ Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Reglamento Interior de Trabajo. Aprobado por la División de Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 5 de febrero de 1973". (170)

(Ref.: Oficio GGC-1594-2022)

Al ser las **dieciocho horas con treinta y un minutos** finaliza su participación virtual la Jefa de la Unidad de Bienestar al Personal, Sra. Francis Berger Castro.

## ARTÍCULO 12

8.4.2.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite el oficio DIRGC-677-2022, mediante el cual se adjunta el cronograma para el proceso de tercerización de los servicios de reclutamiento y selección, en atención del acuerdo JDN-5955-Acd-923-Art-8. (Ref.: Oficio GGC-1571-2022)

Al ser las **dieciocho horas con treinta y dos minutos** reingresa la Directora, Sra. Campos Gómez.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El expositor es don Maurilio Aguilar. Adelante, don Maurilio de nuevo.

**El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:**

Bueno, es un informe muy rápido que tiene que ver con el proceso para tercerizar lo que tiene que ver con reclutamiento de personal. En términos muy generales, se inició el proceso de ubicar contenido presupuestario para esta iniciativa. En el mercado encontramos cuatro empresas que estarían dispuestas a ofertar. Con base en una primera cotización se determinó cuál sería el presupuesto proyectado requerido, que en promedio sería de \$650 millones anuales.

[Incomprensible en el audio] en función de un porcentaje del salario del puesto, otros de manera lineal por cada contratación. En este momento estamos en el proceso de elaborar el FURP para publicar el cartel, que estaríamos llevando a cabo a finales de este mes de febrero.

Y bueno, está normado en la Ley de Contratación Administrativa, de manera que, de acuerdo con lo presupuestado, estaríamos dando la orden de inicio, que sería lo que, con base en los tiempos, está ya disponiendo de la empresa para que nos pueda brindar ese aporte de lo que es el proceso de selección y reclutamiento. No sé si hay alguna pregunta.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señora Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, don Eduardo. Disculpe.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Saludos, don Maurilio. Mucho gusto. Yo entiendo que hay un acuerdo de esta Junta Directiva, pero entenderán que quiero comprender cuál es el fin, o sea, ¿lo que estamos conociendo es el cronograma para una decisión que tomó esta Junta Directiva para tercerizar el proceso de reclutamiento y selección de todo el capital humano del Conglomerado? ¿Eso es así?

**El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:**

Solo del Banco.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Muy bien. ¿Cuánto nos cuesta eso anualmente?

**El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:**

€650 millones asumiendo los concursos que tenemos en proceso y las nuevas contrataciones.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

¿Y cómo está la carga de trabajo de nuestra Dirección de Capital Humano?

**El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:**

Esta inquietud o esta propuesta surgió en función de que tenemos respuestas muy lentas en términos de la Dirección de Capital Humano para atender en tiempo los requerimientos de las distintas áreas, entonces se consideró la posibilidad de valorar reforzarla, pero sí, de momento y con base en los insumos aportados a la Junta Directiva, se decantó por valorar tercerizar el servicio.

Que es parte también de los estudios que hemos realizado para hacer más eficiente el proceso de recursos humano, donde pensamos tercerizar algunas actividades que son muy operativas y que no generan valor y destinar más recursos a la parte estratégica, algo que en este momento es crítico en función de las demandas que requiere la transformación digital.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

A ver, es que nos va a costar €650 millones, más o menos por año, entonces deberíamos... la pregunta que planteo es si se justifica que el Banco asuma este costo adicional teniendo una Dirección de Capital Humano.

Yo me imagino que los estudios, don Maurilio, deberían demostrar que hacer esto de manera tercerizada... y no es que quiero devolverme con un acuerdo de la Junta Directiva, perdón, es que quiero estar claro de que el valor que va a tener el Conglomerado o, vamos a ver, el Banco con esta tercerización es mayor que ese costo, ¿me explico?

Porque, si no, vamos a tener una Dirección de Capital Humano, nos van a pedir requerimiento para atender cosas en la Dirección de Capital Humano y, adicionalmente, asumir un costo de mediano y largo plazo con un contrato para tercerizar.

Entonces, lo que quiero es estar convencido o que me convenzan de que efectivamente se requiere esto, que la celeridad que vamos a tener para identificar el capital humano que requiere la organización con los procesos que nuestra Dirección le dé para tercerizar justifica hacer este proceso.

Porque, si tenemos... no sé qué tamaño tiene nuestra Dirección de Capital Humano, no estoy claro si hay estudios de cargas de trabajo porque, vamos a ver, si es ineficiencias, pues una ineficiencia no la vamos a resolver tercerizando, necesariamente.

Primero hay que ver qué podemos hacer a nivel interno y ver si se justifica. Probablemente ya esa discusión pasó por esta Junta Directiva porque hay un acuerdo, pero quiero estar claro para entender bien la propuesta.

**El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:**

Sí, tal vez le contesto, don Eduardo. Sí existe un estudio de cargas para cada una de las áreas de la Dirección de Capital Humano, pero acá lo que hay que destacar es que se hizo un cuello de botella, es decir, esta tercerización sería por un año y estaríamos valorando.

Pero hoy tenemos un cuello de botella donde tendríamos que hacer un gran esfuerzo en contratación de personal de selección y reclutamiento para poder salir de esa presa. Tenemos funcionarios interinos y, además, por la misma estrategia comercial y desde el punto de vista de transformación, este año en particular requerimos incorporar nuevos recursos.

Por ejemplo, en el proyecto comercial estamos incorporando 130 personas solamente en el tema comercial.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

¿Cuántas? ¿200?

**El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:**

132 personas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Y cuántos hay, Maurilio?

**El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:**

132.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, van a incorporar, pero ¿cuántos hay hijos ya?

**El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:**

No la escuché, doña Genoveva.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Van a incorporar 132, pero ¿cuántos hay en este momento?

**El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:**

En ventas tenemos, en toda la parte de plataforma, alrededor de 800 personas que están, pero tenemos una estrategia muy receptiva: no estamos yendo al mercado, a la calle para conseguir clientes y esta estrategia está sustentada en una atención más inclusiva, más proactiva en el mercado.

Los análisis financieros están solamente para ese proyecto, o sea, nada más... es que tal vez hay que ver por montos, solamente el costo representa esta inversión de tercerizar esos servicios, pero también un costo de oportunidad de las actividades y de los recursos que dejamos de hacer, por ejemplo, en dilatar la contratación de personal clave que es crítico para generar servicios o para generar transformaciones o ingresos.

Entonces, don Eduardo, si hay un tema como muy complicado este año, en donde se nos ha acumulado una cantidad importante de recursos que tenemos que traer al Banco. Estuvimos el año pasado muy cargados con el tema de seguridad por el asunto de los *hackeos*, fue todo un tema los recursos que tuvimos que traer y la verdad que la respuesta que tenía la Dirección de Capital Humano para esos aspectos no atiende la oportunidad.

Habría que verlo de manera holística ahí el proceso, don Eduardo. Si bien hay estudios, como repito, sí hay que ver que tiene también una serie de aspectos relacionados con la motivación y la estabilidad del personal, que muchos, como repito, hay una cantidad importante que está interina y no se han podido arrancar los procesos.

Y lo otro son todas esas fuerzas de ventas y otros recursos que están considerados para este año, donde no saldríamos, es decir, por ejemplo, solamente esos 132, que no son los únicos porque realmente lo que hay entre servicios especiales y plazas son 430 recursos, no recuerdo exactamente, entonces no daríamos abasto en el tema de los interinos.

Entonces, esto no implica que se mantenga esta modalidad de manera permanente, es como un desahogo para tratar de eliminar ese cuello de botella que tenemos hoy en lo que es la contratación de recursos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Marvin, luego doña Iliana y don Eduardo.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Para complementar, en realidad estamos... eso es una contratación que es a destajo, es de acuerdo con los requerimientos que vamos a llevar. Sí debería ser corporativa, Maurilio, y eso hay que ajustarlo nada más...

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Es contra demanda?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Es contra demanda.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Muy bien. En el campo decimos a destajo.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sí, es que yo soy de campo también. Y sí deberíamos valorar que sea corporativo, Maurilio, porque también le damos atención a los requerimientos de personal de tres Sociedades. Entonces, para que lo tengamos ahí.

Pero va en ese proceso y además va a complementario al proceso de atención del acuerdo de la Junta Directiva de la revisión y mejora de la Dirección de Capital Humano. Entonces, está totalmente alineado a este proceso que llevamos.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Sí, tal vez para completar, Eduardo, para poderte poner en contexto: recién llegados nosotros recibimos en nuestros correos constantes requerimientos de ayuda de personal interno del Banco, que tenían procesos ya de años sin poder resolver.

En el Comité Corporativo de Tecnología de Información nosotros tenemos cinco recursos que urge contratar para poder llevar a cabo el proyecto del IaaS. Usted en su Comité Corporativo de Cumplimiento tenemos también ahí que hacer otras contrataciones; hay contrataciones importantes de puestos vitales para el Banco que también están retrasadas en sus procesos.

Entonces, a raíz de todo ese contexto es que se han tomado dos acuerdos muy importantes: uno, darle la potestad a la Administración para que busque un acompañamiento en ese aspecto y que haga un diagnóstico de qué está pasando externamente con la Dirección de Capital Humano, vital en una organización como esta para que todo funcione bien.

Y el segundo acuerdo fue esta contratación externa de liberar... yo calculo que es por una única vez, no es que lo vamos a seguir haciendo, o sea, no se preocupe por el monto, en realidad lo que queremos es resolver otros problemas más urgentes, apremiantes en un única oportunidad.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Eduardo y don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, es que en esto hay casos de esta naturaleza muy exitosos y casos que han sido un desastre. Pongo el ejemplo de los que han sido desastres: empresas grandes, sin nombre, que todo el proceso... que ya se decidió tercerizar, pero para hacer el proceso la empresa subalterna, los criterios o elementos se los tiene que dar el área de recursos humanos.

Entonces, claro, lo que ha ocasionado... estoy dando los casos que no deberían pasar en esta ocasión, que entonces, como va a depender de la unidad de recursos humanos aún cuando tengamos un tercero que va a hacer eso, esta no le responde en tiempo a la empresa que tercerizamos el servicio.

Ahora, los casos exitosos... yo espero que este sea un caso exitoso para atender ese tema puntual, pero no es tan sencillo que, porque digamos que vamos a tercerizar el proceso, si los requerimientos siempre los tiene que dar el área de recursos humanos nuestra y no responden en los tiempos, vamos a estar exactamente lo mismo para atender y con un costo adicional de \$650 millones.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Me imagino, don Maurilio, que, para efectos de llevar a cabo ese proceso, ustedes han hecho una preevaluación y han hecho un análisis totalmente, ¿verdad?

**El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:**

Sí, pero este costo, dependiendo de los puestos porque algunas cobran en función del salario, estamos hablando de personas que se estarían reclutando, como dice don Marvin, no se va a gastar todo eso porque el cartel está en proceso de construcción y estaríamos adjudicando más adelante en el año.

Mientras tanto, tenemos que seguir con el proceso que tenemos o buscar alguna forma de acelerar porque se requiere, pero como es por demanda, este presupuesto está como para 800 personas, si fuera a agotar todo el presupuesto, lo cual lo veo difícil.

Recordemos que, de nuevo, no solamente es para gente nueva, sino gente que hoy está en el Banco y se encuentra interina desde hace ya varios años, otros que están en servicios especiales, entonces es un tema que hay que normar.

Pero, doña Geneveva, hay un estudio de cargas un poquito... bueno, se hizo hace unos años atrás por referencia y lo que se recomendaba era tercerizar esa área. Ahí están los análisis, pero con gusto podríamos traerlo para tener información sobre esta decisión.

De todas maneras, estamos en la etapa de preparación del documento de requisitos previos, que estaríamos esperando tener al final de este mes para en alguno de los comités de apoyo ver con mayor profundidad los proyectos con los cuales estaríamos potencializando la generación de impacto con el aumento de la fuerza de ventas y otros de carácter operativo, como es el tema del Cicac, lo que tiene que ver con la Ley n.º 7786, entre otros.

Pero como acá el tema era presentar el cronograma, pues ciertamente no traje todo el detalle, pero con mucho gusto y tal vez para mayor transparencia se pueda trasladar, doña Geneveva, a un comité que ustedes consideren y ahí sí preparamos todos los insumos para que se pueda respaldar.

Como les digo, todavía no tenemos el documento de requisitos previos, así que podríamos...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, no lo veo necesario, don Maurilio. Don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Qué pena, don Maurilio y compañeros, quiero estar claro y entender cuál fue el razonamiento; no quiero incidir en esta decisión de la Junta Directiva que tomó en su momento, que vio la razonabilidad de esto, pero sí quería llamar la atención sobre el tema.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, gracias. Es una cifra muy alta, es una cifra digna de ponerle atención porque aquí como que a veces esas cifras son como ya parte también de la cultura del Banco, entonces hay que ponerle atención. Señores, si no hay más consultas al respecto, voy a leer la propuesta de acuerdo.

Perdón. Adelante, don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, nada más voy a secundar... más que secundar es ampliar en muy pocas palabras: sí, el contexto en el que se dio es un contexto, para mí, por lo menos en lo personal, casi de no permitir que la falta de accionar de la Dirección de Capital Humano influya sobre el giro normal del negocio.

Porque si nosotros, por el síndrome de pobreza, que el primero que lo tiene aquí soy yo, que me he tenido que ir acostumbrando a estar dentro del contexto del Conglomerado, aquí hemos tomado decisiones de costo-beneficio que, cuando hemos visto la tragedia que puede significar algo, por ejemplo, en temas de tecnología, para decir algo, que ni siquiera podíamos comentar en público, era salvar aquello, negociar aquello, conciliar aquello rápido, por decir un tema y para hacer este mismo, a raíz de eso se dio una gran discusión.

Entonces, señor Director Navarro, usted no tiene que excusarse, eso es parte de su derecho y de su responsabilidad como Director el hacer las preguntas y así lo entendamos todos los demás, no es que no estamos discutiendo y mucho menos criticando sus apreciaciones.

Pero el contexto en que se dio esta instrucción de intervención fue un contexto angustiante hasta de cosas básicas: no renovación de contratos, operatividad en diciembre, dejar acéfalas oficinas por un tema de decisión administrativa de un momento, pero no queríamos seguir subjetivizando lo que la Junta Directiva estábamos percibiendo, sino trasladarlo y que se atendiera técnica y rápidamente.

Nada más es para complementar el contexto que ya las compañeras creo que lo han expresado mucho mejor. Gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, no voy a dejar de participar a propósito de la intervención del señor Director. Es probable y seguramente sí tengo el síndrome de la pobreza.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Yo lo tenía.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Entonces, considerando eso, aún considerando eso, para mí es suficiente que don Maurilio haya planteado que hay un estudio de cargas de la Dirección de Capital Humano, y para mí eso es suficiente y me quedo tranquilo.



Porque, téngalo por seguro, señor Director, que si no estoy convencido, haré lo necesario para demostrar o dejar plasmada mi preocupación de que ¢650 millones se dediquen a tercerizar un servicio donde tenemos una unidad o una Dirección de Capital Humano y este Director no va a permitir que ineficiencias en la toma de decisiones, en el liderazgo de las jefaturas, de quien corresponde tomar decisiones, si es que no se toman las decisiones, que haga que esta unidad sea ineficiente.

Entonces, para mí es suficiente que me dicen que hay un estudio de cargas de trabajo y que indica que está al tope la capacidad y que esto se justifica y me quedo cómo con eso. Gracias, don Maurilio.

**El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:**

Con mucho gusto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchísimas gracias. Vamos entonces a dar por... voy a leer la propuesta de acuerdo: dar por conocido el oficio GGC-1571-2022, mediante el cual se remite el oficio DIRGC-677-2022, que adjunta el cronograma para el proceso de tercerización de los servicios de reclutamiento y selección. Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5955-Acd-923-Art-8.

Señores, si están de acuerdo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Esto es darlo por conocido?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Darlo por conocido. Sí, señor.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Dar por conocido el oficio GGC-1571-2022, mediante el cual se remite el oficio DIRGC-677-2022, que adjunta el cronograma para el proceso de tercerización de los servicios de reclutamiento y selección.**

**Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5955-Acd-923-Art-8”. (171)**  
(Ref.: Oficio GGC-1571-2022)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchísimas gracias, don Maurilio. Muy buenas noches.

**El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:**

Buenas noches. Gracias.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos**, finaliza su participación virtual el Director General Corporativo a. i., Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

## **ARTÍCULO 13**

8.4.3.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio SGO-42-2023 que contiene el informe y la presentación de la Dirección de Soporte al Negocio sobre el avance en la implementación de la metodología de capacidad de pago diferenciada para el sector informal, en atención al acuerdo 237 de la sesión 5905. (Ref.: Oficio GGC-60-2023)

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos**, inicia su participación virtual el Director de Soporte al Negocio, Sr. Juan Carlos Li Guzmán.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Antes de que inicie don Juan Carlos, son las 7:00 p. m., faltan cinco minutos. Someto a votación para ver si ampliamos la sesión para darle continuidad a esta Junta Directiva. Gracias, señores.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5976 hasta las 19:24 a fin de avanzar con los puntos agendados”.**  
(162)

**ACUERDO FIRME.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Juan Carlos Li.

**El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán:**

Buenas tardes. Voy a compartir la presentación.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señor. Gracias. Ya se ve, don Juan Carlos.

**El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán:**

Muchas gracias. Buenas noches a todos y todas. Este punto que vamos a presentar es el acuerdo 237 de la sesión 5905, en la cual instruían a la Administración que cada dos meses presentáramos un informe de la implementación de la metodología de medición de capacidad de pago para los sectores informales.

Tal vez, hacer un breve antecedente de cómo nace esta iniciativa. En Costa Rica, según datos del INEC, tenemos más de 513.000 personas que desarrollan alguna actividad informal, desde asistentes domésticos, peones agrícolas, peluqueros, panaderos, etcétera, ahí está toda una clasificación.

Tenemos un grupo importante de personas, más del 55% de estos 513.000, que tienen ingresos menores al salario mínimo y, si consideramos los dos primeros sectores que tienen salarios menores a dos salarios mínimos, estamos hablando casi del 84%, el 85% de la población, lo cual representa una cantidad de personas bastante amplia y eso ha hecho que, históricamente, haya sido difícil la bancarización de estas personas y que haya sido también muy complicado el otorgarles crédito por muchas razones.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y siete minutos**, se retiran momentáneamente la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez; la Directora, Sra. Shirley González Mora, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

**El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán:**

Tal vez, las principales es que la mayoría de estas personas tiene inexistencia de registros contables, no llevan contabilidad, o si llevan algo es muy mala, muy deficiente; tienen muy poca bancarización, no tienen historial crediticio, no usan facturas ni libros de ventas y además les significa un alto costo el generar o pedir una certificación de ingresos a un contador público porque eso es casi que lo que pedimos todos los bancos para hacer un análisis crediticio a estos sectores.

Entonces, bueno, ante esta ausencia, la mayoría de los bancos no tiene una respuesta, y hablo principalmente del Banco Popular, la verdad es que no teníamos una metodología diferente para poder atenderlos y entonces creamos una metodología diferente para tratar de romper ese ciclo de la informalidad, que al final los lleva a no tener acceso al crédito y a no poder generar los niveles de ingresos suficientes para tener una mejor calidad de vida.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Juan Carlos, un segundito, por favor. Don Juan, se rompió el cuórum. No perdón, somos cuatro.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Es por temas del acuerdo, que no quedaría en firme.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, para el acuerdo, pero para continuar no hay problema.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Si no hay cinco, no se puede tomar en firme.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, exacto. Sí, disculpe, don Juan Carlos.

**El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán:**

No se preocupe. Les decía que para establecer esta metodología que permita atender estos sectores, buscábamos algo que pudiera ser... o que pudiéramos medir la capacidad de pago sin pedir información contable y también buscando el menor costo posible para los clientes.

Porque anteriormente, como les decía, lo que hacíamos era pedirles una certificación de ingresos y, al tener tan mala información contable o información financiera, pues corríamos el riesgo de negar algunos créditos cuando las personas incluso acudieron a un contador público para hacer una certificación.

Al ser las **diecinueve horas**, reingresa la Directora, Sra. Shirley González Mora.

**El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán:**

Entonces, a través de información básica del cliente y haciendo uso de información de instituciones públicas, como el INEC, generamos una metodología que está dirigida, como les decía, a personas físicas que se dedican a actividades propias, aunque de manera informal, de cualquier actividad, sea industria, comercio, servicios, agropecuario, etcétera.

Esta metodología tiene un peso mayor en la parte cualitativa, como voy a mostrarles ahorita, y menor en la parte cuantitativa, aunque necesitamos información cuantitativa para poder determinar la capacidad de pago.

Nos basamos más en la parte cualitativa, donde establecimos una evaluación que permite que nuestros ejecutivos, en el lugar donde el cliente desarrolla la actividad, pueda observar los riesgos y establecer así una calificación.

Esa calificación está soportada en 28 riesgos que fueron definidos junto con la Dirección Corporativa de Riesgo, en la cual medimos tres... o esos riesgos están clasificados en tres grandes pilares: uno que es la actividad en la cual desarrolla, la capacidad empresarial de la persona y el mercado al cual atiende.

En estos riesgos, lo que mide la persona que hace el trabajo de campo es el impacto que tendría el que se materialice uno de estos riesgos y la probabilidad de que ocurran. En una entrevista y en observación a la actividad que desarrolla, nada más clasificamos el impacto y la probabilidad en alto, medio o bajo y cada uno de ellos le da un puntaje.

La sumatoria de ese puntaje, finalmente, la utilizamos como un factor de ajuste. ¿Qué ajustamos? Bueno, el flujo del dinero que puede generar una persona y que puede destinar a pagar una operación crediticia.

Y aquí es donde viene la parte cuantitativa, en la cual básicamente definimos un mecanismo muy sencillo de medición donde determinamos cuál es el gasto del núcleo familiar y, sin información contable, lo que generamos es una capacidad de pago, o un flujo utilizando supuestos.

Los supuestos generales que usamos es que el cliente va a gastar primero en sus necesidades básicas: alimento, vivienda, etcétera, que el cliente conoce cuánto gasta en materia prima o en los gastos necesarios para llevar su actividad mensualmente.

Utilizamos información de la encuesta de hogares, del gasto promedio que tienen los hogares en Costa Rica según el INEC, y esos gastos los pasamos por familias o individuales, dependiendo del núcleo familiar, y que estos gastos van a variar en función del quintil de ingresos de la familia, eso ya está probado por el INEC y nos da esa información.

Al ser las **diecinueve horas con tres minutos**, reingresa la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez.

**El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán:**

Para verificación de los ingresos, básicamente en el trabajo de campo que hace el ejecutivo en una visita es que se sienta con la persona, mediante una declaración jurada y observación ve cuál es el ingreso mensual del negocio, las compras que hace en materia prima cada mes, determinamos la cantidad de miembros de un núcleo familiar, vemos si tiene otros ingresos ese núcleo familiar y aplicamos un algoritmo simple que finalmente nos va a decir cuál es el flujo que se puede destinar para el pago del crédito.

Aquí está el cuadro, este cuadro es del INEC que, de acuerdo con el quintil de ingresos, así es el gasto promedio que tienen los hogares costarricenses, es el gasto per cápita. Entonces, simplemente lo que hacemos es que, de acuerdo con el ingreso que genera la actividad y que nos indica el cliente, vemos o le restamos el gasto del hogar dependiendo de la cantidad de personas que tiene el núcleo, el gasto mensual de la actividad, les sumamos los otros ingresos y aquí nos da un flujo que puede ser destinado al pago del crédito, el cual estresamos con el factor de ajuste del *scoring* cualitativo que les mostré anteriormente.

Entonces, de manera muy sencilla calculamos un monto al cual las personas informales pueden destinar al pago de la operación crediticia que tengan.

Las ventajas de esta metodología es que, bueno, incluimos a personas que hoy no llevan registros contables ni de sus transacciones y que viven día a día de lo que venden; incluimos personas que no pueden pagar la elaboración de una certificación de ingresos.

Personas que no cuentan con permisos, incluso, de una operación formal, que eso lo castiga el *scoring*, pero no es lo mismo una persona que pone una soda, que evidentemente debe tener un permiso para operar la soda porque, si no, se lo van a cerrar, que una persona que hace comida en su casa y la vende. La probabilidad de que le cierren el negocio por no tener un permiso es muy baja.

Incluimos amas de casa, que con una actividad secundaria les permite generar un ingreso al hogar, y bueno, ayudamos a bancarizar a las personas.

Nosotros recomendamos que en estas metodologías haya un acompañamiento no financiero, esto todavía no está construido. Eso cuando se construya el programa como tal, pues debería incorporarse aquí haciendo uso no solo de los fondos que hoy tiene el Fodemipyme, los fondos no reembolsables, sino también apoyándose en otras instituciones.

Como hoy no tenemos esto y hemos empezado a utilizar esta metodología, el mitigador que estamos usando es que estamos dándola básicamente en programas que tengan avales y, como esto es microcréditos e informal, el fondo de avales que estamos utilizando es el fondo del Fideimas, que avala hasta un 100% el monto del crédito y, por lo tanto, aquí mitigamos el riesgo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Juan Carlos, don Raúl tiene una pregunta.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Juan Carlos, una pregunta: en el cuadro de distribución de gastos, que está muy bien presentado, ¿dónde se toman en cuenta o, si se toman en cuenta para efectos de esta metodología, el endeudamiento de estas personas sea con relación a su negocio o a título personal?

**El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán:**

Sí, señor. La mayoría de estas personas, don Raúl, no tienen deudas porque son informales; no obstante, nosotros lo verificamos en el CIC, que es la información que tenemos de si han obtenido algún crédito en una entidad supervisada y también sacamos la protectora de crédito.

Ahí, evidentemente, no vemos si tiene deudas, lo que podríamos ver es si ha quedado mal o una información que nos da la protectora. Desgraciadamente, en el país tenemos información imperfecta para poder ver eso, pero sí lo verificamos a través del CIC si es que ha sacado crédito en una entidad formal, don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Lo pregunto porque, normalmente, este perfil de clientes o a los que estamos considerando como clientes, si tienen ingresos informales, eventualmente, pueden tener deudas informales también, como el gota a gota y cosas por el estilo. Entonces, eso yo sé que es bastante difícil comprobarlo, pero no sé si ahí en algún factor de ajuste se podría considerar ese riesgo de información no capturado y que se podría ver en la forma en que financian sus materias primas y cosas por el estilo.

**El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán:**

Sí, señor. Sí, por supuesto, le hacemos la pregunta. Dentro del score cualitativo van preguntas de si tienen deudas con familiares o con otras personas de manera informal. Pero, es más una declaración jurada.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Exactamente.

**El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán:**

En el factor de ajuste, consideramos la clasificación del impacto y la probabilidad que pueda suceder. Eso básicamente para tener un colchón, como usted dice don Raúl, de que este flujo no dejarlo como que al 100% lo puede destinar a pagar el crédito.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Exactamente, así es. Gracias.

**El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán:**

Les decía que el estado actual básicamente de la metodología lo podemos clasificar en que a mediados del año pasado o en el primer semestre fue cuándo aprobamos en Junta Directiva la metodología de cálculo.

Al ser las **diecinueve horas con nueve minutos**, se retira el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

Hicimos un piloto, lo calibramos junto con la Dirección de Riesgo, capacitamos a las oficinas comerciales y ya la metodología está implementada, está subida dentro de los documentos del Banco.

Tenemos 29 casos trasladados, solamente uno fue denegado, ya las oficinas como les decía tienen capacidad para atender los nuevos casos. Esto es microcrédito definitivamente. El crédito promedio que hemos dado en estos 29 casos es de ₡1.3 millones con una moda de ₡1 millón. En su mayoría es ₡1 millón lo que la gente pide. Hay créditos de ₡800.000, son montos relativamente pequeños, esto es microcrédito.

Hoy estamos atendiendo la demanda receptiva en coordinación con el IMAS. Vamos a definir la estrategia por parte del negocio y determinar el recurso humano que estaría vendiendo. Esto es una metodología, no es un producto, pero sí atendiendo este segmento.

Esto es en términos generales. No sé si fui muy escueto en la presentación.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Nada de eso. ¿No sé si alguien tiene algún comentario?

Sí, don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Me parece extraordinario, don Juan Carlos, señor Gerente, estoy convencido de que tiene enorme potencial, uno, y me parece que el enfoque de ser un banco diferente se cumple con este tipo de cosas. Yo creo que con esto tenemos un enorme potencial de bancarizar un grupo importante de ciudadanos costarricenses que están excluidos del sistema bancario.

Y me place muchísimo ver este tipo de esfuerzo que hace nuestro equipo técnico para tener una propuesta técnicamente sólida para evaluar el nivel de riesgo de aquel agente, ciudadano, persona, ama de casa que no tiene registros contables, que está excluido del sistema financiero. Y este tipo de instrumentos hace que mejoremos la profundidad del sistema financiero, bancaricemos gente, y para este tipo de cosas, señora Presidenta, tienen un enorme potencial

Sé que ya se hizo un esfuerzo con un proyecto piloto y que estamos en proceso de poner en ejecución este programa, pero una vez que estemos listos al 100% vale muchísimo la pena desde Comunicación Corporativa darle todo el instrumento necesario publicitario, de posicionamiento en nuestras sucursales e identificar hasta eventuales unidades de negocio donde hay mayor potencial de colocar y apoyar, porque creo que tiene un enorme potencial.

Y desde la perspectiva de riesgo, estamos apalancando con el fondo de avales para mitigar el riesgo que puede tener este tipo de operaciones.

Al ser las **diecinueve horas con trece minutos**, reingresa el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido y se retira la Directora, Sra. Shirley González Mora.

Ahora sí uno se va a la literatura internacional, por microcréditos como esta naturaleza, Soros se hizo famoso y fue galardonado Premio Nobel de Economía, porque logró crear un esquema de microcréditos a gente que estaba excluida y es sumamente rentable, porque la gente como está fuera del sistema confía mucho y la probabilidad de que quede mal es muy alta. Por lo menos eso dice la literatura.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Eduardo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

No puedo dejar de comentar, porque me parece excepcional. Estructurado súper bien, mitigado súper bien. Lo único es que el impacto es tan poquito. Cuando uno ve 24 casos, uno denegado, cómo deseara que esto viniera aquí con 200 casos, 300 para poder tener un impacto mayor, o sea estamos apenas rozándola. Entonces, hacerles el llamado con el comentario por lo menos para que quede ahí el impacto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Iliana. Vamos a leer el acuerdo:

*Damos por recibido el oficio GGC-60-2023, considerando que el Banco Popular debe desarrollar herramientas innovadoras que permitan cumplir con sus objetivos para con las clases trabajadoras.*

*La metodología desarrollada fue probada y se considera viable para la medición de capacidad de pago, así como la inclusión del segmento de clientes informales al Banco.*

*Las Bancas Empresarial y Social disponen de las oportunidades que genera la nueva metodología.*

*Entonces, dar por atendido y cerrado en forma definitiva el acuerdo de Junta Directiva JDN-5905-Acd-237-2022-Art-10.*

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Yo no quisiera dar por terminado el tema, o sea estamos cumpliendo, pero sí valdría mucho la pena que, por ejemplo, al cierre del año conociéramos un informe del nivel de impacto que tiene el programa como tal.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Lo que considero tiene usted razón, pero lo que yo creo que se dar por atendido y cerrado es el proceso que se hizo para eso. Es la metodología, pero se le puede agregar a este acuerdo...

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Cierra esta y genera un nuevo acuerdo pidiendo que se informa cómo va avanzando el alcance y la gestión de este programa.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

*Dar por atendido y cerrado en forma definitiva ese acuerdo relacionado con el proceso de la metodología, pero que a final del año pedimos un informe o tal vez hasta semestral, de los avances y las valoraciones que se están haciendo al respecto.*

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Tal vez una observación, el tema de estos 24 casos fue la fase exploratoria para poner a prueba la metodología, pero es de ahora en adelante me imagino que se pone en ejecución el programa.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, le agregamos eso y si están de acuerdo, señores, lo sometemos a votación.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“1. Dar por recibido el oficio GGC-60-2023, mediante el cual el Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio SGO-42-2023, que contiene el informe y la presentación de la Dirección de Soporte al Negocio sobre el avance en la implementación de la metodología de capacidad de pago diferenciada para el sector informal, en atención al acuerdo 237 de la sesión 5905.**

**2. Considerando que:**

- El Banco Popular y de Desarrollo Comunal debe desarrollar herramientas innovadoras que permitan cumplir con sus objetivos para con las clases trabajadoras.
- La metodología desarrollada fue probada y se considera viable para la medición de capacidad de pago, así como la inclusión del segmento de clientes informales al Banco.
- Las Bancas Empresarial y Social disponen de las oportunidades que genera la nueva metodología, con el fin de brindar acceso a sectores vulnerables y lograr mayor inclusión financiera:

**Dar por atendido y cerrado en forma definitiva el acuerdo JDN-5905-Acd-237-2022-Art-10.**

**3. Solicitar a la Administración que semestralmente presente a esta Junta Directiva un informe del uso y alcance de la metodología de capacidad de pago diferenciada para el sector informal”. (172)**

#### **ARTÍCULO 14**

**8.4.4.** El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta nota del Ing. Eduardo Sandoval Obando, Gerente General de la Empresa SONDA Costa Rica, mediante la cual hace invitación para realizar una visita a las oficinas corporativas en Santiago de Chile, a partir del 20 de marzo de 2023. (Ref.: Oficio GGC-137-2023)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Me pide don Marvin que posponga ese punto, así es que no sé si aparte de posponer ese punto, ¿usted tiene algún comentario?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Quería mencionar cómo avanzamos con el BP Bienestar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señor.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dejar pendiente, para una próxima sesión, el siguiente punto:**

**8.4.4.** El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta nota del Ing. Eduardo Sandoval Obando, Gerente General de la Empresa SONDA Costa Rica, mediante la cual hace invitación para realizar una visita a las oficinas corporativas en Santiago de Chile, a partir del 20 de marzo de 2023. (Ref.: Oficio GGC-137-2023)”. (173)

#### **ARTÍCULO 15**

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Quería comentarles que tenemos más de 74.000 visitas en nuestra web.

Al ser las **diecinueve horas con diecisiete minutos**, reingresan el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja y la Directora, Sra. Shirley González Mora.

Ha habido una divulgación muy importante y la gente se está metiendo a la página web y tenemos los formularios. Ya teníamos más de 800, me parece, ¿verdad, Juan Carlos? Para que me lo valides.

Ya formalizamos el primer crédito en la Agencia de Escazú, lo cual es bastante importante porque fue un crédito cerca de ₡8 millones. Era una persona que no es cliente del Banco y con esto pasa de un líquido de ₡80.000 y pasó a ₡240.000 su mejora en la liquidez.

Este es el primero, esperamos en Dios, de muchos que vayamos a ir logrando, y estamos afinando, todavía hay ajustes que realizar en la página web, el acceso, la estadística, el sistema de formalización.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sería bueno, don Marvin, que este que ya se cerró como cacarearlo un poquito. Algo así como lo que el Banco Popular promete, se está haciendo. Una cosita así.

Al ser las **diecinueve horas con veinte minutos**, finaliza su participación virtual el Director de Soporte al Negocio, Sr. Juan Carlos Li Guzmán.

## **ARTÍCULO 16**

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Solo un punto. Ayer toqué el tema de los resultados del mes de enero y me dijeron que se traía hoy.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sí, señor, yo lo tengo aquí.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Pero no la vi ni pasó, entonces, por lo menos, preliminar.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Con mucho gusto. Yo tengo una presentación, pero la presentación se las puedo hacer...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Cuando corresponda, pero por lo menos conocer...

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

La agendamos, pero les voy a dar el dato.

Tenemos una utilidad de ₡2.300 millones en el mes de enero del 2023, tenemos un indicador de mora mayor a 90 días de 2,18% versus 2,14% en diciembre. Quiere decir que mantenemos todavía nuestro nivel de control de la mora. Tenemos estimaciones estructurales de ₡5.700 millones, esto nos impactó por el cambio de normativa, y, además, tenemos un deterioro en mora de ₡4.394 millones.

El crecimiento de la cartera tuvo un descenso de ₡10.778 millones por las amortizaciones que se dieron. Esto es más comparado contra enero del año anterior.

Tenemos que replantear o seguir presionando más bien el esquema de negocio que estamos haciendo, porque tenemos una cancelación de parte de los otros bancos. Sobre todo, el Banco de Costa Rica que ha sido el que está manejando tasas de interés bastante bajas. Entonces, tenemos que ponernos a ver hasta dónde ajustamos más nuestras tasas de interés o mejoramos en los niveles de servicio.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Esos resultados son solo del Banco?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**



Estos son del Conglomerado.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¢2.300 millones, ¿cuánto generó el Banco y cuánto generaron las sociedades?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Son ¢500 millones de las sociedades y la diferencia es del Banco.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¢1.800 millones y ¿utilidades puras o tuvimos que utilizar las colectivas?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

No, no usamos las colectivas, siguen intactas.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Ya se empiezan a ver efectos del año que sabemos que vamos a enfrentar.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Es un año muy retador.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Primero que todo don Raúl, me disculpo de no haberle dado seguimiento a su petición para que estuviera hoy, pero le digo que mi día fue demasiado cargado y debí haberlo visto. Yo creo, don Marvin, que se debe traer para la próxima semana, y don Luis que se meta en agenda, para que tenga presente la solicitud de don Raúl, por favor.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Tenemos como práctica a penas cerramos dar el informe.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es que me extrañó, hoy es 8 y ya usted como el 5 o el 6 ya estaba...

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Siempre, lo que pasa es que ahora cerramos el 6, entonces, me prepararon y hoy me entregaron la presentación, y a mí se me fue hoy.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No, perfecto, es manía nada más de saber cómo vamos.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Esto yo lo tengo como práctica informar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo no le di seguimiento. Hoy estoy desde las 8:00 a. m. con Pautas, luego con clases. Mis disculpas.

Muchísimas gracias.

Don Manuel espero que siga mejor y los esperamos mañana.

Finaliza a las **DIECINUEVE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS**.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri  
**Presidenta**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

### **SESIÓN ORDINARIA 5977**

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS** del **MARTES CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Directora, Sra. Vilma María Campos Gómez; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Asistió de manera virtual: la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero.

Además, asistieron de manera presencial el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. A su vez, participó de forma virtual: el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

#### **ARTÍCULO 1**

Inicia la sesión.

##### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Damos inicio con la aprobación del orden del día.

Se conoce el orden del día.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 5975.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica modificaciones al *Reglamento sobre administración integral de riesgos*, Acuerdo SUGEF 2-10. (Ref.: Oficio CNS-1783-05)

3.2.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la aprobación del *Reglamento sobre Entidades de Registros Centralizados de Letras de Cambio y Pagares Electrónicos*, Acuerdo SUGVAL 21-23. (Ref.: Oficio CNS-1784/09)

3.3.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita a la Sra. Graciela Vargas Castillo, Directora de Capital Humano, excluir, de manera excepcional, a la funcionaria Grettel Alpizar Rojas, colaboradora de la Auditoría Interna, de la aplicación de las condiciones y parámetros de evaluación vigentes para la Subllave de pago denominada "Vacaciones" correspondiente al año 2022. (Ref.: Oficio AG-18-2023)

3.4.- Informe Semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 3-2-2023.

3.5.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio SGN-1678-2022 y sus anexos, donde se realiza una reseña sobre la estrategia aplicada durante el 2022 para valorar las decisiones de posibles aperturas, fusiones o cierre de oficinas comerciales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5952- Acd-1009- 2022-Art-5. (Ref.: Oficio GGC-1588-2022)

3.6.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el oficio SGN-0126-2023 y su anexo DIRBDS-0023-2023, mediante el cual se describe las gestiones y el acercamiento realizado con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) para la suscripción de un convenio interinstitucional en beneficio de la inclusión financiera y económica de las mujeres, en atención al acuerdo JDN-5961- Acd-998- 2022-Art-8. (Ref.: Oficio GGC-173-2023)

3.7.- La Sra. Hazel Díaz Meléndez, Directora de Asuntos Laborales de la Defensoría de los Habitantes, se refiere a la solicitud de intervención del Sr. Armando Rojas Chinchilla. (Ref.: Oficio 01078-2023-DHR)

4.- Asuntos de Presidencia.

4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite la presentación de los resultados financieros a enero 2023. (Ref.: Oficio GGC-250-2023)

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite para valoración y aprobación el Cuadro de Mando Integral Institucional en atención a los "Lineamientos y Acciones estratégicas para el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, período 2023-2025", aprobados por la Junta Directiva Nacional mediante acuerdo JDN-5952-Acd-867- 2022-Art-8. (Ref.: Oficio GGC-229-2023 y GGC-1655-2022)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita la aprobación de la Junta Directiva Nacional para realizar una modificación presupuestaria con el objetivo de efectuar la contratación para la Revisión Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio AG-21-2023)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento y aprobación, la propuesta de atención a la recomendación n.º 1 del Informe AIRI-05-2022 concerniente a la 'Revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local' del período comprendido entre el 1º de setiembre del 2020 y el 30 de noviembre del 2021, presentada por la Secretaría General. Expositores: Andrea Castillo y Javier Vindas. (Ref.: Acuerdo CCNR-17-ACD-120-2022-Art-5)

Comité Corporativo de Tecnología de Información.

8.3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional, remitir a las juntas directivas de las sociedades el Informe trimestral de riesgos tecnológicos del Banco Popular y sus sociedades, con corte al segundo y tercer trimestre de 2022, así como también, el Informe de los niveles de tolerancia al riesgo de Tecnología de Información, en congruencia con el perfil tecnológico del Conglomerado. Expositor: Alberto Navarro (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-17 ACD-127-2022-ART-7 y CCTI-BP-03-Acd-24-2023-Art-5)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el Informe sobre las prioridades de los proyectos en Tecnología de Información y la estimación de inversión definidas por la Administración y su alineación con el Plan Estratégico Corporativo, en cumplimiento de la actividad A del Plan de Trabajo 2022. Expositor: Rolando González. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-19-ACD-140-2022-ART-6)

8.3.4.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para aprobación, la propuesta de conformación de la Comisión *ad hoc* Pro Construcción de la Ciudad Tecnológica. Expositor: Rolando González (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-02-ACD-18-2023-Art-2)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite, para aprobación, los proyectos —con sus respectivos planes de trabajo— que justifican la contratación de personal bajo la modalidad de Servicios Especiales:

- Prestación del servicio de cobro de derechos de circulación.
- Sustitución del parque de cajeros automáticos.
- Implementación de la estrategia de actualización de clientes conforme la normativa del Cicac. (Ref.: Oficio GGC-233-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Les hago la observación que el punto 6.1 se eliminará para que lo tomen en cuenta, por favor, porque deben hacer unos ajustes.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Estoy de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“1. Excluir de la agenda el siguiente punto:**

**6.1. El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite para valoración y aprobación el Cuadro de Mando Integral Institucional en atención a los “Lineamientos y Acciones estratégicas para el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, período 2023–2025”, aprobados por la Junta Directiva Nacional mediante acuerdo JDN-5952-Acd-867- 2022-Art-8. (Ref.: Oficios GGC-229-2023 y GGC-1655-2022)**

**2. Aprobar, con la modificación indicada, el orden del día para la sesión ordinaria 5977, celebrada el 14 de febrero del 2023”.**  
(177)

## **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta de la sesión 5975.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Alguien tiene algún comentario al respecto?

Yo tengo un comentario, no quiero alargar esto.

Estaba leyendo la presentación de KPMG que fue muy buena.

Estuve leyendo en el acta algunas cosas que ellos sugieren, cosas por hacer y no se han hecho y quedó por escrito.

No sé si pudiéramos hacer, don Marvin, una reunión o algo posterior para ver específicamente esos puntos.

Sé que no afectará la aprobación del acta, en absoluto, pero sí me gustaría que lo analizáramos porque yo vi varios vacíos, los cuales me preocuparon un poco.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

De hecho, doña Geneveva, sigo su línea y me parece que hay algunas cosas que se señalan como no hechas y no atendidas, pero, en realidad, algunas sí están hechas o otras se están atendiendo. Todo en su verdadera dimensión, no es engañarnos ni autoflajelarnos, me parece que eso no tiene sentido.

Creo que es oportuna la reunión que está planteando, doña Geneveva.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Qué lástima que no se marcaron bastantes cositas en el acta que vi en el acta, las cuales me dejaron con mucha preocupación.

Esto no podemos dejarlo así, debemos ahondar un poco.

Creo que es importante que, si usted también tiene esas mismas inquietudes, las saquemos, las anotemos.

No afecta la aprobación del acta, pero ese punto sí preferiría que le dierámos un poco de mente. Me refiero a la presentación de KPMG.

No sé si ustedes están de acuerdo en aprobar el acta o que no dejamos mucho tiempo para analizar ese asunto en esta semana y pasamos la aprobación.

Como ustedes gusten.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Para mí lo mejor es suspenderla porque cualquier cosa que tenga que ver con el acta es mejor dejarla abierta para que podamos hacer los comentarios.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dejar pendiente de aprobación el acta de la sesión ordinaria 5975, celebrada el 7 de febrero de 2023”. (178)**

**ARTÍCULO 3**

3.1.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica modificaciones al *Reglamento sobre administración integral de riesgos*, Acuerdo SUGEF 2-10. (Ref.: Oficio CNS-1783-05)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

En asuntos informativos tenemos que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero comunica las modificaciones al *Reglamento sobre administración integral de riesgos*, Acuerdo SUGEF 2-10.

La propuesta es recibirlo y trasladarlo a la Administración.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i.:**

Sobre ese aspecto, la Sugef nos está solicitando que, trimestralmente, se dé un reporte de eventos de riesgo operativo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio CNS-1783-05, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica modificaciones al *Reglamento sobre administración integral de riesgos*, Acuerdo SUGEF 2-10.**

**Lo anterior, de conformidad con el artículo 131 incisos c) y n) apartado iii de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7758”. (179)**

**ARTÍCULO 4**

3.2.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la aprobación del *Reglamento sobre Entidades de Registros Centralizados de Letras de Cambio y Pagares Electrónicos, Acuerdo SUGEVAL 21-23*. (Ref.: Oficio CNS-1784/09)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.2 también proviene del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero que comunica la aprobación del *Reglamento sobre Entidades de Registros Centralizados de Letras de Cambio y Pagares Electrónicos, Acuerdo SUGEVAL 21-23*.

También la propuesta es recibirlo y trasladarlo a la Administración.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio CNS-1784/09, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la aprobación del Reglamento sobre Entidades de Registros Centralizados de Letras de Cambio y Pagares Electrónicos, Acuerdo SUGEVAL 21-23.**

**Lo anterior, de conformidad con el artículo 11 de la Ley sobre Letra de Cambio y Pagare Electrónicos, Ley 10069”. (180)**

#### **ARTÍCULO 5**

3.3.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita a la Sra. Graciela Vargas Castillo, Directora de Capital Humano, excluir, de manera excepcional, a la funcionaria Grettel Alpizar Rojas, colaboradora de la Auditoría Interna, de la aplicación de las condiciones y parámetros de evaluación vigentes para la Subllave de pago denominada “Vacaciones” correspondiente al año 2022. (Ref.: Oficio AG-18-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

En el 3.3, el Auditor General, Sr. Manuel González Cabezas envía a la Junta Directiva una copia de una nota de Capital Humano en donde se solicita excluir, de manera excepcional, a la funcionaria Grettel Alpizar Rojas, colaboradora de la Auditoría Interna, de la aplicación de las condiciones y parámetros de evaluación vigentes para la Subllave de pago denominada “Vacaciones” correspondiente al año 2022.

La propuesta es dar por recibido este oficio.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibido el oficio AG-18-2023, mediante el cual el Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita a la Sra. Graciela Vargas Castillo, Directora de Capital Humano, excluir, de manera excepcional, a la funcionaria Grettel Alpizar Rojas, colaboradora de la Auditoría Interna, de la aplicación de las condiciones y parámetros de evaluación vigentes para la subllave de pago denominada “Vacaciones” correspondiente al año 2022.**

**Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5971-Acd-063-2023-Art-22 del 26 de enero de 2023”. (181)**

#### **ARTÍCULO 6**

3.4.- Informe Semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 3-2-2023.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.4 se refiere a un informe enviado por Popular Pensiones con corte a febrero. La propuesta es darlo por recibido.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibido el informe semanal de eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional, con corte al 3 de febrero 2023, remitido por la Dirección de Inversiones de Popular Pensiones.**

**Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5943-Acd-737-2022-Art-8". (182)**

## **ARTÍCULO 7**

3.5.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio SGN-1678-2022 y sus anexos, donde se realiza una reseña sobre la estrategia aplicada durante el 2022 para valorar las decisiones de posibles aperturas, fusiones o cierre de oficinas comerciales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5952- Acd-1009- 2022-Art-5. (Ref.: Oficio GGC-1588-2022)

### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.5 es que el Gerente General Corporativo a. i. envía el oficio de la Subgerencia General de Negocios en donde se realiza una reseña sobre la estrategia aplicada durante el 2022 para valorar las decisiones de posibles aperturas, fusiones o cierre de oficinas comerciales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Este es un tema informativo y la propuesta es dar por recibido este oficio.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**"Dar por recibido el oficio GGC-1588-2022, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio SGN-1678-2022 y sus anexos, donde se realiza una reseña sobre la estrategia aplicada durante el 2022 para valorar las decisiones de posibles aperturas, fusiones o cierre de oficinas comerciales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

**Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5952- Acd-1009- 2022-Art-5". (183)**

## **ARTÍCULO 8**

3.6.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el oficio SGN-0126-2023 y su anexo DIRBDS-0023-2023, mediante el cual se describe las gestiones y el acercamiento realizado con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) para la suscripción de un convenio interinstitucional en beneficio de la inclusión financiera y económica de las mujeres, en atención al acuerdo JDN-5961- Acd-998- 2022-Art-8. (Ref.: Oficio GGC-173-2023)

### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

En el 3.6 el Gerente General Corporativo adjunta un oficio de la Subgerencia General de Negocios en el cual anexa otro oficio en donde se habla de todas las gestiones y el acercamiento realizado con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) para la suscripción de un convenio interinstitucional en beneficio de la inclusión financiera y económica de las mujeres.

Esto obedece al acuerdo 998 de la sesión 5961.

La propuesta es dar por recibido ese informe que brinda la Gerencia General Corporativa.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**"Dar por recibido el oficio GGC-173-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el oficio SGN-0126-2023 y su anexo DIRBDS-0023-2023, mediante el cual se describe las gestiones y el acercamiento realizado con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) para la suscripción de un convenio interinstitucional en beneficio de la inclusión financiera y económica de las mujeres.**

**Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5961- Acd-998- 2022-Art-8". (184)**

## **ARTÍCULO 9**

3.7.- La Sra. Hazel Díaz Meléndez, Directora de Asuntos Laborales de la Defensoría de los Habitantes, se refiere a la solicitud de intervención del Sr. Armando Rojas Chinchilla. (Ref.: Oficio 01078-2023-DHR)

### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.7. es que la Sra. Hazel Díaz Meléndez, Directora de Asuntos Laborales de la Defensoría de los Habitantes, se refiere a la solicitud de intervención interpuesta por el Sr. Armando Rojas Chinchilla.

Acá la propuesta es dar por recibida esa solicitud de intervención y trasladarla al Sr. Juan Luis León para que se refiera al respecto. Lo anterior con el fin de que se proceda a su análisis y devuelva a esta Junta Directiva una propuesta de respuesta.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Con respecto a este oficio, ¿qué es la solicitud de intervención y cuánto tiempo se tiene para resolver, si vendrá a esta Junta Directiva, si se va a revisar? ¿Cómo procedemos?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo leí la nota. Hay cinco vías para concertar. Yo propongo que el asunto se traslade a don Juan y sea él quien conteste al respecto.

No sé si alguien tiene algún comentario, pero esa es mi propuesta.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Con respecto al tema del plazo, entiendo que son cinco días y no recuerdo si son hábiles.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí da tiempo y se puede pedir ampliación

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Creo que la solicitud es muy puntual y lo puedo elaborar en muy corto plazo. El viernes ya puedo tener el documento para que se incluya en la agenda y verlo el martes o de una vez procedemos a contestar.

Yo creo que sobre la información que está ahí solicitada por la Defensoría de Asuntos Laborales de la Defensoría de los Habitantes es oportuno referirse.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Propongo que se traslade a don Juan Luis León y que él sea quien conteste.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Es una respuesta sin que esté validada por la Junta Directiva?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Según entendí, es una respuesta muy sencilla que se debe llevar a la Defensoría de los Habitantes.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí recomiendo que tenga el aval de la Junta Directiva Nacional.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

En materia son cinco días hábiles.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Yo creo que con la información que está y la solicitud puntual que hacen para cumplir adecuadamente lo hacemos en ese plazo y yo mañana les hago llegar en la tarde el borrador de respuesta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**



Se está conociendo hoy en Junta Directiva y de ese modo empezamos los cinco días.

La Defensoría de los Habitantes lo envía a la Junta Directiva Nacional y esta lo recibe hoy. Entonces, de hoy en adelante son cinco días.

Entonces, se traslada a don Juan, él nos trae la propuesta mañana y mañana lo aprobamos.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por recibido el oficio 01078-2023-DHR, mediante el cual la Sra. Hazel Díaz Meléndez, Directora de Asuntos Laborales de la Defensoría de los Habitantes, se refiere a la solicitud de intervención del Sr. Armando Rojas Chinchilla.**

**2. Trasladar al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, el oficio 01078-2023-DHR, mediante el cual la Sra. Hazel Díaz Meléndez, Directora de Asuntos Laborales de la Defensoría de los Habitantes, se refiere a la solicitud de intervención del Sr. Armando Rojas Chinchilla.**

**Lo anterior a fin de que proceda a su análisis y presente a esta Junta Directiva la propuesta correspondiente el miércoles 15 de febrero”. (174)**

#### **ACUERDO FIRME.**

##### **El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Aprovechando el término de plazos, hoy estaría venciendo el otro plazo sobre este mismo tema. Entonces, la Junta Directiva debe tomar alguna decisión sobre el recurso que ya se había recibido.

##### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias por el recordatorio, pero eso no está en agenda para hoy por el plazo que don Juan nos pidió, quien nos dijo que faltaba unos documentos y que presentará mañana.

##### **El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

El plazo original era para entregarlo hoy y yo traía una propuesta para la Junta Directiva y debido al análisis realizado, me encontré con dos cosas puntuales de las cuales quería comentar.

Una es un documento adicional en el análisis que estoy haciendo y después de ver todos los temas que he tenido a disposición, hay una serie de documentos que he ido considerando oportuno tener porque he revisado temas que tienen hasta 20 años, tanto de normativa interna, pronunciamientos de la Sala Constitucional, de los Tribunales Contenciosos, de los órganos jurisdiccionales, de los órganos administrativos y todo lo relacionado con pronunciamientos.

Entonces, se enlaza una serie de criterios que requieren un análisis y una buena cantidad de tiempo para entender claramente cuál es la propuesta final o informe final que quiera hacerles.

También analicé el tema de los plazos y esa es una solicitud que se enmarca en una figura que no es típica. Entonces, debemos hacer algunas analogías con la información no nativa que tenemos.

Esos son plazos que se llaman ordenatorios, es decir, que la competencia de la Administración se mantiene, pero no necesariamente se debe hacer en el plazo si hay una justificación, oportunidad y conveniencia para resolver el tema.

Por tanto, les quería pedir respetuosamente ese plazo para presentarlo el próximo martes. Tengo un par de solicitudes de información de unos juzgamientos anteriores, pero no he podido obtenerlos hasta hoy y por eso no completé el informe, pero les garantizo que el próximo martes lo traigo.

##### **El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Mi intervención es por la responsabilidad del plazo de la Junta Directiva Nacional, no de don Juan ni mía. Entonces, la Junta Directiva Nacional con base en la argumentación jurídica que se está exponiendo, autoriza un plazo de esos, y como lo dice el asesor legal, es posible para la Junta Directiva hacerlo y si es factible desde el punto de vista legal, se puede incumplir el plazo inicial.

Como hoy era el día límite previsto, que quede justificado en el informe que se va a dar al respecto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Creo que lo importante es que este es un asunto meramente administrativo y se trasladó a don Juan. El plazo a don Juan lo habíamos dado hasta hoy y él está pidiendo un plazo de ocho días. A mí lo que me interesa es que esta Junta Directiva salga librada de esta situación, así como el Banco.

El asunto administrativo es de otro lado, entonces, si ustedes están de acuerdo en ampliar el plazo a don Juan y si lo que él está investigando va a ser para beneficio nuestro, estaría de acuerdo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Estamos abordando el plazo de una nota de la Defensoría de los Habitantes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, eso es aparte. Es otro.

Yo estoy hablando de que, a raíz de ese tema, el señor Auditor comenta sobre el plazo que tenía don Juan Luis, el cual no estaba en la agenda, pero se trajo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Ese es el tema, que no está en agenda, ese es el tema.

Debe haber un momento en la agenda, en donde es válida la observación del Auditor y es válida la intervención de nuestro Asesor Legal, quien tiene la responsabilidad de proteger a esta Junta Directiva de que se cumplan plazos y con lo que pidió la Junta.

El tema es que no está en la agenda, ese es el tema.

Entonces, debe haber un momento, pero creo que este no es el momento.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Efectivamente, yo lo traería como un punto de "Asuntos de directores" porque me parece que hay una tarea encomendada y un plazo para cumplirla.

Si don Juan Luis no tiene la información completa para elaborar el informe, se acepta ese razonamiento y justificación, siempre y cuando eso esté dentro de la legalidad. Yo no tengo por qué desconfiar, pero tampoco estoy claro o seguro de eso.

Yo estaría de acuerdo en otorgar ese plazo porque aquí estamos, presuntamente, ante una responsabilidad solidaria de la Junta Directiva y eso quiero tenerlo claro.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Raul, entonces, dejemos este tema para el apartado de "Asuntos de directores".

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

El abordaje que hace don Juan Luis y al quedar en actas lo que él está solicitando, en mi caso se da por atendido a los diez días plazo y en cualquier Sala o juzgado, cualquier persona puede estar disponible para pedir una prórroga de información.

Él está presentando que tiene los documentos, pero le hace falta alguna otra información y que, por favor, le demos ocho días más. Entonces, yo me doy por complacida como abordó el tema, nos comunicó y le extendemos ocho días más para que él termine de completar todo a cabalidad.

Eso se da en cualquier Sala, juicio o situación que necesite alegatos. Está atendido porque él lo está abordando.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Iliana, pero insisto en que lo pasemos para el punto de "Asuntos de directores" para que quede allí y continuamos, don Luis Alonso, con la agenda.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Ya terminamos, se quedaron las propuestas de dar por recibido y este último acuerdo se toma en firme para verlo mañana.

**ARTÍCULO 10**

4.- Asuntos de Presidencia.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Tengo un asunto que no es para tomar acuerdos, sino nada más para mencionarlo.

El segundo tema sí es más largo.

Y también está la presentación de los resultados financieros de enero 2023.

Considero un deber que esta Junta Directiva realizar una visita al señor Presidente para presentar los avances del BP Bienestar Social, él está muy interesado en saber sobre eso.

Es lógico que pedimos el apoyo a la Administración de como se ha dado el proceso y los resultados, pues, a raíz de la última presentación, posteriormente el señor Presidente me llamó y me dijo que él quiere saber cómo está eso.

Entonces, por favor empezar a gestionar la visita al señor Presidente de la República con algunos miembros de la Junta Directiva quienes quieran ir, ojalá podamos ir todos.

Creo que eso no requiere un acuerdo, según me comentó don Luis Alonso.

En este momento sería muy importante aparte de llevar esas cifras, presentar el nuevo proyecto Acelera para llevar unos puntitos más de satisfacción.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Es un programa nuevo que vamos a sacar y puedo traerlo.

Incluso presentaré los resultados, mañana puedo presentar los avances del proyecto BP Bienestar Social.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Exactamente, para aprovechar la visita y también podríamos adelantar las gestiones, pues él está muy interesado en que también apoyemos, sin poner en riesgo las finanzas del Banco, al sector agrícola. Ya hemos estado hablando con algunos directores sobre algunos proyectos.

Creo que son puntos que al señor Presidente de la República le agradecería estar enterado al respecto.

**ARTÍCULO 11**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El otro asunto sí me preocupa un poco y es una carta que se recibió del señor licenciado Daniel Aguilar. Me da mucha pena que el señor me llamara, dijo que también había hablado con uno de nuestros directores, quien lo ha atendido muy bien, el señor Jorge Eduardo.

El señor envió una carta el 23 de diciembre de 2022 y si gustan, la leo rápidamente porque creo importante que ustedes estén enterados.

Lo que más me preocupa es que no ha venido a Junta Directiva esta carta. Yo la leí y el Sr. Luis Alonso me dijo que él la pasó a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

Como usted dirige la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, don Juan Luis, quiero que me diga algo al respecto.

Si ya la Caja Costarricense de Seguro Social tomó acciones al respecto y nosotros como Banco no lo hemos hecho, es muy preocupante y más parece ser un grupo de diputados y abogados que se han reunido al respecto y están presionando para que esto se lleve a cabo, pero está mal visto que este Banco no haya respondido la carta.

La carta dice:

*El suscrito, Lic. Daniel Aguilar González, cédula 1-422-355, mayor, casado, abogado, vecino de San José, me dirijo a ustedes después de saludarlos respetuosamente y desearles una Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo, para plantearles lo siguiente:*

*Adjunto la Ley 10.232, publicada en La Gaceta del 2 de mayo de 2022. En su artículo 3 y 6.iv se autoriza al Banco Popular a condonar "principal, multas, sanciones e intereses" de lo adeudado por los Patronos y Trabajadores independientes, por efecto del art.5.a de la Ley 4351, Ley Orgánica del Banco Popular.*

*En dicha ley también se autorizó a la Caja Costarricense del Seguro Social a condonar los intereses, multas y recargos. Dicha entidad promulgó un reglamento publicado en La Gaceta del 14 de diciembre de 2022, donde hace efectiva tal condonación, del cual se adjunta, con la Ley 10.232 tiene un año de vigencia, venciendo dicha autorización para el beneficio el 1º de mayo de 2023.*

*Mediante la presente, en la forma más respetuosa, les insto a dictar un reglamento, luego del análisis de los elementos en dicho proceso para que la honorable Junta Directiva del Banco Popular haga uso de dicha autorización legislativa. Dicha condonación, estoy seguro, no perjudicará al Banco de los trabajadores de Costa Rica, más bien redundará en decenas de miles de personas que se incorporarán a la informalidad, colaborando con los nobles fines del Banco Popular, aumentándose así los ingresos reales de la institución bancaria. Se adjunta la contestación oficial, documento SJD-005-42-2022, que hizo la Junta Directiva de la Caja cuando la Asamblea el consultó el proyecto de la Ley 21.522, que llegó a ser Ley 10.232 al cual no se opuso.*

*También me permito adjuntar un resumen del oficio GF-3822-2022 de la Gerencia Financiera de la Caja en relación al proyecto de ley 21.434, donde se demuestra que la prescripción a cuatro años, ya resuelta por dicha institución, no perjudicará financieramente a la Caja del Seguro Social, ya que los gastos del cobro judicial son prácticamente los mismos de los ingresos a prescribir y se deberá tomar en cuenta los ingresos adicionales de las decenas de miles de trabajadores, quienes ahora sí van a poder formalizar, que contribuirán con un 1% de los ingresos del Banco Popular.*

*Con todo respeto, cuando se le consulte al Banco Popular, creemos que la respuesta podría ser igual. Otros compañeros van a instar en iguales términos a las otras instituciones autorizada por dicha Ley 10.232 para la condonación, como lo son el IMAS y el INA, Fodesaf va incluida en la Caja directamente. Quedo a la espera de su decisión al respecto".*

Y el señor adjunta aquí absolutamente todo. Entonces, don Juan, ¿usted recibió esta nota?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí señora.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Y qué decisión tomaron?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Bueno, hicimos varios análisis preliminares y en este momento se está generando el proyecto de reglamento, y una explicación un poco más detallada a la Junta Directiva, porque ahí se tomaron en cuenta varias cosas.

Tenemos dos cosas, la Caja reglamentó esa ley donde se condonaban las deudas de los trabajadores independientes y también determinó que las instituciones que están vinculadas con esas cargas sociales, como es el INA, el Banco Popular, podían reglamentar, tal y como lo dice el señor ahí efectivamente, la posibilidad de hacer una condonación de estas deudas en los términos que establece la Ley. Pero también hay una confusión, ya más técnica, jurídica, que hay que hacerlo de conformidad con lo que establece el Reglamento de la Caja Costarricense

del Seguros Social. Ahí tuvimos un contratiempo, pero lo vamos a retomar con la mayor diligencia que se requiere para traerlo a esta Junta Directiva, y lo voy a empatar con algo que pasó el día de hoy, que es importante.

El día de hoy la Sala Constitucional rechazó una consulta institucional de la nueva ley del trabajador independiente, donde oficialmente se establece la prescripción para todos los trabajadores independientes hasta por cuatro años, y otros elementos ahí importantes. Eso ya va a segundo debate y en los próximos días se va a aprobar, entonces voy a aprovechar la carta y esta indicación que usted me hace para que ya vengamos completamente actualizados porque puede que tenga algunas relaciones con la aprobación de esta nueva ley.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Dos cosas. La primera es si la ley o reglamento tiene algún transitorio que dé la posibilidad de analizar el tema de hacer los ajustes internos correspondientes. Dos, llama la atención cómo actuamos a partir de una carta externa, y mi pregunta es cómo está funcionando el sistema de información mediante el cual la Administración se entera oficialmente de estas resoluciones para que tome las medidas correspondientes.

Está bien que nos llegue una carta, una alerta. La respuesta que yo hubiera esperado es que esto está en el trámite normal de la Administración, atendiéndose oportunamente, pero como que estamos actuando a partir de la nota, no sé si mi apreciación es equivocada, pero si no es así, pongamos atención.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

No conozco la nota.

**La Directora, Sra. González Mora:**

¿A quién le dirigen la nota?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

A los señores miembros de la Junta Directiva del Banco Popular.

**La Directora, Sra. González Mora:**

¿Por qué se pasó directamente a don Juan Luis sin que la Junta lo conociera? Se supone que el procedimiento es que llega aquí y nosotros, como órgano director, instruimos al asesor legal para que proceda, y ha pasado algún tiempo. En la Junta se fijan plazos.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿No era que no había Junta en ese momento?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Luis Alonso la recibió el 23 de diciembre, que ya no estábamos. Pero luego, don Luis Alonso se la pasa a Jurídicos el 11 de enero. Todavía tampoco estábamos.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

También esto es una costumbre, por ejemplo, que viene. Por ejemplo, los estados financieros vienen dirigidos a la Junta Directiva Nacional y nosotros lo direccionamos al Comité de Auditoría. O si viene el informe integral de riesgo, nosotros lo direccionamos de una vez al Comité de Riesgo. En este caso, está dirigido a la Junta Directiva, pero como viene en esos términos, lo direccionamos a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, y eso fue lo que hicimos, así agilizamos las agendas y todo va echando para adelante.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Estoy totalmente de acuerdo. Creo que así funcionan todas las juntas, que todo fluya que cuando venga acá, viene el resultado, que es cuando él tiene que traer lo que le va a presentar al señor. Tal vez aquí lo que falta es un acuse de recibido al señor y que se va a hacer el análisis respectivo para que él esté tranquilo, que se requiere el tiempo y el espacio para entrar a profundidad al tema. Entonces, eso fue lo que le faltó a Juan, de que nada más le diera una respuesta de acuse de recibo al señor para que él estuviera tranquilo, porque lo que hoy lo que está diciendo es que nadie le ha dado respuesta, entonces le crea ansiedad a la persona.

Perdón, don Luis Lizano, que se le pasó a Jurídicos para que haga el análisis respectivo y que se le estará comunicando pronto el resultado, y ya usted salva responsabilidad de que ya se le comunicó.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo difiero un poquito y entiendo la posición de doña Vilma, que para agilidad, pero yo creo que para que usted se proteja don Luis Alonso, las cosas mínimo deberían venir aquí y de aquí se tiran para donde van, si ese es el procedimiento correcto de cualquier junta directiva cuando las notas van dirigidas a la Junta..., yo sé que va a ser un montón.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Te vas a convertir en una mujer operativa.

Tal vez que lo vea solo con la presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Eso es lo que podemos hacer.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Y usted como presidenta va a tener conocimiento de todo lo que anda por ahí.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Para protección suya, verdad, don Luis. A usted le va llegando entre semana, yo me imagino que usted el día jueves, cuando nos reunimos, usted me dice "vea doña Genoveva, esta fue la selección que hice, creo que esto sí podría ir a Junta". Yo voy a confiar en su criterio de lo que se puede ir, como dice, que lo financiero va a tal lado, lo jurídico va a otro lado. Creo que podríamos hacer eso, ya.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Tratando de no redundar sobre lo planteado por don Raúl y por doña Vilma, nada más que tengo conocimiento de hace mucho de esa nota, pero yo confíe en lo que había hecho Luis Alonso y todavía confío, era lo correcto de hacerlo, simplemente que en términos de gestión me parece que nada más, para no redundar el tema, comunicarle cuál es el procedimiento. Primero, no hay Junta. Segundo, estamos de receso. Tercero, se reinstaló la Junta, pero se trasladó a para que le llegue a la Junta con, y ya con solo esto.

Les voy a decir algo, yo he estado muy al tanto de este tema en razón de que he estado en comunicación con toda la gente que ha estado peleando el tema desde la primera ley. Digo la primera, porque lo que hoy está señalando don Juan León, es cierto, hoy vuelve a segundo debate porque la Sala dijo que no había ninguna inconstitucionalidad en el proyecto que baja de diez a cuatro años la posibilidad de que se declaren prescritas las deudas. Con el anterior proyecto del diputado Pedro Muñoz, solo se había condonado intereses y otras cosas, nada más, no el capital, en la Caja.

Entonces, este viene al tema de prescripción, el de hoy. Pero, simplemente, digo yo, nosotros no podemos hacer lo que pasó en la Caja, tenemos que ser más expeditos en la decisión que vamos a tomar, porque lo que pasó en la Caja antes de que llegara doña Marta con esta ley fue absolutamente denigrante para la institucionalidad costarricense. Ver a mandos medios institucionales interpretando y retrasando la aplicación de una ley, creo que nosotros rápidamente vamos a tener el dictamen de jurídicos y proceder a lo que la ley nos permite, nos vincula o nos obliga, porque si es un autorícese o si es una cosa potestativa o es una cosa de imperio de acuerdo con la ley. Nada más, señora presidenta, para coadyuvar en la discusión.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, entonces yo creo que podemos dar por conocido este documento y trasladárselo a la Asesoría Legal para que le dé una respuesta y que se le explique está en proceso, lo que ha pasado, que nuestra Junta Directiva no tenía estructura, todo el asunto que hemos comentado en este momento.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señora presidenta, no sé si aquí lo que voy a preguntar es correcto, es solo un proyecto de ley. Debemos hacer lo necesario para cumplir la ley, y esto debe seguro debe ser en asuntos de los directores. Aquí el tema es que es una ley que se aprobó en la Asamblea Legislativa y

aquí el Conglomerado debería saber con anticipación el impacto que va a tener, porque hoy es responder, hacer el reglamento y me parece que para que sea una ley es beneficioso para la sociedad, pero hay que ver financieramente cuánto le implica eso al Conglomerado, esa condonación de deudas, que ahí lo que vamos a hacer es tramitar, pero por lo menos yo como director me quedo y bueno, ¿cuánto será eso?, ¿cuánto será esa condonación?

Puede ser poco, puede ser mucho. No sé. Aquí hay un tema de trámite, dos, no debería pagar un proyecto de ley. Supongamos que sí nos preguntaron, supongamos que sí nos preguntaron, pero también en la Asamblea Legislativa no debería pasar un proyecto de ley que no se presente la moción para ver qué hubiera dicho el Banco, porque esto es importante para esa gente y ya es ley. Ya me dio la inquietud de ver qué pasó en la discusión del trámite de la Asamblea Legislativa si nos consultaron o no, pero no debería pasar un proyecto de ley que impacta de una manera u otra al Conglomerado y que nos consulte, yo estoy suponiendo que seguro sí nos consultaron, pero bueno.

#### **El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Nosotros tenemos un equipo, lo conoce don Jorge Eduardo, donde estamos revisando permanentemente qué está pasando en la Asamblea Legislativa y eso nos ha permitido detener muchísimas acciones en contra del Banco y del Conglomerado. Ahorita escribí justamente para ver qué fue lo que pasó con esta y si nos consultaron o no, pero en vez de eso de la consulta, debimos habernos enterado. Ahora, nos autoriza, no es obligatorio, entonces ese es un tema de analizar, y esas deudas de trabajadores, lo vamos a revisar.

#### **El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Con lo que dice don Marvin me queda la duda si eso es resorte de esta Junta. La nota vino dirigida a la Junta, pero es un asunto administrativo. Creo yo que se le puede responder, como dice don Jorge Eduardo, con lujo de detalle, dónde está su consulta y quién le va a responder y en qué plazo se va a responder y se copia a la persona.

#### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, como no hemos votado todavía, entonces no se lo vamos a pasar a jurídicos, se lo vamos a pasar a la Administración.

#### **El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Estamos haciendo la investigación de oficio de un posible proyecto de reglamento que va a ocupar el Banco. Yo creo que en las dos vías se puede decidir, que nosotros sigamos analizando y que por su parte la Administración haga un análisis financiero de la decisión.

#### **El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No nos metamos donde no nos corresponde. Ese es un tema administrativo, don Marvin va a decir qué es lo que se necesita, y posiblemente va a terminar en la Comisión Jurídica como corresponda. Pero eso sí, responderle a la persona, porque eso es obligación de toda entidad pública.

#### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Tomamos el acuerdo que lo pasamos a la Administración y se le da respuesta al Lic. Daniel Aguilar, ahí viene su correo y su teléfono, explicándole cual ha sido el atraso al respecto.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“1. Remitir a la Gerencia General Corporativa la nota del 23 de diciembre de 2022 suscrita por el Sr. Daniel Aguilar González, quien se refiere a la Ley 10.232 y solicita se redacte un reglamento para regular la condonación de principal, multa, sanciones e intereses de lo adeudado por los patronos y trabajadores independientes por efecto del artículo 5 a la Ley 4351 Ley Orgánica del Banco Popular.**

**2. Solicitar al Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, que remita al Sr. Daniel Aguilar una respuesta a su nota del 23 de diciembre del 2022, a fin de explicarle cuál ha sido la ruta seguida con su solicitud”. (185)**

## **ARTÍCULO 12**

**4.1.-** El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite la presentación de los resultados financieros a enero 2023. (Ref.: Oficio GGC-250-2023)

### **El Gerente General Corporativo, Sr. Rodriguez Calderón:**

Siempre hacemos una presentación preliminar del resultado del mes anterior y entonces queremos hacerles un adelanto de como estuvo el resultado de cómo del cierre de enero del 2023 con un comparativo al cierre de enero del 2022, y que vayamos viendo como perfila el año.

Las condiciones económicas tienden a mejorar, aparentemente no es un escenario tan crítico, pero sí hemos tomados decisiones que tienen un impacto a nivel de resultados, y el indicador de eficiencia, que es todo un tema, es un elemento que hay que revisar con muchísima calma y de ahí que el *Balanced Scorecard* que vamos a ver preferí ajustarlo.

Pero acá tenemos la utilidad del mes de enero. Fueron ₡2.404 millones, vemos que enero del 2022 generó ₡10.243 millones. Este es más parecido a enero del 2021, que lo que nos pasó en enero de 2022. ¿Qué fue lo que pasó en enero de 2022? Algunos elementos importantes por recordar. Teníamos un juicio que se ganó

Por otro lado, y ahora lo vamos a ver tuvimos ganancias de capital importantes de casi ₡6.000 millones, que hicieron que tuviéramos un ingreso adicional y teníamos una captación de recursos con un costo moderado, y unas tasas de cartera activa y todo esto sumado, pues nos permitió generar ₡10.243 millones.

Si vemos acá en este cuadrito, estamos viendo enero del 2022 a enero del 2023, y en enero del 2023. Las utilidades de las sociedades para el 2023 fueron inferiores a lo que fue en el 2022, no fueron mucho, fueron ₡52 millones, pero la utilidad, como les mencionaba del Banco, de ₡9.642 millones versus ₡1.852 millones que obtuvimos en enero del 2022, y por las razones que les estaba comentando.

¿Qué era lo que el PAO nos establecía? Definíamos que íbamos a tener una utilidad de ₡3.300 millones, y tuvimos ₡2.404 millones. Es importante mencionar acá que esta proyección que teníamos de ₡3.000 millones, mantenía una proyección de ajuste tasa de interés en la cartera de crédito de 2,5%. Ese es un ajuste muy importante que no lo llevamos a cabo por dos cosas, porque habíamos definido un tasa techo que excluía enero, y cuando mandamos las proyecciones estábamos hablando de septiembre de 2022, y esto fue uno de los elementos donde no hicimos el ajuste de 2,5%, y entonces nos afectó en ese monto, y lo otro es que hemos mantenido el tema del ajuste de lo que es el comportamiento a nivel de las tasas de interés, y aun teniendo una cartera mayor, pues no nos compensó, y aun teniendo unas ganancias de capital de ₡379 millones, que logramos hacer en enero.

Vamos a ver qué oportunidades se nos dan en este momento, mencionando que ahí tenemos títulos de muy buenas condiciones, que son lo que yo llamo "las joyas de la abuela" que tienen extraordinariamente buenas, pues no queremos deshacernos de ellos.

Entonces, tenemos una diferencia con respecto a esta proyección. Aquí lo podemos ver en el siguiente cuadro, si comparamos enero del 2022 contra enero del 2023. En cuanto a la utilidad de la intermediación financiera para el 23 tuvimos ₡15.381 millones y esto porque tomamos decisiones durante el año 2022 con el tema de tasas de interés, incluimos las tasas de interés para hacerlo mucho más competitivo para no afectar el cobro y poder hacer mayores colocaciones, lo cual fue correcto.

Por otro lado, los costos en cuanto a tasas se nos han incrementado en cuanto a la captación de recursos y por otro lado también tenemos el efecto de la tasa techo que planteamos no ajustar tasas de interés, lo que ajustó el margen de octubre, noviembre y diciembre. Todos estos elementos, aunque tenemos una cartera mayor no ha afectado desde el punto de vista de este margen de intermediación.

En cuanto a la utilidad de prestación por servicios, pues está bastante similar. Otros ingresos y gastos de operación netos los tenemos en - ₡299 millones en enero y en enero del 2023 son ₡79 millones. Eso así está tablas, ese es el rubro de los ingresos de las sociedades anónimas y así se registran ahí versus la venta o la pérdida que generamos por la venta de bienes que son adjudicados al Banco y que los vendemos.

En ese rubro se nos va la utilidad de las sociedades.

### **El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Tuvimos sociedades con resultados negativos?

### **El Gerente General Corporativo, Sr. Rodriguez Calderón:**

No señor, la utilidad que generan las sociedades anónimas, la absorbe la pérdida de los bienes adjudicados que vendemos. La pérdida que se registra ahí prácticamente.



Yo creo que el punto más relevante que no estamos viendo es que los descuentos que estamos dando son descuentos muy importantes. Ya descontar 60%, habrá algunos casos en que sí, pero me parece que eso se puede más en condiciones de mejor tasa de interés, o sea, una tasa de interés un poquito más baja pero menos descuento y más plazo, entonces por ahí es donde vamos a ir tratando de ajustar.

Hay que ajustarlo, porque por ahí se nos está yendo una parte importante de los recursos.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Perdón, pero es que don Raúl preguntó si alguna sociedad tuvo pérdidas.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

No, ninguna.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Fondos de Inversión tuvo una pérdida de 70 millones.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

No lo tengo registrado.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Vamos a ver, en la filmina primera vienen 552 millones de las S.A., solo Valores, que es la que yo presido, generó 373 millones, eso queda una diferencia de 179 millones para las otras tres. ¿O tuvimos utilidades muy bajitas o hubo alguna pérdida por ahí?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

No lo tengo registrado. El resto de las sociedades sí tuvieron ganancias. No son altas, porque lo que estamos contabilizando son ₡552 millones. En cuanto a la utilidad neta, ya lo habíamos mencionado, y aquí vemos la reversión abajo, los ₡2.685 millones de la multa de SBD que se reversó en enero del 2022, obviamente no lo tenemos en el 2023, y tenemos un exceso de estimación por cambio normativo del comportamiento del pago histórico de ₡1.647 millones, que con la metodología nueva que se flexibiliza, nos genera 8.000 de exceso en estimación, pero tomamos parte de esto por el deterioro de una cartera de A y B que se fue a una mayor categoría.

No usamos las estimaciones colectivas no contracíclicas, sino de la flexibilización de las estimaciones normales, estructurales, de eso nos dio 8.000 millones de sobreestimación en las estructurales.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

En realidad, don Marvin, es lo mismo las colectivas.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

No, son diferentes cuentas.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

De hecho, son las mismas cuentas. Colectivas como tales no existen, lo que existen son las estimaciones normativas y las estimaciones que adicionalmente el Banco hace, eso hace una olla, entonces si la pregunta es ¿se usaron de ahí?, sí se usaron de ahí.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Lo que no debemos tocar son las normativas, porque las adicionales.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

No salieron de las colectivas.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

No existe ese término.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Nosotros lo tenemos definido como contracíclicas, como colectivas y como estructurales.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

En realidad no, pero vamos a ver, no es un pecado usar, no es que estemos hablando de ese tema, pero desde el punto de vista conceptual es una sola olla que están conformadas por las normativas y por las que el Banco adicionalmente hace, entonces la pregunta es ¿se usaron de esa olla? Sí, sí para eso está.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

No hay rubro colectivas ni contracíclicas.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Es que no existe un rubro colectivo.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Bueno, lo podemos detallar. Lo importante para la pregunta de don Raúl es tenemos por la metodología un exceso adicional de estimaciones normativas de 8.000 millones.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No, normativas no.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sí, porque se flexibilizó la normativa y eso nos hizo tener 8.000 millones de lo que traíamos registrado.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Señora presidenta, al Comité de Auditoría le gustaría revisar eso. Lo entiendo, puede ser semántico y que yo lo esté entendiendo de manera más estricta o más restrictivo de lo que es, a lo mejor es más amplio. El punto acá es que si nosotros le hacemos cruz a ese rubro, lo que nos hubiera quedado son como 200 millones básicamente de utilidades.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

No, no.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí porque la desacumulación son 1.647 y el Banco generó 1.800.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Son 2.400 en total, le restamos las 500 de las sociedades.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

O sea, la aplicación de esas estimaciones a favor incrementó las utilidades. Si no las hubiéramos aplicado hubiéramos tenido una utilidad mucho menor.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Podríamos haber tomado más y no lo hicimos, pero la idea fue prudencia.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

¿Cómo se llama el fondo? Ese de donde se tomaron las estimaciones, donde hay unas normativas de Sugef y hay otras que el Banco ha definido por política, y hay otras estructurales, que van a la misma olla.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sí, nosotros las tenemos bien identificadas.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Las estimaciones son como un colchón que tiene el Banco ante un deterioro en alguno de sus activos productivos. Hay una parte normativa que está totalmente definida, y el Banco está cumpliendo con eso, y hay un rubro de estimaciones adicionales, que el Banco ha venido acumulando de manera precavida ante situaciones prudenciales, ante situaciones que podrían estresarnos y todo lo que uno puede visualizar es que el asunto va por ahí. Vamos a tener una serie de dificultades en materia económica.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Se nos fortalecieron las estimaciones por la forma como se está midiendo ahora el CPH, eso nos fortaleció en ₡8.000 millones, y lo tenemos segmentado. Si usted me pregunta, ¿tocamos las colectivas?, no, porque tenemos un reglamento que nos dice cómo tocarlas. Entonces están muy bien diferenciadas. Entonces la pregunta es no, porque esas colectivas tienen una política definida de uso, entonces para que quedemos bien claros en este proceso.

Ahora, el otro de los indicadores, tenemos eficiencia operativa, tenemos un 69,91 en enero 2023, es un reto que ya tenemos que atacar el tema de eficiencia operativa. Entonces tenemos ingresos por cobertura de servicios 17,59, un margen de intermediación de 4,86, que claramente se da porque no hicimos el ajuste en tasas de interés durante estos meses, y claramente en enero se muestra ese impacto donde las captaciones fueron mayores y nosotros manteníamos fija la tasa, y un ROE de 4,57%.

A nivel de cartera de crédito, tenemos una disminución de cartera de ₡10.000 millones y esos ₡10.000 millones se da por tipo de cambio, con un efecto de 44,59 por tipo de cambio de apreciación sobre una cartera de USD267 millones. Una disminución en términos absolutos de 11.902.

Si lo desglosamos entre dólares y colones, crecimos en colones y nos disminuimos en dólares. Creo que eso sería básicamente el resultado. Vamos a traer en la proyección, para ver el detalle completo, vamos a desglosar esa partida de estimaciones para verla en ese contexto y voy ajustar el indicador simplemente para mostrar de los ajustes en ingreso que hicimos en el año 2022, por temas de tasa de crédito, la tasa de la cartera, la bajamos, eso solo ahí habían más de ₡10.000 millones menos de ingreso en el año 2022, más lo que fue la tasa techo que hicimos en octubre, noviembre, diciembre y enero, eso son 2.000 millones menos de ingreso. Entonces, todo ese efecto más o menos de los ajustes que hicimos son como 15.000 millones.

Yo dije: “veámoslo” porque lo hicimos por mejorar competitividad, por mejorar tasa de interés, por no trasladarles a los clientes un costo adicional de la estructura de operación nuestra, pero tenemos que verlo a la hora en que medimos ese indicador que salió en 67% en el año 2022. Tenemos que verlo ajustado con esas políticas simplemente para referencia.

¿Cuánto tenemos en el año? Tenemos un reto importante, habíamos hablado, me parece, de ₡27.000 millones y estamos ya con una serie de ajustes a nivel de costos para poder, ojalá, superar esa utilidad.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Don Marvin, a efectos de ese análisis ampliado, a mí me parece importante que veamos el tema de costos de transferencias a nivel de Conglomerado para tener claro cómo se hace y cómo se le carga a las diferentes unidades.

También las utilidades individuales o pérdidas que corresponden a las diferentes unidades del negocio para ir viendo a detalle qué es rentable y qué no es rentable, cómo andamos por región, cómo andamos en bienes adjudicados, por áreas específicas para ver en realidad a dónde tenemos que mejorar a la luz de los resultados que tenemos en eficiencia operativa y en cobertura de ingresos.

Si fuera posible irlo viendo o ir modificando esos informes para irlos afinando y que nos den más información.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Claro, podemos ajustarlo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Y, sobre todo, compañeros directores y don Marvin, que es una decisión ciertamente administrativa-política, el tema de mantener la tasa, la cartera de crédito, qué es lo que queremos.

El efecto que tiene en el cierre del año pasado, pero sobre todo en este, en un momento donde la tasa básica pasiva tiene una tendencia creciente o por lo menos ahora estable, alrededor del 6,57, mantener los *spread* es una decisión de política que, de por sí, ya sabíamos que iba a generar un resultado.

Si no tenemos capacidad de controlar los gastos que hay recurrentes, entonces, era una decisión administrativa-política de que vamos a tener un resultado en la utilidad neta del cierre, que también se pasó para enero.

Aquí el tema es el esfuerzo del costo del fondeo, cómo hacer que el costo del fondeo sea del más barato para defendernos y lograr sostener ese margen neto de intermediación financiera.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Me sumo a las dos peticiones y, tal vez, algunas otras como ideas para ir fortaleciendo un poco ese *zoom* que llamo yo, cuando uno está más estresado hay que ir viendo con más detalle las cosas.

A mí me gustaría ver cómo podemos expresar nosotros ese, voy a llamarlo así, no está definido de esa manera en normativa, ese *costo social* de aplicar tasa de interés diferenciada a la que está aplicando el mercado.

Si usted la baja sustancialmente usted está ubicándose en una posición no solamente competitiva sino está buscando generar otro tipo de cosas y no necesariamente utilidades a la institución.

A mí me gustaría conocer un *benchmark* donde nos ubique a nosotros, por lo menos en los créditos de consumo, que es un 40% de nuestra cartera, que nos ubique en qué percentil estamos.

Eso nos va a decir... y, ojalá sea móvil, porque este análisis es bien interesante si podemos comparar cómo estamos hace un año y cómo estamos ahora. Si antes estábamos nosotros en percentil 60 o 70 y ahora estamos en un percentil 50, estamos diciendo: estamos sacrificando utilidades para mejorar la capacidad de pago de las personas, etc., etc., pero eso tiene un costo.

Nosotros cuando hablamos con el Presidente quedamos bien claros de que ese costo teníamos que expresarlo.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Así es.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Eso hay que expresarlo, si no en estados financieros, tenemos que expresarlo.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Es parte de la responsabilidad social que nos toca en ese ámbito de poderles dar mayor capacidad de pago a los clientes.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Algo que se me fue y es también calcular los indicadores libres de temas contables, de reversiones, de estimación, temas de ganancias, pérdidas de capital, para ver la gestión de lo que estamos logrando.

Pues puede dar el cuadro bruto, pero sí ya si quitamos esto que correspondió en realidad a ajustes contables, lo que realmente ganamos por la gestión o perdimos, fue tanto y los indicadores dan tanto en términos reales.

Yo creo que serían datos importantes para no engañarnos y saber que tenemos que socar y ver de qué manera logramos una mejor foto mensual.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Creo que el reto acá es controlar el gasto.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

En la misma línea, y no pretendo con esto tampoco coadministrar, pero como es un tema estratégico del Banco, cómo manejamos el margen, cuál es el valor que le queremos dar a la sociedad, si son utilidades o si es una tasa lo más atractiva posible, sobre todo al ser temas de consumo, con un tema de gasto recurrente y un valor social que mejorará en incobrables, en la utilidad de la cartera probablemente con el músculo que tenemos.

Pero, hay que dimensionar que de las utilidades alimentamos fondos y ahí estamos sacrificando capacidad de alimentar esos fondos que están vinculados al tema de la utilidad.

Es un tema administrativo, pero es un tema de política de la Junta también, cómo vamos a abordar, mejorar la eficiencia en nuestro control del gasto para poder tener la tasa más competitiva y como lo decía don Raúl, cómo estamos en el mercado cuando tomamos esa decisión y cómo estamos hoy.

La hipótesis sería que ganemos porción de mercado, esa sería la hipótesis, sin embargo, la competencia está haciendo lo suyo también y no podemos quedarnos sentados en el laurel pensando qué dicha que mantenemos, justificarnos que la utilidad es baja porque ahora sí somos sociales.

No, perdón, hay que ver qué está pasando y es el tema de los grandes números, don Marvin, no es que ahora vamos a ver aquí... no, no, es como los grandes números, como para ir monitoreando mes a mes, el comportamiento macroeconómico para ir ajustando como esas cuerdas para ver: uno, que tengamos un resultado que nos permita salir, pero generemos un impacto social con la misma decisión de política del manejo de las tasas de interés.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Están viendo el comportamiento o el deterioro de uno de los principales indicadores que es el margen de eficiencia operativa. Llegar a un 69%, mantenemos en un 69% durante ya bastante rato eso está demostrando que probablemente estamos haciendo una tarea, calificuémosla buena, en la parte de ingresos, aunque habría que aumentar un poco más, pero la parte del gasto pareciera que no.

Si queremos mejorar esa posición competitiva en el mercado, la ecuación nos dice usted tiene que ir abajo y arreglar esa parte también porque si no, no salimos. No salimos y lo está demostrando el índice de eficiencia, lo está demostrando el costo de los recursos que cada vez va más para arriba y lo está demostrando la reducción del margen de intermediación financiera que es lo que tenemos para generar utilidades.

La cobertura de ingresos por servicios a gastos es del 7%, de ahí no pasamos.

La tarea en la que tenemos que enfocarnos todos es en la parte de arriba de la escala de [incomprensible en el audio] la utilidad operativa tenemos que incrementarla y todo parece indicar que lo que hay que hacer es tocar el gasto inmediatamente.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Perdón, ya no hablo más de este tema.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Adelante, don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Por ejemplo, en esa materia, las decisiones que toma la Junta en estos temas y en otros, no están escritas en piedra, ¿por qué?, porque el mercado es muy dinámico y hay que monitorear el comportamiento de las grandes variables y cómo nos comportamos y ahí ir moviendo cuerdas.

Por eso, en ese sentido, por ejemplo, a mí se me para... perdón que traiga este tema, el tema de los 650.000.000 para contratar, para que nos ayude Recursos Humanos para poner en propiedad a 800 personas en un momento donde estamos en contracción, estamos revisando una estructura organizacional, en un momento de contracción económica.

En ese sentido que vamos para adelante, vamos para adelante con la contratación de esta empresa, está bien, pero ¿queremos contratar a todos esos interinos en un momento de contracción económica donde el indicador de eficiencia se está deteriorando?

Tenemos que respondernos eso y no tengo absolutamente nada con los interinos, no estoy... pero cuando yo veo que tenemos eso, que tenemos 800 interinos, que sabemos lo difícil que es despedir a una persona y que estamos revisando un cambio en la estructura organizacional.

El viraje de todo lo que vemos todos los días, que es importante, no nos perdamos de vista de esas grandes cosas que ya tomamos acuerdo, pero que tenemos que dimensionar en el momento en que estamos.

Es solo una reflexión, no estoy tomando posición en esto. Reflexionemos sobre eso.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Solo para equilibrar la información que nos están dando nuestros economistas, inclinar un poco la balanza, pero yo solo veo un pequeño elemento, escuchando esto, usando los mismos parámetros que usan los banqueros internacionales, ¿cuáles? Si hay un banco público o estatal, sí debe tener un condimento social.

El máximo jerarca de este país, economista, por cierto, dijo: "hay que ganar y sostener". Voy a dar una redundancia: mantener la sostenibilidad financiera del Banco, no digo, con respeto y cariño, dejen de ganar o hagan que el negocio sea deficitario. No digo eso.

Lo dijo muy claro: "no dejen de cuidar el negocio, pero no se hagan viciosos en creer que van a ganar como los demás porque ustedes son un banco de desarrollo".

Lo que quiero decir es que yo entiendo, yo que siempre he sido progasto, que me dolió mucho votar la Ley de Presupuestos Públicos, mucho, quiero decirle que hay que buscar el equilibrio entre las dos cosas.

Propongo una tercera para ayudar un poco a la tranquilidad del compañero en lo siguiente: si estamos frente a una recesión mundial y nosotros tenemos dentro de nuestro Conglomerado un elemento estructural llamado Capital Humano que no nos responde, para mí, que teniendo a asustarme con los números grandes, digo: ¿cuánto daño nos está haciendo eso? No lo sabemos.

No lo sabemos cuándo se iban a quedar 90 personas o no sé cuántas en diciembre porque no se había hecho un contrato o porque exigimos metas de cobro y los territorios, como lo dicen aquí, o regionales no tenían el motorizado que le obligamos a tener porque era por contrato o porque la sustitución de un elemento sustancial para el giro del negocio, la operativa del negocio hacía caer una o no sé cuántas agencias más en un momento determinado, y buenas.

Decía yo que, para tranquilidad de nuestro compañero, obviamente que la Administración debe tener la responsabilidad de esa proyección de gasto que hizo, que es una autorización de gasto, nunca lo he entendido como un festín de Baltazar, puede ser que se gaste menos cuando vea cómo es la situación de grave en el tema estructural del Conglomerado, porque si se lo gasta todo también tiene que venir a responder aquí.

Yo no lo veo como un gasto, mi querido compañero, lo veo como una inversión, porque, efectivamente, si hay un hecho que viene hacia futuro, está predicho por colegas suyos del mundo entero, yo me preparo y lo que más preparo son los cuchillos afilados, los cascos para esa guerra empresarial y de sostenibilidad.

Por eso es que digo que, efectivamente, primero, la discusión, dijo la Presidenta, es muy enriquecedora, creo que de eso se trata la presentación. Segundo, encontrar el equilibrio, viendo nuestra naturaleza financiera es fundamental.

Vuelvo a reafirmar, una autorización de gasto, no un festín de Baltazar, en ningún campo, nadie dijo que esto era solo para dar propiedades, todo el mundo dijo para eficiencia en la atención de los servicios que es nuestro negocio.

Igual que lo dijeron los compañeros, lo dejo en actas para decir que, tal vez uno se lo guarda entre pecho y espalda, las discusiones, pero tal vez porque no todos los momentos son tan ricos para tener una discusión financiera, pero que es conceptual.

Así es que, gracias Presidente, encontró la forma en que yo...

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Es una réplica. Conuerdo en parte con usted, aquí lo que debemos... no toda contracción de gasto es buena, aquí lo que tenemos que decidir es si vamos a galope mientras nuestra competencia, los privados despiden y contratan gente en función de su ciclo y nosotros no tenemos esa flexibilidad.

El momento de aprovechar, si es que tenemos que... eso o ser más eficientes en el control del gasto para trasladar eso a la sociedad con un *spread* más bajo de tasa, de manera tal que podamos ir sosteniendo ese *spread* de tasa, porque una de las cosas que tiene Costa Rica, aquí es que nuestros márgenes de intermediación financieros son muy altos y pasa por el comportamiento del mercado financiero costarricense que es poco profundo, que no marcamos al líder que marca las pautas y todos ganamos.

Gracias, señora Presidenta.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Don Eduardo planteaba si esa ilusión de tasa nos había generado algún beneficio. En enero cuando bajamos la tasa de interés sabíamos que el ingreso se nos iba a disminuir en esos rubros 10.000 millones, pero crecimos en cartera no los 45.000 millones que teníamos definido en crecimiento neto, sino que crecimos 217.000 millones y eso es el mayor crecimiento de cartera del sistema con un 7,9, al final.

Yo creo que la estrategia fue correcta, la estrategia de retención fue correcta, tiene que ser mucho más agresiva y nosotros tenemos que focalizarnos en retener clientes e integrar a los clientes y el gasto nos está pesando muchísimo.

El gasto de personal, tengo que decirlo, es enorme y habrá plazas de interinos, servicios especiales que se van a justificar en función del negocio, tarjetas de crédito, por ejemplo, porque el 54% del ingreso por servicios que tenemos nosotros, un poquito más, viene por la tarjeta de crédito, pero tenemos una tarjeta de crédito sumamente débil.

Tenemos que fortalecer esa estructura de negocio para poder potencializar más los ingresos; tenemos un gran reto de no crecer en grasa. Uno de los puntos que vamos a ver hoy precisamente es una necesidad de personal y la vamos a ver ahora.

Justificar unas plazas por servicios especiales que ya estaban aprobadas a nivel de presupuesto, pero que necesitamos deshacernos y los interinos, son interinos que tienen mucho tiempo de estar ahí.

Lo que hay que buscar más bien es si necesitamos a todos esos.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Podemos hacer lo mismo con menos de ellos.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Así es.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Señores, creo que nos estamos saliendo un poquito del tema yo les propongo que aprobemos la propuesta de acuerdo de don Marvin, pero creo, don Raúl, que usted le agregó algo a esa propuesta.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Unas cositas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Dice: *Dar por recibido el oficio GGC-250-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite la presentación de los resultados financieros a enero 2023.*

*Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 apartado 31.6 inciso iii) del Acuerdo Conassif 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo.*

Está bien, don Raúl, o le quiere agregar algo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No señora, nada más a manera de sugerencia, creo que doña Shirley, don Eduardo y un servidor, les hicimos sugerencias a don Marvin.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿De acuerdo, señores directores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por recibido el oficio GGC-250-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite la presentación de los resultados financieros a enero 2023.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 apartado 31.6 inciso iii) del Acuerdo Conassif 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo.**

**2. Solicitar a la Administración que considere las sugerencias indicadas por los Directores en esta sesión”. (186)**

## **ARTÍCULO 13**

5.- Asuntos de Directores.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Eduardo me dijo que le diera la palabra, también don Raúl.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora Presidenta, quería presentar una primera moción que dice así:

*Considerando que desde hace varios años el Banco Popular retrocedió en la participación en el mercado de materia de banca empresarial, está banca debe atender la micro, pequeña y mediana empresa, y, en términos generales, el sector productivo nacional.*

*Desde los años de 2020 al 2014-2015, el Banco ha marcado un liderazgo en atención al sector empresarial; a partir de ahí se comenzó a perder la posición que ocupábamos y se entra en una caída libre en el saldo de la cartera, se comienza a perder clientes; hoy ya no estamos en el radar del empresariado como un banco que apoya el sector productivo, los empresarios no consideran al Banco Popular como una herramienta de apoyo al sector productivo.*

*Este lugar hoy lo ocupan las otras instituciones, BAC San José, Banco Nacional y otros bancos privados. Por lo tanto, se ha dejado de atender al empresario, a ese que genera empleo, y nos enfocamos en financiar como consumo principalmente para el sector de asalariados.*

*Un error cometido fue imponer el modelo de atención para consumo o para asalariados al modelo empresarial, los números hablan, es urgente diseñar el modelo de negocios para Pymes, hace varios años el Banco aprobó la bonificación de las fuerzas de ventas de consumo como con empresarial y esto agravó el problema, se agruparon analistas empresariales en una fábrica de crédito, homologando un modelo de consumo.*



*Como resultado de lo anterior, se estandarizó la atención, se homologa la atención de un ganadero o de un productor de hortalizas con la atención de un asalariado, se dejó perder todo el expertiz que habíamos conseguido y que llevó a Banco Popular a ocupar posiciones de liderazgo en el sector productivo, adoptando modelos que fracasaron en otras entidades financieras.*

#### **La Directora, Sra. Campos Gómez:**

*Actualmente no se cuenta con presencia para la atención de las mipymes en algunas oficinas comerciales, se ha perdido la especialización con que se contaba en las sucursales para atender las actividades productivas, se ha creado un centro de análisis empresarial, pensando que atender consumo y viviendas es lo mismo que analizar ganadería, turismo, agro. Se le restó a los Gerentes y sus oficinas, de capacidad resolutive, con todo el conocimiento experto que ellos tenían en las regiones, tenemos oficinas en lugares tradicionalmente productivos para atender un mercado asalariado muy reducido.*

*Por ejemplo, zonas como San Carlos, Zarceró, Los Santos, Buenos Aires, hay muy pocos asalariados, pero hay muchas microempresas y productores, de ahí que esas oficinas hoy tienen un reducido mercado para crecer.*

*En los informes que se remiten se ha venido dando números globales, incluyendo los megacréditos corporativos, pero esto ha solapado el verdadero desempeño de la banca empresarial, la banca que atiende la pyme y que brinda desarrollo en los territorios se dejó de atender de forma eficiente al sector que dinamiza la economía, pero que sobre todo genera empleo, se dejó de lado la creación de tecnología que se requiere para hacer la solución de las pymes, no hemos tenido capacidad para desarrollar una web empresarial que sea competitiva y funcional, no contamos con herramientas eficientes para competir con el pago automático a las empresas, no contamos con una Cuenta Corriente o Cuenta Empresarial competitiva para pymes, no contamos con herramientas para el manejo del flujo de caja del empresario como lo son los mecanismos de autogestión de ahorros de diferentes fines como, por ejemplo, la facilidad de crear sobre en la Web del BCR.*

*El Banco que hoy no es líder en atención pyme está condenado a desaparecer, el mercado de consumo actualmente tiene una gran población sobreendeudada y con un limitado crecimiento, el sector asalariado tiene limitada capacidad de adquirir productos financieros.*

*El modelo de análisis de crédito pyme que se utiliza hoy es el mismo que se aplica desde hace más de 25 años en el Banco Popular, está congelado en el tiempo, urgentemente se requiere rediseñar la Banca Empresarial, debemos alcanzar al BAC, a Davivienda, a Scotiabank, al Banco de Costa Rica y al Banco Nacional; los ejecutivos deben estar en el campo, cerca de las pymes y los analistas distribuidos haciendo equipo, deben estar cerca de los ejecutivos y no en islas separadas.*

*Se requiere en esta Banca contar con liderazgos fundamentados en personas que conozcan del campo, que entiendan al productor, que entiendan al empresario, que comprendan cómo funcionan las pymes, pero el gran error es poner jefes o directores de escritorio con mucho conocimiento académico, pero sin conocimiento de campo, personas que nunca han atendido a un empresario y menos lo han sido los funcionarios que aplican modelos académicos desde un escritorio, nuestros analistas nunca han tenido la experiencia de ser empresarios y emiten criterios sin comprender el sector, se ha perdido la capacidad de tomar las decisiones aplicando la experiencia en los negocios y dejamos todo en manos de procedimientos y formulas, esto hace que nadie asuma la toma de decisiones, pero sí se pagan grandes salarios como jefes, pero sin asumir responsabilidades.*

*Se debe volver a recuperar el camino perdido, hacer líderes en Banca Empresarial si queremos ser el Banco del futuro, integremos el modelo de atención que requiere los nuevos empresarios, apoyemos los negocios del futuro, la industria 4.0 (negocios disruptivos y tecnológicos) la nueva pyme, "neo pyme"; muchos de los negocios tradicionales van a morir, debemos reaprender a analizar y valorar proyectos, a tener visión, el Banco del futuro se construye con la base de los jóvenes de hoy.*

#### **RESULTANDOS**

*De conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco Popular en donde el objetivo fundamental de esta institución es claro:*

*"dar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito"*

*El mismo artículo 34 señala:*

*"Los recursos del Banco serán empleados en la concesión de préstamos a los trabajadores, artesanos, pequeños productores, asociaciones de desarrollo comunal, municipalidades, cooperativas y organizaciones sindicales"*

#### **POR TANTO**

*Se instruye a la Administración a presentar a esta Junta Directiva en un plazo de 15 días, la estrategia que utilizará la Banca Empresarial para el 2023, tendiente a recuperar el mercado perdido, procurar la recuperación del saldo de cartera y devolver la competitividad de esta*

*Banca en el sector empresarial, incorporando un modelo operativo y funcional que permita tener presencia en los territorios y sobre todo, brindar una eficiente atención al sector pyme, con tiempos de respuesta competitivos.*

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Esa es la moción, no voy a agregar más porque sería abusivo con ustedes, por eso lo puse por escrito. Nada más.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¡Qué buen análisis!

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Lo someto a discusión y a votación, señora Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

En parte sí, es cierto, lo que don Jorge nos está presentando ahí.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Solo, señora, una pequeña acotación, yo sé que pareciera repetitivo el considerando y resultandos, pero me parece que uno debe tratar, como cuando cree en ciertas cosas, tratar de justificarlas en por qué las presenta.

Obviamente, la moción es importante y ustedes considerarán si es oportuna o no. Esto me nace además de un análisis e informe que se nos hizo a la señora Presidenta y a mí en Banca Social, donde estaba Banca Empresarial y donde nacieron nuestras inquietudes de nuestro problema en Banca Empresarial que es reiterativo.

Lo más importante, no es el señalamiento de lo que existe, es cuál es el plan que tenemos y por eso estoy planteándolo como una moción concreta, cuál es el plan que tenemos nosotros para ir recuperando ese terreno y no me metí en el detalle de describir cómo nosotros podemos estar atendiendo más unos sectores que otros y que en un momento dado un sector nos puede sostener más que otros.

Perfecto, en temas numéricos, pero en otro momento es una debilidad bancaria nuestra con mucha naturaleza.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

La debilidad más fuerte que nosotros tenemos es la parte tecnológica para banca empresarial. Para entrar dentro de la banca empresarial tenemos una debilidad tecnológica fuertísima, principalmente.

Adelante, don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, señora Presidenta, sobre la moción, sobre todo el análisis que se plantea nos implica un reto a nosotros, al Conglomerado, al grupo, grande, muy grande y lo primero, tengo que decir que estoy de acuerdo en toda la propuesta que el señor Director ha planteado en la moción, solo tengo una duda ¿es suficiente 15 días para que el señor Gerente plantee una propuesta sólida que logremos atenuar y que este Banco vuelva a ver los ojos al sector empresarial?

Sobre todo, a ese sector empresarial que hace referencia la moción y del cual estoy completamente de acuerdo que tenemos que hacer algo. Y, me parece, que tenemos las herramientas.

Ahora, hay que ver que, en este grupo tan grande, en 15 días, el señor Gerente puede presentar una propuesta sólida con objetivos claros y con el seguimiento que también esta Junta podría darle.

Solamente es eso, señor Director.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Brevemente, me gustaría una propuesta en cuanto al tiempo, estoy anuente a cambiarlo siempre y cuando no se convierta en un término que sea dilatador del tema, porque si el tema fuera nuevo, los días son muy pocos, pero el tema no es nuevo, es reiterativo.

Entonces, hace rato deberíamos tener ese proceso, si estamos en ese proceso y faltan cosas por plantear o nosotros, como directiva del Conglomerado, tenemos que apoyar más gestiones en ese campo, me parece que lo que señalé para no entrar en el detalle de lo que vimos nosotros en la Comisión de Pauta, lo que señalé es ¿cuál es el plan? ¿Cómo lo vamos a hacer? Hay que ver cuánto es lo que reporta ya enero en temas de banca empresarial. Lo vimos nosotros ya en comisión, o sea, lo estoy diciendo en febrero, porque no quiero decirlo en setiembre y decir “Si usted se dio cuenta en enero, ¿por qué no pidió el plan en febrero?”, es mi responsabilidad o mi acotación como director, eso es a lo que me refiero.

Entonces, lo que quiero decir es: no estaría en contra de modificar el número de días, siempre y cuando no signifique que vamos a dilatar o mucho más en saber si estamos en un plan, tenemos un plan u ocupamos más cosas para un plan. Eso es lo que yo creo.

#### **La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Sí, yo creo que Jorge Eduardo con esta propuesta en esta moción, que obviamente la secundo, porque recoge el sentir de todo lo que hemos estado comentando anteriormente en otras sesiones, cada vez que nosotros vamos de gira, cada vez que nos encontramos comentarios de cómo ha ido desapareciendo precisamente toda la eficiencia de la banca empresarial. Yo creo que la deficiencia no solamente es tecnológica, como lo dice usted, doña Genoveva, la deficiencia es de estructura.

Recordemos que tuvimos toda una linda exposición del cambio de estructura, pero que ese cambio va a ser paulatino y lleva su proceso. Solamente eso no va a dar abasto unos 15 días, porque es cambio de personal que está a cargo. Yo creo que eso es importantísimo y se le ha mencionado a la Administración en muchas otras oportunidades —al menos mi persona lo ha hecho en varias oportunidades— con respecto al COC y todo eso que no soluciona.

Entonces, creo conveniente que sí, estoy de acuerdo con la moción, pero que el plazo sí sea 22 días o un mes, máximo.

#### **El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Un par de comentarios nada más, porque a mí me llama mucho la atención el planteamiento del señor director. De hecho, recoge muchos informes de Auditoría sobre ese tema; hay informes de Auditoría que hablan sobre la cuenta empresarial, sobre la cuenta corriente, sobre la forma en que se atienden los empresarios. Hemos hecho encuestas con los empresarios, que el otro día se lo presentábamos a don Marvin, y es increíble la forma en que los empresarios se refieren al Banco: no ven en el Banco una opción.

Y es que el Banco, la verdad —y tras de todo, el tema no es fácil—, lo decía doña Iliana, mucho es de personas, es el personal que tenemos, cómo hemos formado el personal para atender realmente un sector en que por años no hemos sido capaces de atenderlo en la forma en que debe atenderse.

No funciona igual que el que llega a hacer un crédito de consumo. Nosotros somos, la verdad, muy buenos, haciendo crédito de consumo, somos capaces de darlo en horas, pero no somos capaces —y estamos lejos de eso— de poder entender la forma en que operan los empresarios, la forma en que ocupan los recursos, los momentos en que los ocupan, el monto y las condiciones en que tienen que darse. No somos capaces, en la mayor parte de nuestra estructura del Banco; hay algunos que lo hacemos, la zona de San Carlos, hemos hecho algunas cosas interesantes. Antes lo hacíamos mejor, hace ya algún tiempo, con los lecheros y las cooperativas y los pequeños productores, pero poco a poco, viene el planteamiento, en vez de ganar terreno, lo hemos ido perdiendo.

Hay problemas tecnológicos que solucionar, pero también hay problemas de formación, ejecutivos, de quien está dirigiendo esa orquesta, y ahí el señor Gerente tiene un gran reto, pero entiendan que es un reto no fácil y se puede tener ciertamente un plan, y creo que están en capacidad de elaborarlo, pero pasa por todos esos elementos que, acoplarlos apropiadamente para que funcionen y para que podamos dar realmente un servicio que esa gente demanda, es un reto... no podemos ponerlo de mediano plazo, pero sí un reto que nos va a llevar al menos un año trabajándolo duro para cambiar cultura, para formar personas, para formar gente que pueda entender apropiadamente ese sector.

Nada más hacer ver que en nuestros informes, en varios que les puedo hacer llegar, dice todo eso que habla el señor director con toda razón, con toda certeza.

#### **El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Gracias, doña Genoveva. Yo pienso que el planteamiento es correcto, yo creo que tenemos un gran reto en la parte empresarial. Hay muchas cosas que corregir, no es un tema fácil, pero lo estamos haciendo, estamos haciendo un plan para definir la estructura y cómo hacerlo. Yo

creo que un mes para traer una propuesta me parece que es suficiente, porque no es algo nuevo, como bien dice don Jorge Eduardo, y asumimos esa posición para traerlo y visualizarlo.

Tenemos muchas debilidades y un tema es de cultura. El área de ventas solo quiere bajos precios, entonces, con bajos precios es muy fácil vender; a veces no tenemos esa capacidad, pero creo que nosotros estamos en la obligación de atender ese esquema. Creo que un mes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo creo que también no es que Mercadeo, don Marvin, quiera vender muy barato nada más, yo creo que nosotros podemos marcar las pautas, pero no es solamente eso y yo sé que no es solamente de ahí. Podemos hablar del problema de Extranjería, el problema del pago en planillas; todo eso de la banca empresarial es fundamental, fideicomisos, en fin, son varias cosas.

Yo creo que muy atinada la propuesta de nuestro señor Director; no sé, señores directores, si están de acuerdo, yo la someto a votación y nada más agregarle que le damos un plazo de 30 días para que la Administración haga la presentación.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Felicitar al señor Director porque creo que aquí resume —de hecho, ahora lo comentaban ellos tres— donde todo el fuerte del mapa ha sido el consumo y qué bueno que don Marvin lo lleve adelantado, porque esto es preocupante. Desde el momento que estamos presentando un proyecto de endeudamiento a qué vamos a llegar, más este año, que se visualiza que es un año muy difícil.

Entonces, yo quiero felicitar a Jorge porque, en realidad, como dice el señor Auditor, es el sentir del todos, resumido en 3 páginas que, cuando lo venía leyendo yo decía “Mire, todo lo que se ha dicho aquí desde que llegamos”, desde todos los comités, desde toda perspectiva, todo análisis, toda presentación, y yo me imagino que de ahí que el señor Gerente vaya caminando en darle un enfoque diferente. Así que muy bien, Jorge.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias, pero, Presidenta, como es mi moción, estoy de acuerdo con esa modificación y nada más quiero aclarar una cosa: entré en hacer la definición de lo que yo considero es el problema, pero no empecé en los detalles que vi en Comisión de Pautas, porque esa es una distribución que vamos a tener; o sea, lo vi ahí y me generó ese sentimiento, pero yo creo que tenemos que ser como un banco, teniendo ganancias, aunque no sean mercantilistas, en nuestros fondos especiales, pero cumpliendo una función; ganancias en consumo, tampoco estoy diciendo que no tenemos que tener consumo; y ganancias en temas del sector productivo, pero no es que como estoy muy feliz en esto, deseo desaparecer esto y que esto no exista, porque es más difícil analizar a un ganadero —y tuve esta discusión en la Comisión, porque soy hijo de un ganadero y un agricultor— no es lo mismo que analizar la pulpería de nuestro querido amigo chino de barrio para ponerle una pulpería o un almacén.

Son conceptos diferentes, porque es un banco de 3 patas, que tiene que ir caminando simultáneamente. Se nos cae esto, se nos sobreendeuda, nos falla esto, vamos con el otro, cumplimos función con este; eso creo yo en mi lógica empírica economista, pero digamos que sí hay que generar la discusión, porque ¿cuánto perdimos en banca empresarial en enero, señor Auditor?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Como 6.000 millones.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta minutos**, se retira la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No es fácil ganar eso, recuperarlo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Lo que quiero decir es ¿y en 10 meses? Si el comportamiento es el mismo, pero es porque es un abandono de un proceso, entonces tampoco estoy, yo estoy poniendo la presión porque el problema ya existía, no fue que nació. Entonces no estoy siendo inconsciente con los 15 días, estoy diciendo, ¿estábamos ocultándolo, nos estábamos percatando o qué? Como Conglomerado, ¿qué estábamos haciendo? Yo quiero, en honor a la verdad, decir que esto es producto de una gran explicación que nos dieron donde los números son positivos, no fueron negativos, pero ¿recargados a cuál área? A los grandes trechos mezclado, o sea, fue recargado y yo pregunté ¿qué fue lo que abandonamos? Como, por ejemplo, es otra discusión y... ustedes saben que en otro momento, por ejemplo, no hay que distraer a la banca empresarial.

Banca de desarrollo tiene que estar en banca social, punto; hay que tomar la decisión que es hasta administrativa, no tiene que estar haciendo nada bajo banca empresarial. Banca empresarial tiene que estar concentrada en volver en que a mí no me diga un empleado de Quepos que ni siquiera conoce productos del Banco, entonces sí hay que hacer mucho trabajo en los territorios y por eso no es un cheque en blanco, una autorización de gasto en un departamento... El hecho de que ellos tengan 30 interinos hace 4 años o 10 haciendo lo mismo no significa que no están sujetos a evaluación para decir "Solo ocupo a 15 de ustedes y tengo que renovar los otros 15", porque ocupo siempre lo numérico, pero ocupo algo numérico cualitativo. Ojalá fueran todos como la chiquita de era de día, que todos vimos y premiamos y de todo. Digamos que eso es el aporte a la discusión.

Entonces, el resumencito del *Por tanto*, que es realmente la moción, que yo sé que cansa tener que oír tanto una explicación, pero es producto de tomar consciencia de cuál de las tres patas no va pareja.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

A mí me queda muy clara la moción, la apoyo 100% y creo que se alinea justamente a lo que doña Shirley planteó, veamos las unidades de análisis o las unidades productivas o las unidades estratégicas y repito, es ir con ese *zoom* a ver qué es lo que está pasando ahí, porque a veces, por la misma inercia del Banco, algunas cosas no se ven, solamente cuando la marea baja empezamos a ver lo que había ahí y la marea está bajando y va a bajar mucho más. Entonces, tenemos que tomar ese tipo de decisiones a partir de un análisis más específico de las áreas generadoras que están en el Banco.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Nada más para corregir el dato, que dije 6.000, pero 6.000 es enero y febrero en lo que vamos, fueron 3.000 en enero...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Es que no es solo la pérdida de la colocación, es lo que invertimos en su momento para lograr esa colocación, es gigante en realidad la pérdida.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es un ejemplo de pérdida de cartera, es decir, de reducción de ingresos y la estructura queda igual, ahí es donde estamos.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí y lo que gastamos para generar eso un día se convirtió en costo hundido, porque ya lo perdimos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Estamos para 30 días o 15 días?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, propusieron un cambio de 30 días, estoy de acuerdo en modificar la moción...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Votamos la moción, señores?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Iliana González de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda, por unanimidad de los presentes:

**“CONSIDERANDOS**

**Desde hacer varios años el Banco Popular retrocedió la participación en mercado en materia de Banca Empresarial, esta banca debe atender la micro, pequeña y mediana empresa y en términos generales, el sector productivo nacional.**

Desde los años 2000 y hasta el 2014-2015, el Banco marcaba liderazgo en atención al sector empresarial; a partir de ahí se comenzó a perder la posición ocupada, se entra en una caída libre en el saldo de la cartera, se comienza a perder clientes; hoy ya no estamos en el radar del empresario como un banco que apoya el sector productivo. Los empresarios no consideran al Banco Popuar como una herramienta de apoyo al sector productivo.

Este lugar lo ocupan hoy otras instituciones como el Bac San José, el Banco Nacional y otros bancos privados, se ha dejado de atender al empresario, a ese que genera empleo y nos enfocamos en financiar consumo principalmente para el sector de asalariados. Un error cometido fue imponer el modelo de atención para consumo o para asalariados al modelo empresarial, los números hablan, es urgente rediseñar el modelo de negocios para pymes, hace varios años el Banco aprobó la unificación de las fuerzas de ventas de consumo con empresarial y esto agravó el problema, se agruparon analistas empresariales en una fábrica de crédito, homologando un modelo de consumo.

Como resultado de lo anterior, se estandarizó la atención, se homologa la atención de un ganadero o de un productor de hortalizas con la atención de un asalariado, se dejó perder todo el expertiz que habíamos conseguido y que llevó al Banco Popular a ocupar posiciones de liderazgo en el sector productivo, adoptando modelos que fracasaron en otras entidades financieras.

Actualmente no se cuenta con presencia para la atención de las mipymes en algunas oficinas comerciales, se ha perdido la especialización con que se contaba en las sucursales para atender las actividades productivas, se ha creado un centro de análisis empresarial pensando que atender consumo y vivienda es lo mismo que analizar ganadería, turismo, agro, etc.; se les restó a los gerentes y sus oficinas la capacidad resolutive con todo el conocimiento experto que ellos tenían en las regiones, tenemos oficinas en lugares tradicionalmente productivos para atender un mercado de asalariados muy reducido.

Por ejemplo, zonas como San Carlos, Zarcero, Los Santos, Buenos Aires, hay muy pocos asalariados, pero hay muchas microempresas y productores, de ahí que esas oficinas hoy tienen un reducido mercado para crecer.

En los informes que se remiten se han venido dando números globales incluyendo los megacréditos corporativos, pero esto ha solapado el verdadero desempeño de la Banca Empresarial, la banca que atiende a la pyme y que brinda desarrollo en los territorios, se dejó de atender de forma eficiente al sector que dinamiza la economía, pero que sobre todo genera empleo, se dejó de lado la creación de tecnología que se requiere para ser la solución de las pymes, no hemos tenido capacidad para desarrollar una web empresarial que sea competitiva y funcional, no contamos con herramientas eficientes para competir con el pago automático de salarios a las empresas, no contamos con una cuenta corriente o cuenta empresarial competitiva para pymes, no contamos con herramientas para el manejo del flujo de caja del empresario, como lo son los mecanismos de autogestión de ahorros para diferentes fines, como por ejemplo la facilidad de crear sobre la web del BCR.

El banco que hoy no es líder en atención pyme está condenado a desaparecer, el mercado de consumo actualmente tiene una gran población sobreendeudada y con un limitado crecimiento, el sector asalariado tiene limitada capacidad de adquirir productos financieros.

El modelo de análisis de crédito pyme que se utiliza hoy es el mismo que se aplica desde hace más de 25 años en el Banco Popular, está congelado en el tiempo, urgentemente se requiere rediseñar la Banca Empresarial, debemos alcanzar al BAC, a Davivienda, a Scotía, al Banco de Costa Rica y al Banco Nacional; los ejecutivos deben estar en el campo, cerca de las pymes y los analistas distribuidos en las regiones productivas haciendo equipo, deben estar cerca de los ejecutivos y no en islas separadas.

Se requiere en esta Banca contar con liderazgos fundamentados en personas que conozcan del campo, que entiendan al productor, que entiendan al empresario, que comprendan cómo funcionan las pymes, pero el gran error es poner jefes o directores de escritorio, con mucho conocimiento académico, pero sin conocimiento de campo, personas que nunca han atendido a un empresario y menos lo han sido, funcionarios que aplican modelos académicos desde un escritorio, nuestros analistas nunca han tenido la experiencia de ser empresarios y emiten criterios sin comprender el sector.

Se ha perdido la capacidad de tomar decisiones aplicando la experiencia en los negocios y dejamos todo en manos de procedimientos y fórmulas, esto hace que nadie asuma la toma de decisiones, pero sí se pagan grandes salarios como jefes, pero sin asumir responsabilidades.

Se debe volver a recuperar el camino perdido, a ser líderes en Banca Empresarial, si queremos ser el banco del futuro, integremos el modelo de atención que requieren los nuevos empresarios, apoyemos los negocios del futuro, la industria

4.0 (negocios disruptivos y tecnológicos), las nuevas pymes “neopymes”, muchos de los negocios tradicionales van a morir, debemos reaprender a analizar y valorar proyectos, a tener visión, el banco del futuro se construye con la base de los jóvenes de hoy.

## RESULTANDOS

De conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco Popular, donde el objetivo fundamental de esta Institución es claro: *“dar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito”*.

El mismo artículo 34 señala: *“Los recursos del Banco serán empleados en la concesión de préstamos a los trabajadores, artesanos, pequeños productores, asociaciones de desarrollo comunal, municipalidades, cooperativas y organizaciones sindicales”*.

## POR TANTO

Se instruye a la Administración a presentar a esta Junta Directiva, en un plazo de 30 días, la estrategia que utilizará la Banca Empresarial para el 2023, tendiente a recuperar el mercado perdido, procurar la recuperación del saldo de cartera y devolver la competitividad de esta Banca en el sector empresarial, incorporando un modelo operativo y funcional que permita tener presencia en los territorios y, sobre todo, brindar una eficiente atención al sector pyme, con tiempos de respuesta competitivos”. (187)

## ARTÍCULO 14

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Como el tema que empezamos a revisar, de la Defensoría, quedó pendiente, era retomarlo si a usted le parece y no sé si como tiene que ver con el recurso que presentó don Armando, sería bueno que don Marvin nos...

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y tres minutos**, sale el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; reingresa la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Retomamos el asunto del tiempo que se le dio al señor abogado para que él nos presentara hoy el documento de cómo íbamos a contestar.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Muy sencillo: yo creo que ya quedó grabado y quedó consignado en la explicación, entonces básicamente es, con base en esos argumentos, respetuosamente a esta junta solicito una prórroga para el próximo martes, en el entendido de que ese informe estaba para hoy, poderlo presentar en esa fecha.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Don Juan, ahí hay una referencia, ¿es normativa, reglamentaria para esto?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Es importante, como lo explicaba, este procedimiento es un procedimiento atípico, tenemos referencias generales en la Ley General de Administración Pública de que de cierto tipo de estos procesos hay plazos que están establecidos que, si los asociamos con esta situación que estamos analizando, son de carácter ordenatorio.

¿Qué quiere decir eso? En el plazo determinado, la Administración tiene la posibilidad, siempre y cuando observando que no va a perder nunca la competencia, es decir, tiene la obligación de resolver de forma razonada, con una justificación—en este caso, las que yo estoy explicando— que hay una oportunidad y una conveniencia de establecer ese pequeño espacio de tiempo para tener la información completa que yo les estaba comentando.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Pero no hay nada específico, como el reglamento tal...?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí, en términos generales, la Ley General, cuando son procedimientos —que no es exactamente el caso que estamos hablando— da una referencia, entonces en derecho administrativo se llama *mutatis mutandis*, que es lo que más se asemeja a lo que usted está analizando, que son 8 días que están... Entonces, con esta prórroga y esta justificación, la Junta y con mi fundamentación podría tomar la decisión, me parece, para ampliar el plazo, que tampoco es un mes o es un tiempo, sino que es a muy corto plazo para poder presentar el informe.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo nada más quiero decir una cosa: yo no quiero cometer un solo error en este proceso, porque un error que cometamos en este proceso nos puede exponer, de una manera inesperada, a una responsabilidad obviamente... En este tema, yo quisiera tener respuesta a las preguntas obvias, lógicas de esa decisión y no quiero ni siquiera empezar a discutirlo, porque sería un error, de manera que nada más, si le vamos a dar el plazo, que esté justificado.

Yo todavía no tengo claridad acerca de si hay una posibilidad de hacer eso, pero si don Juan Luis lo plantea... confiar en su opinión, pero en caso de que no estuviera en lo correcto, yo quiero relevar mi responsabilidad individual acerca de no tener hoy el informe al cual se había comprometido.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Raúl, yo comparto su opinión realmente y, como lo dije al principio, si hay algo que precisamente... o sea, lo más importante para mí es que ninguno de los señores miembros de esta junta directiva tenga un cargo ni nos veamos envueltos en una situación, como usted dijo, que después nos vaya a comprometer en extremo.

Yo creo que don Juan se hace responsable, en el sentido de que podemos darle ese plazo y que eso no nos está involucrando absolutamente en ninguna situación que vaya a afectar a cada uno de los miembros de esta junta directiva, ¿correcto, don Juan?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Tal como lo expliqué, las razones jurídicas que existen, la decisión estaba para ponerla en el informe del día de hoy, pero haciendo un análisis del derecho administrativo en cuanto a este tipo de temas, lo que más se asemeja, existe la posibilidad de que con una motivación, con un razonamiento, tal y como lo explicaba originalmente, la Administración pueda atender ese informe, en este caso en particular, que proviene de una apelación que es de carácter atípico, por las razones que explicaba, y la Junta Directiva pueda atender esa solicitud respetuosa que hace esta asesoría jurídica amparada en la ley para hacerla conocida en la próxima sesión.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Yo sugeriría, en función del acuerdo y la responsabilidad que debe tener y salvar la Junta, no solo en sus componentes individuales, sino como colegio, que finalmente representa al Banco, que el acuerdo se redacte básicamente diciendo algo como esto:

*Atendiendo las argumentaciones y razonamientos de orden jurídico...*

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón, pero, don Manuel, ¿se requiere un acuerdo?

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Sí, tiene que hacerse un acuerdo haciendo la prórroga, porque como discutimos la primera vez, la ley daba un plazo a este colegio, la Junta asignó ese plazo, y ahora... exacto, a petición y argumentación de los lineamientos jurídicos que se expone la Junta, acordaría, si ustedes lo tienen a bien, extender el plazo hasta tal fecha, para que quede claro, porque es un asunto muy jurídico.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, se somete, total... con los argumentos que ya quedaron aquí grabados, ¿de acuerdo?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**



Iliana González de acuerdo. Yo creo que ya había manifestado mi voto de acuerdo con al plazo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Atendiendo las argumentaciones y razonamientos de orden jurídico realizados verbalmente por el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, se acuerda extender al 21 de febrero de 2023, de manera improrrogable, el plazo para la presentación del criterio solicitado mediante el acuerdo JDN-5973-Acd-082-2023-Art-12, relativo al recurso de apelación remitido por el Sr. Armando Rojas Chinchilla en contra del dictado del acto de su despido en oficio GGC-169-2023”. (175)**

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 15**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Vamos a ampliar por 30 minutos porque yo creo que por una cuestión de... Entonces hasta las 7:30.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Iliana González de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5977 hasta las 19:57 a fin de avanzar con los puntos agendados”. (176)**

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 16**

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

*Resultando que, mediante el acuerdo JDN-5958-Acd-957-2023-art 3, Junta Directiva Nacional, primero, dar por conocidos los acuerdos CCNR-13-acd-7822-art 5 y CCNR-14-ACD-95-2022-art.4, el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones relativos al inicio del proceso de la selección del Gerente General y Subgerente de Negocios. Segundo, en virtud del vencimiento en junio próximo de los nombramientos del Gerente General Corporativo y el Subgerente de Negocios, aprobar el inciso del proceso de selección para ambos puestos. Que el acuerdo a lo resuelto por la Junta Directiva Nacional, la administración procedió a activar los procedimientos internos de contratación pública para que una empresa se hiciera cargo del proceso para la selección de los puestos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios, separando del presupuesto ordinario del Banco el monto de 20 millones de colones. Tercero, que el Reglamento para la Organización y el Funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, artículo 2, establece “en lo conducente a la Junta Directiva Nacional, deberá delegar las tareas operativas, pero no la responsabilidad y deberá rendir cuenta por la gestión de los recursos y el seguimiento de las acciones de sus directores en el ejercicio de sus funciones, así como de los comités y comisiones que la conforman”. Cuarto, que la Política corporativa para el nombramiento de los miembros del órgano de dirección de sociedades anónimas y de la alta gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, artículo 3, inciso, del procedimiento corporativo para elegir —no lo leo porque esto es puro reglamento— puestos de la alta gerencia del Banco y las sociedades del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal deberán iniciar un proceso de concurso público para nominar a los miembros de la alta gerencia, una vez que la plaza se encuentre vacante en los nombramientos de los cargos de la alta gerencia y del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, serán a plazo determinado, tal y como lo establece el artículo 27 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por lo que si, la intención del órgano director es la continuidad en el cargo del respectivo jerarca administrativo, una vez que venza su periodo o plazo, se podría prescindir del concurso que establece la presente política para rellenar las plazas vacantes, motivado el dictado del acto.*

Cierra comillas, porque era no conducente, del considerando que los nombramientos, ¿me ayuda de ahí en adelante?

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

*Considerando que los nombramientos que las personas que en la actualidad ocupan los puestos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios vencen hasta el mes de junio del 2023, además ambos están ejerciendo sus funciones, por lo que las*

plazas no se encuentran en condición de vacantes. Por ende, no se cumple con lo indicado en el artículo 3 de la política corporativa para nombramiento de los miembros del órgano de dirección de sociedades anónimas y de la alta gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, convirtiendo tal decisión en premura.

2. Que se han destinado del presupuesto del Banco 20 millones para pagar a una empresa la tramitación del proceso de concurso iniciado de manera prematura sin que fuera analizadas las razones por las cuales, teniendo la estructura interna, el Banco decide acudir a la contratación externa para la gestión del concurso público, pudiéndose configurar un uso inadecuado de los fondos públicos que administra la institución, teniendo serios riesgos de imagen ante la opinión pública y una eventual inobservancia a lo indicado en el artículo 2 del Reglamento para la Organización y el Funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por una gestión ineficiente de los recursos y así afectar al interés público, el cual corresponde a la responsabilidad del órgano de dirección de tomar decisiones acudiendo a criterios de racionalidad en el uso de los fondos públicos de los trabajadores y trabajadoras del país. Que los efectos del acto o acuerdo adoptado por la Junta Directiva no limitan o afectan ningún derecho adquirido, es decir, el acto no genera derechos subjetivos, por lo que es perfectamente revisable, todo en apego al interés público.

Se acuerda:

1. Dejar sin efecto el acuerdo JDN-5958-Acd-957-2022-art-3.
2. Llevar a cabo el proceso de selección de los puestos de Gerente, Gerente Corporativo y Subgerente General de Negocios conforme a los lineamientos internos que indique Junta Directiva Nacional apegados a la Política corporativa para el nombramiento de los miembros del órgano de dirección de sociedades anónimas y de la alta gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
3. Solicitar al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones un análisis y actualización del perfil de su puesto del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios, para que sea discutido y analizado en esta sede.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora Presidenta, creo que se explica por sí solo, para que se someta a consideración y votación dicho acuerdo, según lo propuesto.

**Receso de las diecinueve horas con diez minutos a las diecinueve horas con veintitrés minutos.**

Al ser las **diecinueve horas con veintitrés minutos**, se retiran el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Don Jorge Eduardo, la moción implica no hacer concurso público, ¿correcto?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, no dice eso. Implica parar el cartel, que nos definan y nos hagan una recomendación aquí, del perfil, porque ella tiene razón: nosotros tenemos que definir el perfil, pero si seguimos con el proceso que va, si el cartel llega a los órganos que tienen que... si el cartel llega a nuestros órganos y se publica, nosotros no tenemos ninguna injerencia y ahí sí hay consecuencias para nosotros, de tipo administrativo, legal y económico. Pero revisemos los 3 puntos, lo único que hago, igual que hice en la anterior moción, fue citar cosas que ya están legales y, finalmente, aquí, lo que estoy diciendo es "Solicitar al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones un análisis y actualización del perfil", porque si no quisiéramos que se actualice de acuerdo a nuestras necesidades, entonces tenemos que usar ¿cuál perfil, el viejo o el que se ha hecho siempre? "del puesto del Gerente Corporativo y Subgerente General para que sea discutido y actualizado en esta sede", que es la Junta Nacional.

Aquí ya estoy con un precedente, aquí se trajeron 3 perfiles para sacar a concurso; ella no estaba, estaba sentada aquí a la par mía doña Margarita y le digo yo "¿Qué pensás?", me dice: "De esos perfiles, por lo menos uno está malo". Yo fui el que motivado por comparar criterios, porque nadie está por encima de nadie, los 7 nadie tiene el voto doble, dije yo me opongo, que la Gerencia no saque esos, porque los perfiles no están definidos, y entre esos iba el de Banca Social, para que lo sepan. Entonces, yo mismo fui el que me opuse.

Pero vean la literalidad de los cuatro puntos. Véanla. Entonces, yo sí, ya le digo no estoy de acuerdo, pero lo discutiremos cuando traigan el perfil y si ustedes me ganan y va la compañía y se gasta, vayan, pero yo no estoy de acuerdo en que así se haga a la carrera.

Por eso lo otro, aquí se dio un cronograma que nada más se trajo y se aprobó, yo ni chisté, yo di el beneficio de la duda. Meses después nosotros cuando se acerca ese proceso por el cuórum estructural, por el receso de fin de año, por lo que sea, de pronto yo me percaté y digo: un momento, ¿dónde está...?, ¿ya se está elaborando el cartel? Y si el cartel sigue su proceso, eso es lo que pienso. Perdón que me extendiera.

No y, además, ayudó a que ya quedara... ya que reanudamos la discusión para [incomprensible en el audio] del acuerdo, de la moción, perdón.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Yo sí tengo que decir, yo ayer en el Comité de Nominaciones yo sí planteaba...tengo que decirlo, no me gusta que los concursos sean por una empresa externa, sobre todo la naturaleza del Gerente General. Yo no estoy de acuerdo con esto. No me parece. No me parece. Lo planteé. Tengo que decir: yo no sabía de la moción.

Ayer se lo planteé a doña Vilma y cuando estamos revisando el cartel de las observaciones que hizo...

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Perdón. Es el cartel para contratar la empresa.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Para contratar la empresa. Estamos hablando del tema de la contratación de la empresa *outsourcing* que lleve a cabo el proceso. No solamente por los ₡20 millones, sino que me parece que estaba pendiente el tema de revisar los perfiles, que le planteé, y además, había una observación en el cartel que pedía que hubiera cinco candidatos.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Una nómina de cinco.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Una nómina de cinco y doña Graciela nos planteó que ella recomendaba que fuera hasta cinco por la dificultad que había para participar en ese perfil. Entonces, yo tengo que decir, señora Presidenta, yo estoy de acuerdo con la propuesta, porque tengo que ser...

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Tal vez aquí para ahondar, Graciela lo que dice es que vamos a sacar el cartel, vamos a pagar los ₡20 millones y probablemente, no haya candidatos disponibles por el perfil y por el salario tan bajo que tiene ahorita la oferta del Gerente.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

La idoneidad, recuerden que, nos limita muchísimo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

A ver, ayúdenme a memoria. ¿Por qué fue el tema de inopia y que se nombró a Daniel Mora? O sea se había reversado todo un concurso y después por inopia se nombró al... lo que le quiere decir es y si hacemos todo esto, y después este colegiado se gastó eso y no nos satisface lo que nos dan, nos obligan a que escojamos de lo que nos den, de los cinco o de los tres o de los dos.

Si yo saco un concurso público, aquí se estudia el perfil y sacamos el concurso público y el análisis nosotros que tenemos la potestad soberana, yo no perdí nada, declaro desierto el concurso.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿El punto de la moción es prescindir de la empresa externa?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Si no se deroga el acuerdo, no se prescinde del procedimiento del cartel, pero se remite a que empiecen por elaborar el perfil, lo traigan aquí –ellos de por sí no tienen la potestad para elegir–, todas las comisiones, todos lo tenemos que traer así, mayoritariamente, ¿me explico? Hay algunas que solo le damos recibido, lo trasladamos, eso es lo que he aprendido del procedimiento.

Nos traen aquí el perfil y aquí con el perfil en mano decidimos qué hacer. Primero, aprobar el perfil, y luego, el procedimiento.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Y qué tal si yo le propongo a usted que se haga ese procedimiento...

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Cómo?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Y si hacemos eso que usted comenta en los últimos tres puntos y resulta satisfactorio y el perfil es adecuado, y demás, ahí es dónde decidiríamos cancelar el acuerdo unánime que tenemos. ¿Por qué cancelar el acuerdo ya, si no sabemos en qué va a resultar ese procedimiento también? ¿Por qué? No lo entiendo.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Mañana lo que se trae es el cartel de la empresa, no el perfil de gerencia.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Como que estamos poniendo la carreta delante de los bueyes. Yo creo que el cronograma que se había aprobado en Junta tenía un orden lógico y eso es lo que se aprobó. Y a mí sí me ha extrañado, por ejemplo, la tardanza en la contratación de la empresa, eso no es normal.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Ya está, ya salió.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Y de hecho, en una sesión anterior, la semana pasada, incluso, aprobamos la contraparte que es el fiscalizador, en este caso don Juan Luis León. Entonces, nombramos aquí a un fiscalizador de un contrato y ahora se plantea que ese contrato no existe. Estoy bien confundido con el proceso.

Solamente para refrescarles...

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Se va cumpliendo el cronograma y se va cumpliendo los procesos, no lo hemos alterado absolutamente en nada, y así estaba establecido.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Exacto, como lo traje la última vez el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones lo dije, vamos bien, vamos atrasados, pero vamos bien.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Es el perfil para sacar a concursar.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Eso es.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Y en ese paso no hemos alterado nada. Vamos tal y como estaba el cronograma.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Exactamente, hasta ahí yo estaba, ahí quedamos y yo dije: está bien, esperamos el perfil...

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Y eso se trae mañana, porque corrimos quitarle a Cumplimiento a Eduardo como una prioridad, porque íbamos ya en contra del tiempo. Mañana mismo se presenta el cartel de la empresa y el paso es ese, el siguiente.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Está bien, tenemos que traer el perfil y aprobarlo aquí, pero quería recordar hay un procedimiento corporativo para nombramiento de los miembros del órgano de dirección de sociedades anónimas y de la alta gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, ahí tiene su fundamento y objetivo.

Indica en el artículo 3, inicio del proceso corporativo para elegir los puestos de la alta gerencia, dice su primer párrafo:

*El Banco y las sociedades del Conglomerado deberán iniciar un proceso de concurso público para nombrar a los miembros de la alta gerencia, una vez que la plaza se encuentra vacante...*

Y ahí sigue estableciendo las pautas de...

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Ojo, pero Raúl ahí dice: una vez que la plaza se encuentre vacante.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Entonces, esperemos a que la plaza se encuentre vacante y nos quedamos sin gerente o....

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Literalmente, si nos apegamos a ese artículo... perdón, al igual que en la situación anterior yo coincidí con usted, Raúl, yo en este procedimiento también quiero hacer las cosas súper bien, y no le permito que usted me diga que yo tenía componendas, porque vengo a enterarme de la moción. La he escuchado muy atentamente, al igual que Shirley, veo que ya los tres últimos puntos está de acuerdo [incomprensible en el audio].

A ver, me preocupa de sobremanera, como usted dice, no tenemos los perfiles adecuados y ya estamos contratando un cartel. Ahí es dónde está la carreta delante de los bueyes. Entonces, yo estaría de acuerdo con la moción para corregir el procedimiento, porque recordemos todos que don Abel a nosotros sí nos hizo una componenda y nos trajo esa votación sin que lo conocieran, yo no sé con quién, pero la votación de ese cronograma fue totalmente atravesada.

Entonces, hagamos las cosas bien, compañeros.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Completamente de acuerdo, Iliana, hagamos las cosas bien.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Perdón, pero yo tenía la palabra.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Hagamos las cosas bien.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo tenía la palabra y me han interrumpido como cinco veces. Yo no he terminado mi idea y no he terminado de establecer mi postura.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Estoy de acuerdo, don Raúl, y usted va a terminar, pero sí les pido por favor respeto. Por Dios, no usen palabras que nos vayamos a lastimar entre nosotros mismos, se los pido por favor. Yo creo que si hasta el día de hoy nos hemos respetado y hemos sido un equipo, yo les pido que lo continuemos. No acepto la palabra componenda; no acepto, perdón, que no he sido transparente, por lo menos yo, y estoy segura que doña Iliana tampoco, pero sí continuemos, pero con respeto.

Adelante, don Raúl.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Ese es otro tema.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Raúl, dije.

**La Directora, Sra. González Mora:**

No, no, no, es que son las 7:34 y todos tenemos compromisos, y yo estoy aquí desde las 7:30 de la mañana y este es un tema muy grueso para discutirlo en una situación como esta, cansados, con dudas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Shirley, yo he estado aquí montones de veces viernes, sábado, lunes y...

**La Directora, Sra. González Mora:**

No, no, pero, es que este tema es trascendental para este Conglomerado.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Obvio.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Repito, no vamos a comprar una caja de folders. Esto es trascendental y podemos asumir responsabilidades serias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Tomémoslo más, aparte de respeto, tomémoslo sin el hígado, porque siento –perdón, Shirley– que lo estás tomando con el hígado.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Me siento traicionada.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Shirley, por Dios, es como que yo me sienta insultada porque me acabas de decir de la componenda y que vos no estás dormida.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Yo no he hablado esa palabra. Le dije: me duele.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Pero, me dijiste: yo no estoy dormida.

**La Directora, Sra. González Mora:**

He sido profesional de tajo a rajo desde que estoy en esta Junta. He sido honesta, sincera y he respetado la reglamentación. Les he alertado en muchas oportunidades de situaciones que podrían generarnos riesgos, pero pareciera que no ha calado ese sentimiento de responsabilidad.

Raúl, continúe y perdón, ya no hablo más.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Adelante, don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Cada uno de nosotros estamos sentados aquí a partir de un concurso público, yo apliqué con todos los requerimientos y espero que cada uno de ustedes también lo haya hecho, porque ahí fueron las reglas impuestas por el Poder Ejecutivo. Todos los que estamos sentados aquí respondemos a un concurso público, número uno; número dos, ¿con qué cara nosotros nos vamos a presentar ante nuestras juntas directivas de las sociedades cuando les exigimos que para el nombramiento de los gerentes generales —que solamente falta uno, que es el de la SAFI — todos resultaron a partir de un concurso público y algunos con empresa externa?

Entonces, si queremos mantener la transparencia, la concordancia, la legitimidad como Junta Directiva debemos ser congruentes, debemos respetar un reglamento que hay aquí. Si lo que se está planteando es un cambio al reglamento, sentémonos y hablemos, pero a mí me parece que es un momento en donde no veníamos preparados para esta discusión. Justamente, a partir de lo que mencionó doña Vilma la vez pasada, dijimos eso lo hablamos en una reunión privada y aquí no se está hablando en una reunión privada.

Aquí se está trayendo como una moción. Yo respeto a mi compañero don Jorge Eduardo, me parece que tiene sus fundamentos, pero aquí tenemos que venir preparados para una discusión de esa naturaleza. Es un tema importante. Son dos funcionarios de la alta gerencia y nosotros como entidad superior debemos velar porque ese procedimiento sea claro, transparente y que la persona resultante sea la idónea, resultado de un concurso público, como lo establece el reglamento.

No inventemos cosas y si queremos cambiarlas, tengamos una discusión con la argumentación, con los fundamentos, vengamos preparados, pero no nos tomen por sorpresa de esa manera.

Y quiero decirles, este tema se viene escuchando, no es de ahora. Así es que las cosas mejor las hablamos claras, frente a frente, como son. No nos tomen por sorpresa, porque no estamos empezando esto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Si se tienen que hablar claras, don Raúl, yo le digo. Me ha llegado a esta oficina a decir, por ejemplo, de que hay un bando que no quiere al señor gerente ni el subgerente queden y que hay otro bando que sí quiere que queden. Entonces, es dónde se dice: no, aquí se va a hacer un concurso y es lo que ahorita, don Jorge Eduardo está proponiendo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Si quieren personalizar la discusión, la personalizamos, está bien, pero aquí están cuatro puntos claritos. Nada más vótenlos en contra o vótenlos a favor, nada más y aquí no se está brincando el procedimiento, ni está faltando a la transparencia, porque no puedo permitir que en actas queden solo sus palabras en cuanto a los temas de transparencia. La decisión si contratamos una empresa privada es potestad de este órgano, la transparencia de que sea —yo no estoy cargando a nadie— ni a Capital Humano, porque no es correcto, porque no pueden elaborar el perfil de su próximo jerarca, sino a una comisión de rango de la Junta que elabore un perfil, que además no lo va a aprobar, lo va a traer aquí. Ese es el procedimiento al que todo mandan aquí, váyase a la Comisión tal y después, venga.

A pesar de que pongo todo el fundamento legal que usted no me lo está cuestionando, me está cuestionando la solicitud del acuerdo con toda razón, porque es su derecho. Aun así que pongo toda la justificación, como la puse en la anterior moción que ni siquiera empecé por el fondo. Ese fondo lo voy a discutir como dentro de un mes, el equipo traiga la información, pero lo fundamenté igual que este. Por eso no inicié la discusión sobre el fondo.

Le dije: *traiga un informe*, y vea que al fin cuando empezó a discutir se le dijo: *diga usted cuánto es lo que perdimos este o dejamos de ganar o cómo lo llamen financieramente hablando, dígame*, porque eso me llamó la atención.

Aquí no estoy poniendo nada —para que conste en actas— que no implique transparencia, que no implique economía procesal, que no implique responsabilidades y que no implique derechos del órgano máximo —que somos nosotros— de elegir.

Y señora Presidenta, su deber parlamentariamente es, agotada la discusión, someterlo a votación. Ese es su deber.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Vean, como ahora hablábamos de salvar responsabilidad en cuanto a lo que don Juan nos sugirió, porque ese informe también nos podría eventualmente a nosotros generar algún tipo de responsabilidad, nosotros aquí somos responsables solidarios del órgano director.

Yo puedo cometer un error a título personal, pero me los llevo a ustedes, porque aquí hay responsabilidad solidaria. Entonces, así como tan delicado es el tema que don Juan está manejando, tan delicado es este si acordamos algo que no se ajuste a la reglamentación vigente.

Yo sí quisiera que eventualmente se dé la votación, pero como estamos conociendo esa idea, eso que han venido discutiendo en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, a mí me gustaría tener para estudio y revisión esa propuesta e incluso, consultarla con mi asesor legal personal, en caso de que yo deba justificar mi voto negativo a lo que se plantea y al menos, salvar mi responsabilidad, porque aún pues le dimos una lectura, a mí en lo personal me sorprende y quisiera poder procesarlo más.

Entonces, yo no creo, me parece un poco apresurado también votar un tema de estos sin el suficiente análisis, la suficiente discusión e incluso —como les decía— en un momento más apropiado y ojalá en privado para que... tengo algunas preguntas y sinceramente, no me atrevo hacerlas bajo grabación, y no son para irrespetar a nadie, ni nada parecido, pero no me gustaría que queden en grabación.

Entonces, señores, no importa a lo mejor terminemos siendo y constituyendo un acuerdo unánime, pero démosle pensamiento, revisémoslo, procesémoslo, no nos apresuremos, es más, perfectamente se puede dar el vencimiento de estas dos plazas, se puede ampliar sus plazos por un periodo que la Junta considere conveniente y continuamos analizando la conveniencia de las posibilidades que existen.

Pero, como les he dicho, doña Genoveva en algún momento, doña Iliana, esta servidora pública no se va a prestar para nada que no se ajuste estrictamente a la legalidad y a los procedimientos establecidos, ni en esta vida ni en otra, nunca. Entonces, yo requiero de más análisis, de procesar y repito, si fuera del caso, de alguna asesoría para salir ilesa de mi participación en este órgano director.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Solo reitero que los cuatro puntos de la solicitud de la moción no implican nada de lo que los compañeros han dicho y que están en toda la libertad, todos los compañeros, de votar en contra o a favor de esto. Quiero decir, señora Presidenta, que he releído los cuatro puntos para ver dónde está la falta de transparencia, para ver dónde está la alteración del procedimiento, de ver dónde está dándonos una potestad que no tenemos, cuando estamos revocando un acuerdo, no reformando un reglamento, que podríamos estar en esa discusión perfectamente. No está en ninguna de esas posibilidades, pero si no puedo convencerlo lo lamento. Salado yo, que será uno de los tantos votos negativos que tendrá la moción, pero es mi propuesta.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Votarla hoy, no me parece.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Voy a proceder a aceptar la propuesta de don Jorge Eduardo, aunque hay una cuestión que usted dijo que sí estaba de acuerdo, que no se tomara el punto 1.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, no estoy de acuerdo que se retire, sin eso no se puede hacer todo lo demás. Ya saben en qué término va, más acelerado.



El primer punto —estoy explicando para que quede en actas bien claro— lo que implica a partir de ahí es que estamos diciendo que tenemos que elaborar el perfil y definir el procedimiento. ¿Pueda ser que vuelva a ser el mismo? Sí puede ser que esta Junta vuelve a definir que es el mismo, seguro sí implica siempre el gasto yo no lo votaré y perderé. El gasto me refiero de contratar a una compañía privada, yo no creo en eso, no creo ni que sea transparente, eso no implica transparencia per se, y sí creo que es una limitante y un riesgo hacer ese gasto, venir y que no quedemos satisfechos con el trabajo que le pedimos a un tercero, que era un trabajo externo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Jorge Eduardo, yo creo que ya es repetitivo, yo creo que deberíamos de agotar el tema y más que algunos tienen compromisos como lo han dicho. Entonces, se somete a votación el acuerdo presentado por el señor Director Jorge Eduardo Sánchez, tomando los cuatro puntos del acuerdo.

1. *Dejar sin efecto el acuerdo de Junta Directiva JDN-5958-Acd-957-2022-Art-3.*
2. *Llevar a cabo el proceso de selección de los puestos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios conforme los lineamientos internos que indique la Junta Directiva Nacional apegados a la Política corporativa para nombramiento de los miembros del órgano de dirección de sociedades anónimas y de la alta gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*
3. *Informar al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.*
4. *Solicitar al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones un análisis y actualización del perfil del puesto de Gerente General Corporativo, Subgerente General de Negocios para que sea discutido y analizado en esta sede.*

Señores, se somete a votación, ¿están de acuerdo?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Doña Genoveva, yo estoy de acuerdo, pero no quiero que quede por costos, porque la palabra costos para mí no es relevante. Es un proceso que hay que llevarlo a cabo. Yo estoy de acuerdo, porque a nosotros nos sometieron con mucha premura a un cronograma en el que no sabíamos que había deficiencias, que inclusive veo que los compañeros del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones las han encontrado, y me gustaría que todo eso sea subsanado para que el cartel vaya de acuerdo a lo reglamentario y muy bien establecido ese perfil. Entonces, justifico eso.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Se le agrega lo solicitado.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, no, un momentito, ¿qué es lo solicitado?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

No estoy solicitando nada, estoy diciendo que...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Usted dice que no se ponga lo de los costos.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

No, no, déjelo, pero para mí los costos no son importantes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y se abstienen de votar.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No, no, yo no me abstengo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vota en contra.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Antes de votar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, ya lo votamos.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Perdón, antes de emitir mi voto, lo cual es mi derecho. Me llama mucho la atención el comentario que hace doña Iliana ahorita al final cuando la parte principal del fundamento del licenciado es justamente el temor al tema de los costos. Entonces, señores, ¿en qué estamos?

Pero, que quede grabado, porque me parece entonces una absoluta incongruencia, pero yo creo que ya he justificado suficientemente mi voto y es absolutamente negativo. Repito, en la grabación antes del receso y en lo que he dicho previo a mi votación, absolutamente en desacuerdo con el planteamiento que cinco directores han hecho en esta noche acerca de la decisión relacionada con la contratación del Gerente General Corporativo y el Subgerente General de Negocios.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo lamento mucho una vez más vivir de nuevo una situación de esta naturaleza en esta Junta Directiva, no en esta, se repite en esta la experiencia que ya tuve en otra. Mi voto es negativo a la propuesta de don Jorge Eduardo y quizás, la debí haber tenido antes para analizarla con tiempo para verificar que cumple con la legalidad, para verificar que hay una intención válida y correcta en su presentación, porque aquí lo único que interesa es el bienestar del Banco Popular y que esta Junta Directiva actúe de conformidad a la ley y a los reglamentos internos.

Me hubiera gustado tener esa oportunidad. Hoy me toma por sorpresa, porque no se está cumpliendo con lo que hablamos aquí de hablar de ese tema en forma privada, colegiada, compartiendo ideas, compartiendo documentos, en fin, y yo quisiera, además, de votar en contra, sugerir —voy a usar una palabra que nunca he usado aquí — rogarles a ustedes que esto nunca vuelva a pasar.

No coartar el derecho de que cada uno tenga y tiene de presentar las mociones que desee, sino que, si nos sentimos como un verdadero equipo, las cosas importantes hay que compartirlas con tiempo, dándonos oportunidad a todos de prepararnos, dándonos oportunidad a todos de analizarlo con tiempo.

Eso es el derecho que yo pido y más que un derecho, es un ruego a que me respeten a mí como profesional, que me respeten a mí como compañero y como miembro de esta Junta Directiva, como Presidente de una sociedad que forma parte de este Conglomerado Financiero, como Presidente de dos organizaciones mayoritarias en el sector social que represento, que es el solidarismo.

No estoy empezando en grupos colegiados, no estoy empezando en este tema, tengo mucha experiencia, he pasado por muchas dificultades por esos comportamientos que no responden a la ética grupal. Por favor.

Voto en contra, señora Presidenta. Me hubiera gustado que esto se trabajara de manera distinta. Se me crea en este momento una nebulosa que no se me va a quitar en muy poco tiempo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Para justificar mi voto, Presidenta. Mi voto es de acuerdo con la normativa, de acuerdo con la transparencia y de acuerdo con la ética, y también, tengo experiencia en grupos corporativos donde no necesariamente la unanimidad significa transparencia. Además, los respeto mucho por no haber votado mi moción, mucho los respeto, ¿por qué? Porque eso lo que significa es que las cosas se ganan por mayoría y no por unanimidad, eso no significa la buena o la mala gestión de algo.

Cada cosa que he votado aquí por unanimidad es porque he estado en ese momento en favor y convencido, pero si no lo hubiera votado en contra y me quedo solo votando, y eso no significa que dejo de ser ni compañero ni dejo de ser equipo, porque vengo de grupos donde tienen más diferencias que las que tenemos nosotros aquí, y aun así hay que saber en qué puntos podemos estar de acuerdo y en qué puntos en contra, y eso no significa que sigue el camino.

El día de mañana que se presente algo y me quede solo votándolo en este cuerpo colegiado, también lo entenderé, pero lo que no acepto es que me digan que esto no es ético, lo que no acepto es que me digan que esto no es transparente y lo que no acepto es que me digan que esto no es legal, porque el respeto es un camino de dos vías para que a uno lo respeten uno tiene que respetar, y yo estoy respetando que ustedes votan en contra de una propuesta. Eso lo estoy respetando absolutamente, no los pude convencer. Eso es un cuerpo colegiado. Convencer o no convencer. No los pude convencer y yo le voy a decir una cosa aquí he tenido diferencias con todos, la última fue con ese que, aunque estuviera de cumpleaños no lo podía dejar que dijera algo en lo que yo no creía. Son diferencias de ver las cosas, así de sencillo. Entonces, Presidenta, para que quede constando como mi justificación al voto. Ético, legal, transparente y respetuoso del procedimiento interno. Gracias.

#### **El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Para razonar. Yo sé que el voto positivo no se razona, pero yo adelanté en mi primera intervención y razoné, porque soy consecuente. Yo no sé si ha habido en privado conversaciones entre directores, en las cuales yo no he estado, ya ese no es un tema mío. Yo siendo consecuente, no creo que la Junta Directiva Nacional deba delegar una responsabilidad en nombrar a su cuerpo colegiado el gerente y por eso voté afirmativo para derogar el acuerdo que establecía contratar una persona externa y, además, que en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones se revisa el perfil. Eso fue lo que voté, estaba en la moción.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por mayoría:

#### **“RESULTANDO**

##### **1. Que mediante acuerdo JDN-5958-Acd-957-2022-Art-3 la Junta Directiva Nacional acordó:**

*“1. Dar por conocidos los acuerdos CCNR-13-ACD-78-2022-Art-5 y CCNR-14-ACD-95-2022-Art-4 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, relativos al inicio del proceso de selección del Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios.*

*2. En virtud del vencimiento, en junio próximo de los nombramientos del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios, aprobar el inicio del proceso de selección para ambos puestos, de conformidad con el siguiente cronograma ...*

##### **2. Que de acuerdo con lo resuelto por la Junta Directiva Nacional, la Administración procedió a activar los procesos internos de contratación pública para que una empresa se hiciera cargo del proceso para la selección de los puestos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios, separando del presupuesto ordinario del Banco el monto de 20 millones de colones.**

##### **3. Que el Reglamento para la Organización y el Funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, artículo 2, establece lo siguiente**

*“... La Junta Directiva Nacional deberá delegar las tareas operativas, pero no la responsabilidad, y deberá rendir cuentas por la gestión de los recursos, y el seguimiento de las acciones de sus directores en el ejercicio de sus funciones, así como de los comités y comisiones que la conforman”.*

##### **4. Que la Política corporativa para el nombramiento de los miembros del órgano de dirección de sociedades anónimas y de la alta gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, artículo 3, indica:**

*“Artículo 3. Inicio del Procedimiento Corporativo para elegir los puestos de la Alta Gerencia*

*El Banco y las Sociedades del CFBPDC deberán iniciar un proceso de concurso público para nombrar a los miembros de la Alta Gerencia, una vez que la plaza se encuentre vacante.*

*Los nombramientos de los cargos de la Alta Gerencia del del Banco Popular y de Desarrollo Comunal serán a plazo determinado, tal y como se establece el artículo 27 de la Ley Orgánica del Banco Popular, por lo que si la intención del Órgano de Dirección es la continuidad en el cargo del respectivo Jerarca Administrativo una vez que venza su periodo o plazo, se podría prescindir del concurso que establece la presente Política para rellenar las plazas vacantes, motivando el dictado del acto.*

*...”.*

## CONSIDERANDO

1. Que los nombramientos de las personas que en la actualidad ocupan los puestos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios vencen hasta el mes de junio de 2023. Además, ambos están ejerciendo sus funciones, por lo que las plazas no se encuentran en condición de vacantes, por ende no se cumple con lo indicado en el artículo 3 de la Política corporativa para el nombramiento de los miembros del órgano de dirección de sociedades anónimas y de la alta gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, convirtiendo tal decisión en prematura.

2. Que se han destinado del presupuesto del Banco 20 millones de colones para pagar a una empresa la tramitación del proceso de concurso iniciado de manera prematura, sin que fueran analizadas las razones por las cuales, teniendo la estructura interna, el Banco decide acudir a la contratación externa para la gestión del concurso público, pudiéndose configurar un uso inadecuado de los fondos públicos que administra la Institución, teniendo serios riesgos de imagen ante la opinión pública y una eventual inobservancia a lo indicado en el artículo 2 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por una gestión ineficiente de los recursos y así afectar el interés público, el cual corresponde a la responsabilidad del Órgano de Dirección de tomar decisiones acudiendo a criterios de razonabilidad y racionalidad en el uso de los fondos públicos de los trabajadores y trabajadoras del país.

3. Que los efectos del acto o acuerdo adoptado por la Junta Directiva no limitan o afectan ningún derecho adquirido, es decir, el acto no genera derechos subjetivos, por lo que es perfectamente revisable, todo en apego al interés público.

## SE ACUERDA

1. Dejar sin efecto el acuerdo JDN-5958-Acd-957-2022-Art-3.

2. Llevar a cabo el proceso de selección de los puestos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios conforme los lineamientos internos que indique la Junta Directiva Nacional apegados a la Política corporativa para el nombramiento de los miembros del órgano de dirección de sociedades anónimas y de la alta gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

3. Informar al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

4. Solicitar al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones un análisis y actualización del perfil del puesto del Gerente General Corporativo y el Subgerente General de Negocios, para que sea discutido y analizado en esta sede". (188)

Votan a favor: La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. González Codero, y los Directores, Sres. Campos Gómez, Navarro Ceciliano y Sánchez Sibaja

Votan en contra: los Directores, Sres. Espinoza Guido y González Mora.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias. Señores, se levanta la sesión.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.**

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri  
**Presidenta**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

## SESIÓN ORDINARIA 5978

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO** la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS** del **MIÉRCOLES QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra.

Geneveva Chaverri Chaverri; la Directora, Sra. Vilma María Campos Gómez; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Además, participó en forma virtual: la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero.

Además, asistieron de manera presencial el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. A su vez, participó de forma virtual: el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

## **ARTÍCULO 1**

1.- Aprobación del orden del día.

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Damos inicio a sesión 5978 del miércoles 15 de febrero de 2023.

La aprobación del orden del día, supongo que ya la revisaron, no sé si están de acuerdo, si están de acuerdo procedemos a votarla.

### **La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión 5976.

3.- Asuntos Informativos:

3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el Plan de Divulgación, la capacitación de las Pautas 2022 y el cumplimiento del cronograma establecido, para atender el inciso 2 del acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-5935-Acd-636-2022-Art-10. (Ref.: Acuerdo CPBS-10-ACD-91-2022-Art-8)

3.2.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos indica a la Junta Directiva Nacional que, respecto del estudio efectuado sobre las funciones del Área de Riesgo Normativo y Regulatorio, y a partir de la fundamentación y justificación técnica emitida por la Dirección de Gestión, se considera jurídicamente posible que el Área continúe manteniendo una relación de adscripción con la Dirección Corporativa de Riesgo en cuanto al soporte de temas administrativos, a fin de no generar una carga operativa al órgano de dirección del Conglomerado, siempre y cuando la dependencia jerárquica establecida en la norma prudencial se mantenga directamente con la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CTAJ- 1-ACD-6-2023-Art-7)

4.- Asuntos de Presidencia.

4.1.- Propuesta de capacitación de Gobierno Corporativo.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- Exposición a cargo del Sr. John Fonseca con el tema *Ciudad TEC*.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite, para conocimiento, el informe de ejecución del Plan de Actualización del 2022 y propuesta para el 2023. (Ref.: Oficio SJDN-148-2023)

8.3.- Comités de Apoyo:

Comisión de Pautas y Banca Social.

8.3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva a la Junta Directiva Nacional, con el dictamen positivo para su aprobación, la recomendación de trasladar a la cuenta de los Servicios de Desarrollo Empresarial un 10% de los Q2.326.833.236,48 que recibió Fodemipyme provenientes del traslado de las utilidades del periodo 2021 del Banco Popular. Lo anterior, a efectos de cumplir con el acuerdo JDN-5858-Acd-737-2021-Art-19 y el artículo 46 del Reglamento Operativo de Fodemipyme. (Ref.: Acuerdo CPBS-1-ACD-5-2023-Art-5)

8.3.2. a.- La Comisión de Pautas y Banca Social remite a la Junta Directiva Nacional, el documento de la Dirección de Fodemipyme: *Lineamientos Generales para el otorgamiento de crédito por parte del Fodemipyme* de enero de 2023, el cual es un compilado de los lineamientos debidamente ajustados al Nuevo Plan Estratégico del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Acuerdo CPBS-2-ACD-12-2023-Art-2)

8.3.2. b.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el documento final con la propuesta de ajustes al Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos Especiales. Lo anterior, en atención a la revisión realizada el 19 de enero de 2023, en la sesión de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos. (Ref.: Oficio GGC-140-2023)

Comité Corporativo de Tecnología Información.

8.3.3.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional, lo siguiente:

Aprobar la inclusión en el Plan de Trabajo 2023 del seguimiento mensual a los proyectos estratégicos de TI (IaaS, Adelgazamiento de SIPO y Solución de Crédito) e instruir a la Administración para que dicha actividad sea incorporada en la matriz del Plan de Trabajo 2023 del Comité Corporativo de Tecnología de Información.

Solicitar a la Administración que instruya a la Dirección de Capital Humano a darle agilidad a los requerimientos de recurso humano y análisis de cambio de horario que tiene TI para los proyectos de alto riesgo de la Institución (IaaS, Adelgazamiento de SIPO y Solución de Crédito). (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-02-ACD-19-2023-Art-4)

8.3.4.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información del Banco Popular, con corte al segundo y tercer trimestre del 2022. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-01-ACD-09-2023-Art-11)

8.3.5.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, en cumplimiento de la actividad D de su Plan de Trabajo 2022 y 2023 y para conocimiento, el avance de la estrategia de innovación e indicadores con corte a julio de 2022. Expositor: Olman Calvo. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-03-ACD-23-2023-Art-4)

Comité Corporativo de Riesgo.

8.3.6.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, los Informes de Cumplimiento Normativo de cada una de las unidades estratégicas del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular, correspondientes al cuarto trimestre de 2022. (Ref.: Acuerdo CCR-01-ACD-10-2023-Art-5)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2022, en atención al acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16. (Ref.: Oficio GGC-226-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 5978, celebrada el 15 de febrero del 2023”. (193)**

## **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta de la sesión 5976.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Luis, creo que usted tenía una observación al respecto, antes de aprobar esa acta, ¿lo quería hacer?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Es en relación que se iba a aprobar ayer, la 5975, quedó en el entendido que se iba a suspender su aprobación hasta tanto no se recogiera los argumentos y todas las observaciones que se iban a hacer al informe de Gobierno Corporativo que vinieron los expositores de KPMG a exponer. Lo que pasa es que paradójicamente el acuerdo de dar por recibida esa exposición sí había quedado en firme, entonces que no recoge como mucho sentido dejar el acta de ayer sin aprobar, porque la idea era como adicionarle al acta todas las observaciones. Sin embargo, quedó la intención de esta Junta Directiva de que la Secretaría vuelva a agendar el tema.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Raúl y yo teníamos observaciones para la misma.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Yo sí quería pedirle a esta Junta Directiva que mejor retomáramos, o sea, que consideraran que aprobar el acta de ayer, porque si no puedo comunicar una serie de acuerdos que vienen ahí y una serie de cosas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

De mi parte, don Raúl, que yo fui la que hizo observaciones al respecto, y creo que usted hizo otras, a mí no me incomodaría, es más, yo lo dice, por mí pueden aprobarla y después puedo hacer las observaciones, porque no era nada como de fondo, así que no sé si don Raúl de su parte está de acuerdo o ustedes, señores directores.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

En mi opinión mis puntos están básicamente sobre el informe, no sobre el acta. Y hay cosas en realidad que yo creo que el consultor no está tomando en cuenta, pero a mí me gustaría que se diera con una profundidad mayor, pero con el acta no tengo problemas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Aun así, podemos aprobar el acta. Entonces estamos aprobando el acta 5975.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5975, celebrada el 7 de febrero de 2023”. (194)**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ahora pasamos a hacer la aprobación del acta 5976. Si están de acuerdo y no tienen ninguna objeción.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5976, celebrada el 8 de febrero de 2023”. (195)**

## **ARTÍCULO 3**

3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el Plan de Divulgación, la capacitación de las Pautas 2022 y el cumplimiento del cronograma establecido, para atender el inciso 2 del acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-5935-Acd-636-2022-Art-10. (Ref.: Acuerdo CPBS-10-ACD-91-2022-Art-8)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el Plan de Divulgación, la capacitación de las últimas Pautas aprobadas por la Asamblea de Trabajadores, que son las Pautas 2022 y el cumplimiento del cronograma establecido, para atender este proyecto. Lo suben a la Junta Directiva para su conocimiento y la propuesta de acuerdo es darlo por conocido, este informe que presenta la Comisión.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocido el Plan de Divulgación, la capacitación de las Pautas 2022 y el cumplimiento del cronograma establecido, para atender el inciso 2 del acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-5935-Acd-636-2022-Art-10”. (196)**  
(Ref.: Acuerdo CPBS-10-ACD-91-2022-Art-8)

**ARTÍCULO 4**

3.2.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos indica a la Junta Directiva Nacional que, respecto del estudio efectuado sobre las funciones del Área de Riesgo Normativo y Regulatorio, y a partir de la fundamentación y justificación técnica emitida por la Dirección de Gestión, se considera jurídicamente posible que el Área continúe manteniendo una relación de adscripción con la Dirección Corporativa de Riesgo en cuanto al soporte de temas administrativos, a fin de no generar una carga operativa al órgano de dirección del Conglomerado, siempre y cuando la dependencia jerárquica establecida en la norma prudencial se mantenga directamente con la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CTAJ- 1-ACD-6-2023-Art-7)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Viene de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, el cual es en relación con el estudio efectuado sobre las funciones del Área de Riesgo Normativo y Regulatorio, recomienda que a partir de la fundamentación y justificación técnica emitida por la Dirección de Gestión, se considera jurídicamente posible que el Área continúe manteniendo una relación de adscripción con la Dirección Corporativa de Riesgo en cuanto al soporte de temas administrativos, a fin de no generar una carga operativa al órgano de dirección del Conglomerado, siempre y cuando la dependencia jerárquica establecida en la norma prudencial se mantenga directamente con la Junta Directiva Nacional.

Entonces como es una recomendación que básicamente mantiene las cosas como están, la idea es incluirlo acá entre los informativos, y darlo por conocido esa recomendación del Comité Técnico, y eso es básicamente doña Genoveva.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Aquí viene una presentación, yo la estuve viendo, no sé si los demás directores la vieron. Pero bueno, si no desean, aquí hay algunas conclusiones y algunas cosas importantes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Shirley, si tiene que hacer algún comentario al respecto, proceda. No lo hemos aprobado todavía.

**La Directora, Sra. González Mora:**

¿Esto quien lo entrega? Tal vez si nos lo explicás muy rápidamente, porque se tomaron el tiempo de hacer una presentación, hay incluso una línea de tiempo y demás, y me gustaría conocer un poco el fondo del asunto, si me lo permite, señora presidenta.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos** ingresa la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

La Junta Directiva hace dos o tres meses consideró importante poner en claridad y en perspectiva cuál era la condición del Área de Cumplimiento Normativo, identificándola como un área que pertenece jerárquicamente a la Junta Directiva, por la 4-16 Conassif, y que se estableciera un análisis a ver si esa dependencia jerárquica era, además, de carácter administrativo en razón de que cuando se creó el área se determinó que estuviera bajo la sombrilla de la Dirección de Riesgo, porque había alguna similitud en cuanto a cierto tipo de funciones de coordinación y así se había establecido.



Entonces, que investigáramos a ver si esa dependencia administrativa debería seguir en riesgo o debería pasar directamente a la Junta Directiva o se acompañara de alguna otra área. La Administración hace un análisis, creo que la Dirección de Gestión, ellos llegan y hacen la presentación en Jurídicos, nosotros realimentamos esa propuesta de ellos y hacemos el análisis que es la conclusión que está ahí de dos cosas, que no se pierda la jerarquía de la Junta, entonces aprovecho esa consulta que nos hace doña Shirley, que es muy importante, o sea, que todos ustedes como directores y la Junta en pleno saben que además de Riesgo, de la Secretaría, la relación que hay con Fodemipyme, existe un Área de Cumplimiento que les reporta a ustedes directamente, es decir, está concebida esa norma prudencial para que ustedes tengan acceso a una parte importante del control que se realiza en el Conglomerado a través de esa unidad, que si bien es cierto, administrativamente está con riesgos, pero que la dependencia y el ligamen jurídico es con ustedes, con Junta.

Podría pensarse que se le puede abrir un espacio administrativo, aquí en la Junta, etc., pero consideramos que no genera ningún valor agregado, más bien podría generar más gastos innecesarios porque ya tiene un espacio y una jerarquía determinada administrativa con la Dirección de Riesgo, entonces ese es como el resumen de las principales conclusiones.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Y es que quería que lo trajéramos acá porque precisamente por la inquietud de doña Genoveva con el análisis de un informe de ACUN, don Raúl y yo tuvimos la reunión y definitivamente sí hay riesgos importantes, por lo que la Junta debería acercar más esa área un poquito a nuestra gestión para tener control de lo que se refiere al margen o área de acción de esta unidad, que justamente se refiere al cumplimiento normativo, que es un área que no deja de recibir información nueva, que no deja de actualizarse, y que incluso no tiene suficiente recurso para dar abasto con todo lo que tiene bajo su control y además las sociedades.

Importante que lo tengamos todos en el radar, porque es un área que nos colabora, que nos apoya y además tiene gente bastante dedicada y muy bien capacitada. Les agradezco más bien el espacio.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Dicho sea de paso, doña Shirley, en relación con lo que usted dice que se reunió con don Raúl respecto a esa área y que la señora Jéssica iba a ser una presentación, ¿esa presentación estaba entre las cosas de ayer, verdad?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Está para hoy.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, procedemos a aprobar los acuerdos de los asuntos informativos.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibido el acuerdo CTAJ-1-ACD-6-2023-Art-7, mediante el cual la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos indica a la Junta Directiva Nacional que, respecto del estudio efectuado sobre las funciones del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, y a partir de la fundamentación y justificación técnica emitida por la Dirección de Gestión, se considera jurídicamente posible que el Área continúe manteniendo una relación de adscripción con la Dirección Corporativa de Riesgo en cuanto al soporte de temas administrativos, a fin de no generar una carga operativa al órgano de dirección del Conglomerado, siempre y cuando la dependencia jerárquica establecida en la norma prudencial se mantenga directamente con la Junta Directiva Nacional.**

**Por consiguiente, el Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio mantendrá una relación de adscripción con la Dirección Corporativa de Riesgo en cuanto al soporte de temas administrativos, a fin de no generar una carga operativa al órgano de dirección del Conglomerado.**

**La dependencia jerárquica establecida en la norma prudencial se mantendrá directamente con la Junta Directiva Nacional.**

**Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-5947-Acd-795-2022-Art-10 inciso 3”. (197)**

**ARTÍCULO 5**

4.- Asuntos de Presidencia

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

En asuntos de Presidencia, tengo ahí tres pequeños asuntitos. Uno es para invitarles, señores directores, el próximo 22 de febrero de las 8:30, es para que lo tengan en agenda, de 8:30 más o menos a 11:00. El lugar está por definir, todavía don Luis...

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Es probable que sea en el Corobicí.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

En el Corobicí. Va a ser la presentación del proyecto Acelera, que dicho sea de paso, don Marvin se compromete a entregarlo el próximo martes aquí en Junta Directiva. Es una conferencia de prensa, donde está invitado y ya confirmó, el Ministro de Economía, y entonces los señores directores están todos cordialmente invitados y ojalá que vayan a esta conferencia de prensa.

## **ARTÍCULO 6**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Dos. Les llegó un documento con la invitación prácticamente del tema de gobierno corporativo, que hemos venido hablando mucho. Ya se hicieron todas las indagaciones con INCAE y nos dan tres fechas. Las fechas que nos dan, que ellos pueden y que nosotros tenemos que acomodarnos son el 1, 6 y 14 de marzo de 2023. Lo que no he podido conseguir es la hora don Marvin.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Es todo el día. Sería en el campus, de 8:00 a 4:30 me parece.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Se propone que la participación sean los miembros de Junta Directiva, los de las juntas directivas de las sociedades, Auditoría Interna, Riesgo, Gestión Normativa, a nivel ejecutivo y del Conglomerado, a efectos de potenciar el conocimiento y la comprensión sobre la importancia del gobierno corporativo para la buena marcha de la organización. Ahí tenemos el contenido de cada uno de los expertos. Es el profesor Gerardo Corrales, el profesor Arnoldo Camacho y el profesor Esteban Brenes.

Repito las fechas, 1, 6 y 14 de marzo, de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Yo me disculpo, porque ese es el tiempo en que estaré fuera del país.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Usted ya había informado. Entendemos.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

¿Es uno de los tres días o los tres días?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Los tres días. Es un programa completo con su certificación incluida.

## **ARTÍCULO 7**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El tercer punto es, le voy a ser lectura a la respuesta que nuestro asesor legal hace en respuesta a la Defensoría de los Habitantes. Nada más para efectos de que ustedes la conozcan, la den por aprobada, para enviarla.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y siete minutos** sale el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

Dice: "en atención al oficio 01078-2023-DHR-AL, mediante el cual solicita la remisión de un informe referente a si la Junta Directiva del Banco Popular conoció el recurso de apelación presentado por el señor Armando Rojas Chinchilla contra el acto de despido generado en su contra por parte de la Gerencia General Corporativa. Me permito indicar lo siguiente:

1. Mediante escrito presentado el día 30 del 2023, el señor Armando Rojas Chinchilla interpone recurso de apelación en contra el acto de despido dictado por el Gerente General del Banco Popular. Resolución número GGC-169-2023 del 26 de enero de 2023. La Junta Directiva Nacional, en la sesión ordinaria no.5973, celebrada el martes 31 de enero del 2023 conoció en ese momento el recurso planteado y dispuso mediante acuerdo de Junta Directiva 5973-Acd-08-2023-Art.12 lo siguiente:

"1. Dar por conocido el recurso de apelación remitido por el señor Armando Rojas Chinchillas en contra del dictado del acto de su despido en oficio GGC-169-2023.

2. Remitir a la Asesoría Legal de la Junta Directiva el recurso de apelación remitido por el señor Armando Rojas, a fin de que realice el análisis correspondiente y se presente a esta Junta Directiva el informe respectivo en el plazo establecido por ley. Asimismo, se autoriza al asesor legal para que solicite a la Administración lo que considere conveniente para realizar su análisis.

3. En cuanto a la consulta del plazo aproximado de conocimiento y análisis para emitir la resolución correspondiente de la impugnación presentada, se tiene previsto que se lleve a cabo en la semana del 20 al 24 de febrero, con base en lo anterior damos cumplida en tiempo y forma la solicitud indicada en su informe sobre el trámite y gestión del caso indicado".

Si están de acuerdo, esta es la nota que se enviará a la Defensoría de los Habitantes.

#### **El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Una duda, ¿por qué dice que se va a analizar el recurso en ese plazo? y lo que yo entiendo es que se va a definir en ese momento solamente si la Junta es competente y después vendrá un proceso. Vamos a suponer que la Junta sea competente, entonces vendrá un proceso de tiempo, que no lo tengo tan claro cuál es, en el que la Junta tendrá que analizar el caso.

La otra situación es que la Junta no sea competente, en cuyo caso, la Junta sencillamente no entra a conocer el fondo del recurso, pero como está quedando me da la impresión que está diciendo que en ese plazo va a resolver y me da la impresión que es como el fondo en lo que pude escuchar y pueda ser que entonces pudiésemos estar diciendo algo que no vamos a cumplir, y después van a venir "diay, pero ustedes dijeron que iban resolver eso en ese plazo y no lo hicieron", no sé, para tener esos cuidados.

#### **El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Entiendo digamos la observación de don Manuel, pero me parece que es muy genérico el texto, por eso es así muy concreto. Cuando dice "para emitir la resolución correspondiente a la intromisión", puede ser admitir o rechazar la admisibilidad, puede decir todo lo que tenga referencia al tema en este caso. Esto que está aquí no implica que estamos comprometiéndose a definir o sobre el fondo, o la forma o la admisibilidad o la oportunidad o la inoportunidad, simplemente que en esa fecha le estamos diciendo a la Defensoría, con esa redacción que se va a conocer, y esto, quizás para el resto de los señores directores y directoras, ¿qué le interesa a la Defensoría en esta parte?

Conocer que el caso se está atendiendo, que esta Junta realmente lo conoció, porque ellos no saben si el asunto estaba archivado ahí, que ni siquiera se ha conocido. Con esto no solo le estamos diciendo que ya lo conoció, sino que está en trámite y que puntualmente la consulta de ellos se va a conocer. Entiendo la inquietud de don Manuel, pero me parece que así como está no estamos comprometiéndonos a resolver ni el fondo ni la forma, sino que en ese momento se emitirá la resolución que corresponda.

#### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Precisamente ante su comentario don Manuel, también, antes que a mí se me pasara esto, pues en el momento en que don Juan pasa esto se le consulta a los abogados que don Juan tiene al respecto, y efectivamente dicen que no nos compromete, o sea la misma explicación que nos ha dado don Juan.

#### **La Directora, Sra. González Mora:**

No, era justamente eso que explica don Juan, es que la nota no la encuentro y que difícil es escuchar el idioma de los abogados de una solo versión y tan resumidamente que queda uno.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Está en un correo que dice "respuesta a la Defensoría" o algo así. Pero lo estoy leyendo.

Dice "proyecto de respuesta".

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Lo que necesito es la autorización de ustedes porque esa carta la tengo que firmar. La carta venía dirigida a la Presidencia.

**La Directora, Sra. González Mora:**

La Defensoría en concreto sí hablaba de la apelación, pero también hicieron una aclaración relacionada con si el Banco estaba regido por el derecho privado o el derecho público, ¿de eso no se habla aquí? ¿eso no es necesario o sería aparte de lo que posteriormente se aclare?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Tal vez le digo lo que interesa. Ellos concretamente dicen "indicar si la Junta Directiva ya conoció el recurso de apelación presentado por el señor Rojas Chinchilla contra el acto de despido generado en su contra. Al respecto, en caso de no haberse resuelto indicar el plazo aproximado de resolución". Esos dos puntos son la consulta de ellos y eso es lo que se le contesta.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

A mí me tocó hace casi treinta años encontrar la ley del Ombudsman y el espíritu del legislador en el tema de la creación de la figura es no sustituir otras instancias. Es tener un defensor de los habitantes, en el sentido de que al ciudadano se le atiende y se le resuelve, no que sustituya otras instancias, entonces la obligación de nosotros es que se está atendiendo el caso porque ya después entran otros términos, términos de ley que hay que cumplir y acoger, entonces a mí me parece que la redacción, lo que más tiene que quedar claro, es que se está atendiendo.

Aquí es un tema de costumbre o normativa, porque ni hubiera habido junta en esos días, si usted le notifica a la Defensoría que fue atendido, trasladado, que está en estudio para admisibilidad porque había legitimación o para resolver por el fondo o para lo que fuera, usted le notificó que sí está siendo atendido, porque el ciudadano reclama ser atendido, no la resolución final, entonces la redacción debe ir con énfasis que sí se está conociendo el tema. Es más, se puede hasta remitir hasta el día en que esa solicitud se remitió al respectivo departamento, pero para no meterme a agregar más palabras, pues con dos abogados hay tres formas de redactar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El asunto es el de la nota, donde yo les entrego a los señores directores la nota que hace el señor asesor legal y saber si ustedes están de acuerdo que esa nota sea enviada de esa forma.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Cuál es el costo de la capacitación?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Yo hice la división, son 900 por persona.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

900 por persona.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Aquí se paga nada más ustedes. Las sociedades tendrán que ver sus directores.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

El acuerdo hay que remitirlo a las sociedades para ver si hay contenido presupuestario para atender ese requerimiento y si no lo hay que haya una excitativa de parte de la Junta Directiva Nacional para crearlo en vista del interés corporativo para recibirlo. Entonces es como estructurar el acuerdo con todas esas fases para que no se nos escape nada y aquí tener claro cuál es la partida presupuestaria y quién va a asumir ese costo. ¿Esa información no la tenemos?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, cuando venga ahora don Marvin. Yo creo que ahorita definamos lo de la carta, le decimos a don Marvin que ingrese, y aclaramos este asunto.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Tengo una propuesta atendiendo un poco la observación de don Manuel. El punto 3 quedaría de la siguiente forma:

“En cuanto al análisis del informe se tiene previsto que se lleve a cabo en la semana del 20 al 24 de febrero”, es decir, deja complementamente general sin especificar más de lo que ya se había indicado y para mí se cumple igualmente el objetivo de informarle a la Defensoría, que es finalmente el objetivo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Señores están de acuerdo que sea enviada la carta con esos términos?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Aprobar la propuesta de respuesta para atender lo solicitado por la Defensoría de los Habitantes mediante oficio No. 01078-2023-DHR -[AL], en los términos que se consigna en el oficio AJD-020-2023, suscrito por el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, a saber:**

*M.Sc. Hazel Díaz Meléndez*  
**Directora de Asuntos Laborales**  
**Defensoría de los Habitantes**

*Estimada señora:*

*En atención al oficio No. 01078-2023-DHR - [AL], mediante el cual solicita la remisión de un informe referente a si la Junta Directiva del Banco Popular conoció el recurso de apelación presentado por el señor Armando Rojas Chinchilla contra el acto de despedido generado en su contra por parte de la gerencia general Corporativa me permito indicar lo siguiente:*

**1.** *Mediante escrito presentado el día 30 de enero del 2023, el Sr. Armando Rojas Chinchilla interpone recurso de apelación en contra del acto de despido dictado por el Gerente General del Banco Popular resolución número GGC-169-2023, del 26 de enero del 2023.*

**2.** *La Junta Directiva Nacional en la sesión ordinaria No. 5973 celebrada el martes 31 de enero del 2023, conoció en ese momento el recurso planteado y dispuso mediante acuerdo JDN-5973-Acd-082-2023-Art-12, lo siguiente:*

*“1. Dar por recibido el recurso de apelación remitido por el Sr. Armando Rojas Chinchilla en contra del dictado del acto de su despido en oficio GGC-169-2023.*

*2. Remitir a la Asesoría Legal de la Junta Directiva el recurso de apelación remitido por el Sr. Armando Rojas Chinchilla, a fin de que realice el análisis correspondiente y se presente esta Junta Directiva el informe respectivo en el plazo establecido por ley.*

*Asimismo, se autoriza al Asesor legal para que solicite a la Administración lo que considere conveniente para realizar su análisis”.*

3. En cuanto al análisis del informe se tiene previsto que se lleve a cabo en la semana del 20 al 24 de febrero.

Con base en lo anterior damos por cumplida en tiempo y forma la solicitud indicada en su informe sobre el trámite y gestión del caso indicado.

**Asimismo, se autoriza a la Presidencia para que remita la respuesta a la Defensoría de los Habitantes". (190)**

#### **ACUERDO FIRME.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Luis, le dice a don Marvin, entonces.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Ahí están los señores esperando, no sé si quiere hacer esa parte...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ah no, mejor no atrasemos a los señores, que son unos invitados

#### **ARTÍCULO 8**

**La Directora, Sra. González Mora:**

Se debería participar a las sociedades y que el martes venga como todo el esquema.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Esa podría ser otra...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Entonces, darlo por recibido y completar la documentación pertinente para poder aprobarlo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda, por unanimidad:

**"1. Dar por recibida la propuesta de capacitación de Gobierno Corporativo por realizarse los días 1, 6 y 14 de marzo de 2023 en el Campus WKG de INCAE.**

**2. Solicitar a la Administración que, para el martes 21 de febrero, complete la documentación pertinente en cuanto al costo por participante y la disposición presupuestaria de las sociedades anónimas del Conglomerado para participar en esta capacitación". (191)**

#### **ACUERDO FIRME.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Me parece, para el próximo martes, don Luis, y pasemos a los señores.

#### **ARTÍCULO 9**

**6.1.- Exposición a cargo del Sr. John Fonseca con el tema *Ciudad TEC*.**

Al ser las **diecisiete horas con doce minutos**, inician su participación virtual, el Sr. Allan Matarrita, funcionario de la Gerencia General Corporativa; Sr. Luis Alvarado Salas, funcionario de del Programa de Transformación Digital; Sr. Mauricio Arias Ramírez, Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme; Sr. Mauricio Durán Ross, Jefe de la División de Cultura y Desarrollo; Sr. Maykel Vargas García, Director de Soporte Administrativo y el Sr. Rolando González Montero, Director de Tecnología de Información.

Además, ingresan los Sres. John Fonseca Ordóñez y Henry Liu Márquez, representantes del Proyecto Ciudad TEC.

Reingresa el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Si me permite doña Genoveva, quisiera nada más tener claridad, sobre, si esta es una propuesta externa o ¿a qué responde la presentación?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Esta es una invitación, como el Banco también ha estado con la idea de la ciudad de la tecnología del Banco Popular, don Jorge Eduardo tuvo la gentileza de contactar con los señores para que nos hagan la presentación que ellos también tienen de una ciudad tecnológica aquí en San José para conocimiento nuestro.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es informativo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, totalmente.

Bienvenidos don Henry y don John, verdaderamente, estuve viendo la presentación que ustedes enviaron y me pareció muy interesante, un poco profunda, pero estoy seguro de que la vamos a disfrutar mucho.

Bienvenidos y felicitaciones por este esfuerzo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora Presidenta, muy brevemente, tal vez en lo que el señor Director mencionaba, en realidad lo que se pretende es nada más que nosotros tengamos conocimiento en el nivel de Junta, de algo que hay una Comisión en la Comisión de Tecnología, pero como conozco de la existencia, número uno, de que participé en su momento en el tema y la figura que se llaman las SPEM, Sociedades Públicas de Economía Mixta. Ya hay una nueva asada en el tema tecnológico para la Ciudad TEC, en San José, que tienen esa sociedad mixta con la Municipalidad de San José.

Don John y don Henry son parte de esa iniciativa público-privada y, además, don John fue viceministro de comercio exterior en la administración antepasada y que de ahí es de donde tenemos referencial.

Entonces, vi como provechoso para nosotros, en la serie de invitaciones que hemos hecho, con el señor Presidente, con el Presidente del Banco Central, con la Ministra de Planificación, el ir conociendo diferentes cosas, más que nosotros estamos en una de esas iniciativas, que yo le sugería a la señora Presidenta cuando era Presidenta de la Comisión y ahora a la señora Presidenta de la Comisión que la tenemos virtualmente, que es doña Iliana González que es la Presidenta de esa Comisión, que me parecía muy interesante para nosotros, saber que ya hay un tipo de modelo de esos en camino y conocer, no solo la figura con la que la están haciendo, jurídica, sino también cuál es el plan completo.

Pienso que también, como Conglomerado, el día de mañana cuando vean el tamaño que es eso, este Banco no puede quedarse como fuera, y tener presencia en alguna parte de esa Ciudad TEC.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

También don John, hacerle ver que están todos muchachos de lo que ese TI que están por aquí, con don Rolando González y señores, bienvenidos, que dicha que pudieron conectarse, es un gusto que estén por acá.

**El representante del Proyecto Ciudad TEC, Sr. Fonseca Ordóñez:**

Primero, agradecerles el espacio y el tiempo, nosotros en realidad hemos tenido una serie de reuniones con diferentes instituciones tanto de Gobierno Central como de Gobiernos locales, en el nivel nacional e internacional, dando a conocer y generando entendimiento de qué es lo que estamos haciendo como Costa Rica para nuestra siguiente etapa de incursión y transición hacia la nueva economía, que es algo que les urge a los países latinoamericanos, es un desafío que tenemos todos y Costa Rica debería ser uno de los que toma la batuta en ese tema.

Contarles que tengo un sentimiento especial por esta Institución porque fue mi primer patrono hace muchos años, entonces me agrada muchísimo poder estar acá compartiendo con ustedes.

Tal vez, les cuento un poco sobre Ciudad TEC, en realidad viene a ser la respuesta estratégica de Costa Rica de nuestra transición productiva a la nueva economía. En realidad, si ustedes ven en la gráfica de la parte superior derecha de su pantalla, es una economía que ha ido moviéndose desde la agricultura hasta la economía de conocimiento.

Al ser las **diecisiete horas con trece minutos**, inicia su participación virtual, la Sra. Rosa Elena Baltodano Quintana, Coordinadora del Fofide.

Nosotros en los ochentas nos enfocamos mucho en un modelo agrícola, en los noventas iniciamos con manufactura y ya en la primera década de los dos mil, empezamos a perder un poquito de manufactura menos sofisticada y empezamos a incursionar en manufactura más sofisticada como dispositivos médicos y ya en la última década hemos estado incorporándonos en temas de investigación, desarrollo y más vinculados a la economía del conocimiento y nuestro sector productivo se ha ido certificando.

Qué es lo que pasa, que el modelo, la infraestructura productiva que generó Costa Rica, está diseñada para manufactura, por eso es que ustedes ven que en el centro de San José no hay actividad productiva hay solo comercio. Tenemos una periferia de parques industriales vinculados a zona franca, que se hicieron en la periferia precisamente porque tiene requerimientos logísticos que les permite movilizar cargar de vienes de forma más ágil.

Eso no sucede con los servicios, entonces los servicios es lo contrario, la logística de los servicios implica cercanía, implica conexión, conectividad, la magia sucede cuando los actores, de lo que nosotros llamamos, ecosistemas productivos, empiezan a interactuar. Nosotros somos...de hecho creo que del Banco Popular recibimos una buena participación, también como los socios de *Singularity University*, no sé qué tan familiarizados están con ellos, pero recibimos en el *zoom* que hicimos hace un par de años, *Singularity* es, desde mi perspectiva, es la comunidad de tecnología más sofisticada del planeta, ellos tienen el campus en el Campus de Investigación de la NASA, en Silicon Valley en California, y ellos son parte de los que nos han apoyado en esta lógica.

Dice *Singularity* que la magia sucede cuando usted empieza a combinar los conocimientos y las tecnologías. Dice el Poder Económico mundial que el dinero del futuro es el conocimiento y el conocimiento ya no se transporta en contenedores, el conocimiento se transporta en cerebros.

Entonces, los países y este país tiene una gran oportunidad en este momento, tienen que aspirar a ser atractivos para la gente, no para las empresas, las empresas vienen buscando a la gente. Un país como Costa Rica que tiene muchos atractivos logra captar los cerebros, las compañías vienen detrás de los cerebros y la lógica de la economía del conocimiento, entonces toma principal preponderancia, entendiéndolo que nuestra economía se ha ido certificando.

Aquí están básicamente, según el Banco Mundial, los cuatro pilares, que es educación, donde hay mucho que mejorar, pero digamos que no estamos mal si nos comparamos con la región, donde los incentivos económicos e institucionales no necesariamente son los adecuados, donde el sistema de innovación es esporádico y no articulado y donde la infraestructura no necesariamente nuestra fortaleza como país.

En este caso, les hablo propiamente el distrito de innovación de San José que pretende ser básicamente el distrito de innovación de Centroamérica.

Qué es lo que sucede, ustedes vieron que San José fue muy exitoso en repoblar la capital, pero se invirtió en fenómeno, entonces, lo que sucedía en la primera mitad del siglo pasado, que era que entonces la gente trabajaba en San José, salía y volvía a entrar a trabajar se invirtió, ahora la gente sale de San José a trabajar y regresa a dormir, entonces San José se convirtió en una ciudad dormitorio.

Ahorita tenemos una coincidencia ideal, que es que Costa Rica está en transición a la economía del conocimiento, estamos en inversión extranjera de algo que se llama la curva de valor, entonces el valor agregado de nuestras actividades productivas está subiendo, pasando de manufactura a investigación y desarrollo y eso requiere de una infraestructura que no tenemos como país.

Lo que pasa es que San José entonces, tiene la necesidad de generar actividad productiva y económica en la capital y dichosamente esto ya ha sucedido en otros países, dichosamente porque nos sirve de referente. Uno de nuestros socios es el 22@, que es el distrito de innovación de Barcelona en Europa, ellos iniciaron esto hace 20 años, hoy el 70% de las oficinas corporativas que capta España, está en ese distrito de innovación ya tienen un desarrollo de alrededor de un 90%, hay desarrollado alrededor de 900 hectáreas.

Son muy exitosos desde la perspectiva económica, pero también han cometido errores, y son parte de las buenas prácticas internacionales que nosotros queremos corregir en San José.



Dicho eso, hemos diseñado, esto se diseñó hace algunos años con inteligencia artificial una herramienta que se llama el optimizador de ecosistemas productivos, que básicamente lo que hace es ponderar, ya no solo las variables económicas, sino también las sociales y las ambientales, por lo que cada variable es una neurona dentro de la red, y tiene dos principales conceptos, uno tiene que ver con el ADN productivo, que quiere decir cuál es la vocación, cuáles son las características que tiene una zona geográfica específica y el significado de cada dólar, que lo que dice es que nosotros como país cuáles son las actividades productivas que queremos captar.

Ya no se trata simplemente de traer dólares o de exportar dólares, en mi función como encargado de los temas de inversión extranjera directa del país, cuando había una inversión de \$250 millones, iba todo el mundo a tomarse la foto y cuando había una de un millón no iba nadie. Y yo pude demostrar que una inversión de \$250 millones que generaba 250 empleos porque toda la inversión era en equipo e infraestructura, que eso no es malo, pero resulta que la de un millón me daba mil empleos, entonces ¿cuál dólar quiere usted?

Resulta que la de un millón el dólar era muy encadenable, el dólar tenía mucho valor agregado en nacional, el dólar generaba mucho empleo, el dólar no tenía impacto ambiental y si vos empresas a sumar las variables, encontrás que no todos los dólares son iguales. Entonces, el significado de cada dólar es, cuál es dólar que le conviene a Costa Rica para se convierta en lo que deberían convertirse los dólares, que es bienestar para la gente.

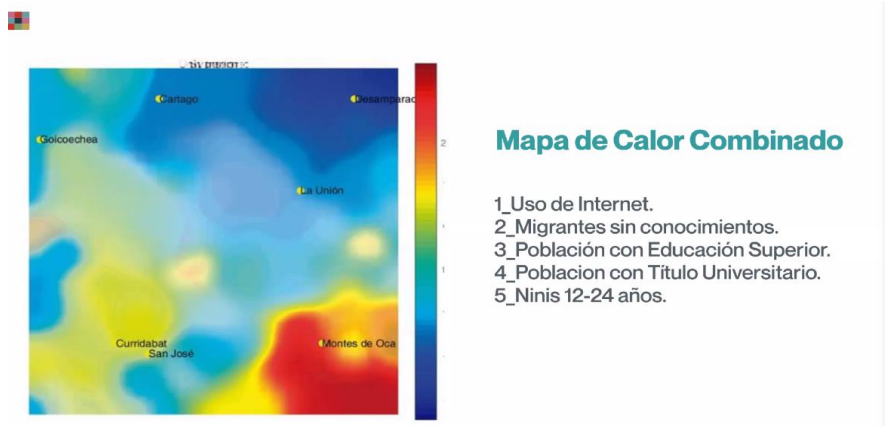
Entonces, cuando vos combinás el ADN productivo de una zona geográfica con la aspiración económica y de bienestar que uno quiere para su gente, no todas las actividades productivas califican, solo algunas, entonces la herramienta lo que permite es que, a través de inteligencia artificial con algoritmos heurísticos, ponderar esas variables e identificar cuáles son las actividades donde tenemos potencial de éxito porque tenemos el ADN que se requiere, pero que también van a generar el resultado que queremos, que es bienestar para la gente.

Ahí se definieron 10 variables, que se denominan índices para la definición de sectores económicos, está la demografía empresarial, es decir, lo que ya tenemos, eso es ADN, dinamismo empresarial es ADN, generación de valor agregado, eso es más el valor de cada dólar, significado de ADN, generación de empleo directo e indirecto, eso es significado de cada dólar y así todas las otras variables que han sido ponderadas y esto se mete en un índice de competitividad sectorial que ponderándolo dice, esta actividad sí y o esta actividad no.

Todo eso fue revisado en la universidad de París con un nivel de aprobación del 96% aproximadamente, tiene un margen de error de un 4% y lo que hace es que nos define cuáles son las actividades productivas a las cuales les queremos construir casa.

Al ser las **diecisiete horas con veintiséis minutos**, se une a la sesión la Sra. Ana Lorena Marín Vargas, Gerente del BP Total de Heredia.

Esto es un ejemplo de la herramienta, esto se utilizó para el Valle Central, entonces por mapas de calor, la herramienta lo que hace es que nos permite identificar... la herramienta está conectada con el índice de progreso social y con la matriz de insumo producto del Banco Central, entonces permite, por mapa de calor, identificar en cuál ubicación geográfica tenés mayor tendencia de una variable.



Entonces, por ejemplo, acá si queríamos saber dónde estaba el mayor uso de internet, te dice Montes de Oca, en cierto sentido, las universidades, migrantes sin conocimiento, es interesante es invertido al uso de internet, hace sentido.

Población con educación superior, está muy cerca de las universidades, población con títulos universitarios, entonces ya empiezan a migrar a otras zonas del país. Los ninis de 12-24, entonces suponiendo que esas son cinco variables que son deseables para una actividad

productiva, la herramienta lo que dice es a dónde está el ponderado más cercano a esas variables, al conjunto de esas variables y te da la ubicación geográfica.

Entonces, si una empresa tenía le interés de que fuese... para ser competitiva necesitaba uso de internet, grandes en conocimiento, población, etc., lo que dice es la zona geográfica donde tiene mayores posibilidades de éxito, es en Montes de Oca y así se corrió para definir los ecosistemas productivos de San José.

Entonces los ecosistemas productivos de San José, al final lo que nos dieron, hay uno que es el más fuerte de todos, es ciencias de la vida donde tenemos unas variables e indicadores bastante promisorios, no es casualidad que la mitad del distrito Hospital es el distrito de innovación, ahorita vamos a ver la delimitación.

La parte de economía azul, en realidad ahí donde tenemos es en...son tecnología exponenciales, ahí está ciberseguridad, es una de las donde tenemos potencial, *blockchange*, que es otra de las tecnologías.

Hay unas tendencias en Fintech que tienen potencial interesante, en economía creativa ya hay otros... todo esto está vinculado con el plan nacional de clústeres del Gobierno Central, y esto pretende ser la herramienta que les permita evolucionar de un clúster a un ecosistema. El clúster tiene solo variables económicas, el ecosistema ya tiene incorporada la parte social y ambiental, midiendo impacto.

Esto lo que nos da es una ubicación geográfica, para eso hay ecosistemas, el mapa de calor nos lleva a San José y es muy interesante, a veces hacemos muchos estudios, pero casi siempre pasa lo que ya pasó en otros países desarrollados, 5 o 10 años atrás, las zonas que en aquellos países fueron zonas industriales, fueron reconvertidas en distritos de innovación para actividades más sofisticadas y la zona que nos dio en San José, es precisamente la vieja zona industrial, donde se pretende que ese sea el epicentro, por eso pueden ver que dice Ciudad TEC.

Al ser las **diecisiete horas con treinta minutos**, inicia su participación virtual, el Sr. Manual Rivera Garita, Jefe de la División de Planificación Estratégica.

Luego está el núcleo generador, que es la transversal 24, es como la columna vertebral del distrito, luego está el distrito de innovación que son 500 hectáreas en San José y luego ya está San José y el país con todas las variables asociadas al tema.



A la derecha se ubica Ciudad Gobierno, se está trabajando muy de la mano con el Gobierno Central apoyándoles en todo lo que les podamos aportar en ese sentido.

El núcleo que es el proyecto del que estamos hablando hoy, es la zona 1, ahí van 4 torres, ahorita vamos a verlas con taller, pero el distrito de innovación va desde el río María Aguilar hasta el río Torres y desde la calle 58 hasta la 20. Entonces en conjunto, son 500 hectáreas, por supuesto que hay mucha de esa área que no es aprovechable, pero toda esta es la zona industrial vieja. Luego está la línea del tren, se llama transversal 24 por eso, porque es una transversal, no es una calle nacional ni municipal.

Entonces, yo no sé si están enterados, pero ya la línea 1 viene desde Paraíso, ya no llega al Atlántico, ahora llega al Pacífico y la del Pacífico conecta con Siquirres, entonces, tenés conectado desde Paraíso hasta Siquirres, siendo los de conexión Ciudad Tecnológica que sería una de las principales estaciones y Ciudad Gobierno, que eso le da un potencial enorme a la parte de movilidad para el país.

Esto lo vimos con los coreanos y ellos decían qué bien diseñado, uno quisiera en realidad que hubiese sido diseño, pero sería mentir en realidad, eso no lo digo en otro lado, pero lo cierto es que, casualmente la línea del tren pasa por ahí, tiene una serie de características que hace que se vea muy bien desde la perspectiva de diseño y movilidad.

Luego están los terrenos que ya están definidos, este es portafolio, es donde está Torre Universal, ya la segunda torre de Torre Universal empieza esta año, el cinco es donde era Yanber, eso lo compró Ultrapark, que es uno de los parques industriales que está fuera, precisamente entendiendo la transición de la economía, entonces compraron Yanber y están haciendo la primera torre.

Nosotros tenemos el 1 y estamos en gestión con el 9 y 8, el 10 y 11 los tiene Garnier con Yamuni, el 6 lo tienen los González que es la Numar, ellos van a hacer su propio desarrollo.



**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El 2 es CNP.

**El representante del Proyecto Ciudad TEC, Sr. Fonseca Ordoñez:**

El CNP lo tiene el BCR, tiene un montón de novios ese terreno, pero diay, yo no sé, el BCR está ahí como que no sabe si avanza, si retrocede.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

¿Esto es del CNP o del Banco de Costa Rica?

**El representante del Proyecto Ciudad TEC, Sr. Fonseca Ordoñez:**

El del BCR.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Cuánto terreno es?

**El representante del Proyecto Ciudad TEC, Sr. Fonseca Ordoñez:**

Ese son 2.4 hectáreas, está en un fideicomiso, pero en realidad es del BCR, ni siquiera es la SAFI del Banco.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ellos se adjudicaron, pero tienen su propio proyecto esperando el desarrollo de T24.

**El representante del Proyecto Ciudad TEC, Sr. Fonseca Ordoñez:**

Ellos tienen un proyecto ahí, bueno, ese es el mejor terreno que hay en la zona, que ahí se pueden hacer cosas maravillosas, ojalá no lo desaprovechen porque...

Les doy un caso muy interesante que pasó en Londres, uno de los casos que fuimos a ver en White City, es un distrito de innovación en Londres Inglaterra, ese lo hizo el Imperial College de Londres, que este año ganó por encima de Oxford y de Cambridge, ganó la institución más innovadora de Yuku, ellos compraron un terreno, más o menos de 8 hectáreas. Todos los terrenos de los alrededores lo compraron las desarrolladoras y ya no tienen para dónde crecer, un solo edificio de esos le genera al Imperial College, £6 millones por año.

En Barcelona ni qué decirles, cuando empezó eso, ahí no había nada, ahorita usted va, es la zona más cara de España y entre las más caras de Europa.

Entonces, el terreno este de 8 hectáreas lo compro el Imperial College en £4 millones, y ahorita vale £83.

Yo solo espero que usen bien ese terreno, sería una lástima que lo desaprovechen, en algún momento hablaron de hacer unas bóvedas ahí, y ahí yo he visto varios de los proyectos que han planteado, y en realidad el terreno tiene un potencial enorme para hacer algo realmente espectacular.

Estos son algunos de los bocetos del plan maestro, parte de lo interesante que hemos hecho...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Si nos devolvemos a la imagen anterior, por favor, la primera vez que escuché sobre este proyecto, que por cierto lo estaba impulsando el señor alcalde de San José y su equipo, había problemas con Yanber, pero veo que ya se resolvió porque también era del BCR.

**El representante del Proyecto Ciudad TEC, Sr. Fonseca Ordoñez:**

Sí era del BCR y Ultrapark se lo compró al BCR.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Tenían un problemita con el mercado, que se hace de viernes a domingo, no sé cómo se llama, incluso decían, bueno está difícil trasladar eso y librarnos de ello y más bien pensaban en copiar un poco los proyectos europeos y convertir eso en una zona turística y un mercado que más bien impulse a las personas ahí.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Mercado Mayoreo.

**El representante del Proyecto Ciudad TEC, Sr. Fonseca Ordoñez:**

Un mercado gastronómico...

Ya están los diseños de eso.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Luego, quería saber al final cómo lograron armar la estructura del financiamiento, si lo tenés más adelante me espero.

**El representante del Proyecto Ciudad TEC, Sr. Fonseca Ordoñez:**

Ahorita podemos hablar de estructura y de otros temas, pero en general este es, más o menos la columna vertebral del proyecto, no se ve, pero, por ejemplo, Roche ya se vino para...

Roche se vino para acá, está por inaugurar un edificio de 40.000 m<sup>2</sup>, se trajo toda la operación para ahí, hay otras transnacionales que ya están conversando, es lo natural, es lo que ha pasado en todas las ciudades del mundo que han evolucionado a actividades más sofisticadas.

Entonces se reconvierten, por ejemplo, nosotros somos parte de una red internacional de distritos de innovación. Para que se den una idea, en el Marsh de Toronto, en una sola torre tienen más de 120 centros de investigación en ciencias medidas, en una sola torre, eso produce una locura de dinero.

En el de Dodwing ya no cabe absolutamente nada, y ahí están casi que una torre por corporación, el de Berlín es un poco diferente, tiene como nodos en diferentes partes de la ciudad. Londres también funciona así, la defensa en París es una cosa espectacular, pero cometieron el mismo error, usted va un fin de semana, no hay un alma, para una zona abandonada y aquellos edificios preciosos espectaculares, no hay nadie en la calle, es un bulevar que hicieron en segundo nivel, por abajo pasa todo lo que es transporte público y levantaron un a un segundo nivel como 2 kilómetros, está todo rodeado de corporaciones, pero en la noche no se puede caminar, es peligroso y los fines de semana no hay nadie.

Que es parte de los errores que nuevamente, hemos tratado de aprender y ver cómo corregimos, uno tiene que ver con la creación de espacio público. De las desarrolladoras que ya les mencioné, hemos entrado ya en varios acuerdos para tratar de que el espacio público sea compartido y que no pase lo que está pasando ahorita en las zonas francas, que eso, creo mucho en el sector, pero es una vergüenza, no puede ser que a la par de cada zona franca tenés un barrio marginal, todas, es una cosa inaceptable.

Acá, uno de los compromisos que no puede haber barreras que definan dónde termina una propiedad y dónde empieza otra, todo tiene que estar conectado y hay un plan maestro de todo el distrito en el cual nos estamos poniendo de acuerdo las desarrolladoras, incluyendo lo de planeamiento urbano.

El diseño biofílico, el año pasado estuvimos en el Change Dawn, en París, que es el evento de seguimiento de la Cop 21, es muy interesante, porque a veces, ni siquiera nosotros vemos lo que tenemos.

En ese evento tuve la oportunidad de estar hablando con Keith Riwald, creadora, no sé si han escuchado *Donut de convi*, es que se utiliza una nueva propuesta, que básicamente dice que usted no se puede salir del techo, porque eso quiere decir que estas usando recursos o que estas afectando a otros países y que no podés estar debajo de la rueda del centro, que tenés que estar dentro de la dona, porque si estás abajo tu gente está pasando necesidades, está pasando problemas.

Resulta que cuando corren el modelo del país que está más cerca, el óptimo es Costa Rica, tenemos un lugar feísimo que es desigualdad, ahí Roberto Artavia me dice que él tiene sus criterios al respecto, pero uno no se puede hacer de la vista gorda, en este país tenemos un problema serio de desigualdad, y es interesante porque el modelo muestra cómo vamos empeorando todos los años.

Hacen una corrida de dinámicas de 15 años y muestran cómo cada año estamos peor en desigualdad, pero lo cierto, es que lo interesante es que el país más cercano sigue siendo Costa Rica. Entonces cuando ellos hablan de ciudades de futuro, piensan en Costa Rica como referente y nosotros mismos, esas son cosas que no estamos aprovechando y que estas iniciativas pretenden dar los primeros pasos en esa dirección. Por eso el diseño biofílico es importantísimo, cómo se ve una ciudad del futuro.

Bueno, desde nuestra perspectiva es una ciudad tecnológica, pero verde y esa combinación debería, desde nuestra perspectiva, ser el ram de un país, los usos mixtos son importantísimos, que es parte de lo que fallaron otros distritos que no lograron generar esa combinación, esa ecuación correcta que generara el dinamismo social y también la actividad económica que se requiere.

Por supuesto, la movilidad, el tren y las otras alternativas que estamos gestionando, aquí hay un poco de los diseños y etapas con las que se lleva el proyecto, es un proyecto de alrededor de 2000 m<sup>2</sup> y tiene esa lógica ecosistémica que pretende integrar los espacios de empresas de comercio, incubadoras, aceleradoras, academia, todo los actores de un ecosistema.

Esta es la propuesta real, estaríamos tratando de cambiar la torre 2 de color, los arquitectos son muy particulares, entonces yo les digo que este el epicentro, sea, que eso tiene que ser blanco, azul y rojo, y el verde que referencia a Costa Rica que es Costa Rica en el verde. Ellos dicen que los visuales yo no sé qué, pero estamos a punto de convencerlos.

Tendría un sistema de luces que permite que todos los días tengás un juego de luces, un show, es un espectáculo nocturno como lo tiene la Torre Eiffel o como lo tiene el **Burj Khalifa** en Dubái, que todas las noches, dependiendo del día, tenés un show que hace honor o referencia a la actividad y es parte de los atractivos que hay que volver a generar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Energía solar.

### **El representante del Proyecto Ciudad TEC, Sr. Fonseca Ordoñez:**

Sí, parte de lo biofílico debe tener... es renovable.

Y todo esto, parte de los errores que cometieron también en los otros distritos, fue que la gobernabilidad la crearon cuando el animal lo tenían encima.

En Barcelona ellos empezaron con dos torres y llegó un momento donde ellos tenían que ir a preguntar quienes estaban construyendo ahí, hoy por hoy hay grúas por todo lado construyendo en el distrito, entonces eso se vuelve un problema, porque entonces cada quien construye de la forma más óptima desde la perspectiva económica, pero en el integral, es viable demostrar que cuando usted hace el uso mixto, en el largo plazo eso tiene mayor retorno que el que usted saque un retorno a cada centímetro de construcción en el corte plazo.

Si usted revisa la gráfica al corto plazo, sí el retorno te dice que cobre cada metro, pero en el largo plazo los efectos, es imposible corregirlos o hacerlo es carísimo, entonces las reinversiones resultan súper onerosas y ahí entonces se está definiendo la gobernanza del distrito en una lógica de quintuple hélice, academia, gobierno, empresas, sector financiero y sociedad civil.

Estamos haciendo un manifiesto, están haciendo una serie de talleres con dos expertos que son Silvia Lara y Álvaro Cedeño, en colaboración con el Innobap, UCR, Viva del Incae, Demolap y precisamente hoy venía de otra reunión de otros actores ingleses, para que en conjunto ir definiendo la visión de distrito de innovación con la que todos nos podemos comprometer.

Al ser las **diecisiete horas con treinta y nueve minutos**, ingresa el Sr. Fernando Rojas Araya, Director de Investigación y Desarrollo de Mercados.

### **El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

En el tema de incubadoras y de aceleradoras, eso ¿quién lo manejará o cómo se manejará?

### **El representante del Proyecto Ciudad TEC, Sr. Fonseca Ordoñez:**

Cada incubadora tendrá su propia autonomía, usted puede tener muchas incubadoras, de hecho queremos tener muchas incubadoras dentro de la misma ubicación porque compiten entre ellas. Hay modelos y estilos diferentes y cada incubadora tienen sus tasas de inserción, o sea, cuántos emprendimientos logró hacer exitosos y eso es parte de su hoja de vida, de decir, este soy yo y entonces, entre más tengás, por ejemplo, en 22@ podés tener unas 50 fácilmente, cada una con su propia metodología y con su propiedad intelectual y su forma de hacer las cosas, que a unas les va mejor que a otras, pero es parte de la dinámica que se pretende generar.

Estos talleres que se están haciendo con los diferentes actores, lo que se está buscando es que definamos la visión de cada uno de los ecosistemas del distrito de innovación que ellos necesitan, se hace un análisis de brecha de dónde queremos estar y dónde estamos, se hace una hoja de ruta que nos permita ir haciendo la mejora que necesita el distrito de innovación para cumplir con los estándares de todos, que esto se traduzca en un manifiesto, el él firma el presidente y gobierno central y los ministros que están vinculados con esto, firman las desarrolladoras comprometiéndose en el desarrollo urbano de espacios públicos, de comercio, residencia, uso mixto que permita que el distrito en realidad tenga las características que se quieren y firman los actores clave de cada ecosistema.

Por ejemplo, hoy tuvimos la reunión con la gente de Roche y ahí vamos con todas las corporaciones, porque esas hojas de ruta que quedan establecidas en un manifiesto y donde todos firmamos y nos comprometemos, este es el distrito que vamos a construir, tiene una secretaría técnica, que es como la oficina de gestión de proyectos, que toma todas las hojas de ruta por ecosistema, las integra y se encarga de su monitoreo, evaluación y seguimiento y su implementación.

Esto se financia donde la Municipalidad pone un dólar por cada dos que pone el sector privado y después del año 2, los propios ecosistemas reciben una comisión de éxito por cada empresa que traen.

Entonces, cuando traen empresas, eso genera una comisión de éxito que va a la secretaría técnica para implementar la hoja de ruta. Uno puede pensar, porque esas comisiones son como entre un 2% o 3%, dependiendo, pero les pongo un caso: un contrato de una empresa como Roche, para un edificio de 40.000 metros cuadrados, andará rondando los \$100 millones y eso quiere decir que un 2% de eso no es poca plata. Por ejemplo, si Roche hubiera venido ya teniendo este esquema habilitado, habría \$2 millones que irían para la implementación de la hoja de ruta en el ecosistema de ciencias de la vida.

Y, así, los otros ecosistemas funcionan con la misma lógica y es donde los representantes de los *clústers* son los del plan nacional de *clústers* integrados, se convierten en un ecosistema, tienen un representante que está a cargo de los temas en la Secretaría y tienen una silla en el

Consejo para la Promoción y el Desarrollo, donde también tiene una silla el Gobierno Central, el gobierno local, la comunidad, la academia y la desarrolladora.

Entonces, en general, tratando de hacerlo muy ejecutivo, acá hay un montón de ciencia y es como tratando de ponerlo tan concreto como nos es posible y, más bien, a su orden, si tienen consultas, observaciones o recomendaciones.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Verdaderamente interesante, ¿verdad?, pero de un costo altísimo.

**El representante del Proyecto Ciudad TEC, Sr. Fonseca Ordóñez:**

Sí, lo que pasa es que, desde mi perspectiva, este es el futuro de la economía del país.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Brevemente, yo sé que estamos abusando, pero, tal vez, en unos minutos, es que es una zona para nosotros, como banco, muy importante, como conglomerado, si nos explicara ya el grupo empresarial qué pretende en la zona de Dominical, porque yo soy un muy mal mensajero y nunca he podido explicar correctamente la clase de inversión que hay en esa zona tan corta del país, pero el modelo que ustedes están haciendo, que es casi que el primero del país, porque, al fin, por dicha, algo es de segunda en Guanacaste, entonces, nada más que nos contara en unos minuticos, porque tiene que ver con esa atracción cualitativa del país.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es aparte de este proyecto.

**El Representante del Proyecto Ciudad TEC, Sr. Fonseca Ordóñez:**

Se complementa, porque es el mismo grupo el que lo está desarrollando y la otra es como es post, entonces, el otro es un *coworking*, *colearning*, *coliving* y *cooperative space* lo que se está haciendo con *Singularity*, entonces, tiene un centro de innovación grande, donde la gente puede trabajar, están las entidades académicas, donde la gente aprende y está la parte de los laboratorios compartidos donde la gente co-crea. La misión de *Singularity* es resolver los principales problemas del planeta utilizando la tecnología como herramienta.

Google fue uno de los creadores de *Singularity*. Tal vez, para darles contexto, el motor de búsqueda de Google lo creó **Vivek Wadhwa**, que es el vicepresidente de *Singularity*. Pitter Diamandis es el que está desarrollando el *iberlog*, que es el modelo de movilidad que visualizan en el 2030; vamos a durar una hora para movernos de los dos puntos más distantes en el planeta. Pitter Diamandis es el que está haciendo esto con Elon Musk y [incomprensible en el audio] es el perfil de la gente de *Singularity*.

Honestamente, yo me siento muy entusiasmado de que hayan escogido Costa Rica como el punto para hacer su primer note de comunidad y esto, entonces, lo que busca es que empresas como Google, por ejemplo, no solo se ponen en Ciudad TEC su perspectiva corporativa, sino que en este centro a sus ejecutivos les habilita la posibilidad de que vivan ahí por tres meses con gente de tecnología, entonces, desayunan con uno de inteligencia artificial, almuerzan con otro *de pop chains*, cena con uno de ciber seguridad durante tres meses, sigue trabajando para Google, pero va a surfear en la mañana, hace yoga en la tarde, come orgánico todo el día, se limpia durante tres meses, crece como persona, crece como profesional, está ayudando a resolver los principales problemas del planeta y sigue trabajando para Google.

Estas corporaciones ahorita el desafío que están teniendo es retener y captar el talento bueno. Esto se convierte en una de las herramientas de estas corporaciones para decir: "si usted trabaja conmigo, usted tiene acceso a esto".

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Esto, en Dominical, ¿está en proyecto todavía?

**El Representante del Proyecto Ciudad TEC, Sr. Fonseca Ordóñez:**

Tenemos permisos de huella y tenemos permisos de volumen. Tenemos que hacer unas modificaciones y ahí estamos, estamos en ese punto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Y el financiamiento de esto?

**El Representante del Proyecto Ciudad TEC, Sr. Fonseca Ordóñez:**

Ahorita, con transparencia les cuento. Parte de la pregunta que mi hizo ahora, estamos conversando con algunos grupos y yo les digo: es muy particular, porque en nuestro país hemos hecho todo el esfuerzo para tener tanto músculo local como sea posible; no ha sido sencillo, y ahorita ya abrimos conversaciones: hay un grupo de Singapur, uno de Corea, uno de Qatar, uno de Emiratos Árabes y tenemos algunos contactos en un país suramericano y en otro norteamericano.

Pero, ahorita, el fondeo y la estructuración financiera se está analizando con desarrolladores internacionales que tienen experiencia y mucho dinero en condiciones muy favorables. Entonces, no parte de lo que hemos hecho y todavía lo estamos haciendo es tocar base con la banca nacional, ver si con la banca nacional podemos hacer algo, porque, a mí como costarricense, este país me ha dado muchas bendiciones, yo tuve la oportunidad de estudiar afuera con becas, la UCR fue mi educación pública, Banco Popular mi primer patrono y, en realidad, yo le debo mucho al país y, entonces, uno quisiera que los beneficios se queden en el país.

A veces, no es tan sencillo; a veces los extranjeros ven con mucha mayor claridad lo que nosotros, siendo costarricenses, no vemos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El interés y nuevas ideas, vamos a entrar para adelante también con nuestro proyecto, pero, verdaderamente, muchísimas gracias, muy interesante. Les deseo toda la suerte del mundo y ojalá que se cumpla, porque, verdaderamente, como usted lo dice, eso es el futuro de Costa Rica.

**El Representante del Proyecto Ciudad TEC, Sr. Fonseca Ordóñez:**

Yo, agradecerles y demás está decirles que todo esto se ha hecho con Cinde, con Procomer, el Ministerio de Trabajo, o sea, todos los actores han participado y dicen que, si uno quiere llegar lejos, es acompañado, entonces, ese es el interés.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchísimas gracias.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibida la exposición realizada por el Sr. John Fonseca sobre el tema *Ciudad TEC*”. (198)**

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos**, se retiran los representantes del Proyecto Ciudad Tec, Sr. John Fonseca Ordóñez y Sr. Henry Liu Márquez; el funcionario de la Gerencia General Corporativa, Sr. Allan Matarrita Chinchilla; el funcionario del Programa de Transformación Digital, Sr. Luis Alvarado Salas; el Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Mauricio Arias Ramírez; el Jefe de la División de Cultura y Desarrollo, Sr. Mauricio Durán Ross; el Director de Soporte Administrativo, Sr. Maykel Vargas García; el Director de Tecnología de Información, Rolando González Montero; Gerente del BP Total de Heredia, Sra. Ana Lorena Marín; el Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Manuel Rivera Garita; la Coordinadora del Fofide, Sra. Rosa Elena Baltodano Quintana; el Director de Investigación y Desarrollo de Mercados, Sr. Fernando Rojas Araya.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Señores, muchísimas gracias. Espero que el entusiasmo también siga adelante. Continuamos con la sesión de la Junta Directiva Nacional. Gracias, señores.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, quedamos claros en que lo de la propuesta del 4.1 queda para la próxima sesión de la Junta Directiva Nacional del próximo martes la Administración nos traiga el costo y saber si también las sociedades ponen de su presupuesto para eso.

5. Asuntos de Directores, ¿no sé si alguien tiene algún asunto?



El sexto fue la exposición de este señor, donde dimos por recibida la exposición realizada.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva. (no hay)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (No hay)

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional

## **ARTÍCULO 10**

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite, para conocimiento, el informe de ejecución del Plan de Actualización del 2022 y propuesta para el 2023. (Ref.: Oficio SJDN-148-2023)

### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Este comunicado que se hace a esta honorable Junta Directiva va en dos vías, una es rendir cuentas del programa de capacitación que esta Junta Directiva había aprobado el año pasado y proponer una serie de temas para el presente 2023.

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Ese es el cronograma, verdad, del plan de actualización?

### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

La propuesta sería que esta Junta Directiva aprobara impartir estos temas o los temas propuestos serían los siguientes: capacitación en el tema de gobierno corporativo, de perspectivas macroeconómicas para el 2023, Cumplimiento Normativo y Regulatorio (a cargo del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio), tendencias en la Banca y sector financiero: Era Digital, Fintech, E-Banking, Normativa Externa: Reglamento sobre Supervisión Consolidada CONASSIF 16-22, Normativa interna y externa vigente (Código de Conducta).

Luego, vienen una serie de temas para los comités de esta Junta Directiva. La propuesta para el Comité Corporativo de Auditoría sería Gestión del Sistema de control interno y sistema de la evaluación financiera de un Conglomerado Financiero Evaluación Financiera y Riesgos en Grupos Financieros y entidades que la Conforman. Para el Comité Corporativo de Riesgo, están Capacitación basada en Riesgo Ambientales, Sociales y de Gobernanza para implementación de metodología ASG y Evaluación Financiera y Riesgos en Grupos Financieros y entidades que la conforman.

Para el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, repite Gobierno Corporativo y también está Idoneidad y desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y empresas supervisadas. Para el Comité Corporativo de Tecnología de Información tenemos Desafíos de ciberseguridad en la transformación digital, Normativa Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información CONASSIF 5-17.

Para el Comité Corporativo de Cumplimiento, está Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas: Gobierno corporativo y responsabilidades, GAFILAT y evaluaciones mutuas de Costa Rica y Evaluación Nacional de Riesgos. Para la Comisión de Pautas y Banca Social, Estrategias de gestión de la Banca de Desarrollo, Fodemipyme y Banca Empresarial.

Esto es una propuesta que no inhibe cualquier otro tema que sea de interés y que también se gesticione en el seno de cada cuerpo colegiado. La normativa, como les decía en un principio, nos solicita que esta Junta Directiva apruebe este tipo de proyecto de capacitación y esa es la consigna. Doña Genoveva, eso está regulado en el artículo 17 del acuerdo Conassif 4-16.

En cuanto al informe de capacitación del año pasado, tenemos una calificación al final, y lo voy a tratar de compartir también, para Junta Directiva se registra un total de seis capacitaciones programadas y realizadas once, por lo que sobrepasó lo planeado. El Comité Corporativo de Auditoría muestra una programa y una realizada. El Comité Corporativo de Tecnología de Información, dos programadas, dos realizadas; el Comité Corporativo de Cumplimiento, tres y tres; el Comité Corporativo de Riesgo, dos programadas y una realizada; la Comisión de Pautas y Banca Social, una programada, una realizada; y el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, dos y dos.

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Luis, por una simple curiosidad, el Comité Corporativo de Riesgo habla que tiene dos capacitaciones programadas y una realizada y un 50% y el Comité Corporativo de Cumplimiento tiene tres programadas y tres realizadas, para un 100%, ¿cómo llegan a esos porcentajes de cumplimiento, si los comparo?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El Comité Corporativo de Cumplimiento tiene tres de tres y es un 100%.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, Comité Corporativo de Cumplimiento tiene tres de tres y tiene un 100%; Comité Corporativo de Riesgo tiene dos programadas y una realizada, entonces, tiene un 50%, pero ¿cómo llegan a esos porcentajes?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, básicamente, tenemos las programadas en el denominador y las realizadas arriba.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, es una simple curiosidad.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

En este caso, bueno, no sé si don Alberto tiene un comentario, pero en este caso fue que...

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

La capacitación la teníamos en la última sesión y, como se desestructuró el quorum, no la pudimos hacer.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Alberto.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Tal vez, se puedan retomar este año. En la normativa, siempre los auditores vienen y revisan que a esto le dé seguimiento esta Junta Directiva, por eso es que se trae acá.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

**¿Alguna observación? Si no, la propuesta de acuerdo es:**

1. Dar por recibido el informe de ejecución de las actividades de capacitación para los integrantes de la Junta Directiva Nacional, sus comisiones y comités de Apoyo y las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas (en temas conglomerales) correspondiente al año 2022.

2. Aprobar el Plan de Actualización para los Integrantes de la Junta Directiva Nacional, Comités, Comisión, Miembros Externos y Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas en temas de índole conglomeral, correspondiente al periodo 2023.

Lo anterior, de conformidad con lo dictado en el artículo 17, inciso 17.5, del acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

Si están de acuerdo, podemos proceder a votar el acuerdo ¿están de acuerdo?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo con el informe y el plan.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por recibido el informe de ejecución de las actividades de capacitación para los integrantes de la Junta Directiva Nacional, sus comisiones y comités de Apoyo y las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas (en temas conglomerales) correspondiente al año 2022.**

**2. Aprobar el Plan de Actualización para los Integrantes de la Junta Directiva Nacional, Comités, Comisión, Miembros Externos y Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas en temas de índole conglomeral, correspondiente al periodo 2023.**

| JDN, COMITÉ, COMISION                               | TEMAS PROPUESTOS  | TIPO CAPACITACIÓN  | Trimestre |    |     |    |
|---|---|--|-----------|----|-----|----|
|   |   |  | I         | II | III | IV |
| Junta Directiva Nacional                            | Gobierno Corporativo  | Junta Directiva Nacional y Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones | ■         |    |     |    |
|   | Perspectivas macroeconómicas para el 2023 (situación financiera a corto y Largo plazo)  | Conglomerado   | ■         |    |     |    |
|   | Cumplimiento Normativo y Regulatorio (a cargo del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio)   | Conglomerado   |           | ■  |     |    |
|   | Tendencias En La Banca Y Sector Financiero: Era Digital, Fintech, E-Banking   | Conglomerado   |           | ■  |     |    |
|   | Normativa Externa: Reglamento sobre Supervisión Consolidada CONASSIF 16-22<br>Normativa interna y externa vigente (Código de Conducta).                 | Conglomerado   |           |    | ■   |    |
| Comité Corporativo de Auditoría                     | Gestión del Sistema de control interno y sistema de la evaluación financiera de un Conglomerado Financiero  | Comité Corporativo de Auditoría y Comité Corporativo de Riesgo                 | ■         |    |     |    |
|   | Evaluación Financiera y Riesgos en Grupos Financieros y entidades que la Conforman  | Comité Corporativo de Auditoría y Comité Corporativo de Riesgo                 |           |    | ■   |    |
| Comité Corporativo de Riesgo                        | Capacitación basada en Riesgo Ambientales, Sociales y de Gobernanza para implementación de metodología ASG  | Comité Corporativo de Riesgo   |           | ■  |     |    |
|   | Evaluación Financiera y Riesgos en Grupos Financieros y entidades que la Conforman  | Comité Corporativo de Auditoría y Comité Corporativo de Riesgo                 |           |    | ■   |    |
| Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones | Gobierno Corporativo  | Junta Directiva Nacional y Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones | ■         |    |     |    |
|   | Idoneidad y desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y empresas supervisadas. (normativa interna y externa) | Conglomerado   |           |    | ■   |    |
| Comité Corporativo de Tecnología de Información     | Desafíos de ciberseguridad en la transformación digital   | Conglomerado   |           | ■  |     |    |
|   | Normativa Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información CONASSIF 5-17   | Comité Corporativo de Tecnología de Información                                |           |    | ■   |    |

|                                    |  |                                 |  |  |  |  |
|------------------------------------|--|---------------------------------|--|--|--|--|
| Comité Corporativo de Cumplimiento | Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas: Gobierno corporativo y responsabilidades. | Conglomerado                    |  |  |  |  |
|                                    | GAFILAT y evaluaciones mutuas de Costa Rica  | Conglomerado                    |  |  |  |  |
|                                    | Evaluación Nacional de Riesgos.  | Conglomerado                    |  |  |  |  |
| Comisión de Pautas y Banca Social  | Estrategias de gestión de la Banca de Desarrollo, Fodemipyme y Banca Empresarial           | Comité de Pautas y Banca Social |  |  |  |  |

Lo anterior, de conformidad con lo dictado en el artículo 17, inciso 17.5, del acuerdo CONASSIF 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*". (199)

## ARTÍCULO 11

8.3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva a la Junta Directiva Nacional, con el dictamen positivo para su aprobación, la recomendación de trasladar a la cuenta de los Servicios de Desarrollo Empresarial un 10% de los ₡2.326.833.236,48 que recibió Fodemipyme provenientes del traslado de las utilidades del periodo 2021 del Banco Popular. Lo anterior, a efectos de cumplir con el acuerdo JDN-5858-Acd-737-2021-Art-19 y el artículo 46 del Reglamento Operativo de Fodemipyme. (Ref.: Acuerdo CPBS-1-ACD-5-2023-Art-5)

Al ser las **dieciocho horas con once minutos**, inician su participación virtual el Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Mauricio Arias Ramírez; el Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Alejandro Grossi Vega, y la funcionaria de la Dirección del Fodemipyme, Sra. Maricel Herrera Guillén.

**El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:**

Buenas tardes, señores Directores.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Adelante, Mauricio.

**El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:**

No sé si ya habrá entrado don Alejandro.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Ya le dije, debe estar en ese trámite.

**El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:**

Voy a compartir la pantalla ¿Me confirman si estamos en pantalla?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Todavía no. Buenas tardes, don Alejandro, ¿cómo está?

**El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega:**

Buenas tardes ¿Cómo están doña Genoveva, doña Iliana, señores y señoras de la Junta Directiva Nacional, don Marvin y todos los compañeros directores?

**El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:**

Me confirman si ya estoy compartiendo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, señor.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Debe ser algo en la sala de ustedes, porque yo sí veo la presentación y creo que don Alejandro también la ve.

**El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega:**

Alberto, yo no la estoy viendo.

**El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Mauricio Arias Ramírez:**

¿Ya está en pantalla, don Alejandro?

**El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega:**

No.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Intente otra vez, Mauricio, por fa.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Mauricio, Alejandro, ¿por qué no lo hacen verbal? Es un tema muy corto.

**El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega:**

Okey, don Marvin, vamos a ver cómo lo hacemos.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

No requiere presentación.

**El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega:**

Sí, pero teníamos cuatro laminillas, para dar el contexto, pero, bueno...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Bueno, aparte de eso, nosotros la tenemos.

**El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega:**

Sí, lo que queríamos comunicarle a ustedes es qué es lo que estamos haciendo nosotros actualmente con Servicios de Desarrollo Empresarial. En la Comisión de Pautas y Banca Social lo hemos hablado en la estructura de qué es lo que estamos haciendo en Servicios de Desarrollo Empresarial que, prácticamente, es el acompañamiento no financiero a los créditos.

También en el Plan Estratégico, que presentamos en la extraordinaria, hablamos de Servicios de Desarrollo Empresarial. La idea de hoy es, en primer lugar, que sepan qué estamos haciendo con la estructura que tenemos y con el contenido económico que tenemos y qué es lo que queremos hacer.

Y me place presentarles a ustedes a la jefe del área de Servicios de Desarrollo Empresarial, quien les hará la presentación o les puede comentar más sobre lo que están haciendo ahí, la licenciada Maricel Herrera Guillén, que es la colaboradora o, lo que llamamos nosotros, el ejército de un solo hombre, que es el que nos está colaborando en todo lo que es servicios de desarrollo empresarial, así que, Maricel, queda a cargo usted, para que no me escuchen a mí, sino que sea usted quien les cuente.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Buenas tardes, doña Maricel.

**La funcionaria de la Dirección del Fodemipyme, Sra. Herrera Guillén:**

Buenas tardes, doña Genoveva. Buenas tardes a todos, miembros de la Junta Directiva Nacional. Muchas gracias por el espacio.

Me toca a mí hablar del traslado de utilidades, del cual voy a compartir la presentación si me permiten. Bien, nos toca, de parte de Fodemipyme, hablar sobre el traslado de recursos que se debe dar como parte de las utilidades del Banco Popular, que traslada un 5% de sus utilidades a Fodemipyme y de ese porcentaje una parte es trasladada a Servicios de Desarrollo Empresarial.

Para contextualizar un poco, creo que ya ustedes han conocido bastante sobre esto, el Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial es uno de los productos o servicios que forma parte de la oferta que tiene Fodemipyme, de la constitución de ley y que yo siempre he dicho que forma parte integral, definitivamente, de lo que debe ser el espíritu del legislador cuando creó los créditos, los avales y los servicios de desarrollo empresarial con el espíritu de generar acompañamiento, de generar lo que hoy vamos a conocer como inclusión financiera, de generar también lo que es mitigación de riesgo y de apoyar la estabilidad de las empresas en los mercados que nosotros, en Fodemipyme, estamos convencidos de que sí puede ser y que es una excelente herramienta para el acompañamiento tanto del Banco Popular como de Fodemipyme.

Propiamente, lo que nos ocupa es el artículo 46, que nos habla del traslado de las utilidades, que tiene que ver con el contenido de los recursos que se destinarán a los fondos de servicios de desarrollo empresarial. Este artículo lo que nos dice es que, del 5% de las utilidades que el Banco Popular pasa anualmente a Fodemipyme, se destinará un porcentaje que será recomendado por Fodemipyme a la Junta Directiva Nacional. Nos toca a nosotros, un mes después de este traslado, hacer esa recomendación a la Junta Directiva Nacional tomando en cuenta las utilidades, el volumen de demanda de los proyectos, lineamientos, etcétera, con los que estamos trabajando.

Como dije, yo estoy convencida y todos estamos convencidos de que los servicios de desarrollo empresarial, como herramienta, son altamente importantes y creo que somos bendecidos, por así decirlo, de que el Banco Popular los tenga en su haber y no tenga que ir a otras instituciones a buscarlos y que pueda gerenciarlos y administrarlos de la forma más correcta que lo considere el Banco Popular y que lo considere Fodemipyme.

Son una excelente herramienta para pymes, para el crecimiento, para el desarrollo, el fortalecimiento. Entendamos que aquí estamos hablando del alcance de una serie de herramientas o de instrumentos como lo son la asistencia técnica, la capacitación, la asesoría directa. Hoy trabajamos con programas personalizados que nos permiten decir cómo está esa empresa mes tras mes.

En los programas que estamos desarrollando podemos medir cómo va, dónde se queda, hasta dónde vamos a lograr el cambio y cómo son los alcances que estamos haciendo, tomando en cuenta que tenemos consultores que acompañan a las empresas de manera totalmente directa y personalizada, de acuerdo con las necesidades que tiene cada empresario y cada pyme.

Permite también garantizar el éxito a los proyectos de financiamiento, que es parte de hacia lo que nosotros queremos migrar y de todo este acompañamiento que queremos brindar con los servicios tanto en la parte de crédito, como repito, en el tema de avales, en el crédito de los programas del Banco Popular como en el tema de crédito de los programas de Fodemipyme sin dejar de lado que la ley también nos lleva a contemplar y a acceder de alguna forma y recibir los proyectos que vengan de otras instituciones.

También es importante dejar ver que hemos trabajado y venimos trabajando en fortalecer un área con la que hoy no contamos; hoy solo encuentran a mi persona desarrollando una serie de funciones en este sentido y convencida de que vamos a lograrlo y que pronto vamos a tener un área que nos va a permitir generar mayor impacto y llegar a más poblaciones en todo el país.

Como hablábamos, buscamos la operativización; desde el 2021 venimos trabajando en un cambio: hemos buscado la agilidad, el trabajo expedito de estos servicios, el poder llegar a las diferentes empresas, y hoy contamos con un grupo de consultores, que son tres y que lo logramos a través de una licitación abreviada en el SICOP y son los que hoy nos están brindando el servicio, pero, de alguna forma, queremos migrar de estos servicios que hoy nos brindan, propiamente, los consultores que tenemos y que podemos estar hablando de infinidad de proyectos como son los estudios de factibilidad, investigaciones de mercado, asistencia técnica, organizaciones sociales, asistencia técnica a grupos, a un acompañamiento más continuo y es lo que hemos venido visualizando a través de lo que nosotros llamamos la Academia o a través de aquellas instituciones que de alguna forma ya tienen una estructura y un abanico de profesionales que pueden brindarnos esas asesorías que ocupamos y que pueden cubrir esas necesidades que las pymes tienen en los diferentes programas que desarrollamos.

Aquí estamos hablando de trabajar con la Universidad Técnica Nacional (UTN), con la UNED, con la UCR y toda aquella academia institucional que nos permita de alguna forma trasladar recursos para que ellos nos puedan brindar el servicio.

Así las cosas y tomando en cuenta lo que hemos hablado ahorita de que el abanico de servicios puede ser muy amplio, desde estrategias mercadológicas, encadenamientos productivos, toda la gestión administrativa, productiva, comercial de las pymes, la formalización de las organizaciones, que es algo muy importante y que compete mucho a Fodemipyme lograr que las organizaciones lleguen a su formalidad.

Buscar contribuir en el impacto, en la mejora en el empleo, en la mejora del conocimiento de estas organizaciones, lograr la formalidad de las mismas, lograr la bancarización también es un elemento sumamente importante, y para lograr con esta misma herramienta la inclusión es que venimos hoy a hacer esta solicitud, que sería el monto de traslado producto de las utilidades de 2021, que es ¢2.326.833.236,48, eso fueron las utilidades que se trasladaron del Banco Popular al Fodemipyme.

De ese traslado, se está pidiendo un 10%, que serían ¢232 millones propiamente.

Es importante indicar que hoy los proyectos, y siempre está dentro de la norma, los proyectos tienen un tope; cada año sugerimos que ese tope pueda variarse. Este año queremos pasar, aumentar este tope de ¢15 millones a por lo menos ¢25 millones, tomando en cuenta los alcances que con esos dineros hemos tenido en la experiencia que se ha tenido en este año con los consultores, que generalmente nos cobran hora profesional del Colegio de Psicólogos.

Entonces, esa es como la petitoria: solicitar a la Junta Directiva Nacional cuánto del disponible se autoriza como máximo invertir en SDE y se solicitan mejoras al programa para adaptarlo a los nuevos lineamientos.

Esa sería nuestra propuesta. No sé si don Alejandro o Mauricio tienen algo que agregar.

**El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega:**

Gracias. Señores y señoras, la propuesta es, con el fin de cumplir con el artículo 46° del Reglamento Operativo del Fodemipyme...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Alejandro, disculpe. Hay una consulta de parte de don Raúl y otra de don Eduardo antes de leer esa propuesta.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muchachos, a mí honestamente no me queda claro cuál es el destino de los ¢232 millones, cuál es el *pool* de proyectos, qué es lo que van a hacer, en qué se va a invertir eso, para qué lo requieren específicamente.

O sea, toda la parte teórica yo creo que la conocemos bien, queda bastante clara y está clara desde hace mucho tiempo, pero para este traslado de esos recursos, ¿en qué se van a utilizar específicamente?

**El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega:**

Hay una lámina que explica, Maricel, más atrás.

**La funcionaria de la Dirección del Fodemipyme, Sra. Herrera Guillén:**

Acá, en esta. El trabajo que se pretende hacer a través de las transferencias, don Alejandro.

**El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega:**

Sí, puede comentarlo ahí.

**La funcionaria de la Dirección del Fodemipyme, Sra. Herrera Guillén:**

Sí, realmente lo que queremos... hoy tenemos propiamente lo que es una licitación con la que trabajamos y con la que tenemos destinado un número determinado de millones anualmente; esta licitación es por cuatro años, pero también la Ley nos dice que nosotros podemos transferir recursos a instituciones públicas.

En ese sentido, esa modalidad se había hecho con antelación en algún momento histórico de los Servicios de Desarrollo Empresarial y hoy se quiere volver a esa modalidad para atender proyectos que se determinen, ya sea en el Fodemipyme, ya sea en el Banco Popular.

Hemos mencionado algunos, como puede ser el tema de Acelera, microfinanzas, el tema de avales también y estamos trabajando por generar esa institucionalidad con estas entidades, con estas instituciones que nos van a... las que debemos financiar para el desarrollo de estos programas y para que sean ellos quienes nos generen el conocimiento. No sé si quedó claro.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No, no quedó claro.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Don Raúl, en la línea suya. Buenas tardes-noches y gracias, señora Presidenta.

Bueno, dos cosas: ¿por qué hasta este momento trasladar los recursos del periodo 2021? Es como la primera pregunta. Lo segundo es ¿cuál es el saldo disponible al cierre de diciembre de 2022? Y la tercera es ¿qué vamos a hacer más allá de los recursos ya comprometidos?

Ahora, si entendí a don Alejandro indicar que tenemos una persona solo dedicada al tema de Servicios de Desarrollo Empresarial y tenemos una persona que tiene que ejecutar... no sé, estoy tratando de contestarme solo, pero que me refuerce, colocar los Servicios de Desarrollo Empresarial con una persona, pues también hay un tema de... a ver, eso fue lo que entendí.

Entonces, que me cuenten un poco en esas tres.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Tal vez para redondear, digamos, también mi inquietud porque va de lo general a lo específico y ya don Eduardo cae en lo específico. En realidad, yo quiero entender la matemática, nada más, que era ¿cuál era el monto que tenían disponible? ¿Este monto se agotó en qué? Ahora necesitan este monto para invertir, ¿en qué?

Porque la parte legal, sí: aquí podemos trasladar toda la plata que ustedes quieran de acuerdo con la Ley, el tema es cuál es la certeza que esta Junta Directiva tiene con respecto al mejor uso de los recursos; son ₡232 millones también y eso tiene usos alternativos, etcétera.

Pero a mí me gustaría que aterricemos. Específicamente, ¿cuál es la matemática que está detrás de esta petición?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señora Presidenta. Bueno, si estoy leyendo bien, son ₡2.326 millones.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es el 10%.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

¿El 10% de ₡2.326 millones?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, ₡232 millones.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Y esos ₡2.326 millones surgen a partir de una distribución de un porcentaje de las utilidades de 2021.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

El 5%.



**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Correcto.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Que eso es Ley y eso es ineludible. El tema es cómo se usa y qué es lo que está ahí también.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Yo lo que quiero reforzar que, si están disponibles los recursos, es el plan para realmente ejecutarlos y no trasladar... el mensaje es ese: no trasladarlo *per se* porque, a ver, hay una serie de necesidades allá afuera de Servicios de Desarrollo Empresarial, pero yo quiero comprender que es o porque no tenemos capacidad de programar, no tenemos capacidad de ejecutar o cuál es la razón.

A ver, quiero entender para ver si podemos apoyar. Digamos, trasladar *per se* los recursos, está bien: si hay que trasladarlos está bien, pero ¿qué es lo que vamos a hacer?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

En la línea de los dos compañeros directores, yo creo que tan sencillo como que tengamos una tabla donde se indique cada proyecto o cada sector o cada persona que va a ser beneficiada con esto, el costo de ello y, además, el beneficio que se va a obtener.

Es importante conocer que eso se está destinando adecuadamente. Es un tema repetitivo en cuanto a la documentación que se debe traer aquí para poder instrumentalizar bien los acuerdos y quedar tranquilos de las decisiones que se están tomando.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Alejandro, hay varias preguntas entre los directores.

**El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:**

Muy buenas noches, señores miembros de la Junta Directiva, doña Genoveva y señores directores. Voy a tratar de ir aclarando algunos puntos e ir poniendo en contexto el tema jurídico de los Servicios de Desarrollo Empresarial.

Los Servicios de Desarrollo Empresarial existen jurídicamente, como lo dice don Raúl, porque deben existir, es decir, los recursos no se pueden canalizar a ninguna otra fuente o ninguna otra actividad.

¿Qué se busca? Bueno, hay que tener primero claro que estos recursos, la misma Ley y el mismo Reglamento, el Decreto MEIC-42663 estipula que se tienen que gestionar bajo un principio de demanda.

Esto nos obliga a que no podemos ir a buscar nosotros y promover las necesidades en las pymes, son las pymes las que tienen que venir a buscar el apoyo técnico o de acompañamiento para resolver esta necesidad.

Es decir, aquí el Fodemipyme puede ser sancionado si somos proactivos y publicamos que tenemos recursos para tal y tal cosa; son procesos más de demanda, así lo implica la Ley, son necesidades que las pymes deben tener y deben llegar aquí a buscarlas. Naturalmente, debe haber una estrategia para que eso se dé.

Ahora bien, en el tema de los recursos disponibles, se tiene claro que existen ₡800 millones disponibles y uno podría pensar que, bueno, en este momento, con esa cantidad de recursos disponibles, puede ser que no sea indispensable trasladar nada porque con lo que existe, más bien, la pregunta es ¿por qué no se han canalizado?

Aquí aterrizo en la pregunta que hace don Eduardo y tiene toda la razón: es un tema de capacidad instalada, es imposible canalizar u operativizar estos recursos si no se tiene el cómo hacerlo. Lo complicado es... o el paso podría ser, bueno, construyamos primero la Unidad y después trasladamos y agotemos los ₡800 millones que hoy están disponibles.

¿Qué pasa entonces con estos recursos? Quedan disponibles totalmente para ser concedidos en crédito. Recordemos que crédito hoy tiene más de ₡22.000 millones disponibles también y solo se cuenta con cinco funcionarios para ser colocado. Entonces, si muevo el muñequito para un lado, se me desacomoda en el otro lado, da lo mismo.

El monto del traslado es poco representativo, es simbólico: son ₡232 millones de ₡2.326 millones que traslada el Banco en 2021. Más allá de eso, lo importante de dotar de contenido presupuestario, no podemos hacer como indicó doña Shirley por un tema de la Contraloría General de la República.

Nosotros antes llenábamos la partida y después íbamos a buscar a quién le generábamos los Servicios de Desarrollo Empresarial, pero la Contraloría General de la República nos indica, "señores, ustedes deben tener en algún momento, para elaborar el presupuesto, los nombres y apellidos de a quién se los van a direccionar".

Esto se contraponen al principio de demanda porque no los puedo ir a buscar ni tener una proyección de que me van a llegar tantas empresas en 2021 o 2022 o 2023, el periodo que vayamos a proyectar. De ahí fue que abortamos el proceso de transferir recursos y utilizar empresas para poder contratar servicios y brindar por consumo por demanda las pymes que nos llegan.

Hoy por hoy, por ejemplo, hay más de casi 90 solicitudes de esta se llama, creo que es un tema de asociaciones de desarrollo que operan buses para hacerles estudios de factibilidad. Esto es imposible hacerlo sin recurso humano. El MEIC tiene casi 1.300 pymes que requieren que las acompañemos y nos las podemos acompañar porque no tenemos recurso humano.

El programa Acelera que va a lanzar el Banco Popular la otra semana, a partir del 22 de febrero, contempla colocar ₡40.000 millones en crédito, y crédito con condiciones muy diferenciadas para unas 1.300 pymes y van a requerir acompañamiento.

Entonces, consideramos prudente y sometemos a recomendación de la Junta Directiva Nacional ir preparando, ir teniendo las partidas presupuestarias en el Fodemipyme porque estos recursos son del presupuesto del Fodemipyme; es un movimiento contable interno lo que se hace, pero podríamos tenerlos disponibles en crédito, no habría inconveniente y posteriormente se podrían trasladar por una nueva solicitud. Inclusive, ya en mayo de 2023 se debe decir por los otros ₡2.400 millones qué porcentaje le vamos a inyectar.

Y con un tema que don Raúl indicó, hoy estamos trabajando con un plan que aprobó la Junta Directiva Nacional pasada. El plan tiene tres ejes, así se aprobó: el eje institucional, el eje interinstitucional y el eje externo.

El eje institucional pretende atender todos los programas del Banco Popular en temas de acompañamiento, como el mismo programa Acelera. El eje de las mipymes permite atender todo lo que el Fodemipyme genere en crédito, que hoy damos el crédito, pero no damos el acompañamiento. Cada uno de los créditos que se generen debería tener el acompañamiento, esa fue la esencia del legislador.

Y en el eje externo no podemos salir a atender empresas porque no tenemos cómo atenderlas ni las organizaciones sociales que requieren estos recursos. Ya existe ese plan y está aprobado.

Vamos a ver con la Junta Directiva Nacional, probablemente en el próximo mes, ya con el nuevo plan de trabajo para 2023, que complementa [incomprensible en el audio] que hoy se tienen, que ha permitido atender 116 empresas más o menos en 2022 con los programas permanentes de acompañamiento que se están diseñando con la UTN y con la UNED para tener programas permanente abiertos para que los procesos de crédito salgan completamente acompañados y que no nos pase lo que nos pasa hoy, que tenemos que ir a contratación por cada proyecto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Mauricio, don Eduardo tiene una consulta.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, vamos a ver, si es por demanda, pues hacemos un plan para generar la demanda. Ahora, el tema es que, si hacemos un plan para generar demanda y no tenemos la capacidad, pues lo que hacemos es perder más.

**El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:**

Sí, señor.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Aquí el tema, don Alejandro y don Mauricio, el tema es, a ver, si me preocupa que no tengamos claridad de qué vamos a hacer, pero más allá de eso es qué vamos a hacer.

O sea, es que no, señores directores, de verdad, a ver, si tenemos ₡800 millones y, de verdad ayúdenme a entender, y estamos pidiendo ₡232 millones, la otra pregunta que me hago es, bueno, ¿esa liquidez dónde la manejamos?

Puede haber un incentivo de dónde manejar esos recursos de liquidez, no los coloco y no sé, ¿dónde manejo liquidez para generar más recursos? No los coloco y, no sé, ¿dónde manejo liquidez para generar más recursos y no necesariamente la razón de ser para lo que se crearon estos recursos de la Ley de pymes?

Entonces, es ver cómo este Director que tiene clarísima la necesidad que hay afuera de las pequeñas y medianas empresas, de acompañamiento, es solo eso. No es un tema contra los compañeros ni es que quiero enterrar que esto no pase, es que quiero ayudar a desenterrar y ver cómo hacemos para generar impacto en un año que va a ser muy complicado para todas las empresas, pero sobre todo las pequeñas y medianas empresas.

Ahora, si con eso no podemos, por ejemplo, bueno, ¿de ahí podemos acceder a recursos de capital semilla? Bueno, ¿qué falta? ¿Hay que hacer un reglamento? ¿Tiene que ser una modificación de ley? ¿Que en el mercado no hay recursos de capital semilla para apoyar emprendimientos?

Pero, a ver, señores, ¿qué podemos hacer para ayudar? Porque más allá de cumplir la Ley, es que es ciertamente incómodo que tengamos recursos, que haya tanta necesidad y no podamos colocarlos, o sea, ¿qué es lo que se necesita?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Raúl y luego don Marvin.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, muy bien. A mí me da la impresión, estimado señor, compañero de Junta Directiva, que es un poco más de los ₡800 millones que tenemos disponibles, nada más y nada menos y me corrige Mauricio, de mi memoria, las inversiones que tiene el Fodemipyme son por el orden de los ₡45.000 millones, de los cuales la mitad están dispuestos para fondos de aval, eso está totalmente parqueado ahí porque responde a los avales.

Luego tenemos ₡22.000 millones más disponibles y, de lo que yo recuerdo, porque esa pregunta se la hice en la sesión extraordinaria que tuvimos, tenemos un *pool* de proyectos más o menos por el orden de los ₡2.300 millones. Es decir, tenemos un 10% del disponible.

Entonces, conforme vamos trasladando más recursos, la disponibilidad va aumentando. Entonces, yo creo que aquí hay dos cosas que tenemos que enfocarnos: número uno, definitivamente revisar la estructura de estos fondos, en términos generales todo lo que es la Banca Social y, específicamente, lo que es el Fodemipyme, cosa que ya lo hemos venido hablando, tocando aquí, repitiendo de manera frecuente.

Y después revisar, me parece a mí, porque el Fodemipyme reporta a la Junta Directiva Nacional, revisar ese plan estratégico porque, a la larga, aquí vamos a tener que hacer una serie de ajustes con respecto a cuál es la gama de productos que están haciendo y cómo se está haciendo todo esa mezcla estratégica para llegarle a los beneficiarios potenciales.

En otras palabras, creo que ha servido este punto, que si bien es cierto parecía ser un tema muy sencillo, operativo, desvela una serie de cosas que tal vez esta Junta Directiva debe poner más atención. Son muchísimos los recursos que están invertidos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Marvin.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Tal vez me quedo hasta el final.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Está bien. Don Manuel y doña Iliana y luego don Marvin.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Sí, dos comentarios. Es que a mí me parece que esos temas, efectivamente, hay que plantearlos en forma correcta y justificarlos bien a la Junta Directiva. La norma establece, inclusive, en el artículo 46° que, ante las solicitudes de traslado, deben establecerse criterios como el volumen de demanda, proyectos que se tienen, cuál ha sido la base histórica que está sustentando el uso de los recursos, en qué se han colocado, básicamente.

Y cuando uno analiza este Fondo, tiene varios años, básicamente, sin colocar. No aclaran ahora qué se hizo o qué se va a hacer para cambiar esa situación que se ha venido dando desde hace rato.

Entonces, trasladar por trasladar los recursos no tiene ningún sentido. Al rato, se quedan haciendo más donde están, que tampoco lo están logrando. Entonces, hay que buscar una organización apropiada de eso, una reorganización y luego darle los recursos que tienen que dársele, eso yo creo que no hay ningún reparo, máxime en la orientación de, alguna forma, más énfasis en la parte de desarrollo que esta Junta Directiva le ha dado o le quiere dar a la actividad del Banco, en eso no había reparo.

Crédito sí le tengo dudas de si a esas alturas legalmente cabría hacer ese traslado porque la norma dice que esa solicitud tiene que plantearse en un plazo no mayor de un mes después de haberse recibido el traslado de las utilidades, y aquí estamos hablando de 2021, ya hace rato de eso. Entonces, no sé si eso se analiza apropiadamente para no embarcar a la Junta Directiva en algo que, como dice don Raúl, pareciera ligero, pero no lo es.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Cuánto es el plazo, 30 días después?

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Un mes, sí. No mayor de un mes después de haberse recibido los recursos. A mí me parece un planteamiento que no está adecuadamente formulado.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

¿Me permite, doña Genoveva, por favor?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Sí, doña Iliana.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Sí, porque yo cuando escucho “embarcar a la Junta Directiva”, cuando escucho palabras de este estilo y después de que una ha estado trabajando, después de que una ha estado visitando organizaciones sociales, que conoce de sus necesidades y que tienen propiedades, que tienen proyectos, que no tienen deudas, pero que son instituciones como una Asada o como la que visitamos que tiene propiedades de protección de mantos acuíferos, y que son gente sencilla que no tiene la forma de cómo elaborar un proyecto para poder acceder a fondos de avales, tal vez es que no supieron explicarle a la Junta Directiva cuál es la razón de estos fondos.

Estos fondos son para que estas organizaciones puedan tener, a través del Fodemipyme, asesorías de la UTN, como lo dice ahí, de la UNED, de la UCR, del TEC para poder desarrollar proyectos y acceder a fondos de los avales.

¿Por qué no se ha desarrollado anteriormente? Porque ese enlace no existía, pero es totalmente necesario porque es la única forma de que estas organizaciones sociales puedan acceder a créditos y a fondos de avales.

Entonces, eso ya lo planteó el otro día Jorge Eduardo, que nosotros ocupamos impactar este tipo de sectores, este tipo de organizaciones. Este es el único camino y obviamente debe tener este trámite que explicó don Mauricio y que explicó la compañera, de poder traer esos fondos de las utilidades para tenerlos disponibles para estos convenios con estas universidades.

Son fondos completamente aparte y lo que se está proponiendo hoy es, precisamente, para darle empuje al Fodemipyme. Entonces, yo no me siento que me estén embarcando para nada: estamos dándole, de verdad, motor a los fondos del Fodemipyme.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Iliana. Don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, vamos a ver, tal vez para no ahondar el tema porque me parece que Raúl lo tocaba muy bien y don Eduardo, y creo que toca un tema estructural. ¿Qué hemos hecho nosotros con el Fodemipyme en los últimos años? Porque no es un problema de plata, sino un tema estructural, ya aquí quedó claro. Le hemos amarrado los pies, las manos. Aquí oímos una exposición donde yo pregunté cuántos requisitos había para acceder, desde estados financieros, que no tiene una pyme, hasta todos los demás requisitos, veinticinco, que fuimos a la Comisión de Pautas y Banca Social a desamarrar eso de acuerdo con la Ley, cómo se procedía, y se estudió una propuesta en toda una sesión.

Bueno, en temas de operatividad, de qué estamos dependiendo, si ocupo formar analistas porque los que tengo no son analistas, o sea, no dan abasto y cuánto ocupan para colocar más. Segundo punto. Entonces, en la Comisión se empezó a estudiar una posibilidad de hacer cosas como anillo al dedo. Ni siquiera a ninguna universidad en particular, sino que se estudiaron varias. Estamos estudiando cómo formar un equipo humano dirigido a eso.

La sesión pasada vine aquí y dije que las joyas de la corona nadie sabe que existen, pero que no sepan nuestros funcionarios que existen los Fondos Especiales, porque tienen que saberlo, desde la Oficina más mal calificada que tenemos en Ciudad Neilly hasta la que tiene el récord en Real Cariari o la de Quepos, porque me encontré a unos amigos tratando de acceder a esos recursos y le reclamaron al funcionario bancario *¿por qué usted no me había dicho que existe eso?* El funcionario del Banco les dijo que no sabía que existía al desarrollador, al emprendedor, al que quiera acceder a esos recursos.

Cuarto punto. Tengo y hago una propuesta para que a nosotros se nos dé un informe de cuáles son las necesidades administrativas, de acuerdo con la Ley, en temas de control, para que sea conforme a la Ley, pero que además de la Ley, nosotros no estemos bancarizando recursos que no son bancables, porque el legislador los sacó de ahí. ¿Cómo vamos a bancarizar un recurso fácil? Empezando por cómo se abre una cuenta en este Banco. Compárenlo con los demás bancos y esa es mi próxima moción en esta Junta. ¿Cuánto dura? Hasta tres semanas. ¿Cuánto duran otros bancos? Dos días. Y es uno de los principales requisitos para poder empezar. Lógico, no voy a manejar mis recursos en otra parte.

Entonces, se los estoy tratando de resumir para decir que aquí, decía ahora Raúl, hay que cumplir la Ley y hacer el traslado, para eso son, pero de ahí en adelante qué otras cosas tenemos que hacer, de los Fondos Especiales, con el que directamente el legislador se lo dio a la Junta Directiva Nacional, porque tenía un fin específico.

Yo cada vez me siento más contento de haber optado por esta Junta Directiva y no por otra, porque cuando yo, vuelvo a repetir, oigo al señor Vicepresidente diciendo que el Banco Mundial tiene una política mundial hacia los países en desarrollo y que ellos están llamando a la Junta del Banco Nacional para decirle o empiezan a colocar como un banco de desarrollo o corren la misma suerte del BCR. Porque esa es la razón de que haya bancos estatales y bancos públicos. Si no es para el desarrollo, no tienen razón de ser. Discutir eso hace treinta y dos años en el Parlamento era casi como llamar a satanás.

Hoy en día, después de haber pasado una pandemia, después de haber digitalizado este país a la fuerza por la pandemia, después de estar esperando una recesión económica, nosotros llevamos pasos adelante y lejos de limitarlos, me parece a mí que las preguntas como las de don Raúl y como las de don Eduardo lo que generan es qué otras cosas hacen falta para que esa demanda sea satisfecha por una oferta que nosotros sí podemos ofrecer y otros entes no.

Entonces, queda de tarea lo que está haciendo Raúl por lo menos con su acotación ahora al final, diciendo queremos la lista de tareas de lo que hace falta para esto sea efectivo y eficiente, las dos cosas. Perdón, Presidenta, usted sabe que trato de...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Marvin, Maricel y Mauricio tienen también la mano levantada.

**La funcionaria de la Dirección del Fodemipyme, Sra. Herrera Guillén:**

En mi caso, disculpen, no, es un error. Gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Okey.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Yo creo que aquí estamos analizando un tema que me parece que es estructural, o sea, el definir si el Fodemipyme tiene la estructura necesaria para poder colocar los ₡20.000 millones y colocar los ₡1.000 millones que le damos para estos fines específicos. Yo creo que no y el Banco tampoco ha apoyado lo suficiente y hemos venido cerrando portillos. En el año 2021, 2022, le dimos al Fodemipyme una automatización de su sistema para avales, o sea, hasta ese momento. Y hemos venido dándole recursos para colocar crédito que cerraron el año pasado en casi ₡6.000 millones con un crecimiento, pero no es suficiente.

Entonces, me parece que aquí tiene que haber un replanteamiento de la estrategia, de la estructura que responde a esa estrategia para poder pedirle al Fodemipyme que pueda vender esto. Yo propondría, si a ustedes les parece, el analizar más bien, posponer la decisión de este acuerdo y solicitar a la Administración y a la Dirección del Fodemipyme que construyan una propuesta estratégica y estructural que permita cumplir con los fines del Fodemipyme, que estamos claros en la Ley.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Yo le agregaría que se valore la parte legal.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eso es lo que me preocupa.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Yo aquí le dije a Mauricio que esa es una de las preocupaciones.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

También me preocupa el plazo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y que no hay un plan que sustente. Eso es lo que está faltando.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Yo entendí que cumplamos con lo legal, pero inmediatamente pedimos nosotros ese plan a la Administración y al Fodemipyme, a sabiendas de que son dependientes, por Ley, de nosotros, pero qué de eso administrativo ha estado pasando por omisión o por comisión que impide que podamos ir más allá, mucho más allá, de cobertura y en un año estratégico, me parece. Recomiendo eso.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

En la propuesta, señora Presidenta. Es que lo que me preocupa es que yo pregunté por qué hasta ahora y no me quedó clara la respuesta. Entonces, si detenemos más la decisión de una cosa que ya es de por sí... Es más, ya deberíamos conocer la del 2022. Entonces, me preocupa.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Tal vez lo que convenga aquí es salir de lo inmediato, que es hacer la consulta legal; analizar si legalmente procede ese traslado. Si procede, lo hacemos. Esa es la Ley. Y después se trae la propuesta.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

A mí lo que me preocupa es no decidir sobre el traslado. La otra sería decidir sobre el traslado y pedir lo que bien el señor Gerente hace, midiendo un poco el interés de los Directores de lo que se quiere hacer. Pero dejar de tomar la decisión esperando un criterio podría más bien detener el avanzar en una propuesta más estructural para poder cumplir los objetivos que queremos, porque no es tan fácil esto.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Don Eduardo, perdón. Si yo veo el Reglamento, no procede. O sea, si lo veo friamente, no procede. Tengo que entender si hay algún sustento jurídico que le permita a esta Junta Directiva autorizar ese traslado, en vista de que proviene de las utilidades del 2021. Eso es porque el Reglamento es claro. Ahora bien, si procede por algún fundamento ahí que nosotros en este momento no tenemos claro, me parece que es el motor que haría que esta Junta Directiva proceda con la autorización.

Yo, particularmente, sin esa claridad, no lo estaría aprobando.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, totalmente de acuerdo. Don Juan.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco,**

Sí. Tal vez muy breve. Yo a raíz precisamente del punto este hablaba con el Fodemipyme sobre la importancia de este tema en cuanto a los plazos, que ciertamente, de la lectura que uno hace inicialmente, pareciera que no aplica. Yo les dije ustedes tienen que indicarle a la Junta que para la solicitud del traslado de los recursos se ha cumplido, uno, que las utilidades del Banco ya fueron traspasadas, y dos, que se hizo dentro del plazo de un mes después de ese traslado de utilidades. Si eso se puede demostrar y explicar, estamos cubiertos legalmente, porque lo que dice es eso, ellos tienen que hacer esa solicitud formal y la hicieron desde el año pasado, pero con el tema de que la Junta no se integró, etcétera. Digamos que esa ruta la han llevado bien. Ese es un tema.

Y el otro tema, que también lo ha hablado don Manuel, que ya tiene que ver con la oportunidad y conveniencia por parte de esta Junta de si le autoriza un 10%, un 5%, y con los indicadores que ahí mismo en la norma se establecen. Eso es lo que tenemos en este momento. El acuerdo o lo que ustedes dispongan puede ir en dos sentidos, en uno, en ampliar un poco ese criterio que les estoy comentando, para mayor claridad, y en el otro, si simultáneamente también viene con una propuesta que satisfaga las expectativas que ustedes han comentado de cuál debe ser el destino de esos recursos finalmente en la administración del Fodemipyme.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Manuel había pedido la palabra.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Nada más en el sentido de que yo creo que lo que se ha dicho de supeditar a un criterio jurídico el si ustedes pueden hacer eso o no, porque acuérdense que ustedes están bajo la Administración Pública, es lo que la Ley les posibilite. Entonces, hacerlo fuera de eso los pone en riesgo y eso es como cuando yo me refiero a que los pueden estar metiendo en una aventura impropia, no en el fondo de si se colocan o no los recursos y todo lo que acertadamente apunta don Jorge Eduardo. Ese no es el tema cuando yo me refiero a eso.

Pero me parece a mí que no quita eso el hecho de que la Administración trabaje en lo necesario, en procedimientos, en organización, para que eso se dé, porque de por sí ahí tienen una cantidad de millones, no es que no tienen. Tienen recursos para poder hacer eso y mucho más, y si ocupan más, pues se les dará. Ahora cuando se declaren las utilidades del Banco del 2022, cuando se tengan los estados financieros auditados y ya la Junta conozca eso, a partir de ahí comienza a correr un mes para que ellos soliciten otro tanto y es un monto importante, que de ahí saldrá otro 10%. Entonces, eso va aumentando.

Pero no quita una cosa la otra. Ya ese trabajo hay que hacerlo, como dice el señor Gerente. ¿Está preparado Fodemipyme en todas sus líneas de campo? No. Hay que corregir cosas y hay que ponerlo a trabajar en pro de apoyar a esas micro y pequeñas empresas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Manuel. Bueno, yo creo que ya hemos deliberado bastante.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

A don Mauricio no le dio la palabra y creo que iba a explicar un poco el tema.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón. Es que yo creo que ya hemos deliberado bastante al respecto y más bien, de acuerdo con lo que se ha dicho, yo dejaría en suspenso el acuerdo establecido y solicitaría a la Administración su pronunciamiento jurídico para determinar si procede ese traslado de los recursos

del 10% a la cuenta de los Servicios de Desarrollo Empresarial correspondiente a las utilidades del periodo 2021. Así es como yo lo propondría. Sí, señor.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señora Presidenta, si me lo permite y respetuosamente, y lo que planteó el señor Gerente, de una vez crear una estrategia para que la estructura del Fodemipyme responda a las expectativas de los señores Directores, para acelerar el proceso de colocación de esos recursos.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sería como que se plantee ante la Junta Directiva un plan estratégico y la estructura organizacional necesaria para llevarlo a cabo, para el análisis de esta Junta y su aprobación.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El plan de trabajo que sustente precisamente eso. ¿Están de acuerdo, señores, con esas condiciones?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Estoy de acuerdo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

No, yo no estoy de acuerdo, doña Genoveva.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

No, que no estoy de acuerdo, porque en mi caso yo quisiera que ese tipo de acuerdos, si lo presenta un departamento, es porque se está necesitando. Yo no creo que tengan la mala intención de traernos aquí ese asunto así. No estoy de acuerdo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Se somete a votación.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Okey, doña Iliana. ¿Cuál es su propuesta?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Mi propuesta...

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Se somete a votación la primera y la segunda.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Es el costo de no decidir, es el atraso de no decidir para poder implementar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Iliana, tal vez tenés una confusión al respecto. Perdón.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**



Ellos tienen los fondos de avales, pero esto no. Bueno, no pudimos escuchar ni siquiera a Mauricio, que él quería explicar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es que yo creo que ya hemos agotado bastante el tema al respecto.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Entonces, mi voto es en contra.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Puedo colaborar con la preocupación de doña Iliana.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

A ver, para cerrar este tema.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Doña Iliana, no hay ningún atraso, porque hoy hay un disponible de ₡800 millones, entonces si en un mes traemos la propuesta y hacemos la consulta jurídica del traslado de lo que corresponde al 2021, me parece que no estamos afectando al Fondo porque todavía falta la estructuración.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Es que yo lo que entendí y que Mauricio explique es que son fondos con propósitos diferentes, que no se pueden usar unos para una cosa y otros para otra.

**El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega:**

Correcto, correcto.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Si no podemos aprobar esto, no se puede implementar. Por eso es que estoy tratando de hacerles entender. No es fácil de explicar. Yo no puedo agarrar de todos los fondos que hay ahí para esto, para pagos de universidades y todo eso, porque tienen un costo disímil.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón, don Marvin. Antes de seguir, tenemos que tomar el acuerdo de ampliar la sesión. ¿Están de acuerdo con ampliar la sesión? Son las siete de la noche. De acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5978 hasta las 20:41 a fin de avanzar con los puntos agendados”.**  
(192)

**ACUERDO FIRME.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Adelante, don Marvin.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Me parece que lo del acuerdo primero tiene que ver con la parte legal y ese es el fundamento que nos da pie para ver si se pueden trasladar o no esos recursos siendo que son del 2021. Lo mismo tuvimos que hacer con los Fondos Especiales del año 2021, que incluso estamos

haciendo una modificación de Ley, porque eso estaba en la Ley, para que nos permita la Asamblea Legislativa trasladar, a través de un transitorio, los recursos del 2021 para fondear lo del Programa de Bienestar Social.

Entonces, a mí me parece que no hay atraso. En un mes me parece que podríamos comprometernos a traer ya un trabajo que vamos a desarrollar.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

A mí lo que me preocupa es el atrasado. Ya está el presente y vienen, según lo que le entiendo al Auditor, los recursos que ellos también tienen que...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Okey. Entonces, someto a votación las dos propuestas. Es lo que me están pidiendo. La propuesta del acuerdo es:

*Acoger la recomendación de la Comisión de Pautas y Banca Social y, en ese sentido, aprobar el traslado a la cuenta de los Servicios de Desarrollo Empresarial del 10% que recibió el Fodempyme proveniente del traslado de las utilidades del periodo 2021 del Banco Popular. Lo anterior a efectos de cumplir con el acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-5858-Acd-737-2021-Art-19 y con el artículo 46 del Reglamento Operativo del Fodempyme.*

Esa es una propuesta.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Se somete a votación.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Pero ya hubo una votación.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, todavía no la hemos votado.

Y la segunda que se había planteado. Si quieren, sometemos esa a votación. ¿Quiénes están de acuerdo?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

¿Esa es la que trae la propuesta? Iliana González, de acuerdo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

La que usted acaba de leer es la propuesta original.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Esa es la propuesta original. Y la segunda propuesta es:

*Dejar en suspenso lo establecido y solicitar a la Administración un pronunciamiento jurídico para determinar si procede el traslado del recurso de ese 10% a la cuenta de los Servicios de Desarrollo Empresarial correspondientes a las utilidades del periodo 2021 y crear una estrategia para sustentar el uso de ese dinero.*

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Una ligera modificación. Yo separaría los dos temas, inciso a, la parte legal, e inciso b, instruir a la Administración para que proceda, en un plazo de treinta días, a presentar ante esta Junta Directiva un plan estratégico y la estructura organizativa adecuada para llevarlo a cabo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Con un plazo de treinta días.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

¿Y qué pasa a la espera de ese plazo?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Ellos tienen recursos disponibles de sobra para gastar ₡22.000 millones.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Nada se va a atrasar. Entonces, sometemos la primera propuesta y los que están de acuerdo, por favor, manifestarlo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Yo voto a favor de la primera.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Yo estoy de acuerdo con la propuesta original.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Vamos con la segunda.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Yo voy a razonar mi voto negativo en la primera. El razonamiento es lo que ya externé. Me parece que hay dos temas que resolver, porque los recursos... Uno es la parte jurídica, porque estamos conociendo hoy en febrero la distribución de los Servicios de Desarrollo Empresarial del periodo 2021 y, segundo, porque me parece que existen los recursos disponibles para colocar y no vi una estrategia para acelerar el proceso de colocación de esos recursos. Por eso mi voto es negativo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Doña Vilma.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

También quiero respaldo jurídico.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Okey. Entonces, yo exactamente igual y la negación de mi voto es por ese motivo que también nuestro Director, Sr. Eduardo Navarro, ha planteado.

**La Directora, Sra. González Mora:**

En mi caso, por los dos motivos que se indican en el acuerdo que sí se va a aprobar en ambos incisos. Ahí está muy claro.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Okey.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí. De igual manera, pues hay duda con respecto a la legalidad de ese traslado y en vista de que nosotros nos regimos por el principio de legalidad, no voy a actuar en algo en que tenga duda. Número uno. Y número dos, la intervención mía tiene sustento en la observación

frecuente que hemos hecho de que Fodemipyme requiere un replanteamiento y dotarle de los recursos necesarios, desde todo punto de vista, para que cumpla con su cometido. Entonces, a partir de esa preocupación fue que sugerí la modificación.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Raúl.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Ahora votamos la segunda.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, ya la votamos.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Se razonó el voto negativo de la primera propuesta. Ahora sigue la votación de la segunda propuesta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias por la observación.

La segunda es dejar en suspenso lo que ya mencioné anteriormente y solicitar a la Administración un pronunciamiento jurídico para determinar si procede el traslado de los recursos de ese 10% a la cuenta de los Servicios de Desarrollo Empresarial correspondientes a las utilidades del periodo 2021.

Y lo b sería instruir a la Administración para que proceda, en un plazo de treinta días, a presentar ante esta Junta Directiva un plan estratégico y la estructura organizativa adecuada para llevarlo a cabo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Pero eso lo tienen que presentar acá.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Eso lo tengo que presentar acá, bueno, Fodemipyme.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Okey. ¿Están de acuerdo, señores?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo estoy de acuerdo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Póngale fecha, doña Genoveva, para que no se quede ahí.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ya le pusimos, doña Iliana, treinta días.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

En la cima. Lo lamento mucho.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora Presidenta, para justificar mi voto negativo a la segunda propuesta. Aquí dedicamos una sesión extraordinaria absolutamente para este tema. En el Plan Estratégico está cómo el Fodemipyme va a usar esos recursos y cómo es que tiene el Fodemipyme la capacidad de ejecutar eso. Entonces, lo voto en contra y ya aprobada la moción, que se use de referencia el Plan Estratégico que se presentó para esa propuesta que la Administración tiene que presentar según el acuerdo que se acaba de tomar.

Entonces, estoy justificando mi voto negativo porque ya estaba en el Plan Estratégico del Fodemipyme la forma en donde se solicitaba expresamente a la Administración qué tipo de gestiones tenía que hacer para tener el capital humano y las herramientas para ejecutar ¢5.000 millones más. Lo tenemos nosotros aquí. Esa es mi razón de votarlo negativamente, pero ya se votó y ya se aprobó de esa manera. Yo espero que, dentro de lo jurídico, no estemos en ese mes, efectivamente como decía Raúl, incumpliendo una legalidad sobre traslado de fondos de años atrasados. Eso es lo que espero y que conste mi voto negativo a esa segunda moción.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Y que conste mi voto positivo, porque yo no fui participe de la sesión extraordinaria, por lo tanto, los cuestionamientos que ustedes hacen están basados en el desconocimiento de esa sesión, ni siquiera un criterio jurídico, aunque lo positivo no se justifica.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Negativo, negativo esa. No la voto porque igual el plan ya fue presentado, no necesitamos atrasar más esas gestiones. Nos estamos enredando en nuestros propios cordones. Y creo que también hay un error en cuanto a que las utilidades ya fueron trasladadas. Entonces, a mí me parece que debimos dejar eso claro más lo que traían en el proyecto. Me parece una falta de respeto no haberlos escuchado.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Iliana.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por mayoría:

**“1. Dejar en suspenso la resolución de lo consignado en el acuerdo CPBS-1-ACD-5-2023-Art-5, mediante el cual a Comisión de Pautas y Banca Social eleva a la Junta Directiva Nacional, con el dictamen positivo para su aprobación, la recomendación de trasladar a la cuenta de los Servicios de Desarrollo Empresarial un 10% de los ¢2.326.833.236,48 que recibió Fodemipyme provenientes del traslado de las utilidades del periodo 2021 del Banco Popular.**

**2. Solicitar a la Administración que remita un pronunciamiento jurídico a fin de determinar si procede el traslado a la cuenta de los Servicios de Desarrollo Empresarial un 10% de los ¢2.326.833.236,48 correspondiente a las utilidades del periodo 2021 del Banco Popular.**

**3. Solicitar a la Administración que, en un plazo de 30 días, presente a esta Junta Directiva un plan estratégico y la estructura organizativa adecuada para llevarlo a cabo, de forma tal que permitan cumplir con los fines del Fodemipyme”. (200)**

Votan a favor: La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri, y los Directores, Sres. Campos Gómez, Navarro Ceciliano, Espinoza Guido y González Mora.

Votan en contra: la Vicepresidenta, Sra. González Cordero y el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Señores, procedemos a pasar al punto 8.3.2.a.

**ARTÍCULO 12**

8.3.2.a.- La Comisión de Pautas y Banca Social remite a la Junta Directiva Nacional el documento de la Dirección de Fodemipyme: *Lineamientos Generales para el otorgamiento de crédito por parte del Fodemipyme* de enero de 2023, el cual es una compilación de los lineamientos debidamente ajustados al Nuevo Plan Estratégico del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Acuerdo CPBS-2-ACD-12-2023-Art-2)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Mauricio Arias y don Alejandro Grossi.

**El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega:**

Bueno, contarles que ya eso fue... Nosotros trabajamos todo lo que es la atención de crédito con un manual de directrices que tenemos, las cuales mediante estos lineamientos serán ajustadas. Todos esos ajustes a estas directrices, que vimos con la Comisión de Pautas, con don Eduardo y doña Genoveva, pueden leer el documento, son de aplicación casi que inmediata. De hecho, ya las estamos aplicando y no tienen que estar aprobadas por la Junta Directiva. Es facultad del Director Ejecutivo según la Ley.

La idea de nosotros con esos lineamientos es tratar de eliminar cosas que ya actualmente no se usan y de flexibilizar otras. Aquí hay sujetos de crédito que, por un impedimento legal de un choque con un carro y que aparece en un juicio, ya no pueden ser sujetos de crédito. Eso lo eliminamos. O porque tiene un impedimento con algún litigio de finca o porque debe una olla arrocera. Cosas de esas hemos ido eliminando de nuestros lineamientos, más otras cosas que tenemos ahí.

Yo invito a la Junta a que se lo lea y que aquí estamos nosotros para servirles ante cualquier consulta.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco,**

Es informativo. Dar por conocido.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

La propuesta es dar por conocido el documento denominado *Lineamientos Generales para el otorgamiento de crédito por parte del Fodemipyme de enero de 2023*, el cual es un compilado de los lineamientos debidamente ajustados al Nuevo Plan Estratégico del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Lo anterior, de conformidad con el CPBS-1-ACD-9-2023-Art-9 del 24 de enero del 2023.

Si están de acuerdo, señores.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el documento denominado *Lineamientos Generales para el otorgamiento de crédito por parte del Fodemipyme de enero de 2023*, el cual es un compilado de los lineamientos debidamente ajustados al Nuevo Plan Estratégico del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

**Lo anterior, de conformidad con el acuerdo CPBS-1-ACD-9-2023-Art-9 del 24 de enero del 2023”. (201)**  
(Ref.: Acuerdo CPBS-2-ACD-12-2023-Art-2)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Alejandro, don Mauricio y doña Maricel. Buenas noches.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Gracias, compañeros.

Al ser las **diecinueve horas con dieciocho minutos** finalizan su participación virtual el Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Alejandro Grossi Vega; el Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Mauricio Arias Ramírez, y la funcionaria de la Dirección del Fodemipyme, Sra. Maricel Herrera Guillén.

**ARTÍCULO 13**

8.3.2.b.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el documento final con la propuesta de ajustes al *Reglamento para el funcionamiento de los Fondos Especiales*. Lo anterior en atención de la revisión realizada el 19 de enero de 2023 en la sesión de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos. (Ref.: Oficio GGC-140-2023)

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Este tema que está en la agenda en realidad ya ha sido discutido por esta Junta Directiva en dos ocasiones. En una se le hicieron algunas propuestas, se volvió a revisar, se le incorporaron propuestas y quedó ya aprobado en forma definitiva. Y lo que quedaba pendiente era una propuesta de la Administración para traer aquí en algún momento, donde se incluía algunos de los comentarios que hizo doña Shirley en ese momento y otros que hizo doña Iliana, para hacer una nueva propuesta de modificación.

Pero este en particular es el mismo que ya está aprobado. Entonces, lo que procede es darlo por conocido.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

¿Se había incluido las recomendaciones mías tal y como lo habíamos dispuesto?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco,**

Se incluyó una parte y otras quedaron de alinearse con los órganos resolutivos en el tema de la aprobación definitiva.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Don Marvin y don Juan Francisco me habían indicado que el proyecto era trasladar el tema específico que era la toma de decisiones relacionadas con las características de los créditos al Comité ALCO y que no quedara únicamente como responsabilidad de la Gerencia General Corporativa. Por lo menos a la hora de la definición, se sabe que al final usted es el que firma y demás, pero ¿eso quedó integrado o quedó pendiente?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco,**

Eso es lo que está pendiente de traer aquí.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Eso me parece que está dando por recibido, porque esa parte no se incorporó, entonces, hay que traerla, pero ya con otro documento. Este es igual como está.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Okey. ¿Y hay un plazo para ello como para estar yo pendiente del seguimiento?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco,**

Creo que en el acuerdo se establecía un plazo.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Se había puesto quince días, pero yo creo que ya pasaron.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Es que ahí hay un *delay* en cuanto a la toma de decisión cuando llega el acuerdo.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Yo lo voy a tener entre mis pendientes. Señora Presidenta, continuemos entonces con el acuerdo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Doña Genoveva. Yo quisiera que don Juan León me aclare qué pasó con el asunto de la educación financiera, porque fue un tema de los que yo traté de hacer la modificación en el Reglamento. Entonces, se lo había mencionado a don Marvin; mucha gente incluso después de la exposición del Programa me lo preguntó, pero don Juan León me decía que no quería complicarse el Programa en la primera etapa. Entonces, no sé si quedó incluido o no, por lo menos para tener aquí la justificación.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Juan.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco,**

Sí, con mucho gusto. La recomendación de la Dirección Financiera Corporativa y de los que estaban a cargo del Programa es que en esta primera etapa se dejara correr el Programa tal y como estaba, y que se le incluyera esa reforma de educación financiera, que ellos mismos reconocían que era muy importante, en una etapa posterior.

Entonces, quizás aprovechar la intervención de doña Iliana para que dentro de la propuesta que traiga la Administración se incluya tal vez el *timing* que ellos habían considerado oportuno de cuándo debe incorporarse este asunto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Marvin.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sí, ahí, doña Iliana y señores Directores y Directoras, la idea era incorporarlo desde la primera etapa, pero no encontramos un módulo de educación financiera que fuera lo suficientemente robusto y que nos permitiera la certificación. Y aunque se había buscado algunos, eran videos y cosas de esas que no ayudaban.

Entonces, salimos sin el proyecto, porque teníamos fecha definida, y estamos en el análisis precisamente de este tema. Hoy que tuvimos una reunión con Sugef para mostrarles lo que es el Programa BP Bienestar Social, hablábamos sobre el tema de educación financiera y su importancia, y seguimos en ese proceso de buscar esa herramienta. Y probablemente vamos a tener que desarrollarla nosotros bajo algunos mecanismos internos para empezar a darlo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Iliana.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Es fundamental. Yo lo puse con conocimiento de causa. Al trabajar mucho con este tipo de créditos a lo largo de mi vida, uno comienza a conocer a las personas y precisamente una persona que ha tenido recurrencia en este tipo de endeudamientos, conozco de otra cooperativa, solicitó el crédito de BP Bienestar Social. O sea, quiere decir que a lo largo de que se le han dado varias oportunidades para reorganizar y estructurar su sistema financiero, ha vuelto a caer. Entonces, es algo que se da. Por eso quisiera que quede por lo menos ahí latente y le voy a dar seguimiento para que en algún momento sea incluido.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Iliana. Para ampliar un poquito en ese punto. Precisamente, en el acuerdo que Fodemipyme está...con la Universidad de Salamanca, que viene precisamente un módulo de educación financiera donde se van a certificar los muchachos. Entonces, precisamente esas personas que van a recibir esa capacitación, ese módulo, y que van a ser certificados, pueden generar más cursos dentro del mismo Conglomerado.

Sí, don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja**



Vamos a ver, yo quiero tocar un tema, señora Presidenta, con respecto a esto y creo que tal vez he cometido el error y voy a traerlo como una moción si así tuviera que ser, para que se discuta.

Vamos a ver, el riesgo reputacional que nosotros estamos teniendo, si nosotros no salimos a golpear la mesa en público para que no se satanice el programa, es muy grande. Entonces, si a estas alturas todavía no tenemos un plan de educación financiera robusto y ya estamos aplicando y ya estamos recibiendo, me parece a mí que puede originarnos en lo que ya de por sí en forma natural, se da cuando un producto de estos nace, porque los ticos no leemos. Hay un nuevo analfabetismo en los que ni los profesionales leemos.

Entonces, ¿qué es lo que yo sugiero desde el puro principio y comenté aquí? Nosotros tenemos que salir a golpear la mesa. La parte administrativa, la gerencia y los directores a decir "Esto es Bienestar, el que no está accedando a ellos es porque no lee o no lo conoce y quiere otra cosa que no dice el programa".

Recuerdo muy bien que cuando el Gerente General estaba de vacaciones, una de las cosas que más me alertó el Sr. Subgerente y Gerente Interino en ese momento, don Juan Francisco, fue de la dolorosa historia del tema del Bono Proteger. Entonces, nos cuidamos de que el vocero presidencial no nos causara el problema que en aquel momento causó el vocero presidencial de la administración pasado.

¿Qué pasó? Creo que se condujo muy bien. Se lo dije a ambos, al Gerente y al Sr. Presidente, que eran los que estaban comunicando. Se comunicó bien. Pero si nos nace una amenaza y una amenaza que todavía se puede consolidar más cuando no tenemos uno de los requisitos que se ponen, como es el tema de cumplir con el tema de la educación financiera, entonces nosotros mismos estamos exponiéndonos.

La sugerencia mía de salir a lo que llamo "golpear la mesa" es sencillamente para proteger el proceso en el que vamos. Eso es mi consejo. Espero que la Administración, con sus equipos de estrategia comunicacional y de mercadeo, lo valoren, porque estoy seguro que tienen un análisis más menudo de cuánto está afectando en el tema de riesgo reputacional y que no, cuando nos vayamos a levantar, ya es tanta la chota que se haga que no podamos nosotros contrarrestarlo.

Nada más, para que quede en actas, señora Presidenta.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"Dar por recibido el documento final con los ajustes al Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos Especiales.**

**Lo anterior, en atención a la revisión realizada el 19 de enero de 2023, en la sesión de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.**

**Cabe destacar que este Reglamento fue aprobado mediante acuerdo JDN-5972-Acd-081-2023-art. 2b del 26 de enero del 2023 y ya se efectuó la revisión para la correspondiente publicación". (202)**  
(Ref.: Oficio GGC-140-2023)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas, gracias, pasamos ahora al 8.3.5 El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, en cumplimiento de la actividad D de su Plan de Trabajo 2022 y 2023 y para conocimiento, el avance de la estrategia de innovación e indicadores con corte a julio de 2022. Expositor, don Olman Calvo.

Doña Iliana, dirija la sesión un momento, ya que me retiro un momentito.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

¿8.3.3 no es?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

8.3.3 perdón.

**ARTÍCULO 14**

**8.3.4.-** El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información del Banco Popular, con corte al segundo y tercer trimestre del 2022. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-01-ACD-09-2023-Art-11)

Al ser las **diecinueve horas con veintisiete minutos** se retira momentáneamente la Presidenta, Sra. Geneveva Chaverri Chaverri.

Al ser las **diecinueve horas con veintiocho minutos** inician su participación virtual el Director de Tecnología de Información, Sr. Rolando González Montero y el Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Oscar Esquivel Barquero.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Hola, buenas noches, señores y señoras directoras y directoras. Es un gusto saludarles y agradecerles por darnos el espacio para presentar los avances del PETI. En esta ocasión corresponden al segundo y tercer trimestre del año anterior.

Le he pedido a don Oscar Esquivel, que es nuestro Subdirector, que nos acompañe en la presentación de los resultados obtenidos. Por un tema de tiempo, vamos a ser muy puntuales y vamos a reducir la presentación a cuatro filminas máximo y quedamos a la espera de cualquier pregunta que ustedes tengan a bien plantearnos.

**El Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Barquero Esquivel:**

Buenas noches, le solicito a Ginette Fonseca que si me autoriza el ingreso al *lobby*, por favor, del *lobby* a la sala de reunión para compartir.

**La funcionaria de la Secretaría General, Sra. Fonseca Vargas:**

Yo no lo tengo en el *lobby*, don...

**El Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Barquero Esquivel:**

Ok. Voy de nuevo.

Al ser las **diecinueve horas con veintinueve minutos** reingresa la Presidenta, Sra. Geneveva Chaverri Chaverri.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Rolando, pero tal vez Luis la pueda presentar.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

La que tenemos, don Marvin, es una versión recortada. Aquí ya la tengo.

**El Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Barquero Esquivel:**

Mientras tanto comentarles que tenemos dos pendientes de presentación, que era la del segundo trimestre 2022 y la del tercer trimestre 2022. Entonces, para estos efectos, ¿se debe presentar ambas o cómo se debe proceder?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

La más reciente. ¿Es acumulativa? ¿Verdad?

**El Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Barquero Esquivel:**

Sí, haciendo la salvedad de que la del segundo trimestre era inclusive con el PETI anterior y la del tercer trimestre es con el nuevo PETI.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Estamos en el punto 8.3.3? Todos, verdad ¿Esta presentación corresponde a este tema? Porque este tema son dos peticiones que hace el Comité de TI. Son muy sencillas en realidad. Es unir algo de un plan de trabajo y... ¿Por qué no avanzamos con eso?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y solicitar a la Administración, que instruya a la Dirección de Capital Humano, que es la segunda...

Al ser las **diecinueve horas con treinta y tres minutos** se retira la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Y para eso necesitamos toda una presentación?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Es que este es el cumplimiento del Plan de Trabajo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Ah, es que eso no es lo que dice el punto.

**El Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Barquero Esquivel:**

Muy bien, entonces, en cuanto los objetivos que están establecidos en el PETI, que fue autorizado el año pasado a mediados. Tenemos 6 objetivos, de los cuales, el número 1 está asociado a lo que son niveles de servicios, el nuevo contrato del IaaS, temas de virtualización, el tema de adelgazamiento y aprovechamiento de T24 y lo que es el proyecto de migración, el BIAN y lo que es el tema de requerimientos.

En ese objetivo en particular, tuvimos un par de atrasos, que en la siguiente diapositiva les hablaré del detalle, de a qué específicamente obedecieron y cómo se remediaron. Recordarles que esto es agosto setiembre y octubre.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Rolando. Oscar, perdón. Es que están el 8.3.4. Debería ser el 8.3.3 el que hay que presentar.

**El Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Barquero Esquivel:**

El 8.3.3 es el del segundo trimestre, ¿estamos de acuerdo?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Ustedes tienen tres puntos en agenda, el 8.3.3 es donde se aprueba la inclusión en el Plan de Trabajo, del seguimiento mensual de los proyectos estratégicos de TI, IaaS, Adelgazamiento de SIPO y Solución de Crédito e instruir a la Administración para que dicha actividad sea incorporada en la matriz del Plan de Trabajo 2023 del Comité Corporativo de Tecnología y solicitar a la Administración que instruya a la Dirección de Capital Humano a darle agilidad a los requerimientos de recurso humano y análisis de cambio de horario que tiene TI para los proyectos de alto riesgo de la Institución, a saber el del IaaS, Adelgazamiento de SIPO y Solución de Crédito.

Ese es el primero. El que van a presentar ustedes es el segundo. Entonces lo que habría que hacer es circunscribirse a ese tema.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

En el acta se toma el acuerdo, nada más.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces va a presentar el 8.3.4.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Correcto y después podríamos continuar con el 8.3.3.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Están de acuerdo? Adelante, Rolando.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sigamos con ese, entonces.

**El Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Barquero Esquivel:**

Muy bien, entonces, como hacía referencia. En ese objetivo específico, que tiene que ver con garantizar el cliente externo e interno la actividad de prestación de servicio. En ese objetivo comentar que tuvimos un par de actividades que se nos retrasaron y que en la siguiente diapositiva les estaríamos hablando de cuáles fueron los motivos y cómo lo subsanamos en ese momento del tiempo.

También, en resto de los objetivos, lo que tiene que ver con temas de innovación, donde estaba asociado el tema de multinube, el módulo de crédito, lo de jubilación del Zseries, downsizing de SIPO, tema de robótica y ciberseguridad, según los planes que se establecieron para ese período, se cumplió al 100%.

En el caso de las redes SDWAN, esa es una mejora que se hizo a nivel de las redes el año pasado. Ese plan quedó al 100% el año pasado.

Y finalmente, está el tema de la estructura organizacional, todo lo que era el tema de capacitación y personas claves de TI. En ese momento del tiempo estábamos a cabalidad con el plan que se había pensado.

Para hablar de las brechas, puntualmente, en el caso puntual de la plataforma tecnológica, en lo que era el tema de ir a resolver lo de las obsolescencias y demás que teníamos en ese período, tuvimos una brecha de un 3% porque dedicamos el personal, para los que estuvieron en ese momento del tiempo, enfocados al tema de las averías que tuvimos con T24. Entonces, el plan que se había hecho para organizar esa actualización de plataforma la repriorizamos y los dedicamos para resolver los temas de T24, que para el último trimestre, fueron resueltos antes de la veda.

En el caso de la estrategia de integración, igual sucedió. Con el tema de los recursos, que ahí tuvimos una desviación más grande, porque la idea era que estos recursos se enfocaran a resolver temas de contingencia, lo del plan de antirransomware, la estabilización del Banco. Entonces, una vez que esas cosas se resolvieron, los recursos retornaron a sus posiciones naturales, a sus proyectos del PETI y ese porcentaje de recuperación se obtuvo ya para el último trimestre.

Finalmente, una de las peticiones que se hizo para este espacio era que se nos indicara cuál era el comportamiento de los canales que teníamos en la parte de la disponibilidad. En función de explicarle a este foro cómo se ha comportado los uptime o los niveles de disponibilidad de los servicios, lo que hicimos fue comparar el segundo trimestre con el tercer trimestre y acá aparece, por ejemplo, en lo que es web transaccional, donde el promedio por sistema fue de un 99,93. El compromiso que tenemos actualmente es anual y era de un 95%.

En el caso de la Web comercial, estuvimos en un 100%, el App estuvimos en un 99,53%, Cajeros Automáticos un 99,86, cajas y plataforma un 100% y lo que son puntos de venta, estuvimos en un 99,96% para un promedio general de un 99,88% en lo que se refiere a canales. Eso es básicamente lo que tenemos para este período del tercer trimestre del año pasado.

Esta sería la propuesta del acuerdo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Don Oscar, una pregunta nada más. Buenas noches.

**El Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Barquero Esquivel:**

Buenas noches.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Bueno, con ese porcentaje debo decir que me complace mucho, el tiempo arriba de los canales. Tienen a mano, nada más por curiosidad, la cantidad de minutos de intermitencias. No distribuido, nada más así como general.

**El Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Barquero Esquivel:**

Sí señor, permítame un momento.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Eso es un trimestre, ¿verdad, don Oscar?

**El Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Barquero Esquivel:**

Sí señor, ya le doy el dato. Esta cerca de dos a cuatro horas aproximadamente.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

En un plazo de 90 días.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muy bien, muchas gracias, don Oscar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Bueno, con esos resultados, felicitarlos verdaderamente. No había ni que justificarlos, está verdaderamente demasiado satisfactorio. Muchas gracias a los dos.

El acuerdo sería dar por conocido el Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información del Banco, con corte al segundo y tercer trimestre del 2022. Si están de acuerdo señores.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocido el Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información del Banco Popular, con corte al segundo y tercer trimestre del 2022”. (203)**  
(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-01-ACD-09-2023-Art-11)

## **ARTÍCULO 15**

**8.3.3.-** El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional, lo siguiente:

Aprobar la inclusión en el Plan de Trabajo 2023 del seguimiento mensual a los proyectos estratégicos de TI (IaaS, Adelgazamiento de SIPO y Solución de Crédito) e instruir a la Administración para que dicha actividad sea incorporada en la matriz del Plan de Trabajo 2023 del Comité Corporativo de Tecnología de Información.

Solicitar a la Administración que instruya a la Dirección de Capital Humano a darle agilidad a los requerimientos de recurso humano y análisis de cambio de horario que tiene TI para los proyectos de alto riesgo de la Institución (IaaS, Adelgazamiento de SIPO y Solución de Crédito).  
(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-02-ACD-19-2023-Art-4)

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Nos devolvemos al 3.3.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El 3.3 prácticamente es tomar el acuerdo. Las recomendaciones. Ustedes dicen: *El Comité Corporativo de Tecnología de Información*, bueno ya lo habíamos leído, *recomienda a la Junta Directiva Nacional: Aprobar la inclusión en el Plan de Trabajo 2023 y solicitar a la Administración*

que instruya a la Dirección de Capital Humano a darle agilidad a los requerimientos de recurso humano y análisis de cambio de horario que tiene TI para los proyectos de alto riesgo de la Institución.

Ahí prácticamente es tomar el acuerdo. Acoger las recomendaciones del Comité Corporativo de Tecnología:

1.- Aprobar la inclusión en el Plan de Trabajo 2023

2.- Solicitar a la Administración que instruya a la Dirección de Capital Humano a darle agilidad a los requerimientos de recurso humano y análisis de cambio de horario que tiene TI para los proyectos de alto riesgo de la Institución (IaaS, Adelgazamiento de SIPO y Solución de Crédito)

¿Sí, don Raúl?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Igual, por curiosidad. Saber si hay algún costo marginal asociado a esos cambios de horario.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

En principio, don Raúl, la idea es tener dos horarios, de ocho a cuatro y media, el normal y otro de 12 a 8 de la noche, para poder cubrir no solamente estos proyectos, sino eventualmente dar un mayor soporte.

En cuanto a las estimaciones de cálculos de horas extras va a depender mucho de cómo se vaya desarrollando el Plan. En este momento, pues como estamos arrancando, sobre todo para el IaaS, no tenemos ese dato a mano, tendríamos que esperar el desarrollo del plan, para ver si en realidad se requieren ajustes adicionales a los ya comentados.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Ok, ¿entonces es o un cambio de horario o tiempo extraordinario?

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Pensamos que con un cambio de horario resolvemos el problema.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es correcto y creo que legalmente quedaría mucho mejor y más transparente para todas las partes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Antes de proceder a votar el acuerdo, faltó... O sea yo leí dos puntos, falta uno, el cuatro perdón... Instruir a la Administración para que solicite a la empresa Sonda un cronograma para tener claridad de en los plazos del proyecto IaaS en el 2023. Dicho cronograma debe ser acompañado de los fundamentos de necesidades, actividades y gastos que sustentan el adecuado cumplimiento del cronograma.

Este es muy importante que ustedes lo supieran, porque es en lo que estamos. No estaba, por eso. No estaba, aquí. Entonces, ya conociendo... Sí, don Manuel.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Una sugerencia en los acuerdos, por aquello de la línea que tiene que guardar la Junta Directiva respecto a la Administración. Entonces cuando se diga "Solicitar a la Administración que le diga a Recursos Humanos" no, ustedes tienen que referirse a la Administración, porque está ya metiéndose... Igual que no le digan a Sonda, ustedes le piden a la Administración que traiga un cronograma de tal y tal y la Administración tiene que ver cómo hace eso.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Correcto, muy válida. ¿Están de acuerdo, señores?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Iliana González, de acuerdo.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Acoger las recomendaciones del Comité Corporativo de Tecnología de Información y, en ese sentido:**

**1. Aprobar la inclusión en el Plan de Trabajo 2023 del seguimiento mensual a los proyectos estratégicos de TI (IaaS, Adelgazamiento de SIPO y Solución de Crédito) e instruir a la Administración para que dicha actividad sea incorporada en la matriz del Plan de Trabajo 2023 del Comité Corporativo de Tecnología de Información.**

**2. Solicitar a la Administración que le dé agilidad a los requerimientos de recurso humano y análisis de cambio de horario que tiene TI para los proyectos de alto riesgo de la Institución (IaaS, Adelgazamiento de SIPO y Solución de Crédito)”. (204)**  
(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-02-ACD-19-2023-Art-4)

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos** finalizan su participación virtual el Director de Tecnología de Información, Sr. Rolando González Montero y el Subdirector de Tecnología de Información, Sr. Oscar Esquivel Barquero e inicia su participación virtual la Directora de Gestión, Sra. Maybelle Alvarado Desanti.

## **ARTÍCULO 16**

**8.3.5.-** El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, en cumplimiento de la actividad D de su Plan de Trabajo 2022 y 2023 y para conocimiento, el avance de la estrategia de innovación e indicadores con corte a julio de 2022. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-03-ACD-23-2023-Art-4)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Buenas noches, doña Maybelle, ¿cómo está? ¿Cómo siguió?

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Muchas gracias, doña Genoveva. Estoy viva todavía.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Bueno, qué bueno. ¿Don Olman va a participar?

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

No señora, es que tenía [incomprensible en el audio]

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Usted va a hacer la presentación?

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Sí, señora. ¿Ya la tienen en pantalla?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí señora, adelante.

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

El informe es del avance...[incomprensible en el audio]

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Póngale un poquito de volumen don Luis, por favor, porque no se oye bien.

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

¿Ahora?

**La funcionaria de la Secretaría General, Sra. Fonseca Vargas:**

Ahora sí se le escucha.

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

¿Sí me escuchan? Perfecto.

El informe es el avance de la estrategia de innovación del Conglomerado 2021-2023, en atención del acuerdo del CCTI, el acuerdo 23, que era dar por conocido el avance de la estrategia e indicadores con corte a julio y diciembre. El que vamos a presentar ahora es el corte de los indicadores a diciembre del 2022, que a su vez este responde a la actividad D del CCTI.

Ese mismo acuerdo incluía la necesidad de trabajar con KPIS. Este tema lo trabajamos en Innovación y lo vimos con doña Genoveva y entonces aquí, de una vez digamos esta incorporado dentro de la presentación, por el tiempo, lo incorporamos en una sola presentación.

Recordemos que la Estrategia de Innovación tiene tres objetivos: generar un programa de innovación exitoso que genere valor desde la triple línea base, crear un proceso de innovación continuo, que apoye el logro de la excelencia operacional y la contribución en la generación de una cultura del Conglomerado con mentalidad innovadora.

Estos son los tres objetivos de la estrategia. El cumplimiento del Plan de Trabajo a diciembre de 2022 se dio en un 99%. Estos son los indicadores de la estrategia por cada uno de los objetivos y este es el cumplimiento que tuvimos a excepción del 1.4 que es la implementación del programa de células de innovación.

Dentro de este indicador lo que venía era la aprobación de Junta Directiva de las modificaciones de la política de innovación a raíz de los cambios de la estrategia global que se habían dado. Este fue el que vinimos y presentamos, pero no fue de recibo y nos solicitaron trabajar en el tema de la nueva estrategia alineada a la nueva estrategia del Conglomerado.

Entonces, tenemos una nota del 99, porque no quedó la aprobación en Junta, aunque la trajimos, no quedó la aprobación, entonces es el único indicador que no cumplimos al 100%. El resto de los indicadores pues sí se cumplieron.

Aquí, el logro de estos indicadores, a través de los KPIS que trabajamos con doña Genoveva, estaríamos dando el cumplimiento de un tablero de KPIS y a la vez con este tablero podemos darle seguimiento al cumplimiento de cada uno de los indicadores de la estrategia.

En el tema de productos y servicios nuevos, lo que se tenía era a nivel del Conglomerado, siete productos o servicios y se cumplieron los siete. Uno por cada una de las Sociedades y tres que eran del Banco, a través de la Dirección de Canales.

En cuanto a mejoras de productos o servicios, la meta era 12 y se cumplieron las 12. En cuanto a alianzas, pudimos ejecutar la alianza con, se me olvidó ahora el nombre, el que esta ahorita en... se me fue el nombre de la entidad, que está don, en el Bueno, con ellos pudimos obtener la alianza que nos habíamos propuesto para el 2022.

En cuanto a las células de innovación, se formaron las células, se trabajó con ellas, una por cada una de las Sociedades Anónimas, más la célula del Banco. En cuanto a la generación de ideas, hicimos varios procesos, de los cuales pudimos obtener 133 ideas y las cuales fueron premiadas en el evento que tuvimos en el Hotel Corobicí y ahí se premiaron las ideas innovadoras. Cinco ideas innovadoras.

Creación del Foro de Innovación. Ya está en la Intranet. Ahí está documentado absolutamente todo lo que estamos haciendo en innovación: las diferentes células, todo el tema de las estrategia, sus indicadores, las ideas innovadoras. Los invito a que, si pueden entrar, puedan entrar a ese foro.

Sobre el nivel de madurez hicimos la medición, que era la mea propuesta y la medición del nivel de madurez. En las actividades de cultura de Innovación pudimos desarrollar 50 actividades durante el año, entre foros, videos, comunicaciones y demás. Esto ayuda a fortalecer la medición de la cultura de innovación y esto lo vemos reflejado a la hora de haber hecho la prueba de innovación que se hizo a nivel del Conglomerado y tuvimos, a pesar de no ser una prueba exigida, sino voluntaria, si tuvimos la participación de 4.073 personas, que hicieron la prueba y la ganaron.



Y en el tema de experiencia al cliente, pudimos implementar dos mapas de información, de experiencia al cliente, lo cual dentro del tema de ideas innovadoras que vamos ya a elevar para analizar la implementación, están estos dos mapas que se trabajó con experiencia al cliente.

Entonces digamos que este es el resultado con corte al cierre del 2022. Sería esta la presentación. Dar por conocido el avance de la estrategia con los indicadores, con corte a diciembre 2022, en cumplimiento al acuerdo 23 del CCTI, actividad D del CCTI. Y ahí incluimos el tema de los indicadores, el de los KPIS que trabajamos este año.

Para estos KPIS sí hicimos una hoja, con el [incomprensible en el audio 3:12:20] de información, el que nos da el cumplimiento de cada uno, con los indicadores [incomprensible en el audio].

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias, doña Maybelle. Entonces, damos por conocido el avance de la estrategia de innovación e indicadores con corte a julio 22 y diciembre 22, en cumplimiento de la actividad D del Plan de Trabajo 2022 y 2023 de este Comité. Fecha de presentación, según cronograma, setiembre 22 y febrero 23.

Y el 2 es dar por conocido el inciso 2 del acuerdo CCTI-BP-17-ACD-126-2022-Art-6, en el cual se solicitaba incorporar al avance de la estrategia de innovación e indicadores los KPI y fechas límites de los productos y, por consiguiente, elevar el informe para conocimiento de la Junta Directiva Nacional, en atención del acuerdo JDN-5864-Acd-818-2021-Art-13 y ahí están las indicaciones. No hasta ahí, perdón.

Si están de acuerdo, señores. En la redacción que está ahí, hay un error, porque no me coincidía y entonces estuve verificando con don Marvin y efectivamente, don Luis, fue un error ahí en la redacción me imagino, lo que hubo al respecto. Señores, si están de acuerdo procedemos a, con la lectura correcta.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Iliana González de acuerdo.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocido, en cumplimiento de la actividad D del Plan de Trabajo 2022 y 2023 del Comité Corporativo de Tecnología de Información, el avance de la estrategia de innovación e indicadores con corte a julio de 2022.**

**Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5864-Acd-818-2021-Art-13, que indica:**

**2. Solicitar al Comité Corporativo de TI que dé seguimiento a hoja de ruta hacia la Estrategia de Innovación Corporativa 2021-2023 con el fin de que sea revalorada en un plazo de seis meses”. (205)**  
(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-03-ACD-23-2023-Art-4)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Iliana; gracias, doña Maybelle. Buenas noches y que siga mejor.

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Muchas gracias, buenas noches.

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos** finaliza su participación virtual la Directora de Gestión, Sra. Maybelle Alvarado Desanti.

**ARTÍCULO 17**

**8.3.6.-** El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, los Informes de Cumplimiento Normativo de cada una de las unidades estratégicas del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular, correspondientes al cuarto trimestre de 2022. (Ref.: Acuerdo CCR-01-ACD-10-2023-Art-5)

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta y seis minutos** inicia su participación virtual la Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Jessica Ortega Marín.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Jessica Ortega, adelante.

**La Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:**

Señora Presidenta, buenas noches. Miembros del órgano colegiado. ¿Puedo iniciar la presentación?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí señora.

**La Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:**

Señora Presidenta, se me han asignado cinco minutos. Sé que estamos en una agenda contra tiempo. No obstante, sí de he señalar que corresponde a la información de las cinco empresas y no sé si me dé tiempo para exponer el informe completo.

En ese sentido, solicito la autorización para referirme a los elementos más concretos del informe o si usted lo considera tendría que proceder a exponerlo todo, pero no sería capaz de hacerlo en 5 minutos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Adelante, doña Jessica.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Los elementos más relevantes.

**La Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:**

Gracias. Buenas noches. Estoy compartiendo ya la presentación. ¿Me pueden confirmar por favor?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señora.

**La Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:**

Muchísimas gracias. El informe corresponde a las actividades documentadas entre el período de octubre a diciembre. A lo que el cumplimiento se refiere, se detectaron incumplimientos en cuatro de las cinco empresas del Conglomerado, con excepción de Popular Pensiones, que no reporta incumplimientos para el período.

Voy a exponer de manera muy rápida los incumplimientos que se detectaron. En el mes de octubre, en el caso del Banco se detectan múltiples reportes en el tema de gestión de fraude bancario.

En lo que se refiere al informe del acuerdo SUGEF 05-17 hubo una entrega fuera de plazo de lo que es el Informe de Autoevaluación de Procesos del Marco de Gestión de TI y el caso de entrega fuera de tiempo también de datos referentes al ICL, que es un indicador de área, que en ese momento llevaba 116 veces que se había presentado tarde, con corte al mes de setiembre.

Tanto el informe de TI como el del ICL corresponden a requerimientos normativos que se conocen ya con anterioridad y que se encuentran siendo gestionados por la Administración. En lo referente al ICL, la Administración gestionó la corrección para que no se presentara más en entrega tardía y no se ha materializado después de esa fecha.

En lo correspondiente al Marco de TI, se remitió el informe y este es de presentación anual. Correspondería nuevamente en setiembre de 2023.

En cuanto al mes de noviembre, se encuentra nuevamente que hay incumplimientos normativos en lo que se refiere a

Igualmente, en el caso del mes de diciembre se presenta [incomprensible en el audio] con los XML de pasivos, garantías y crediticios que deben ser remitidos a la Sugef. Estos no se materializaron, la información a nivel externo, no obstante, a lo interno sí generó reprocesos y es una situación que ha venido siendo reiterada en el tiempo, ya data de [incomprensible en el audio 3:18:09], que se ha venido presentando.

Sobre este aspecto ya la Administración solicitó a la Dirección de Tecnología de Información que proceda con las correcciones para que no se materialice más. Es importante señalar que en los que son de tipo normativo, informes periódicos, ya la SUGEF mediante un comunicado nos indicó que la entrega fuera de tiempo podría ser sancionado. Eso en cuanto a Banco se refiere para el período.

En el caso de Popular Valores lo que ocurrió fue un pago menor a lo que fue la declaración de renta en la D-103. Esto generó que se tuviera que hacer una rectificativa y que se tuviera que pagar una multa por 108.536. Al respecto, señala Popular Valores, la Administración, que ya tomaron las medidas para que en el futuro no se repita.

En el caso de Popular SAFI el incumplimiento obedece a que no se valoró uno de los inmuebles correspondientes al esto es un tema también de tipo regulatorio y ya ha sido subsanado.

En el caso de Popular Seguros, lo que hubo fue un incumplimiento también de tipo normativo, en el cambio de la frecuencia para el pago de la póliza de responsabilidad civil y profesional. Normalmente se pagana de enero a setiembre y se volvía a renovar en setiembre. Hay una modificación a la norma: pide que se pague de forma anual. Como estaba pagado de enero a setiembre, los compañeros de Popular Seguros entendieron que no tenían hacerlo en ese período y lo dejaron vencer hasta setiembre, considerando que ya lo tenían cubierto. No obstante, fue una interpretación inadecuada del reglamento. Ya se ha subsanado y para este año se está pagando.

A nivel de las habilidades que principalmente se han estado desarrollando, tiene que ver con actividades de prevención y corrección de algunos temas que ya se han venido detectando. En los cuales he de señalar un elemento que le hemos venido dando seguimiento es cuál es el impacto realmente del cumplimiento normativo a nivel de Conglomerado.

El riesgo que tratamos de mitigar es multas, sanciones y daño reputacional. A nivel de información, tenemos datos certeros, en estados financieros, de cuánto es lo que nos ha costado históricamente las sanciones por litigios que el Banco ha perdido. Algunos relacionados con temas que son de cumplimiento normativo en distintas materias.

Esta información no solamente es verla aquí, verdad, que ya sabemos que se expone en el Comité Corporativo de Riesgo, sino qué se hace con estos datos.

Los informes que prepara la Dirección Jurídica llevan algunas recomendaciones de cuáles áreas tienen que hacer mejoras para prevenir que la tendencia a futuro se mitigue o que el proceso se modifique de manera tal que no se sigan materializando estos eventos.

Podemos ver cómo, con corte al tercer trimestre, la tendencia entre 2020, 2021 y 2022, no es a disminuir, realmente es a crecer los montos pagados. En el caso de Popular Pensiones, en el año 2022 se pagaron 14 millones correspondiente a materia laboral. En el caso de Popular SAFI no hay pagos realizados para ese período. Popular Seguros pagó 1.267.000 relacionado a un litigio de tipo laboral, que contempla también el tema de acoso sexual y también mantiene recursos que fueron trasladados por un proceso de contratación de un software, que asciende a 948.439.566. Digamos que a nivel de los montos que se han pagado en los últimos tres años desde las cuatro empresas, excluyendo SAFI, asciende a más de ₡2.000 millones. Esos datos probablemente ya son de conocimiento de ustedes, no obstante, como parte de un sistema de gestión de cumplimiento es necesario que la información que se genera pueda ser utilizada para la mejora del control interno de la organización.

Entonces, si pudiéramos decir en materia general, cuáles son los elementos en los que se necesita hacer ajustes para mejorar ese indicador de cumplimiento normativo, tenemos la materia laboral y la materia contractual. Creo que son los que se reiteran en las cuatro empresas que han tenido que hacer gastos.

En este caso nos decía [incomprensible en el audio] podrían presentar acciones [incomprensible en el audio] y que lo que ya se tiene pagado no necesariamente implica que es lo último, a futuro podría haber exfuncionarios que estuvieron en la misma situación que podrían presentar también acciones.

A nivel de seguimiento de las actividades, los planes de acción que se han recomendado a la Administración para las cinco empresas, se encuentran en curso y a la fecha, con corte en el mes de diciembre, no había planes de acción con retraso.

Dejo una propuesta de acuerdo y quedo atenta para las consultas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Bastante plata y muchos laborales. Pero son millones de millones.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

1.172 en el Banco, 1.172 millones.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿En esa parte tenemos algún informe que pormenore?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Ese detalle no se tiene.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Digamos que en cada caso.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Hay un detalle que se puede hacer.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Claro, es porque hay que realizar un resumen de eficiencia en cada uno de esos casos, porque cuando yo planteo aquí el otro día un tema, el tema está en la inseguridad que usted tiene en un tipo de proceso. Entonces, uno para defender ciertos tipos de procesos no puede ser caprichoso. Debe tener una regla que dice "Más vale un mal arreglo que un buen pleito".

Y me parece que usted, Manuel, ¿ocupa una moción para hacer un estudio de esos en cada caso o lo puede hacer solo por una solicitud?

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

No, nosotros lo hacemos de oficio.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Y tienen alguno sobre ese gasto o tienen que hacerlo.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Es que ese es un conjunto de cosas, de ¿cuántos años?, ¿cuánto dijiste, Jessica?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Del 2020 para acá.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Del 2020 para acá. Y si usted lo desmenuza y lo pone en términos relativos es bastante bajo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Cada caso?

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Cada caso. Lo que pasa es que vamos a ver, yo pienso que es diferente incumplir algo normativamente hablando que de repente tener un litigio para discutir criterios sobre los cuales se sustenta una decisión y que a veces se pierde, no cabe duda. O a veces un cliente puede presentar un reclamo y tenemos pérdida o a veces la administración tributaria no está de acuerdo con el monto que hay que pagar, si no que

hay que pagar otro. Ese es el quehacer de las organizaciones. Eso no necesariamente es una cosa que alguien incumple y producto de eso tenemos una multa.

Hay de esos. El otro día nos metieron una multa por 2.500 millones, diay porque la SUGEF extrañamente se le ocurrió que podía meternos una multa de esa magnitud. Diay, se fue a reclamar y el reclamo nos exoneraron de pagarlo, verdad. Pero, esa sí podría ser un incumplimiento normativo con una multa muy grosera.

Hay detalles, como la presentación tardía de algunos reportes, que no debería de dase, pero bien podríamos, o ustedes a la hora de acordar esto, que le traigan un detalle. Vemos el detalle, porque muchos de esos casos ya los hemos visto o los hemos estudiado en Auditoría, para ver si se está quedando algo por fuera que podamos estudiar para que tengan tranquilidad.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Presidenta, para seguir. ¿Usted en su departamento tiene abogados?

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Sí.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿De planta?

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Sí.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Es que vamos a ver. Primero, ¿es bajo en relación con qué? Número uno, un a pregunta entonces, y en cada uno eran muy pequeñitos, bueno, ese es un tema.

El otro tema es que a mí me parece que en todos los casos que de por sí judiciales lo que implican es un riesgo de pagar siempre, entonces me parece que debe haber una análisis, que a quién se lo hace el Departamento Jurídico, para analizar las probabilidades que tiene usted en un caso.

Yo he conocido jerarcas que dicen “demándeme”, es que de acuerdo con el principio de legalidad si usted no me demanda yo no le puedo pagar. Eso existe, yo soy abogado. Los que somos abogados, básicamente es gente que en lo privado siempre advertimos, porque el cliente es muy receloso de decir “¿Por qué no me lo dijo antes?”, y eso es lo que tenemos hacer nosotros como clientes, “¿Por qué no me lo dijo antes?” es ¿cuántas son las probabilidades si concilio o cuáles son probabilidades si ya va para ejecución de sentencia? O sea, ya lo perdí, o sea todavía tengo probabilidades de negociar y aun así me arriesgo a la liquidación de ejecución de sentencia.

¿Qué quiero decir con esto? Si no se ocupa moción, pues quiero el informe, si ocupa moción la traemos la próxima, delimitando. Porque me parece que cuando hay un impacto de esos, lo que se tiene que hacer es analizar y ser más vigilante, porque en el departamento, el abogado en sí tiene una naturaleza diferente a como lo tiene el cliente y la naturaleza que tiene diferente es decir qué me conviene más a mí como cliente. O sea, yo soy un cliente de mis abogados, entonces tengo que analizar con ellos la conveniencia de seguir en el proceso o no, porque es una conciencia económica y me parece que ahí entra un elemento financiero que tenemos que estarle dando apoyo a Jurídico por la consecuencia, ¿me explico?

Entonces, no es químicamente un tema de legalidad; esto lo ganamos ¿y cuánto implica para mí ganarlo económicamente y cuánto riesgo tengo al respecto? Eso no lo veo yo como más bien que podemos dejárselo solo al departamento legal, porque no es solo un tema legal; es un tema de riesgo financiero y por eso me parece que esto no es una conclusión, es como una pregunta para luego llegar a ver cuál es la política de aquí en adelante con respecto a si los abogados pueden estar solos en esa decisión.

Voy a decir una frase que quiero que quede en actas: los abogados vivimos del pleito de la gente; si no hay pleito, no tenemos de qué comer, ¿verdad, don Juan? Entonces, siempre, por principio, el abogado tiene que decirle al cliente “Aquí estamos para pelear, aquí estoy listo, pero esto le cuesta ‘tanto’”, entonces ya usted como cliente se corre ese riesgo financiero, me parece a mí, no sé. Me parece que sí es importante un análisis para, de aquí en adelante, saber el soporte que hay que dar y que me parece que sí, con todos los instrumentos que tienen, Auditoría es uno de los elementos que puede dar ese soporte a Jurídicos. Gracias, Presidenta.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Rápidamente: dentro del informe y después de que sostuvimos una reunión con doña Jessica y su equipo, y don Alberto, nos informaban que hay alguna confusión en el proceso de comunicación de los acuerdos legislativos, inicio de leyes, cambios normativos, etc. que son comunicados tanto al Banco como a las sociedades como parte del servicio corporativo que se les da. Entonces, me gustaría tal vez que ese tema, que es origen de algunos de los riesgos materializados que se acaban de presentar, se revisara por parte de la administración. En el pasado no muy lejano las mismas sociedades tenían el monitoreo de eso, ahora no lo tienen, entonces sería bueno que lo revisemos para tratar de mitigar ese riesgo con una mejor fluidez de esos...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muy sana recomendación y es más, me preocupa porque dice Jessica que va en franco aumento, pero precisamente, y apoyando la posición de Raúl, yo le pediría a la Administración que haga un análisis bien minucioso de cuál ha sido el éxito de los juicios y los fracasos de los juicios, para medirlo luego en los numeritos que nos están mandando, porque don Manuel explicaba, en 3 años, si uno lo analiza, es poquito, pero solo en Valores y Seguros, son 1.400 millones, pero ahí fue por un asunto de un *software*, ¿verdad? Pero yo creo que, precisamente, también tomar muy en cuenta que la mayoría son laborales, ¿correcto? Entonces, definitivamente hay que empezar a cortar ese cáncer que tenemos y que nos está perjudicando.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, pero, Presidenta, pero más allá, porque aquí no es solo el análisis para atrás, es el análisis para adelante de qué soportes se necesitan paralelo a la decisión jurídica que hacemos los abogados en el momento de analizar un caso. Eso es lo que creo yo que es la parte rica en eso, porque me parece que los informes tienen que decir "Vean, este juicio lo podemos ganar, pero si lo ganamos, también existe este riesgo"; solo la presentación significa un porcentaje de 'tanto', llegar a una conclusión 'tanto' y al final, 'tanto', entonces eso sí requiere un análisis financiero para dar una autorización, decir "Siga para adelante", no así en los temas de principios de legalidad, hay cosas donde no exista la conciliación, hay que ponerse en riesgo, ¿verdad, colega? Lo que le quiero decir es que eso es diferente, me parece a mí.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Jessica, buenas noches, agradecerle por lo puntual y de verdad fue a lo grueso, agradecerle por esa cortesía. Lo segundo es que, evidentemente, el tema que nos ha planteado sobre el incremento en indemnizaciones por temas laborales, yo quiero referirme a los otros, quiero referirme a los temas que tienen que ver con incumplimientos en remisión de informes o generación de indicadores, el primer bloque. Y en ese primer bloque, el Banco es el más alto, entonces quiero referirme a eso.

Y ahí, Jessica, me ayuda tal vez, hay 2 cosas: una que tiene que ver con el tema tecnológico, pero hay otra de remisión en tiempo. Ahora, por los temas tecnológicos, yo creo que hay un plan, hay un comité, hay un cronograma que esta junta lo está atendiendo con la Administración, ha generado la instrucción. Pero hay otros, tal vez los menos; pero yo quisiera saber esos otros que no están en la parte tecnológica pero que incumplimos en el Banco, que se refiriera, Jessica, a esos temas.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Y para agregar, señor Director, si me lo permite, sería interesante, Jessica, que pudieras referirte a si producto de esas presentaciones a destiempo o tardías, se ha sido sancionado y en qué monto. Igual, para referirme al tema más amplio, sería interesante que le pudiera presentar a la Junta Directiva un desglose de cómo se componen esos millones, para poder tener la claridad de si realmente hay cosas de recibo o si hay cosas que hay que investigar y que no las hemos investigado, porque yo creo que las gruesas las hemos investigado, hemos sentado responsabilidades cuando corresponda, hemos cobrado platas a empleados, hemos despedido a gente producto de actuaciones impropias, por diferente tipo de normativa; pero si hubiese algo adicional, lo podemos hacer.

Y para don Jose Eduardo, si legal tiene una asesoría de la parte financiera para, cuando corresponde, valorar si se da alguna conciliación, si no pelean más y se ponen de acuerdo para ver el costo-beneficio que estamos obligados, la ley nos posibilita a analizar el costo-beneficio, porque no vale la pena echarnos pleitos que sale más caro el pleito que lo que vamos a sacar ahí. Eso se hace con alguna frecuencia.

**La Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:**

Gracias, buenas noches. En lo referente a los reportes que se están entregando fuera de plazo, son para las superintendencias. Ya se nos han presentado creo que desde setiembre a la fecha debemos llevar unos 120 veces que se nos han presentado distintos reportes que están entregados fuera de plazo; 116 se corresponden a temas del ICL, un reporte del tema de...

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

¿En qué periodo?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Es que el ICL ya dejó de presentarse con atrasos ya desde hace bastantes meses.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Y era de todos los días, entonces suma, porque...

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Pero entonces, quiero entender: de esos 120 incumplimientos cuáles son de esos y cuáles son de los otros.

**La Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:**

Si me permite, 116 fueron del ICL; como señala el señor Gerente, fueron subsanados, eso con corte a setiembre. El de Tecnologías de Información, que es el reporte del acuerdo SUGEF-05-17 corresponde al mes de setiembre. Tenemos 2 entregas fuera de plazo de unos reportes que se tienen que generar para la Sugef de crédito de tasa LIBoR correspondientes al mes de octubre y al mes de noviembre.

La pregunta era si era un tema tecnológico o no, aquí fue un tema de plazos, que el área que tenía que generarlos tenía una sobrecarga de labores y estaba en actividades que hicieron que se les fuera esta fecha en la que debían remitirse esas informaciones. O sea, realmente había sido un tema de operativa, no necesariamente de tecnología. No sé si con eso contesto su pregunta, señor director.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Te faltó decir si nos multaron por alguna de esas...

**La Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:**

Procedo, de lo que consulta don Manuel sobre ese aspecto, no tenemos en este momento multas todavía que se hayan aplicado en firme; no obstante, hay una carta de la Sugef donde, específicamente, para el caso del ICL, nos señala que la entrega tardía de información a la Sugef puede ser sancionada con el artículo 155 de la Ley Orgánica del Banco Central y que las multas van de un 0,5 a un 2% del patrimonio.

Con respecto al detalle que señala don Manuel, de los juicios, yo no tengo acceso a ese detalle. La información que se está presentando se toma de los estados financieros, propiamente de las cuentas contables y no tengo detalle de qué compone cada uno de esos procesos, sino que se toman del estado financiero como tal. No obstante, he conversado con el señor Gerente y me indicó que está pidiendo esta información a la Dirección Jurídica y tenemos programada una sesión para el transcurso del mes de febrero para ver en detalle el tema del juicio. No sé si con eso contesto los cuestionamientos que tenían, señor Auditor, señores miembros de la Junta.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Gracias, Jessica, aquí sería las acciones correctivas para el señor Gerente, para evitar, reducir ese riesgo operativo de si es por cargas de trabajo de los responsables de remitir esos informes y no dejar pasar que, ok, el tema tecnológico se resolvió, pero está un tema pendiente que hubo algunos informes que seguro se mandaron, pero no en tiempo. La motivación es que haya acciones correctivas para minimizar ese riesgo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Pero, doña Jessica, en base a lo que está hablando don Eduardo y por su experiencia, esa tardía en la entrega de informes, ¿a qué se debe? ¿Negligencia? ¿Falta de personal? ¿Mala información? ¿Información tardía?

**La Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:**

Las fallas que generan [incomprensible en el audio]... Señalaba que hay áreas que tienen una carga muy alta de temas normativos, me refiero específicamente a la Dirección de Soporte, que tiene que ver con la principal línea de negocios. Entonces, para la fecha en que se materializan los últimos 2 eventos, yo hablo con el director y con el jefe de área, y estaban trabajando en todos los proyectos relacionados al

tema crediticio, entonces me dicen con la mayor transparencia "Realmente, en el día a día, sacando el tema del crédito bienestar, la carga hizo que realmente la fecha se nos pasara". Realmente no veo un tema de negligencia; creo que sí hace falta ayuda tecnológica para que existan recordatorios, alertas o una forma de escalar ese recordatorio de que hay un informe que debe ser entregado. Yo creo que hay muchísimo informe que se hace de forma manual, que no está registrado, entonces tendríamos que disponer de algún sistema de recordatorio o de alerta temprana que nos ayude a prevenir que a futuro se materialicen.

Yo, personalmente, no veo negligencia, señora Presidenta, sí veo una carga importante de trabajo en muchas dependencias.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

El tema del ICL es un ejemplo; se atrasaba, determinamos ese atraso y había un requerimiento que no avanzaba, tecnológico, pero el problema se solucionaba muy fácil: una reunión con la gente, dónde están los atrasos y pusimos horas, a qué hora cada departamento cumple y lo entrega... y con un informe a la Gerencia, de cómo van los cumplimientos de los plazos y se corrigió, mientras lo automatizamos.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Brevemente, tal vez en ese informe es muy importante, para comparación y por justicia, que también nosotros tengamos el informe de, en el mismo periodo, cuántos juicios se ganaron y cuánto nos ahorramos... Porque esto no es un equilibrado numérico en el tiempo; a lo que yo voy es a la metodología de la toma de decisión en la que uno, como abogado, le avisa al cliente y le dice "Estos son los riesgos, ¿conciliamos o no? Póngamelo por escrito". No conciliar implica tal cosa o también implica que un estudio de un alto funcionario de la subsidiaria que dirijo tiene demandado ya en casación a la empresa. El estudio que estoy pidiendo es, si ya perdimos el juicio, cuánto más nos significa a nosotros en honorarios ir a casación y las probabilidades que teníamos, de acuerdo con la base que teníamos del juicio ya perdido, ¿para qué? Para tomar una decisión de política empresarial de si sigo o no sigo con ese juicio.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Pero Jessica, le quedaría la tarea de ese desglose que ciertamente usted tiene el total, pero tendría la tarea de investigar cómo lo detalla.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Para contestarle a don Eduardo Navarro [incomprensible en el audio 3:48]. En relación con el tema de los incumplimientos, el área de Jessica está trabajando con la Administración y la identificación de las obligaciones de cumplimiento y generar una matriz de cuáles son las obligaciones de cumplimiento por las diferentes áreas que en este momento no se encuentran en la organización. Creo que es un tema relevante con lo que estamos trabajando y podría ayudar a...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias, don Alberto. Señores, vamos a ver las propuestas de acuerdo:

*1. Dar por conocido el Informe de cumplimiento normativo de cada una de las unidades estratégicas del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondiente al mes de diciembre de 2022.*

*Lo anterior, en apego de lo establecido en el artículo 37, inciso 37.3, del acuerdo Conassif 4-16.*

*2. El Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio informa que se completó el 100% de las actividades aprobadas en su Plan de Trabajo 2022.*

*3. Dar por atendido el acuerdo JDN-5975-Acd-138-2023-Art-13, mediante el cual se indicó la conveniencia de agendar un espacio en la sesión ordinaria del martes 14 de febrero de 2023 para conocer el acuerdo CCR-01-ACD-10-2023-Art-5 y la presentación respectiva.*

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

De acuerdo.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:



**“Dar por conocida la presentación del Informe de cumplimiento normativo de cada una de las unidades estratégicas del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondiente al mes de diciembre de 2022.**

**Lo anterior, en apego de lo establecido en el artículo 37, inciso 37.3, del acuerdo Conassif 4-16. (206)**  
(Ref.: Acuerdo CCR-01-ACD-10-2023-Art-5)

Al ser las **veinte horas con treinta y un minutos**, finaliza su participación virtual la Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Jessica Ortega Marín.

## **ARTÍCULO 18**

**8.4.1.-** El Sr. El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón: Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2022, en atención al acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16. (Ref.: Oficio GGC-226-2023)

Al ser las **dieciocho horas con treinta y dos minutos**, inician su participación virtual el Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Sergio Morales Sáenz, y el Jefe del Área de Presupuesto, Sr. Pablo Fernández Araya.

### **El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Sáenz:**

Conforme a las nuevas técnicas de Contraloría, de información solicitada para lo que es el informe de liquidación presupuestaria, periodo 2022, se componen de varios capítulos un resumen institucional que refleja los ingresos y los gastos realizados durante ese periodo, un detalle de la conformación del superávit específico del periodo, el monto del superávit libre, un detalle del cálculo de cada uno de los componentes del superávit específico, un detalle el superávit acumulado, comentario general de la liquidación, congruencia de la liquidación, o sea, la conciliación con los estados financieros, la situación económica financiera global de la institución, un detalle de origen y aplicación de recursos, y los estados financieros de la institución.

Con respecto al resumen de los ingresos, el total de ingresos para ese periodo 2022 presupuestarios es de 399.709 versus los egresos, de 337.632, tal como lo establecimos en su oportunidad en la ejecución presupuestaria, pues tenemos un superávit de 62.077 millones. Dentro del superávit específico, detallamos la suma del superávit de Fodemipyme, de 2.643; el superávit de Fondos Especiales por 1.296 que suman con un superávit específico de 3.989. Estos superávit tienen como fuente de recurso los ingresos generados por estos conceptos en esos programas de Fodemipyme y de Fondos Especiales.

Con respecto al Banco, eliminar el fondo Fodemipyme y Fondos Especiales, pues el superávit propio del Banco es por la suma de 58.088 al cierre de este periodo. El superávit ya acumulado, libre, del Banco, es por la suma de 1.000.000.031.722, mientras que el superávit específico acumulado a la fecha, desde el año 69, en la constitución del Banco, anda por 59.449 millones, para un total de superávit presupuestario de 1.091.171 millones.

Otro punto es la situación económica de la institución. Aquí, muy resumidamente, pues ya han sido de conocimiento de esta junta los resultados del periodo 2022, pues forman parte también de los capítulos del informe presentado a la Contraloría sobre la situación financiera del Banco comparativo con 2021, al igual que algunos indicadores financieros. También forma parte de la presentación la congruencia de la conciliación de la contabilidad en términos de la parte presupuestaria, donde prácticamente se muestra una conciliación en cero, prácticamente conciliar los saldos contables con los saldos presupuestarios, o sea, con la ejecución, pues detallamos ahí las partidas pendientes conciliables.

Esa sería, en forma muy ejecutiva, la presentación de la liquidación presupuestaria; mencionar que esta liquidación queda sujeta también a la revisión de la Auditoría Externa que se expondrá en el próximo mes de marzo.

### **La Directora, Sra. González Mora:**

Muy breve, don Sergio: ayer vimos en el Comité de Auditoría los estados financieros auditados y los auditores procedieron con un ajuste de 500 millones en las utilidades de una de las subsidiarias y quería saber si esas cifras de Banco en las últimas imágenes de información financiera ya están ajustadas por ese monto.

### **El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Sáenz:**

No, no están ajustadas. Prácticamente la información que se le está remitiendo a la Contraloría es información no auditada, por lo que la información remitida no está sujeta a ese ajuste.

**La Directora, Sra. González Mora:**

¿Y cuándo se reporta eso? ¿O si la Contraloría hace una conciliación posterior o eso se queda así, con cifras internas?

**El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Sáenz:**

Quedan sujetas a una revisión posterior de parte de la Contraloría, una verificación y la remisión de los estados financieros auditados.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sergio, perdón, no me quedó claro: ¿esta es una liquidación presupuestaria del Banco o es consolidada?

**El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Sáenz:**

Es solamente del Banco.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sergio, una pregunta, este informe es solo Banco, ¿verdad? Y dos, no tiene el ajuste que vimos ayer y lo estaríamos haciendo con información interna del corte a diciembre nuestra, ¿eso no afecta para nada en virtud del ajuste que se va a hacer para los auditados?

**El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Sáenz:**

No, señor, como lo mencioné, está sujeta luego a una verificación de parte de la Contraloría con los estados financieros ya auditados.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Sí, porque, inclusive, no coinciden las fechas, la fecha en que los auditores tenían que entregar a estados financieros no coincide con la liquidación presupuestaria.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Pero el corte es el mismo, solo que con cierre diferente, por el ajuste.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

No, con ajustes diferentes que pueden salir del proceso de auditoría, pero eso es entendible.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Por eso, pero no es problema presentar lo que nosotros auditamos.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Siempre se hace así.... ¿Cuándo es la fecha límite?

**El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Sáenz:**

Mañana 16.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Señores, para la propuesta de acuerdo, damos por conocido el informe de la liquidación presupuestaria 2022. No se presentaron observaciones adicionales, todo en atención al acuerdo de Junta Directiva 5624, el acuerdo 186-2019, artículo 16, inciso 42. ¿De acuerdo, señores?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Iliana González de acuerdo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Doña Genoveva, nada más, en orden a la estructuración de la agenda, cuando haya temas urgentes, yo creo que deberíamos ser alertados por la Administración para darles prioridad y verlos antes, porque ahora Sergio tiene que montar para presentar mañana el reporte a primera hora; o bien, que se suban en el orden de los temas, de acuerdo con las prioridades, porque...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Luis, sería tomar en cuenta esa observación de don Raúl, muy válida.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

*Asuntos de Gerencia* se nos viene quedando con muchos temas atrasados, también.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Tenemos que reducir las intervenciones tan largas y repetitivas; y el espacio de los directores, que es importante, tenemos que medirlo, tenerlo que racionalizarlo, porque estamos perdiendo mucho tiempo.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Otra cosa: el cansancio nos puede jugar una mala pasada, se nos pueden ir detalles y temas importantes por verlo al final con este nivel de cansancio.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo creo que así como le pedimos a los que nos presentan que sean más ejecutivos, creo que nosotros todavía debemos ser más ejecutivos. Primera vez que, en mi caso, se me fue tan larga, primera que tengo, pero de veras, qué pena.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocido el informe de Liquidación Presupuestaria 2022.**

El superávit del año 2022 fue por **¢62.077 millones**, resultado de un total de ingresos por **¢399.709 millones** y unos egresos por **¢337.632 millones**.

| Concepto               | Monto         |
|------------------------|---------------|
| INGRESOS               | 399 709       |
| De Operación           | 399 709       |
| de Capital             | 0             |
| EGRESOS                | 337 632       |
| De Operación           | 189 816       |
| Gasto Financiero       | 123 962       |
| Inversiones de Capital | 23 853        |
| <b>Total Superávit</b> | <b>62 077</b> |

En el año 2022 la Institución tuvo un total de ingresos de **¢399.709 millones**, los cuales provienen en su totalidad de ingresos de operación. Los egresos fueron por **¢337.632 millones** para un superávit total (libre y específico) de **¢62.077 millones** (16% del total de ingresos).

No se presentaron observaciones adicionales.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16, inciso 42, y al punto 4.3.18 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, resolución n.º R-DC-24-2012.

2. Instruir a la Administración para que remita a la Contraloría General de la República, en el plazo establecido, el Informe de Liquidación Presupuestaria 2022”. (189)

## ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las **VEINTE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS**.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri  
**Presidenta**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

### SESIÓN ORDINARIA 5979

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS** del **MARTES VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Vilma María Campos Gómez; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de manera presencial el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. A su vez, participó de forma virtual: el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

#### ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

##### La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Damos inicio con la aprobación del orden del día.

Se conoce el orden del día.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 5977.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Hellen Ocampo Madrigal, Subgerente del BP Total de Heredia, envía felicitación de parte de la Junta de Crédito Local de Heredia por el nuevo producto BP Bienestar Social. (Ref.: Oficio BPTH-0096-2023)

3.2.- El Sr. Jorge Castro Fonseca, Director General de la Imprenta Nacional, solicita audiencia para ampliar información acerca de los servicios que están brindando a las instituciones. (Ref.: Oficio INDG-013-02-2023)

3.3.- El Sr. Omar Miranda Murillo, Gerente General de Coopelesca, felicita a los señores Eduardo Navarro Ceciliano e Iliana González Cordero por el nombramiento en la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Oficio Coopelesca-GG-071-2023)

3.4.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 10 de febrero de 2023.

3.5.- La Sra. Vilma Campos Gómez presenta renuncia en el cargo de Directora Propietaria de la Junta Directiva Nacional, a partir del 1 de marzo de 2023.

#### 4.- Asuntos de Presidencia.

4.1.- Propuesta de Capacitación sobre Gobierno Corporativo.

4.2.- Presentación nuevo producto, "Programa de Crédito Acelera".

#### 5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita la aprobación de la Junta Directiva Nacional para realizar una modificación presupuestaria con el objetivo de efectuar la contratación para la revisión externa de calidad de las auditorías internas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio AG-21-2023)

7.2.- El Sr. Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento, adjunta el informe de avance al 31 de enero del 2023 sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas. (Ref.: Oficio DOC-256-2023)

#### 8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento y aprobación, la propuesta de atención a la recomendación n.º 1 del Informe AIRI-05-2022 concerniente a la 'Revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local' del período comprendido entre el 1º de setiembre del 2020 y el 30 de noviembre del 2021, presentada por la Secretaría General. Expositores: Andrea Castillo y Javier Vindas. (Ref.: Acuerdo CCNR-17-ACD-120-2022-Art-5)

Comité Corporativo de Tecnología de Información.

8.3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para aprobación, la propuesta de conformación de la Comisión *ad hoc* Pro Construcción de la Ciudad Tecnológica. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-02-ACD-18-2023-Art-2)

Comité Corporativo de Cumplimiento.

8.3.3.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite para aprobación, en calidad de Asamblea de Accionistas, la propuesta de cambios a la metodología para calificar el riesgo institucional de LC/FT/FPADM en el Conglomerado Financiero Banco Popular. Además, realizan recomendaciones a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCC-01-ACD-03-2023-Art-6)

8.3.4.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el Informe de evaluación del año 2022 de riesgo propio de LC/FT/FPADM en el Banco Popular y para aprobación, los planes de mitigación formulados como resultado de esa evaluación. Además, realizan recomendaciones a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCC-01-ACD-04-2023-Art-7)

8.3.5.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para aprobación, la propuesta de modificación de la Metodología de calificación de riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) de los clientes del Banco Popular, para cumplir con las actividades definidas en el plan correctivo y atender los hallazgos revelados por el ente supervisor en la evaluación efectuada al Banco y comunicada con el oficio SGF-2227-2022. Además, realizan recomendaciones a la Junta Directiva Nacional (Ref.: Acuerdo CCC-01-ACD-05-2023-Art-8)

8.3.6.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para aprobación, el informe de resultados de la evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM del servicio de redes mundiales de pago de Visa y Master Card (Visa Direct y Money Send). Expositores: Hernando Monge y Alberto Navarro. (Ref.: Acuerdo CCC-01-ACD-07-2023-Art-10)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite, para aprobación, los proyectos —con sus respectivos planes de trabajo— que justifican la contratación de personal bajo la modalidad de Servicios Especiales:

- Prestación del servicio de cobro de derechos de circulación.
- Sustitución del parque de cajeros automáticos.
- Implementación de la estrategia de actualización de clientes conforme la normativa del Cicac. (Ref.: Oficio GGC-233-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

8.6.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Jurídico de Junta Directiva Nacional, adjunta criterio en relación con la apelación interpuesta por el Sr. Armando Rojas Chinchilla en contra del acto de despido según resolución GGC-169-2023.

9.- Asuntos Varios”.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar el orden día para la sesión ordinaria 5979 celebrada el 21 de febrero de 2023”.** (212)

## **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta de la sesión 5977.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Alguien tiene algún comentario al respecto?

Se da por aprobada.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5977, celebrada el 14 de febrero del 2023”.** (213)

## **ARTÍCULO 3**

3.1.- La Sra. Hellen Ocampo Madrigal, Subgerente del BP Total de Heredia, envía felicitación de parte de la Junta de Crédito Local de Heredia por el nuevo producto BP Bienestar Social. (Ref.: Oficio BPTH-0096-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El punto 3.1 viene de la Junta de Crédito Local de Heredia, la cual, por medio de la Subgerente. Sra. Hellen Ocampo Madrigal, envía su felicitación a esta Junta Directiva por el nuevo producto BP Bienestar Social.

La propuesta es dar por recibido el oficio.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por recibido el oficio BPTH-0096-2023, mediante el cual la Sra. Hellen Ocampo Madrigal, Subgerente del BP Total de Heredia, envía felicitación de parte de la Junta de Crédito Local de Heredia por el nuevo producto BP Bienestar Social”.**  
(214)

#### **ARTÍCULO 4**

3.2.- El Sr. Jorge Castro Fonseca, Director General de la Imprenta Nacional, solicita audiencia para ampliar información acerca de los servicios que están brindando a las instituciones. (Ref.: Oficio INDG-013-02-2023)

##### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

En el 3.2. el Sr. Jorge Castro Fonseca, Director General de la Imprenta Nacional, solicita audiencia para ofrecer algunos servicios.

También la propuesta es recibirlo y trasladarlo a la Administración para que atienda lo que corresponda con el Director General de la Imprenta Nacional.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“1. Dar por recibido el oficio INDG-013-02-2023, mediante el cual el Sr. Jorge Castro Fonseca, Director General de la Imprenta Nacional, solicita audiencia para ampliar información acerca de los servicios que están brindando a las instituciones.**

**2. Trasladar a la Administración el oficio INDG-013-02-2023, mediante el cual el Sr. Jorge Castro Fonseca, Director General de la Imprenta Nacional, solicita audiencia para ampliar información acerca de los servicios que están brindando a las instituciones.**

**Lo anterior a fin de que coordine lo que corresponda”. (215)**

#### **ARTÍCULO 5**

3.3.- El Sr. Omar Miranda Murillo, Gerente General de Coopelesca, felicita a los señores Eduardo Navarro Ceciliano e Iliana González Cordero por el nombramiento en la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Oficio Coopelesca-GG-071-2023)

##### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

En el 3.3. el Gerente General de Coopelesca, Sr. Omar Miranda Murillo, extiende felicitación al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano y a la Sra. Iliana González Cordero por el nombramiento en la Junta Directiva Nacional.

La propuesta es dar por recibido este oficio.

##### **La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

¿Se contesta, don Luis? Sería bonito que se conteste porque con don Omar es necesario tener buenas relaciones, máxime que tenemos negocios con Coopelesca.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“1. Dar por recibido el oficio Coopelesca-GG-071-2023, mediante el cual el Sr. Omar Miranda Murillo, Gerente General de Coopelesca, felicita a los señores Eduardo Navarro Ceciliano e Iliana González Cordero por el nombramiento en la Junta Directiva Nacional.**

**2. Solicitar a la Secretaría General que envíe una nota de agradecimiento a Coopelesca por su felicitación a los señores Eduardo Navarro Ceciliano e Iliana González Cordero por el nombramiento en la Junta Directiva Nacional”. (216)**

#### **ARTÍCULO 6**

3.4.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 10 de febrero de 2023.

##### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

En el 3.4 se adjunta el informe semanal de Popular Pensiones sobre las inversiones y la propuesta es darlo por recibido.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por recibido el informe semanal de eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional, con corte al 10 de febrero 2023, remitido por la Dirección de Inversiones de Popular Pensiones.**

**Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5943-Acd-737-2022-Art-8”. (217)**

## **ARTÍCULO 7**

3.5.- La Sra. Vilma Campos Gómez presenta renuncia en el cargo de Directora Propietaria de la Junta Directiva Nacional, a partir del 1 de marzo de 2023.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.5 es que la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez presenta renuncia en el cargo de Directora Propietaria de la Junta Directiva Nacional, a partir del 1 de marzo de 2023.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Una pregunta, ¿en relación con esta carta de renuncia de la Sra. Vilma se debe enviar copia al Consejo de Gobierno?

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Ya se entregó firmada y se habló con el señor Presidente de la República, se le dieron las gracias.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, la propuesta es dar por conocida la carta de renuncia.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Yo no sé si oficialmente sería bueno que, por protocolo, se envíe, pues yo lo hice de manera informal con doña Marta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, que lo envíe la Secretaría General.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Con mucho gusto lo hacemos. Lo propio es que se envíe a ellos porque ellos la nombraron, no la Junta Directiva.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Es que yo desconocía el protocolo, pido las disculpas del caso.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

También creo necesario enviar una carta a la Directora en agradecimiento por el tiempo en que nos ha colaborado.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Muy honrada yo de recibirla.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, señora.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:



**“1. Dar por conocida la carta de renuncia presentada por la Sra. Vilma Campos Gómez al puesto de Directora propietaria de la Junta Directiva Nacional.**

**Lo anterior, de conformidad con el artículo 22 inciso f) de la Ley Orgánica del Banco Popular, Ley 4351, y el artículo 8 inciso 8.11) del Acuerdo Conassif 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo.**

**2. Solicitar a la Secretaría General que remita al Presidente de la República copia de la carta de renuncia presentada por la Sra. Vilma Campos Gómez al puesto de Directora propietaria de la Junta Directiva Nacional.**

**3. Instruir a la Administración para que comunique la renuncia de la Sra. Vilma Campos Gómez al puesto de Directora propietaria de la Junta Directiva Nacional como hecho relevante, según la normativa vigente.**

**4. Solicitar a la Secretaría General que remita a la Sra. Vilma Campos Gómez, una nota de agradecimiento por las labores y valiosos aportes como miembro de esta Junta Directiva, así como los deseos de éxitos en todos sus proyectos futuros”.**  
(207)

**ACUERDO FIRME.**

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Esos son todos los asuntos informativos.

**ARTÍCULO 8**

4.- Asuntos de Presidencia.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

En asuntos de presidencia tengo tres puntos, uno, es conveniente que esta Junta Directiva envíe sus condolencias al Sr. Presidente o a la Casa Presidencial por el fallecimiento de uno de sus funcionarios.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Solicitar a la Secretaría General que envíe una nota de condolencia a la Presidencia de la República ante el lamentable fallecimiento del Sr. Jimarki Badilla Coto, miembro de la Unidad de Protección Presidencial”.** (208)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 9**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

La conferencia de prensa del proyecto Acelera que ahorita don Marvin presentará será mañana a las 8:00 a. m. Inicia con un desayuno y están invitados todos los señores directores y ojalá todos los miembros de esta Junta Directiva puedan participar mañana.

**ARTÍCULO 10**

4.1.- Propuesta de Capacitación sobre Gobierno Corporativo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

La fecha del asunto del curso de Gobernanza con INCAE ha tenido mucho problema, entonces, se va a coordinar desde ahora para abril y definirán las fechas con tiempo para que pueda participar el mayor número de personas.

Aparte de que si una persona falta un día entero, no lo certifican.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Revisando la agenda de ese programa, lo veo muy bueno y veo que hay dos días...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Como hay dos días de Junta Directiva, tengo dos sugerencias, o se adelanta a lunes y la otra viernes y las podemos hacer virtual o la haríamos bien temprano.

**La Directora, Sra. González Mora:**

En mi caso, usualmente los lunes sesiona la Operadora y Comité Corporativo de Riesgo, las del Comité Corporativo de Auditoría las metemos los martes.

En mi caso específico los viernes los tengo bloqueados por las consultorías que llevo que son permanentes, aparte de que hay una directriz no escrita acerca de no celebrar sesiones y reuniones importantes los viernes por la tarde. Yo tendría la mañana del viernes, pero no sé la disponibilidad de los demás directores.

Podría ser un jueves también.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Por eso indiqué esas dos fechas, yo los jueves no puedo, no sé los viernes como dice doña Shirley en la mañana, tipo 7:00 a. m.

El curso de gobernanza pega con dos días de Junta Directiva y para reponer esas dos sesiones lo que haríamos...

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿Y por qué si lo están pagando no lo coordinan para sábado y así no se complican?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, sin problemas de tráfico, al menos que haya algún tema.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El INCAE sí trabaja los sábados. ¿Don Marvin, usted podría hacer una observación a la gente del INCAE de si ellos podrían brindar el curso un sábado, uno ellos? Y la otra la pasamos para el lunes.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y tres minutos**, ingresa el Director, Sr. Espinoza Guido.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Esos eran mi asuntos de presidencia.

## **ARTÍCULO 11**

4.2.- Presentación nuevo producto, "Programa de Crédito Acelera".

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Repito, quedan invitados todos para mañana a las 8:00 a. m., de acuerdo con la invitación que realizan la Gerencia General Corporativa y la Dirección de Mercadeo, es en el Crown Plaza.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Buenas tardes a todos, se incorporará al Sr. Heiner González Ramírez, Jefe de la División Banca de Desarrollo Empresarial, y al Sr. Mauricio Arias Ramírez, Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme.

Vamos a hacer una presentación corta, pero conceptual, del programa Acelera, un programa de crédito para la pequeña y mediana empresa.

Se realizará con fondos del Banco y se incorporará el aval de Fodemipyme y la posibilidad de tomar recursos para apoyar algunos proyectos.

Nos parece que el concepto de alianza entre los recursos del Banco y la gestión del Banco y Fodemipyme es un elemento importante.

Estamos cubriendo con el aval de crédito que lo dará el Fodemipyme y con eso estaríamos cubriendo un porcentaje importante por la pérdida esperada del producto.

Este aval de cartera es un aval novedoso, hemos venido implementando para dejar los avances individuales que era en lo cual habíamos estado trabajando anteriormente. Tenemos la capacidad del Fodemipyme para hacerlo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Desde cuándo está este programa?

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Desde hace dos años.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

El año pasado lo íbamos a poner, se presentó una situación y esperamos un poquito para proyectarlo para este momento y lo que hace es potenciar y apoyar el tema productivo de la pequeña y microempresa.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y tres minutos**, inician su participación virtual el Sr. Heiner González Ramírez, Jefe de la División Banca de Desarrollo Empresarial, y el Sr. Mauricio Arias Ramírez, Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Le pedí al señor Mauricio que nos acompañara por el tema de Fodemipyme porque además vamos a utilizar el programa que desarrollamos de manera interna para el apoyo a nivel de sistemas para los avales que estamos proyectando.

La idea es que podamos tener un programa de lo cual va a fortalecer la Banca Empresarial que fue parte de lo que tuvimos en la sesión anterior y lo vamos a llevar en tractos para ver cómo se va comportando.

Hoy hicimos un anuncio a nivel de todo el personal y mañana estaríamos en una conferencia de prensa para poder hacer una divulgación y tener la mayor participación.

Es un crédito abierto para todo el empresario de micro, pequeña y mediana empresa, incluye el sector turismo y todos los que cumplan con dos de tres elementos que se pide para poder aplicar a estos recursos.

Si les parece, le damos la palabra a don Heiner.

**El Jefe de la División Banca de Desarrollo Empresarial, Sr. González Ramírez:**

Hola. Buenas tardes.

Primero que todo, un gusto, yo como trabajador de esta parte de la micro, pequeña y mediana empresa durante muchos años, me siento muy contento por todo esto que ha sucedido.

Esto es algo que beneficia a todo el Banco y les comparto que nunca he visto algo que, desde la parte empresarial, se haya hecho con este volumen.

Le agradezco mucho a don Marvin y a don Juan Francisco por todo el apoyo brindado en este asunto, porque involucrar a toda la Organización en algo como esto me parece que será muy bueno y dará de qué hablar.

El objetivo del programa BP Acelera es construir bienestar impactando la reactivación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas con un programa financiero innovador e inclusivo para el otorgamiento de crédito y recursos de avales de Fodemipyme.

Resalto que estamos incorporando varios elementos que tenemos dentro de la Organización. Por un lado, tenemos los recursos y músculo del Banco y, por otro lado, el fondo de Fodemipyme.

Para el caso del Fodemipyme será muy importante porque con la ejecución de este programa se podrá ampliar mucho toda la cobertura que está dando hasta el día de hoy y ver cómo expande la cantidad de avales que se están dando en esos importantes fondos.

Asimismo, lleva recursos de transferencia de este Fodemipyme para los beneficiarios del programa, como lo verán adelante.

Sobre algunas condiciones diferenciadoras que tiene el programa BP Acelera, nos debemos preguntar qué es lo diferente a lo de antes, apuntamos a dos aspectos en términos generales que serán importantes.

Uno es ingeniería financiera, en el sentido de que trataremos de dar un servicio que sea eficaz, con pocos requisitos y una rápida acción.

Nos han criticado a todos los bancos del Sistema que de alguna forma no nos encontramos con las pymes y aunque tengamos vendedores, ejecutivos y pagamos comisiones, no se encuentran con los clientes y por eso ese malestar que de alguna forma todas las mipymes han manifestado con los bancos y con el Sistema de Banca para el Desarrollo.

El tema siempre ha sido por los requisitos y por los tiempos. En ese sentido nosotros le estamos apostando con ese programa que debe ser algo más fluido y rápido e hicimos esfuerzos a lo interno con los compañeros de riesgo, con la gente de normativa, con la gente de financiero y desde la Administración para ver de qué forma podríamos plantear algo diferente y que los tiempos de respuesta sean oportunos para todas las pymes.

El crédito no requiere garantía real por parte de los empresarios, es un diferenciador grandísimo hasta la fecha para el caso de las empresas y para el caso de las personas asalariadas y por esa razón se ha obtenido resultado exitoso, pero no para el segmento de las mipymes.

Ahora con este programa vamos a dar crédito y ellos solo firman un pagaré, además de que llevan el acompañamiento del Fodemipyme a través de los servicios de desarrollo empresarial.

Para esto ellos tienen a disposición una contratación, incluso ya la realizaron, que debe tener recursos alrededor de para poder acompañar a las personas con capacitaciones o con otro tipo de servicios de desarrollo empresarial que puedan ir viendo en el transcurso del desarrollo del programa.

Para los recursos en crédito de la cartera del Banco Popular se están apuntando alrededor de que son de los recursos normales de intermediación para la Institución.

Así es como está constituido todo el programa y además, tenemos un aval de cartera que es autoexpedible. Esto no es menos importante que lo anterior porque antes los avales eran uno por uno y llevaban un proceso que podría durar hasta unos 10 días y cada uno de ellos debía ir a Fodemipyme y demás.

Ahora con esta modalidad de cartera y con nuevo sistema del Fodemipyme que se llama sistema autoexpedible de garantías lo que se hace es que desde la misma oficina de una manera automática la persona llena los datos con la información del aval dentro de la oficina en unos 20 minutos ya el aval nace y eso es muy importante porque nos reduce los tiempos de respuesta de manera significativa.

¿A quién va dirigido el programa BP Acelera? Las personas físicas y jurídicas de las micro, pequeñas y medianas empresas que para desarrollar sus proyectos de los sectores agropecuarios, comercio, turismo y servicios. Como pueden ver, abarcamos toda la gama de la economía.

La idea es no hacer diferenciaciones entre servicios ni entre lugares del país, esto se ofrecerá a todo el país y la evaluación del riesgo se hace para cada uno de los casos y ahí veremos o no pasan los *ratings* que tenemos y con los cuales se va a atender.

Esa es la forma como medimos también el riesgo.

Las microempresas son todas aquellas empresas que tienen de 1 a 10 empleados, las pequeñas empresas de 11 a 35 y las medianas empresas de 35 a 100 empleados.

Es un programa que cubre empresas de 1 a 100 empleados y para información general de ustedes, en términos generales, las empresas de más de 100 son las que se llaman grandes empresas, pero el objeto de este programa no es para ello.

Este es el perfil de entrada de los beneficiarios del programa y son cosas muy sencillas, primero, es cumplir con la condición pyme del MEIC o la condición pympa para el Mag que deben estar dentro de los registros correspondientes cumpliendo dos de tres condiciones.

Una es que estén inscritos en la Caja Costarricense de Seguro Social, dos es que paguen las primas de riesgo de los trabajadores y la tercera es del Instituto Nacional de Seguros y la cuarta que estén inscritos en Tributación.

Con solo que cumplan dos de esas tres condiciones ya se pueden registrar en el MEIC o en el programa pympa del MAG.

Que tengan un comportamiento de pago histórico nivel 1 en la Sugef y un puntaje máximo en el CIC de hasta 3.

Además de tres años de trayectoria del negocio o experiencia en la actividad.

Si cumple con esos requisitos de entrada, ya podrían ser beneficiarios del programa.

Las condiciones del programa son hasta un máximo de ₡50 millones, la tasa básica pasiva + 7 p.p. con un plazo máximo de 180 meses.

La garantía es un pagaré sin fiadores, para el caso del cliente por dentro nosotros tenemos el riesgo cubierto con el aval de pérdida esperada del Fodemipyme y las comisiones que se cubran es una comisión del 2% de formalización.

También una comisión del aval por formalización de un 2% y de administración del aval es 2,50% anual. Eso va incluido dentro de la cuota.

En términos generales, la propuesta por un ₡1 millón es alrededor de ₡13.400 por millón que saque el cliente.

Primero es colocar los ₡40.000 millones redirigidos a la reactivación económica en los distintos sectores productivos.

Nosotros tenemos un umbral de tiempo para colocar este programa de 3 años, eso fue lo que firmamos con el Fodemipyme, pero creo que lo podemos hacer en un tiempo mucho menor. Espero que dentro de un año o menos.

Vamos a ver cómo resulta todo esto que estamos planificando y lo podamos ejecutar de la forma más rápida posible e impactar de forma directa o indirecta 7.085 personas de todas las regiones del país, pues como decía, se aplicará en todas las oficinas y facilitar los servicios de desarrollo empresarial a los 2.250 empresas, apalancando un poco su crecimiento empresarial.

Esas 2.250 empresas es que esperamos que los créditos promedio sean alrededor de ₡16 millones, lo que nos daría la oportunidad de llegar a esos 2.250 clientes, esos son 2.250 avales que, de alguna forma, también vamos a colocar y eso será muy bueno para el Banco y también para el Fodemipyme y para los clientes.

¿Cómo acceder al programa BP Acelera? Bueno, a todas aquellas personas, empresas físicas o jurídicas que estén registradas en el sistema de información empresarial del MEIC se enviará una información, lo cual ya se está coordinando con la gente del Ministerio.

Ellos ingresan a un formulario, se enviará por correo y también por Whatsapp y demás, lo único que debe hacer el cliente es ingresar a un enlace, llenar un formulario y eso nos permite capturar la información, lo distribuimos entre las oficinas; por ejemplo, si llega un cliente del cantón Pérez Zeledón, se asignará a la oficina de Pérez Zeledón y luego será contactado por nuestros ejecutivos para empezar el proceso de documentación y análisis de los créditos.

Además de los canales digitales llamando al 800MIPYMES o ingresando al sitio web: <https://bancopopular.fi.cr> y en todas las oficinas del país. De ese manera también pueden ingresar al programa y obtener más información.

Eso sería y si tienen alguna consulta, comentario u observación, con todo gusto.

#### **El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Varias preguntas. Usted menciona que parte de la propuesta está basada en ingeniería financiera, no me quedó claro a qué se refiere con ingeniería financiera, si estamos hablando de una mayor agilidad en la ejecución de la condición crediticia.

Me imagino que cuando hablamos de ingeniería financiera es una reestructuración de procesos y cosas por el estilo. Esa es una primera pregunta, ¿cuáles cosas ustedes vieron que estaban trabando el sistema para identificarlas y corregirlas?

Me imagino que eso se relaciona con el nombre del proyecto que se llama Acelera, no sé a qué se refiere ese nombre y si está enfocado a acelerar el negocio propio o que el crédito es más ágil.

Luego, algunas cosas de la parte numérica, ¿cuál es la tasa efectiva del producto? Estamos hablando de una colocación de ₡40.000 millones en 7.785 personas, esto nos da como ₡5 millones en crédito promedio.

Esa colocación en qué tiempo se piensa hacer, cuál es la tasa efectiva y lo primero que pregunte sobre las trabas desde el punto de vista de procesos.

**El Jefe de la División Banca de Desarrollo Empresarial, Sr. González Ramírez:**

Con todo gusto, don Raúl, y un gusto saludarlo.

Voy a comenzar con la última, la tasa real efectiva que tiene ese crédito es de 15,29%, eso incluye todo lo que se cobra, tasa de interés, las comisiones que nosotros cobramos y ese es el dato que nosotros tenemos.

Lo otro que preguntaba, en realidad, don Raul, los beneficiarios son 2.250 de forma directa y es que los otros son de forma directa y se toma en consideración el impacto dentro de las familias en donde esas 2.250 personas se desenvuelven y por ahí salió ese dato, pero los beneficiarios son 2.250.

Lo que preguntaba también sobre la parte de la ingeniería, y es que viera que aquí tiene que ver con los dos puntos que usted tocaba. Por un lado, fue el retorno a ver cómo hacemos nosotros algo que sea diferente. O sea, algo que a nivel de proceso nos haga dar tiempos de respuesta diferentes.

El tiempo que tenemos acá de respuesta para los clientes son de dos semanas, don Raúl y a todo el foro. Eso nos llevó a utilizar *rating* de créditos para análisis, que fue algo que creamos con los compañeros de riesgo, que nos permite medir el riesgo de una manera más sencilla, sin tener que usar esos informes tan kilométricos que estábamos utilizando. Simplificamos también un poco la forma de los requisitos. O sea, antes pedíamos una certificación de ingresos a un cliente, y después, íbamos a hacer una auditoría sobre la certificación de ingresos, siendo que eso es expedido por un contador público autorizado, que tiene fe pública.

Lo que sí nos garantizamos es ir al campo, verificar que la empresa existe, verificar la razonabilidad, pero ya sin subir tanto papel y sin ir a pedirle a la gente tantas cosas. Y lo otro también es que nos desenganchamos de algunas cosas que estábamos solicitando, que ahora ya las corregimos a nivel de política, para que los clientes puedan tener una mayor agilidad en cuanto a los planes de inversión.

O sea, es acomodamos un poco más nosotros a las condiciones de una población de ese tipo que está ahí y no esperar que ellos sean los que tengan que demostrarnos a nosotros a veces una serie de cosas de formalidad que de por sí no la tienen. Y ahí es donde nosotros chocábamos tanto con los clientes y este programa nos abrimos un poco más a sentar un poco más asuntos de riesgo. De ahí que le estamos poniendo a eso, que es un poco de ingeniería financiera.

Lo otro es que por primera vez damos créditos empresariales sin garantía, entre comillas, porque en realidad el Banco tiene cubierto el riesgo de crédito mediante la pérdida esperada que nos respalda el Fodemipyme y el Fodemipyme, a su vez, también cobra una comisión, lo que garantiza también un poco su sostenibilidad.

Lo del nombre Acelera va un poco más bien en el sentido que usted dice sobre el emprendimiento propiamente dicho y no necesariamente sobre el proceso nuestro. Eso es para reactivación de la economía y lo que nosotros pretendemos con el nombre es más bien como imprimirle eso de que ya es momento ahora de construir, de continuar en el viaje de las pymes y acelerar un poco el proceso para el crecimiento empresarial.

Si mal no recuerdo, esas eran las tres preguntas, don Raúl, no sé si le quedó alguna.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No, ¿y el tiempo de colocación de los 40.000 millones?

**El Jefe de la División de Banca de Desarrollo Empresarial, Sr. González Ramírez:**

Yo les decía al principio que nosotros con el Fodemipyme firmamos un contrato para hacerlo en tres años. Esto va a ir en tractos de 5.000 millones cada uno, creo que don Marvin antes se los mencionó a ustedes, pero en realidad nosotros esperamos que en un año ya nosotros hemos colocado todos los ₡40.000 millones dentro de este programa, aunque tenemos un margen mayor, pero la idea es colocarlo lo más pronto posible.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Don Marvin, ¿esto sale de las disponibilidades que hay en Fodemipyme?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

No, Fodemipyme solo es aval. Son los recursos del Banco.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Okey. Es que ahí se me enreda.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

No, no. Son recursos del Banco, empresariales, con este mecanismo y estamos utilizando el aval de Fodemipyme para respaldar el aval de carteras en pérdida esperada. Eso no lo habíamos hecho, entonces estamos uniendo nuestros productos para potenciar un producto mejor.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Y esa tasa del 15,29?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Esa es una buena pregunta, ¿si es muy alta?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es bastante alta.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sí, ahí lo que definimos es la rapidez. ¿Por qué? Porque normalmente donde nos pegamos es tasa baja, pero con crédito lento en el proceso decisorio. Aquí lo que hicimos es vamos rápido y con una tasa de interés que sea de mercado.

Normalmente estos microempresarios tienen acceso a créditos más altos, salvo lo que es el SBD prácticamente que ya es otra historia. Contra eso no estamos compitiendo, pero aquí lo que llevamos es la velocidad. En su mezcla siempre tienen tasas mayores o no tienen acceso.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No, porque están pidiendo ustedes un CPH1.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sí.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Un comportamiento de pago histórico de 1 es un buen cliente, tienen avales, están saliendo los recursos del Banco, encuentro la tasa un poco alta. Si eso fue lo que salió, salió.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Esa fue, sobre todo por la pérdida esperada, porque en la pérdida esperada nos está dando 8 algo y eso entonces nos ajusta el tema de la tasa de interés.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, definitivo.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Y creemos que está un poco alta, pero hay que irlo calibrando. Por eso es que vamos a ir en tractos de 5.000, para ir calibrando el producto.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿Cuál es el porcentaje de mercado?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿La tasa del mercado?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Depende del producto.

**La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:**

Va doña Shirley, don Jorge y doña Iliana.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Bueno, un poco dándole continuidad a lo último que le mencionaban a don Raúl... Perdón, don Heiner, no le saludé. Shirley González, ¿cómo está usted?

**El Jefe de la División de Banca de Desarrollo Empresarial, Sr. González Ramírez:**

Hola, doña Shirley, bien, gracias.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Qué bueno. A ver, siento que aquí en la presentación nos está faltando disponer del marco de indicadores que este tipo de cartera tendría, sobre todo considerando que son recursos del Banco.

Inicialmente estaba pensando en que eran recursos de fondos especiales. Entonces, yo creo que sería importante que conociéramos, porque en función del efecto multiplicador, o sea de las recuperaciones que podamos tener, podemos dar mayores soluciones en el tiempo.

Entonces, ya lo mencionaste, cuál sería la pérdida esperada, cuáles son los indicadores de apetito de riesgo que este programa tendría, cuáles son los temas relacionados con morosidad, por ejemplo, porque, a ver, un proyecto de estos, de crédito especial, debe tener un estudio para que la Junta Directiva conozca a qué nos vamos a enfrentar en términos de riesgo y de pérdidas.

Entonces a mí me gustaría oír su opinión, pero también que esto se complete con ese análisis de riesgos y de pérdidas que podríamos tener, a la luz, repito, de la recuperación para que este programa tenga un buen efecto multiplicador en el tiempo con los recursos que se están invirtiendo.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Claro. La primera observación, tal vez Heiner me puede complementar y don Alberto que nos está acompañando también, no son fondos especiales, no va en esa línea. Es Fodemipyme, que es una línea aparte, que lo que usa son avales, que estamos utilizando los avales, que ha ido muy bien.

Somos parte de la red de empresas autorizadas por Fodemipyme. ¿Qué tenemos ahorita, Mauricio, 15 empresas ya autorizadas? Bancos y cooperativas que tenemos ahí y nosotros somos uno de esos.

**El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:**

16 operadores financieros, incluyendo el Banco Popular.



**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Así es. Entonces esa es la ruta que estamos utilizando, Y utilizando un fondo de avales y además utilizando el desarrollo informático que hemos utilizado, que nos llevó unos meses desarrollarlo, pero que por lo menos ya hoy disponemos de un sistema automatizado, que eso no lo teníamos.

La mora de esta cartera, Mauricio, Heiner o Alberto, ¿anda en el 3, 3 algo por ciento?

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

3,99, don Marvin.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Okey. Y tenemos los informes, tanto de Riesgo como de Financiero y los informes que corresponden para poder implementar un producto de estos.

No es nada muy diferente a lo que ya tenemos en la cartera y esta es la cartera empresarial. Heiner, me ayudas, ¿debe andar en unos 500.000 millones?

**El Jefe de la División de Banca de Desarrollo Empresarial, Sr. González Ramírez:**

Toda la cartera empresarial, digamos la parte de lo que son micro, pequeñas y medianas empresas ahí tenemos como 400.000, ~~4~~425.000 millones.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

La cartera total es de 2,9 billones. Entonces lo que estamos haciendo es tomando un pastel de esto y empezar a ajustarlo. Creemos que es un buen producto. La tasa de interés esperamos que sea como cuando nos dicen la rapidez es lo que estamos permeando. Eso es lo que busca el microempresario. Y si lo vemos, es una tasa menor a una tarjeta de crédito y una tasa menor a un crédito de consumo también.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Shirley, ¿está bien?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, lo que pasa es que, como le digo, eso queda sujeto también... O sea, ¿son recursos del Banco sujetos a la regulación de la Sugef?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sí.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Un 3,99 a mí se me sale de lo que es normal para el Banco, entonces el Banco va a tener que apechugar en tema de estimaciones por estos programas especiales.

Yo creo que sería importante que cuando recibamos estas presentaciones todos estos factores vengan, para que tengamos claro los costos de oportunidad que el Banco tiene al financiar programas especiales y créditos del otro tipo, que son créditos normales, que financian los bancos que no tienen esa vocación social, pero sí es importante que lo tengamos clarísimo.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Tal vez ahí complementar con Mauricio, para que veamos el comportamiento del aval de cartera, creo que está cubriendo esa pérdida esperada y es la pérdida esperada la que tenemos aquí cubierta.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Ese 8%.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sí señor.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Jorge Eduardo. Ah sí, perdón, don Mauricio, adelante.

**El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:**

Sí señores, muy buenas tardes. Sí, efectivamente este es un programa innovador de avales de cartera. Para que Fodemipyme autorizase el modelo de pérdida esperada tuvimos que recibir todos los informes de riesgo y las valoraciones de las matrices de transición de las carteras existentes y la información y la confiabilidad de la base de datos y las fuentes utilizadas, hace que el Fodemipyme también autorice esta pérdida esperada y lo innovador es que el Fondo le está diciendo al Banco "Señores, compartimos el riesgo" y lo consideramos un riesgo aceptable dentro del apetito tanto de Fodemipyme como del Banco y por ende este es un efecto multiplicador de los panes.

Creemos que es el primer banco que va a salir. Atrás, ya tenemos competidores que vienen con programas en esta misma línea probablemente, pero sí, la pérdida esperada totalmente cubierta para el operador Banco Popular, de un 8,49% si no me equivoco, don Heiner me lo ratifica, permitiendo, con la figura de avales, que aquí nosotros meramente lo que somos es una partecita de la garantía de este crédito. Quien hace todo el esfuerzo de colocación y los recursos son recursos meramente fiscalizados. Y no dista mucho de los comportamientos de las pérdidas esperadas que hemos recibido también de operadores que colocan carteras similares.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Mauricio. Don Jorge Eduardo.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Perdón, nada más para... Mauricio, nada más para que des el dato de avales que tenemos ahorita otorgados.

**El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:**

En materia de avales, mantenemos un riesgo vivo de cerca de \$26.000 millones avalados y conservamos una cartera activa 1532 avales, siendo el fondo número 1 colocador de avales en el sistema financiero.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja**

En realidad, no quise hacer las preguntas al inicio, señora Presidenta, pero muchos están aquí explicados, solo le pediría a la Gerencia que me las conteste por escrito [incomprensible en el audio] las que no tenga aquí igual.

Vamos a ver es, ¿A qué sectores productivos va dirigido?, ¿son sectores en crecimiento o sectores de riesgo?, ¿quiénes son los beneficiarios? Yo si quiere ahorita se las doy.

Es para que me las conteste por escrito.... ¿quiénes son los beneficiarios?, ¿micro, pequeñas y las grandes empresas?, ya eso se consultó, pero, ¿cuál es el presupuesto asignado para ese programa?, ¿cuántas empresas y familiar va a impactar el programa?, ¿cuánto se estima que sean los empleos que generará el programa?, ¿cuáles regiones?, ¿costeras o GAM?, ¿cuál es la pérdida esperada del programa? Que ya lo están... ¿cuál es el margen de rentabilidad para el Banco?, ¿en qué se diferencia de lo que hoy tiene el Banco? Que creo que lo mencionó ahora, ¿su fondeo es Banco o fondos especiales o Fodemipyme?, ¿cuál es la proyección de crecimiento de la cartera pymes? Y ¿si es para empresas con problemas financieros, ejemplo readecuación de deudas o para empresas que marchan bien?

Eso es simplemente porque lo quiero por escrito sobre el programa. Otra cosa es si me podría ampliar un momentito cómo funciona el tema de aval que ya sabemos que tiene un efecto multiplicador, pero quiero tener más claro la dimensión, hasta donde podemos llegar, porque

cuando uno analiza nuestro sistema de avales, gracias a nuestros fondos especiales, a veces le cuenta entender el porqué ese sistema de avales está con muchos operadores o por todo el sistema.

Entonces, más que para cuestionarlo es como para entenderlo, ese efecto que va más allá de lo que nosotros mismos podamos colocar como Banco. Qué es lo que nosotros estamos ayudando en el impacto general.

¿Por qué le pido eso por escrito? Porque nosotros tenemos la visita del Presidente del Banco Central, que yo no recuerdo cuándo es la fecha, pero que ya está planeado y también tenemos la visita de la Ministra de Planificación.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

De hoy en ocho las dos cosas.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja**

Okey. Yo creo que nosotros debemos tener esos productos, de hasta dónde llegamos y cómo estamos impactando y cómo podemos impactar más en el sistema general del país, porque la iniciativa inicial de esta Junta Directiva con respecto a escuchar a las autoridades en tema de política nacional iba dirigida a decir dónde está el Banco, qué está haciendo el Banco.

Desde un inicio estamos hablando de que dejemos de ser pequeños feudos, sino que nos veamos como Conglomerado. Esta es una ley, en el tema de avales, que si bien responde directamente a Junta Directiva, es parte del Conglomerado. Entonces, ahí es donde yo, quisiera tener esa respuesta por escrito, pero sobre, todo, señora Presidenta, no sé si permite que haga una explicación, no sé si usted o los señores que nos acompañan en la web, del tema de los avales, porque eso a nosotros nos sirve mucho de cultura general dentro del Banco para lo que viene con estas autoridades.

Escucharlos está muy bien, pero creo que aquí nosotros habíamos discutido que era escucharlos para ver en qué parte estamos nosotros, o sea no tomados en cuenta para [incomprensible en el audio] porque hay un tema de autonomía diferente, para que nosotros en qué parte queremos impactar.

Espero que no haya sido redundante, porque las tenía desde antes las preguntas, pero quise oír la explicación.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Marvin, tal vez don Mauricio. Don Mauricio, tal vez rápidamente por favor, darle respuesta a don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

En realidad, me interesaría la de avales, porque todas las demás...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, la de avales, cómo funciona lo de los avales.

**El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:**

Voy a tratar de ser muy breve, pero tratar de que la explicación sea lo suficiente. Lo primero que hay que tener claro es que la palabra aval es un sinónimo de fianza. O sea, el fondo lo que hace es simplemente fiar a ese cliente en la entidad operadora donde vaya a obtener el crédito.

En este caso, este programa es del Banco Popular, pero por ley y por mandato del legislador, la Ley 8262, obliga al Fodemipyme a trabajar con todas las entidades financieras del sistema. Este es un elemento, que si bien es cierto no se menciona mucho, se debe cacarear con mucha fuerza. Es decir, gracias a la existencia del Fodemipyme, producto de las utilidades del Banco Popular, se potencia que el Fodemipyme pueda servirle de fiador a muchas pymes en el sistema financiero nacional.

Parte de los temas de atomización del riesgo es que se trabaje con múltiples operadores, porque todos los operadores atacan segmentos diferentes. El trabajar con un solo operador acrecienta el riesgo.

¿Qué es lo que se hace? Simplemente se le dice a la entidad financiera "Señores, yo estoy dispuesto a compartir parte del riesgo que el cliente tiene al momento de adquirir el financiamiento".

¿Qué sucede si el cliente no le paga a dicha entidad financiera? Pues el Fodemipyme tiene que salir a pagar. Ahí es donde se materializa el aval. De ahí que don Raúl explicaba la vez pasada que Fodemipyme debe tener un gran patrimonio, que se está trabajando con títulos valores, que se trabaja bajo una política de inversión, y que permite en el transcurso del tiempo ir cubriendo los *default* o los honramientos de los clientes que no pagan.

Esto es muy sencillo, lo comparo con el negocio de las aseguradoras. Si una aseguradora asegura cien carros, diez carros son los que se estrellan, los otros noventa siguen intactos y pagando comisiones. Los avales simplemente es un seguro que se le extiende a una entidad financiera, para que tenga confianza de darle acceso e inclusión financiera a poblaciones que típicamente ya no cuentan con las garantías tradicionales que los Bancos solicitan. Tal es el caso de los fiadores o tal es el caso de las garantías de primer grado.

Entonces, por excelencia, el aval se convierte en el dinamizador del crédito, en el lubricante que motiva a las entidades financieras a facilitarle recursos a esa pyme, a ese empresario, que, si no existe el fondo de avales, pues, aunque sea un muy buen proyecto, ve truncado su acceso al crédito, porque no tiene una garantía que le cubra el riesgo al banquero.

El fondo de avales, lo que otorga es una firma en un papel ante ese banco. ¿Cuándo se materializa el riesgo? Cuando el cliente no le pagó a ese banco, entonces tenemos que salir a cumplir el compromiso que adquirimos en la ley 8262 de en quince días pagarle a la entidad financiera el incumplimiento del cliente.

Hoy por hoy, mi último comentario, el aval se convierte en la garantía probablemente más sólida y líquida que tenga el sistema financiero en este momento. A los quince días del incumplimiento del cliente ante un banco, el fondo tiene que salir a cubrir la obligación que el cliente dejó de cubrir.

¿Cuánto se dura recuperando por un embargo? Si somos el siguiente en la fila o si hay cinco embargos, ahí esperará el Banco tiempos o años o meses para recuperar. Si es por una hipoteca, pues ustedes bien conocen el proceso, moras judiciales de un año, prácticamente cuando se adjudica un bien está destruido y luego tengo que venderlo con descuento y a tasa básica pasiva y a treinta años plazo.

Las tendencias modernas están imponiendo los fondos de avales como las garantías idóneas o preferentes y el contar con el Fodemipyme dentro del Banco Popular creemos que es una gran ventaja competitiva que tiene esta institución, que por temas de riesgo tenemos que diluirlo y atomizarlo. Entre más entidades financieras del sistema financiero se pueda, mejor. Pero hoy el Banco Popular es un importante colocador también de fondos de garantía y que se permite que las pymes accedan por este grandioso instrumento que creó la Ley 8262.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Mauricio. Doña Iliana.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Esta estructura, de atomizar lo que son avales de Fodemipyme con los créditos productivos del Banco hay que aprovecharla definitivamente. ¿Por qué? Porque ahora a doña Shirley le preocupaba un poco la mora de 3,96, pero al final en el pastel que nosotros tenemos, bien lo señalaba don Marvin, los créditos productivos en este momento son casi tan insignificantes del gran pastel de colocación, que la mora total no se va a afectar en gran medida.

Conforme vaya creciendo el proyecto y conforme vaya extendiéndose, porque ¿estos mipymes son quiénes? Por ejemplo, los que compran reses en la feria ganadera. Entonces, necesitan el aval, van y compran y vienen y pagan. Usualmente lo hacen con tarjeta de crédito, porque nadie les hace este tipo de préstamos que son casi que inmediatos. Son préstamos para comprar mercadería, préstamos de este tipo, o el que pone sus vaquitas, el que tiene que comprar fertilizantes, todo eso.

Entonces, esto hay que cacarearlo mucho, porque nosotros no estamos colocando en créditos productivos ni en la parte de Fodemipyme ni en la parte que tenemos nosotros del Banco para colocar. Esto a sacarle la punta que sea, pero sí la preocupación mía no es tan importante en el tema de la cartera que tiene mora ahora, porque eso es muy poco en el pastel.

Ahora, la data sí va a ser muy importante para poder construir esos escenarios que estaban pidiendo los compañeros. Pero no, muy complacida de que hayan podido construir esto, don Heiner y don Mauricio, de verdad que, ojalá, les deseo todos los éxitos del mundo y apoyo total.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Alberto, ¿usted quería comentar algo?

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Sí, gracias doña Genoveva. Nada más contarles rápido. Aparte de que se revisó un *rating* empresarial para la colocación y que hemos trabajado también esa pérdida esperada, que nos resultó en 8,49%, a partir del comportamiento de las carteras de crédito empresariales, sí es recomendable, como dijeron anteriormente darle un seguimiento a esta cartera de crédito, para poder darle un seguimiento a las cosechas de esta cartera e igualmente para un tema de recalibración o de seguimiento.

Sí es importante que tengamos dentro del sistema alguna forma de identificarlos para poder darle esa trazabilidad importante, gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Don Eduardo, por favor, para ver si cerramos ya este tema.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes a todos, compañeros directores.

Primero, qué bien que estamos conociendo. Si bien es parte de la estrategia comercial del Banco, desde la Gerencia General, es una muy buena cortesía que nos cuente esto porque no necesariamente deberíamos conocerlo, entonces yo le agradezco, señor Gerente, la cortesía de que lo conociéramos.

Lo segundo que quiero es que desde el tener la condición de pyme y de pypma pues te abre un abanico que es industria, comercio, servicios y agrícola y eso tiene un enorme potencial. Entonces eso me alegra muchísimo. Sin que el programa implique una restricción por sector, como era antes, estamos abriendo el abanico a cualquier pyme. Y entiendo que con la certificación no solamente de ventas, sino ventas, activos y ¿qué dice la ley, don Mauricio? Sí, ¿no solamente ventas?, la clasificación.

**El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:**

Ventas, activos y cantidad de empleados.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Muy bien, el tema de que tenga tres años al menos de trayectoria es fundamental para determinar qué tan estable es el negocio, porque, a ver, la operación o el proyecto no es capital semilla, no es de riesgo. Es una línea que va a facilitar que el pequeño y mediano empresario tenga acceso a recursos disponibles hasta ₡50 millones en un tiempo muy corto.

A mí me parece, de manera respetuosa, que la evaluación de riesgo y los criterios que están usando, la tasa es alta. A ver, yo estoy de acuerdo que salgamos con esto, yo quisiera que en un año evaluemos y que calibremos esto, pero a mí me parece que sigue siendo alta, porque no es justificable que, porque en el tema comercial corriente somos lentos, que tengamos que proteger por velocidad por tasa este tema. Ya otros, por ejemplo, lo está haciendo algo parecido y la tasa no anda ni tasa básica + 6, es un poquito más bajo.

Entonces, lo planteo aquí. Entiendo que, aunque son recursos nuestros y nos estamos protegiendo por riesgo y juega nuestro aval, entiendo eso, que estamos siendo conservadores en nuestro apetito para el riesgo. Cuando uno ve lo que va a significar de colocación por año versus toda nuestra cartera, el tema del riesgo también a nivel interno se diluye nuestro riesgo.

Yo sí llamo a la reflexión. Como pequeño empresario, me parece que esto es agua que se le da al pequeño empresario para que pueda financiar compras de corto plazo y en un tiempo corto. Sin embargo, sí, yo, señora Presidenta, valdría mucho la pena, es un tema de conocimiento de esta Junta, pero sí que calibremos, porque la tasa me parece... A ver, me parece poco justificable que, porque los trámites de una formalización de una operación comercial normal tarden mucho, porque este es más corto, la tasa sea más alta. No me gusta.

Ahora, si, por ejemplo, si hubiera sido que establecemos segmentos de riesgo, si voy a este sector agrícola de alto riesgo para compra de café en fruta, pucha, eso es muy riesgoso, porque tiene que ver con la volatilidad del mercado. Entonces, se estudia hacia atrás y digo "Ah bueno, es que este se pasa de mi criterio de riesgo". Ah bueno, a ese sí, por riesgo, pongámosle una tasa más alta. No le quitemos el acceso, pero pongámosle una tasa más alta.

Pero, si estamos usando que el nivel de riesgo, que nuestro apetito de riesgo va a ser un nivel 1 y un SIC de hasta 3, pues ciertamente va a haber gente que acceda a eso, pero que tiene un comportamiento de crédito relativamente sano. Eso está bien, aquí es que con esto podemos

generar conocimiento del mercado para llegar a modelar, por diferente nivel de riesgo aún en estos plazos, cuya garantía es un pagaré. Es que también es muy relevante, es un pagaré y juega nuestro Fodemipyme haciendo el aval.

A mí me parece maravilloso y solo quería acotar el tema de la tasa, ese *spread*. Ahora, yo me imagino que es variable, revisable cada tres meses, para también protegernos por la volatilidad de las tasas de interés.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Nada más, para no extender la discusión, me parece que lo que quería era, para preguntar de forma general si se tiene en el tema de los avales un sistema, un seguimiento o un control sobre todos los operadores, no solo sobre nosotros, sobre una evaluación constante de seguimiento, de si hay un procedimiento para vigilar los créditos avalados, ¿me explico? Para saber si uno de los operadores es muy desinteresado, entonces aquellos en los que tiene aval de nosotros, porque de por sí estamos corriéndonos un riesgo nosotros.

Entonces, lo que quisiera saber es si nosotros tenemos diseñado o en proceso de diseñar o ya aplicando un sistema para darle seguimiento a esos operadores y a si estamos nosotros no solo cuidando nuestro fondo de avales, sino que además estamos bajando con esos operadores, obligándolos a que tengan ciertas normas de seguimiento, que sean como alertas para que nosotros podamos tener unas luces rojas, que nos digan cuál de esos operadores no está procediendo como nosotros sí procedemos con lo que nosotros tenemos avalado, digamos, nuestros sistemas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Jorge. Bueno yo creo que vamos a dar por recibido, la propuesta del acuerdo sería dar por recibido el oficio GGC-281-2023, el cual adjunta el oficio SGN-0218-2023, por medio del cual se presenta la propuesta del Programa de Crédito Acelera.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Si están de acuerdo, señores, procedemos a votar.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibido el oficio GGC-281-2023, el cual adjunta el oficio SGN-0218-2023, por medio del cual se presenta la propuesta del Programa de Crédito Acelera.**

**Lo anterior, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (218)**

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos** finalizan su participación virtual el Sr. Heiner González Ramírez, Jefe de la División Banca de Desarrollo Empresarial y el Sr. Mauricio Arias Ramírez, Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme.

**ARTÍCULO 12**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ustedes van a disculpar, pero en asuntos de Presidencia, hoy en la tarde, se les envió un documento de la Sugef, que llegó un poquito tarde, verdaderamente.

El viernes pasado estuvimos don Raúl, don Manuel y don Marvin, es más don Marvin se reía porque yo decía que los había sentido muy amables, muy blanditos y la nota que envían está un poquito como espesita, no lo que ellos ahí como que se expresaron, es lo que yo siento.

Yo estuve revisándola con don Manuel, ahora con don Luis, pero hay un punto ahí específico que lo hablé con Jessica, porque estuvimos revisando... ellos mandan ahí una nota que es SGF-0409... no se había cumplido o algo así, que demostraba muchas debilidades y estaban las dos cumplidas.

¿Esas eran, don Luis? Y estaban cumplidas. Y, en cuanto a ... eso en la página 3 del documento. Y, luego dice que *la ejecución del monitoreo está acotado a la normativa externa nueva o modificada a nivel de Conglomerado, que no incorpora el monitoreo integral de la normativa vigente.*

Me dice doña Jessica que, efectivamente, ella hacía los monitoreos, pero por una recomendación de KPMG y de acuerdo con Auditoría a ella se lo quitaron, entonces que eso, efectivamente, no se ha hecho.

Yo después de haberlo leído, el documento ahora, pues, a no ser que ustedes tengan algún comentario adicional, es pasárselo a la Administración y a Riesgo ¿es? para dar las respuestas respectivas.

¿Si están de acuerdo, señores?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Eso llegó cuando yo ya venía de camino, no le puedo...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo igual, pero vine y lo leí aquí y estuve viéndolo con ... y tenemos 15 días hábiles a partir de hoy para contestar.

Sí, don Alberto, disculpe.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

En ese punto también de doña Jessica, en el tema de cumplimiento normativo, este informe tiene corte a diciembre y recordemos que Jessica modificó toda la metodología y el Manual y lo vimos a principios o a finales de enero de este año. Entonces, el corte que tenía la Sugef no tenía todavía esos cambios.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Creo que es necesaria, tal vez, alguna aclaración de mi parte ahí. La función de la actividad de una unidad nueva, en cuanto a cumplimiento normativo hay que irlo calibrando con el tiempo porque eso es una actividad que de repente los europeos comenzaron a darle alguna importancia y en estas latitudes comienza también a surgir.

Uno no puede pensar que ese es el criterio también de los asesores y de mi parte, que podamos tener una unidad de cumplimiento normativo que sea del tamaño de una auditoría o una oficina de contraloría o una oficina de control interno; estaríamos duplicando las funciones en el Banco o en cualquier entidad financiera en forma irracional.

Es decir, hay quien, no sé si pensarán igual, que creen que esta Unidad de Cumplimiento Normativo tiene que armarse de una cantidad de gente que tiene que ir a evaluar cada concurso, cada licitación o cada contratación de personal, sería peor que una auditoría. No sé cómo haría para cumplir esas actividades.

Entonces aquí el asunto es cómo ellos pueden cumplir su trabajo, pero complementado con otras áreas de control dentro de los cuales está la Auditoría. A lo que llegamos finalmente, que se dio también en Riesgo y creo que se trajo aquí a Junta Directiva, es que esa labor va a hacer complementaria.

Por ejemplo, nosotros, de los trabajos que hacemos en Auditoría, que todos ellos van acompañados de verificar el cumplimiento normativo de esta organización como parte de un trabajo, recuerden que nosotros no es eso solo lo que vemos.

Vemos un poco más el tema de gestión, no solamente si cumple la norma o no, pero le vamos a hacer como un resumencito trimestral, creo que así quedamos, finalmente a cumplimiento normativo, de cuáles son las áreas en que vemos incumplimientos de manera que esa área pueda tener un registro y un monitoreo también de algunas de esas cosas que estamos viendo.

Probablemente lo mismo sucederá con Riesgo, lo mismo sucederá con el área que don Marvin tiene ahí para darle seguimiento a cosas, entre otros informes de auditores, cosas que revelan probablemente o exponen incumplimientos de alguna naturaleza.

Lo vemos como un complemento, como un todo dentro de la organización y no como una actividad que solamente tiene que desarrollar un área nueva, pero lo que tienen son 4 o 3 personas y que sería iluso, ilógico además de que pueda ser una unidad grandísima para eso.

Ese es el enfoque que le quisimos dar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias don Manuel.

Sí, otra de las cosas que ellos hablaron mucho y aquí lo mencionan precisamente es cómo consolidar un plan integral. Lo mencionaron muy fuerte y aquí lo están mencionando también.

Otra de las preocupaciones que expresan fue lo de los lineamientos y acciones estratégicas del Conglomerado del periodo 20-23, que al haberse ido ya una persona y que hay un cambio en mayo y eso también los tiene con alto grado de preocupación.

Yo creo que el acuerdo, pues aparte de que yo sé que el documento llegó tarde y que lo puedan leer más, pero es pasárselo a la Administración y a Riesgo.

¿Están de acuerdo, señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibido y trasladar a la Gerencia General Corporativa y a la Dirección Corporativa de Riesgo el oficio SGF-0411-2023 del 21 de febrero de 2023, suscrito por la Superintendente General de Entidades Financieras, Sra. Rocío Aguilar Montoya, mediante el cual se remiten los resultados del estudio de supervisión consolidada efectuado con el objetivo de evaluar la gestión de riesgos aplicada por el Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

**Lo anterior, a fin de que, dentro del plazo establecido por la Sugef, se remita a esta Junta Directiva la propuesta de las acciones que se implementará para la atención de las observaciones, aportando el cronograma respectivo, con sus correspondientes plazos y responsables”. (209)**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 13**

5.- Asuntos de Directores.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Jorge Eduardo, usted me había pedido aquí un espacio para el asunto de... lo de Asuntos de Directores.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, es que ya lo hice en la exposición. Gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Alguien en Asuntos de Directores?

Sí, doña...

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Es chiquito.

Informarles que estuve de visita con don Marvin en

Con nosotros tenemos varias líneas de crédito ya aprobadas, ellos nos expusieron en este momento su situación, es una situación de abordar inmediatamente, a corto plazo, en la que se puede colaborar.

Otra vez volvió a salir el tema de acompañamientos con lo que vimos la semana pasada, que no se ha aprobado por el Fodemipyme, que eso quería para aprovechar y preguntar cuándo viene acá a Junta.

Don Marvin me está diciendo que viene la otra semana, porque hay posibilidades también de estudios de factibilidad para ciertas fincas que ellos pueden en estos momentos realizar, de venta rápida.

Fue un informe pequeñito de la visita que hicimos hoy para que quede constando en actas.



**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias, doña Iliana.

¿Alguno más en Asuntos de Directores?

No, hay.

6.- *Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.* No hay

7.- *Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.*

#### **ARTÍCULO 14**

7.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita la aprobación de la Junta Directiva Nacional para realizar una modificación presupuestaria con el objetivo de efectuar la contratación para la revisión externa de calidad de las auditorías internas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio AG-21-2023)

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Sí, gracias, señora Presidenta.

En realidad, el tema ya lo hemos visto bastante y sabemos... la pregunta que se haría ahí ¿por qué no lo metieron en el presupuesto ustedes y hoy día están solicitando, empezando el año, una modificación de esta naturaleza, de ₡10.000.000?

No lo metimos porque a nosotros no nos corresponde esta año hacer la evaluación, pero como las auditorías de las sociedades nunca se les ha hecho ninguna evaluación, entonces, lo que se decidió en conjunto con ellos, en un grupo de coordinación y un reglamento que aprobó la Junta Directiva, dado que no podemos tener una incidencia directa en el quehacer de las sociedades, aunque quisiéramos que así sea, aunque por ley no se puede.

Ya ellos están metidos en ese canasto y la idea es eficientizar el proceso, adelantar la evaluación de nosotros y hacerla en conjunto. Ellos han estado ya haciendo las solicitudes a las juntas directivas, yo creo que ya casi todos lo tienen aprobado, el presupuesto de ellos va a ser mucho menor, probablemente va a ser de ₡5.000.000, ₡6.000.000 y con eso generar un cartel para que la evaluación sea de todas las auditorías del Conglomerado.

Estos recursos momentáneamente los estamos obteniendo de Riesgo, momentáneamente, porque ya está en proceso la elaboración del cartel, pero una vez que la Junta apruebe esto, se sacarán de la parte no usada del presupuesto del Banco y se le devolverán los recursos a Riesgo que nos facilitó que los podamos utilizar momentáneamente de ahí.

Esa es la justificación rápidamente, Sra. Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Quería informar que, en Popular SAFI, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión de este Banco, ya desde el año pasado —y no se había ejecutado por diferentes razones— hay un acuerdo de realizar una auditoría que está en proceso de ejecución porque el acuerdo todavía está vigente.

Quería informarlo porque ese acuerdo, la Junta de Popular SAFI no lo ha revocado, sigue presente en proceso de ejecución. Para informarlo en esta Junta y a la Auditoría.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Sí, don Jorge Eduardo, como informativo.

Ese acuerdo de esa Sociedad vale la pena que lo revise porque en realidad como que la intención inicial de la Sociedad era como que ustedes mismos hacerle una auditoría a la Auditoría.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Como que la qué? Perdón.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Como que la Junta Directiva hiciera una auditoría de la Auditoría Interna, como que le encargaron eso a la Fiscal y entiendo que la señora Fiscal estaba haciendo algún tipo de trabajo.

Lo que pasa con eso es que la potestad de auditar las auditorías no está ni en la Fiscalía ni en la Junta Directiva, pero sí la norma de Contraloría da pie para que puedan hacerse evaluaciones externas.

Entonces, contratar a independientes objetivos para que tengan ustedes como directores, ahora sí, un panorama claro de la calidad de gestión que está haciendo la auditoría.

Yo creo que eso, de alguna forma, esta actividad que se va a hacer viene a complementar mucho el objetivo de lo que quería la Junta Directiva de esa Sociedad, no en su gestión, sino en la anterior, de tener una opinión de cómo está funcionando esa Auditoría.

Creo que se va a lograr de mejor forma ahora y sí basados en normativa que posibilita eso, porque lo otro era un poquito no tan claro en cuanto a si se podía o no se podía.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Agradezco la sugerencia. Veremos qué decisión toma la Junta Directiva. No puedo hablar por los miembros de Junta Directiva porque ese acuerdo todavía está vigente.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Sí señor.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

La propuesta del acuerdo sería: *Aprobar la realización de una modificación presupuestaria con el objetivo de efectuar la contratación para la revisión externa de calidad de las auditorías internas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ejecución a las normas emitidas por la Contraloría General de la República.*

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora Presidenta, para que nos digan si hay que poner la observación de que ... hice la observación en el acta porque todavía no tengo un acuerdo de la Junta para revocar el acuerdo que tenemos, de que ese acuerdo queda con la observación que hace Popular SAFI al respecto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

En este caso no sería Popular SAFI, sino el director Jorge Eduardo Sánchez hace esa observación en representación... para que quede bien redactado.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No puedo asegurar algo que el cuerpo colegiado de la Sociedad Anónima debe valorar y tomar...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Están de acuerdo señores?

Don Luis, le agregamos esta nota.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Aprobar la realización de una modificación presupuestaria con el objetivo de efectuar la contratación para la revisión externa de calidad de las auditorías internas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en sujeción a las normas emitidas por la Contraloría General de la República.**

**Lo anterior de conformidad con las siguientes normas:**

- **Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público, apartado 1.3.1.**
- **Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, apartado 1.5. y 1.5.1.**
- **Artículo 26 del Reglamento Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

**2. Se toma nota de lo expresado por el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, en el sentido de que existe un acuerdo vigente en Popular SAFI para realizar una auditoría a su Auditoría Interna”. (219)**  
(Ref.: Oficio AG-21-2023)

## **ARTÍCULO 15**

7.2.- El Sr. Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento, adjunta el informe de avance al 31 de enero del 2023 sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPAMD) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas. (Ref.: Oficio DOC-256-2023)

Al ser **las dieciocho horas con tres minutos**, inicia su participación virtual el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados.

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Buenas tardes, doña Genoveva. Muy bien y ¿ustedes señores y señoras?

Voy a compartir la presentación. Me avisan cuando la tengan ahí en la pantalla, por favor.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ahí está.

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Como indicó doña Genoveva, es el informe de avance de la ejecución del Plan Correctivo al 31 de enero del 2023, recordar que se presenta en atención del inciso 4 del acuerdo 978-2022 de este Órgano de Dirección.

Luego, dentro de los documentos, señalamos algunos aspectos que quisiera mencionar: uno de estos tiene que ver con la prórroga que aprobó la Junta Directiva Nacional para 18 actividades en la sesión donde conocimos el informe de avance al 31 de diciembre del 2022. Esto se hizo mediante el acuerdo 45-2023, específicamente el inciso 2).

El tema fue comunicado a la Sugef por parte de la Gerencia General Corporativa mediante el oficio GGC-219-23, de esas 18 actividades al 31 de enero que se prorrogaron al 31 de marzo. Ya el 31 de enero había 6 cumplidas.

Es importante señalar, contemplando precisamente ese ajuste en la distribución de las actividades durante el primer trimestre del 2023, se redistribuyen de la siguiente manera como lo vemos en este cuadro. 48 que quedaron para que fueran atendidas al 31 de diciembre del 2022 y las restantes se trasladaron, las 18 que señalaba al primer trimestre del 2023. Como se observa en este cuadro.

### Cumplimiento del Plan Correctivo

| Hallazgos  | Actividades atendidas al 31 de diciembre 2022 |           |                         | Actividades atendidas al 31 de enero 2023 |           |                         | Porcentaje general de cumplidas | Actividades atendidas de febrero y marzo | Total atendidas |
|--|---|-----------|-------------------------|---|-----------|-------------------------|---------------------------------|--|-----------------|
|  | Cantidad                                      | Cumplidas | Porcentaje de cumplidas | Cantidad                                  | Cumplidas | Porcentaje de cumplidas |                                 |  |                 |
| 1. Debita diligencia y conocimiento de clientes. | 3   | 2         | 67%                     | 3   | 2         | 67%                     | 67%                             | 0  | 4               |
| 2. Monitoreo transaccional de los clientes.      | 5   | 5         | 100%                    | 1   | 1         | 100%                    | 100%                            | 2  | 8               |
| 3. Órgano de Dirección.                          | 4   | 4         | 100%                    | 2   | 2         | 100%                    | 100%                            | 0  | 6               |
| 4. Dirección Corporativa de Riesgo.              | 2   | 2         | 100%                    | 3   | 3         | 100%                    | 100%                            | 1  | 6               |
| 5. Alta Gerencia.                                | 4   | 2         | 50%                     | 2   | 1         | 50%                     | 50%                             | 0  | 3               |
| 6. Políticas y procedimientos.                   | 22  | 22        | 100%                    | 1   | 1         | 100%                    | 100%                            | 3  | 26              |
| 7. Auditoría Interna.                            | 4   | 4         | 100%                    | 2   | 2         | 100%                    | 100%                            | 2  | 8               |
| 8. Cumplimiento legal y regulatorio.             | 1   | 1         | 100%                    | 1   | 1         | 100%                    | 100%                            | 0  | 2               |
| 9. Oficialía de Cumplimiento.                    | 3   | 3         | 100%                    | 0   | 0         | ---                     | 100%                            | 1  | 4               |
| <b>Total de actividades</b>                      | <b>48</b>                                     | <b>45</b> | <b>91%</b>              | <b>15</b>                                 | <b>13</b> | <b>90%</b>              | <b>92%</b>                      | <b>9</b>                                 | <b>67</b>       |

Luego en función de lo que tiene que ver con el cumplimiento de las actividades en función de los 29 hallazgos que señala la Sugef y el informe de evaluación, tenemos la siguiente situación al 31 de enero de 2023. De las 48 actividades que tenían fecha de atención al 31 de diciembre del 2022, se habían atendido, como dije, al 31 de enero, 45 quedando todavía 3.

Ahora vamos a ver precisamente esas 3 actividades, lo cual nos da un porcentaje de cumplimiento de esas 48 actividades de un 91%, luego específicamente de las 15 actividades que correspondían al mes de enero del 2023, se habían atendido 13 lo cual genera un nivel de cumplimiento del 90%.

Si consideramos precisamente todas las actividades que debían estar atendidas al 31 de enero, sumando las del año anterior, tendríamos un 92% de cumplimiento, precisamente como vemos acá debido a que tendríamos 5 actividades que estaban vencidas al 31 de enero.

Ahora bien, también es importante señalar que a partir del trabajo que se ha venido haciendo se han adelantado actividades que se han atendido de forma previa.

En la penúltima columna señalamos actividades atendidas de febrero y marzo, indicamos 9 actividades cuya fecha de atención era posterior al 31 de enero. Si consideramos estas 9 actividades, sumadas a las que se habían atendido a diciembre y enero, tendríamos 67 de las 137 que considera el plan de acción con lo cual el nivel de avance general sería de un 49,6%, para efectos también de verlo integralmente en función del total de las 135 actividades que contempla el plan correctivo.

Ahora vamos a ir a las 5 actividades que son las que están vencidas al 31 de enero, 3 de las cuales correspondían al año anterior, al 2022, y 2 a este primer mes de 2023.

Son las que vemos en esta filmina, en la parte derecha están con el consecutivo de 1 a 5 y luego, en esta columna ancha donde señalamos las actividades vencidas aquí tienen el consecutivo según lo informado o comunicado a la Sugef a partir de lo que aprobó este Órgano de Dirección.

| N°  | Hallazgos   | Actividades vencidas al 31 de enero del 2023   | # |
|-----|---|--|---|
| 1.a | Debida diligencia y conocimiento de clientes para mejorar la documentación que respalda el origen de los ingresos y fondos, y contar con información financiera actualizada y suficiente. | 1. Revisión, modificación y publicación de la normativa interna relacionada con la debida diligencia y conocimiento de clientes para mejorar la documentación que respalda el origen de los ingresos y fondos, y contar con información financiera actualizada y suficiente, según lo revelado en el informe SGF-2227-2022 y establecido en la reglamentación del CONASSIF.<br><br>El 20 de febrero del 2023 se publicó el procedimiento denominado "Aprobación o pronunciamiento de la Alta Gerencia para Personas Políticamente Expuestas (PEP) y clientes clasificados en Riesgo Alto". | 1 |
|     |   | 4. Asignación e inducción del recurso que atenderá la actualización de información de clientes y corrección de debilidades, así como el llenado de la ficha documental, según corresponda.   | 2 |
| 5.c | Atrasos en los plazos de atención de los requerimientos relacionados con el Acuerdo CONASSIF 12-21 y la normativa del CICAC.  | 81. Desarrollo y pruebas de calidad de los requerimientos SR2793193 (segunda parte del CICAC) y SR2664226 (temas pendientes de Altos flujos de efectivo).  | 3 |
|     |   | 82. Ejecución de pruebas de aceptación y remisión de documentación para el pase a producción de los requerimientos SR2793193 (segunda parte del CICAC) y SR2664226 (temas pendientes de Altos flujos de efectivo).   | 4 |
|     |   | 83. Puesta en Producción de los requerimientos SR2793193 (CICAC) y SR2664226 (Altos flujos de efectivo).   | 5 |

La primera actividad que tenía que ver con revisión y publicación de normativa interna, estaba vencida al 31 de enero, ya está atendida en este momento, es decir, se finalizó la atención el 20 de febrero con la publicación del procedimiento que estaba pendiente. Esa sería la número 1 en general del Plan Correctivo.

Luego tenemos la número 4 del Plan Correctivo que es la segunda que está vencida al 31 de enero. Esta actividad tiene que ver con la asignación e inducción de recurso humano para atender una serie de hallazgos o debilidades que reveló la Sugef en el informe en relación con la debida diligencia en el conocimiento de los clientes y el llenado de una ficha documental a clientes de riesgo medio y alto.

Debemos decir que la actividad se está atendiendo, ya lo que tiene que ver con la autorización de asignación de los recursos fue aprobado por la Gerencia General mediante la firma del documento correspondiente.

Quedaría pendiente para terminar de atender esta actividad número 4 que se nombren los recursos de acuerdo con lo que fue aprobado y se realice la inducción que se señala aquí en esta actividad para finalizar la atención correspondiente.

Luego están las 3 actividades siguientes: 81, 82 y 83 que tienen que ver con requerimientos tecnológicos. En las tres actividades se señalan dos requerimientos tecnológicos, uno denominado *Segunda parte del CICAC* y el otro *Temas pendientes de altos flujos de efectivo*.

En lo que tiene que ver con el segundo que mencioné de aspectos pendientes de altos flujos de efectivo, el pase a producción se estaría haciendo el día de mañana, entonces se estaría atendiendo esta parte.

Sin embargo, lo que tiene que ver con la segunda parte del CICAC, pues venían algunos atrasos que se habían generado en el desarrollo, pero especialmente con unos errores que estaban afectando las pruebas de calidad que estaba haciendo TI. Ya esa parte se finalizó como tal y nos trasladaron a la Oficialía precisamente el paquete para que llevemos a cabo las pruebas de aceptación para posteriormente realizarse el pase a producción.

Esta parte la estaríamos finalizando al 30 de abril, sin embargo, ahora en enero, surgió de parte del mismo Supervisor, la puesta en operación de unas funcionalidades nuevas en el CICAC que ya nosotros las habíamos considerado inicialmente como parte de las historias de usuario y las habíamos incluido en este requerimiento.

Habíamos hecho la gestión a la Sugef para que se incluyeran especialmente para la transferencia de información desde el CICAC a los sistemas de las entidades financieras en tiempo diurno, en tiempo hábil y que pueda ser individualmente de tal manera que se haga más eficiente el proceso de alimentación de nuestros sistemas cuando los clientes autorizan a las entidades financieras a incluir la información en el CICAC.

Esta parte es nueva, se publicó recientemente ahora en el mes de enero en La Gaceta precisamente. A raíz de eso nosotros estamos planteando una solicitud de prórroga, con todo respeto, ante ustedes y además en atención del inciso 3) del acuerdo 45-2023 de este mismo Órgano de Dirección donde se indicó a la Administración que presentara una solicitud de prórroga con la debida justificación para las actividades 81 y 82 que son parte de las tres que mencionaba y subsecuentes que sería la 83, que están precisamente señaladas en el cuadro anterior.

Razón por la cual para terminar la presentación se hace la propuesta de esta solicitud de prórroga para que se considere precisamente de parte de ustedes, señoras y señores, para que se autorice la prórroga correspondiente para la actividad 81 para que sea finalizada a más tardar el 31 de agosto de 2023.

La 82 a más tardar el 30 de setiembre de 2023 y la 83 a más tardar el 31 de octubre de 2023 que estarían además alineadas con las fechas máximas que se había solicitado a la Dirección de Tecnología de Información para finalizar todos los requerimientos tecnológicos que están incluidos dentro del Plan Correctivo aprobado por ustedes para atender los hallazgos revelados por la Sugef.

Como indicaba anteriormente la principal justificación tiene que ver precisamente con la funcionalidad sobre el CICAC publicada en La Gaceta el pasado 11 de enero de este año.

Esta sería la presentación doña Genoveva. Si hubiera consultas y preguntas, con muchísimo gusto.

Al ser las **dieciocho horas con trece minutos**, se retiran momentáneamente, el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; y el Director, Sr. Jorge Sánchez Sibaja.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Señores? ¿No?

Muchísimas gracias, don Hernando. Muy amable.

La propuesta del acuerdo es *dar por recibido el informe de avance al 31 de enero del 2023 sobre la ejecución del Plan correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPAMD) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas.*

*Lo anterior, en atención al inciso 4 del acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7.*

Ese sería el acuerdo y es más amplio, ahí está lo de las prórrogas enumeradas. Si están de acuerdo ¿señores?

Don Eduardo y don Jorge Eduardo se encuentran fuera, pero hay quórum para votar.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“1. Dar por recibido el informe de avance al 31 de enero del 2023 sobre la ejecución del Plan correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPAMD) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas.**

**Lo anterior, en atención al inciso 4 del acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7.**

**2. Considerando las situaciones, que impactan la continuación y finalización de las pruebas de aceptación del SR2793193 por parte de la Oficialía de Cumplimiento, otorgar prórroga a las actividades 81, 82 y 83 según el siguiente detalle:**

| Actividades  | Fecha propuesta |
|--|-----------------|
| 81. Desarrollo y pruebas de calidad de los requerimientos SR2793193 (segunda parte del CICAC) y SR2664226 (temas pendientes de Altos flujos de efectivo).  | 31/08/2023      |
| 82. Ejecución de pruebas de aceptación y remisión de documentación para el pase a producción de los requerimientos SR2793193 (segunda parte del CICAC) y SR2664226 (temas pendientes de Altos flujos de efectivo). | 30/09/2023      |
| 83. Puesta en Producción de los requerimientos SR2793193 (CICAC) y SR2664226 (Altos flujos de efectivo).   | 31/10/2023      |

Dicha ampliación de plazo se requiere para implementar las nuevas funcionalidades sobre el CICAC, publicadas por la SUGEF en el diario oficial La Gaceta el 11 de enero del 2023, cuyas historias de usuario estaban incluidas en el requerimiento tecnológico.

**Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-5969-Acd-045-2023-Art-24, cuyo inciso 3 señala literalmente: '3. Solicitar a la Administración que presente una solicitud de prórroga, con la debida justificación, para la atención de las actividades 81 y 82 y subsecuentes sobre el mismo tema, del Plan correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, a efectos de valorar su aprobación en este Órgano de Dirección e informar lo correspondiente a la Sugef'.**

**3. Instruir a la Gerencia General Corporativa para que lo informe a la Sugef sobre la prórroga autorizada para las actividades 81, 82 y 83 del Plan correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef mediante el oficio SGF-2227-2022". (220)**  
(Ref.: Oficio DOC-256-2023)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

8.- *Asuntos Resolutivos:*

8.1. *Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. No hay*

8.2. *Secretaría de la Junta Directiva Nacional. No hay*

8.3.- *Comités de Apoyo.*

Don Hernando, muchísimas gracias. ¿Usted sigue ahí?

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Yo tengo un tema, pero más adelante, doña Genoveva.

Me voy a retirar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Correcto. Muy amable.

Al ser las **dieciocho horas con quince minutos**, finaliza su participación virtual el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados. Asimismo, inician su participación virtual, la Subsecretaria General a. i., Sra. Andrea Castillo Gonzalo; el Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Javier Vindas Esquivel; el funcionario de la Dirección de Banca de Personas, Sr. Ricardo Mora Rodríguez; y el Director de Banca de Personas, Sr. Víctor Rodríguez Bogantes.

## **ARTÍCULO 16**

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento y aprobación, la propuesta de atención a la recomendación n.º 1 del Informe AIRI-05-2022 concerniente a la 'Revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local' del período comprendido entre el 1º de setiembre del 2020 y el 30 de noviembre del 2021, presentada por la Secretaría General. (Ref.: Acuerdo CCNR-17-ACD-120-2022-Art-5)

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

¿Si quieren hago una introducción del tema?

Andrea ¿Le parece?

**La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:**

Sí señor. Muchas gracias.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

El año pasado la Auditoría realiza un informe sobre diversos puntos que tienen que ver con las juntas de crédito local, a raíz de ese informe se hacen creo que 3 recomendaciones importantes y una de las cuales se refería a hacer una revisión de las funciones que están asignadas en la ley y en el Reglamento de cara a entender si ciertamente esas funciones estaban cumpliendo el objetivo y el desarrollo que estaban llevando propiamente las juntas de crédito.

Se conformó una comisión de forma preliminar con gente de la Administración, con gente de la Secretaría y mi persona y empezamos a hacer un análisis que se trajo por primera vez a Junta para ver si la propuesta de cambio era de acuerdo con las necesidades que tenían las juntas de crédito y que cumpliera un poco las expectativas del informe.

En ese momento, el Banco estaba cambiando algunos lineamientos generales, estaba cambiando la estrategia y se consideró que teníamos que hacer un *impasse* para determinar si en esos nuevos lineamientos y en esa estrategia se podía presentar la modificación y atender adecuadamente las propuestas, observaciones y hallazgos que hacía la Auditoría.

Una vez que eso pasó, se hizo una reunión con las juntas de crédito local para entender un poco mejor cuáles eran los principales desafíos y colocar un poco lo que estaba sucediendo entre las funciones y lo que ellos hacían de forma tal que se cumpliera con ese objetivo.

Luego, de eso, se realimentó el grupo y se trae a esta Junta Directiva para dar cumplimiento a esta recomendación con la propuesta de modificación del Reglamento para justarlo un poco a esos nuevos lineamientos y que sea conocida por ustedes.

Doña Andrea y don Javier van a hacer la explicación un poco más en detalle.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Adelante, Andrea.

**La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:**

Sí señora. Con mucho gusto. Muchas gracias.

Nada más como para repasar un poco qué nos dictaba la Auditoría Interna en esta primera recomendación, nos solicitaba realizar un análisis exhaustivo acerca de la estructura, de las funciones que vienen ejerciendo las juntas de crédito local con el objetivo de plantear cambios importantes de forma tal que se alineen al marco actual de Gobierno Corporativo y se asegure su contribución efectiva a los objetivos de la institución.

En este documento que tiene adjunto el acuerdo del Comité de Nominaciones realmente se detalla de manera amplia un análisis de la estructura de las juntas de crédito local que realizamos, tomando como referencia el artículo 3 del Reglamento de las Juntas de Crédito Local. Ahí se hizo un análisis de cada uno de los aspectos que se contemplan en ese artículo.

Posteriormente realizamos un análisis de las funciones, también tomando como base las funciones estipuladas en el artículo 10 de este Reglamento. Tomando como base ese análisis que realizamos nos enfocamos a realizar cambios propuestos propiamente ya en lo que son las funciones, pero con un plus adicional que queríamos robustecer la vinculación de estas obligaciones con los lineamientos estratégicos 2023-2025.

Este documento lo que detalla es precisamente ese análisis y, adicionalmente, como lo mencionaba don Juan, al final quisimos también complementar el documento con los insumos importantes que determinamos a raíz de la reunión que tuvimos con los presidentes de las



juntas de crédito local en donde ellos hicieron una serie de sugerencias las cuales analizamos y sirvieron de insumo para esta labor que estamos presentando.

Puntualmente nos enfocamos en las funciones, tanto las que están estipuladas en la Ley Orgánica como en el artículo 10 del Reglamento de las Juntas de Crédito Local y como pueden observar acá también en la columna h) de una vez incorporamos la vinculación con los fundamentos estratégicos de la Junta Directiva Nacional.

En esta matriz estamos subrayando los ajustes que estamos proponiendo, básicamente, por ejemplo, en el artículo 10 del Reglamento de las Juntas de Crédito Local que hablaba del otorgamiento de crédito a los grupos de interés, estamos incorporando no solo el otorgamiento, no solo otorgar las solicitudes sino también impropiar y también hacemos la vinculación con los principios estratégicos de generar bienestar social que corresponde con la número 6.

Al ser las **dieciocho horas con veintiún minutos**, reingresa el Director, Sr. Jorge Sánchez Sibaja.

Dentro de este mismo artículo, en el inciso b) se indicaba que es fundamental *fomentar la recuperación de la cartera de crédito por recomendaciones que fortalezcan las buenas prácticas bancarias*. En esta oportunidad, con la colaboración de la Banca de Personas y los compañeros de la Subgerencia de Negocios.

Fuimos más allá y estamos proponiendo que este inciso incluya *el conocimiento y el análisis mensual del informe del estado de la cartera de crédito, morosidad, incobrabilidad, estimaciones de manera que se emitan las recomendaciones a la Administración para valorar su implementación y así fortalecer los mecanismos de recuperación de la cartera conforme a las metas definidas en el Plan Estratégico y de igual forma su respectiva vinculación con los lineamientos estratégicos*.

Al ser las **dieciocho horas con veintidós minutos**, reingresa el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

Hicimos una unión porque había algunos incisos que se referían a lo mismo, por ejemplo, el inciso c) lo unificamos con el inciso i) del punto e).

Luego en el inciso d) se hablaba de la *coordinación con la Gerencia de la sucursal, la promoción de productos y servicios del Conglomerado dentro de la zona de competencia* y ahorita le estamos robusteciendo de manera que *se coordine con la Gerencia de la sucursal visitas a las organizaciones que integren los grupos de interés del Banco Popular y de Desarrollo Comunal dentro de la zona de competencia para promocionar los servicios y productos que ofrece el Conglomerado*.

Posteriormente en el inciso e) se propone que se realicen a la Junta Directiva *propuestas sobre alianzas con los grupos de interés y posibles clientes actuales y potenciales en su zona de influencia para propiciar y mejorar las relaciones públicas y oportunidades en lo económico, financiero, social y ambiental en concordancia con los objetivos estratégicos del Conglomerado Financiero*.

Otra mejora sería que *las acciones que contribuyan a la identificación de proyectos de desarrollo local en su zona de influencia en procura del desarrollo económico, social y ambiental que fortalezca a las comunidades y los sectores que componen la Asamblea Nacional de Trabajadores y Trabajadoras en la búsqueda de proceso de articulación con actores locales*.

En el inciso f, estamos incorporando la elaboración de un plan de trabajo de acuerdo con el periodo de nombramiento que tenga vinculación con el PAO de la respectiva sucursal y el plan estratégico del Conglomerado, y que este se revise anualmente para determinar las actualizaciones correspondientes y las mejoras. Adicionalmente, estamos incorporando y actualizando la presentación semestral al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones del avance de los resultados del plan de trabajo. Anteriormente, estaba definido para verse en la Comisión de Pautas.

En los siguientes incisos no estamos incorporando mejoras; acá en el inciso k, nada más abrimos la oportunidad de que los miembros de las juntas de crédito local puedan participar en capacitaciones, tanto presenciales como virtuales. Y un último ajuste muy importante, que consideramos que vale muchísimo la pena, que desde este momento lo tomemos en cuenta, es el inciso l, que se refiere a impulsar la colocación de productos de la banca social en el área de influencia de la sucursal donde se encuentren.

Estos son los ajustes que estamos proponiendo, una vez que realizamos el análisis que inicialmente les mencionamos y de la mano también con los señores de la Subgerencia de Negocios, por supuesto, siempre nos dieron muchísimo apoyo y asesoría en esa materia.

Otro tema importante digno de resaltar es precisamente el trabajo que se hizo con las mejoras que plantearon los miembros de las juntas de crédito local. Nosotros nos dimos a la tarea de tomar nota de cada una de las mejoras que los señores plantearon y lo distribuimos por temáticas. Por ejemplo, la temática n.º 1 son mejoras que ellos están solicitando en la parte de capacitación y actividades, pero de igual

forma, estas mejoras que ellos proponen, ya nosotros revisamos y confirmamos, están alineadas precisamente con lo que indica el artículo 10 del Reglamento de las Juntas de Crédito Local, que contempla las funciones de ellos.

Otra temática fue las funciones, la comunicación, ellos hablan de mejorar la comunicación; el apoyo social, también manifiestan la parte estratégica, productos del Banco, a la parte tecnológica y la parte normativa. Dentro de todo lo que ellos sugieren, lo distribuimos de esa forma y concluimos que es indispensable que los miembros de las juntas de crédito comprendan la importancia que reviste su gestión dentro del Conglomerado y es necesario clarificar el rol que deben desempeñar dentro del marco normativo que los regula, así como la normativa externa en materia de crédito que aplica al Conglomerado.

Adicionalmente, se debe contar con las bases para el desarrollo y planificación, diseño de objetivos, planes de acción y requerimientos sobre los reglamentos de la organización. Todas estas necesidades determinamos que se pueden solventar con el diseño y la implementación de un plan de inducción y capacitación continua durante todo el periodo de nombramiento. De esta forma, también estamos vinculando esta primera recomendación con la segunda y la tercera que, precisamente, dicta las bases para el desarrollo y la planificación de toda la gestión de los miembros de las juntas de crédito locales.

De esta manera, hicimos la presentación al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, esta es nuestra propuesta de cumplimiento para esta primera recomendación y, de mi parte, eso sería todo. No sé si mis compañeros desean complementar con algo más.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Andrea, muchísimas gracias. Voy a leer el acuerdo, es bastante largo, pero voy a concretar porque ustedes ahí lo tienen y la propuesta sería:

*1. Aprobar la propuesta de atención a la recomendación n.º 1 del Informe AIRI-05-2022, concerniente a la 'Revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local' del período comprendido entre el 1º de setiembre del 2020 y el 30 de noviembre del 2021.*

*Lo anterior, en atención de los siguientes acuerdos:*

- *JDN-5892-Acd-106-2022-Art-12 del 7 de febrero del 2022*
- *CPBS-8-ACD-71-2022-Art-8 del 28 de julio del 2022.*
- *CCNR-17-Acd-120-2022-art.5 del 24 de enero del 2023.*

*2. De conformidad con lo anterior, aprobar las modificaciones al artículo 10 del Reglamento de las Juntas de Crédito Local del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Antes de proceder a la votación, nada más consultar al señor Auditor si tiene alguna observación con respecto a la propuesta, ya que...

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

No, ninguna observación de momento, don Raúl.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Están de acuerdo? Gracias. Muchas gracias, Andrea; muchas gracias, don Javier.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"1. Aprobar la propuesta de atención a la recomendación n.º 1 del Informe AIRI-05-2022, concerniente a la 'Revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local' del período comprendido entre el 1º de setiembre del 2020 y el 30 de noviembre del 2021.**

**Lo anterior, en atención de los siguientes acuerdos:**

- **JDN-5892-Acd-106-2022-Art-12 del 7 de febrero del 2022**
- **CPBS-8-ACD-71-2022-Art-8 del 28 de julio del 2022.**
- **CCNR-17-Acd-120-2022-art.5 del 24 de enero del 2023.**

**2. De conformidad con lo anterior, aprobar las modificaciones al artículo 10 del Reglamento de las Juntas de Crédito Local del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el cual se leerá de la siguiente manera:**

Artículo 10. Funciones de las JCL. Las funciones que deben desempeñar las Juntas de Crédito Local establecidas en el artículo 32 de la LOBPD, se deben desempeñar tomando en cuenta el siguiente detalle:

- a. Otorgar o improbar las solicitudes de créditos a los grupos de interés del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, legales y reglamentarios que aplique para cada caso.
- b. Conocer y analizar mensualmente el informe del estado de la cartera de crédito, morosidad, incobrabilidad y estimaciones, de manera que se emitan las recomendaciones a la Administración para valorar su implementación y así fortalecer los mecanismos de recuperación de la cartera conforme a las metas definidas en el Plan Estratégico.
- c. Coordinar con la Gerencia de la Sucursal visitas a las organizaciones que integran los grupos de interés del Banco Popular y de Desarrollo Comunal dentro de la zona de su competencia, para promocionar los servicios y productos que ofrece el conglomerado.
- d. Proponer a la Junta Directiva

i. Alianzas con los grupos de interés y posibles clientes actuales y potenciales en su zona de influencia para propiciar y mejorar las relaciones públicas y oportunidades en lo económico-financiero, social y ambiental, en concordancia con los objetivos estratégicos del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

ii. Las acciones que contribuyan a la identificación de proyectos de desarrollo local en su zona de influencia, en procura del desarrollo económico, social y ambiental que fortalezca a las comunidades y los sectores que componen la Asamblea Nacional de Trabajadores y Trabajadoras, en la búsqueda de procesos de articulación con actores locales.

- e. Elaborar su plan de trabajo de acuerdo con el período de nombramiento, en concordancia con el PAO de la respectiva sucursal y con el plan estratégico del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Anualmente se debe revisar para determinar las actualizaciones correspondientes y posibles mejoras.
- f. Presentar semestralmente al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, un avance de los resultados del plan de trabajo.
- g. Conocer trimestralmente el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la sucursal y, cuando se requiera, realizar las recomendaciones pertinentes a la Administración, según corresponda.
- h. Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del órgano a su sucesor, de conformidad con la normativa aplicable.
- i. Participar de las capacitaciones presenciales o virtuales a las que se le convoque formalmente por el Banco, por medio de los órganos especializados. La convocatoria deberá hacerse con una antelación no menor de 15 días naturales. El Banco suplirá los viáticos y gastos de viaje necesarios con cargo al presupuesto de cada sucursal si esta es presencial. La formación de los integrantes de los integrantes de las Juntas de Crédito Local se realizará sobre temas de banca y finanzas, riesgos y normativa prudencial, entre otros.
- j. Impulsar la colocación de productos de Banca Social, en el área de influencia de la sucursal donde se encuentran nombrados.

3. Solicitar a la Secretaría General que coordine la publicación de las modificaciones al artículo 10 del Reglamento de las Juntas de Crédito Local del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (221)

(Ref.: Acuerdo CCNR-17-ACD-120-2022-Art-5)

#### ACUERDO FIRME.

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos, finalizan su participación virtual la Subsecretaria General a. i., Sra. Andrea Castillo Gonzalo; el Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Javier Vindas Esquivel; el funcionario de la Dirección de Banca de Personas, Sr. Ricardo Mora Rodríguez; y el Director de Banca de Personas, Sr. Víctor Rodríguez Bogantes.

#### ARTÍCULO 17

**8.3.2.-** El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para aprobación, la propuesta de conformación de la Comisión *ad hoc* Pro Construcción de la Ciudad Tecnológica. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-02-ACD-18-2023-Art-2)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Iliana, si gusta usted, como presidenta del Comité de Tecnología, tal vez pueda hacer una introducción y así vamos avanzando.

Al ser las **dieciocho horas con treinta y dos minutos**, inicia su participación virtual el Director de Tecnología de Información, Sr. Rolando González Montero.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Es muy rápido, pero en realidad es exponer la conformación...

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Hola, buenas noches, espero que se encuentren muy bien... Rápidamente, les comento que esta es la Comisión *ad hoc* Pro Construcción de la Ciudad Tecnológica, como pueden observar. Está conformada por doña Genoveva, doña Iliana, por parte de la Junta Directiva; don Manuel Rivera, por parte de la Gerencia General; y demás direcciones. Tenemos también la participación de mercadeo. Vamos a ver más adelante los grupos en los que los hemos dividido para poder atender los requerimientos o las necesidades de este proyecto.

Hemos dividido esta comisión en 4 tipos de trabajo; el primero es el equipo ejecutivo, el segundo es el equipo de comunicación, donde están áreas, como, por ejemplo, mercadeo, áreas de sucursales, tenemos también un área de contratación, donde tenemos participación de jurídico, la parte financiera y la parte de contratación administrativa. Y, por último, un cuarto equipo de ingeniería, que es el equipo responsable de elaborar los diseños para la coordinación de todo lo que es el *hardware* y las diferentes facilidades que en principio la Ciudad Tecnológica debe tener.

Esta, preliminarmente, es la conformación. En principio pueden agregarse o excluirse personas, dependiendo del giro que se le esté dando a esta comisión, pero así es como estarían conformados los equipos.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo no sé si es que estoy un poco perdido y quería hacer algunas preguntas de rigor, me parece que es importante tener claro en qué estamos. Primero que todo, cuando hablamos de ciudad tecnológica y hablamos de proyecto, ¿ya ese proyecto está aprobado en esta junta? ¿Hay un estudio de factibilidad? Es que me llama la atención el nombre, porque la Comisión dice Pro construcción de la Ciudad Tecnológica.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

La idea, don Raúl, esto fue algo que se empezó a crear desde el año pasado, o sea, es una idea, o sea, se le llama pro construcción, porque la idea es empezar a construir algo, aprovechar la propiedad que tenemos ahí en Heredia y de ahí que se haya conformado esta comisión con diferentes personas, de los diferentes departamentos del Banco, precisamente para empezar a organizarnos. La gente de mercadeo, ¿para qué? ¿De dónde vamos a coger los fondos? La gente de comunicación, ¿qué vamos a hacer para buscar esos fondos? Los de financiero, también, ¿en qué nos van a ayudar? Precisamente, el estudio de factibilidad. Creo que Maikol es de Contratación Administrativa, entonces, ya Maikol en su oportunidad que se había pensado en algo parecido, según tengo entendido, hemos cogido unos planos que él tenía y la idea es adaptar eso a la Ciudad de la Tecnología en Heredia.

Pero estudio de factibilidad en este momento, no. Esto es un anteproyecto, es un inicio. La gente está muy entusiasmada, todo esto va a salir de ahí. Si le puedo adelantar: hemos peloteado con diferentes organizaciones e instituciones, como Microsoft, donde la idea es, digamos, que haya una torre que se llame La Torre de Microsoft, que va a ser para a, b o z, lo que vayamos a empezar a desarrollar dentro de este programa. La otra torre se va a llamar la Torre Huawei, todo del Banco Popular, obvio, pero el aporte que nos puedan dar todas las instituciones es lo que va a permitir que nosotros podamos desarrollar eso a futuro.

Si no tiene la viabilidad y cuando nosotros le traigamos a esta Junta en sí lo que va a ser el proyecto, y si ustedes creen en el proyecto como creemos nosotros, pues se aprobará; y si no funciona, pues no se aprobará.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, aquí varias cosas para tener un poco de cautela o precaución, cuando llamamos una comisión "pro construcción", es porque se supone que ya hay un visto bueno entonces vamos a construir eso...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No necesariamente, don Raúl, honestamente...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, porque dice pro construcción...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Tal vez anteproyecto sea la palabra correcta.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Esa sería una cosa diferente. Entonces, si la comisión es para hacer un anteproyecto y que ese requiere los insumos para que la Junta Directiva... nosotros podemos aprobar con un anteproyecto, no necesariamente con un estudio de factibilidad, porque son etapas. Pero me parece que tal vez el nombre no es el más apropiado, porque no demuestra en qué etapa de la idea estamos, porque no estamos en un proyecto todavía, estamos en una idea. Y si hay algún tipo de erogación, de gasto del presupuesto, sí me gustaría saber si hay alguna partida presupuestaria de la cual se va a tomar esto o si va a ser una participación *ad honorem* o no sé cómo van a organizarse en ese sentido.

Y conste, aclaro: no estoy para nada en contra de la idea, estoy tratando de establecer o garantizar que el proceso sea el correcto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Tiene toda la razón y yo estoy segura de que jamás estaría usted en contra de este proyecto que se ha venido cacareando aquí tanto desde un principio. Pero yo creo que, doña Iliana y don Rolando, cambiar el nombre.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Sería por cambiar el nombre, yo no le encuentro a eso mayor problema. En realidad, lo que queremos es tomar esas áreas iniciales de contacto porque como se tiene que desarrollar en generar la idea que estaba, no debe estar aparte mercadeo, no ni la parte financiera. De aquí probablemente saldrán todos los planes de factibilidad que puedan venir aquí a la Junta y es totalmente *ad honorem*; los que estamos ahí participando vamos a otorgar nuestro tiempo y es a pura convicción y participación en un proyecto que puede traer beneficios, no solo al Banco, sino que al país.

Entonces, creo que con eso le aclaro: es *ad honorem*, se puede cambiar de nombre y todos estamos ahí colaborando para construirlo de una mejor manera.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Los anteproyectos, señora presidenta, llevan fases. Es lo que Raúl le está queriendo decir, fase 1, 2 y 3 y se va cumpliendo con cada fase, no podés brincar ninguna fase. El nombre sí está erróneo, es un anteproyecto; el anteproyecto viene acá, se da a conocer y conforme vayan cumpliendo las fases...

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Es que, Vilmita, el anteproyecto ya estaba, ya inclusive hasta un documento formal...

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Es que precisamente, cuando usted conoce las fases se va a dar cuenta en qué fase está ese anteproyecto que estaba presentando. Me extraña que la administración activa no conozca de la presentación del anteproyecto... ¿Verdad? Hay todo un proyecto que manejamos, entonces yo pienso que aquí es un poco corregir, como dicen, esos términos porque confunden, cualquiera diría que es que ya está ahí para construir... digamos, el nombre.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Está claro, es de cambiarle el nombre, como dice doña Iliana, lo veo muy ...

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Rápidamente, a mí me parece que en el Banco hay toda una metodología para el desarrollo de proyectos que, obviamente, esta comisión tendrá que considerar y ahí vienen todas esas cosas que se han mencionado en su debido orden, porque yo debo confesar que no tengo más que la idea que le he captado a la señora Presidenta cuando se ha referido al tema, no tengo la idea de cómo va a ser esto.

En cuanto a la constitución de una comisión *ad hoc*, la normativa establece algunas condiciones que son fáciles, no creo que sean complicadas y creo que en general se cumplen. La que sí sugeriría definitivamente que se le ponga al acuerdo, aparte de la constitución, es cuál va a ser el objetivo de la Comisión y, segundo, que tenga un plazo para rendir un informe.

Esas dos cosas son como básicas de lo que la norma establece y me parece que, además, necesarias para que ustedes como Junta le puedan dar seguimiento y que ellos también tengan un norte de cuándo tienen que aterrizar en algo y de qué es ese algo, de qué tamaño es lo que tienen que presentar, qué es la misión que se les está encomendando.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias, don Manuel, y todo será bienvenido, esas sugerencias y precisamente la idea de don Rolando de hacer esta presentación era para presentarles los miembros de los que van a empezar a trabajar en esto y, como usted dice, efectivamente sí, el Banco tiene un protocolo, hay fases que hay que seguir, como también mencionaba la señora directora y todo eso lo vamos a hacer.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Me parece una idea muy interesante, sin conocer tampoco mucho detalle, sería lindísimo ver que esto se cristalice. Me alegra que involucraran gente del área financiera, porque tenemos que tener en cuenta que tenemos la construcción del edificio del Banco Popular, un proyecto de más de \$40.000.000; tenemos lanzamiento de fondos de bienestar social que están requiriendo recursos incluso del Banco; y, por otro lado, nos estamos enfrentando a un periodo fiscal que va a ser muy duro. Entonces, ténganlo en el radar.

Sin embargo, las fases que vienen toman tiempo, toda la preparación del proyecto, las fases de documentación, los cronogramas de actividades y todo lo que don Manuel habla sobre la estrategia que existe internamente. Yo creo que toma tiempo para ir salteando estas actividades que son muy..., que utilizan mucho recurso.

Entonces, me alegra que haya gente ahí en Finanzas que no dudo que va a tener esos temas en el radar.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Básicamente, la idea es alinear esta iniciativa también, como parte de la estructura que el Banco ha definido, para promulgarse convertirse en un banco innovador, entonces va muy alineado con temas de transformación y otros factores que ya son conocidos por todos, pero en principio esta sería la propuesta de acuerdo:

*Dar por recibida la propuesta para la conformación —le cambio el nombre—, entonces, sería: de una comisión ad hoc encargada de elaborar el anteproyecto para la Ciudad Tecnológica.*

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

A mí me parece que el acuerdo no sería dar por recibido; me parece que, si entiendo la intención de la Junta, es constituir un comité *ad hoc*.

**La Directora, Sra. González Mora:**

“Dar por conocida la composición de la comisión que se encargaría de...”.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

En el acuerdo, al final, se menciona el fundamento normativo de la constitución de esta comisión, que es el artículo 56, del Reglamento para la Organización y Funcionamiento. Si me permite leerlo, nos ubica en cuál es el orden de los factores. Es corto, dice:

*Artículo 56°. Fundamento de las Comisiones Especiales.*

*Cuando un determinado asunto por la complejidad o importancia no pueda ser estudiado y resuelto inmediatamente en sesiones de Junta Directiva Nacional, ésta podrá encargarse a una Comisión Especial que se designe expresamente para ello, a fin de que rinda dictamen sobre el asunto en cuestión. En el acuerdo de traslado de las Comisiones Especiales creadas para conocer un asunto concreto, se deberá señalar necesariamente, el término dentro del cual deberá ser presentado el referido informe.*

Entonces, en mi opinión, el orden es que la Junta Directiva acuerda la creación de un comité o comisión especial que aquí se le llama *ad hoc*, para elaborar el anteproyecto de la Ciudad Tecnológica Banco Popular y la comisión está integrada de la siguiente manera... para la elaboración del anteproyecto, se deberá utilizar la metodología aprobada por el Banco para efectos de evaluación de proyectos y establecer un plazo, no sé cuándo estarán listos ellos para presentar a la Junta un anteproyecto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Rolando, ¿oyó la observación de don Raúl?

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Sí, lo que pasa es que son muchos conceptos...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ya está grabado. ¿Están de acuerdo? Gracias. Gracias, don Rolando.

Al respecto, la Junta Directiva aprueba por unanimidad:

**“1. Conformar la Comisión *ad hoc* para la elaboración del anteproyecto de la Ciudad Tecnológica Banco Popular, de la siguiente manera:**

- **Genoveva Chaverri Chaverri**
- **Iliana González Cordero**
- **Ana Aymerich Unlenhaut**
- **Manuel Rivera Garita**
- **Luis Alvarado Salas**
- **Mauricio Durán Ross**
- **Ana Lorena Marín Vargas**
- **Rolando González Montero**
- **Esteban Meza Bonilla**
- **Andrey Rodríguez Méndez**
- **Fernando Rojas Araya**
- **Rosa Baltodano Quintana**
- **Maykel Vargas García**
- **Allan Matarrita Chinchilla**
- **Mauricio Arias Ramírez**

**Para la elaboración de anteproyecto se deberá utilizar la metodología aprobada por el Banco Popular para la evaluación de proyectos.**

**2. El plan de trabajo respectivo deberá presentarse a esta Junta Directiva en el plazo de un mes.**

**Lo anterior, en atención al artículo 56 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del CFBPDC”. (222)**

(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-02-ACD-18-2023-Art-2)

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos**, finaliza su participación virtual el Director de Tecnología de Información, Sr. Rolando González Montero.

**ARTÍCULO 18**

**8.3.3.-** El Comité Corporativo de Cumplimiento remite para aprobación, en calidad de Asamblea de Accionistas, la propuesta de cambios a la metodología para calificar el riesgo institucional de LC/FT/FPADM en el Conglomerado Financiero Banco Popular. Además, realizan recomendaciones a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCC-01-ACD-03-2023-Art-6)

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta minutos**, inicia su participación virtual el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Esta metodología la revisamos en el Comité Corporativo de Cumplimiento, en el cual lo que hicimos fue una revisión anual que se le realiza a esta metodología que nosotros llamamos de riesgo propio. Básicamente, esta metodología se divide en 4 grandes etapas, una es la identificación de los factores de riesgos; en la anterior metodología, teníamos 4 factores y en esta estamos incluyendo un factor adicional, que es la gestión del órgano de dirección de la alta gerencia, esto muy relacionado con la gestión adecuada o el tamaño de la organización y los riesgos de legitimación, este es el factor nuevo.

En la segunda etapa, que es la valoración del factor de riesgo, construimos indicadores asociados a todos estos factores. Lo que estamos incluyendo en este cambio metodológico fue una descripción de los indicadores cuantitativos o cualitativos y adicionalmente, que hay que construir indicadores sobre legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, que anteriormente estos dos aspectos los conocíamos.

Y, por último, en el tema de perfil de riesgo propio, aquí indicamos los factores e indicadores, se valoran los controles y tenemos el efecto del riesgo residual. En este tema, incluimos una definición sobre el cálculo del riesgo residual, básicamente esos son los cambios. No sé si tienen alguna pregunta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces la propuesta es:

*1. Aprobar la propuesta de cambios a la metodología para calificar el riesgo institucional de LC/FT/FPADM en el Conglomerado Financiero Banco Popular.*

*2. Instruir a la Dirección Corporativa de Riesgo para que incorpore en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) los cambios realizados a la Metodología para calificar el riesgo institucional de legitimación de capitales, del financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) en el CFBPDC.*

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Solamente recomendaría ahí tal vez una explicación, por lo menos, detallada al Comité de Cumplimiento, para que tenga suficiente base teórica y normativa para la evaluación de los riesgos con esto... parece que tal vez podría ser apropiado y no llegar a la primera sesión sin esa...

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“1. Aprobar la propuesta de cambios a la metodología para calificar el riesgo institucional de LC/FT/FPADM en el Conglomerado Financiero Banco Popular.**

**2. Instruir a la Dirección Corporativa de Riesgo para que incorpore en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) los cambios realizados a la Metodología para calificar el riesgo institucional de legitimación de capitales, del financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) en el CFBPDC.**

**Lo anterior, de conformidad con el artículo 9 inciso i) del Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo. Así como con el artículo 14 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley No. 7786 y el artículo 7 inciso l) apartado iii) del Acuerdo CONASSIF 12-21”. (223)**

(Ref.: Acuerdo CCC-01-ACD-03-2023-Art-6)

**ACUERDO FIRME.**



## ARTÍCULO 19

**8.3.4.-** El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el Informe de evaluación del año 2022 de riesgo propio de LC/FT/FPADM en el Banco Popular y para aprobación, los planes de mitigación formulados como resultado de esa evaluación. Además, realizan recomendaciones a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCC-01-ACD-04-2023-Art-7)

### **El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

De igual manera, esta evaluación fue la aplicación de la metodología que vimos anteriormente. Esta evaluación también la vimos en el Comité de Cumplimiento, como les dije, esta es la metodología donde, partiendo de los factores, de la identificación de indicadores, de la elaboración de los controles para cada uno de estos riesgos identificados y al final llevar un perfil de riesgo propio, que este sería el perfil de riesgo residual.

Teníamos 5 factores a los cuales se les identificaron 69 eventos de riesgo, a los cuales se les valoró su exposición de riesgo inherente y ese nuevo riesgo inherente medio, y a cada uno de ellos también se le valoró el efecto mitigador de los controles establecidos dentro de la metodología. O sea, tenemos estos 5 factores con 69 riesgos que se le avalaron cada uno de los controles para determinar en función de las 3 líneas de defensa, si esos modelos son eficaces, aceptables o no. Se hizo una valoración de cada uno de los riesgos y lo que indicaba es un efecto eficaz en los controles, lo que nos lleva a tener un riesgo medio residual en la metodología de riesgo propio de la organización.

A partir de ahí, se definieron 37 planes de trabajo definidos en la Oficialía de Cumplimiento, en la Subgerencia General de Negocios, en la Subgerencia de Operaciones, Capital Humano, en la Dirección de Soporte al Negocio y el Área de Cumplimiento normativo. Estos 37 planes ya fueron vistos en el Comité de Cumplimiento con las áreas para su gestión.

### **El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Nosotros estamos llevando a cabo una evaluación de la metodología y de la aplicación que, en el corto plazo, les vamos a dar a ustedes también el criterio de nosotros...

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, la propuesta de acuerdo:

- 1. Dar por conocido el Informe de evaluación del año 2022 de riesgo propio de LC/FT/FPADM en el Banco Popular.*
- 2. Aprobar los planes de mitigación formulados como resultado de la evaluación del año 2022 de riesgo propio de LC/FT/FPADM en el Banco Popular.*
- 3. Solicitar a la Administración del Banco Popular el oportuno cumplimiento de las actividades que se deben realizar en atención de los planes de mitigación para la mejora continua del proceso de gestión de los riesgos de LC/FT/FPADM en el Banco Popular.*
- 4. Solicitar al Comité Corporativo de Cumplimiento que brinde seguimiento a la atención de los planes de mitigación formulados y aprobados como resultado de la evaluación de riesgo propio del año 2022 en el Banco Popular, como parte de la mejora continua del proceso de gestión de riesgos de LC/FT/FPADM en el CFBPDC.*

¿Están de acuerdo? Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva aprueba por unanimidad:

- “1. Dar por conocido el Informe de evaluación del año 2022 de riesgo propio de LC/FT/FPADM en el Banco Popular.**

**Lo anterior, en atención al artículo 12 inciso e) del Acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la Prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aplicable a los Sujetos Obligados por el Artículo 14 de la Ley 7786.**

- 2. Aprobar los planes de mitigación formulados como resultado de la evaluación del año 2022 de riesgo propio de LC/FT/FPADM en el Banco Popular.**

Lo anterior, en atención al artículo 24 inciso c) del Acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la Prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aplicable a los Sujetos Obligados por el Artículo 14 de la Ley 7786.

Todo lo anterior, en atención de la actividad n.º 13 del Plan de Trabajo 2022 del Comité Corporativo de Cumplimiento.

3. Solicitar a la Administración del Banco Popular el oportuno cumplimiento de las actividades que se deben realizar en atención de los planes de mitigación para la mejora continua del proceso de gestión de los riesgos de LC/FT/FPADM en el Banco Popular.

4. Solicitar al Comité Corporativo de Cumplimiento que brinde seguimiento a la atención de los planes de mitigación formulados y aprobados como resultado de la evaluación de riesgo propio del año 2022 en el Banco Popular, como parte de la mejora continua del proceso de gestión de riesgos de LC/FT/FPADM en el CFBPDC". (224)  
(Ref.: Acuerdo CCC-01-ACD-04-2023-Art-7)

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 20**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Dado que son las siete de la noche, extendemos un poquito más la sesión, ¿están de acuerdo, señores? Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5979 hasta las 20:31 a fin de avanzar con los puntos agendados".**  
(210)

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 21**

8.3.5.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para aprobación, la propuesta de modificación de la Metodología de calificación de riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) de los clientes del Banco Popular, para cumplir con las actividades definidas en el plan correctivo y atender los hallazgos revelados por el ente supervisor en la evaluación efectuada al Banco y comunicada con el oficio SGF-2227-2022. Además, realizan recomendaciones a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCC-01-ACD-05-2023-Art-8)

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Este cambio metodológico en el tema de riesgo de cliente del Banco obedece a dos temas específicos, uno es atender las actividades del plan correctivo para subsanar los hallazgos brindados por la Sugef, que era básicamente eliminar una regla de riesgo bajo por defecto que teníamos en la metodología y el segundo punto, dividir los criterios para la autorización del exceso en efectivo.

Esos fueron los dos cambios que realizamos en la metodología, nuestra metodología parte de una calificación integral que se ve en los clientes, los productos, los canales las zonas geográficas y estos se van dividiendo, por ejemplo, entre tipo de cliente, persona física, persona jurídica, que cada una tiene unas variables que se valoran.

Para ser clasificado, se clasifica de 0 a 40 en riesgo bajo, de 40 a 80 riesgo medio y de 80 a 100, en riesgo alto.

El primer cambio fue eliminar el capítulo 5.1.2, que fue la reglas por asignación de clientes riesgo bajo por defecto, que fue la recomendación que nos dio la superintendencia. No obstante, al hacer este cambio tendríamos que valorar cómo quedaba el método.

Si valorábamos el método considerando que todas las variables de nuestros clientes fueran de riesgo bajo, estos clientes se iban a quedar calificados con un puntaje 30, entonces nos quedaba muy poco espacio para clasificar en riesgo bajo a un cliente nos quedaría solo 10 puntos.

Entonces, tuvimos que hacer una reclasificación del modelo para poder llevar a que el riesgo bajo tuviera también el rango desde los 10 hasta los 40 puntos, 10 como rango mínimo.

Hicimos una revaloración en las probabilidades del modelo para poder ampliar a este aspecto.

El segundo punto que hicimos fue, para algunas variables relacionadas con ingresos vulnerables, se tomó en consideración el perfil transaccional de los clientes, hasta un máximo de \$2000, eso tomando como referencia el monto interno definido para el nuevo estado de un cliente tradicional simplificado. ¿Qué queremos decir?, o sea hasta \$2.000 lo vemos como un cliente sin riesgo, a partir de ahí, comenzamos con los niveles de riesgo. Esto siempre dentro del parámetro establecido por el Acuerdo CONASSIF-12-21, que estaba hasta \$5.000, entonces estamos siendo más conservadores, lo estamos dejando hasta \$2.000 y no \$5.000 como estaba en el tema del CONASSIF-12-21.

Eso nos lleva a tener, por un ejemplo, se hicieron modificaciones en algunas de las variables para poder aplicar la corrección que le hicimos al modelo o donde incluimos parámetros de hasta los \$2.000.

Esa corrida, corrimos el modelo y lo que nos llevó fue a esta condición, clientes que estaban calificados en riesgo bajo, 2.638 pasaron de condición a riesgo medio y de riesgo alto, 32 pasaron a riesgo medio. Lo que nos hace realmente, mantenemos una consistencia en riesgo bajo con un 98,37 de nuestros clientes, un 1,38 en riesgo medio y un 0,25 en riesgo alto, lo que nos incrementó fue riesgo medio, pasando de 1,13 a 1,38.

Por otra parte, esa fue la primera parte con la modificación que hicimos en relación con la regla de riesgo bajo por defecto que eliminamos y que tuvimos que ajustar el modelo.

El siguiente tema está relacionado con definir los criterios de exceso de efectivo, entonces lo que hicimos fueron tres reglas, bueno, tres reglas no, aclaramos cómo se calificaba para aquellos clientes que tienen transacciones mensuales mayor a \$6.000 dólares en efectivo, que han sido autorizados, por cada \$10.000 que transen de más, se les va a sumar un punto adicional a la calificación que tenían de riesgo de cada modelo.

Al ser las **diecinueve horas con cinco minutos**, se retira momentáneamente la Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri.

Para los clientes que transan más de 25.000 en efectivo, igual, por rubros mayores a \$5.000 se les está agregando un punto adicional en la clasificación de riesgo que se quedaba en el modelo.

Por último, aquellos clientes que han caído en esta condición se mantendrán en el nivel que fueron clasificados por un año.

#### **La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Lee la propuesta de acuerdo:

1. Aprobar la modificación de la Metodología de calificación de riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) de los clientes del Banco Popular, para cumplir con las actividades definidas en el plan correctivo y atender los hallazgos revelados por el ente supervisor en la evaluación efectuada al Banco y comunicada con el oficio SGF-2227-2022.
2. Solicitar a la Oficialía de Cumplimiento que elabore y remita a la Dirección de Tecnología de Información el requerimiento tecnológico para implementar en la herramienta correspondiente las modificaciones realizadas a la Metodología de Clasificación de Riesgo de los Clientes del Banco Popular y que la Administración le dé la prioridad requerida.
3. Solicitar al Comité de Cumplimiento que brinde seguimiento a la implementación en la herramienta tecnológica de los cambios realizados a la Metodología de Clasificación de Riesgo de los Clientes del Banco Popular, para cumplir con las actividades definidas en el plan correctivo para atender los hallazgos revelados por el Ente Supervisor, como resultado de la evaluación efectuada al Banco y comunicada con el oficio SGF-2227-2022.

#### **El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Doña Iliana, yo nada más una observación con lo de la herramienta tecnológica, me parece muy bien, no sé si hay que darle algún énfasis para que la Administración le dé prioridad. Cualquier proveniente del Comité es suficiente, pero no hace un énfasis para que la Administración tenga eso también.

#### **El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Eso ya está incluido en el punto 2.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Lee el punto 2:

2. Solicitar a la Oficialía de Cumplimiento que elabore y remita a la Dirección de Tecnología de Información el requerimiento tecnológico para implementar en la herramienta correspondiente las modificaciones realizadas a la Metodología de Clasificación de Riesgo de los Clientes del Banco Popular y que la Administración le dé la prioridad requerida.

Quizá, con la importancia de cumplimiento en tiempo, supervisado por la Administración que es el punto.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Claro, porque la Oficialía puede hacer el requerimiento...

A la larga no sé si un ítem adicional de pedirle a la Administración que le dé la prioridad...

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Yo creo que estaba don Marvin, al principio cuando empezó toda la implementación de lo que es la respuesta del plan 2227, había un acuerdo general para todo.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Ahí tenemos todo, pero vale la pena supeditarlo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

¿Estamos de acuerdo con lo solicitado por don Raúl?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**"1. Aprobar la modificación de la Metodología de calificación de riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) de los clientes del Banco Popular, para cumplir con las actividades definidas en el plan correctivo y atender los hallazgos revelados por el ente supervisor en la evaluación efectuada al Banco y comunicada con el oficio SGF-2227-2022.**

Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las actividades definidas en el plan correctivo establecido para atender los hallazgos revelados en los puntos 4.2, 6.b y 6.h por el ente supervisor en la evaluación efectuada al Banco y comunicada con el oficio SGF-2227-2022 y en atención al artículo 9 inciso i) del Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo.

**2. Solicitar a la Oficialía de Cumplimiento que elabore y remita a la Dirección de Tecnología de Información el requerimiento tecnológico para implementar en la herramienta correspondiente las modificaciones realizadas a la Metodología de Clasificación de Riesgo de los Clientes del Banco Popular y que la Administración le dé la prioridad requerida.**

**3. Solicitar al Comité de Cumplimiento que brinde seguimiento a la implementación en la herramienta tecnológica de los cambios realizados a la Metodología de Clasificación de Riesgo de los Clientes del Banco Popular, para cumplir con las actividades definidas en el plan correctivo para atender los hallazgos revelados por el Ente Supervisor, como resultado de la evaluación efectuada al Banco y comunicada con el oficio SGF-2227-2022". (225)**  
(Ref.: Acuerdo CCC-01-ACD-05-2023-Art-8)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 22**

**8.3.6.-** El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para aprobación, el informe de resultados de la evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM del servicio de redes mundiales de pago de Visa y Master Card (Visa Direct y Money Send). (Ref.: Acuerdo CCC-01-ACD-07-2023-Art-10)

Al ser las **diecinueve horas con ocho minutos**, reingresa la Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri.

**El Oficial de Cumplimento, Sr. Monge Granados:**

En este caso particular, como indicó doña Iliana, vamos a presentar un resumen de los resultados de la evaluación de riesgos que se hizo el servicio de Visa Direct, nos referimos a los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva. En adelante voy a referirme solo a los riesgos, pero entendiendo que trata precisamente de los tres que mencioné anteriormente.

Esta evaluación se hizo en atención de una recomendación emitida por la Auditoría Interna asignada a la Subgerencia General de Negocios, donde se solicitó a dicha instancia que instruyera y verificara que la División de Tarjetas remitiera los insumos a la Oficialía para llevar a cabo esta evaluación.

Los resultados fueron conocidos en la sesión n.º 1 del Comité de Cumplimento y se emitió el acuerdo n.º 7 que señalamos en esta filmina.

Otro aspecto adicional a señalar, en relación con el servicio de Visa Direct, que obviamente corresponde a la marca de Visa Internacional, es que Master Card, que estamos iniciando con la implementación, el Banco y ya estamos emitiendo tarjetas, también tiene un servicio similar que se llama Money Send, razón por la cual la evaluación de riesgos la realizamos con el alcance para los dos servicios que tienen características similares y les llamamos precisamente, la evaluación de los riesgo sindicados del servicio de redes mundiales de pago de Visa y Master Card.

Otro aspecto importante de señalar aquí es que estos servicios que tienen estas dos marcas internacionales tienen que ver con la transferencia de fondos directamente entre las tarjetas, sean tarjetas de débito o tarjetas de crédito que tengan las personas, sin intermediación de entidades financieras, razón por la cual es que se hace relevante analizar el tema.

Para efectos nuestros, el análisis se enfocó fundamentalmente en nuestras acciones internacionales, debido a que son las que tienen riesgo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Hernando, no le está pasando la presentación.

**El Oficial de Cumplimento, Sr. Monge Granados:**

Sí, perdón doña Genoveva, estaba aquí como en la introducción.

Señalando algunos aspectos de las características y decía que, en este caso particular, las transacciones más riesgosas son las que tienen que ver con transferencias internacionales, porque estos servicios permiten llevar a cabo las transacciones no solamente en el ámbito doméstico nacional, sino también en el nivel internacional.

Desde el 2019 a finales, venimos recibiendo transacciones internacionales, específicamente para el servicio de Visa Direct, por tanto, ahí es donde está enfocado el riesgo que tenemos en este momento en el Banco fundamentalmente, no las transacciones nacionales, porque ya es un servicio que conocemos y que se ha desarrollado en otras entidades como el Banco Central de Costa Rica con el servicio de Sinpe.

Como un dato adicional, presentamos los límites que tienen ambas marcas para estos servicios, por ejemplo, a partir de abril para Visa Direct, el monto máximo en 30 días sería de \$200.000, por transacción individual \$25.000 y en el caso de Money Send, que son más conservadores, el límite máximo por transacción es de 5.000 y máximo en 30 días de \$10.000. Esto para dimensionar precisamente el impacto que esto tiene sobre los riesgos.

Como resultado de análisis que hicimos de la evaluación se identificaron 7 riesgos en estos temas asociados a ambos servicios y se diseñaron 22 planes de mitigación. La mayoría de estos planes están asociados a requerimientos tecnológicos que se encuentran en proceso de desarrollo, debido a que, por la naturaleza de estos servicios, se requiere que los controles estén debidamente automatizados, que es parte de lo que se está haciendo.

Tres de los eventos de riesgos de esos 7 fueron evaluados en nivel alto, y por razones metodológicas le corresponde asumirlos a la Gerencia General Corporativa y 4 eventos en nivel medio, que también, por razones metodológicas le corresponde asumirlos a la Subgerencia General de Negocios, como la instancia superior de la División Centro Nacional de Tarjetas.

Se puede ver el perfil de riesgo de esta evaluación, 3 riesgos, el 3, 5 y 7 ubicados en riesgo alto en la zona marcada en rojo y los otros dos riesgos, 1, 2, 4 y 6 en la zona amarilla o riesgo medio, lo cual nos dio un puntaje de 2,43, que ubica al servicios de redes mundiales de pago en nivel alto, precisamente como señalamos, por esa razón es que se emitieron 22 planes de mitigación, precisamente para administrar y gestionar esos riesgos, y tratar de bajar el impacto o la exposición que tiene el Banco en la materia.

Los riesgos son los vamos a ver acá, se vieron de manera muy detallada en el Comité Corporativo de Cumplimiento, quizá quisiera mencionar que se han venido implementando algunos controles desde el año anterior a la fecha, algunos son automatizados y otros son manuales, por esa razón los manuales son más controles de carácter contingente y funcionarían hasta que se automaticen los controles que señalábamos.

Por ejemplo, el primer control tiene que ver con el monitoreo de estas transacciones, especialmente para las tarjetas de débito que es donde se procesan o tramita la mayor cantidad de transacciones. Esto está incluido en el monitoreo transaccional desde el 17 de marzo del 2022, que permitió precisamente visualizarlas y llevar el control de los clientes que realizan este tipo de transferencia.

Igual, en el caso de las tarjetas de crédito, se estableció un límite de \$2.000 mensuales acumulados desde el 4 de enero de este año para tratar de mitigar el riesgo que esto implica. Igualmente se parametrizó por parte de la División de Tarjetas, una regla que permite rechazar o denegar en tiempo real, transacciones relacionadas con criptomonedas, casinos virtuales o comercio de apuestas, debido a que estas actividades no forman parte del apetito... o no son aceptadas por el apetito de riesgo que tiene Banco.

Igualmente, tenemos una revisión manual de un archivo que recibimos de Tarjetas sobre todas las transacciones internacionales o transfronterizas que se hacen para identificar aquellas que sean individualmente o acumuladas en el mes, iguales o mayor a \$10.000, debido a que la norma obliga a las entidades supervisadas a reportar ese tipo de transacciones al supervisor para esos efectos.

Donde no se tiene ningún control, es para las transacciones realizadas mediante tarjetas de debito, que es donde se concentra la mayor cantidad de transacciones que se realizan mediante el servicio de Visa Direct.

A partir de eso, tenemos tres conclusiones:

La primera indica que esta evaluación de riesgo evidenció una importante exposición del Banco a las transferencias internacionales entrantes o recibidas mediante el servicio de Visa Direct, especialmente mediante tarjetas de debito. Por las razones que ya indicaba.

Segundo, el Banco deberá seguir asumiendo o aceptando la exposición a dichos riesgos, a todos los que se identificaron y evaluaron hasta el momento en que se pongan en producción los requerimientos tecnológicos tramitados internamente y con la que es la que procesa las tarjetas de crédito del Banco, lo cual está previsto para finalizar el 30 de setiembre del 2023.

La tercera conclusión tiene que ver con 2 riesgos que están señalados en la evaluación, en los cuales, a pesar de que se están desarrollando planes de mitigación, de acuerdo con el análisis que se hizo, el Banco debería seguir asumiendo ciertas exposiciones a esos riesgos.

Uno tiene que ver precisamente con la identificación de los comercios o plataformas de negocios en el nivel internacional que se dediquen a este tipo de servicios para las personas que hacen transferencia y que están vinculadas a actividades no permitidas o de alto riesgo, como casinos virtuales o casas de apuestas, porque la revisión es manual a partir de la información que nos llega al Banco y no es posible hacerlo automatizadamente.

La otra exposición que se deberá seguir asumiendo tiene que ver con la naturaleza propia de estas transacciones que son de alta velocidad, y se tienen que aprobar o denegar en tiempo real, y existe el riesgo que en alguna de esas que pasen porque se estén aprobando y puedan estar asociadas a comercios de alto riesgo, nos materializa algún riesgo interno relacionado con los delitos que señalábamos.

Esa es la presentación, muy resumida, de los resultados y como lo solicitó la Auditoría Interna en la recomendación que vimos al principio, se requiere que este Órgano de Dirección apruebe los resultados de este informe, para efecto de atender la normativa relacionada.

#### **El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Bueno, yo creo que está muy claro, porque yo también lo había expuesto en su oportunidad, los riesgos a que se expone el Banco con este servicio, que curiosamente, si ustedes ven los números, el incremento que se ha dado, sobre todo en el último año, es exponencial, lo cual nos lleva a pensar que el riesgo está aumentado, toda vez que los controles son deficientes.

A mí me preocupa y no entiendo muy bien qué es lo que quiere decir Hernando cuando dice que los riesgos 4 y 5 de alto riesgo los debe asumir la Gerencia y otros los tiene que asumir la Subgerencia, yo no sé exactamente qué significará eso Hernando, si es que representa un evento y nos vemos expuestos a una multa tal, no sé si tu idea es que lo asuman esas personas. A mí me parece que no, los riesgos hay que mitigarlos, asumirlos es administrarlos y ver cómo minimizo, porque no se puede eliminar, la probabilidad de que se presente un evento

con esto de un tráfico irregular de fondos que es lo que está en riesgo ahí, nosotros señalábamos que es lo que dice Hernando, lo señalábamos, hay fondos que provienen de casinos, criptomonedas, ya se han recibido recursos de fuentes como esas.

Hasta setiembre dice vamos a estar en peligro, entonces yo... con un control relativo porque no hay un planteamiento tecnológico que nos dé una garantía superior, no absoluta, pero una garantía superior.

Entonces, me preocupa a mí, yo honestamente no les diría que la Junta Directiva apruebe un informe, tendrá que conocer el informe y me parece a mí, que solicitar a la Administración que se optimicen o se potencialicen todos los controles necesarios para que el riesgo sea minimizado.

Insiste en que no puede ser eliminado, pero sí minimizado, porque uno no podría estar tranquilo diciendo, sea que los directores digan, no sí, que los asuma la Subgerencia, que los asuma...no, esto es un riesgo Banco, si algo de esto se presenta, el riesgo a que nos exponemos, nos solamente es de multa de tal..., es un riesgo de reputación tal, de que coloca la existencia de una organización financiera en un riesgo importante de existencia, es muy relevante.

Entonces, hay que tomar todas las medidas necesarias, sobre todo, de cara a una advertencia que se nos hace de que, hasta setiembre no se tendrá resuelto el tema, qué es lo que vamos a hacer realmente y hecho eso, ahora sí, Administración díganos ¿a qué nos exponemos?, porque otra vez no había servicio, déjelo operar.

Al ser las **diecinueve horas con veintitrés minutos**, se retira momentáneamente el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

Entonces hay que hacer el análisis costo-beneficio, porque claro, uno no creo que tenga que llegar a ese extremo ¿qué es y hasta dónde voy a llegar y cómo voy a solventar?, lo que ya de por sí el informe de la Auditoría exponía y ratifica las conclusiones que estamos viendo de parte de la Oficialía de Cumplimiento.

Entonces, ¿cómo vamos a hacer eso?, porque es necesario que este Colegio esté muy claro en cómo y qué tipo de riesgo va a asumir, no la Subgerencia ni la Gerencia, no, esta Organización.

#### **El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Adicionar o recalcar de que tengamos claro que, respecto a legitimación de capitales y esta cosa no existe apetito de riesgo, es decir, aquí es cero.

Lo que quiere decir es que no tenemos como una ubicación cuantitativa en decir, apostemos a ese apetito y nos la jugamos con esos, aquí, si tenemos una situación importunada, podríamos tener una multa importante sobre el patrimonio, que empieza, por lo menos, en 0,5% y hasta un 2%.

#### **El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Me parece que lo que nos está faltando acá es la posición de la Administración sobre los controles que se están estableciendo y el cómo no podemos salirnos de Visa, se destaca ese servicio o no integralmente, tal vez la recomendación es la que decía don Manuel, pedirle a la Administración que presente a la Junta Directiva, cuáles son los mecanismos establecidos para minimizar los riesgos y cuál es el programa que se tiene para poder disminuir los plazos que se establecen a setiembre del 2023.

#### **El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Esto lo discutimos ampliamente en el Comité, aquí el tema es la viabilidad técnica del sistema, de la plataforma para detectar digitalmente el tema.

Al ser las **diecinueve horas con veintiséis minutos**, reingresa el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

Entonces, yo en parte concuerdo con don Manuel, que no es una recomendación de que la asignación le toca..., concuerdo en esa parte. Sin embargo, creo que, aunque sea manual hay un tema de viabilidad por el volumen de transacciones, focalizar el recurso humano, que ahí discutimos, era cómo acortar el plazo técnicamente para tener el requerimiento informático antes y mientras tanto tenemos el requerimiento informático, es qué va a hacer la Administración que sea manual, cuál es el esfuerzo operativo que va a hacer para atender el requerimiento mientras tengo la plataforma para minimizar el riesgo de este volumen de transacciones que ya se han logrado identificar con este esquema que maneja Visa, de poder hacer transacciones de cualquier tipo entre cuentas.

#### **La Directora, Sra. González Mora:**

Pregunto, doña Genoveva, si podemos nosotros dar por conocido este informe, pero aprobar esos planes de mitigación cuando vuelvan reforzados con lo que nos comenta don Marvin para tener más seguridad y más información de cómo y a qué nivel es que se va a dar el proceso de mitigación. Incluso, en qué momento van a dejar de ser controles manuales y van a ser automatizados.

Tal vez, dejar pendiente la aprobación hasta que venga reforzado.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Dar por recibido el informe de los resultados de evaluación de los riesgos y solicitar a la Administración ...

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

... que presente los mecanismos establecidos para atenuar los riesgos que se establecen en el informe.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Que mitiguen los riesgos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

En un plazo de 15 días.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por recibido el informe de resultados de la evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM del servicio de redes mundiales de pago de Visa y Master Card (Visa Direct y Money Send).**

**Lo anterior, en atención de la recomendación n.º 1 emitida en el informe AG-173-2022 de Auditoría Interna y el artículo 26 del Acuerdo CONASSIF 12-21.**

**2. Solicitar a la Administración que, en un plazo de 15 días, presente los mecanismos establecidos para mitigar los riesgos señalados en el informe de resultados de la evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM del servicio de redes mundiales de pago de Visa y Master Card (Visa Direct y Money Send)”. (226)**

(Ref.: Acuerdo CCC-01-ACD-07-2023-Art-10)

Al ser las **diecinueve horas con veintiocho minutos**, finaliza su participación virtual, el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados.

## **ARTÍCULO 23**

**8.4.1.-** El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite, para aprobación, los proyectos —con sus respectivos planes de trabajo— que justifican la contratación de personal bajo la modalidad de Servicios Especiales:

- Prestación del servicio de cobro de derechos de circulación.
- Sustitución del parque de cajeros automáticos
- Implementación de la estrategia de actualización de clientes conforme la normativa del Cicac. (Ref.: Oficio GGC-233-2023)

Al ser las **diecinueve horas con veintiocho minutos**, inicia su participación virtual el Director de Soporte al Negocio, Sr. Juan Carlos Li Guzmán.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

A manera de introducción, estas plazas de servicios especiales ya habían sido aprobadas en el presupuesto, pero en el nivel de la parte operativa y normativa, tenemos que fundamentar y traer a la Junta Directiva para aprobación, los recursos para determinar que son servicios especiales, cuál es el plazo, cuál es el objeto, cuándo inician y cuándo terminan.



Entonces, la idea es tener la autorización de parte de la Junta Directiva para tener estas plazas, de las cuales dos son para lo que es la parte de marchamos, que son las personas que nos ayudan en el antes y el después del periodo de marchamos, que tiene un costo relativamente bajo, que son dos personas, pero que nos generan ingresos por comisiones importante, arriba de los ₡200 millones.

Por comisión de esa recaudación y la idea es tenerlos por servicios especiales y tener el mecanismo para poder hacer las contrataciones de estos servicios en forma anual, siempre que tengamos el contenido presupuestario.

El otro que tenemos es la sustitución del parque de cajeros automáticos, esto es fundamentado en que ya una gran cantidad de los cajeros automáticos nuestros ya están quedando fuera de mantenimiento y de servicio, tenemos que entrar en un proceso de sustitución de 345 cajeros, pero la idea es tener recurso que nos permita, junto con la empresa, hacer el proceso de sustitución, poner los cajeros nuevos, que ya tenemos los contratos para eso, y poder al 2024 haber cumplido con toda esta sustitución y lo otro, es la parte de lo que requerimos para el Cicac, que son recursos necesarios para poder completar todos los estudios que tenemos que llevar a cabo. Estudio de clientes de acuerdo con las proyecciones.

#### **El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán:**

Ya don Marvin hizo un repaso por lo que estamos requiriendo, tal vez añadir a lo que don Marvin presentaba, que esto viene acá porque es resorte de la Junta Directiva aprobar las plazas nuevas, incluyendo esta modalidad, aunque sean temporales.

También indicar que, en el Manual de Políticas Institucionales, los servicios especiales pueden contratarse para atender actividades para un fin específico y que estos proyectos deben tener un inicio y un fin, tal como los tiene estos tres que presentaremos y que, además, el clasificador por objeto del gasto público que emite el Ministerio de Hacienda permite hacer remuneraciones de carácter plurianual, como van a ver ahora, estos recursos se requieren por más de un año.

Lo otro es que todas estas plazas que se están requiriendo tienen un contenido presupuestario, ya fueron aprobadas por esta Junta Directiva para el periodo 2023, mediante el acuerdo 732 de la sesión 5942, por tanto, ya están en presupuesto y en las proyecciones que tenemos identificadas para el 2023.

Don Marvin ya les habló de los tres proyectos, uno es marchamos, cajeros automáticos y el último para poder tramitar todo lo que el Centro de Información de Conozca a su Cliente (Cicac), se requiere.

El primero de ellos es el marchamo, ya don Marvin les explicaba que es el recurso para que puedan llevar toda la logística y la parte operativa, porque esto se recauda en los canales, en oficinas, Banca Fácil, que es el canal telefónico.

Aquí lo que estamos requiriendo son dos personas, categoría 14, por seis meses, estos trabajan al final y al inicio del año, y se requiere que de una vez puedan ser aprobados, no solo para este periodo, sino que esta modalidad pueda ser autorizada de una vez para todos los años mientras el Banco brinde el servicio y requiere estos recursos.

El presupuesto actual es de poco más de ₡9 millones, tengo que aclarar que esto no incluye cargas sociales, aquí las comisiones netas generadas el año pasado fueron de ₡362 millones de colones, esto producto de la recaudación de 104 mil derechos de circulación, un monto total de ₡34.000 mil millones, fueron recaudados en este último periodo de cobro de marchamo.

El criterio del área financiera y de riesgos, es un estudio junto con ellos, todos los riesgos son considerados antes en el caso de no tenerlo, porque eso tiene un control muy minucioso, tiene multas importante en caso de no cumplir con lo que está establecido en el contrato.

La solicitud que estamos haciendo es básicamente que nos autoricen, para el área de servicios al negocio, la contratación por la partida de servicios especiales de estos dos recursos, categoría 12, por un periodo de seis meses a partir de octubre de cada año y así sucesivamente durante todos los años en que el Banco continúe con el servicio de recaudación de los derechos de circulación.

El segundo requerimiento es del área de Cajeros Automáticos, don Marvin les indicaba que era para sustituir una parte importante, son 318 cajeros que tenemos que sustituir de aquí a diciembre del 2024, esto corresponde al 58% del parque de cajeros automáticos, nosotros tenemos actualmente 409 cajeros y estos 318 son lo que ya están obsoletos, ya el proveedor no les daría mantenimiento y tampoco podrían trabajar con el nuevo sistema operativo que hay que sustituir.

Aquí estamos pidiendo dos técnicos categoría 17 por dos años, esto representa un costo de ₡25.133.000,00, el análisis costo-beneficio es que corremos el riesgo de que queden sin funcionamiento, la importancia que tienen los cajeros, tramitan aproximadamente 2 millones de transacciones mensuales, por aproximadamente 25 millones en transacciones anuales, en los meses pico de fin de año, se duplica, son 4 millones de transacciones que se generan.

Igualmente, tiene los análisis de criterios financiero y de riesgo, debo aclarar que los criterios de financiero en los tres proyectos tienen más que ver con revisión del costo, ese es el análisis que hacen ellos.

En riesgo sí tenemos mapeados los riesgos que podríamos tener en el caso de no ser la sustitución, definitivamente todos son riesgos altos y la petitoria es que se autorice al área de Cajeros Automáticos para la contratación, a través de la partida de servicios especiales, de dos recursos categoría 17 por 24 meses para realizar la sustitución de estos cajeros automáticos.

El último, no menos importante, es el de las personas que requerimos para el Centro de Servicio de Soporte Regional que el trabajo que vendrían a hacer es ayudarnos a la inclusión de los clientes al Centro de Información Conozca a su Cliente (Cicac), es un tema normativo.

Realmente estamos pidiendo 12 recursos, aquí pusimos 10, porque para la proyección del presupuesto o el presupuesto que fue aprobado se incluyeron 10 recursos.

En las últimas semanas que nos hemos venido organizando para tratar de iniciar esto cuanto antes, hicimos una revisión de los datos con la Oficialía de Cumplimiento, las bases de nuestros clientes que hay que actualizar en estos próximos 5 años, se implementó, estamos llegando a 314.000 clientes que son los que ha que actualizar en estos 5 años de un total de 900 mil clientes que tenemos como clientes activos, no todos se deben actualizar, porque hay algunos que se definen tal como lo dice la Ley 7786, pero requerimos 12.

Diez personas habían sido presupuestadas, pero los otros dos... tampoco estamos pidiendo un incremento en el presupuesto, lo que estamos haciendo es tomando de otra partida de servicios especiales dos recursos que creemos que podemos compensarlo, ahí lo único que tendríamos que hacer es reclasificarlos a una menor categoría, que de donde los estamos tomando eran categoría 17 y ocupamos 14, básicamente sería degradarle la categoría, incluso saldría más barato de lo que tenemos proyectado.

El análisis del costo beneficio, es cumplir con la Ley, con la normativa, esto tiene multas millonarias el no cumplir, por tanto, las referencias de los criterios financieros y de riesgo, van en ese sentido, apoyando que hay riesgos muy importante de aportar con este recurso.

La solicitud es que nos autoricen 12 plazas en categoría 14, 10 de las que ya están en esa categoría, transformar dos plazas que hoy tenemos en presupuesto en categoría 17 a 14, para que, un total de 12 recursos entren por la partida de servicios especiales por un periodo de 5 años para realizar la actualización e inclusión de los clientes al Centro de Información, Conozca a su Cliente.

Estas son las tres iniciativas que requieren esta cantidad de personas y se presenta la propuesta de acuerdo donde se resume la solicitud o petitoria que en cada uno de ellos hago.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Dos preguntas, Juan Carlos, buenas noches.

La primera, cuáles son las dependencias de estas tres áreas de trabajo concreto.

La segunda, ¿cómo serían los contratos de trabajo de estas personas y cuál es el tipo de acuerdo que la Junta debería tomar?

Porque, digamos, en el primer caso no hay problema porque son seis meses, en el segundo son dos años y en el tercero son 5 años. Si basta una autorización o acuerdo de esta Junta Directiva para esa aprobación plurianual.

Lo que más me inquieta es cuál es el tipo de contrato laboral que se haría en ese sentido y la vinculación con la partida presupuestaria.

**El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán:**

Si señor, las tres áreas son de la Dirección de Soporte al Negocio, es un área de IR, que llamamos que es el soporte regional y área de soporte al negocio que son las que manejan cajeros automáticos y marchamos, y el área de don Gustavo Avilés, que el que maneja la parte de las actualizaciones y todo lo que tiene que ver con legitimación de capitales.

Los contratos, don Raúl, son anuales, los tiempos están establecidos y se van renovando. Aquí es la modalidad la que la Junta Directiva nos autoriza como servicios especiales y todos los años tienen que incorporarse al presupuesto respectivo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Entonces, ¿el acuerdo de la Junta es con vigencia anual o es un acuerdo permanente y la Administración lo renueva?

**El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán:**

Para estos es un acuerdo permanente, el otro año no tendríamos que venir otra vez a pedir para 12 meses más de cajeros automáticos, por ejemplo, ya se sabe que en este proyecto hay un cronograma que inicia la obra y termina en diciembre del 2024, ya está establecido, si ustedes nos autorizan, poder contratar esos servicios especiales o a esas personas bajo esa modalidad, lo que sí tiene que venir todos los años, evidentemente, es la partida presupuestaria y el informe anual del cumplimiento de los cronogramas.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Ahí la duda que me queda es que, en el primer caso, pareciera una actividad repetitiva, es decir, vamos a hacer el tema de los marchamos todos los años.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Los pedidos, perdón que lo interrumpa, es que son antes de diciembre tres meses y después, son periodos cortos.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Entonces ese sí se traería año a año, de acuerdo con el requerimiento.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

La idea es que quede habilitado.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

En este caso no, porque sería solo 6 meses.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

No, porque... Juan Carlos, ¿tenemos ahí también el de los marchamos, para que no tengamos que irlos pidiendo siempre?

**El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán:**

Si la idea es que quede habilitado para los próximos años.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

O sea, con un acuerdo ya ustedes no tendrían que volver a venir a Junta, perdón, señora Presidenta.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Para que quede el acuerdo clarito porque si no...

**El Director, Sr. Ceciliano Navarro:**

Y el único mecanismo que le queda a la Junta es el presupuesto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ya eso está en presupuesto

**El Director, Sr. Ceciliano Navarro:**

Una vez con ese acuerdo, el mecanismo que le queda a la Junta es ir a la Administración y decir "suave evaluemos esto", es cuando aprobamos el presupuesto anual.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Bueno, la propuesta de acuerdo es autorizar los proyectos con sus respectivos planes de trabajo para los cuales se había previsto la dotación presupuestaria de recursos para el año 23; prestación de servicios de cobro de Derecho de Circulación; sustitución del parque de cajeros automáticos; implementación de la estrategia de autorización de clientes conforme a la normativa del CICAC.

Para el caso del Servicio de Cobro de Marchamo, se autoriza la contratación anual estacional de los recursos.

**El Director, Sr. Ceciliano Navarro:**

Mientras se mantenga el activo de dichos pagos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Exactamente.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Es que hay una parte que usted dijo al principio de autorizar los planes de trabajo...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es que dice "Autorizar los siguientes proyectos con sus respectivos planes de trabajo".

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Esa parte no, a ustedes lo que le corresponde es autorizar las plazas de servicios especiales. Los planes de trabajo y todo eso es un tema absolutamente administrativo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí como lo tienen...¿Están de acuerdo señores?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**"Dar por conocidos los Informes de los proyectos por servicios especiales para las áreas que se detallan a continuación y:**

**1. Autorizar, para el Área de Cajeros Automáticos, la contratación por la partida de Servicios Especiales de 2 recursos categoría 17, por un periodo de 24 meses, para el proceso o proyecto de sustitución de 318 cajeros automáticos que por su antigüedad no soportan el cambio del sistema operativo que se requiere actualizar.**

**2. Autorizar, para el Área de Servicios al Negocio, la contratación por la partida de Servicios Especiales de 2 recursos, categoría 12, por un periodo de 6 meses a partir de octubre de cada año y así sucesivamente durante todos los años que el Banco continúe con el servicio de Recaudación del Derecho de Circulación y sea requerido, ya que es un servicio que se brinda de manera estacional, es decir, que se faculte a la Administración contratar por esta misma vía para los próximos años en caso de requerirlo.**

**3. Autorizar, para el Área de Centro de Servicios de Soporte Regional, la contratación de 10 plazas categoría 14, y la transformación de 2 plazas categoría 17 a categoría 14 aprobadas en el presupuesto ordinario para la Dirección de Soporte al Negocio, para un total de 12 recursos por la partida de Servicios Especiales, por un periodo de 5 años (de acuerdo con la Política 10 del Manual de Cumplimiento Corporativo) para la actualización e inclusión de clientes en el Centro de Información Conozca a su Cliente de la Sugef (CICAC).**

**Cada año la Administración deberá incluir el presupuesto correspondiente por ser plurianuales, una vez que se presente el informe anual del cumplimiento del cronograma". (227)**

(Ref.: Oficio GGC-233-2023)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

8.5, Sociedades Anónimas, no hay.

8.6. Otras dependencias internas o externas.

## **ARTÍCULO 24**

**8.6.1-** El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Jurídico de Junta Directiva Nacional, adjunta criterio en relación con la apelación interpuesta por el Sr. Armando Rojas Chinchilla en contra del acto de despido según resolución GGC-169-2023.

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Nos quedamos solo los directores con don Juan León.

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y seis minutos** se retiran el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona, el Secretario General, Sr. Luis Lizano Muñoz; el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón, y el Director de Soporte al Negocio, Sr. Juan Carlos Li Guzmán.

¿Don Juan?

### **El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Gracias, señora Presidenta. Muy buenas noches. Yo tengo aquí una pequeña presentación que resume un poco todos los textos que están incluidos en el documento principal. Voy a proceder a irlo explicando y haciendo un resumen ejecutivo de los principales temas que están ahí desarrollados, y tal y como lo indicaba doña Genoveva, se trata de la opinión jurídica del recurso de apelación contra del acto de despido GGC-169-2023 interpuesto por el Sr. Armando Rojas Chinchilla.

Se hace una introducción de algunos temas. El punto 1 es sobre la naturaleza jurídica del Banco, eso es importante destacarlo. Cualquier análisis que uno quiera realizar en relación con temas de Banco para entender un poco la naturaleza jurídica.

Ciertamente somos un ente público no estatal; es decir, no estamos dentro de lo que se llama o denomina el Estado propiamente dicho, pero también lo cierto es que formamos parte de la Administración y de acuerdo con la Ley Orgánica nos regimos por las normas del derecho público.

Entonces con esta introducción, la naturaleza jurídica del Banco tiene dos situaciones: es un ente público no estatal, pero que el legislador consideró oportuno que realice funciones de carácter administrativo y en tal sentido que tenga vinculación con el derecho administrativo.

El punto 2 está desarrollado en el documento, habla sobre la naturaleza jurídica de las relaciones de servicio al Banco y eso también, en la parte introductoria es importante para entender un poco algo que a lo largo del tiempo—inclusive se aprovecha este foro para comentarlo—, de esa incertidumbre de cuál es el carácter que tienen los funcionarios del Banco, en razón de pertenecer a un ente público no estatal me rijo por el derecho público.

Entonces ahí hago la transcripción de lo que dice el 111 de la Ley General de la Administración Pública. Entonces vemos que dice el derecho público habla sobre tres categorías de servidores y la que nos interesa es la número 3, dice: “No se consideran servidores públicos los empleados de empresas o servicios económicos del Estado encargados de gestiones sometidas al derecho común”.

Entonces ahí ya la misma ley administrativa nos dice, nos envía y nos manda, como una señal de cuál es el régimen que va a operar para el caso específico del Banco Popular.

El artículo 112, el que sigue de la Ley General sigue hablando del tema y empieza ya a decir cuál es el derecho que le aplica a los trabajadores del Banco; entonces, en términos generales dice que: “... los obreros, trabajadores y empleados que no participan de la gestión pública de conformidad con el párrafo anterior del artículo 111, se regirán por el derecho laboral o mercantil. Entonces ahí también llevamos entendiendo un poco mejor la naturaleza jurídica de los trabajadores del Banco.

Y para complementar también, para atender el caso que nos ocupa, vemos que en la nueva reforma procesal laboral, se introducen algunos elementos, que antes era, si bien es cierto es un concepto jurídico indeterminado el tema de la gestión pública; también lo es que la ley—a través de esas últimas reformas— le da un poco más de definición y le permite a uno ubicar y entender un poco más quiénes son las personas vinculadas a lo que se llama gestión pública y cuáles no.

Como un esquema que realicé que está desarrollado ahí en el documento, vemos que las relaciones de empleo público tienen dos características en el Banco Popular.

Ahí pongo mixto porque ante una consulta que hace este mismo Banco en el pasado, sobre cuál es la naturaleza jurídica de los funcionarios del Banco, entonces ellos dicen que es mixto. Los que realizan gestión pública se rigen por el derecho público y los que no realizan gestión pública se consideran del derecho privado. Entonces, ahí vemos que como está en el cuadrito, lo que acabo de mencionar, unos y otros funcionarios.

Y eso con base en qué, buscando un poco criterios objetivos, empiezo a analizar y buscar y me encuentro estos dos artículos donde ellos indican entre otros funcionarios de la Administración Pública, las juntas directivas, las gerencias generales, y los funcionarios que participen como asesores en las negociaciones de convención colectiva, son típicamente los que podrían considerarse o llegar a considerarse como funcionarios que realizan eso.

Referido al régimen mixto que les acabo de contar, dice la Procuraduría en el 2012:

“De todo lo expuesto, se sigue sin mayor dificultad que el régimen de empleo que priva en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal es el denominado mixto. Es decir, resultarán aplicables los preceptos de Derecho Público a los sujetos que participen de la gestión pública, en tanto, el resto se regirá por el Derecho Privado, puntualmente, el laboral”.

Entonces ya vemos acá un poco, aunque es un concepto jurídico indeterminado la gestión pública, ya vemos que también está delimitado quiénes son los que la ejercen. Y el resto de los funcionarios, que es el universo de los funcionarios del Banco lo realizan.

Entonces, yo no me quedo ahí. Empiezo a buscar un poco más de información de los tribunales qué piensan o qué han dicho sobre el tema y ahora en el 2017, la Corte Suprema de Justicia, específicamente la Sala Primera, hace mediante esta sentencia un tema interesante donde dice: “... De conformidad con lo anteriormente expuesto y conforme a las pretensiones indicadas en el considerando I, lo que se reclama son extremos que por fuera de atracción podrían corresponderle a la jurisdicción Contencioso Administrativa, de conformidad con el 43 del Código Procesal Contencioso; toda vez, que lo que se busca es: “ Que se anule el acto administrativo GGC-1173-2015...”. Pese a la inicial caracterización de la pretensión material y de la aparente aproximación al régimen jurídico público, es lo cierto que por tratarse de un funcionario del Banco Popular (ente público no estatal) el régimen jurídico aplicable en su relación jurídica no es de Derecho Público sino de Derecho Laboral Común, manteniéndose el régimen laboral de sus empleados bajo las reglas comunes del Código de la materia. Así las cosas, se declara que el conocimiento de este asunto corresponde al Juzgado de Trabajo”.

Hago este extracto nada más de la sentencia para ver claramente, la Sala Constitucional asocia el tema de un ente público estatal, el Banco, una empresa financiera que está en movimiento donde sus trabajadores se rigen por el derecho laboral mercantil y eso se complementa con lo que venía hablando anteriormente.

En cuanto al fundamento del recurso que establece don Armando, él señala que se fundamenta en el artículo 24, inciso 1), y artículo 47 de Ley Orgánica, el 41, inciso 6) de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículos 342 y 346 de la Ley General de la Administración Pública.

En este apartado vale la pena indicar que llama la atención que el análisis que ostenta la competencia y las facultades legales y reglamentarias para nombrar y remover a quien ocupe el puesto de director de la Consultoría Jurídica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, es el Gerente General Corporativo, en atención a las atribuciones dadas por las mismas normas jurídicas que él cita.

Y en el 41, por ejemplo, no el 6 sino el 1, vemos que por ley la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional le otorga al Gerente General esa potestad de supervisión suprema de la parte administrativa de la compañía que tiene a cargo, donde ya se zanja, desde la ley, la división de las competencias que tiene que existir entre el órgano de dirección y la Gerencia.

También en los propios artículos de la Ley Orgánica se establece la designación originaria, por parte del legislador, de que la parte administrativa le corresponde a la Gerencia General por un señalamiento que, después desarrollado más recientemente, vemos que coincide incluso, con la división que debe existir de buenas prácticas de gobierno corporativo, donde no haya una confusión de los roles de cada uno.

Los que le decía, el artículo 41 de la Ley Orgánica el 6) dice: “Nombrar y remover a los empleados del Banco de conformidad con el Escalafón de Empleados del Banco y con los reglamentos aplicables al personal de la Institución”. Por qué destaco esto, porque ya en la propia ley, vemos que hay una prerrogativa que tiene el gerente bancario para hacer el nombramiento y la disposición del personal que tiene a su cargo. Y siguiendo incluso como lo dice aquí las leyes de trabajo y en el caso cuando aplica, las del Servicio Civil de la república.

Entonces ya aquí vamos viendo que la competencia del gerente general en relación con sus subalternos está vinculada por la misma, la propia ley del Banco Popular, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional que son normas inclusive citadas por don Armando, como parte de sus alegatos.

Esa parte que les acabo de decir es como la introductoria para entender dónde vamos a llegar, que es la propuesta que les doy a conocer que es sobre propiamente la competencia de la Junta Directiva para conocer del recurso.

Como les dije, el análisis que se hace completo de la normativa que tengo a disposición, las resoluciones judiciales y los acuerdos incluso, mismos que ahora vamos a ver, de esta junta directiva; lo que me lleva a mí a analizar es como este órgano colegiado cómo interactúa ante una situación como estas, de forma tal de que pueda establecerse con claridad meridiana su competencia, en caso que lo fuera, o en caso de que no, que así quedara también de manifiesto.

Como primer paso, se analiza la naturaleza jurídica y la dependencia jerárquica del puesto, como lo dije, el 27 de la Ley Orgánica del Banco, el 38 y 39 del Reglamento que son bastante específicos sobre la competencia del gerente; y claramente y que forma parte de nuestro ordenamiento interno, el 24 del Código de Buen Gobierno Corporativo.

Entonces, ya se saca quién es el competente para tomar una decisión en relación con los subalternos: el gerente general corporativo. La Junta Directiva no tiene, hasta el momento y de acuerdo con todos esos análisis que se han venido realizando, la vinculación para eso.

Se hace una revisión del Manual del Puestos, en este caso particular de don Armando y ciertamente hay algunas funciones donde su gestión está directamente relacionadas con la subordinación que tiene con el gerente general; entonces no hay duda de que esa relación, esa vinculación, es completamente jerárquica entre el gerente general corporativo, los directores del Banco, y uno de ellos es la Dirección Jurídica.

Basta decir y señalar que según el Organigrama institucional, la Dirección Jurídica depende jerárquicamente de la Gerencia General Corporativa. Con esto se ratifica que las competencias para decidir sobre el personal del Banco recaen en la figura del máximo órgano superior administrativo, *ergo*, el gerente general corporativo.

Importante, ya entrando en el tema propio de la competencia, donde ya definimos el rol de la Gerencia General Corporativa, está dispuesto por ley en 3, 4 o 5 normas de carácter legal.

Ahora vamos a ver algunos temas importantes que tienen que ver con la disposición propia del conocimiento del reglamento, perdón, de la apelación. Tenemos un oficio de la Dirección Jurídica de setiembre del 2018, donde desarrolla bastante bien esa situación que tenía la Junta Directiva a lo largo del tiempo hacia atrás donde conocían históricamente todos los reclamos que venían tanto de clientes como de mismos funcionarios y que a raíz de esas discusiones que se dieron se pidió que se hiciera un análisis del tema, y se logró llegar a la conclusión de que la Gerencia General Corporativa, y así lo dispuso la Junta Directiva en un acuerdo que ahí está, dispuso que de ahora en adelante con base en ese mismo criterio que está bastante bien desarrollado, todos los reclamos serían agotados a través de la Gerencia General Corporativa. Eso viene a ratificar el rol de cada quien, dependiendo de los casos que se presenten, para que cada uno ejerza y se cumpla finalmente con lo que establece la ley.

Entonces eso es un hito importante que me llevó tiempo buscarlo y encontrarlo, entenderlo y que forma parte de la gobernanza propia que tiene este banco.

También tenemos dentro del señalamiento que hace el apelante, una alusión al Reglamento sobre Relaciones de Empleo de clase gerencial del auditor y subauditor que es del año 2000 o 2000 y algo.

Aquí también me voy para atrás, empiezo a analizar el reglamento, me llama la atención y ahí es donde empiezo a profundizar un poco más y a ver la aplicación de este reglamento y me doy cuenta de: número 1, hay un acuerdo donde la Junta Directiva coloca en suspenso la aplicación de ese reglamento, ¿a raíz de qué? A raíz de una observación y de un advertencia que hace la Contraloría General de la República sobre la aplicación de ciertos términos que tiene ese reglamento en razón de que puede provocar alguna inconveniente utilización de privilegios para ese pequeño y reducido grupo de funcionarios, que pueda ser asociados con los beneficios que pueda tener en una convención colectiva u otra serie de ventajas que desde el punto de vista de la Contraloría eran inconvenientes e incompatibles con la naturaleza jurídica que tienen los reglamentos que tienen que ver con el servicio.

Entonces eso enciende la primera alarma, la Junta Directiva pone en suspenso el reglamento, y después toma un acuerdo donde solicita que se analice en la Procuraduría cuál es, realmente, su opinión, a la Procuraduría, sobre la validez, propiamente dicha de ese reglamento.

Y esas tres acciones nos llevan a pensar lo siguiente. Hago un extracto de lo que dice la Contraloría que es importante.

Dice: "En virtud de lo antes expuesto, y dado que ese órgano asesor señala que los reglamentos autónomos de trabajo de las instituciones se encuentran dirigidos a la generalidad de los trabajadores, sin que puedan emitirse solo para un grupo de funcionarios, máxime tratándose de niveles superiores de la entidad, quienes se rigen por disposiciones normativas de rango jerárquicamente superior que las contenidas en dichos reglamentos, como son —entre otros— el Código de Trabajo, la Ley Orgánica del Banco Popular y Ley Orgánica de la Contraloría

General de la República en lo que se refiere a los puestos de fiscalización superior, el Reglamento sobre las relaciones de empleo público de la clase gerencial, del Auditor y Subauditor Internos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, aprobado por la Junta Directiva de la Sesión Ordinaria 3775 y modificado en la 3776, podría eventualmente ser ilegal”.

Aquí destaco dos o tres cosas. Uno, ellos ya dicen, ¿cómo van a tener un reglamento para un cierto grupo de personas? Técnicamente los reglamentos tienen que ser de carácter general. Ya el Banco tenía un reglamento interior de trabajo, donde tiene una serie de elementos que tienen que ver con el funcionamiento de los funcionarios, pero crean un reglamento especial para un grupo de funcionarios y es donde ellos dicen aquí al tema hay que ponerle atención.

De hecho, haciendo lecturas y revisiones de la misma Contraloría, me doy cuenta de que en algún momento, disposiciones de juntas directivas, que pretendieron apoyar tesis que no estaban claramente reguladas o en un reglamento de servicio o en un reglamento interior, fueron... tuvieron que llevar adelante un proceso disciplinario con la Contraloría por sobrepasar sus funciones.

Entonces esto asociado con estas advertencias creo que la Junta en ese momento, dice vamos a suspender la aplicación del reglamento y vamos a hacer la consulta a la Procuraduría, que entre otras cosas dice lo siguiente, después de la consulta: “Recapitulando sobre los argumentos expuestos, resulta notorio y evidente que el reglamento analizado contiene disposiciones que son una repetición o duplicidad de lo regulado en Ley Orgánica del Banco y que, por ende, se refieren a materias reservadas a la ley. Por otro lado, según se dijo, se estaría otorgando beneficios convencionales a los funcionarios de alto nivel, que por mandato de ese instrumento normativo no les corresponde”.

Es decir, ya aquí hay, digamos, otra advertencia de parte de la Procuraduría donde ese reglamento no tiene la condición para poder ser aplicado por el riesgo que representa para el Banco Popular hacer alusión a este reglamento tan particular, que como lo dice la Contraloría y la Procuraduría podría ser ilegales.

Eso es el resumen principal del análisis que se hizo y voy con las conclusiones: Número 1: Existe en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal dos regímenes aplicables a las relaciones de servicio, por un lado, quienes participan de la gestión pública —como lo decía al principio—, se regirán por el derecho estatutario, mientras que quienes realicen gestiones sometidas al derecho común, se les aplicará el derecho laboral, de conformidad con los artículos 111 y 112 de la Ley General de la Administración Pública.

Dos: De conformidad con lo establecido en las resoluciones de la Sala Constitucional y de la Sala Primera de la Corte, el régimen que aplica a los trabajadores que no ejercen función pública, es el derecho laboral común. Aquí también, no sé si están mencionadas, yo encontré dos o tres más, porque era sobreabundar sobre el tema, resoluciones de la Sala Constitucional donde establece con claridad meridiana y que es bien interesante porque ha evolucionado la aplicación del concepto por parte de la Sala Constitucional de hace 25 años para acá. Ellos antes tenían una duda en cuanto a la aplicación que nos podría tocar, ni si quiera los entes públicos no estatales que, por supuesto han sido muy contundentes en cuanto a decir que nos aplica el derecho laboral común, sino en general, que las empresas del Estado ellos han evolucionado y han dicho, definitivamente el régimen que les aplica es este y ya. Esa confusión se va despejando en cuanto a los funcionarios públicos.

El número 3: Que la Junta Directiva Nacional mediante el acuerdo 5582- 678 del 2018 acordó que todos los recursos interpuestos por los funcionarios fueran resueltos por la administración con fundamento en el oficio DIRJ-1370-2018. Eso ciertamente permite entender todavía mejor lo que les comentaba y lo que se desarrolló en el documento de la separación de las competencias que tiene que llevar a cabo cada uno de los órganos más importantes: la Alta Gerencia por un lado con su rol administrativo y la Junta Directiva —como lo digo en el que sigue o más adelante— de estrategia, estructura y riesgos, entre otras cosas.

Como otra conclusión les hago mención del criterio de la Contraloría General de la República que les cité y el de la Procuraduría donde señalan claramente roces eventuales de ilegalidades en el reglamento, ya comentado, que fue como parte de los alegatos que se hacían para que conociera la Junta del recurso.

El quinto: Que la delimitación de competencias en un marco de gobierno corporativo sólido, garantiza la adecuada gobernanza en el Conglomerado y consolida las mejores prácticas donde las funciones de los órganos de dirección están vinculadas con la estrategia, el riesgo y la estructura de la entidad y la Gerencia con todo lo relativo a la administración y el personal a su cargo. Esto ratifica incluso la tendencia que ha tenido esta Junta Directiva a lo largo de los años que ha adoptado, precisamente, las mejores prácticas para delimitar cada uno el rol y es un ejemplo y es una aspiración de buen gobierno corporativo.

El seis: Corresponde a la Gerencia General Corporativa, como máximo jerarca administrativo, con base en los argumentos expuestos, la determinación y aplicación del régimen jurídico a sus subalternos, en el ejercicio de las prerrogativas legales, y en tal sentido no sería competente la Junta Directiva para conocer del recurso. En caso de decantarse por esta vía, no se hace referencia a la medida cautelar solicitada por el petente debido a la incompetencia.

Entonces aquí hay varios factores unos de carácter legal, otros de carácter reglamentario, ciertamente, que se analizaron. Algunos tienen que ver con los roles que debe cumplir el gobierno corporativo, amparado claramente en el ordenamiento; pero también muy importante esas



advertencias de los órganos de control, el asesor del Estado y el órgano de control de la Hacienda Pública, que me permiten llegar a estas conclusiones en razón del deber de probidad que debe regir en las decisiones de esta Junta Directiva.

Eso es, señoras y señores.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias don Juan, nos acaba de dar una clase de derecho. No sé si tienen algún comentario señores directores, si no, aquí está la propuesta del acuerdo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Solo es una pregunta, nada más. El enfoque del análisis, don Juan, fue circunscrito a la competencia de la Junta Directiva con respecto a si debe o no conocer, si es o no competente para conocer de este recurso que plantea don Armando.

La conclusión, según entiendo, es que la Junta no es competente para conocer eso.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Que es posible que ustedes determinen que son incompetentes con base en el argumento.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Qué es posible o no es posible? Perdón no le oí. Es que en mi opinión el criterio debe ser contundente, porque es sobre el cual se estaría basando la Junta Directiva para una decisión. Entonces, si esa es la conclusión primaria es la que me gustaría tener clara. ¿Es o no competente la Junta Directiva para conocer?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Con los argumentos que expliqué y todas las razones jurídicas, reglamentarias, legales y demás, no es competente para conocer este recurso de apelación.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Hay alguna, si me permite doña Geneveva, ¿hay alguna posibilidad que no haya abarcado el análisis por medio de la cual, ese criterio cambiaría?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Claro que así es. Siempre eso es una posibilidad. Vamos a ver, esto se trata de una apreciación basada jurídicamente, en mi opinión, sobre el tema, pero eso no significa que es una verdad de Perogrullo, de que sea la única posible alternativa. Está fundamentada en la ley, en la jurisprudencia y en otros elementos bastante importantes, que, a mi juicio, son los que permiten llegar a esta conclusión.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

La última, nada más. ¿Cuál es la diferencia legal entre un despido y una terminación de contrato?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

En este caso el artículo 85 que es el que utilizó el señor Gerente, es para dar una terminación del contrato de acuerdo con el Código de Trabajo, el artículo 85. La diferencia semántica exacta entre las dos, si la finalización se da por despido con utilización del 85 o mediante otros mecanismos, el efecto es el mismo; no le podría precisar así exactamente, pero el efecto sí le puedo decir que es el mismo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, y hago la pregunta porque según recuerdo la nota a la que tuvimos acceso decía "terminación de contrato", pero el análisis se plantea como despido del trabajador. Pero al final termina en lo mismo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

A mí me quedó claro en todo el documento que era sobre conocer y resolver, es incompetencia para conocer y para resolver el recurso presentado, del recurrente; no solamente de conocimiento, sino porque ahí incluso hace... exactamente es intrínseco. Hace un poco de historia de donde anteriormente a esta junta llegaban las apelaciones y que no le correspondía. Es bien claro que no es de su competencia.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Solo dos, no sé si son aclaraciones u observaciones. Le escuché bien cuando usted habló del reglamento que ha sido prácticamente cuestionado y no resuelto por nosotros su terminación en cuanto al reglamento interno, pero que ha sido cuestionado ¿por Procuraduría o por Contraloría?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Por las dos.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Y nosotros como órgano lo tenemos, o sea, podemos estar incurriendo en alguna ilegalidad si lo aplicáramos en razón de las observaciones que han hecho los dos órganos. Pregunta.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Lo que puedo decir es que en los dos dictámenes hay observaciones y advertencias de la ilegalidad del reglamento.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos a ver, y una cosa que le escuché es que nuestra propia Asesoría Jurídica ha usado sus argumentos en algún momento o en otros casos, para decir cuál es la aplicabilidad o la competencia de la Junta en esos casos.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

No, esos y otros más, porque es un estudio bastante extenso para determinar la competencia de la Gerencia General y de la Junta Directiva en lo que tiene que ver en la parte recursiva.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿El simple análisis jurídico fue en casos concretos que ya se aplicó? Con base en casos de otros despidos, otro tipo de despidos o ¿fue solo análisis jurídico?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

No, no, es análisis jurídico, yo no hice análisis de casos concretos.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿De casos concretos? Ah ok. O sea, además de las resoluciones de Contraloría y Procuraduría tenemos jurisprudencia interna, por decirlo así; o sea ya casos resueltos aquí, así.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Lo que le puedo decir es que existen decisiones del órgano de dirección máximo que establece cuál es el procedimiento por seguir cuando se presenta una situación similar a la que tenemos.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

O sea, según la naturaleza laboral, digámoslo así, del funcionario. ¿Corre diferencia cuando se está cobijado por la Convención Colectiva?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí, es completamente diferente.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

No, que a mí me entró esa preocupación cuando revisé el documento porque es obvio que el reglamento incumple el principio de inderogabilidad. Es un reglamento construido aquí en el Banco que no respeta una ley superior. No solamente incumple el principio de inderogabilidad, sino el principio de igualdad; y ya la Contraloría y la Procuraduría habían dicho "es inaplicable" y siguió el reglamento estando aquí sin hacer ninguna acción las juntas directivas y corremos el riesgo —el otro día Raúl hablaba de los riesgos de que esto se llevara bien—, y corremos el riesgo de que un reglamento que está cuestionado y que es inaplicable porque no es legal —por esos dos principios que incumple—, se utilice.

De hecho que don Armando en su apelación nos hace referencia a ese reglamento y es una dirección a cometer un error completo. Yo pienso que nosotros, aparte de tomar una decisión del acuerdo que se trae, deberíamos iniciar la eliminación por la parte de Dirección Jurídica, de ese reglamento, para que no incurran otras juntas directivas a posterior, en este tipo de errores. Porque vea que esto se ha repetido inclusive con el mismo apelante.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Segundo caso que me encuentro de que un reglamento interno irrespeta leyes superiores y yo creo que es tanta la reglamentación en este tipo de asuntos, como en la reglamentación crediticia y otra, debe ser revisada con urgencia en este Banco. A nivel integral, porque cosita que he visto me encuentro cosas que son delicadas, verdad, y que incluso se dan abusos de autoridad a como están establecidos.

Don Juan, usted que tal vez nos pueda ayudar y que es nuestro asesor legal, provoque esa revisión, esa conciencia, porque podemos caer en errores, con responsabilidades graves.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

A la misma Dirección Jurídica.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Muy breve, todavía me salta una duda, además del posible... si nosotros entramos a conocerlo y que sería solo el tema del conocimiento, pero si nosotros aplicamos, —yo no sé, si eso es otro análisis—, me disculpo por estarlo diciendo aquí, pero, si nosotros llegáramos a basarnos no en aplicar ese reglamento, digamos, en el último de los escenarios, nosotros podemos abrir internamente un portillo.

Quitando lo de la ilegalidad, digamos, si fuera ilegal según el pronunciamiento de ambos órganos, la Contraloría y... eso puede abrirle al Conglomerado un portillo si nosotros llegáramos a aplicarlo. Independientemente de la ilegalidad que podamos cometer. ¿Le puede abrir un portillo para que otros funcionarios lo usen también?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí claro.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo puedo, don Juan Luis, ¿yo puedo tener acceso a los informes externos que usted usó para basar su opinión?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí, yo se los hago llegar.

**EL Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Me parece lo contrario, me parece que el informe tiene que ir respaldado con todo lo que ha mencionado. Me parece a mí.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Fueron muchas horas de conversaciones...

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, me refiero, más bien debemos de tenerlo como tal, porque yo creo que el procedimiento de nosotros al aceptar la recomendación, es la construcción de por qué... de la resolución de por qué no entramos a conocer en el término. Eso es lo que yo creo, basado en la recomendación; pero que ese estudio tiene que servir de base para que nosotros contestamos el no conocimiento del tema, del porqué no entramos a conocerlo. O sea, usar eso de...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Totalmente de acuerdo. El acuerdo dice lo siguiente: " Con fundamento en la exposición realizada por el Asesor Legal de Junta Directiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que indica lo siguiente: Sobre la naturaleza jurídica del Banco —y ahí va todo el documento que ustedes lo tienen—, se declara la incompetencia de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para conocer el recurso de apelación del señor Armando Rojas contra el acto de despido en Oficio GGC-169-2023, emitido por la Gerencia General Corporativa, no se entra a conocer la solicitud de medida cautelar en razón de declaratoria de incompetencia.

2. Comuníquese a don Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo y al señor Armando Rojas Chinchilla.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora Presidenta, solo quiero saber si lo que dejó entre el lapso, entre lo que dice: "... y todo lo demás", ¿todo eso se introduce en el acta? ¿Así expuesto?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sugiero que se incluya en el acuerdo, que una vez... primero: que se conoce el criterio del Asesor Jurídico, verdad, atendiendo un acuerdo de Junta Directiva y que, con base en el criterio técnico del Asesor Jurídico de esta Junta, se determina que, y ahí es lo que usted acaba de indicar, porque nos estamos basando en un criterio, y existe en este momento una posibilidad de que el criterio sea diferente, en razón de la pregunta que yo hice.

Como todo en leyes es diferente...

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Pero además es la forma en que siempre se deben de tomar los acuerdos. Conforme al criterio emitido por la Auditoría o por el criterio emitido por el Asesor Legal del Banco...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Técnico legal

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Y esto es muy claro porque si nosotros, y don Juan lo conoce muy bien, si nosotros aludimos un criterio técnico, financiero, jurídico, siempre se hace referencia y descansa la responsabilidad en el profesional que emite ese criterio y que con base en el cual el órgano colegiado toma un acuerdo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Una decisión o un acuerdo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

En esas condiciones yo estaría de acuerdo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Como quedó eso, queda grabado don Raúl, eso último y estoy totalmente de acuerdo de acoger. Entonces procedemos a votar, acogiendo la recomendación del señor Raúl...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Y que se aporten todos los documentos ....

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Y compañeros y de una vez por qué no tomamos el acuerdo para que se revise ese reglamento que está ahí.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, estamos en el proceso de votación, yo creo que para hacer eso que deberíamos hacerlo porque ni siquiera teníamos el conocimiento, bueno yo no tenía el conocimiento, de que teníamos dos pronunciamientos de Contraloría y Procuraduría sobre eso. Entonces me parece que tiene que ser un acuerdo aparte en cualquier otro momento.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Hagamos una cosa, votemos, exactamente y yo creo que posteriormente más bien le podríamos pedir al señor Asesor Legal, que nos haga un análisis de precisamente...

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Del voto que dijo Shirley, no solo el reglamento sino de todo...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Un análisis amplio e integral porque aquí la cosa está seria, la actualización del Reglamento.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Doña Genoveva, desde hace más de dos años el Comité de Riesgo le solicitó a la administración, un análisis de toda la normativa interna del Banco, ese análisis se hizo, uno, dos, tres intentos y no ha concluido. El acuerdo está pendiente de cumplir, lo tiene ...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Lo tiene quién, perdón

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Más de 2500 normas internas tenemos aquí, o sea el reglamento de esto, el procedimiento de aquello...

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Como 18 000 normas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Señores nada más para cerrar la sesión entonces el acuerdo queda votado en firme y se levanta la sesión.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por conocido el oficio AJD-016-2023, mediante el cual el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, remite criterio en atención del acuerdo JDN-5973-Acd-082-2023-Art-12, de la Junta Directiva Nacional tomado en la sesión ordinaria n.º 5973 celebrada el martes 31 de enero del 2023.**

**2. Con fundamento en el criterio técnico del Asesor Legal de Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sr. Juan Luis León Blanco, que indica lo siguiente:**

I. **Sobre la naturaleza jurídica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

El numeral 1 de la Ley General de la Administración Pública establece lo relativo a la doble capacidad de acción de los entes públicos: por un lado, la acción dentro del derecho público -mediante el cual emite actos de poder- y acción de derecho privado -también llamados actos de gestión, en el cual actúa como un particular más. Según sea la capacidad en la que actúe, así será el derecho aplicable al caso -según el artículo tercero de dicha ley:

1. El derecho público regulará la organización y actividad de los entes públicos, salvo norma expresa en contrario.
2. El derecho privado regulará la actividad de los entes que por su régimen de conjunto y los requerimientos de su giro puedan estimarse como empresas industriales o mercantiles comunes.

En el caso del Banco Popular y de Desarrollo Comunal se establece en su ley orgánica, respecto a su capacidad jurídica:

*Artículo 2.- El Banco Popular y de Desarrollo Comunal es una institución de Derecho Público no estatal, con personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional. Su funcionamiento se regirá por las normas del Derecho Público. (El resaltado no es del original).*

A la luz de este precepto legal, el Banco se enmarca de lo que se conoce en Derecho Administrativo como un ente público no estatal. Al respecto la Procuraduría General de la República ha establecido en sus precedentes administrativos:

*"Bajo la denominación de "entes públicos no estatales" se reconoce la existencia de una serie de entidades, normalmente de naturaleza corporativa o profesional, a las cuales si bien no se les enmarca dentro del Estado. Se les reconoce la titularidad de una función administrativa y se les sujeta -total o parcialmente- a un régimen publicístico en razón de la naturaleza de tal función. ( Procuraduría General de la República, Dictamen C-127-97 del 11 de julio de 1997)*

En el caso del Banco, en el párrafo segundo del artículo 2 mencionado ut supra, se establece como finalidad:

*"El Banco tendrá como objetivo fundamental dar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito. Con este propósito procurará el desarrollo económico y social de los trabajadores, para lo cual podrá conceder créditos para necesidades urgentes, así como para la participación del trabajador en empresas generadoras de trabajo que tengan viabilidad económica. Asimismo, podrá financiar programas de desarrollo comunal."*

De esta manera, si bien no pertenecen al Estado, si forman parte de la Administración Pública, en cuanto estos entes ejercen sus potestades administrativas, emite actos administrativos y se encuentra regidos por las normas de derecho público. Mientras que cuando ejerciten su función privada, estarían actuando en su condición de sujeto privado y les sería aplicable el derecho común, dependiendo la rama en la que se estén desarrollando (comercial, financiera, laboral...)

## **II. Sobre la naturaleza de las relaciones de servicio de los funcionarios con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

Respecto a ese tema, se entiende que existe un régimen mixto en materia laboral. Esto en concordancia con lo estipulado en la Ley General de la Administración Pública. En este sentido el artículo 111 dispone en su literalidad:

*"1. Es servidor público la persona que presta servicios a la Administración o a nombre y por cuenta de ésta, como parte de su organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura, con entera independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva.*

*2. A este efecto considéranse equivalentes los términos "funcionario público", "servidor público", "empleado público", "encargado de servicio público" y demás similares, y el régimen de sus relaciones será el mismo para todos, salvo que la naturaleza de la situación indique lo contrario.*

*3. No se consideran servidores públicos los empleados de empresas o servicios económicos del Estado encargados de gestiones sometidas al derecho común." (El resaltado no es del original)*

Además, el numeral 112 de la misma ley dispone en lo conducente:

*"1) El derecho administrativo será aplicable a las relaciones de servicio entre la Administración y sus servidores públicos.*

*2) Las relaciones de servicio con obreros, trabajadores y empleados que no participan de la gestión pública de la Administración, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 111, se regirán por el derecho laboral o mercantil, según los casos. (...)" (El resaltado no es del original)*

Se puede observar que existen dos regímenes diferenciados, por un lado, aquellos obreros, trabajadores y empleados encargados de empresas o servicios económicos que realicen gestiones sometidas al derecho común; se regirán por el derecho laboral o mercantil. Por otro lado, los funcionarios que participan en la gestión pública de la Administración son funcionarios públicos y el régimen jurídico aplicable es el de derecho administrativo.

Vale destacar en este apartado la reforma procesal laboral que introdujo algunos conceptos sobre la definición de lo que se denomina "gestión pública" y le otorga un poco más de precisión a este concepto jurídico indeterminado, con el fin de que las administraciones públicas puedan diferenciar y distinguir con mayor claridad este instituto.

A partir de la reforma al artículo 112 de la Ley General de la Administración Pública, mediante la Ley 9343, Reforma Procesal Laboral, se han entendido dos alcances del concepto de gestión pública:

*"5) Tienen derecho a negociar convenciones colectivas de trabajo, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política, tanto en las empresas públicas y servicios económicos del Estado como en el resto de la Administración Pública, todos los empleados públicos que no participen de la gestión pública administrativa, conforme a la determinación que de estos hacen los artículos 683 y 689 de la Ley N.º 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943."*

Siguiendo este postulado y en atención al caso que nos ocupa, se podría analizar que en el caso del señor Armando Rojas, la Administración activa no lo ha participado del proceso de negociaciones de la Convención Colectiva y siguiendo el esquema de aplicación de los artículos 683 y 689 del Código de Trabajo se llega a considerar que la condición del funcionario recurrente no estaría realizando "gestión Pública".

Por su parte, en lo que respecta a la naturaleza del régimen de empleo del Banco Popular la Procuraduría General de la República, en su dictamen C-160-2012 del 27 de junio del 2012, ha señalado:

*De todo lo expuesto, se sigue sin mayor dificultad que el régimen de empleo que priva en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal es el denominado mixto. Es decir, resultarán aplicables los preceptos de Derecho Público a los sujetos que participen de la gestión pública, en tanto, el resto se regirá por el Derecho Privado, puntualmente, el laboral. (El resaltado no es del original).*

En refuerzo de lo indicado por el órgano asesor del Estado, la Sala I de la Corte Suprema de Justicia mediante voto 000723-C-S1-2017 de las nueve horas treinta y siete minutos del veintidós de junio de dos mil diecisiete, determinó en lo conducente.-

*"... De conformidad con lo anteriormente expuesto y conforme a las pretensiones indicadas en el considerando I, lo que se reclama son extremos que por fuero de atracción podrían corresponderle a la jurisdicción Contencioso Administrativa, de conformidad con el numeral 43 del Código Procesal Contencioso Administrativo; toda vez, que lo que se busca es: "Que se anule el acto administrativo GGC-1173-2015...". Pese a la inicial caracterización de la pretensión material y de la aparente aproximación al régimen jurídico público, es lo cierto que por tratarse de un funcionario del Banco Popular (ente público no estatal) el régimen jurídico aplicable en su relación jurídica no es de Derecho Público sino de Derecho Laboral Común, manteniéndose el régimen laboral de sus empleados bajo las reglas comunes del Código de la materia. Así las cosas, se declara que el conocimiento de este asunto corresponde al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José."*

Se deja de esta forma la doble condición laboral del Banco Popular, por un lado los funcionarios que ejercen función pública, reservado a los funcionarios que forman parte de sus Juntas Directivas, la denominada Alta Gerencia y los órganos de fiscalización superior encargados del control y siguiendo lo establecido en el Código de Trabajo los que participen como asesores en las negociaciones de convención colectiva.

De esta manera, según esta tesis, contenida en la resolución firme transcrita, cada Administración es la competente para establecer cuáles son los funcionarios que en cada organización participan de la gestión pública administrativa, tomando en consideración las funciones que realizan los servidores, el régimen jurídico que les resulta aplicable, entre otros factores.

En tal sentido y siguiendo esta línea jurisprudencial el régimen jurídico aplicable al Banco Popular en sus relaciones con los trabajadores es regido por el derecho laboral común y así lo ha reconocido la propia Sala Constitucional mediante el voto 2016- 000893 de las nueve horas cinco minutos del veintidós de enero de dos mil dieciséis, que en lo conducente indica

*" (...) IV. Dicho lo anterior, al ser el Banco Popular y de Desarrollo Comunal un ente público no estatal, su régimen de empleo se rige por la normativa que conforma el derecho privado; es decir, se seguirán las disposiciones contenida en el Código de Trabajo, la Ley Orgánica y el Reglamento interno del Banco y leyes conexas. De tal forma, los alegatos expuestos por la recurrente en este proceso de amparo, resultan ajenos a la competencia de esta sede Constitucional, y deberán ser presentados, si a bien lo tiene la recurrente, en la vía jurisdiccional ordinaria laboral. Por lo anterior, el recurso debe desestimarse y así se declara. (...)"*

### III. Fundamento del recurso.

Establece el señor Rojas Chinchilla en su libelo de impugnación que debe revisarse con base en lo dispuesto en los artículos 24, inciso i), y 47 de Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el numeral 41, inciso 6, de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, artículos 342 y 346 de la Ley General de la Administración Pública, que se procede a enunciar y comentar sobre la aplicación en el caso de estudio.

- Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (LOBPDC):

*"Artículo 24.- Son atribuciones de la Junta Directiva Nacional:*

- a) Formular la política del Banco de acuerdo con la ley y su reglamento;
- b) Aprobar los reglamentos de organización y funcionamiento del Banco;
- c) Integrar las Comisiones Especiales de estudio que considere convenientes;
- d) Conocer y aprobar el presupuesto anual de la institución y someterlo a la aprobación de la Contraloría General de la República;
- e) Calificar las solicitudes presentadas y conceder créditos a las personas físicas o jurídicas que determina la ley;
- f) Aceptar transacciones judiciales y extrajudiciales;
- g) Fijar las normas a las Juntas de Crédito locales en materia técnica;
- h) Otorgar al Gerente General y a los Subgerentes los poderes necesarios para el cumplimiento de sus funciones; e
- i) Todas las demás que le correspondan por naturaleza o que le sean asignadas por la ley o por Reglamento.”

“Artículo 47.- El Banco forma parte del Sistema Bancario Nacional y tendrá las mismas atribuciones, responsabilidades y obligaciones que le corresponden a los bancos, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, a excepción del artículo 4, y las demás leyes aplicables. Sin embargo, las disposiciones del capítulo III de esta ley seguirán siendo aplicables.

(Así adicionado por el artículo 1° de la ley N° 5776 del 18 de agosto de 1975)

(Así reformado por el artículo 167 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, N° 7558 del 3 de noviembre de 1995)”

- Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (LOSBN):

“Artículo 41.-

*El Gerente y, en su defecto, los Subgerentes tendrán las siguientes atribuciones:*

- 1) Ejercer las funciones inherentes a su condición de Administrador General y Jefe Superior del Banco, vigilando la organización y funcionamiento de todas sus dependencias, la observancia de las leyes y reglamentos y el cumplimiento de las resoluciones de la Junta.
- 2) Suministrar a la Junta la información regular, exacta y completa que sea necesaria para asegurar el buen gobierno y dirección superior del Banco.
- 3) Proponer a las Juntas las normas generales de la política crediticia y bancaria de la Institución, y cuidar de su debido cumplimiento.
- 4) Presentar a la Junta, para su aprobación, el proyecto de presupuesto anual del Banco y los de presupuestos extraordinarios que fueren necesarios, y vigilar su correcta aplicación.
- 5) Proponer a la Junta la creación de plazas y servicios indispensables para el debido funcionamiento del Banco.
- 6) Nombrar y remover a los empleados del Banco de conformidad con el Escalafón de Empleados del Banco y con los reglamentos aplicables al personal de la Institución que en ningún caso podrá quedar en inferioridad de condiciones a las prescritas en las leyes de trabajo y de servicio civil de la República, y que será independiente de toda otra institución u organización. Para el nombramiento y remoción de los empleados de la Auditoría necesitará la aceptación previa del Auditor.
- 7) Atender a las relaciones con los personeros del Estado y sus dependencias, del Banco Central y de las instituciones autónomas, procurando la coordinación de la política económica y financiera del Banco con la política general del Banco Central; de acuerdo con las instrucciones que le imparta la Junta.
- 8) Autorizar con su firma, conjuntamente con el Presidente de la Junta los valores mobiliarios en serie que emita el Banco, así como los demás documentos que determinen las leyes, reglamentos de la Institución y acuerdos de la Junta. ( Así reformado por Ley No. 7107 de 4 de noviembre de 1988, artículo 4°).
- 9) Resolver, en último término, los asuntos que no estuvieren reservados a la decisión de la Junta. Conjuntamente con un subgerente y con el Auditor del Banco, decidir, en casos de suma urgencia, cualquier asunto de competencia de la Junta o suspender las resoluciones acordadas por ésta, en cuyo caso la convocará inmediatamente para sesionar extraordinariamente, a fin de darle cuenta de su actuación y exponerle las razones habidas para apartarse del procedimiento normal. ( Así reformado por Ley No. 7107 de 4 de noviembre de 1988, artículo 4°).
- 10) Delegar sus atribuciones en los Subgerentes o en otros funcionarios del Banco, salvo cuando su intervención personal fuere legalmente obligatoria; y
- 11) Ejercer las demás funciones y facultades que le correspondan, de conformidad con la ley, los reglamentos del Banco y demás disposiciones pertinentes.”

- Ley General de la Administración Pública (LGAP):

“Artículo 346.-y “Artículo 348.

Iniciando con la transcripción del artículo 24 de la ley Orgánica del Banco Popular se enlistan las atribuciones legales del órgano máximo colegiado y que de acuerdo con el elenco de funciones no se logra equiparar la figura que motiva el despido impugnado en alguna de ellas. Mas bien se enlistan actuaciones propias de la actividad financiera que desarrolla el banco para el cumplimiento de sus funciones y cometidos que también se enumeran en sus artículos 2 y 4 del mismo cuerpo normativo.

En cuanto al artículo 47 del mismo cuerpo normativo resulta aplicable ciertamente lo establecido en la ley Orgánica del Sistema Financiero en lo que al respecto corresponda.

En lo que respecta al artículo 41 de la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional y específicamente el inciso 1 y 6 es diáfano, palmario y claro al establecer las prerrogativas del Gerente general como “1. Administrador y Jefe Superior del Banco” y el 6 “Nombrar y remover los empleados del Banco Escalafón de Empleados del Banco y con los reglamentos aplicables al personal de la Institución que en ningún caso



podrá quedar en inferioridad de condiciones a las prescritas en las leyes de trabajo ... ". El mismo argumento del señor Rojas ratifica la competencias y condiciones del Gerente general para decidir sobre las relaciones de personal del Banco, que son a su vez contestes con lo indicado en lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del de la Ley Orgánica del Banco Popular que establecen por ley su condición de Jefatura Superior y administración de la entidad.

Como fuente adicional transcribo a continuación, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular, que indica:

*"Artículo 39.- Deberes y Atribuciones del Gerente General*

*El Gerente General será el medio de comunicación de la Junta Directiva con el personal del Banco y el encargado de poner en ejecución los acuerdos de aquella.*

*Sus deberes y atribuciones serán:*

- a) Los que le confiere la Ley Orgánica del Banco y este Reglamento;*
- b) Vigilar porque todas las operaciones de la Institución se ajusten a las leyes y reglamentos;*
- c) **Nombrar y promover el personal del Banco, conforme a los intereses de la Institución y de acuerdo con el escalafón de empleados; remover el personal cuando las circunstancias lo aconsejen;***
- d) Proponer a la Junta Directiva la creación de nuevas plazas **y la organización del personal del Banco...**"*

Así las cosas, de conformidad con lo desarrollado, resulta evidente que quien ostenta la competencia y facultades legales y reglamentarias, para nombrar y remover a quien ocupe el puesto de director de la Consultoría Jurídica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, es al Gerente General Corporativo, en atención a las atribuciones dadas por la propia Junta Directiva Nacional, al amparo de los artículos 24, inciso h), 27, 38 y 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y Desarrollo Comunal.

#### **IV. De La Competencia De La Junta Directiva Para Conocer Del Recurso**

Como se ha venido indicando, resultan claras las competencias para decidir sobre el personal del Banco que recae en la figura del Máximo Órgano Superior Administrativo, establecido así en la cabeza del Gerente General Corporativo, tanto en lo indicado en las leyes propias del Banco como en el propio Código de Gobierno Corporativo del Conglomerado que establece en su artículo 14 y 27 las potestades de administración general del Banco.

Aunado a lo indicado en el punto anterior, y como parte del análisis sobre la competencia de esta Junta Directiva para resolver el recurso de apelación, resulta preponderante valorar previamente la naturaleza jurídica y dependencia jerárquica del puesto de director de la Consultoría Jurídica en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Desde esa perspectiva, si partimos del Manual de Puestos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, éste establece claramente que corresponderá al Director de la Consultoría Jurídica: "*Planear, coordinar, dirigir y controlar las actividades de la Dirección de Consultoría Jurídica como órgano asesor especializado, técnico-jurídico, con el fin de brindar asesoría legal, y dar el soporte en la defensa de sus intereses al Conglomerado Financiero del Banco Popular (...)*", así mismo refiere, dentro de las funciones principales del Director, que le corresponderá: "*Planificar conjuntamente con la Gerencia General Corporativa las estrategias propias de la Dirección siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico Institucional.*"

En ese sentido, el Manual de la Organización del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de diciembre de 2022, estipula claramente que, de conformidad al organigrama institucional, la Dirección Jurídica depende jerárquicamente de la Gerencia General Corporativa.

De igual manera, la "Política Corporativa para el Nombramiento de los miembros del Órgano de Dirección de Sociedades Anónimas y de la Alta Gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal", de setiembre 2021, y que fuese revisada por la misma Dirección Jurídica, dispone claramente que los puestos de Alta Gerencia son el Gerente General Corporativo y los Subgerentes, según lo incoado en el artículo 2 de dicha norma. Es decir, son estos puestos específicos los que son jerárquicamente dependientes de esta Junta Directiva, sobre los cuales se cuenta con la potestad de nombramiento y remoción por parte de este órgano colegiado, no encontrándose en esa condición el puesto de director de la Consultoría Jurídica.

Partiendo entonces de las facultades de la Gerencia General Corporativa, para haber ejecutado el cese de contrato laboral del director de la Consultoría Jurídica, y conforme lo que se ha venido señalando, no se observa que esta Junta Directiva Nacional sea competente para resolver el recurso de apelación presentado por el señor Armando Rojas Chinchilla.

En ese sentido, se refirió el oficio No. DIRJ-1370-2018 del 20 de setiembre de 2018, mediante el cual la Dirección Jurídica del Banco, emite criterio con relación al tema de los recursos de apelación que se interponen en la entidad, refiriendo, recomendando y concluyendo esa

dependencia, en lo de interés:

*"[...] En atención al acuerdo número 604 de la sesión ordinaria N°5576 de Junta Directiva Nacional, celebrada el 11 de setiembre del 2018, mediante el cual se dispuso:*

*"Trasladar a la Dirección Jurídica los siguientes oficios, con el fin de que se realice el análisis respectivo y posteriormente se exponga a esta Junta Directiva en orden prioritario, con la profundidad que amerite cada uno de ellos (...)"*

*Por consiguiente, remito criterio jurídico con la recomendación para resolver los diferentes recursos de apelación que son interpuestos por los clientes, usuarios, y funcionarios del Banco Popular, en contra de diversos actos. (...)*

*Sobre este último artículo es importante destacar que en cuanto a materia disciplinaria en el Banco está establecida la posibilidad de interponer solamente los recursos de revocatoria o reconsideración. De manera que en lo que a procedimientos administrativos ordinarios donde se establezca responsabilidad disciplinaria cabrá únicamente el recurso de revocatoria o reconsideración, y en materia civil además, recurso de apelación. (...)*

*De lo expuesto se desprende que por disposición legal expresa la administración del Banco como tal compete a la Gerencia General, hoy día establecida en la estructura organizativa del Conglomerado Financiero Banco Popular como Gerencia General Corporativa, mientras que a la Junta Directiva Nacional le compete esencialmente la dirección de las políticas generales de la Institución, no así la administración propiamente dicha. Asimismo, que los recursos de apelación que se remiten en alzada a la Junta Directiva Nacional – tanto los interpuestos por clientes o terceros, como los que interponen los mismos funcionarios y funcionarias de la Institución - en su gran mayoría se originan y tiene relación con la administración y operatividad del Banco. (...) En virtud de lo anterior, se desprende que quedarían para la atención de la Junta Directiva Nacional los casos de apelaciones que expresamente por ley o disposición normativa interna deban ser conocidos por dicha instancia. (...) En el dictamen C-252-2016 dirigido al Banco Nacional, la Procuraduría con un criterio semejante al anterior, en sus conclusiones consideró que, los recursos de apelación no son de resorte de la Junta Directiva, e incluso sostiene la tesis que esta Dirección ha mantenido, de que los temas relativos al personal del Banco, son asuntos reservados a la Gerencia General. (...)*

*La Dirección Jurídica desde el año 2009, con el dictamen CJ-1587-2009 arribó a las mismas conclusiones a que llegó la Procuraduría en los dictámenes vistos, no obstante, y pese a ello, la Junta Directiva Nacional, tal y como se indicó supra, acordó que seguiría conociendo y resolviendo la generalidad de los recursos de apelación, sin ser este un asunto que por Ley le este reservado a ese órgano. (...)"*

Dicho criterio, generó que en el acuerdo JDN-5582-Acd-678-2018-Art-6 de la Junta Directiva Nacional del 26 de setiembre de 2018, se acordara:

*"[...] 1. Dar por recibido el oficio DIRJ-1370-2018 suscrito por el Lic. Armando Rojas Chinchilla, Director Jurídico, en relación con el tema de las apelaciones y el órgano encargado de conocerlas en la Institución.*

*2. Tomando en consideración los argumentos desarrollados por el Dirección Jurídica se acuerda que en adelante los recursos de apelación serán atendidos y resueltos por la Administración, quedando sin efecto el acuerdo 270 de la Sesión 5365, así como cualquier otro acuerdo tomado en ese sentido. (...)"*

Por lo que, incluso partiendo del acuerdo tomado por la Junta Directiva Nacional en el año 2018, es evidente la incompetencia subsistente de este órgano colegiado, para conocer y resolver el recurso presentado por el recurrente.

Aunado a lo ya expuesto, se tiene que, como fundamento para que la Junta conozca el recurso interpuesto, refiere el reclamante lo indicado en los artículos 14 y 15 del "Reglamento sobre las relaciones de empleo de la clase Gerencial, del Auditor y Subauditor Internos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal", publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 245 del 21 de diciembre de 2000. Si bien es cierto no existe una derogatoria expresa de esa norma reglamentaria, es lo cierto que existe un acuerdo que deja en suspenso su aplicación, sin que exista acuerdo posterior de vigencia y además que tanto la Contraloría General de la República en su criterio No. FOE-FEC-236 del 29 de marzo de 2001, como la Procuraduría General de la República en su dictamen No. C-060-2003 del 28 de febrero de 2003, han advertido de los roces de legalidad que reviste dicha norma e incompatibilidad con normas de orden superior.

A fin de ilustrar las advertencias realizadas sobre la aplicación de dicha norma, la Contraloría General de la República indicó de manera expresa:

*"[...] En virtud de lo antes expuesto, y dado que ese órgano asesor señala que **los reglamentos autónomos de trabajo de las instituciones se encuentran dirigidos a la generalidad de los trabajadores, sin que puedan emitirse sólo para un grupo de funcionarios, máxime tratándose de niveles superiores de la entidad, quienes se rigen por disposiciones normativas de rango jerárquicamente superior que las contenidas en dichos reglamentos, como son —entre otros- el Código de Trabajo, la Ley Orgánica del Banco Popular y Desarrollo Comunal (para este caso) y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República en lo que se refiere a los puestos de fiscalización superior, el "Reglamento sobre las relaciones de empleo de la Clase Gerencial, del Auditor y Subauditor Internos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal", aprobado por la Junta Directiva Nacional en la Sesión Ordinaria No. 3775 y modificado en la No. 3776, podría eventualmente ser ilegal.**"* (Resaltado en negrita y subrayado es propio)

En ese mismo sentido, la Procuraduría General de la República, en el dictamen de referencia, concluyó la existencia de una clara inaplicabilidad de dicho Reglamento, por cuanto el mismo contiene disposiciones referidas a materias reservadas por ley, y que por mandato normativo NO le corresponde regular. En ese sentido determina la exclusión de la aplicación de dicho Reglamento para la determinación de cese de personal, y en materia disciplinaria.

Al efecto señala la Procuraduría:

*"[...] Recapitulando sobre los argumentos expuestos, resulta notorio y evidente que el reglamento analizado contiene disposiciones que son una repetición o duplicidad de lo regulado en Ley Orgánica de ese Banco (como es el caso de los artículos 4, 27, 27 bis, 28, 28 bis) que, **por ende, se refieren a materias reservadas a la ley. Por otro lado, según se dijo, se estaría otorgando beneficios convencionales a los funcionarios de alto nivel, que por mandato de ese instrumento normativo no les corresponden.** (...)"*

Motivo por el cual, desde esa perspectiva, el "Reglamento sobre las relaciones de empleo de la clase Gerencial, del Auditor y Subauditor Internos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal", resulta inaplicable en el caso concreto.

De todo lo anterior, se puede concluir que encuentra que existe duda en la vigencia del Reglamento, y que existen acuerdos posteriores que ratifican con mediana claridad que quien es competente para conocer y resolver reclamos de funcionarios del Banco es la Gerencia y de ahí que la competencia de la Junta Directiva para conocer recursos de alzada contra actuaciones de la Gerencia respecto de funcionarios ahí indicados no sería posible y deviene en improcedente.

## V. Conclusiones

En virtud de lo anterior, esta asesoría jurídica llega a las siguientes conclusiones:

1. Existe en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal dos regímenes aplicables a las relaciones de servicio, por un lado, quienes participan de la gestión pública de la Administración, se regirán por el derecho estatutario, mientras que quienes realicen gestiones sometidas al derecho común, se les aplicará el derecho laboral, de conformidad con los artículos 111 y 112 de la Ley General de la Administración Pública.
2. De conformidad con lo establecido en las resoluciones de la Sala Constitucional y de la Sala Primera de la Corte, el régimen que aplica a los trabajadores que no ejercen función pública, es el derecho laboral común.
3. Que la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, mediante acuerdo JDN-5582-Acd-678-2018-Art-6 del 26 de setiembre de 2018 acordó que todos los recursos interpuestos por los funcionarios fueran resueltos por la administración con fundamento en el oficio DIRJ-1370-2018 de la Dirección Jurídica del Banco.
4. El criterio No. FOE-FEC-236 del 29 de marzo de 2001 emitido por la Contraloría General de la República, así como el dictamen No. C-060-2003 de la Procuraduría General de la República, señalan roces y eventuales ilegalidades del Reglamento denominado "Reglamento sobre las relaciones de empleo de la clase Gerencial, del Auditor y Subauditor Internos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal", reforzando de este modo el Principio de probidad en la función pública.
5. Que la delimitación de competencias en un marco de Gobierno Corporativo sólido, garantiza la adecuada gobernanza en el Conglomerado y consolida las mejores prácticas donde las funciones de los órganos de dirección están vinculadas con la estrategia, el riesgo y la estructura de la entidad y la Gerencia con todo lo relativo a la administración y el personal a su cargo.
6. Corresponde a la Gerencia General Corporativa, como Máximo Jefe Administrativo, con base en los argumentos expuestos, la determinación y aplicación del régimen jurídico a sus subalternos, en el ejercicio de sus prerrogativas legales, y en tal sentido no sería competente la Junta Directiva Nacional para conocer del recurso. En caso de decantarse por esta vía, no se hace referencia a la medida cautelar solicitada por el petente debido a la incompetencia.

**Se declara la incompetencia de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para conocer el recurso de apelación presentado por el señor Armando Rojas contra el acto de despido en oficio GGC-169-2023 emitido por la Gerencia General Corporativa. No se entra a conocer la solicitud de medida cautelar en razón de la declaratoria de incompetencia.**

**3. Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo a los señores Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, y Armando Rojas Chinchilla". (211)**

## **ACUERDO FIRME.**

Al ser las **VEINTE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS** finaliza la sesión.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri  
**Presidenta**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

### **SESIÓN ORDINARIA 5980**

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS** del **MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Vilma María Campos Gómez; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de manera presencial el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. A su vez, participó de forma virtual: el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

Ausente con permiso: el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas.

#### **ARTÍCULO 1**

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión 5978.

3.- Asuntos Informativos

3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el informe con corte a octubre del año 2022 sobre el avance logrado en la implementación de los aspectos de mejora relativos al proceso de conciliación entre los registros presupuestarios (SIPRE) y los registros contables (AS400), en atención del inciso 2 del acuerdo 640 de la sesión 5849 y del acuerdo 485 de la sesión 5923. Además, realiza recomendaciones a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-160-2022-Art-3)

3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el Informe de Seguimiento de Compromisos y Acciones de Mejora, según Acuerdo SUGEF 24-00, con corte al 30 de junio de 2022, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión. Además, realiza recomendaciones a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-162-2022-Art-5)

3.3.- El Comité Corporativo de Auditoría atiende el acuerdo JDN-5955-Acd-923-2022-Art-8, mediante el cual la Junta Directiva Nacional comunica que solicitó a la Auditoría Interna del Banco Popular suministrar un detalle con los responsables de los incumplimientos de las recomendaciones indicadas en el informe de labores de la Auditoría Interna correspondiente al tercer trimestre del año 2022. Se recomienda dar por atendido el acuerdo JDN- 5955-Acd-923-2022-Art-8. (Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-164-2022-Art-7)

3.4.- La Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión solicita a la Junta Directiva Nacional el apoyo para que SAFI pueda contar con una línea de crédito nueva en el Banco Popular, con la finalidad de remozar activos y plantear acciones comerciales para innovar en esa área. (Ref.: Acuerdo JDSAFI-619-Acd-486-2022-Art-7)

3.5.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para conocimiento, el informe del primer semestre del 2022 sobre el estado y resultados obtenidos de la ejecución de los planes de acción formulados como parte de la evaluación de riesgo propio de LC/FT/FPADM en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, resaltando que los planes de las sociedades se encuentran ejecutados en un 100%. (Ref.: Acuerdo CCC-16- ACD-148-2022-Art-4)

3.6.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para lo correspondiente, el Informe Anual de Labores de ejecución del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Cumplimiento del año 2022. (Ref.: Acuerdo CCC-01-ACD-02-2023-Art-5)

3.7.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para conocimiento y en atención al acuerdo JDN-5960-Acd-984-2022-Art-8, el informe sobre la revisión del Plan Anual de Trabajo 2023 del comité, de conformidad con los Lineamientos y Acciones Estratégicas para el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2023-2025. (Ref.: Acuerdo CCC-02-ACD-11-2023-Art-4)

3.8.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el informe sobre reformas introducidas al Reglamento para la Calificación de Deudores y al Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades. Lo anterior, en atención al acuerdo 34 de la sesión 5969 y al acuerdo 73 de la sesión 5971. (Ref.: Oficio GGC-224-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

4.1.- Informe de la reunión con la Sugef sobre la presentación del Informe SBR Consolidado Banco Popular.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Auditoría.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento y aprobación, el Informe Final de la Auditoría Externa correspondiente a los Estados Financieros Separados del Banco Popular con corte al 31 de diciembre de 2022, así como la Carta de Gerencia con sus aspectos relevantes, elaborados por el Despacho Crowe Horwath CR S. A. (Ref.: Acuerdo CCA-2-Acd-16-2023-Art-3)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento y aprobación, el informe de auditoría externa preparado por el Despacho Crowe Horwath CR S. A. en relación con la auditoría sobre el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Sugef 22-18, *Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras*, para el Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al 31 de diciembre de 2022. (Ref.: Acuerdo CCA-2-ACD-21-2023-Art-4)

Comité Corporativo de Riesgo

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación y remisión a la Superintendencia General de Entidades Financieras, el Informe de auditoría externa de riesgos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el cumplimiento del Reglamento de Administración Integral de Riesgos SUGEF 02-10 al 31 de diciembre de 2022, preparado por el Despacho Crowe Horwath S. A. (Ref.: Acuerdo CCR-03-ACD-28-2023-Art-4)

Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

8.3.4.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite la propuesta de modificación del artículo 28 del Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités y comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular, referida a la inclusión de las funciones de revisión del Plan, presupuesto y plan anual operativo en el Comité Corporativo de Auditoría; en atención al acuerdo JDN-5971-Acd-060-2023-Art-17. (Ref.: Acuerdo CTAJ-2-ACD-12-2023-Art-4)

8.3.5.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite la propuesta del *Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*. (Ref.: Acuerdo CTAJ-2-ACD-10-2023-Art-2)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón Gerente General Corporativo, remite el análisis técnico y la propuesta del modelo de gobernanza, estructura funcional mínima requerida y dotación de recursos para las etapas de Diseño Operativo e Implementación (Fase I), del proyecto Neobanco. (Ref.: Oficio GGC-107-2023)

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite propuestas sobre la Dirección de Capital Humano, en atención al acuerdo JDN-5969-Acd-046-2023-Art-26. (Ref.: Oficio GGC-223-2023)

8.4.3.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite para aprobación la Modificación Presupuestaria MI-001-2023 por un monto de ¢449.670 miles, para dar contenido a la partida de Actividades de Capacitación. (Ref.: Oficio GGC-211-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Están de acuerdo con el orden del día.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿No hay cambios?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No hay cambios, ¿verdad don Luis, ninguno? Nada más en caso que los auditores se atrasaran un poquito, los externos.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Exacto, ellos tienen disposición hasta las 5:30 p. m.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Están de acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar el orden día para la sesión ordinaria 5980 celebrada el 22 de febrero de 2023”. (232)**

## **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta de la sesión 5978.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Algún comentario?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5978, celebrada el 15 de febrero del 2023”. (233)**

## **ARTÍCULO 3**

3.- Asuntos Informativos

3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el informe con corte a octubre del año 2022 sobre el avance logrado en la implementación de los aspectos de mejora relativos al proceso de conciliación entre los registros presupuestarios (Sipre) y los registros

contables (AS400), en atención del inciso 2 del acuerdo 640 de la sesión 5849 y del acuerdo 485 de la sesión 5923. Además, realiza recomendaciones a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-160-2022-Art-3)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Bien, empezamos con el informativo 3.1. Este proviene del Comité Corporativo de Auditoría, el cual quiere dar de conocimiento a esta Junta que con corte a octubre del año anterior 2022, sobre el avance logrado en la implementación de aspectos de mejora relativos al proceso de conciliación entre los registros presupuestarios (SIPRE) y los registros contables (AS400), en atención del inciso 2 del acuerdo 640 de la sesión 5849 y del acuerdo 485 de la sesión 5923, dan este informe de avance.

La propuesta de acuerdo es que esta Junta conozca este avance y dar por atendido el acuerdo que les delegó la Junta, y también finalizar la periodicidad de este acuerdo en el punto 3, donde le solicitaban al Comité también esos informes periódicos bimestrales y por último, solicitar también a la Administración que presente informe periódicos bimestrales ante el Comité de Auditoría para seguir dando ese seguimiento y el avance del proceso de la puesta en marcha de esa interfase contable para la conciliación entre ambos sistemas.

Es un acuerdo informativo, por eso se pone acá. Tiene bastante información, pero al final fue ampliamente analizado en el Comité de Auditoría. Esa sería la primera propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“1. Dar por conocido el informe con corte a octubre del año 2022 sobre el avance logrado en la implementación de los aspectos de mejora relativos al proceso de conciliación entre los registros presupuestarios (Sipre) y los registros contables (AS400).**

**2. Dar por atendido el acuerdo JDN-5923-Acd-485-2022-Art-16 que indica:**

**En virtud de que a la fecha no ha sido posible la implementación de los aspectos de mejora relativos al proceso de conciliación entre los registros presupuestarios (Sipre) y los registros contables (AS400), solicitar a la Administración que en un plazo máximo de un mes presente al Comité Corporativo de Auditoría un informe sobre las causas y presuntos responsables de los atrasos de planificación en la implementación de la interfaz contable deseada, que han provocado que no se haya concretado en un plazo razonable.**

**3. Dar por atendido y finalizar la periodicidad del acuerdo JDN-5849-Acd-640-Art-9- Inc-2 que indica:**

**Solicitar a la Administración presentar al Comité Corporativo de Auditoría informes periódicos bimestrales (iniciando con corte al 30 de setiembre 2021 y finalizando en marzo 2022) para dar seguimiento al cronograma para el cumplimiento de los aspectos de mejora relativos al proceso de conciliación entre los registros presupuestarios (Sipre) y los registros contables (AS400).**

**4. Solicitar a la Administración que presente informes periódicos bimestrales ante el Comité Corporativo de Auditoría para dar seguimiento al avance del proceso de puesta en producción de la interfaz contable para la conciliación entre los registros presupuestarios (Sipre) y los registros contables (AS400), dado que se trata de una etapa crítica de éxito para el proyecto”. (234)**

(Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-160-2022-Art-3)

#### **ARTÍCULO 4**

**3.2.-** El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el Informe de Seguimiento de Compromisos y Acciones de Mejora, según Acuerdo SUGEF 24-00, con corte al 30 de junio de 2022, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión. Además, realiza recomendaciones a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-162-2022-Art-5)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

También viene del Comité de Auditoría, que pone también en conocimiento el informe de compromisos y acciones de mejora, según Sugef 24-00 con corte al 30 de junio de 2022, hecho por la UTEG. En este caso, la propuesta sería dar por recibido este informe de seguimiento de compromisos y acciones de mejora del acuerdo Sugef 24-00.

Dar por cumplido el acuerdo que esta Junta le había delegado en la sesión 5624. Solicitar a la Administración que presente un informe de cierre con corte al 31 de marzo de 2023 sobre la atención del Informe de Seguimiento de Compromisos. Esta es la recomendación del Comité.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“1. Dar por recibido el Informe de Seguimiento de Compromisos y Acciones de Mejora, según Acuerdo SUGEF 24-00, con corte al 30 de junio de 2022, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión.**

**2. Dar por cumplido el inciso 3 del acuerdo 183 de la sesión de Junta Directiva Nacional 5624 del año 2019, relativo a la presentación del Informe de Seguimiento de Compromisos y Acciones de Mejora, según acuerdo SUGEF 24-00, con corte al 30 de junio de 2022”.**

**3. Solicitar a la Administración que presente un informe de cierre con corte al 31 de marzo de 2023 sobre la atención del Informe de Seguimiento de Compromisos y Acciones de Mejora, según acuerdo SUGEF 24-00, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión”. (235)**  
(Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-162-2022-Art-5)

## **ARTÍCULO 5**

3.3.- El Comité Corporativo de Auditoría atiende el acuerdo JDN-5955-Acd-923-2022-Art-8, mediante el cual la Junta Directiva Nacional comunica que solicitó a la Auditoría Interna del Banco Popular suministrar un detalle con los responsables de los incumplimientos de las recomendaciones indicadas en el informe de labores de la Auditoría Interna correspondiente al tercer trimestre del año 2022. Se recomienda dar por atendido el acuerdo JDN- 5955-Acd-923-2022-Art-8. (Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-164-2022-Art-7)

### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

También del Comité Corporativo de Auditoría, el cual atiende un acuerdo que delegó esta Junta Directiva en su sesión 5955, el acuerdo 923, comunica que solicitó a la Auditoría Interna del Banco Popular suministrar un detalle con los responsables de los incumplimientos de las recomendaciones indicadas en el informe de labores de la Auditoría Interna.

Entonces, la propuesta aquí sería que se atiende el acuerdo que acabo de mencionar porque ellos ya lo están viendo con la Auditoría Interna.

### **La Directora, Sra. González Mora:**

Estos tres temas que se presentan del Comité Corporativo de Auditoría fueron ampliamente analizados en las sesiones correspondientes. En especial, el primero que generó una gran cantidad de informes y se recibían casi todos los comités hasta que tomamos la decisión de resolver, de aclarar la situación y de restituir ese acuerdo por uno más viable, como es un tema que depende de Tecnología, más bien nos den avances bimensuales, porque todos los meses llegaban con lo mismo porque así estaba establecido, pero ya eso se resolvió.

En cuanto al tema de la UTEG también, vimos todas las oportunidades de mejora, se analizaron, y el punto tres en realidad es una comunicación acerca de una solicitud que había hecho la Junta. Así que brindo la explicación y el detalle para que ustedes conozcan que los tres temas fueron debidamente analizados. Muchas gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por atendido el acuerdo JDN-5955-Acd-923-2022-Art-8, mediante el cual la Junta Directiva Nacional comunica que solicitó a la Auditoría Interna del Banco Popular suministrar un detalle con los responsables de los incumplimientos de las recomendaciones indicadas en el informe de labores de la Auditoría Interna correspondiente al tercer trimestre del año 2022”. (236)**

(Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-164-2022-Art-7)

## **ARTÍCULO 7**

3.5.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para conocimiento, el informe del primer semestre del 2022 sobre el estado y resultados obtenidos de la ejecución de los planes de acción formulados como parte de la evaluación de riesgo propio de LC/FT/FPADM en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, resaltando que los planes de las sociedades se encuentran ejecutados en un 100%. (Ref.: Acuerdo CCC-16- ACD-148-2022-Art-4)

### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**



El Comité Corporativo de Cumplimiento remite el informe del primer semestre del 2022 sobre el estado y resultados obtenidos de la ejecución de los planes de acción formulados como parte de la evaluación de riesgo propio de LC/FT/FPADM en el Conglomerado, resaltando aquí que los planes de las sociedades se encuentran ejecutados en un 100%. La propuesta es darlo por recibido.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el informe del primer semestre del 2022 sobre el estado y resultados obtenidos de la ejecución de los planes de acción formulados como parte de la evaluación de riesgo propio de LC/FT/FPADM en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, donde se resalta que los planes de las sociedades se encuentran ejecutados en un 100%.**

**Lo anterior, en atención de la actividad n° 5 del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Cumplimiento”. (238)**  
(Ref.: Acuerdo CCC-16- ACD-148-2022-Art-4)

## **ARTÍCULO 8**

**3.6.-** El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para lo correspondiente, el Informe Anual de Labores de ejecución del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Cumplimiento del año 2022. (Ref.: Acuerdo CCC-01-ACD-02-2023-Art-5)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El Comité de Cumplimiento remite, para lo correspondiente, el Informe Anual de Labores de ejecución del Plan de Trabajo del Comité propiamente. La propuesta sería darlo por recibido en calidad de Asamblea de Accionistas para que sea conocido en las sociedades.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el Informe Anual de Labores sobre la ejecución del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Cumplimiento del año 2022.**

**Lo anterior, en atención al artículo 23 del Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y la Actividad n.º1 del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Cumplimiento”. (239)**  
(Ref.: Acuerdo CCC-01-ACD-02-2023-Art-5)

## **ARTÍCULO 9**

**3.7.-** El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para conocimiento y en atención al acuerdo JDN-5960-Acd-984-2022-Art-8, el informe sobre la revisión del Plan Anual de Trabajo 2023 del Comité, de conformidad con los Lineamientos y Acciones Estratégicas para el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2023-2025. (Ref.: Acuerdo CCC-02-ACD-11-2023-Art-4)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El Comité de Cumplimiento, el cual traslada, atendiendo el acuerdo 984 de la sesión 5960, el informe sobre la revisión del Plan Anual de Trabajo de este presente año 2023 del Comité, de conformidad con los Lineamientos y Acciones Estratégicas para el Conglomerado que fueron aprobados recientemente. Recordemos que esta Junta Directiva le había pedido al Comité revisarlo, a la luz de estos nuevos lineamientos y el Comité lo ha revisado y dice que no es necesario hacer ajustes.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el informe sobre la revisión del Plan Anual de Trabajo 2023 del Comité Corporativo de Cumplimiento, de conformidad con los Lineamientos y Acciones Estratégicas para el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2023-2025.**

**Lo anterior, en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5960-Acd-984-2022-Art-8”. (240)**  
(Ref.: Acuerdo CCC-02-ACD-11-2023-Art-4)

## ARTÍCULO 10

3.8.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el informe sobre reformas introducidas al Reglamento para la Calificación de Deudores y al Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades. Lo anterior, en atención al acuerdo 34 de la sesión 5969 y al acuerdo 73 de la sesión 5971. (Ref.: Oficio GGC-224-2023)

### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El Gerente General, don Marvin Rodríguez Calderón, remite el informe sobre reformas introducidas al Reglamento para la Calificación de Deudores y al Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades. Estos reglamentos fueron emitidos por el Conassif, y esta Junta le había pedido que dijera una explicación de los cambios que se habían presentado. Acá los brindan en esta nota. La idea es darlo por recibido a no ser que quieran ampliar un poco más. Y eso sería doña Genoveva y señores directores.

Al ser las **diecisiete horas** inicia su participación virtual el Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Sergio Calderón Rivas.

### **El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo creo que en el punto relacionado con la SAFI haría falta una segunda parte del acuerdo. Además, de dar por recibido ese acuerdo, es remitir a la Administración, específicamente a la Gerencia General Corporativa, que analice la solicitud de la Sociedad y que le dé respuesta a como corresponda, porque yo sé que tienen el trámite adelantado, pero si lo remiten acá es para hacer algo con esa nota, no solo dar por recibido. Y lo demás es darlo por recibido.

### **El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

En realidad, yo aclaro que tenemos muy adelantado con otro ente financiero, y la Junta y la Presidencia fueron los que hicieron énfasis en que debíamos intentar hacerlo con nuestro propio Conglomerado, por el principio de saber uno para quien está trabajando. Saber que estamos trabajando para nuestro Conglomerado, que no tiene incluso nada que con los resultados, los dividendos, todo lo que usted llegue a tener después, verdad, que son del Conglomerado, pero en sí, solo el hecho de tener un tema de financiamiento ya uno sería un buen cliente del propio Conglomerado, que es lo que deberíamos hacer en esa relación que deberíamos tener como un todo, ese es el tema.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibido el oficio GGC-224-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el informe sobre reformas introducidas al Reglamento para la Calificación de Deudores y al Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades.**

**Lo anterior, en atención de los acuerdos JDN-5969-Acd-34-2023-art-13 y JDN-5971-Acd-73-2023-art-11”. (241)**

Al ser las **diecisiete horas con tres minutos** finaliza su participación virtual el Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Sergio Calderón Rivas.

## ARTÍCULO 11

4.- Asuntos de Presidencia.

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Primero que todo, me gustaría enviarle realmente una felicitación al señor director de mercadeo y también al señor periodista. Fue un éxito la conferencia de prensa de hoy, yo creo que cualquiera se hubiera deseado tener esa cantidad de periodistas que ahí hubo, con muy buenos comentarios. Don Marvin, también a usted las gracias porque fue una presentación muy bien hecha, así que un reconocimiento para ellos.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Remitir una felicitación a la Dirección de Investigación y Desarrollo de Mercados y a la Unidad de Comunicación Corporativa dado que la conferencia de prensa efectuada hoy para la presentación del Programa Acelera fue un gran éxito”.**  
(242)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Dos. Vieran que tengo un asunto que traigo, y lo traigo como dicen "anotado" para que no se me escape nada. Sabiendo que el recurso humano del Banco es el principal activo con el que nosotros contamos para alcanzar nuestra metas y objetivos en lo que son las estrategias de Conglomerado Financiero para el 2023-2025, y que este año 2023 el control eficiente de los recursos va a ser algo de suma importancia, principalmente en sentido de todas las acciones encaminadas a conseguir nuestras metas, son necesarias y donde vamos a estar en un año muy contraído, los litigios que se han iniciado por el personal de este Banco y que son reclamos originados por recargo de funciones y ocupación de plazas en categorías diferentes a las nombradas. Esto podría genera riesgos legales y financieros inconvenientes para la institución.

He venido escuchando, analizando y me ha llegado mucha información y me tiene muy preocupada. Un ejemplo rápido, sería bueno que Auditoría también interviniera en este asunto. Un ejemplo, un empleado de categoría 14 lo suben a categoría 16 y le siguen pagando en categoría 14, pero hace funciones de categoría 16, entonces las demandas que hay son una barbaridad, entonces, esas demandas se las van llevando y se las van llevando, y vean lo interesante de este asunto y qué serio y qué peligroso, que el mismo abogado del Sindicato le está diciendo al Banco "negociemos" porque el Banco si sigue a esas no sé a dónde va a parar. Si le debemos a un empleado ¢10 millones, si lo negociamos puede quedar en unos ¢5 millones, pero si el asunto va a los tribunales no van a ser ¢10 millones, van a ser ¢25 millones, ¿por qué? Porque ahí van los intereses y todo el asunto.

Entonces, hay muchísimos casos precisamente así, pero muchísimos, y casos que ya tienen hasta tres y cuatro años de estar en un tribunal. Entonces, imagínense los intereses de esos salarios caídos, o sea, esto es serio don Marvin, empecé a analizar y hoy precisamente me junté un ratito con don Juan para que me ayudara al respecto y entonces yo quisiera solicitarle a la Administración que en un plazo, más o menos, de quince días, nos entregue un reporte de las plazas de funcionarios que actualmente ocupan puestos con categoría diferente a los de los nombramientos y que se incluya la justificación técnica de las medidas que originan esta condición y las erogaciones financieras que eso le implica al Banco.

También quisiera solicitarle a la Administración un informe de los casos judicializados en el Banco, en los cuales intervengan funcionarios que han demandado al Banco por estar ocupando esas categorías superiores a su respectivo nombramiento y que estén reclamando diferencias salariales. En el informe sería bueno que incluya lo que se ha pagado por ese concepto en condenatorias de principal, interés y costas procesales, y no solamente eso, los abogados externos que se contratan para llevar esos casos porque no se los está llevando directamente Jurídicos. Jurídicos contrata abogados externos, y en un año donde estamos hablando de costos, y donde estamos hablando que vamos a mejorar en eso, creo que es un punto muy importante que debemos tomar en cuenta.

Esa es mi propuesta en asuntos de presidencia que quería mencionar.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Hay una figura que se llama "acciones de regreso", cuando un administrado, funcionario público deja de cumplir su labor y se judicializa un proceso, luego vienen las sanciones de regreso, entonces yo pregunto ¿cómo hemos tenido un descuido de esa magnitud, en donde se le cambia la plaza o se le dan funciones que no están dentro del perfil? Aquí son, ¿cómo le llaman, 14, 16? Categorías, porque en derecho corresponde que el empleado reclame "tengo funciones de 16, me tienen como 14", y ¿qué es lo que han dicho los jueces?, "páguete la diferencia".

Yo no sé, ¿usted conoce la figura de acciones de regreso?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Aplaudo su intervención, aplaudo el acuerdo que recoge todo lo que yo hubiera computado. Esto es un tema estrictamente de responsabilidad de la Gerencia General Corporativa. Creo que hay llegado muy lejos y definitivamente hay que sentar responsabilidades con base en lo que se pide ahí, podríamos nosotros eventualmente tomar decisiones. El tema de Capital Humano está descompuesto, ha generado problemas gravísimos interna y económicamente al Banco, así es que ya toca. Llegó en un momento perfecto para que resolvamos lo que está pasando.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Nada más referirme que justamente hoy tuve una reunión con las jefaturas solicitándoles que no se le asignen funciones a funcionarios que no estén de acuerdo con su manual de puestos. Mi preocupación estaba en el sentido de que se dan muchas mejoras de categoría en el Banco, y eso nos aumentan los costos, y no necesariamente son por temas permanentes, me parece que lo que usted menciona está muy bien, voy a revisar los casos que se hayan judicializado, porque no lo tenía en esos términos, porque más bien lo que estábamos haciendo era revisando los casos para ver si correspondía la mejora de categoría.

Yo tuve una reunión con el Sindicato, con SIPEB, y también me mencionaban algunos temas a nivel de capital humano preocupantes y les tomamos nota.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Doña Genoveva ese es un punto clave, un punto clave que no solamente genera costos adicionales, sino genera riesgos laborales y eventualmente hasta riesgos reputacionales. Yo le agregaría ahí, cosa que comentamos en una sesión pasada, el tema de los nombramientos interinos por períodos prolongados sin ninguna restricción. Ese es un tema también que a mí particularmente me preocupa, porque además de esos nombramientos interinos sin resolución, lo que está sucediendo económicamente es que estamos pagando diferenciales salariales que yo no tengo la cifra en este momento, sería interesante saberlo, que podrían estar también generando un gasto adicional, pero sobre todo la responsabilidad del buen uso de los fondos públicos que maneja el Banco.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sería bueno, don Raúl, que usted también, así como está haciendo. Me falta todavía afinar unos detalles en relación con eso, pero hoy traía este, pero sería bueno don Raúl que usted trajera una propuesta en este sentido. El problema que tenemos, precisamente en Capital Humano, es seriecísimo, pero seriecísimo, y de diferentes líneas y de diferentes flancos, yo estoy asustada, se los digo sinceramente y usted acaba decir algo importantísimo: imagen. Y eso es lo que más preocupa.

La parte financiera, obvio, pero la imagen y el mensaje que estamos mandando a nuestros empleados me tiene muy preocupada y yo creo que esta Junta Directiva debemos dejar una huella muy grande al respecto.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Recordemos que este órgano colegiado también tomó un acuerdo y se le encomendó al gerente general corporativo que contratara un asesor externo para que obtuviéramos un diagnóstico integral de lo que ahí sucede.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

En este momento está.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Exacto, que eso también es importante que lo recibamos para tener un estudio completo y poder tomar las decisiones correspondientes para no ser parte del problema tan grave que este Banco sufre de manera histórica.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros directores y equipo de apoyo. Yo concuerdo plenamente con esto y sugeriría respetuosamente que a esta Junta se le informe no solamente el diagnóstico, sino lo que está gestionando el señor gerente, porque aquí el tema es que es claro que la responsabilidad es de nuestro gerente y de tomar las acciones correctivas a partir de ahí. Que esta Junta, a nivel agregado como "director de orquesta" conozca esos casos y los planes de atención, y de ahí accionar, porque nuestro accionar es a través del señor gerente.

Si hay muchos casos de estos, la hipótesis es que muchos jefes no están haciendo lo que les corresponde como jefes, sin querer adelantar criterio y entonces hay que tomar las acciones correctivas, pero nuestro subalterno es el señor gerente y entonces a nivel agregado que nos informe cómo está el Banco en ese tema, cuáles acciones se tomaron para ver qué nos corresponde a nosotros.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Mencionar que el punto que atendimos hoy, el 8.4.2 tiene que ver con esto, que era lo que mencionaban los señores directores y entonces lo podemos abordar ahí también sobre lo que se está haciendo en esa línea.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Señores si están de acuerdo. Yo tengo aquí la propuesta por escrito para entregársela a don Luis para efectos que quede bien planteada dentro del acta. ¿Si están de acuerdo o se las leo otra vez?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Considerando:**

**1. Que el recurso humano del Banco es el principal activo con que contamos para alcanzar las metas y objetivos propuestos en los lineamientos y acciones estratégicas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2023-2025.**

**2. Que para este año 2023, el control eficiente de los recursos es de suma importancia para alcanzar un adecuado indicador de eficiencia al cierre del año y en tal sentido todas las acciones encaminadas a alcanzar esta meta son necesarias.**

**3. Que los litigios indicados por personal en el Banco, en razón de reclamos originados por recargos de funciones y ocupación de plazas en categorías diferentes a las nombradas podrían originar riesgos laborales y financieros inconvenientes para la Institución.**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**1. Solicitar a la Administración que en el plazo de 15 días remita a esta Junta Directiva un reporte de las plazas de funcionarios que actualmente ocupan puestos con categoría diferente a la de su nombramiento, y que además incluya en el informe la justificación técnica de las medidas que originan esta condición y las erogaciones financieras que eso implica para el Banco.**

**2. Solicitar a la Administración un informe de los casos judicializados en el Banco, en los cuales intervengan funcionarios que han demandado a la Institución por estar ocupando categorías superiores a sus respectivos nombramientos y que están reclamando diferencias salariales. En el informe se debe incluir lo que se ha pagado por este concepto en condenatorias de principal, intereses, costas procesales y personales, en los últimos 5 años”. (243)**

## **ARTÍCULO 12**

**4.1.- Informe de la reunión con la Sugef sobre la presentación del Informe SBR Consolidado Banco Popular.**

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sí, tal vez la idea es comentar un poquito sobre la reunión que tuvimos con los señores de la Sugef el 17 de febrero de 2023. Fue una reunión que nos solicitaron para conversar sobre la supervisión basada en riesgo del último informe que ellos estaban realizando. Fueron invitados a la reunión don Raúl Espinoza, don Manuel González, doña Genoveva y mi persona.

Y estuvimos con ellos en una reunión bastante productiva, me parece a mí, donde ellos pusieron los elementos más relevantes desde su perspectiva de lo que es la supervisión basada en riesgos a nivel Conglomerado. Y algunos de los elementos que les estaba preocupando y de los cuales nos hablaron son de la temporalidad de los directores, ese es uno de los elementos que ellos mencionaban desde el punto de vista de gobernanza, y desde el punto de vista de estrategia, la rotación, y que estuvieran venciendo en mayo de 2023.

Eso es un elemento inherente a la organización, eso no es algo que se pueda manejar, se da y se ha dado en el pasado, y lo importante es mantener ahí la visión conglomerada y contar con una visión estratégica que no cambie, que era uno de los elementos que a ellos les preocupaba, que cada vez que haya un cambio se dé este tipo de ajustes a nivel estratégico y que detengan a la organización.

Hablaron también de los riesgos de concentración que lo ven más a nivel de crédito y que están individualizados con respecto a lo que manejan las sociedades anónimas y que la visión de riesgo debe ser una visión conglomerada, de tal forma que, desde el punto de vista de la política de la visión, no permite que una sociedad anónima tenga posiciones diferentes desde la visión de riesgo.

Comentamos sobre el Comité de Riesgo de Popular Pensiones y como es parte de esa integración que se requiere, toda vez que ya esto es un tema de conversación, que en algunos momentos se ha dado que la misión que se lleva desde el punto de vista del Comité de Riesgo no es necesariamente la del Conglomerado, y ese es un tema que claramente hay que mejorar.

Hablamos también sobre el tema de liquidez, cómo actuamos con este proceso, que es uno de los elementos de riesgo más importantes y que esto debemos manejarlo a nivel de las diferentes sociedades anónimas. Y hablaron de la prueba de liquidez que hizo Popular Valores, pero en el resto de la organización, de las otras sociedades, no se ha manejado y como se ve, el Banco es el que supe esos recursos desde el punto de vista de la liquidez.

También, nos hablan de que falta desarrollar un proceso integral de la gestión de capital y doña Shirley ha sido insistente en este tema y ellos lo visualizan también y ya lo estamos manejando. En fin, fue una reunión que me parece fue bastante productiva sobre la visión de lo que ellos están viendo. Son puntos de mejora, no están atacando específicamente incumplimientos, pero sí de mejora desde la perspectiva conglomeral.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿En qué área sobre todo?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Es un tema basado riesgo sobre la supervisión basada en riesgo, es un enfoque de riesgo a nivel Conglomeral como lo están enfocando. Ellos hacen un diagnóstico y entonces plantean cuáles son las oportunidades de mejora, las cuales tendremos que atender, proponer un plan de trabajo y poder dar la atención respectiva.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Y en ese plan de trabajo tenemos una cronología?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Tenemos que presentársela a ellos ya para la atención. Ese es el resumen sobre la reunión.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Nos dan quince días para dar una respuesta, entonces ayer que vimos el punto que trajo doña Genoveva lo remitimos a la Administración y a la Dirección Corporativa de Riesgo para que vayan trabajando en eso. Yo hoy conversé con doña Jéssica en el sentido de los temas de cumplimiento normativo que también hicieron alusión al punto, y la idea es que don Alberto vaya adelantando esa parte, pero me parece que la respuesta debe ser coordinada entre las diferentes áreas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Porque tenían dos puntos que ya se habían cumplido y los volvieron a sacar ahí.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es correcto y de hecho ahí tuvimos algunas participaciones en cuanto a nuestra posiciones, yo creo que hay que defender también lo que hemos hecho y lo hemos hecho bien. De manera que esa respuesta, yo esperaré que llegara a Junta Directiva con ese enfoque.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias.

Señores la propuesta de acuerdo es: *Tomar nota del informe verbal realizado por el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón, de la reunión llevada a cabo con la Sugef sobre la presentación del Informe SBR Consolidado del Banco Popular.*

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Tomar nota del informe verbal realizado por el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón, de la reunión llevada a cabo con la Sugef sobre la presentación del Informe SBR Consolidado del Banco Popular”. (244)**

## **ARTÍCULO 13**

5.- Asuntos de Directores.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Señores, es algo un poquito muy rápido en Asuntos de Directores, que me ha pedido nuestro director don Raúl Espinoza. Le pido al señor Auditor, a don Marvin y a don Luis si nos dejan.

Al ser las **diecisiete horas con veintitrés minutos**, se retiran momentáneamente el Secretario General, Sr. Luis Lizano Muñoz; el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; y el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Después de don Raúl voy yo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El asunto de don Raúl... ellos nada más porque tiene que ver con una nota, me dijo, don Raúl.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Es sobre la Subgerencia General y el Subgerente.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Adelante, don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muchas gracias, doña Genoveva.

Lo mío es muy, muy rapidito y tiene que ver con el acuerdo que tomamos ayer al final de la sesión. Lo traigo también escrito porque creo que es importante cada palabra acá.

Es una posición personal y dice así:

*Con el fin de salvaguardar la responsabilidad futura de este Director y, eventualmente, de toda la Junta Directiva Nacional, quisiera realizar un par de preguntas a don Juan Luis con relación al punto de agenda 8.6.1. de la sesión de ayer de esta Junta y el acuerdo tomado.*

*La primera es que nos indiquen los nombres y especialidades de los asesores contratados para sustentar el criterio legal emitido y conocido ayer por esta Junta. Y la segunda es ¿cuál fue el costo de esas contrataciones? Esas son las peticiones.*

*Finalmente, reitero mi petición hecha ayer de recibir los criterios escritos de estos asesores y, ahora le agrego, las facturas por sus honorarios profesionales.*

*Deseo entender mejor el análisis realizado, los sustentos jurídicos emitidos que dieron pie a la opinión del Asesor Legal y con base en la cual esta Junta Directiva tomó un acuerdo firme.*

*Esta información es vital para este Director, pues debo ser responsable y prudente con decisiones que puedan afectar en un futuro los fondos públicos que maneja el Banco y, por esa razón, deseo hacer mi trabajo de verificación para estar seguro de que el acuerdo tomado es correcto.*

*Lo anterior en vista de que la conclusión a la que llegó el Asesor Legal fue que la Junta Directiva no tiene la competencia para conocer el recurso planteado por lo que, en mi opinión, la responsabilidad descansa en quien tomó la decisión, es decir, la Gerencia General Corporativa.*

*Con esto salvo mi responsabilidad individual y, eventualmente, la de esta Junta Directiva Nacional.*

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias. Don Raúl, ¿quiere que lo tomemos como un acuerdo? ¿Es una petición individual?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, es una petición individual, yo la hice ayer, la quería formalizar hoy y, pues quien quiera adherirse, bienvenido. Es una petición.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Con mucho gusto le hacemos llegar el documento.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Usted toma nota también de la cuestión de los abogados que [incomprensible en el audio] y la petición que hace el señor director.

Doña Vilma, muchas gracias.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Perdón.

Todo lo que sea protegernos, todo lo que sea dar pasos firmes y estar seguros como Órgano Director, para mí es básico. A mí me quedó un poco dando vueltas lo que nos decían ayer los dos señores abogados de que este mismo análisis a cargo de otros profesionales, podría arrojar resultados diferentes.

Así que yo me fui para la casa pensando en ello y, pues agradezco a don Raúl que haga esta acotación porque de verdad me quedé con esa espinita.

Si me lo permiten y si don Raúl me lo permite, yo me adhiero también a esta petición más que todo para estar completamente seguros de que tomamos una decisión correcta y que no vamos a tener en el futuro una posibilidad de alguna responsabilidad que provenga de algún órgano superior, llámese algún juzgado superior o algo así, que eventualmente analice el caso.

Me gustaría adherirme a la solicitud de don Raúl y, básicamente, por seguridad de todos nosotros.

Gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Shirley.

Don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora Presidenta, más bien para... no es una moción, por eso no lo secundo, pero de lo que ya había pedido don Raúl el día de ayer, que nos hagan llegar copia a todos.

Me parece a mí que es saludable, sano y me parece que ...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo entendí que es para todos, don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Bueno, bueno, perdón. Es que yo creí que era ...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Listo? Muchas gracias don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Gracias

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**



Doña Vilma.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Creo que ella tiene otro en Directores.

#### **ARTÍCULO 14**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El otro asunto de directores o ¿le puedo decir a los señores que ya pasen?

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

No, es otro asunto de directores, tiene que ver con...

Vamos a ver: estoy leyendo el acta que mañana vamos para sesión de Nominaciones y Remuneraciones, nosotros, y hay un tema sensible que es el perfil del Gerente, que nos va a tocar de acuerdo con la Junta.

Yo estoy solo hoy, mañana y el martes ya me retiro.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Ya el martes usted no regresa?

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Ya no más. Este es mi último día. Sí, esta es mi última sesión.

Me preocupa mucho porque esto lo hemos venido trabajando en conjunto, Eduardo se ha venido involucrando, está nuevo, sin embargo, no tiene todo el panorama.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Así es.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Y, la persona que viene, si es Margarita, mi sustituta, porque no sé si la Casa ya eligió, también es como nueva porque no está involucrada, no está en esta sesión. Quiero que la Junta valore ese peso que se le está dando a Eduardo como integrante nuevo.

Hemos cuestionado mucho la gestión del Talento Humano, pero no tomamos decisiones. Todo mundo se queja, una y otra y otra y otra; se le pide, no hace, entonces yo, nada más, dejo de tarea. Valoren mucho la gestión operativa y técnica y asesora que tiene Talento Humano en este Banco.

Es un riesgo, si Raúl está hablando de riesgos, ese es el segundo riesgo que tenemos y que ya la gente está cansada. No hay credibilidad, no hay una buena dirección, la línea de ruta no está clara, hay muchas contradicciones entre nombramientos.

Esto es parte de lo que Genoveva está denunciando y a mí me preocupa mucho irme, pero más que preocuparme, me ocupa de que ustedes, de aquí en adelante se lo tomen como una meta.

Pidan un análisis, una valoración, una intervención. No estoy solicitando que la despidan, pero creo que es necesario que la Junta tenga un panorama claro de qué es lo que está pasando en Talento Humano y se los dejó aquí de manifiesto porque traté, traté y fue imposible de trabajar en equipo.

Hay justificaciones, hay excusas, hay llanto, hay cosas que aquí no se pueden expresar porque de alguna manera se lo cuenta uno como mujer. Entonces, yo digo: "es que de ahí no vamos a pasar". Yo creo que ya esta Junta, es un tema que les queda de tarea y que tienen que tomar acciones inmediatas.

Viene un proceso bastante complejo, de difícil toma, de decisión para cada uno de ustedes, sí, Raúl está haciendo una salvedad, diciendo: "estoy respaldando". Y todos secundamos lo que estás haciendo hoy.

Evitemos llegar a esto por no haber tomado decisiones en tiempo y forma. Ese es mi llamado hoy y es muy irresponsable dejar sobre Eduardo, recién llegado, una responsabilidad tan grande. Y, es la única que le queda.

Y, Juan Luis, gracias a Dios, que está como apoyo, pero esta inestabilidad en la que está el Banco en este momento... no está el jurídico, ¿el Auditor no participa con nosotros? ¿Verdad que no? Ya no.

Juan Luis es el asesor de Junta, no del Comité, tenemos a Max, no llega Max, manda a ¿cómo se llama, don Raúl?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Geovanny.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

A Geovanny, bueno, pues cierto, pero también no se involucra porque no tiene seguimiento, hoy está, mañana no está. Tomar un criterio en tanta inestabilidad, puede poner en riesgo esta Junta.

Hoy quería yo tocar ese tema y estoy viendo la agenda y decía: "qué torta porque esto no se va a terminar mañana". La agenda es muy grande y es un tema tan sensible y yo no siento que hay una definición clara de este grupo colegiado.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Pero ¿qué debemos hacer?

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿Qué es lo que quieren? ¿A dónde quieren llegar? Derogamos un acuerdo y ahora estamos con esto, con una oficina de Talento Humano que usted no siente el respaldo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Está claro.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Ese es mi llamado.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo... ya le voy a dar la palabra, doña Shirley.

Ya don Raúl se manifestó, yo me manifesté al respecto, mi preocupación y ahorita acabo aquí de escuchar una palabra que yo creo que es la que debemos aplicar. Yo creo que debemos hacer una intervención fuerte e inmediata, porque la responsabilidad que esto nos puede traer es enorme.

En este momento sé que está la señora esta, doña Sandra Valerín, que está haciendo el estudio, creo que de ambiente laboral y todo eso. He tenido solamente una oportunidad de estar con ella y ...

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Eso lo desconocía yo como directora. Nunca me la presentaron, no la llevaron al Comité, ni presentaron el plan de trabajo, ni cuál es la intención. Eso yo nunca lo conocí, no sé si en esta Junta yo estuve ausente o... pero eso yo nunca lo conocí.

Perdón, y no quiero ser polémica, lo que quiero es ...

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Perdón. Una cosa... este...

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Un momento, un momento. No he terminado.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

No, es que, para salir ... para que puedan hablar ustedes.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿Por qué?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Digo yo.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

No, no. Usted es de confianza.

Lo que quiero decirles: "señores ocúpense".

Yo me voy y yo no quiero verlos envueltos, el día de mañana, en Talento Humano. Yo dije: "voy a darle tiempo", pero ya son tres meses que vamos. Diciembre, toda la ingobernabilidad que tuvimos, pero ya no hay excusa.

Ahora me voy, pero quedan ustedes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y, doña Vilma, lo más grave es los *chats* que se han armado entre ciertos grupos... más, si yo les enseñara lo que hay en este celular de que... por dicha esto no sirve en una prueba. Exactamente, gracias.

Pero, es preocupante.

**La Directora, Sra. González Mora:**

¿Qué te ha llegado?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¡Ah sí! De...

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Yo también. Yo le voy a pasar a Genoveva todos los audios que yo tengo de tres diferentes fronteras: de empleados, de esto que Genoveva está denunciando, cómo es posible que yo participé y, Raúl, dan nombres.

Es que aquel dio la orden, el otro dio la orden de que no me dieran la plaza, de que se la dieran...

No puedo decir los nombres porque es lo que dice la gente.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ahorita hay un caso así, evidente, que me lo mencionaba la señora directora... algo rapidito. De una señora que pidió un permiso y se fue y ahorita hay un muchacho que ha venido, como dicen, escapando.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Se fue hace 7 años.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y se fue hace 7 años y ahora va a regresar y van a quitar a ese muchacho. Aquí esto es... no puede ser.

Vean señores, nos tienen secuestrado, esa es la palabra, nos tienen secuestrado el Banco en esa parte y creo que es nuestra responsabilidad, verdaderamente.

Por eso yo lo decía en el reunión del Castillo, don Raúl no había llegado ni creo que doña Shirley, no sé, pero yo lo había dicho: "dejemos de hablar de lineamientos, dejemos de hablar de nuevas estrategias, arreglemos primero esta parte de Talento Humano porque esto está serio".

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

El pueblo lo exige a gritos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El pueblo lo exige a gritos.

Disculpe, doña Shirley. Perdón.

**La Directora, Sra. González Mora:**

La felicito, doña Vilma, por su responsabilidad, sobre todo ante el acuerdo que ustedes 5 tomaron de derogar algo que daba garantía y obviaba esas falencias tan delicadas que existen aquí para semejantes nombramientos, porque es el futuro del Banco el que se nombren. La felicito y me encanta su responsabilidad de no querer ir sin dejarnos eso claro.

A ver, yo les quiero decir que esto es más amplio, Recursos Humanos, si es un rancho ardiendo y, tal vez, es el tema delicado porque esta organización la manejan personas y si tenemos un mal clima, si tenemos a la gente mal atendida, si tenemos a la gente enferma por lo que se respira aquí, nunca vamos a lograr las metas que este Banco debería tenerlas, ser el número uno porque tiene la fortaleza más importante y la mayor fortaleza de todos los bancos del sistema bancario.

Pero, yo quiero ampliar este tema porque si bien, como lo dije ahora, y lo digo de frente y lo digo cuando sea: es un tema de administración gerencial.

Yo tengo identificados problemas muy graves, ejemplo: pignoración. Se los he venido diciendo, 1.800 millones de pérdidas al año y nadie hace nada. 1.800 millones de pérdidas al año, señores, no puede ser. ¡No! ¡Al año!

Esto es un tema que debe tomar la decisión. ¿Quién? A quien le corresponde.

Bienes Adjudicados, 1.000 de bienes que no pasan de notariado y sobre los cuales se pagan guardas, electricidad, mantenimiento, etc. Miles de millones de pérdidas al año y quien tiene que tomar decisiones no las toma.

No hay una estrategia financiera en este Banco para manejar el Conglomerado, no existe. Ahora mismo don Marvin lo dijo, que yo lo vengo diciendo, no sé nada al respecto, la Sugef lo está notando.

No hay una estrategia de manejo de liquidez de este Conglomerado, eso es básico, no existe. Quienes lo tienen que hacer, no lo están haciendo. Por otro lado, las relaciones con las subsidiarias no son buenas, señores, los que son presidentes lo saben.

Yo he llegado a la conclusión, porque me he metido con la autorización de la Presidencia, a revisar el tema financiero, tenemos 18.000 millones de ahorro, de gastos para este año, simplemente, así, revisándolo apenas.

¿Por qué me tengo que involucrar para que nos demos cuenta de esto? 18.000 millones que se han estado besando y nadie se da cuenta y que se pueden ahorrar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Shirley, perdón que la interrumpa porque yo creo que sí nos estamos saliendo...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Pero ya voy a terminar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, Shirley, esto es muy importante, en serio y no crea que la estoy callando, jamás, no para mí... yo creo que esto es muy importante, pero nos estamos saliendo del tema y no solamente nos estamos saliendo del tema, sino que, como usted dijo: "está bien lo..." pero yo creo que esto amerita un punto aparte de análisis.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Solo me quedaba una cosa, mi conclusión y también, lamentablemente, la había materializado en otro lugar donde fui servidora pública: estas organizaciones se manejan en gran parte por inercia, porque muchas de las utilidades se generan porque los empleados trabajan y trabajan y trabajan y hacen, pero no porque están bien dirigidos, ni bien gerenciados, ni bien manejados.

¡Inercia! El gran porcentaje de las utilidades se obtiene por inercia, porque sin todo esto que les he dicho, que no existe, solo es una gestión gerencial. Es inercia, señores, y esto se puede voltear y en este momento que estamos aquí sentados es nuestra responsabilidad y sabemos cómo hacerlo. Aquí sobra el talento, pero tenemos que ponernos firmes.

Perdone el desvío, pero consideré una oportunidad importante para que globalizáramos y tengamos claro el problema del manejo gerencial que este Banco tiene.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Shirley.

Dejémoslo hasta aquí porque definitivamente, como dije, yo creo que deberíamos sí tomar nota de que es un tema que tenemos que tocar, hacer un análisis exhaustivo al respecto. Creo que principalmente cuando se elabore ese perfil o lo que mencionaba doña Vilma también se tiene que tomar muy en cuenta...

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Nada más le voy a contestar a la señora directora Shirley.

Yo tengo 35 años en el sector público, soy Máster en Recursos Humanos, yo me creía capaz de seleccionar al Gerente. No seleccionarlo porque no lo seleccionaba yo, pero darles un buen perfil con un estudio de mercado, sin embargo, no estaba en mis planes que me pidieran mi puesto y yo como mujer obediente y agradeciéndole al Presidente le dije: "sí señor, mañana mismo lo tiene".

Eso no estaba en mis planes y asumí el reto, porque era un reto personal, traerles a ustedes un buen perfil y decirles: "señores, esto es lo que establece el mercado para una buena gerencia".

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No está demás un sábado y domingo.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Sí. Pero, les digo: "bueno me voy". Pero ahora sí me preocupa porque yo no tengo apoyo de Talento Humano y no porque no lo haya pedido, sino porque no hay disposición, porque todo es una excusa, porque no tenemos gente.

Este Banco, el mayor indicador de excusas es no tenemos recurso humano. Todas las excusas se basan... no cumplen informes porque no hay recursos humanos, todo es una falta de recurso humano, todo.

Esa es un poco mi preocupación y le contesto a Shirley: yo asumí ese reto y que voté a favor porque yo dije: “yo me voy a medir y voy a impresionar a la Junta”. Esa era mi meta, Shirley, no la pude cumplir, pero sí les dejo la preocupación.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Pero estás cumpliendo con una responsabilidad. Te agradezco en lo personal y te aseguro que los demás directores también.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Tal vez para aterrizar, comparto la preocupación de doña Vilma e igualmente le agradezco, pues su comentario y la tarea que nos encomienda.

Dividiendo en dos la participación, porque fueron dos intervenciones las que hace la señora directora. La primera, con relación al proceso de ambos ejecutivos en el Banco, me parece que don Eduardo va a requerir el apoyo y el respaldo de la Junta Directiva y debemos revisar, por lo menos, para este proceso un refuerzo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones una vez que se complete el cuórum que me imagino que va a ser...

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

No estoy por norma, don Raúl, yo tengo sustituto.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Totalmente. Así es como funciona.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

No se rompe la estructura.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No señora, no se rompe la estructura porque doña Margarita está nombrada y juramentada, entonces el martes tendremos presencia de ella, pero tiene razón doña Vilma de que don Eduardo no puede sentirse solo en ese sentido y mucho menos con semejante tarea, pues que de antemano él sepa el respaldo de la Junta.

Y, con respecto al otro tema, comparto no solamente la preocupación sino hasta cierto punto la molestia porque a mí me parece que el señor Gerente hizo otra cosa a la que nosotros le pedimos.

Nosotros le pedimos contratar una empresa experta en este tema para realizar una evaluación del clima y un estudio de ese departamento. Terminó contratando a una persona de la cual yo tengo muy buenas referencias, entiendo que trabajó aquí, conoce el Banco, es experta a nivel... y me encantaría tener una sesión con ella porque yo no la conozco.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

A lo mejor nos puede ayudar con ese perfil.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Pero, por supuesto.

Yo quisiera entender los objetivos, el plan de trabajo y el tiempo en el cual ese informe va a estar aquí en esta Junta Directiva para conocerlo y tomar decisiones.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es más, don Raúl, creo que podemos... perdón, ya le voy a dar la palabra a don Jorge Eduardo también.

Yo creo que podemos solicitar precisamente una reunión con doña Sandra Valerín, se llama, porque ya lleva, creo que dos semanas con esta, que nos presente precisamente lo que usted está pidiendo y creo que podríamos solicitarle a doña Sandra que le dé un apoyo a don Eduardo.

Más, yo les haría hasta una propuesta para tranquilidad de todos, por esta Junta, escojamos, esta Junta, precisamente, a una persona, si quieren totalmente ajena, no una empresa porque nos va a costar muy caro.

Contratemos a una persona con un *expertise* como tiene doña Vilma y que sea... no importa que doña Sandra quede ahí, pero alguien totalmente... de las partes técnicas que requerimos para escoger esos perfiles y que sea totalmente imparcial, ajeno. Es lo que yo quisiera.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Dale con la réplica.

Venga. Dele. Dele.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, sí, es rápido.

Este es un tema de gobernanza, porque el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones es normativo y tiene que componerse con los miembros de la Junta Directiva, entonces, mi propuesta era que una vez que estuviera sentada Margarita por acá, uno de nosotros, tal vez, con mayor experiencia puede reforzar el Comité. Margarita pasa a otro comité y mientras tanto hacemos todo esto para sacar la tarea.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo precisamente les iba a decir, ya que don Raúl lo está diciendo, me ofrezco porque precisamente fui entrenada por INCAE, me entrenaron en Harvard para cuando hacíamos el reclutamiento tanto de personal para allá como de estudiantes.

Creo que en eso podría colaborar.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Usted está ¿en cuántos comités?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo estoy en dos, pero puedo salir momentáneamente de TI, está Iliana y don Jorge en TI, me puedo salir un ratito...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Que el director entrante o la directora asuma esa posición y a vos...

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Estamos tratando de no interrumpir para seguir el orden, porque no he podido opinar desde el primer tema, pero haciendo fila, voy después de doña Iliana.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Está bien porque yo hace rato le dije que seguía usted y ...

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Es que ella había pedido primero, entonces no quería interrumpir.

Tranquila, doña Iliana, después opino yo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Quizás por mi ecuanimidad a veces veo cosas que ustedes no ven, por ejemplo, en el acta pasada, ayer yo vi que doña Shirley estaba ofuscada porque yo decía: "estoy votando con la justificación del monto que vamos a [incomprensible en el audio] votando con la justificación de que hay que revisar esos perfiles".

Y, ahora, ustedes caen en cuenta en esta Junta de lo complejo que es esto. Yo entiendo tu preocupación, agradezco enormemente que nos digás esto porque nos enfocás, pero también Eduardo no queda solo porque lo que se decide en esa Junta, al final, siempre viene a revisión aquí.

Ustedes recomiendan y nosotros aprobamos, pero sí es un tema tremendo en donde podemos tener la tentación, como dijo doña Geneveva, de intervenir, pero lo único que podíamos hacer era haber tomado el acuerdo.

Yo estoy totalmente de acuerdo con don Raúl, yo todavía estoy esperando la empresa que va a hacer la revisión y yo no estaría de acuerdo con que nosotros le pidamos a esta señora Valerín que nos rinda un informe porque, para mí de alguien unipersonal que no tiene experiencia en auditaje de recursos humanos, no tiene valor.

Porque pasaría, compañeros, cuidado, pasaría con el temor que estaban en este momento y aplaudo que usted haga en su aclaración, el temor que estaban diciendo de que don Juan y don Jorge decían: "dependiendo de los abogados hay dos criterios".

Eso a mí, más bien, me deja tranquila porque si hay dos criterios, esta no es la instancia para decidir, tiene que existir una instancia superior. Yo lo pensé, pero después dije: "qué dicha que no tomamos partido y no conocimos y no resolvimos". Porque si resolvíamos, si estábamos metiendo las manos hasta adentro en algo que no era de nuestra competencia. Yo ahí me sentí tranquila.

En este aspecto, a mí me preocupó algo que dijo ahora don Marvin y se los voy a sensibilizar para que trabajemos en equipo. Don Marvin, cuando doña Geneveva leyó todo el acuerdo de las inconsistencias que venimos encontrando en Recursos Humanos, dijo: "me voy a encargar de eso".

Estamos en confianza, él tiene mucho a decir yo me encargo, yo me encargo, yo me encargo. De tanto que se encarga, Shirley lo decía ahora, no resuelve ciertas cosas.

Aquí no tiene que encargarse don Marvin, aquí tiene que encargarse el que está en la jefatura de Recursos Humanos, y lo que pasa es que esa persona no está resolviendo. Y no resuelve ahí, resuelven los de abajo.

Lo que hay que hacer ahora es pedirle en este punto que va a tocar don Marvin, hay que darle chance para que él lo exponga, aclararle que era una empresa y aclararle que ocupamos una respuesta diferente porque estamos en la posición de exigir.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Y urgente.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Y urgente. Esa es mi intervención doña Geno.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias.

Don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos a ver, hay un chiste por ahí, organicémonos ... no voy a contar el resto del chiste, pero...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Todos lo sabemos.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**



Creo que don Raúl fue muy puntual en el anterior punto, dijo: “yo quiero hacer la salvedad de esto, esto, esto. Ocupo esto y esto” Ese es su punto.

Pasamos al otro punto y empezamos a escuchar a la otra compañera que nos da una valiosa opinión personal y profesional en aras al cariño con el que deja esta Junta Directiva.

Está diciendo: “no se le están dando a Nominaciones los insumos con la seriedad que se ocupan”. Eso no tiene que ver nada con el punto específico que planteó anteriormente la señora Presidenta.

¿Por qué nada? Rebobinando el casete recordamos que hay una directriz dada a través de una moción al señor Gerente. Me acuerdo de que aquí la redactamos entre todos, entonces, pidamos informe de esa directriz.

No personalicemos, si es la Sandra tal o la Sandra tal, tampoco la conozco ni me interesa conocerla excepto que, personalmente, en algún momento la conoceré. Porque lo que ella haga en el tema de capital humano, por la comisión que se le dio al Gerente General, que rinda el informe aquí, entonces, ya lo veremos aquí en temas de capital humano.

Diferente en los temas de elaboración del perfil, ella está señalando, no tenemos problema de cuórum estructural porque el vacío que nos deja doña Vilma, sustituido por una compañera que también tiene mucha experiencia institucional, pero además es su suplente que no era lo mismo en el caso de don Abel que por su naturaleza del nombramiento no tiene suplente. No tenemos problemas de cuórum estructural.

Todo sigue, asume el propietario la coordinación, toma nota de los vacíos que señala la señora directora saliente y exigimos a la Administración ser concreta en los profesionales que tienen que estar ahí.

Como si a nosotros no nos mandaran en TI a Rolando o como que en Pauta y Banca Social no estuvieran presentes los que tienen que estar presentes cada vez que nosotros hacemos.

Cuando me refiero a organicémonos, no estoy haciendo chota, todo lo contrario, estoy más bien fortaleciendo lo que ya tomamos. Tomamos una directriz, la elaboramos entre todos, porque recuerdo muy bien que la redactamos y se la damos. A raíz de eso hay una acción, queremos ver los resultados de la acción que tomó la Gerencia.

Toma nota de las sugerencias que le deja doña Vilma, el pase de la Administración las exigencias que necesita, si llega a necesitar asesor externo como hacemos en TI, asesor externo, en SICOP contratado por el precio... si llega a necesitarlo que lo determine para rendirnos a nosotros el informe del perfil que estamos pidiendo, que podemos estar de acuerdo o no estar de acuerdo porque no es vinculante.

Lo trae y nosotros, ahí sí, entramos a analizarlo en pleno, pero por ahora, cuando asuma el señor director la coordinación verá las necesidades que tiene. Si le es suficiente con lo que tiene o los llamados de atención que hace la señora directora.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Eduardo no puede asumir.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Por qué?

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Porque ya tiene la presidencia.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Cuál?

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Eduardo no puede asumir la de Cumplimiento.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Hay que hacer el ejercicio ese.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Yo no puedo ninguna porque tengo SAFI, pero él no tiene subsidiaria.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Él tiene Cumplimiento.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Son más de dos coordinaciones, por ejemplo, yo no puedo en TI porque a mí me ... pero, bueno, el tema es...

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

No podemos presidir dos comités como presidentes, podemos participar, pero no presidir dos comités como presidentes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No entremos en ese detalle porque si no esto se nos va a prolongar muchísimo.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Es que es más preocupante, porque la que viene asume la presidencia.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

A no ser que se haga un cambio...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Tengo una pregunta, don Juan, ante esa situación, ¿la Junta Directiva podría asumir el papel del Comité de Nominaciones? Por lo menos en lo que respecta a esas tareas de la definición del perfil.

Sería complicado, porque sería opinión de todo mundo, pero sería una construcción...

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Raúl, es que me acuerdo de la observación que hiciste... nada más para revisarlo, no estoy afirmando... que hiciste muy atinada cuando... quedés solo en TI con la presidenta. Entonces, yo no pude asumir la presidencia porque tenía SAFI ¿me explico?

Entendí en aquel momento, cuando dijiste que al tener dos, SAFI y Pautas, no podía presidir una tercera, por eso, ingresa una nueva directora y ella inmediatamente asume la presidencia.

Solo para revisar este...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y una pregunta, señores, disculpen...

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Termino nada más, Presidenta, diciendo separemos los temas, por ahora acogemos la recomendación.

Compañeros, hagan examen, lo de Capital Humano ya está en otro acápite, resolviéndose.

Pedir directriz a la Gerencia y esperar nosotros a resolver quién asume la coordinación.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Estoy de acuerdo con ese orden.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Don Juan, ¿invitados? ¿Pueden recibir los comités? A efectos de que también se pueden ser aportes por parte de directores perfectamente podríamos...

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

De hecho, tengo una observación con Luis Lizano, yo no sé quién contrata a los externos, pero ha habido un atraso. Les iba a comentar que parte de lo que KPMG nos presentó hay problemas con dos: uno, porque, supuestamente, no cumple académicamente, que es licenciatura o maestría. Dos, que el comité de Jorge Eduardo no tiene un experto en tecnologías y son requisitos de normativa que no se pueden violentar. Entonces, eso lo vamos a traer acá para decirles "Eso lo tienen que enmendar inmediatamente" porque...

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

... más de los directores, o sea, que Jorge Eduardo es abogado, vos sos de recursos humanos y yo soy de finanzas, y que entonces no...

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Pero eso lo enmienda el externo, ustedes contratan a un experto en tecnologías, pero yo no sé, este muchacho que sabe hay que preguntarle cómo está ese cartel y por qué no nos contaba si entramos desde setiembre y él sabía que esa contratación tenía que existir y vamos sobre marzo ya casi...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Pero ya habíamos hecho un análisis de ese cartel y todo, ¿no se hizo nada, Juan?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí, o sea, el trámite está ahí en...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Continuemos, por favor, quedó claro. Dígales a los señores que entren ya, por favor.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos**, regresan el Secretario General, Sr. Lizano Muñoz; el Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto; el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Navarro Barahona, y el Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón.

## **ARTÍCULO 15**

**8.3.1.-** El Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento y aprobación, el Informe Final de la Auditoría Externa correspondiente a los Estados Financieros Separados del Banco Popular con corte al 31 de diciembre de 2022, así como la Carta de Gerencia con sus aspectos relevantes, elaborados por el Despacho Crowe Horwath CR S. A. (Ref.: Acuerdo CCA-2-Acd-16-2023-Art-3)

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos**, inician su participación virtual las señoras Ana Graciela Ávila Gamboa, Francine Sojo Mora, Idania Salazar Salazar; y los señores Luis Miguel Araya Méndez y Jorge Chinchilla Castro; e ingresan a la sala los señores Juan Carlos Lara Povedano y Fabián Zamora Azofoifa, del Despacho Crowe Horwath CR S. A.

**El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Tengan todos muy buenas tardes. Hoy estamos aquí para hacerles la presentación de los resultados de la auditoría externa del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en sus estados financieros separados, porque son estados financieros individuales del Banco. Los estados financieros consolidados se presentarán con una fecha posterior, hay que presentar a la Superintendencia con fecha al 31 de marzo de este año, entonces falta hacer esa aclaración.

Voy a hacer la introducción de los que estamos aquí, a mi izquierda está el licenciado Fabian Zamora, también se encuentra con nosotros la licenciada Francine Sojo, la licenciada Graciela Ávila, el licenciado Luis Araya y la licenciada Idania Salazar y el licenciado Jorge Chinchilla. Jorge es nuestro experto en impuestos, doña Graciela es experta en auditoría de sistemas, Luis Miguel es un experto en riesgo y en prevención de lavado de dinero e Idania es la gerente con el Banco y Francine es socia de la firma también. Como ustedes ven, es un equipo grande de personas, hablábamos ahora de que ya esos procesos de la auditoría dejaron de ser solamente de un ser, sino que ahora con todos los requerimientos que nos hacen las superintendencias, necesitamos un equipo interdisciplinario para hacer varias de las pruebas que realizamos. Algunas se refieren a la auditoría de estados financieros en sí, otras, como las que va a presentar Luis Miguel, se refieren a tramos específicos que nos son requeridos como auditores externos.

El objetivo que tenemos como auditores externos, nuestro objetivo principal, es expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Eso es para lo cual se nos contrata y para lo cual trabajamos durante todo el año para formar criterio sobre esos estados financieros y poder determinar si presentan razonabilidad.

Hay objetivos específicos también, además de esta opinión, hay 3 temas adicionales que realizamos: uno es una evaluación de riesgo del control interno, la evaluación que hacíamos hace muchos años era, básicamente, control interno para entender si los controles que el Banco mantenía se operaban de acuerdo con lo planeado. Hoy se nos requiere participar y hacer nuestra autoridad, lo que se conoce como una autoridad basada en riesgo, y por lo tanto tenemos que abordar el riesgo también.

Ustedes verán que algunas de las observaciones que hacemos en cartas de gerencia o que discutimos con la administración ya no son solamente referidas a que un control falló o que un control fuese el mejor, sino que también hay un riesgo que debe ser mitigado.

También hacemos una evaluación de los sistemas de evaluación, no es una auditoría de sistemas de información con normas específicas para ese trabajo, una auditoría de sistemas de información tiene otro alcance. Por ejemplo, una auditoría de sistemas de información basada en normas establecidas por un ente competente como estos nos requiere que veamos otras cosas más técnicas, por ejemplo: cómo funciona *firewall*, cómo funcionan los *routers*, los cambios en hacer pruebas a ver si, por ejemplo, hubo un cambio en la programación, ir a buscar esa programación, si el cambio es adecuado. Ese trabajo nosotros no lo hacemos en este momento; lo que hacemos en la evaluación de sistemas de información es evaluar gestión y controles que están relacionados con la preparación y emisión de los estados financieros.

Esto es importante, porque las normas que tenemos de auditoría nos requieren que valoremos estos riesgos y que respondamos a ellos, entonces, a mayor riesgo de un área, tenemos que responder con mayores procedimientos en nuestro trabajo. Y por último, hacemos una evaluación del cumplimiento de la normativa, leyes y reglamentos, donde los más importantes, sin lugar a dudas, son los establecidos en este caso por el Conassif y la Superintendencia de Entidades Financieras, normativa que cambia muy a menudo, como todos ustedes saben, y que, por lo tanto, se requiere gente que esté analizando esta normativa y pueda verificar que ha sido aplicada consistentemente por el Banco.

Dentro de esta normativa, están los temas fiscales y por eso está el licenciado Jorge Chinchilla con nosotros. Los temas fiscales tienen una similitud con lo que hablé de la auditoría o la revisión que hacemos de los sistemas de información. No es una auditoría que nos preparara para una auditoría fiscal ni debe tomarse así; es una auditoría para verificar que los temas principales de cumplimiento que se le requieren a ustedes se están realizando.

¿Qué metodología de trabajo realizamos? Esta parte es importante, porque las normas internacionales de auditoría nos obligan cuando les presentamos a ustedes decirles qué hacemos y cómo; también, que somos independientes del Banco, no somos dueños del Banco, no tenemos acciones ni trabajamos en él ni tenemos una relación con el Banco que pudiera impedir nuestra independencia. Para hacer esta metodología, hacemos una adecuada planeación en trabajos de auditoría, se hace durante todo el año, normalmente para hacer una primera visita y, dependiendo de lo que va saliendo en esa visita, esa planeación se va variando en el resto del año, dependiendo de lo que estamos viendo en el proceso.

Tiene los estudios de leyes, reglamentos y normativa que estuvimos hablando, importantísimo, porque estas auditorías que antes eran solo de números, de controles, se han vuelto de números, de controles de riesgo y de auditoría de que ustedes cumplan con lo que el regulador les pide que deben realizar.

Tiene una adecuada dirección y supervisión, donde ustedes ven que aquí hay un grupo de gente enorme que uno hace el otro le revisa lo que hace y el que hace también revisa el que lo hace. Probablemente, somos unas de las posiciones más reguladas para saber que hay suficiente, no solamente balances y contrabalances, y rotación de socios de forma tal que no haya familiaridad en los procesos de auditoría.

Tiene una serie de pruebas analíticas. Uno se pregunta aquí cómo un banco tan grande, con cientos de miles de personas trabajando y millones de transacciones, ¿cómo hace un auditor externo para poder evaluar toda esta cantidad de transacciones? En ese sentido, las pruebas analíticas son muy importantes, porque podemos comparar los resultados que tiene el Banco en la cartera, en las inversiones, ver

cómo hizo otro banco, auditamos otros bancos, sabemos cómo les fue, si fue un buen año o mal año y podemos entender cuál es el proceso, cada uno con las características del mismo.

Además, hacemos pruebas con sistemas de información, directamente a las bases de datos del Banco; eso para nosotros significa que nosotros no nos conformamos con los datos en papel que nos da el Banco, sino que nos vamos a los sistemas de información, nos extraen información, nos la proporcionan y nosotros hacemos nuestras propias pruebas.

Normalmente, no utilizamos procesos de la Auditoría Interna, sino que hacemos nuestros propios procesos y con ciertas excepciones podemos pedirles a ellos, de los informes que hacen, alguno que nos interesa para nosotros ahondar en alguno de estos trabajos. Por supuesto, entrevistamos a la Auditoría Interna, nos reunimos con el Auditor Interno, le hacemos las preguntas que tenemos que hacer como parte de nuestro proceso de entendimiento de la estructura de control del Banco.

Esto nos lleva a esta evaluación y análisis de la estructura de control interno y riesgos, cuyo resultado normalmente son 2: uno es la preparación de cartas de gerencia, donde podemos presentarles a ustedes los resultados de algunos temas que consideramos, algunos significativos, otros no tanto, que les presentamos a ustedes para su atención. Pero lo más importante es que nos dice a nosotros qué tipo de alcance tenemos que hacer: a mayor riesgo, mayor alcance, si yo tengo poco riesgo, mis muestras son menores; si tengo más riesgo, mis muestras son mayores.

Cuando les hablaba de los sistemas de información que utilizamos como la idea de que todas las bases de datos en un 100%, entonces en algunos casos ya la información deja de ser 20, 30 o 50, sino que los muestreos se hacen con recálculos en las bases de datos. Una vez que tenemos el seguimiento, hacemos la elaboración de ejecución del programa de auditoría, cuyo objetivo es poder verificar los saldos que nos son presentados y las relaciones de las notas que ustedes también nos hacen.

Estos estados financieros y las notas nos son presentados por la administración; hace muchísimos años estos estados financieros los preparaban los auditores externos. Hoy, para evitar un conflicto de interés en que uno preparaba esta información, la prepara integralmente el Banco y nosotros revisamos esos estados financieros y les hacíamos comentarios, si nos parece que le falta algo, si parece que le sobra algo, si parece que hay que hacer ajustes es donde los pedimos.

Todo este trabajo nos lleva a la opinión sobre los estados financieros y en la opinión que tenemos en este año indica que los estados financieros que se han presentado a ustedes como Junta, en todos los aspectos importantes, presentan razonablemente la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados integrales, patrimonio y flujo de efectivo del Banco, nada más, sin ser conciliados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con la normativa emitida por el Conassif y la Superintendencia General a Entidades Financieras. Es lo que se conoce como una opinión limpia.

Tiene un par de asuntos que mencionamos en la opinión, no son calificaciones, pero uno es requerido por norma, donde cuando hay una opinión sobre una entidad que no utiliza normas internacionales de información financiera como lo requiere el Colegio de Contadores Públicos, tenemos que informarlo, porque esa es la normativa que se usa en Costa Rica. El Conassif ha decidido que todas las entidades financieras se utilice una base contable distinta a las normas internacionales y por eso la norma nos requiere que pongamos este párrafo indicándoles que esta es la base contable que se utiliza.

Y hay un párrafo que esperamos que ya no se vuelva a presentar más, es un párrafo que se refiere a todos los efectos que tuvo la pandemia de COVID-19, donde hay revelaciones en las notas que indican cómo la administración ha gestionado dicha situación. Es muy informativo, ha habido cambios o modificaciones a las regulaciones establecidas por Sugef ya por 3 años, donde flexibiliza sobre todo la aplicación de SUGEF-0105 debido a la pandemia, entonces ¿cómo ha hecho el Banco para navegar ese proceso? Es un proceso que no terminó, porque no ha terminado la pandemia, no es que ya terminó, todavía tiene su cola, todavía hay procesos al 2023 donde ha habido arreglos de pago que en este año debemos saber si ya van a poder flotar las personas y salir delante de los créditos. Todavía podría haber algunos efectos en este periodo.

Las normas de auditoría no requieren que les mostremos a ustedes lo que se conoce como cuestiones claves de auditoría. Estas no son salvedades de los estados financieros ni mucho menos, en algún momento, los que establecen estas normas consideraron que para los lectores de la opinión estuviesen más informados los auditores teníamos que imponer lo que nosotros considerábamos que eran las áreas más importantes a nuestro criterio profesional y que pudiéramos explicar cómo respondimos a esos riesgos que veíamos aquí.

En ese sentido, en el Banco tenemos 3 asuntos claves de Auditoría que incluimos en la opinión como información. Uno por supuesto se refiere a la cartera de crédito, que es casi el 70% del total de esos activos y siendo tan significativo, para nosotros tenemos que invertir una gran cantidad de nuestro tiempo en verificar esa cartera de crédito. ¿Qué significa verificar la cartera de crédito? No solo en términos de existencia, o sea, que existan los deudores y que de verdad se les ha dado crédito, sino que tengan expedientes de crédito con la información que deben mantener.

También tenemos que ver temas de estimación por incobrables o SUGEF-105 y SUGEF-1916, donde hay requerimientos de estimaciones que les son establecidos por la Superintendencia que ustedes deben mantener. Entonces, nosotros, sabiendo que ahí es donde tenemos la mayor parte del riesgo del Banco, aplicamos una cantidad importante de procedimientos de los cuales se derivan algunos asuntos que son mayores o menores con respecto a lo que vemos en esa cartera.

La segunda cuestión de la auditoría se refiere al portafolio de inversiones, por supuesto, el segundo activo de importancia que mantienen ustedes. Para nosotros, es importante poder determinar 3 cosas aquí: uno, que existan las inversiones y para eso se realiza un proceso de confirmación de saldos con los custodios que nos dicen dónde están las inversiones que ustedes mantienen, los custodios nos contestan esas confirmaciones y nos dicen "Sí, si el Banco le dijo que yo tengo mil millones de colones, aquí están".

Y después hay dos procedimientos adicionales, esas inversiones generan intereses. tenemos que ver, así como con la cartera de crédito, que ese ciclo se cumpla. Y el tercero que tenemos que ver es en este caso, lo que requiere la NIF 9 es determinar el modelo de negocio que ustedes han establecido si se valoran o no las inversiones a su valor razonable y también si requiere una estimación por pérdidas esperadas que están establecidas por la NIF 9. Todo esto, en el proceso que ha llevado la Superintendencia de ir homologando todas estas normas hacia las normas internacionales de información financiera.

Y el tercer punto muy importante para nosotros se refiere a las obligaciones con el público, que representan el 71% del pasivo del Banco y, por supuesto, les lleva a ustedes a hacer la intervención financiera que realizan. Entonces, también tenemos que hacer un proceso de confirmación de saldos, un proceso de verificación de pagos posteriores, porque a veces es difícil este proceso de confirmación de saldos; y se complica un poco a veces, porque el mismo banco les está diciendo a sus clientes que no le contesten a nadie, que no le den información a nadie, que puede ser algo malo, entonces nos cuesta hacer ese proceso.

Lo que hacemos es coordinamos con el Banco para llevar a que nos contesten lo mejor posible sus clientes y también hacemos procesos de pagos posteriores o movimientos posteriores para determinar que existen esos fondos.

Esos son los 3 temas que consideramos como asuntos claves de la auditoría y por eso los ponemos en la opinión, para que el lector sepa que vimos una grandísima parte del activo y una grandísima parte del pasivo, como parte de nuestro trabajo. Ahora bien, el otro requerimiento que tenemos para esta junta es informarles algunos temas que nosotros consideramos que pueden ser debilidad significativa de control o que tienen riesgo. La carta de gerencia puede tener algunos otros asuntos menores, pero los asuntos significativos son los que estamos obligados a presentarles a ustedes el día de hoy.

¿Qué significa un asunto significativo? Son temas que en algún momento podrían materializarse en algún ajuste. No creemos que sea mayor, pero una vez que se arregle ese control, podría tener que conciliarse una cuenta y terminar de ajustarse algo, vamos a ver algunos de estos ejemplos.

Al ser las **dieciocho horas con once minutos**, sale la Directora, Sra. Campos Gómez.

Uno de los temas que consideramos que es un asunto importante para el Banco referido a riesgo ha sido lo que tiene que ver con el core bancario. El Banco cambió su versión del sistema que adquirió, de la versión 9 a la R17; eso ya está hecho, sin embargo, hasta hoy sigue una etapa de estabilización que alguna vez genera incidentes y, por lo tanto, ciertos ajustes. Nos parece que es un proceso normal en un proceso de implementación, lleva su tiempo, pero todavía no podemos decir que no pueda aparecer algo en algún momento.

Al ser las **dieciocho horas con quince minutos**, ingresa el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora.

También tienen un sistema SAI, lo que antes se conocía como el SAXO, es un sistema donde se controlan ciertas partidas, se tienen ciertos auxiliares que mantiene el Banco y, cuando nosotros vemos esta conectividad entre el SAI y el T-24, que es el sistema del core que ustedes mantienen, hay una falta de comunicación entre esos dos sistemas que generan cierta inconsistencia en la información que se deposita en el SAI. Esto significa por ejemplo que el SAI, que se lleva esos registros auxiliares, en algunas veces no podemos ver la antigüedad de las partidas y para nosotros es muy importante, porque una partida que tiene una antigüedad que debió haber sido de menos de 30 días, probablemente si es de más de 30 días es que tiene un riesgo, un problema o puede requerir un ajuste. Eso consideramos que el SAI tiene que llegar a tener mejoras importantes.

Hay 2 cuentas interesantes aquí porque no son normales para los auditores externos, la cuenta de ATH y de Visa. Esas son cuentas de pasivos y en esas cuentas, eso es que el Banco se las debe a alguien, son cuentas que requieren cierta depuración. Esto, porque en algún momento pudo haber temas que no se ajustaron debido a la naturaleza de la transacción de las tarjetas de crédito. ATH es procesadora de tarjetas, Visa es una tarjeta de crédito y eso significaba que, por ejemplo, alguien que utilizaba una tarjeta de crédito que pasaba por un cajero ATH de esa manera, la transacción quedaba pendiente de liquidar. Eso significa que se le debitaba al cliente del Banco, pero probablemente no se le pagaba al negocio, porque no la cobraba, ¿por qué? Hay muchísimas razones, pero algunas de esas tenían muchísimos años de antigüedad.

Ustedes van a ver cuando hablemos de la cuenta de Visa que, por ejemplo, tiene un saldo de 6.000 millones de colones en esa condición. Lo que uno pensaría después de tantos años que esto esté así es que eso se tiene que revertir y decir que si ya eso es un pasivo que tiene 10 años, ya eso no se le va a pagar a nadie, nadie lo cobró nunca. Pero tiene ciertas limitaciones por parte de la Superintendencia, la cual ha sido muy estricta por muchos años en que, cuando algo se reverta sin ingresos, la cantidad de información para justificar eso era tan grande que costaba mucho.

Al ser las **dieciocho horas con diecisiete minutos**, ingresa el Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Sergio Morales Sáenz.

Después de un periodo de convencimiento de varios años del Banco con la Superintendencia, esta le dio permiso al Banco para que todas aquellas cuentas que tuvieran una actividad mayor de 4 años de su prescripción pudieran ser revertidas. Ahora vamos a ver eso con la cuenta de Visa, que era la más alta; ATH tiene un saldo mucho menor.

ATH está en ese proceso de depuración en este momento, para nosotros es una debilidad de control, mas no es —aunque sea un monto alto— no ha sido una salvedad o algo en la opinión porque la verdad es que, si se reverta, se reverta contra ingresos, no es un gasto. Entonces, nos parece que lo prudente es registrarlo hasta que estemos seguros de qué es lo que se debe hacer.

Al ser las **dieciocho horas con veintiún minutos**, reingresa la Directora, Sra. Campos Gómez.

El tema de depuración de cuentas de Visa fue el que ya se realizó, pero lo mantenemos aquí, porque el Banco desarrolló un sistema que se conoce como CLC, que le ayuda al Banco a conciliar esas partidas, de manera tal que las partidas eran de 4 años para atrás, se registraron como ingreso, se tiene control sobre ellas, y las nuevas, para que no se vuelva a llenar esa cuenta, están conciliadas en este sistema CLC, ya se sabe qué son. Sin embargo, el sistema CLC le faltan ciertos procesos o ciertos parámetros de ajustar y nos da una cantidad de cuentas por ajustar muy alta, entonces ahora el tema que tenemos es que sí sabemos qué es, pero están pendientes de ajustar. Ese es un proceso que esperamos que este año también se llegue a normalizar.

Hay un tema de cumplimiento también que se refiere a las cuentas pendientes de imputación, que es una cuenta de activo y una cuenta de pasivo, la 184 y la 253. Es muy normal en los bancos que ciertas transacciones que ocurren duren 2 días en imputarse a su cuenta final. Ese proceso en los bancos, lo recordamos hace 20 o 30 años, estas cuentas eran gigantescas, porque si uno hacía una transacción en Puntarenas, se llenaban 5 o 6 hojitas de colores, una se quedaba en el Banco, una venía en un maletín para San José, duraba 2 o 3 días para llegar, alguien en contabilidad duraba 6 días en registrarlas y era complejo. Hoy, con los sistemas de información, el volumen de transacciones disminuyó considerablemente, pero todavía queda un saldo que, en este caso, en las cuentas activas, era 12.000 millones y en las de pasivo, de 3.000 millones.

Nosotros, como auditor externo, lo que hacemos es ir el 1, 2 y 3 de enero para ver que esas cuentas se hayan ajustado realmente, y de verdad, se ajusta una parte significativa de esas cuentas, pero todavía quedan algunos saldos, en el activo de 785 millones, en el pasivo de 274 millones, están pendientes de ajustar todavía y que no se ajustan en el tiempo que requiere la Superintendencia.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Don Juan Carlos, ¿y eso se va arrastrando periodo a periodo, o evaluado periodo se siguen arrastrando y vienen a encontrar esas mismas cuentas con esos saldos?

**El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Hace muchos años se arrastraban de periodo a periodo. Hoy los saldos son mucho menores, pero sí, se arrastran también y ya no es un tema de periodo a periodo, son 30 días, eso es lo que les permiten. Y mientras que eso ocurra, de esos saldos de aquí va a llegar un momento en que les digan a ustedes "Mire, aquí hay 15 millones, ya no pudimos ajustar, tiene que ir contra gasto". No son montos significativos con respecto a lo que tiene el Banco, más por cumplimiento...

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Pero no es por el monto, sino por el proceso de cumplimiento.

**El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Exactamente, sobre todo por el proceso de cumplimiento.

La cartera de crédito del Banco realmente no podemos compararla con otros bancos, porque si la comparamos con otros, por ejemplo, del Costa Rica o del Nacional —las 2 que hemos auditado— son carteras donde los préstamos son muy diferentes. Hasta hace pocos años, el Banco ha decidido dar algunos préstamos muy grandes, por ejemplo, Reventazón; el resto es una cartera de préstamos mucho menores y muy homogénea y de consumo. En cambio, si uno va al Banco de Costa Rica o el Banco Nacional, son préstamos de 5.000 millones para construir, es distinto.

Así y todo, cuando hacemos este análisis, todavía vemos que hay algunos asuntos que nos preocupan con respecto a créditos que se dan de baja cuando se materializa el riesgo de avalúos que tal vez no fueron bien hechos, expedientes de crédito que creemos que deben ser mejorados y temas de estos que tal vez no son totalmente significativos, pero que sí todavía requieren mejoras a los procesos de crédito.

Hace algunos años, por ejemplo, criticábamos fuertemente en el Banco que sacábamos de la lista de crédito unos que se otorgaban en el día 1 y nunca recibían una amortización. Se declaraban incobrables, o sea, el deudor ni siquiera hizo la primera cuota. Eso se ha mejorado sensiblemente, este año encontramos solo 1, por ejemplo, pero hace también algunos años el tema de la cartera tenía una concentración de créditos que no entendíamos cómo se habían otorgado en la oficina de Cañas. Entonces le decíamos al Banco “Vaya a la oficina de Cañas porque ahí hay algo que no nos parece que esté pasando”. Ese es el tipo de trabajo que realizamos, no consideramos que requiera un ajuste importante en la estimación.

Al hablar de la estimación, el Banco ha hecho algo que nosotros consideramos que ha sido muy sano que en condiciones tal vez normales de muchos años atrás no hubiéramos permitido, y es que el Banco mantiene una estimación en adición a lo que es requerido por el 1-05, que establece un mínimo de estimación. Hace 10 años, todos los bancos tenían el mínimo; hoy, los bancos han sido más prudentes y sobre todo luego de la pandemia sabemos que hay riesgos que están en la cartera que pueden materializarse, hay gente que sigue sus arreglos de pago, pero que probablemente sus empresas sean dañadas fuertemente y podrían no recuperarse.

Entonces, el Banco me parece que ha hecho un esfuerzo importante en mantener esta estimación en adición al mínimo requerido.

Un tema que hemos mencionado antes es una conciliación que tiene que haber entre la Corredora, el INS y el Banco con respecto a los seguros que mantiene sobre los mitigadores de crédito que tiene el Banco. De un crédito hipotecario, hipoteco mi casa, esa casa tiene que estar asegurada para que su mitigador valga lo que dice; si no está asegurada, el asegurador nos dice “No puede aceptar el 80%, para efectos de estimación, sino que el 50”.

Pero además existe el riesgo de que si esa casa se quema, el deudor no va a pagar, va a pensar que está asegurada, pero realmente no lo está. Esa conciliación todavía le ha costado al Banco y aunque ha disminuido —antes había miles de créditos en ese estado, ahora hay cientos tal vez—, todavía es un tema que estamos viendo, todavía quedan algunos que se tienen que arreglar.

Eso es lo mismo de las operaciones de crédito sin póliza de seguro.

Otro tema que traemos aquí como una debilidad que consideramos que tiene que ser atendida es el de las conciliaciones bancarias que se hacen sobre las cuentas de disponibilidad, o sea, las chequeras o cuentas corrientes. Las cuentas corrientes están conciliadas, eso significa que el área contable hace su trabajo de conciliar las cuentas. Sin embargo, no hay procesos automatizados adecuados para realizarlas.

Eso significa entonces que si ustedes ven las conciliaciones, dice, y voy a inventar los números, más o menos son así, dice saldo en bancos. Entonces, uno dice pero por qué tan altas esas partidas conciliatorias, no deberían ser. Y ahí se están limpiando todo el tiempo esas partidas conciliatorias, pero eso es más por problemas de sistemas de información. Eso tiene un riesgo que significa que en algún momento alguien no detectó algo oportunamente en una de esas partidas.

Antes de pasar a los otros informes, sí quiero mencionarles una diferencia que tenemos con respecto a la presentación que hicimos ante el Comité Corporativo de Auditoría. El Comité Corporativo de Auditoría vio otro punto aquí porque nosotros criticábamos una falta de conciliación entre el Registro de la Propiedad y el registro de bienes del Banco. El Banco tiene, además de sus bienes normales, estos donde estamos sentados aquí, tiene otros dos tipos de bienes. Tiene los bienes recibidos en dación de pago y además tiene los de los fideicomisos. Entonces, si uno va al Registro Público va a ver muchísimos bienes que ustedes ni siquiera sabían que tenían porque la verdad no los tiene, los reciben de otra manera.

Entonces, nos parecía que esa conciliación tenía que hacerse mejor, se hacían esfuerzos para hacerla, muy manuales también. En este caso, entre lo que se presentó ante el Comité Corporativo de Auditoría y hoy ya nos dieron un resultado más satisfactorio de ese proceso de conciliación y por eso eliminamos el punto que hace una diferencia entre esta presentación y la que hicimos ante el Comité Corporativo de Auditoría.

Hay otros informes que realizamos. Uno es el informe de auditoría sobre el Acuerdo Sugef 2-10, *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*, para el cual se requiere de un experto independiente. En este caso, es Luis Araya, que está aquí.



También se nos pide un informe de auditoría sobre el Acuerdo Conassif 12-21, *Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786*. Ese informe se presenta al 31 de marzo. Ese no lo estamos viendo el día de hoy.

Y el tercer informe que realizamos es sobre el Acuerdo Sugef 22-18, donde también Luis Miguel Araya nos habla sobre el *Reglamento sobre Idoneidad de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades Financieras*, que también requiere contratar un auditor externo independiente para verificar el cumplimiento de lo que ustedes realizan.

Entre los otros asuntos que revisamos, varios de estos ya los mencioné yo, la Política de estimaciones adicionales, que nos da satisfacción que el Banco la tenga. En el tema de Provisión para litigios, esa es una discusión que hemos tenido muy amplia con el área legal y con la Administración. Nosotros como auditores externos entendemos muy bien que para el área legal es muy complicado en algunas ocasiones el poder, para ciertos juicios, determinar si se va a ganar o se va a perder. Ustedes saben que eso a veces es un 50%-50% y ese proceso es complicado.

Sin embargo, tenemos que hacer nuestro mejor esfuerzo para dar probabilidades de si se va a ganar o no se va a ganar, y a veces no tenemos esa información en los informes que nos da el área legal. ¿Por qué la necesitamos? La necesitamos de alguna manera no para juzgar si el área legal está haciendo bien o mal su trabajo, eso no tiene que ver. La necesitamos para tratar de evitar que en el futuro haya una sorpresa de que un juicio que venía por algunos años como inestimable y no sabemos qué va a pasar, y de repente el juicio nos salga y nos digan que lo perdimos y son ₡10.000 millones. Y todos dicen *¿cómo pasamos de cero a ₡10.000 millones en un momento?*

Yo entiendo que puede pasar, porque en los tribunales eso puede ser. Nosotros lo que estamos pidiendo es tratar de sentarnos a ver con el área legal para que nos ayuden un poco más, a la Administración y a nosotros, a entender esos procesos y que sepamos que no es que uno dice voy a hacer una provisión porque voy a perder el juicio. Realmente eso no tiene que ver, es ser nada más más prudente.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

En relación con ese punto, ¿a qué le achaca usted que no le entreguen esos informes? Sabemos, como dice usted, que nunca vamos a lo seguro, esto va a costar, pero se puede ir adelantando y previendo. ¿A qué se debe que no? ¿O no se los han entregado nunca o se los entregan muy tarde? Que no les permite a ustedes poder dar un dato más...

**El representante del Despacho de Auditoría Externa Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Si nos los entregan y nos los entregan a tiempo. El problema es que la información que viene, por ejemplo, dice, voy a inventar aquí, fuimos demandados por la compañía A por tal proceso de adquisición de compras, monto inestimable, probabilidad de ganar o perder, no sabemos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

O sea, se los dan incompletos.

**El representante del Despacho de Auditoría Externa Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Pero entonces el área legal me dice *¿cómo le voy a decir yo cuánto es?* Y a veces no saben. La idea es tratar de desarrollar algo y que nos digan *miren, en el peor de los casos, si esto se perdiera, podría ser un monto como este.*

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

A nosotros en la Caja nos obligaron a hacer una fórmula con el área jurídica sobre el costo que representan esas provisiones.

**El representante del Despacho de Auditoría Externa Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Algo necesitamos. Yo sé que no va a ser perfecto.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

No, pero es un supuesto de más menos, pero hay un escenario que por lo menos nosotros sí lo manejamos y la auditoría externa nos obligó a que buscáramos la fórmula. Incluimos a costos, que son los expertos, y con los abogados hicimos una comisión técnica, nos reunimos todos y lo logramos al final, porque la auditoría externa nos tenía presionaditicos.

**El representante del Despacho de Auditoría Externa Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Eso es lo que estoy haciendo yo ahora (risas). Eso es lo que queremos. Mi posición aquí es yo prefiero tener que reversar una provisión a ingresos en el futuro que tener que registrar un monto que afecta resultados.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Y sobre todo para la Contraloría General de la República, que piensa que todo es planificable.

**El representante del Despacho de Auditoría Externa Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Ese tema nos pasó este año en la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias con un tema que es bastante complejo, porque estamos hablando de un litigio que en sí no tenía un valor importante. Las costas eran como por ₡2 millones. Pero el tema es que, si ese litigio se pierde, dispara que haya que hacer un pago que se tiene. Cuando nosotros vimos esto, inicialmente se nos dijo que la probabilidad de perder esto es del 0%.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Me permiten una introducción. Nosotros aquí tuvimos una discusión y le hicimos unas observaciones al señor Auditor respecto a este tema. ¿Cuál es el tema? El tema es que los abogados vivimos del pleito, no podemos permitir que los abogados vivan a costillas de una posibilidad de pérdida de un juicio. Entonces, yo pedí el informe, que lo va a hacer la Auditoría de oficio, así nos lo prometió, es qué acompañamiento permanente hay desde el inicio del planteamiento de la demanda.

Muchas tienen diferentes naturalezas. Hay algunas que, por razones de legalidad, hay que entrarle al problema. Y puse un ejemplo de lo que yo como Director, presidiendo la SAFI, el problema que tenía en un tema laboral, donde incluso nosotros estamos yendo a casación después de perder un juicio. El análisis que estoy pidiendo es cuál es el costo adicional de ir a casación, si ya perdí la primera instancia en un tema laboral.

Entonces, el acompañamiento es muy importante de la parte de Auditoría o de la parte financiera o de la parte gerencia con un tema de costos, porque repetí aquí una frase que tenemos nosotros: más vale un mal arreglo que un buen pleito. Si la ley nos permite ahora casi en todo hacer una conciliación, entonces tenemos que estudiar esa conciliación con la mentalidad financiera de costos. Bueno, puedo ganarlo, pero mi riesgo económico de ganarlo, que es lo que le hace un abogado asesor a su cliente, le dice *lo podemos perder, el riesgo es suyo y yo gano, porque yo cobro*. Voy a hacerle una mortual, pero ya ni Hacienda ni la ley ni el Colegio de Abogados me permiten no tasar en la tabla porque entonces eso es competencia desleal. Yo no le puedo hacer ni rebaja en los honorarios después. O sea, la otra parte ni siquiera me puede rebajar eso. Tasa de acuerdo con la tabla.

Todo esto es un tema genérico, pero yo digo nosotros tenemos que establecer un procedimiento en el que haya una permanente sincronía entre lo jurídico, lo financiero y lo gerencial, para que veamos el costo final de la posibilidad de la pérdida. Yo sé que los abogados nos emocionamos con la tesis jurídica y decimos *esto lo gano, esto lo gano*, y en este país lo único que hay seguro es que no se tiene nada seguro, porque ni la Sala Constitucional sostiene la jurisprudencia. Usted dice, pero si esto es la Sala, esta es la jurisprudencia, esta es la ley, tengo aquí... No la sostiene.

Uno de los yerros que tuvimos los legisladores cuando le quitamos a la Sala esa responsabilidad. Entonces, en menos de un año a veces cambia la jurisprudencia respecto a equis o ye tema. Por ejemplo, le voy a poner uno que no tiene con el tema financiero. Por años no nos metemos con el tema electoral. Ahí están metidos hasta las orejas en el tema de los alcaldes, que es un tema que no les atañe a ellos. Era del Tribunal Supremo de Elecciones. Para decirle un cambio de jurisprudencia garrafal. En el tema de la reelección presidencial cambiaron de jurisprudencia en un año.

Dicho sea de paso, en este caso, el acompañamiento de costos, que es lo que a nosotros nos importa, y por eso que la Auditoría incluso nos prometió el informe no solo de lo que se ha perdido, sino el informe de los que ganamos.

**El representante del Despacho de Auditoría Externa Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Yo no puedo estar más de acuerdo con usted. Si uno ve la lista de juicios que tiene el Banco, son decenas de páginas entre juicios laborales y comerciales... Ese análisis que usted dice es el que nosotros queremos entender también.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Confesión de parte, relevo de prueba.

Al ser las **dieciocho horas con treinta y nueve minutos** se retira momentáneamente la Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri.

**El representante del Despacho de Auditoría Externa Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Eso los llevó a un ajuste en la Operadora, donde se usaron ₡500 millones, que tienen ciertos mitigadores por impuestos diferidos, que a través del método de participación afectó al Banco también.

Hay algunos asuntos fiscales que aquí el licenciado Jorge Chinchilla nos va a presentar también. Ahora voy a pasar a ciertos resultados de la revisión de Tecnología de Información, que nos los va a presentar Ana Graciela Ávila.

**La representante del Despacho de Auditoría Externa Crowe Horwath CR S. A., Sra. Ávila Gamboa:**

Muy buenas tardes a todos. ¿Cómo están? Mucho gusto. Les vamos a presentar estos resultados de Tecnologías de Información. Lo decía don Juan Carlos al inicio, esto es un informe o un resultado que es vinculante con la auditoría financiera. El objetivo está basado en las Normas Internacionales de Auditoría 315 y 330, que nos obligan a hacer esta revisión para poder tener una razonabilidad, relacionar los sistemas, para poder hoy estarles presentando los estados financieros y las observaciones que pueda haber en Cartas de Gerencia.

En esta evaluación hemos identificado algunas observaciones y hemos evaluado temas en Gestión de Tecnologías de Información, Gestión de la Seguridad de la Información, Gestión de Sistemas de Información, Gestión de la Continuidad y seguimiento de observaciones de periodos anteriores.

Hemos conocido y vinculamos temas, como lo decían en la Carta de Gerencia, del *core* T24, del SAI; conocimos temas del Programa de Transformación Digital; nos reunimos con muchas áreas de control del Banco para saber hacia dónde vamos, qué estamos haciendo; con la Auditoría Interna, cuáles son los planes de acción de esas evaluaciones para poder tener un contexto.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y un minutos** reingresa la Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri, y se retira momentáneamente el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

Definimos nuestra revisión y, después de este resultado, les podemos presentar cuáles son las observaciones que tenemos en esta Carta muy particular, aplicando la metodología que se indica en el informe, basada en riesgos, en un cuadrante de cinco por cinco, donde de acuerdo con el impacto o a la frecuencia de que se materialice algo como lo visualiza el auditor, así estamos identificando las observaciones.

En la lámina siguiente vemos las tres observaciones que les vamos a comentar:

| Ref. | Oportunidades de mejora   | Nivel de cumplimiento     | Impacto  | Frecuencia | Categoría de riesgo |
|------|---|---------------------------|----------|------------|---------------------|
| A.1  | Gestión de riesgos operativos y tecnológicos para el proceso contable                       | Cumplimiento parcial bajo | Moderado | Alta       | Elevado             |
| C.1  | Procesos automatizados del sistema Contabilidad General                                     | Cumplimiento parcial bajo | Serio    | Frecuente  | Elevado             |
| D.1  | Procedimientos documentados alternos para la gestión de la continuidad del proceso contable | Cumplimiento parcial bajo | Serio    | Frecuente  | Elevado             |

Una de ellas es que, al cierre de nuestra revisión de este periodo, el informe se hace con una presentación del 15 de diciembre, no identificábamos informes de la gestión de riesgos operativos para algunos procesos y en especial lo veíamos para el proceso contable. Entonces, hacíamos ahí la acotación. Pues también teníamos el conocimiento de que a nivel del Banco como tal hacía falta un recurso, la capacidad para poder llevar a cabo todas estas evaluaciones que estaban dentro de un plan de trabajo y se esperaría que este 2023 eso pueda ser subsanado de acuerdo con las necesidades de las diferentes evaluaciones.

Igualmente, hacíamos acá una recomendación, cuando vemos el proceso contable, de poder tener identificado cuáles son aquellos procesos que están automatizados y cuáles no, para poder tener una lista de control y validación para llevar a cabo cualquier cambio que se requiera en los sistemas, cualquier tema de evaluación, cualquier control compensatorio, de acuerdo con lo que nos pueda estar pidiendo el marco normativo.

Se tiene todo un marco normativo. Nosotros tampoco estamos evaluando el *Marco de gestión de tecnologías de información*, que en su momento, a nivel del Reglamento Sugef 14-17, el Banco todavía está cerrando algunas recomendaciones para este periodo 2023 de esa revisión, que igualmente presenta informes al regulador y nosotros fuimos informados. Entonces, no reiteramos esas observaciones.

Como una tercera observación, identificábamos aquellos procesos que hacía falta reforzar para los temas de continuidad a nivel del proceso contable. Hay actividades operativas en las cuales sabemos que, a nivel de continuidad del negocio, no todo es prioridad, no todo es un sistema crítico, hay una capacidad instalada para probar. Entonces, recomendamos que se defina todos aquellos procesos que implican una manipulación a nivel del recurso humano, que no tienen una interfaz automática, que se trabajan con algunos auxiliares, para establecer procesos de continuidad para reforzarlos. ¿Qué es lo que tenemos que hacer? ¿A qué nos vamos a enfrentar ante un evento disruptivo en el cual tengamos que tomar algunos planes de acción y no necesariamente son de prioridad para todo el Banco o todo el Conglomerado?

En la siguiente diapositiva vamos a mostrarles los resultados de las observaciones de seguimiento:

| Ref. | Oportunidades de mejora   | Nivel de cumplimiento     | Impacto  | Frecuencia | Categoría de riesgo |
|------|---|---------------------------|----------|------------|---------------------|
| E.1  | A.1 Programa de Transformación Digital (2021)                                 | Cumplimiento parcial bajo | Moderado | Alta       | Elevado             |
| E.3  | B.2 Revisión de roles y accesos a los sistemas (2021)                         | Cumplimiento parcial bajo | Serio    | Frecuente  | Elevado             |
| E.4  | C.1 Arquitectura de aplicaciones (2021)                                       | Cumplimiento parcial bajo | Serio    | Frecuente  | Elevado             |
| E.5  | C.2 Gestión de los requerimientos o necesidades para ser desarrolladas (2021) | Cumplimiento parcial bajo | Serio    | Frecuente  | Elevado             |
| E.6  | D.1 Pruebas al plan de continuidad (2021)                                     | Cumplimiento parcial bajo | Serio    | Frecuente  | Elevado             |
| E.7  | D.2 Capacitación en temas de continuidad de TI (2021)                         | Cumplimiento parcial bajo | Serio    | Frecuente  | Elevado             |
| E.8  | C.1 Core de crédito (2021)  | Cumplimiento parcial bajo | Serio    | Frecuente  | Elevado             |
| E.9  | C.2 Proyecto actualización T-24 a la versión R17 (2020)                       | Cumplimiento parcial bajo | Serio    | Frecuente  | Elevado             |
| E.10 | X.3 Repositorio de configuración y una base de referencia (2019)              | Cumplimiento parcial bajo | Serio    | Frecuente  | Elevado             |

En la Carta anterior teníamos diez observaciones, de ellas fue atendida solo una y se mantienen nueve en un proceso de atención. Temas del Programa de Transformación Digital, roles y accesos a los sistemas, arquitectura de aplicaciones, gestión de los requerimientos de necesidades para ser desarrolladas, el cumplimiento del plan de pruebas del plan de continuidad, capacitación en temas de continuidad de TI.

Temas del *core* de crédito, que también ha pasado por todo un proceso y a hoy se siguen haciendo los esfuerzos para poder llegar a tener una solución; recomendaciones hacia el proyecto de actualización de T24, que para poder pasar de la versión R17 a la que el Banco pudiera estar esperando, R22 o R21, deberían hacerse algunos ajustes a nivel de las tablas, cambiar el lenguaje de programación en el que está hoy el sistema. Y una de las últimas recomendaciones también es hacia el repositorio de configuración y una base de referencia, lo que es conocido como una CBD. Hay algunos repositorios donde se tiene mucha información, pero no así una integración completa a nivel de uno de los procesos que nos solicita el marco de Cobit a nivel de cumplimiento para poder llevar una alineación adecuada, una atención a nivel de la gestión de cambios, problemas, incidentes. Ese tipo de repositorios nos permite entrelazar todos esos procesos y actividades ante cualquier atención o solución que se tenga que dar.

Esos serían los resultados del informe de los controles en Tecnología de Información. Si hay alguna consulta, estamos a la orden.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Yo sí tengo una pregunta. Para esos cumplimientos parciales bajos, ¿la Administración Activa va a tener que presentar un plan remedial con responsables y tiempos de qué acciones va a tomar para mejorar ese cumplimiento?

**La representante del Despacho de Auditoría Externa Crowe Horwath CR S. A., Sra. Ávila Gamboa:**

Es correcto. En estas observaciones de seguimiento hay un plan en el cual todavía no se han podido cerrar todas esas recomendaciones.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿Y desde cuándo las estamos teniendo pendientes?

**La representante del Despacho de Auditoría Externa Crowe Horwath CR S. A., Sra. Ávila Gamboa:**

En la lámina podemos ver que la primera observación del programa está desde el 2021. Roles, desde el 2021. Tenemos dos observaciones del 2020, el tema de T24 y el tema del repositorio de configuración del 2019.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

O sea, nos están cayendo a nosotros para presionar. ¿Eso están haciendo ustedes, verdad?

**El representante del Despacho de Auditoría Externa Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Sí. Hay que entender claramente que el Banco tiene una debilidad en sus sistemas de información.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Sí, eso lo conocemos.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y siete minutos** se retira momentáneamente la Directora, Sra. Campos Gómez.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Tal vez mencionar que todos ellos están en un plan de acción también. No ha sido fácil cerrarlos. El tema del *core* de crédito, por ejemplo. El *core* de crédito viene desde hace rato y hemos sacado en 2021 y 2022 dos licitaciones sin éxito lamentablemente. Ahorita estamos con un procedimiento en la Contraloría General de la República. R17 a R22 es un tema que ya tenemos también y estamos con un plan de trabajo para poder lograrlo. Y así cada una de ellas está con un plan de cierre de brecha, pero claramente son riesgos que tenemos que atacar lo más rápido posible.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí. Precisamente yo tenía aquí en la primera parte de la presentación en qué etapa está el tema de estabilización del nuevo *core* de crédito, porque indica que una de las observaciones que se hace a la opinión es precisamente esto, por el impacto que tiene en los estados financieros del Banco. Entonces, ¿en qué etapa está, para tener una idea de qué tanto falta, por el nivel de riesgo que tiene ese proceso?

Y que desarrolle un poquito el tema del SAI, que también una porción de nuestra cartera pasa por estos sistemas.

**El representante del Despacho de Auditoría Externa Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Graciela, si querés hablo yo del SAI y vos hablás de la estabilización.

El SAI es un sistema que realmente debería estar integrado en todo. El SAI es un sistema antes conocido como SAXO, donde se lleva una cantidad importante de auxiliares, que deberían de llevarse en un sistema integrado. Eso en sí es un riesgo y ese SAI ya tiene varios años de mostrar debilidades. Se ha trabajado en él. No sé, Graciela, si vos sabés en qué etapa está, pero a mí me parece que el SAI no va a poder desaparecer hasta que se complete un sistema integrado.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Así es.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos** reingresa la Directora, Sra. Campos Gómez.

**La representante del Despacho de Auditoría Externa Crowe Horwath CR S. A., Sra. Ávila Gamboa:**

Correcto. Con respecto a la estabilización de los sistemas, conocemos, por parte de las áreas con las que nos hemos reunido, que se ha trabajado en ir definiendo esa causa raíz. La estabilización de los sistemas en el 2022 fue de menos afectación o de menores tiempos. La afectación más fuerte fue en el 2021 e igualmente las áreas han estado dando rendimientos de cuentas de estos temas menores que han

pasado durante el 2022. Igual tienen temas abiertos con proveedores, los diferentes cambios que han realizado, y también tienen algunas brechas de que en algunos casos no han logrado identificar la causa raíz de esa interrupción que se tuvo en algún momento en el tiempo.

Pero también tenemos que saber que estos temas no solamente pasan en el Banco Popular. En muchos de los otros bancos de este país, privados y públicos, también en algunos momentos por saturación se tiene algún inconveniente a nivel del Sinpe del Banco Central y pueden verse afectadas otras entidades también en el servicio.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Una consulta, doña Genoveva, en este punto y tenía otras consultas en la primera parte, Juan Carlos. Tal vez ahora después. ¿Se identifica por parte de la Auditoría Externa algún riesgo de continuidad del negocio desde el punto de vista tecnológico?

**La representante del Despacho de Auditoría Externa Crowe Horwath CR S. A., Sra. Ávila Gamboa:**

A nivel de la parte de continuidad, se tiene diferentes informes que la misma Auditoría Interna ha realizado, donde consta que hay un plan de acción y a nivel de la parte de contingencia de continuidad es algo en lo que el Banco sigue trabajando y está trabajando y haciendo algunos cierres de brechas. Nosotros también fuimos informados de este proceso y de ahí nacen las observaciones que pusimos este año hacia temas un poco operativos de esa continuidad, viéndolo en la importancia del proceso contable. Entonces, sí sabemos que hay riesgos y hay planes de acción y observaciones ya identificadas, que tienen planes y fechas para ser atendidas.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Yo nada más a la Administración Activa... Perdón, doña Genoveva, la palabra. Yo manejo las cartas de gerencia, a nosotros nos dan un plazo y si no podemos cumplir ese plan remedial decimos por qué. Y nos presionan mucho. Ustedes los de auditoría son muy estrés, más los de afuera. Pero, Marvin, yo pregunto ¿hay un responsable, se fiscaliza que esa carta no ha llegado? Todo incumplimiento lleva un riesgo y eso es lo que minimiza el tener la Auditoría Externa.

Entonces, yo lo que quiero saber es qué hace la Administración Activa con todo ese montón, porque cada Carta de Gerencia es un riesgo, es un riesgo contable, es un riesgo financiero y de hecho hasta estructural muchas veces del Banco. Entonces, yo te quería escuchar a ver qué...

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Con mucho gusto, claro. Me permite, doña Genoveva. Tenemos un plan de acción para cada una de ellas. Me devuelvo al tema del *core* de crédito, que ahí dice 2021. En realidad, el *core* de crédito es un problema del Banco desde el año 2016, cuando hizo la migración. Cuando tomó Temenos, con la aplicación de Temenos, y desechó lo que era el *core* de crédito de Temenos. A partir de ahí se generó un riesgo que se mantiene a la fecha.

Del año 2020 al 2022 generamos, les decía, dos contrataciones, en la primera no tuvimos ningún oferente y en la segunda, en la última, tuvimos a Temenos, que finalmente rechazó firmar el contrato. Y eso entonces provocó que tuviéramos una iniciativa con la Contraloría General de la República para ver si nos permite hacer una contratación directa y poder cerrar esa brecha. A partir del momento en que nos den el *okey*, estimamos que, si nos lo dan pronto, este año la podríamos cerrar. Mientras tanto, tenemos un riesgo, pero no viene del 2021. Es un riesgo que hemos tenido que ir administrando en el proceso.

R17 a R22. También no es reciente. El problema del R17 viene de más atrás. Este es el *update* que tenemos que hacerle a esta aplicación que tenemos de Temenos. En el año 2020 hicimos la actualización de R9 a R17, o sea, en el 2020 lo hicimos, en diciembre estábamos haciéndolo bajo un proyecto que se generó y ahora estamos construyendo la actualización de R17 a R22. Entonces, estamos dando un brinco bien importante.

En medio de otros elementos de riesgo, que es el cambio de administración del Data Center, que ya tenemos una empresa adjudicada, que es Sonda, y que ya estamos en el proceso de implementación y que tenemos que terminarlo en este año. Si Dios lo permite, de acuerdo con las fechas que tenemos, sería en octubre-noviembre de este año y el contrato se nos vence con el ICE en mayo del 2024.

Lo que quiero decir con esto es que cada una de ellas la tenemos mapeada, las venimos trabajando y sobre todo que no son brechas que se descubrieron en el cortísimo plazo. Eso viene desde hace rato y venimos cerrando las brechas.

Por ejemplo, en el tema de estabilización de sistemas, 2021 fue la época más crítica. Ahí se nos mostró cuál era la situación real que teníamos a través de todos los diagnósticos, pero sobre todo por la caída importante que sufrimos en diciembre del 2021 y generamos todo un plan de acción.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿Y esa revisión de roles?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Esa revisión de roles también ya la tenemos en un proceso de atención que, por lo complejo del Banco, se había tomado una metodología que nos lleva mucho tiempo poder cerrarlo. Estamos en ese proceso y haciendo un cambio en el esquema, porque la revisión de roles no debe durar tanto ni estarse haciendo en la forma en que lo tenemos estructurado.

Son cambios en los que estamos trabajando de cosas que se gestaron hace mucho tiempo y estamos cerrando esos problemas. Las caídas del 2022 ya pasaron de caídas a ser intermitencias, y ya vemos cómo los porcentajes de todos los servicios están arriba del 99,5%.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y seis minutos** reingresa el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¿Comité de Tecnología, capacitación, don Marvin?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Capacitación es un tema que también tenemos que reforzar.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Son temas de continuidad.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Y el de continuidad que hemos ya cerrado las brechas en una forma importante, tanto en tema de continuidad como el de ciberseguridad. Entonces, todos los tenemos trabajados y están mapeados.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Shirley y doña Iliana.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, algo muy rápido para aclaración a doña Vilma y al resto de los señores Directores, y es que en el Comité Corporativo de Auditoría siempre se programa la revisión de la Carta a la Gerencia, la fijación de responsabilidades de cada punto específico y el establecimiento de plazos. Eso, si Dios quiere, lo vamos a ver en el próximo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

¿Hasta ahora tenés conocimiento de un informe de Auditoría Externa?

**La Directora, Sra. González Mora:**

No, no, no. Trabajé en eso 10 años...

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

No, digo, del Banco, ahorita, del Banco.

**La Directora, Sra. González Mora:**

No, yo conocí, cuando entré solicité el informe auditado del 2021 y revisé la Carta de la Gerencia, que por cierto tiene temas recurrentes. Sobre eso he trabajado en el Comité de Auditoría y por eso hemos adelantado algunos temas ya.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

A eso voy, a eso es lo que voy.

**El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Es importante también que nosotros tenemos reuniones con el Comité Corporativo de Auditoría y con doña Shirley varias veces en el año, a veces estar discutiendo qué estamos viendo, qué nos parece, dónde creemos que hay problemas.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

No es a nivel de justificación, pero también recordemos que el Banco tiene una idiosincrasia en nivel de gobernanza, entonces, al faltar Junta Directiva ciertos periodos y al atrasarse nombramientos, eso atrasa, por ejemplo, el Comité Corporativo de TI y atrasa informes y decisiones que se deben tomar ahí; entonces, por ejemplo, yo lo tomé ahora que entramos el 17 de enero y le di instrucciones a don Rolando y al Secretario, tráigame todo lo que había acumulado y en este momento me están diciendo que tenemos informes y todo acumulado de 3 meses.

Además, el Director de TI entra en el 2021 a subsanar todo este tipo de situaciones que tenía TI, él apenas tiene un periodo de 2 años y está precisamente en la misma situación que estoy yo, resolviendo temas atrasados, poniendo a nivel para poder darle cumplimiento a todo esto. Sin embargo, yo me voy a encargar de que esto tenga un flujo más constante de TI, porque tiene que verse desde el Comité Corporativo de TI.

Entonces, tratar de limpiar toda esa "basura" de informes, ya para marzo, teniendo sesiones nosotros todos los jueves y limpiamos lo que está rezagado de 3 meses, y empezamos a darle puntualidad a temas de capacitación, temas de todo esto que está aquí en estos señalamientos, porque vea que vienen desde el 2019.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

¡Qué diferencia sería que usted me diga a mí que están haciendo fila en Junta Directiva para revisión, porque la Administración activa tiene la obligación de cumplirlas, haya Comité o no haya Junta!, porque es una responsabilidad intrínseca de la gestión.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Algunas sí, otras no.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Bueno, que están haciendo fila, por eso te dio y no que sigan. Capacitaciones no tiene que ver si hay Comité o no hay Comité, capacitaciones es mucho de la gestión.

Perdón, pero difiero porque este es un tema que conozco muy bien porque lo trabajo.

Esto es una observación más bien para Marvin, creo que son debilidades de control como nos pasa a todos en el sector público, ese seguimiento y el control es en lo que fallamos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Juan Carlos, don Raúl y don Marvin.

**El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Yo quería también, hay un tema que hay que mencionar y es que hay una lista de requerimientos para cambios de sistemas y es una lista importante, "hay una presa" de requerimientos.

Al haber una presa de requerimientos no significa que alguien pudo haber identificado algo que no está funcionando bien, que hay que cambiar; genera un riesgo. No se hace porque estaba esperando.



Ese era su punto don Raúl de ¿si hay problemas?, sí, mientras que esa lista no se termine de hacer hay algunos que tal vez no son críticos, pero hay algunos otros que sí pueden generar problemas porque no se hacen con tiempo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, esa era la consulta, no tanto en el tema de continuidad del negocio porque eso es normativamente otra cosa, yo me refiero a los riesgos tecnológicos para que el negocio, en el Banco continúe y me refiero, por ejemplo, al tema del *core* de crédito, que ese es un ejemplo típico de un riesgo que se genera al no aprovechar una facilidad de un programa integrado, como fue T24.

El haber tomado esa decisión en el momento generó intrínsecamente un riesgo que hasta el momento no se ha superado y ese problema, por ejemplo, de las colas ante los requerimientos se ha venido acrecentando precisamente por las vedas que se han decretado para poder hacer los *up grades* necesarios en el sistema.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Disculpen señores, son las 7:00 p. m., a ver si tomamos el acuerdo de la ampliación de la sesión. ¿De acuerdo?

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5980 hasta las 19:57 a fin de avanzar con los puntos agendado”.**  
(228)

**ACUERDO FIRME.**

Sale la Directora, Sra. Shirley González Mora, al ser las **diecinueve horas.**

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿No sé si puedo aprovechar para una consulta con respecto a la parte anterior, don Carlos?

Con respecto de la base contable, gracias. La base contable que utiliza el Banco y todos los bancos, por una disposición del Conassif, es esa particularmente. ¿Hasta cuándo tienen ustedes conocimiento de que esa diferencia entre la base contable utilizada por el Banco Popular y los bancos similares va a diferenciarse de las normas de información financiera?

Hago esta consulta y se la hicimos también a Francinne cuando se presentaron los Estados Financieros en Valores, porque obviamente, las bases contables, desde el punto de vista comparativo, pueden ser relevantes sobre todo si el Banco entrara a negociaciones de carácter internacional y haya esa inquietud. Esa es una.

Y la otra es: con respecto de las estimaciones del activo productivo, entendí que las estimaciones para la cartera crediticia se hacen con base en Sugef 1-05 y las estimaciones del portafolio de inversiones se hacen con base en la NIIF 9. Tal vez aclarar o detallar un poco esa diferencia metodológica porque sí la hay en una cosa y en la otra y cómo podemos interpretar nosotros eso a la luz de la opinión de los auditores.

**El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Con respecto a la primera pregunta, se tiene establecido el año 2024 para empezar con la pérdida esperada. Eso significaría que nos iríamos alejando de la 1-05 y nos acercaríamos a la NIIF 9; sin embargo, yo tengo que reconocer que la aplicación de la pérdida esperada como lo establece la NIIF 9 es sumamente compleja, es sumamente compleja porque requiere una cantidad de información brutalmente grande.

Eso significa que la NIIF 9, a través de su pérdida esperada, no tiene multas, no regaña, lo que dice es que si usted no tiene suficiente información, su estimación es alta; y si tiene muy muy buena información, usted va a poder minimizar esa estimación lo más posible. Si no la tiene, alta; si la tiene, puede ser que sea bajo.

Y esa información histórica a veces no es tan fácil y más ustedes también que les ha faltado el *core* de crédito, que se suponía que venía con T24 desde el puro principio que se desechó; entonces, el ir generando esa información tiene ciertos temas y no quisiera ver a través de las pruebas que están haciendo, las pruebas BUST que está haciendo la Superintendencia, que tienen esa relación hacia esa parte, si se va a llegar al 2024 o no.

Eso es algo que no estoy seguro, porque va a depender del efecto que tenga sobre el sistema financiero.

Las pruebas BUST lo que tienen es una prueba nada más para llevar a escenarios de estrés y esos escenarios de estrés pues dan ciertas formas de ver la cartera estresada, pensando en esa "pérdida esperada", nos están preparando para eso.

¿Va a ocurrir en el 2024, 2025?, no estoy seguro, dependerá del resultado de esas pruebas.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Eso me lleva precisamente a la conclusión que quería mencionar y es que como Junta Directiva a mí me parece que tenemos que monitorear ese eventual efecto y me refiero a una transición entre el cálculo de la estimación de la cartera crediticia, bajo Sugef 1-05, versus la estimación con la metodología de NIIF 9.

Eso, eventualmente, si se llegara a dar en el 2024, podría significar un ajuste en la estimación y ese ajuste en la estimación, si es más de lo que tenemos actualmente estimado, tendría que realizarse a través de un gasto y ese gasto tiene que reflejarse en el estado de resultados.

Entonces, ¿qué han determinado ustedes sobre eso o hay algún tipo de plan que conozcan ustedes que nos quieran comentar?

**El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Realmente no conozco ningún plan que tenga la Superintendencia excepto las pruebas BUST que están haciendo, evaluando el sistema completo. Nos parece, don Raúl, que el Banco —y es lo que hablábamos hace un ratito— en esa estimación adicional que tiene la 1-05 se está preparando para esto, está empezando a decir mejor tengo, no estoy en raya, sino que estoy un poco más y este año probablemente voy a estar un poco más, esperando que si llega ese aumento el golpe no sea tan fuerte, y eso me parece muy prudente de parte del Banco.

Reingresa la Directora, Sra. Shirley González Mora, al ser las **diecinueve horas con seis minutos**.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, es en la línea, es que me parece tan importante por el perfil de la cartera nuestra. Es muy diferente el perfil de la cartera nuestra, al de otros bancos. Más bien aquí en la línea de lo que plantea don Raúl es ¿qué tanto esfuerzo y recurso técnico y humano se requiere para la transición a la NIIF 9 por la cantidad de la información que se requiere, cuánto nos cuesta eso?, porque podría ser más caro eso que la determinación misma de la estimación.

¿No sé si me explico, verdad?, por el perfil de negocio nuestro, por nuestra cartera, es de vital importancia, a ver, es una decisión estratégica, qué le conviene al Banco, le conviene empujar desde la parte de supervisión que no sea el 2024, y mantener la misma base contable para la estimación del incobrable o dejar que fluya, en qué momento nos van a interponer la NIIF 9, porque si tenemos limitaciones con nuestras bases de información o sistemas informáticos, no me puedo imaginar el requerimiento de información y las plataformas para poder, por perfil de cliente, por perfil de negocio, por cada operación de crédito, tener la estimación de incobrable y cómo estreso eso ante un cambio para operaciones en dólares de un ajuste en dólares, o para el efecto de un ajuste en shock de tasa de interés y que eso nos permita determinar la estimación de incobrables.

Ese me parece que es un tema de vital importancia, porque de hecho, para que la normativa, para que Sugef haya determinado mantener con esta otra base, es por los efectos en el sistema financiero sin duda alguna.

Ahora, el tema es qué nos sirve, qué le sirve al Banco, mientras avanzamos con la plataforma, con la generación....

Vea que una de las observaciones ahí es que a nivel de Auditoría se identificó algunos expedientes que les faltaba información y si esto es la base como para uno migrar al tema de la NIIF 9 para la estimación de incobrables.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias.

**El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Sí les quiero hacer llegar una satisfacción que tenemos, porque siempre estamos informando lo malo y es que el Banco tiene una estimación adicional al mínimo sumamente importante y eso es parte de lo que la Administración ha hecho.

Nosotros hemos discutido esto con la Administración muchísimo, en algún año lo discutimos con don Marvin, que qué era más importante: tener buenos resultados o una buena estimación. En algún momento los bancos, en una carrera a ver quién gana y nosotros lo que dijimos es: miré, empezamos a hacer algo porque está la pandemia, viene NIIF 9 y es momento de prepararse, y creo que no les puedo decir cuánto será el resultado, pero están en una posición de ventaja en este momento.

Hay que darle seguimiento sin lugar a dudas. Es muy válido ese punto.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Es muy válido, ahora, es una decisión estratégica porque hay un efecto en los resultados, o sea, entre más estimo incobrable para protegerme, son recursos que ciertamente inmovilizo.

**El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Zamora Azofeifa:**

Y tiene consideración desde el punto de vista técnico, van a ser 3 bandas, una vez que el Banco elija su modelo, lo va a transparentar con el modelo estándar de la superintendencia y este que está haciendo, y también es importante y recomendamos que se tenga la estimación NIIF 9, cómo transparentar totalmente.

Y cualquier cosa en exceso de la pérdida del concepto, pérdida esperada de cartera de crédito, va en contra, porque el principio es el mantenimiento de la suficiencia patrimonial, en última instancia.

Entonces, esa parte estratégica va a ser fundamental y ya la Superintendencia se sale, como actora, y ya no va a coadministrar, van a ser más ustedes quienes van a administrar el riesgo. Va a ser un cambio grande.

**El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Aquí se pone bonito esto, porque hoy es fácil utilizar 1-05. De hecho, la 1-05 se utiliza por los bancos para decirle a la gente: no le presto porque la 1-05 no me deja. En adelante va a ser distinto, en adelante el Banco debe tener su metodología para la estimación y para la valoración de inversiones.

Esta discusión es muy interesante porque es la que nosotros perseguimos también.

Me faltó una pregunta suya. Con respecto a las inversiones, la Superintendencia decidió que al portafolio de inversiones sí se le tiene que aplicar la teoría de la pérdida esperada y es una teoría muy interesante porque la teoría de la pérdida esperada requiere que uno determine la probabilidad de *default*, la probabilidad de no pago de un bien.

En una cartera de crédito uno tiene muchísima historia, pero, por ejemplo, si utilizamos los títulos de Costa Rica, el último *default* fue en 1980 y es uno, y entonces, si uno quiere sacar probabilidades la estadística no da para eso. Por ende, lo que se han establecido son metodologías para calcular lo que se basa, entre otros temas, en unas tablas que han establecido S&P y Bloomberg y toda la gente especializada, donde le dicen que de acuerdo con la calificación de riesgos del país o de la entidad, las probabilidades de *default* son x y con eso se establece esa metodología.

Entonces, hay una metodología interesante.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, la conozco y la estoy sufriendo, por cierto, pero cuando se estandaricen ambas partes, cartera y portafolio, vamos a estar ahí con una metodología un poco más... no solamente estable y acorde con la normativa internacional, sino que podríamos hacer comparaciones interesantes.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Para doña Vilma, que se quedó ahí en el tintero, todos estos aspectos que menciona la Auditoría Externa sobre el tema de TI los trabajados. Hay un plan de trabajo, lo tenemos dentro de las diferentes prioridades. Son elementos, algunos, de muchos años atrás y estamos justamente cerrando brechas.

El trabajo es cerrar brechas, acortar los plazos rápidamente.

De R9 en el 2020 pasamos a R17, debió haber sido R20, pero ese proceso duró año y medio, un poco más; y ahora vamos de R17 a R22 y eso debería estar programado ya con la gente de Temenos, que es en lo que estamos trabajando este año y terminando a finales o en el próximo año en medio del cambio del *Data Center*, en medio de la implementación del *core* de crédito, si Dios lo permite, y en medio del cierre de brechas en temas de requerimientos, 300 requerimientos pendientes normal y en la mejora continua de todos los aspectos.

Entonces, estamos en eso, es un trabajo contra el tiempo.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. La propuesta del acuerdo sería... ah, bueno, falta...

**El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

No sé si está Jorge por ahí.

**El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Chinchilla Castro:**

Aquí estamos.

**El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Muchas gracias, Jorge.

**El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Chinchilla Castro:**

Muy bien, bueno, rápidamente, como mencionó Juan Carlos, se hace una verificación fiscal para dar soporte al trabajo de Auditoría como parte del proceso y no es un trabajo específicamente desarrollado con cierta metodología. —¿me escuchan bien, sí, perdón?—

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí señor.

**El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Chinchilla Castro:**

Por ejemplo, en el caso del Banco, ahí hay un error por cierto en la filmina, son 17.475.927 miles. La tasa efectiva que nos dio este año el Banco Popular es el 28,08%, que es diferente al 30% que es la tasa estatutaria.

Se aprovecha ese cálculo para explicar un poco cuáles son las razones. La razón principal de este año tiene que ver con la DGT-R09-2022, que fue emitida por la Administración Tributaria indicando cuál es el método para hacer el cálculo del diferencial cambiario realizado —según ellos—, que se basa en la posición monetaria, básicamente en la variación de la posición monetaria y entonces, generó para el caso del Banco Popular que hubiese un gasto adicional que hizo que, entonces, también, bajase la renta imponible, la base imponible y, en consecuencia, la tasa efectiva también.

Ese es el factor más importante o que más destaca; sin embargo, más allá de eso, para hacer un poquito de relación con temas que ustedes han mencionado.

Por ejemplo, la sobreestimación que mencionó Juan Carlos, también es uno de los factores porque ese es un gasto no deducible. Es cierto que han asumido una posición sumamente conservadora, razonable y adecuada, pero también tiene un efecto fiscal que es que esa sobreestimación no es un gasto deducible.

Por otro lado, también, están las participaciones que, efectivamente, no son gravadas y también ustedes mencionaron durante la exposición de la Auditoría el tema de los litigios.

Se tiene una posición conservadora, si bien es cierto algunos casos no se han estimado, hay otros que sí se trabaja una estimación. Esas estimaciones, al final de cuentas, tampoco se consideran como deducibles hasta el momento en que se realicen y más allá de que se realicen, también, hasta el momento en que se demuestre que en caso de que algunos de estos gastos se haya perdido y tuviese relación con la generación de rentas en algún momento, del Banco. De lo contrario, podrían tampoco serlo.

Pero bueno, esos son los factores más importantes que afectan la tasa efectiva que hace que sea menor y este año destacando, como lo mencioné, la DGTR-09-2022, que se aplicó por primera vez este año.

Con respecto del impuesto al valor agregado, el impuesto al valor agregado, como ustedes saben, es muy nuevo, es de reciente inclusión en el sector financiero y surgió por su mismo cambio, antes era el impuesto general sobre las ventas, ahora es al valor agregado, aumentaron la base, básicamente casi todos los servicios y bienes inmuebles son gravados.

Sin embargo, pese a que ha sido muy reciente, se ha venido mejorando mucho. Con respecto de años anteriores donde señalamos varias observaciones, en realidad este año el cálculo y documentación del impuesto al valor agregado ha mejorado mucho, pero todavía existe un par de recomendaciones y oportunidades de mejora, como vamos a ver en la siguiente filmina.

Como lo dije, al ser de reciente aplicación, se tenían que hacer algunos cambios operacionales y de manejo de la información y tener esa información lista para poder cumplir con los requerimientos de los auxiliares que establece el Reglamento del Impuesto al Valor Agregado en el artículo 64.

Salen el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, al ser las **diecinueve horas con diecisiete minutos**.

Este reglamento indica cuáles son las características que deben tener los auxiliares. Durante la revisión pudimos constatar que desde un inicio [incomprensible en el audio] de la obligación tributaria, básicamente, los cálculos son bastante buenos y que no vamos a tener diferencias materiales; pero los auxiliares no se usan todavía en forma completa con base en el sistema de facturación y entonces, no satisfacen totalmente los requisitos que establece este artículo.

Por ejemplo, en el caso de las ventas exentas, obviamente esto tiene que ver con un tema de volumen, es tanto el volumen que, básicamente, en el auxiliar de ventas no se incluyen las ventas exentas.

Desde un punto de vista legal, lo que dice el reglamento es que sí debería estar ahí, lo que ustedes hacen es que toman el dato de las ventas exentas de los registros contables y no del auxiliar, porque no llevan auxiliar de ventas exentas.

En las compras, de igual manera, se hace algo parecido, se tiene un auxiliar, pero no toda la información viene directamente del auxiliar, una parte se hace con ajustes que vienen de los registros contables. Entonces, el auxiliar queda en algún momento incompleto, falto de alguna información.

Ninguno de estos datos que podemos determinar este año es material; por ejemplo, en el caso de las ventas exentas recordemos que no produce efecto alguno excepto el hecho de que no se emplea el auxiliar, pero desde el punto de vista del cálculo no hay efecto alguno y, en consecuencia, lo que podría ocurrir es que haya algunas multas que serían pequeñas porque alguna de esta información no se esté llevando como se pide en el reglamento.

Más allá de eso, no creemos que exista, en realidad, ningún efecto importante ni material y en general, están en cumplimiento.

Bien, otros asuntos. El tema de precios de transferencia se ha vuelto un tema importante. El artículo 81bis de la Ley 7092, que es así desde la Ley 9635, o sea, hace aproximadamente ya 3 años, establece la obligación, ahora si hablando de ley, de que se deban llevar estudios de precios de transferencia. Ustedes, efectivamente, lo hacen.

En las evaluaciones que nosotros hacemos, no nos detenemos muchísimo en determinar el contenido del estudio de precios de transferencia.

Los estudios de precios de transferencias son informes que tienen que incluir análisis funcionales, no solamente análisis de bases de datos como alguna gente a veces lo piensa, tiene también que haber un análisis funcional porque dentro de las variables para poder discriminar sobre la idoneidad o no de los comparables que se buscan, sobre todo en bases de datos del extranjero, es necesario estar claros en cuáles son los impactos con respecto a riesgo y a participación entonces que tienen cada una de las partes relacionadas en la generación de las utilidades para poder compartir dichas utilidades.

De manera tal que los comparables están en función de un análisis bastante detallado y que debe abarcar con claridad cuál es la participación de cada una de ellas en los procesos que se están evaluando.

Los estudios de precios de transferencia de ustedes los hemos revisado con detenimiento, son adecuados, creemos que en caso de una fiscalización, que actualmente en todas las fiscalizaciones se pide, eso hay que anotarlo, posiblemente intenten cuestionarlos pero que no hay una probabilidad alta considerando la calidad de los estudios que ustedes tienen, no vemos que haya una probabilidad alta de que haya ajustes materiales.

Ya lo mencioné lo del diferencial cambiario, esto es algo nuevo, esta resolución empezó a aplicarse por primera vez en el 2022, difiere de lo que establece la norma 21 de cómo se debe determinar el diferencial cambiario y en opinión de la mayoría de personas que trabajan en impuestos, incluso difiere de lo que dice la ley en el artículo 5, modificado por la 9635 al respecto del diferencial cambiario, pero bueno, de alguna u otra manera refleja cuál es la posición de la Administración Tributaria con respecto de este tema y esto es que debe hacerse con vista en lo realizado, solo así se reconoce, ya sea una pérdida o una ganancia.

Reingresan el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, al ser las **diecinueve horas con diecinueve minutos**. Asimismo, sale la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero

Dicho criterios se esboza en esta directriz, la DGTE-09-2022, ustedes la aplicaron satisfactoriamente, se calculó de conformidad con lo que se establece ahí y si bien, como he dicho, no necesariamente cumple con lo que establece el artículo 5, sí establece con la posición de la Administración Tributaria lo que es una posición de riesgo moderado.

Y por último, también revisamos el cumplimiento de deberes normales, [incomprensible en el audio] todo lo que tiene que ver con retenciones [incomprensible en el audio] también con el cumplimiento de gobiernos locales, o sea, pago de patentes así como el pago [incomprensible en el audio].

Reingresa la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero, al ser las **diecinueve horas con veintitrés minutos**.

En general, desde el punto de vista de cumplimiento el Banco se encuentra en una posición satisfactoria y, como lo dije hace un rato, han mejorado muchísimo en los últimos 2 años en el tema de la preparación de datos y de base de datos, que soporten las declaraciones, esa parte se maneja actualmente bastante bien y los resultados son realmente buenos con respecto al cumplimiento.

**El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Continuamos, ahora vamos a ver dos informes rápidamente, duraremos 5 minutos más para no quitarles mucho más tiempo. Son informes que se nos requiere la Auditoría Externa, eso lo hace el licenciado Miguel Araya, quien está en la pantalla.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

¿No sé si van a sacar el acuerdo anterior?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Preferiría hacerlos todos al final, pero, está bien, entonces vamos a hacer el primero, del 8.3.1, el acuerdo sería:

*Aprobar el Informe Final de la Auditoría Externa correspondiente a los Estados Financieros Separados del Banco Popular con corte al 31 de diciembre de 2022, así como la Carta de Gerencia con sus aspectos relevantes, elaborados por el Despacho Crowe Horwath CR S. A.*

*Lo anterior, de conformidad con los artículos 13, 30 y 33 del acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento sobre Información Financiera.*

¿Si están de acuerdo, señores?

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el Informe Final de la Auditoría Externa correspondiente a los Estados Financieros Separados del Banco Popular con corte al 31 de diciembre de 2022, así como la Carta de Gerencia con sus aspectos relevantes, elaborados por el Despacho Crowe Horwath CR S. A.**

**Lo anterior, de conformidad con los artículos 13, 30 y 33 del acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento sobre Información Financiera”. (229)**

(Ref.: Acuerdo CCA-2-Acd-16-2023-Art-3)

## **ACUERDO FIRME.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Podemos continuar, señores.

### **ARTÍCULO 16**

8.3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento y aprobación, el informe de auditoría externa preparado por el Despacho Crowe Horwath CR S.A. en relación con la auditoría sobre el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Sugef 22-18, *Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras*, para el Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al 31 de diciembre de 2022. (Ref.: Acuerdo CCA-2-ACD-21-2023-Art-4)

**El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano:**

Don Miguel.

**El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Araya Méndez:**

Espero que estén bien. Los dos últimos informes son informes [incomprensible en el audio]. Estos dos son requeridos por Sugef y, junto con los Estados Financieros, son enviados con fecha al 31 de diciembre 2022.

Indicarles que en la siguiente diapositiva está al alcance este primer reglamento que trata sobre idoneidad y la evaluación de desempeño, y en la siguiente diapositiva les voy a leer la opinión de Auditoría. Dice así:

*En consecuencia, y en nuestra opinión, la implementación de todos los contenidos de la política de evaluación de desempeño es efectiva...*

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Compañeros, por favor seamos respetuosos, es que se distorsiona, todo mundo habla y creo que es una falta de respeto para la Auditoría Externa. Por favor, pongamos atención. Perdón, Luis.

**El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Araya Méndez:**

Sí, no se preocupe.

*En consecuencia, y en nuestra opinión, la implementación de todos los contenidos de la política de evaluación de desempeño es efectiva en todos los aspectos importantes para el proceso de evaluación del órgano de dirección, de sus miembros, de sus Comités y los miembros de la Alta Gerencia según lo indicado en el artículo 7 del Acuerdo SUGEF 22-18 en Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022.*

Esta es una opinión que si la homologamos a los Estados Financieros es una opinión limpia, tiene un formato basado en la NITA 3000 para informes de atestiguamiento, no ha llamado nada nuestra atención del riesgo significativo y, por ende, se refleja en nuestra opinión sin ninguna excepción o salvedad.

El siguiente informe es sobre riesgos, que es un informe que ya fue comunicado en el Comité de Riesgos y fue expuesto de forma detallada.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

La propuesta del acuerdo es:

*1. Aprobar el informe de auditoría externa preparado por el Despacho Crowe Horwath CR S. A. en relación con la auditoría sobre el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Sugef 22-18, Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras, para el Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al 31 de diciembre de 2022.*

¿Si están de acuerdo, señores?

Acuerdo en firme, gracias.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Aprobar el informe de auditoría externa preparado por el Despacho Crowe Horwath CR S. A. en relación con la auditoría sobre el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Sugef 22-18, Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras, para el Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al 31 de diciembre de 2022.**

**Lo anterior, en atención con el artículo 8 del Acuerdo SUGEF 22-18 Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de Entidades y Empresas Supervisadas (vigente al 2022).**

**2. Solicitar a la Secretaría General que coordine el envío a la Sugef del informe de auditoría externa preparado por el Despacho Crowe Horwath CR S. A. en relación con la auditoría sobre el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Sugef 22-18, Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras, para el Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al 31 de diciembre de 2022, donde se indica la opinión de los auditores externos en el sentido de que la implementación de todos los contenidos de la política de evaluación de desempeño es efectiva en todos los aspectos importantes para el proceso de evaluación del Órgano de Dirección de sus miembros, de sus Comités y de los miembros de la Alta Gerencia según lo indicado en el artículo 7 del acuerdo SUGEF 22-18 en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022”. (230)**  
(Ref.: Acuerdo CCA-2-ACD-21-2023-Art-4)

## **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 17**

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación y remisión a la Superintendencia General de Entidades Financieras, el Informe de auditoría externa de riesgos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el cumplimiento del Reglamento de Administración Integral de Riesgos SUGEF 02-10 al 31 de diciembre de 2022, preparado por el Despacho Crowe Horwath S. A. (Ref.: Acuerdo CCR-03-ACD-28-2023-Art-4)

#### **El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Araya Méndez:**

Como les estaba indicando, este es otro informe de revelación, igual, se solicita que requiere una opinión del proceso de administración integral de riesgos, para eso no solo evaluación la gestión de la Dirección Corporativa de Riesgos sino el proceso integral. Ustedes ven en esta diapositiva todos los aspectos generales valorados.

El cumplimiento y, finalmente, la opinión de auditoría es la siguiente, que voy a leer para efectos de consignar en actas. Dice así:

*En consecuencia, y en nuestra opinión, el proceso de administración integral de riesgos de Banco Popular y de Desarrollo Comunal, al 31 de diciembre del 2022 es efectivo, oportuno y adecuado, en todos los aspectos importantes de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.*

Al igual que la opinión anterior, es una opinión limpia, sin salvedades, y en esta presentación sólo incluimos un tema para rescatar pero que ya se ha hablado sobre sistemas de información que nos parece importante. Lo hemos dividido en dos puntos, el primero tiene que ver con el proyecto que estaba en proceso a la fecha de cierre de nuestra evaluación sobre la Evaluación de Riesgo Crediticio, es un proyecto que va a mitigar los riesgos operativos de la Dirección Corporativa de Riesgos en cuanto a la generación, que servirá también para la primera línea de defensa en cuanto al robustecimiento de la gestión.

Y el otro punto tiene que ver con situaciones que ya se han evidenciado incluso hasta por la Auditoría Interna, que se ha reflejado en informes, sobre la dependencia y procesos manuales en la extracción de información de SIPO, que esto condiciona e incrementa los riesgos operativos de la Dirección Corporativa de Riesgo en sus análisis.

En notas que hemos determinado y revisado durante el 2022, existía un alineamiento y un consenso de sacar a producción un requerimiento tecnológico casi a finales de diciembre del 2022; sin embargo, a la fecha de corte este proceso no ha finalizado, dado que esto incrementa el riesgo operativo y la efectividad de contenido de información de manera manual, nos parece importante el seguimiento de este aspecto.

No consideran un riesgo significativo que haya condicionado, pero sí es importante a efectos de los procesos del sistema de información y calidad en la extracción de estos procesos.

Este sería, entonces, el resumen de los principales resultados. Cualquier consulta o comentario, con mucho gusto.



**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Señores, entonces pasamos al acuerdo:

*Aprobar y autorizar a la Administración para que remita a la Superintendencia General de Entidades Financieras, el Informe de auditoría externa de riesgos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el cumplimiento del Reglamento de Administración Integral de Riesgos SUGEF 02-10 al 31 de diciembre de 2022.*

¿Si están de acuerdo, señores? Acuerdo en firme.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Aprobar, el Informe de auditoría externa de riesgos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el cumplimiento del Reglamento de Administración Integral de Riesgos SUGEF 02-10 al 31 de diciembre de 2022, elaborado por la empresa Crowe Horwath CR S. A., donde se indica que el proceso de administración integral de riesgos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal al 31 de diciembre de 2022 es efectivo, oportuno y adecuado, en todos los aspectos importantes de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.**

**Lo anterior, de conformidad con los artículos 9 inciso l) y 18 del Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo.**

**2. Solicitar la Secretaría General que coordine el envío del informe a la Superintendencia General de Entidades Financieras”.**  
(231)  
(Ref.: Acuerdo CCR-03-ACD-28-2023-Art-4)

**ACUERDO FIRME.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Señores, muchísimas gracias, muy amables.

Al ser las **diecinueve horas con treinta y dos minutos**, finalizan su participación virtual la Sra. Ana Graciela Ávila Gamboa, Sra. Francine Sojo Mora, Sra. Idania Salazar Salazar, Sr. Luis Miguel Araya Méndez y Sr. Jorge Chinchilla Castro, del Despacho Crowe Horwath CR S. A.

Asimismo, se retiran de la sala los señores Juan Carlos Lara Povedano y Fabián Zamora Azofeifa, del Despacho Crowe Horwath CR S. A.

Se retiran además, el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora, y el Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Sergio Morales Sáenz.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Hasta qué hora vamos a sesionar?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Hicieron muchas preguntas y esto se alargó.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Podríamos hacer lo mismo que la vez pasada.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Algunos temas podrían esperar, no hay nada que urja en este momento.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Tal vez la modificación presupuestaria.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

En este dura 2 minutos, el otro puede esperar para la próxima.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Seguiremos con el punto 8.3.4.

## **ARTÍCULO 18**

8.3.4.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite la propuesta de modificación del artículo 28 del Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités y comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular, referida a la inclusión de las funciones de revisión del Plan, presupuesto y plan anual operativo en el Comité Corporativo de Auditoría; en atención al acuerdo JDN-5971-Acd-060-2023-Art-17. (Ref.: Acuerdo CTAJ-2-ACD-12-2023-Art-4)

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

A raíz de una solicitud que se discutió en el Comité Corporativo de Auditoría y que luego fue planteado también en esta Junta Directiva, se consideró oportuno analizar y agregar en el Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular, algunas funciones que venía desarrollando una comisión que ya no existe en el Banco, pero resultaba de importancia para la Auditoría conocer esos temas.

Entonces, en atención a esa solicitud se propone lo siguiente.

El principal tema es que el Comité Corporativo de Auditoría tenga la facultad y competencia de conocer, revisar y analizar la evaluación y ejecución presupuestaria, así como el resultado producto de la evaluación PAO.

Ese es el espíritu principal de la función que querían complementar en ese artículo del Comité Corporativo de Auditoría y cuando hicimos el análisis a Jurídicos nos dimos cuenta que había una oportunidad para agregar dos asuntos más.

Una es la relacionada con las modificaciones presupuestarias que suben a la Junta Directiva, consideramos importante que primero pasaran por el Comité Corporativo de Auditoría, se hiciera una revisión para que viniera filtrado.

La otra es conocer, revisar y analizar el informe de liquidación presupuestaria anual. Esos son temas muy vinculados.

Esa es la propuesta que traía a la Junta Directiva para su conocimiento y si estuviesen de acuerdo para la aprobación.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Para aclarar a los señores directores. Esto surge a raíz de la firma KPMG nos hizo la observación en una presentación de un trabajo que hicieron de que no se cumplió con una recomendación de ellos, un informe anterior de sacar de las funciones del Comité Corporativo de Auditoría el tema presupuestario.

A mí me pareció y a los señores de la Auditoría que eso no era correcto, sobre todo porque a ese Comité llega el PAO y el seguimiento de ese Plan Anual Operativo, el cual tiene mucho que ver con presupuesto.

Por tanto, dijimos no, las asesorías externas se respetan, son muy caras y hay que acoger lo que, a conveniencia de la Administración convenga, pero no siempre todo lo que dicen es santa palabra y la Administración tiene el deber de evaluar la conveniencia de aplicar todo al 100% o a X porcentaje.

Este es un caso específico, esta observación no era aplicable ni conveniente tomarla al pie de la letra.

Se aclaró al auditor externo, a quien le dijeron que el Comité decidió no seguir esa recomendación, pero no sé si existirá la necesidad de enviar la nota a la firma KPMG para que no lo siga incluyendo en caso de informes recurrentes.

Aquí ya queda confirmado de que definitivamente debe ser una función porque yo no veo a la Junta Directiva analizando todo el presupuesto en detalle ni todas las modificaciones presupuestarias porque eso implicaría un consumo de tiempo innecesario en este Órgano y así se puede filtrar en el Comité Corporativo de Auditoría.

Ese es el origen de este estudio.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

En forma adicional les mencionó que el Comité Corporativo de Auditoría asumió las funciones de un comité que anteriormente existía el cual se llama Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros en donde se hacían todas esas funciones.

Se recargó por una recomendación desde el punto de vista de gobernanza, pero esa función a criterio de la Auditoría Interna debe mantenerse porque si no, la Junta Directiva debería realizar esa función de análisis y de conocimiento, como se ha venido haciendo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Además, se instruiría a la Administración que comunique al despacho KPMG para que la observación no sea recurrente.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“1. Modificar el artículo 28 del *Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités y comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular*, referido a la inclusión de las funciones de revisión del plan, del presupuesto y del plan anual operativo en el Comité Corporativo de Auditoría.**

Lo anterior, de conformidad con los artículos 24 inciso b) y 25 de la Ley 4351 Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y en atención al acuerdo JDN-5971-Acd-060-2023-Art-17.

El artículo 28 se leerá de la siguiente manera:

**Artículo 28º. Funciones del Comité Corporativo de Auditoría. El Comité Corporativo de Auditoría conocerá sobre aquellos asuntos propuestos por la Junta Directiva Nacional, las Juntas Directivas de las Sociedades, la Gerencia General Corporativa, las Auditorías Internas, así como, cualquier otro que considere pertinente, relacionados con los roles y responsabilidades de este Comité.**

**Son funciones de este Comité:**

- a) Revisar el proceso de reporte financiero e informar a la respectiva Junta Directiva sobre la confiabilidad de los procesos contables y financieros, incluido el sistema de información gerencial.
- b) Supervisar e interactuar con auditores internos y externos.
- c) Proponer o recomendar a la respectiva Junta Directiva las condiciones de contratación y el nombramiento o revocación de la firma o auditor externo conforme los términos del Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por las superintendencias.
- d) Revisar y aprobar el programa anual de trabajo de cada auditoría interna del Conglomerado, así como el alcance y frecuencia de la auditoría externa de carácter conglomeral, de acuerdo con la normativa vigente.
- e) Vigilar que la Alta Gerencia de cada entidad del Conglomerado Financiero toma las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.
- f) Supervisar el cumplimiento de las políticas y prácticas contables.
- g) Conocer, revisar y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad, diseño y confiabilidad de los sistemas de información gerencial, así como, la efectividad del gobierno riesgos y control interno.
- h) Evaluar los candidatos para el puesto de Auditor Interno del Banco y de las Sociedades, así como, para el puesto de Subauditor, cuando corresponda.

- i) Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la Auditoría Interna del Banco y de las Sociedades.
- j) Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión a la respectiva Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten al Conglomerado Financiero.
- k) Revisar y trasladar a la respectiva Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.
- l) Conocer y dar seguimiento a los informes que remita la Contraloría General de la República en la materia de especialidad del Comité.
- m) Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen la Auditoría Externa, la respectiva Auditoría Interna y la Superintendencia correspondiente.
- n) Supervisar el proceso de reporte financiero, para informar a la Junta Directiva correspondiente sobre la confiabilidad de los procesos contables y financieros, incluido el sistema de información gerencial.
- o) Conocer, revisar y analizar la evaluación y ejecución presupuestaria. Así como el resultado producto de la evaluación PAO.
- p) Conocer, revisar y analizar las modificaciones presupuestarias cuya aprobación dependa de la Junta Directiva Nacional.
- q) Conocer, revisar y analizar el informe de liquidación presupuestaria anual.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5971-Acd-060-2023-Art-17.

**2. Instruir a la Secretaría General para que coordine la publicación de las modificaciones al artículo 28 del *Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités y comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular*.**

**3. Instruir a la Administración que comunique a la empresa KPMG los cambios en las funciones del Comité Corporativo de Auditoría, de conformidad con el artículo 28 del *Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités y comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular*". (245)**  
(Ref.: Acuerdo CTAJ-2-ACD-12-2023-Art-4)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Los temas 8.3.5 y 8.4.1 van para la siguiente sesión.

El 8.4.2 es muy rápido y seguimos con ese.

## **ARTÍCULO 19**

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite propuestas sobre la Dirección de Capital Humano, en atención al acuerdo JDN-5969-Acd-046-2023-Art-26. (Ref.: Oficio GGC-223-2023)

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Este tiene un plazo de 30 días adicionales, la Junta Directiva Nacional en el 27 de enero se tomó un acuerdo para la Gerencia General Corporativa para que actúe y realice propuestas sobre la Dirección de Capital Humano y en un término de 22 días presente a esta Junta Directiva el planteamiento correspondiente.

En realidad es que estamos indicando que se conforma equipo de trabajo, con el objetivo de realizar un diagnóstico del área de Capital Humano, que permita considerar entre otras, las siguientes variables: el clima organizacional para lo cual se está haciendo una encuesta y entrevistas; revisar los procesos, ver el tema de los interinazgos, ver la estructura, servicio al cliente interno, problemática específica, entre otros.

Concluido el diagnóstico se elaborará una propuesta para la solución, con el respectivo cronograma de trabajo.

Para fortalecer las competencias del equipo de trabajo encargado de ejecutar dicho diagnóstico, se contrató a la señora Sandra Valerín Martínez, quien, por su amplia experiencia en la industria y perfil académico, cuenta con las habilidades y conocimientos, para lograr los objetivos requeridos en esta tarea.

Doña Sandra estará respondiendo directamente a la Gerencia, es una de las asesoras contratadas con ese fin específico.

Dicho equipo de trabajo estará conformado por el señor Maurilio Aguilar Rojas, Director General Corporativo a. i.; el señor Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a.i.; la señora Mercedes Flores Badilla, asesora de esta Gerencia; y la señora Sandra Valerín Martínez, especialista en materia de Recursos Humanos, quienes si así lo requieren, se harán acompañar de la asesoría técnico-legal externa en materia laboral del Consorcio Johanning- Chandler.

Con base en lo expuesto, se solicita a esa Junta Directiva Nacional dar por atendido el acuerdo JDN-5969-Acd-046-2023-Art-26 y otorgar un plazo de 30 días a la Administración, a partir de que esa Junta Directiva conozca este oficio, para que se presente plan de trabajo con el respectivo cronograma de ejecución.

Ya estamos trabajando en eso y la Sra. Sandra está haciendo todas las conversaciones con los diferentes directores, el diagnóstico, valorando el clima organizacional, corriendo nuevamente una nueva herramienta que se había corrido hace unos años atrás en el 2019 para ver cómo se mantiene el clima organizacional.

Doña Sandra es exfuncionaria del Banco Popular, fue directora de Capital Humano hace doce o trece años. Conoce muy bien el tema, fue la directora de Capital Humano en el Banco de Costa Rica y del Instituto Costarricense de Electricidad.

Ahorita nos está apoyando en este proceso.

Ese es el informe en donde ya estamos diagnosticando directamente la problemática de Capital Humano con un equipo de trabajo, con una especialista y, a partir de ahí, tomar las recomendaciones que correspondan.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Don Marvin, cuando la Administración activa toma esta decisión comunica al personal para no generar zozobra, incertidumbre y la gente no crea más en la comunicación informal, sino a través de circulares que vinculen y digan que harán un estudio. ¿Eso no se comunica?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Creo que es una buena recomendación la que usted hace, voy a hacer una reunión de manera directa con el personal de Capital Humano y voy a enviar una circular sobre el trabajo que estamos haciendo.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Lo felicito porque eso no da paso al chisme, los rumores...

**La Vicepresidenta, Sr. González Cordero:**

Creía que el acuerdo era que iba a contratar a una empresa externa, veo que ahora recae en una persona. Quizás esa sea la razón de lo que está diciendo doña Vilma, pues hasta ahora tenemos el informe y han corrido en el Banco los comentarios sobre esta señora Valerín.

Creí que iba a ser algo más formal.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Tiene la formalidad, el acuerdo lo que dice es instruir a la Gerencia General Corporativa para que actúe y realice propuestas sobre la Dirección de Capital Humano y en un término de 22 días presente a esta Junta Directiva el planteamiento correspondiente.

Si nos vamos a una contratación administrativa para entrarle al problema de Capital Humano nos vamos a llevar un año más. Entonces, yo creo que es un problema serio que se debe atacar.

Tenemos una especialista quien además conoce muy bien al Banco porque fue la Directora de Capital Humano de este Banco hace doce años, pero siempre ha estado vigente.

El trabajo es un trabajo inmediato y, posteriormente, será necesaria una firma adicional para temas específicos, pero creo que el problema es serio.

Vamos a atacar la recomendación que nos da doña Vilma.

**La Directora, Sra. González Mora:**

El tema es que es un equipo conformado por gente interna revisando un diagnóstico sobre la operativa interna y según mi criterio eso resta un poquito de objetividad al trabajo, pero de verdad yo creí que en el acuerdo había quedado específicamente la contratación de una firma externa.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Es extraño porque tres tenemos la misma idea. Yo escuché a don Raúl mencionarlo.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Difiero un poco de este porque yo como directora intervine el área de Recursos Humanos del hospital y me di cuenta cuál era la problemática sin contratación de empresas ni de nada, pues yo como directora debo darme cuenta qué está pasando ahí y fui, me llevé un planificador, dos ingenieros industriales y un año duré en Recursos Humanos viendo la problemática.

Era falta de comunicación, lamentablemente la comunicación a los subalternos, hace que predomine el chisme y los clientes y crea un clima organizacional bastante pesado.

Mandé una nota y comuniqué mis intenciones, mi plan de trabajo y el objetivo final al darme cuenta lo que estaba pasando.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Lo respeto y es válido, pero yo tengo diferentes experiencias con el otro estilo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Podemos estar claro que no es tan a lo interno porque la señora es externa.

Creo y la recomendación es que después de que nosotros tomemos este acuerdo es que nos mande a nosotros lo que se está llevando a cabo porque hay desconocimiento.

Entonces, se puede presentar un informe con el cronograma, eso es muy importante para que todos estemos enterados. Quizás enviar el currículum de la señora y traerla y presentarla rápidamente a esta Junta Directiva.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Justamente, doña Genoveva, yo creo que eso era parte de lo que nosotros esperábamos. Pienso yo que estos 30 días es a partir de ahora, pongamos fecha.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Con mucho gusto, ya lo estamos trabajando. Podemos hablar para el 22 de marzo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, para poner una fecha concreta, lo que sí quería consultar es sobre la intervención de la señora directora doña Vilma. Don Marvin, cómo entró doña Sandra a realizar ese trabajo, nadie sabía nada.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

No, yo tengo una plaza de asesor y entonces, un requerimiento y yo contraté a una persona para que me apoye en el trabajo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Ok, pero esa persona está haciendo entrevistas y la gente no estaba sensibilizada.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Las entrevistas que está haciendo es al nivel de los directores de área.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es bueno conocer el plan de trabajo y la metodología porque no queremos empeorar las cosas.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

No, y no será para eso.

**La Directora, Sra. González Mora:**

La recomendación de doña Vilma es muy válida con respecto al personal para que conozcan qué está haciendo la señora y estén debidamente informados.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Ya el señor Gerente tomará las recomendaciones.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Aunque sea informalmente, pero es lo que nosotros dictamos en una directriz, o sea, en el acuerdo de que vaya un informe de decir cómo lo hizo. Viene toda la explicación al respecto y la propuesta de todos los cambios que se deben hacer.

Como esto es una constante que tenemos en la empresa, a nosotros esto nos presiona a cada rato. Nos urge que traiga la recomendación, a mí la señora no me interesa conocerla, me interesa ver el resultado del producto, analizarlo y ver si eso es lo que ocupamos o no y en qué tiempo.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Doña Genoveva, si se presentara un acuerdo similar en el cual lo que los directores proponemos no está al alcance o no resulta conveniente, antes de tomar una decisión diferente, lo discutimos y hacemos la modificación. Eso se llama obediencia y respeto a lo que se indique.

No está mal su justificación, me parece adecuada, aceptable, es de recibo, pero debió usted venir y decirnos, señores, no será una firma externa, pero sí haré tal cosa porque ese acuerdo quedó mal, pues se habló de una firma externa.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Si yo no hubiese tenido temprano la firma externa hubiera hecho esto. Podría decir que el acuerdo no quedó bien.

Lo que estamos proponiendo aquí es tener 30 días para la presentación de un plan de trabajo. Ese plan de trabajo debe llevarse a cabo.

A esa persona yo la contraté por tiempo definido porque me pareció bien hacer una contratación de cuatro meses para que nos ayudara con el plan de trabajo.

Si yo me presento acá y les digo que voy a contratar una firma externa, nos vemos en ocho meses igual.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Está bien, pero a veces, el fin no justifica los medios; es decir, entiendo perfectamente la posición, te recibo los argumentos, pero sigamos el proceso adecuado: informar a la Junta Directiva la solución más oportuna.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Yo no interpreté que debía contratar a una firma externa, pero veremos el plan de trabajo y al final podría resultar eso.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Compañeros, veámoslo en positivo, tenemos un problema y ojalá que en esa situación podamos encontrar una solución lo más rápido posible.

Las observaciones que han hecho doña Vilma, doña Shirley y don Raúl son lo suficientemente acertadas y ojalá tengamos buen éxito con esta señora, de quien tengo referencias extraordinarias, tanto del Instituto Costarricense de Electricidad como del Banco de Costa Rica, dicho sea de paso.

**La Directora, Sra. Campos Gómez:**

Por eso me interesa conocerla.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibido el oficio GGC-223-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite propuestas sobre la Dirección de Capital Humano.**

**Con base en lo expuesto en dicho oficio, se da por atendido el acuerdo JDN-5969-Acd-046-2023-Art-26 y se otorga a la Administración plazo hasta el 22 de marzo de 2023 para que remita el plan de trabajo con el respectivo cronograma de ejecución y se presente a esta Junta Directiva la persona externa contratada para este proceso”. (246)**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Se puede agregar la recomendación de traer esta señora a la Junta Directiva y todo el informe pedido.

El punto 8.4.3 se trasladará para otra sesión porque lo quiere hacer con más tiempo.

No hay asuntos de sociedades anónimas, asuntos de dependencias no hay ni asuntos varios.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.**

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri  
**Presidenta**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

#### **SESIÓN ORDINARIA 5981**

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS** del **MARTES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Ausente: la Directora, Sra. Vilma María Campos Gómez.

Además, asistieron de manera presencial el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

#### **ARTÍCULO 1**



Inicia la sesión.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Martes 28 de febrero 2023. Aprobación del orden del día. ¿Ya vieron la agenda, señores?

Don Luis, ¿no hay nada que modificarle a la agenda verdad?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No, señora.

Se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 5979.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite para consulta pública el proyecto de reformas al *Reglamento para la inscripción y desinscripción ante la SUGEF de los sujetos obligados que realizan alguna o algunas de las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 7786, Acuerdo SUGEF 11-18. (Ref.: Oficio CNS-1784/05)*

3.2.- Informe semanal de eventos e indicadores económicos mercado local e internacional, con corte al 17 de febrero de 2023.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- Exposición a cargo de la Sra. Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, con el fin de explorar puntos de convergencia entre la estrategia del Banco Popular y lo que puede contribuir el banco con la sociedad y las metas que tiene el Plan Nacional de Desarrollo.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional

8.3.- Gerencia General Corporativa.

8.3.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón Gerente General Corporativo, remite el Diseño Operativo e Implementación (Fase I) del proyecto Neobanco, que incluye el análisis técnico y la propuesta del modelo de gobernanza, estructura funcional mínima requerida y dotación de recursos. (Ref.: Oficio GGC-107-2023)

8.3.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, solicita dotar de plazas para adquirencia y Puntos BP. (Ref.: Oficio GGC-231-2023)

8.4.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Riesgo.

8.4.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el Informe Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular, correspondiente al mes de diciembre de 2022. (Ref.: Acuerdo CCR-02-Acd-19-2023-Art-3)

8.4.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, el Perfil de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular para el año 2023, así como la matriz comparativa de cambios a efectos de un mejor entendimiento de las opciones de mejora incorporadas. (Ref.: Acuerdo CCR-01-ACD-12-2023-Art-7)

8.4.3.- El Comité Corporativo de Riesgo remite, para valoración, la propuesta del Plan BP Bienestar Social con algunas recomendaciones. (Ref.: Acuerdo CCR-02-ACD-18-2023-ART-2)

8.4.4.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el análisis de los Fundamentales de la economía para la estimación del tipo de cambio, con el objeto de monitorear el comportamiento de ese macroprecio. (Ref.: Acuerdo CCR-02-Acd-23-2023-Art-7)

8.4.5.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, los cambios propuestos al Tomo respectivo del Manual Integral de Riesgo acerca del:

- Modelo gestión de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Metodología de gestión de riesgos de contratos con proveedores.
- Metodología para evaluar la criticidad de proveedores del Conglomerado Financiero Banco Popular. (Ref.: Acuerdo CCR-02-Acd-22-2023-Art-6)

8.4.6.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, el Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Riesgo para el año 2023. (Ref.: Acuerdo CCR-02-ACD-21-2023-Art-5)

8.4.7.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, los cambios realizados al Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez, Moneda Nacional y Extranjera (PCOL). (Ref.: Acuerdo CCR-02-Acd-20-2023-Art-4)

8.4.8.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el estado de los indicadores fuera de apetito relacionados con el informe integral de riesgo al 30 de setiembre de 2022, así como las causas raíz que provocaron la desviación y las acciones tomadas para normalizarlos. (Ref.: Acuerdo CCR-03-Acd-29-2023-Art-5)

8.4.9.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la metodología cuyo objetivo es brindar insumos a las áreas de negocios para la toma de decisiones en cuanto a la perspectiva futura de las actividades económicas. (Ref.: Acuerdo CCR-03-Acd-33-2023-Art-9)

Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

8.4.10.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite la propuesta del *Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*. (Ref.: Acuerdo CTAJ-2-ACD-10-2023-Art-2)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ok. Entonces, si la vieron señores y están de acuerdo. Gracias.

Se aprueba el orden del día.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 5981, celebrada el 28 de febrero de 2023”. (247)**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 2**

1.- Aprobación de acta 5979.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Algún comentario sobre el acta?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo sí, señora.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señor. Gracias, adelante, don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Gracias, doña Genoveva. Es una intervención con respecto a mi voto en el último tema de la sesión anterior.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón, en la 5979, ¿verdad?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

En la 5979.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿En qué renglón más o menos?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No, es una rectificación de posición, señora Presidenta, que necesito hacer...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿En cuál perdón, sí?...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Con respecto al voto que indiqué, sobre el tema que presentó don Juan Luis. Entonces yo quisiera hacer una rectificación de posición, ante lo cual, quisiera solicitarle, en caso de que esté presente don Marvin, no esté presente en esta intervención.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Está bien.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Si me hace el favor. De antemano, pido disculpas si se nota que es un poco largo, pero realmente necesito manifestar lo que siento, de hecho, la sesión pasada, el miércoles pasado, solicite una información a don Juan Luis, que hasta el momento no me ha sido entregada. Me dice don Juan Luis que está esperando que le manden no sé qué documento para enviármelo, pero dado que no tuve chance de contrastar y verificar esa información con base en el criterio emitido, deseo hacer la siguiente intervención:

*He tenido la oportunidad de leer el acuerdo tomado por la Junta Directiva Nacional en la sesión número 5979, celebrada el pasado 21 de febrero, que se fundamentó en el criterio legal del asesor legal de esta Junta, el Lic. Juan Luis León y a pesar de que voté en forma unánime por acoger dicho dictamen, una vez leído deseo rectificar mi voto de la siguiente forma:*

*Como se conoce, el suscrito no es abogado, y en tal sentido he consultado a nivel general con algunos profesionales en derecho este asunto, sin revelar, por supuesto, a las partes involucradas, y es mi responsabilidad rectificar mi voto para que sea contrario a lo que se acordó- con la recomendación legal- por los siguientes motivos:*

*Aprecio debilidades en el dictamen, las cuales incluso consulté en esa sesión de Junta al Asesor Legal, sobre si es factible que con otro análisis se haya llegado a una conclusión diferente, y la respuesta fue afirmativa, y en tal sentido manifiesto lo siguiente:*

*1- El dictamen parte de que en el Banco la relación de empleo se rige por el derecho laboral. Lo cual no es del todo correcto pues en el Banco existe un régimen dual de empleo común y de empleo público, así reconocido por la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia y por los criterios de la Procuraduría, tanto es así, que a manera de ejemplo cuando se quiso dejar sin efecto el nombramiento del Gerente General Corporativo, según los informes de la Sugef y de la Auditoría en el año 2018, se tuvo que acudir a un proceso de nulidad absoluta y evidente que la Procuraduría no apreció con claridad, aunque sí resolvió que se debía acudir a un proceso de lesividad. Eso me permite afirmar que en el Banco Popular si existe el empleo público, y que aplica para las personas que están fuera de la Convención, según esta misma Junta Directiva lo consideró desde el año 2005, cuando reincorporó en la Convención a las personas que estaban excluidas, quedando fuera solo el Gerente, los Subgerentes, así como el Auditor y el Subauditor. Además, según la reglamentación que existe a lo interno al Banco, todos los funcionarios gozan de estabilidad por lo que para que se les despida debe ser a través de un debido proceso, o bien a través de un proceso de reestructuración, como el que se dio en el año 2001 en el Banco, y que conocimos por parte del equipo de apoyo en la propuesta de reorganización administrativa que nos fue presentada hace pocos días.*

*2- El dictamen manifiesta que la Administración del Banco no ha hecho participe de la negociación convencional al recurrente, señor Armando Rojas Chinchilla, y eso es incorrecto, pues el suscrito fue miembro de la Junta Directiva Nacional del período del 2018 al 2022, como representante del Poder Ejecutivo, y me consta que el señor Gerente le presentó a esta Junta con el oficio GGC-1030-2021, la petición expresa de que el Director Jurídico fuera parte del equipo negociador de la Convención, con fundamento en el artículo 689 del Código de Trabajo, que refiere al personal que ejecuta gestión pública administrativa. En esa ocasión, tanto el Director Jurídico, como el mismo Gerente, se inhibieron de participar en la negociación, por tener conflictos de interés, recuerdo que don Marvin expuso que tenía parientes cercanos que laboran en el Banco.*

*3- Esta Junta Directiva Nacional, en su oportunidad conoció la resolución de la demanda contenciosa que planteó el anterior Director General Corporativo, y le ordenó al Banco que en seis meses debía sacar la plaza a concurso pues se trata de un cargo que ejecuta gestión pública, según lo resolvió la Sala Primera, y en ese punto debo discrepar del análisis de nuestro asesor legal que los cargos excluidos de Convención no efectúan gestión pública.*

*4- Igualmente, no comparto la afirmación de que el Reglamento de la Clase Gerencial del Auditor y del Subauditor está suspendido, pues con el dictado en el año 2004 del nuevo Reglamento Interior de Trabajo, dicha suspensión quedó sin efecto, pues lo que procedía era la derogatoria de la norma, y ello nunca se dio en razón de la posición del Ministerio de Trabajo en ese entonces de que el Banco debe dictar un Reglamento autónomo de servicios, y no aprobó ese reglamento que no entró en vigencia, justamente por el régimen dual de relación de empleo que aplica en el Banco Popular como ente sujeto al derecho público. En nuestro medio, solo procede la anulación de un reglamento con su derogatoria, o bien su declaración de inconstitucionalidad. Esa normativa vigente es la que establece que es la Junta Directiva Nacional la competente para conocer de la apelación de un despido dictado por el Gerente, y en estos casos no procede la derogación singular de la norma, sin que podamos asumir responsabilidad. Ahí mismo se garantiza el derecho al debido proceso.*

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón, don Raúl, ¿Todavía le falta mucho?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No, tres parrafitos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, es porque ya está la Ministra, entonces nada más esperemos que termine don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

*5- Finalmente, para rechazar la competencia de esta Junta de conocer el fondo del reclamo, el dictamen se apoya en una posición del Director Jurídico de que esta Junta no conoce asuntos laborales, pero en la Junta Directiva anterior, resolvimos un recurso de recusación en alzada en contra del Gerente, en un proceso disciplinario que tenía instaurado el recurrente en su contra. Los casos que en materia del debido proceso se discuten en la Administración, en efecto no son de conocimiento de esta Junta Directiva, pero los demás asuntos, estimo que son de nuestra responsabilidad como máximo jerarca del ente.*

*Comparto con don Juan Luis Leon que al Banco le aplica la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, con excepción de la garantía del Estado, incluso recientemente aprobamos la creación de una sociedad de responsabilidad limitada para servicios en TI, con fundamento en esa Ley, y estimo que le correspondía a la Junta conocer el reclamo y resolver el fondo de lo pedido, pues estamos de frente al cese de un puesto clave, que en mi opinión efectúa gestión pública y que consolidó el derecho a su estabilidad por su carrera administrativa, y nos corresponde defender y cuidar los fondos públicos que el banco administra.*

*Estoy claro que no puedo pedir revisión del acuerdo, pues se tomó en firme, y en tal sentido deseo rectificar mi voto en el dictado de ese acuerdo, y que se asiente que estoy en contra de la recomendación del asesor legal por los motivos dichos, pues el asunto lo conocí sin previo análisis, pero ahora debidamente estudiado, discrepo de lo actuado, y en mi condición, debo salvaguardar mi responsabilidad en este asunto.*

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Raúl. Como ya vino la...

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

El acta hay que aprobarla.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Yo quisiera intervenir. Entonces, mejor lo dejamos aquí, lo hacemos posterior, no aprobamos el acta, para hacerlo como se debe y con el tiempo que requiere.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Correcto, eso era lo que yo iba a sugerir. Entonces mejor pasemos a la señora Ministra y ahorita pasamos a eso.

Al ser las **diecisiete horas** ingresa la Sra. Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, el Jefe de la Unidad de Análisis Nacional, Sr. Olegario Saénz Batalla y el Asesor del Despacho de Planificación Nacional y Política Económica, Sr. José Pablo Céspedes Rodríguez.

### **ARTÍCULO 3**

**6.1.-** Exposición a cargo de la Sra. Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, con el fin de explorar puntos de convergencia entre la estrategia del Banco Popular y lo que puede contribuir el banco con la sociedad y las metas que tiene el Plan Nacional de Desarrollo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Laura, muchísimas gracias, sabemos la importancia que es para nosotros que usted nos visita y principalmente quisiéramos tener un poquito de conocimiento de parte de ustedes con relación a como se está moviendo el país, lo que se avecina y toda la cuestión y sabemos pues que usted nos puede dar esa información que nosotros en su momento necesitamos.

Para el Banco, verdaderamente, es un honor tenerla por acá. Sabemos que tiene un currículum espectacular y el último es de mamá recién. Felicidades.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Ya tiene cuánto?

**La Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Sra. Fernández Delgado:**

Seis meses.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Así que, para no atrasarla, darle las gracias una vez más, no perdamos tiempo.

**La Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Sra. Fernández Delgado:**

Muchísimas gracias. Tal vez voy brevemente a presentar a los compañeros que me acompañan en esta tarde. Esta conmigo don Olegario Saénz, que es el Jefe de la Unidad de Análisis Nacional de la Gerencia del Área de Análisis del Desarrollo del Mideplán. Le pedí que me acompañara precisamente porque es una persona altamente al día, con temas de desarrollo y del estado de situación de nuestro país.

También, en el Área donde está don Olegario como jefe se maneja todo un sistema de indicadores de desarrollo sostenible, que también es importante que ustedes lo conozcan, una plataforma de información super actualizada con los diferentes indicadores de desarrollo nacional, que también ponemos a su disposición como consulta.

También me acompaña don José Pablo Céspedes, que es asesor de mi despacho, en estos temas de política monetaria, en temas de política económica y en temas también de desarrollo nacional.

Bueno, para nosotros es una grata visita, les agradecemos mucho la invitación. Espero que sea la primera de varias oportunidades en que podamos encontrarnos. Nosotros como Ministerio creemos importante y quisimos preparar un material breve, muy puntual, relacionado con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo de Inversiones Públicas de este período de Gobierno.

Creemos que es importante para ustedes como Banco, especialmente como Banco Popular, que tiene una misión social especial, diferente a cualquier Banco o a cualquier otro conglomerado de índole comercial, ustedes tienen una misión social fundamental y también un llamado y una vocación muy distinta a cualquier otro Banco comercial. Entonces, por eso quisimos traerles esta presentación, porque creemos que va a serles útil para conocer. Es una pincelada del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas, pero creo importante que ustedes lo conozcan, porque esta es la principal Política Pública para conducir el desarrollo nacional en el mediano plazo. También es importante, porque el plan es la carta de navegación para alinear a toda la institucionalidad.

Entonces sabemos que para ustedes como Banco y como Junta puede ser un instrumento muy importante.

Bueno, el Plan Nacional de Desarrollo, ¿qué es? El Plan a mí me gusta explicárselo a la gente de esta manera, ahí está la explicación en la pantalla, sin embargo, el Plan es la concreción de la promesa democrática que se le hace al costarricense en las urnas.

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento por excelencia para que la persona que se hace con la silla presidencial pueda convertir la oferta programática que le hizo al pueblo de Costa Rica, que fue validada en urnas, en una política de Estado. Entonces, ese ejercicio lo hacemos en el Mideplán.

Hay una serie de normativas que regulan el ejercicio: la Ley de Planificación Nacional, la Ley 8131 también, porque debemos tener un alineamiento entre el plan y el presupuesto. Todo el plan se inspira metodológicamente en el modelo de gestión para resultados en el desarrollo y, modestia aparte, la metodología con la que formulamos este plan recibió un galardón del Banco Interamericano de Desarrollo, como la mejor a nivel de América Latina para planificación de mediano plazo con enfoque de resultados.

Entonces, el Plan se hace a partir de un modelo sectorial. Ustedes saben que el Gobierno de la República, según la Ley General de la Administración Pública, instituye vía decreto ejecutivo los sectores de desarrollo nacional. Esos sectores se integran por las diferentes instituciones del sector público.

En este Gobierno hemos sido muy rigurosos en que las 320 instituciones públicas que integran el Estado costarricense se encuentren ubicadas en ese sector. Eso ya es ganancia grande, porque tuvimos en el pasado gobiernos donde venía un sector y se quedaba por fuera de alguna institución dentro de su sector y lo que sucede con esto es que se siente la institución que no pertenece a ningún sector y que no tiene que rendir cuentas y que no recibe direccionamiento político de algún ministro rector. Eso tratamos de corregirlo en este ejercicio.

Adicionalmente, el Plan se elabora con secretarías sectoriales que cada uno de los ministros rectores tiene a su disposición. Hay adicionalmente algunos instrumentos de largo plazo. Nuestro país tiene un Plan Estratégico Nacional al 2050, que está vigente y vivo como

una estrategia de desarrollo territorial y tenemos también planes regionales de desarrollo para las diferentes regiones de desarrollo nacional. Entonces, el Plan se alinea con la visión de largo plazo y con la visión regional.

Este es el marco normativo con el que se construye el Plan. No me voy a detener demasiado en él, porque sé que ustedes lo conocen.

Quizá de lo más interesante de este nuevo Plan es el enfoque de desarrollo regional que tiene y les voy a explicar. El presidente Chaves a mí me dio la instrucción directa como ministra, rectora técnica de estos temas, de procurar llevar desarrollo a las regiones y procurar cerrar brechas de desarrollo entre la Gran Área Metropolitana y las regiones periféricas del Territorio Nacional.

Entonces, desde Mideplán dimos un poco vuelta al instrumental, de forma tal que otrora, voy a poner un ejemplo, una meta nacional, para mejorar cobertura educativa era construir cien escuelas. Entonces la meta decía una meta meramente cuantitativa, un indicador meramente cuantitativo, cantidad de escuelas construidas, la meta 100.

Ahora migramos y le dimos un poco de giro a eso. Tenemos meta 100, pero dígame cuántas por región de esas cien va a hacer, sobre la base de los indicadores de desarrollo que se tienen en Costa Rica.

Entonces, ya no es solo poner 100, es decir, 100 donde 20 son para Región Huetar Norte, 15 para Región Central, tantas para Región Chorotega, tantas para Región Huetar Brunca. Ese ejercicio no se hacía en Costa Rica.

#### **El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

O sea, la educación no estaba regionalizada ni sectorizada. Es increíble.

#### **La Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Sra. Fernández Delgado:**

El Plan Nacional de Desarrollo sí estaba por sectores, educación, infraestructura, tal, pero no estaba regionalizado. Entonces, caemos en la tentación de que donde es más fácil cumplir la meta ahí la cumplimos y es más fácil cumplir las metas en el Gran Área Metropolitana.

Entonces, con este Plan dimos un salto cualitativo muy importante, en todas aquellas metas de sectores asociados propiamente a desarrollo social y a bienestar. Hay sectores, como por ejemplo el sector hacienda, que ese es un sector donde hay metas propiamente en campo financiero y estabilidad y todo lo demás, que esas obviamente no se regionalizan. Hay otro sector, acción exterior, por ejemplo, que tiene que ver ahí el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comex y otros que esos son metas más a nivel nacional, pero en todo lo que son metas en salud, en educación, en bienestar social, las regionalizamos por primera vez y este es un hito que tiene este Plan Nacional de Desarrollo.

Estas son las orientaciones generales. Tiene un enfoque propio de derechos humanos, de gestión de riesgos, consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, que son compromisos internacionales. Adicionalmente, este Plan Nacional de Desarrollo, hace un eco profundo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 del Sistema de Naciones Unidas. Mideplán es el secretario técnico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para Costa Rica y hemos procurado alinear el plan también al cumplimiento de esos grandes objetivos de desarrollo sostenible al 2030.

Este es un breve diagrama de cómo está compuesto el Plan. El Plan tiene un diagnóstico de situación del país. Tiene adicionalmente un capítulo de visión prospectiva, es decir, adónde queremos que avance Costa Rica en el largo plazo. Esto lo estamos bajo el enfoque del Plan Estratégico Nacional al 2050.

El Plan dispone de objetivos nacionales acompañados de metas nacionales y metas regionales con sus indicadores y líneas base, que eso no es nada fácil de construir, especialmente a nivel de las regiones, pero hicimos un ejercicio bastante robusto.

Por otro lado, tiene un componente propiamente sectorial, donde para cada uno de los sectores estratégicos de desarrollo: educación, cultura, infraestructura, obras públicas. Nosotros definimos objetivos sectoriales, acompañados de metas sectoriales, igualmente con desagregación regional, esos indicadores y líneas base. Con eso nosotros estamos manejando indicadores en tres niveles: de impacto, de efecto y de producto, que también es algo bien importante para nosotros.

Por otro lado, el Plan se llama Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas, que esa es una coetilla bien importante que también tiene el Plan, porque el Plan identifica de una vez aquellas intervenciones públicas, aquellas obras públicas en cada uno de los sectores de desarrollo que ya tienen que estar inscrito dentro del banco de proyectos de inversión pública que maneja el Mideplán que ustedes conocen cómo funciona.

Entonces, ya identificamos a nivel del Plan los productos asociados a inversiones públicas. Eso también nos permite como ministerio tener un control importante del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, al menos a nivel de la priorización que se hace en Plan Nacional de Desarrollo.

Hay que tener mucho cuidado porque la gente cree primero que soy yo la que define la planificación del país. Yo doy los lineamientos, yo le explico a los ministros rectores cómo se hace eso, pero es cada ministro rector el que define sus metas. Yo no puedo fijarle las metas al ministro rector del sector educación, a la ministra rectora, yo no le puedo fijar las metas a la ministra rectora del sector salud. Yo le digo cómo hacerla y le digo cómo está su sector de cara a la realidad nacional, le doy instrumental, le digo cuáles son los compromisos internacionales en su campo, pero es el ministro rector, con las instituciones que integran su sector, quienes definen la meta para el cuatrienio.

Adelante, Pablo. Importante también indicar, el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas es un documento de planificación hacia lo macro. Es decir, esto es un documento estratégico, porque hay gente que me dice: "ministra, es que yo quería ver el plan de trabajo completo del IMAS". Cuidado, el Plan Nacional de Desarrollo no es para eso. Para eso usted se va al IMAS y pide el Plan Anual Operativo o pide el Plan Estratégico Institucional, que es quinquenal, pero esos son otros instrumentos de planificación. Hago esa aclaración, porque a veces en la opinión pública la gente cree que en el Plan Nacional de Desarrollo va a encontrar el Plan de Trabajo del MEP. No lo va a encontrar. Va a encontrar las metas del sector educación, que van a impactar de manera directa en ese sector, donde uno de los responsables, junto con otros, va a ser el MEP. Entonces, hay que tener ese cuidado a la hora de entender este instrumento.

Parte, como les decía, de un diagnóstico de situación actual de Costa Rica. Es un diagnóstico nutrido, actualizado y está a su disposición para cualquier análisis que el Banco requiera realizar. Adicionalmente tiene una visión de desarrollo social, económico y ambiental. Eso lo encontramos también en el documento.

Si gusta, Pablo, avanzamos un poquito.

Tiene este gran objetivo nacional, que va a enfocado en generar bienestar en todas las personas habitantes del territorio nacional. Es un objetivo, como ustedes pueden ver, bastante amplio, a partir de la implementación de estrategias y acciones de política pública concretas, que impactan en el desarrollo sostenible y mejoras en la calidad en la calidad de vida. Ese es como el objetivo nacional que inspira todo el documento.

Estas son algunas de las metas. Vamos a ver, estas son las metas nacionales. Esta administración se fijo una meta de crecimiento económico, que ustedes la pueden ver ahí reflejada en el gráfico uno, en cuanto a la relación de la tasa de variación del PIB real, como porcentaje del PIB real. La meta, claramente tiene que estar anualizada.

Importante indicar, nosotros manejamos el Sistema Nacional de Evaluación, entonces eso quiere decir que a cada una de las metas le hacemos un corte trimestral de avance. Ese corte trimestral se realiza en el seno del Consejo de Gobierno, pero adicionalmente hacemos un reporte a todo el país cada seis meses. Es el reporte semestral de todas las metas, tanto las nacionales como las sectoriales. Nosotros lo preparamos para la Contraloría General de la República y para la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa. Entonces, nosotros manejamos el sistema de seguimiento y de monitoreo permanente.

La siguiente meta vean que es una meta relacionada con deuda pública como porcentaje del PIB, en una disminución de esos porcentajes. Esas son las metas desagregadas para cada uno de los cuatro años que integra el plan. Adelante, Pablo.

La siguiente meta tiene que ver con desempleo, medido a través de la tasa de desempleo abierto nacional por sexo. Eso es importante y omití comentarlo. Este Plan también, buena parte de las metas tiene una variable de género, que es importante también, porque tenemos también una brecha de desarrollo entre hombres y mujeres. Para que no se extrañen de que muchas metas van a estar desagregadas por sexo.

También tenemos una meta por la línea de pobreza. Una meta en materia de pobreza, que es una meta altamente desafiante, como ustedes la pueden ver. Nosotros queremos llevar la pobreza del 20,26 al 19,5, que eso no es menor cosa, intentar llevarla a eso. Adicionalmente, importante indicar que el Plan tiene que venir acompañado de recursos. Entonces, todas las metas que nosotros diseñamos a nivel del plan, aparejado va al Ministerio de Hacienda y van las formulaciones de presupuestos ordinarios. Se activa la cooperación nacional y también, si vamos a recurrir a endeudamiento, que sabemos las restricciones que tenemos para endeudar al país, por el tema de deuda pública que tiene Costa Rica como proporción del PIB, pero todos esos recursos van a alimentar las metas del Plan de manera prioritaria.

Tenemos una meta en desigualdad, a través del coeficiente de GINI. Para nadie es un secreto que el GINI en nuestro país, viene siendo impactado de manera negativa. Es decir, Costa Rica viene creciendo en desigualdad, lamentable, que es lo más grave, sí señor, de las cosas que altamente nos preocupan y es un tema multicausal. El Gobierno de la República para este período no está haciendo oídos sordos a esa realidad y se está fijando toda una batería de intervenciones y de acciones de política pública, fijándose esa meta que ustedes ven ahí en la pantalla, en cuanto al GINI.



Tenemos una meta en seguridad ciudadana, porque es una emergencia prácticamente nacional, donde la estamos midiendo a través de homicidios dolosos, procurando una disminución de los homicidios dolosos, que pudiera ser una meta altamente desafiante para la coyuntura que está atravesando Costa Rica. Sabemos que el país tiene un problema grave con narcotráfico, tiene un problema grave con crimen organizado. Tiene adicionalmente un conflicto ya interno entre pandillas, y por otro lado, también que un día de estos lo comentaban en el Consejo de Gobierno mis colegas, estamos colocando escáneres y estamos haciéndole la guerra al contrabando y al narcotráfico en fronteras y en puertos.

Y las personas que están dedicadas de lleno al narcotráfico, no es que van a ir a pedir cupo al INA para ahora buscar un nuevo oficio, y estoy parafraseando un poco lo que dijo el señor presidente en el Consejo de Gobierno, no crea el INA que va a tener que abrir más cupos porque estamos deteniendo a los narcotraficantes con los escáneres en los puertos. Estas son personas que van a buscar delinquir y van a buscar nuevos modus operandi, entonces pues ahí hay una enorme necesidad. Se está trabajando, aprovecho para comentarles, estamos trabajando con el Ministerio de Seguridad Pública y con el Ministerio de Justicia y Paz en una actualización de la política pública en materia de seguridad ciudadana.

Se están haciendo planes estratégicos de intervención en zonas calientes, no solo de la GAM, sino también de regiones como Limón o la Zona Sur que ni qué, ustedes ya están viendo algunas acciones puntuales. Adicionalmente se está haciendo un enorme esfuerzo por tener algunas mayores fuerzas policiales y para mejorar también la inteligencia policial. Mideplán ha trabajado con el Ministerio de Seguridad en una reestructuración de varios de los departamentos organizacionales del Ministerio de Seguridad para fortalecer la inteligencia policial que también es muy importante de cara a la lucha que todos los días tiene que hacer nuestro país para mejorar, porque la situación de la seguridad ciudadana, sin lugar a dudas, está impactándonos en competitividad, está impactándonos en cualquier cantidad de temas y pasándonos una factura altísima a todos los costarricenses.

También, muy importante, la meta número 7, que es una meta en materia de descarbonización. Ustedes saben que Costa Rica tiene activa una política pública en materia de descarbonización y estamos siendo consecuentes con esa política pública y también con una serie de compromisos internacionales y con esa marca país que nos ha permitido también liderar muchos foros internacionales y poner a Costa Rica en la punta de un país que busca desarrollo económico, pero siendo responsables con la descarbonización de nuestra economía, entonces esta meta se mide con un indicador de tasa de variación de las emisiones de CO<sub>2</sub> debido al uso de combustibles fósiles, principalmente. Ya ustedes pueden imaginarse el reto que pone esto en transporte público, porque el principal consumidor de combustible fósil de nuestro país es nuestro transporte público.

Ahí el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, junto con el Incofer, está llevando a adelante diferentes estrategias que son importantes, pero para nadie es un secreto que nuestro país está presentando un problema importantísimo de nivel de deuda, donde hay limitaciones importantes para llevar adelante proyectos de inversión.

Estas metas son metas altamente desafiantes para la situación económica que tiene Costa Rica. Sin embargo, el señor presidente, a todos los ministros rectores, les giró instrucciones de quiero un Plan Nacional de Desarrollo que nos desafíe como equipo y que nos desafíe como país, a pesar de que pudiera ser que no tengamos todos los recursos como otrora tuvo Costa Rica para liderar esto.

Pasando un poco más al tema de las metas sectoriales o del componente sectorial que tiene el plan, estas siete que vimos son las siete metas nacionales, ahora vamos a ver la parte de los sectores. Hay un decreto, que es ese que ustedes ven en pantalla, ese es el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo. Ese reglamento es el que crea los sectores de desarrollo estratégico nacional. Los que ustedes ven en pantalla son las rectorías, los sectores y las rectorías. Tenemos un sector de ambiente y energía; uno de bienestar, trabajo e inclusión; otro de ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones; sector de educación; cultura; hacienda pública; sector productivo y de desarrollo regional; sector agropecuario; salud; seguridad ciudadana y justicia; obras públicas y transportes; el sector de acción exterior y un sector que se llama vivienda, hábitat y territorio.

Estos son, según la ministra rectora, doña Jéssica Martínez, los nuevos enfoques que se le dan a estos temas. Acuérdesse usted que en vivienda está todo lo de ordenamiento territorial y todo lo que tiene que ver con el manejo de territorios, entonces el concepto de hábitat ahí lo engloba, y adicionalmente se cuenta con cuatro consejos presidenciales, que están funcionando y funcionando, creo, que muy bien.

Tenemos un Consejo Nacional Ambiental, que ese está creado por ley, tiene que funcionar por ley y recae en el ministro de ambiente, pero tenemos adicionalmente instituido, también por ley, el Consejo de Seguridad Nacional que lo preside directamente el presidente de la República, y dos consejos presidenciales adicionales creados por esta administración, que son el Consejo Presidencial Económico, donde están todos los ministros rectores de los sectores, relacionados con temas económicos o productivos y un Consejo Presidencial Social, donde están todos los sectores asociados a temas sociales.

Cada uno de estos consejos, tanto el económico como el social, son presididos por uno de los vicepresidentes. El económico por el Dr. Stephan Brunner y el presidencial social por la Dra. Mary Murillo. Eso viene funcionando, creo yo, bastante bien, entonces es la manera de

dar direccionamiento político a todo el cuerpo de ministros rectores para tratar de armonizar y empujar todos en equipo y lograr las diferentes metas que plantea el plan y que enfrente el país todos los días.

Este es un breve resumen, entonces, en términos generales. El plan, como pudieron ver, tiene siete metas nacionales, tiene 48 metas sectoriales, dispone de 132 intervenciones concretas. ¿Qué son intervenciones públicas? Planes, programas o proyectos identificados y priorizados a nivel del plan para los diferentes sectores y tiene 239 metas asociadas también a intervenciones públicas. El plan, como ya le venía comentando se vincula con diferentes instrumentos. Estas son las metas e intervenciones por sectores. Adicionalmente, ustedes pueden ver que hay una distribución de múltiples colores, diría yo, eso quiere decir que no hay ningún sector realmente que sea más importante que otro, todos son importantes, y a todos se les ha tratado de dar un tratamiento equitativo.

En cuanto a ambiente y energía, hicimos una breve lámina para cada uno de los sectores, como para más o menos orientarles a ustedes. Esa lámina se compone de una información general, trae los objetivos sectoriales, por un lado, todo esto por supuesto yo lo voy a poner a su entera disposición. Trae un breve resumen de los programas estratégicos claves para ese sector ambiente y energía. Ahí ustedes pueden ver el presupuesto sectorial estimado y adicionalmente tienen una laminita, la de los colores a la derecha, que identifica cuáles objetivos de la agenda de los ODS se vincula con los programas estratégicos del sector ambiente y energía.

Esta que ustedes ven es la de bienestar, trabajo e inclusión, obviamente aquí lo que traemos es una breve pincelada, pero pueden ustedes de igual manera consultar el documento completo, está disponible en la página web de Mideplán, pero esto es más o menos para que ustedes puedan ver qué tipo de programas estratégicos son los que se están incorporando, por ejemplo, articulaciones en programas como redes de cuidado, el sistema nacional de cuidado, la política nacional de igualdad y equidad de género, un programa de vivienda, el programa Avancemos, régimen no contributivo, entre otros.

Aquí está ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones. Aquí tenemos programas en materia de conectividad, programas de conectividad específica para territorios indígenas, esquemas de financiamiento diferenciado, competencias digitales, ciberseguridad, entre otros. Tenemos en materia de educación, por supuesto que un programa de equidad educativa, donde está asociado a los programas de transporte y alimentación de estudiantes, el fortalecimiento a la formación profesional, especialmente para atender prioridades de desarrollo nacional, que ustedes saben que son ciencias, tecnología, matemáticas.

También para asociar la oferta educación a una mayor demanda laboral y también hay metas y cambios en el financiamiento para la educación superior a través del, en procura de que trate de impulsar carreras con financiamiento a carreras con mayor demanda laboral.

Hay también programas relacionados con el dominio lingüístico del inglés, y con el fortalecimiento de las capacidades de los docentes, que sin lugar a duda es todo un desafío para el sector educación.

En el sector cultura, hay un programa estratégico lindísimo que a mí me encantó, ahora que estuvimos en el Consejo de Gobierno en la Región Huetar Branca, en la Zona Sur del territorio nacional. Se llevó a la Orquesta Sinfónica Nacional y al Coro Sinfónico, era la primera vez que estos territorios recibían una oferta cultural de esa envergadura, entonces se incorporó dentro de una meta del Plan Nacional de Desarrollo llevar oferta cultural a todas las regiones de nuestro país.

Adicionalmente, tener un programa de formación técnica para el empleo, de inclusión de personas con discapacidad también en programas culturales, construcción y equipamiento para temas, porque queremos llevar arte y cultura a todo el territorio nacional, pero no hay infraestructura para el arte y la cultura en todo el territorio nacional, entonces también ahí aparecen algunas intervenciones públicas puntuales, por ejemplo, la inversión que hay que hacerle a la cúpula del Teatro Nacional, por ejemplo, que está dentro del banco de proyectos y sabemos que es una inversión importante entre otras que hay por ahí en el sector cultura.

En hacienda pública hay varios programas importantes, a mí me pareció importante mencionarles estos en concreto que es un programa de mejora recaudatoria, un programa de gasto, por supuesto del Gobierno Central. Ahí tenemos un compromiso serio con continuar aplicando la regla fiscal y las políticas de contención del gasto de Gobierno Central para tratar de darle estabilidad a nuestro país. Ya estamos viendo resultados muy positivos, creo que todos, pues hay que seguir trabajando en esa línea. Tenemos adicionalmente un proyecto conocido como proyecto Hacienda Digital, que va permitir modernizar y digitalizar buena parte los sistema del Ministerio de Hacienda en procura de mejorar todos los sistemas de recaudación, de lucha contra la evasión, entre otros.

El sector productivo y desarrollo regional, nosotros por ahí nosotros tenemos metas importantes en atracción de inversión extranjera directa. Tenemos un plan nacional de desarrollo turístico, un programa nacional de calidades para las pymes, el programa nacional de *clusters* y encadenamientos, una política de empresariedad y el programa también Descubre.

En el sector agropecuario tenemos metas y programas asociados a generación de conocimiento científico y tecnológico para la competitividad en el sector agropecuario; un programa propio para la inserción de mujeres y jóvenes de zona rural en el mercado laboral; implementación

de buenas prácticas agrícolas, un programa nacional de calidad de las semillas, el programa de producción sostenible en materia ganadera y de caficultura, y un programa también de mercadeo.

En salud, hay toda una estrategia para el abordaje de enfermedades crónicas, promoción de salud mental, tenemos también temas de medio ambiente con un programa de agua potable en comunidades indígenas. Todo un programa de modernización y mejoramiento de la atención en los GEN CINAIS, de acceso de a oportunidades a servicios de salud, y hay varios programas asociados a construcción y equipamiento de centros de salud, de Hospital Max Peralta de Cartago, es uno de ellos, el Hospital Monseñor Sanabria, también, y el Hospital Tony Facio de Limón. Esos son al menos los que están a nivel del Plan Nacional de Desarrollo.

En seguridad ciudadana y justicia, pues ahí también un programa del fortalecimiento del sistema penitenciario, de seguridad ciudadana y prevención de la violencia. Por ahí tenemos también el tema de atención de flujos migratorios mixtos, que ustedes han estado observando que las dinámicas migratorias mundiales ahora se comportan de una manera bastante diferentes como lo hacían otrora.

Abordaje integral de víctimas de trata de personas, y una estrategia de protección efectiva para la no revictimización de mujeres en nuestro país. En materia de obras públicas y transportes, tenemos ahí proyectos importantes. En pantalla ustedes solo ven algunos porque pues está bastante activo el sector, ahí tenemos el corredor vía San José-San Ramón, San José-Caldera, ruta 27, la ruta nacional 32, la construcción de la carretera a San Carlos, que ahí hemos visto que se han ido resolviendo algunos cuellos de botella, como el tema del humedal La Culebra, gracias a Dios avanzó a nivel de la Asamblea Legislativa.

Tenemos también secciones de la Bernardo Soto-Florencia, la reconstrucción de la vía y el restablecimiento del servicio ferroviario entre Puntarenas y Alajuela, que esa es una meta importantísima que se ha planteado el El tren rápido de pasajeros en la Gran Área Metropolitana y tenemos también el tren eléctrico limonense de carga, es el Limón-Pital, que entró a nivel del Plan Nacional de Desarrollo como compromiso del Gobierno de la República por avanzarlo, y ojalá dejar todo lo que se pueda en todas sus etapas de preinversión y todo lo demás para tratar de dar el banderazo de salida y operar a la mayor brevedad posible.

Adicionalmente, tenemos temas aeroportuarios, de ampliación y atención de aeropuertos, que actualmente han estado con un descuido importante, como el de Limón, que son prácticamente pistas de aterrizaje. Ahí tenemos también el desafío del aeropuerto para la Zona Sur, que ya ustedes lo han visto, que es una obra importante, y la modernización de los puertos de Caldera y de Limón.

En materia de acción exterior, también que ese es otro de los sectores importantes, ahí tenemos todo el tema asociado a la cooperación internacional, actividades de diplomacia económica. Nuestro país, por cierto, el día de mañana recibe la visita de Estado del presidente Lazo, donde vamos a firmar un acuerdo comercial con Ecuador. También tenemos metas asociadas al desarrollo de habilidades y en el mejoramiento del entorno internacional de nuestro país.

En vivienda, hábitat, y territorio, que es otro de los territorios, ahí tenemos un programa de mejoramiento integral del hábitat en asentamientos humanos informales e irregulares. Un programa de atención del problema habitacional que se piensa atender a través del bono familiar de vivienda y del bono colectivo. Tenemos el programa de renovación de vivienda en centros urbanos deteriorados.

Tenemos una desafiante meta en materia de titulación de propiedades y de implementación del plan GAM y de los planes regionales de desarrollo. En vivienda de clase media también hay metas específicas, acá nada más se las mencionamos, pero pueden entrar al plan para que vean cada meta con el indicador correspondiente desagregada para cada uno de los años.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Y el tema de titulación en fronteras?

**La Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Sra. Fernández Delgado:**

Ah, no, el tema del manejo de territorios costeros y de territorios en áreas de conservación es un problema que arrastra nuestro país desde hace décadas. Si se está haciendo un gran esfuerzo desde el Ministerio de Vivienda para tratar de poder llevar adelante la regularización de los territorios costeros, que es vital para darle seguridad jurídica a cualquier inversión que se quiera hacer. Aquí nosotros les traíamos también una propuesta de donde vemos una posible vinculación entre el Banco Popular y el Plan Nacional de Desarrollo, y creemos que ustedes pueden hacer aportes complementarios del Banco Popular de acuerdo con intervenciones ya establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. ¿Qué quiero decir con esto? Que sería muy interesante que ustedes puedan revisar con mayor profundidad, las metas establecidas en los diferentes sectores de desarrollo asociados al plan estratégico, a los planes también de expansión que tiene el Banco y buscar de qué manera llevar adelante una articulación de forma tal que las acciones puntuales del Banco contribuyan también al cumplimiento de las metas de desarrollo de nuestro país.

Aquí les traíamos algunas a manera de ejemplo.

### **El Asesor del Despacho de Planificación Nacional y Política Económica, Sr. Céspedes Rodríguez:**

Esto es más que todo de forma indicativa, lo más recomendable sería quizás indagar un poco en el documento final. Sin embargo, acá podemos encontrar algunas posibles vinculaciones donde el Banco puede canalizar sus recursos y su oferta crediticia para lograr algunos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Por ejemplo, en el sector productivo podemos encontrar el Plan Nacional de Desarrollo Turístico, el programa Descubre, que es un programa exportador sumamente importante por parte de las pymes, la política nacional de empresariedad 2030, se tiene un semillero de empresas y se tiene clúster importante.

El programa nacional de clúster, encadenamientos, producción sostenible a partir de los programas de Nama Café y Nama Ganadería que se tienen actualmente. La generación de conocimiento científico, tecnológico, con los sistemas productivos, y la política nacional de producción y consumo sostenible. En esta línea podemos considerar algunos programas importantes del Banco Popular como el Banco, Acelera y otros instrumentos que sirven como apoyo importante principalmente para las pequeñas empresas, conociendo el enfoque y la focalización importante que realiza el Banco Popular en materia de apoyo de las mipymes. Esto lo podemos encontrar de manera transversal en distintos sectores, no únicamente el productivo.

Como se dijo con anterioridad, existe tanto en otros sectores como el agropecuario y del ambiente, donde existe un importante abordaje de apoyo a pymes que se pueden vincular con los objetivos, la visión y la misión de desarrollo que tiene desde el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. En otras líneas podemos encontrar la posible vinculación de otros sectores, como lo es el bienestar, trabajo e inclusión social, en donde existe la posibilidad de generar un apoyo de vivienda.

En esta línea podemos encontrar la posibilidad de vincular las acciones del Banco Popular con el programa de atención a la necesidad de vivienda de la población de escasos recursos económicos y de ingresos medios en todo el territorio nacional. El respaldo a hogares sin títulos de propiedad del terreno a su nombre a nivel regional y nacional, y a partir de la ampliación de la cobertura de la cantidad de operaciones de financiamiento del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se pueda apoyar esta intervención y los esfuerzos que hace la institucionalidad costarricense en poder brindar una opción de vivienda a las distintas familias, principalmente familias en situaciones de vulnerabilidad. De igual forma se puede apoyar mediante el financiamiento y la legalización de títulos de propiedad a los hogares de los primeros estratos, que ese es uno de los principales objetivos en materia de reconocimiento de títulos de propiedad a las familias en zona fronterizas y en zonas costeras, que es una problemática bastante importante e histórica.

Igualmente, en el sector bienestar, trabajo e inclusión social, y el sector educativo, se van a realizar importantes esfuerzos para garantizar la permanencia de los estudiantes, principalmente en la educación secundaria, a partir de distintas intervenciones como son las ya conocidas el programa Avancemos, el programa de equidad educativa, y demás, donde se puede identificar un posible aporte del Banco Popular para que los estudiantes permanezcan dentro del sistema educativo, principalmente de secundaria y aquellos estudiantes donde la educación genera mayores efectos de movilidad, como son los estudiantes provenientes de los estratos de ingresos más bajos y con un grado de riesgo bastante relevante.

Esto sería un poco en materia de vinculación. Acá es importante mencionar que hicimos un mapeo de algunas cuantas intervenciones donde el Banco Popular puede generar apoyo, puede canalizar los recursos para apoyar los objetivos que tiene el plan nacional de desarrollo. Sin embargo, lo ideal y creo que podemos quedar a disposición por parte del Mideplán, es revisar y hacer un mapeo, a lo largo de todo el documento, a lo largo de todas las intervenciones para así poder identificar cuáles son las oportunidades que tiene el Banco Popular para canalizar recursos y complementar un poco el abordaje que hace el Gobierno en este instrumento de planificación.

### **La Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Sra. Fernández Delgado:**

En términos generales, esta es una muy breve repasa del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas, de sus principales contenidos y de como vemos al menos tal respeto a la autonomía del Banco de cómo podrían ustedes hacer un ejercicio de articulación con las metas del plan y también las metas que tiene el Banco, que sabemos, son de alta relevancia para el desarrollo del país. No sé si tienen alguna consulta para mis colegas o para mí, de igual manera en la página web del Mideplán está el documento del plan completo, está la estrategia territorial de largo plazo también; tenemos políticas públicas puntuales y de igual manera le vamos a dejar esta presentación por si la quieren consultar más adelante o para efectos del acta como un anexo si ustedes a bien lo tienen.

### **El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora ministra, primero decirle, que la hemos esperado con muchas ansias. Una propuesta desde hace mucho rato en esta Junta Directiva que fue avalada sin ninguna discusión de reserva, todo lo contrario, por eso esperamos con ansias que culminara su periodo de maternidad porque queremos tenerla aquí. En realidad hemos estado conscientes, esta Junta Directiva, de que el Banco en sí mismo no puede ser un grupo de feudos, pero que tampoco el Estado puede ser un grupo de feudos, la planificación en este país cuesta muchísimo, porque a pesar

de que somos un territorio pequeño, todos creemos que somos distintos, y tenemos objetivos muy comunes como lo son, número uno, la pobreza, número dos, el desempleo, número tres, la reactivación económica, número cuatro, el bienestar, como usted lo dijo es parte.

Sobre todo, queríamos y entendemos, aun sin ninguna directriz presidencial al respecto, pero estuvo aquí el señor presidente y su equipo. En algunas de las subsidiarias hemos tenido otros funcionarios. Hace poco el vicepresidente, la ministra de la presidencia, en Popular SAFI, que es una de las subsidiarias de este Conglomerado, porque queremos ser parte de la solución y no creer que lo que está pasando no nos atañe a nosotros.

Sabemos que además nos ocupa una directriz tampoco para entender que los lineamientos a nivel internacional con respecto a los entes financieros, sobre todo estatales o públicos es o son parte del desarrollo o no tienen razón de existir como tales, para hacer un ente comercial más, para eso son actividades que las realizan a veces más eficientemente otros sectores, pero en el tema del sector público o estatal debe ser en razón de algo más. De hecho, que somos los que hace muchos años se tomó una decisión de los fondos especiales en el que están no solo el porcentaje que por ley de Banca para el Desarrollo, que me tocó trabajarlo, también la Ley de Fodempyme en su momento, sino los fondos especiales que se han ido desarrollando me parece a mí son programas que muchos todavía pueden estar en proceso de perfeccionamiento, pero en espectro general del país, como de los más desarrollados en temas de avales.

De hecho, los demás entes financieros lo utilizan también, y eso le produce a la economía una multiplicación. Por eso, después de este largo preámbulo, la pregunta específica es ¿cuál es el mayor mal que ha enfrentado la planificación en este país? Y yo creo que siempre se ha dicho que planificación hace un gran esfuerzo que cuando no cuenta con la voluntad política de Casa Presidencial ese esfuerzo queda en poco o nada. Al escucharla a usted, la dirección de cada uno de esos consejos me parece a mí que nos llena de esperanza y de alegría de que la directriz de que usted tiene de parte de Casa Presidencial, pero que se aplica también desde Casa Presidencial.

Muchos creemos que desde que planificación salió o Ofiplán salió de Casa Presidencial lo que hizo fue perder energía o perder fuerza, y la pregunta ¿está el gabinete entendiendo que planificación solo hay una? Porque dependiendo de eso es que este esfuerzo vale la pena, de ordenamiento y de propuesta a nivel de todo el país. ¿Están, dentro de la parte de planificación, los otros entes estatales en los que el Gobierno tiene la injerencia casi que a la inversa que la tiene en este Conglomerado? Que aquí es diferente a la que se tiene en los bancos estatales, porque si no estaríamos actuando como otra isla más y desde ya estoy seguro de que le tomamos el guante y empezamos a girar instrucciones a la parte gerencial y administrativa para que esa serie de recomendaciones las empecemos a estudiar internamente. Ya vamos un poquito adelantados, pero con eso agradecerle profundamente el tiempo porque nosotros sí estamos claros que debemos ser parte de un todo como un Conglomerado y que debemos ir fortaleciendo y creciendo, pero en función de que debemos impactar en la vida del país.

#### **El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Señora ministra, muy agradecido por su extraordinaria presentación. Se nota muchísimos años de estudio y preparación, y muchas horas invertidas en este trabajo. No me cabe ninguna duda. Lo único que me queda un poco incierto es ese período tan corto de planificación al 2026, pareciera que muchas metas se van a quedar por ahí sin materializarse a la larga porque hay una serie de cosas que hay que articular de una forma permanente, pero me complace muchísimo.

He estado en contacto con los planes nacionales de desarrollo desde hace muchos años y especialmente en materia del sistema nacional de evaluación. Pero quería hacerle y aprovechar su presencia y la del equipo técnico para hacerle dos preguntas muy cortitas. La primera es con respecto a la meta de descarbonización, y lo que nos trae como reto país en materia, ciertamente de transporte público, pero yo le agregaría también la flota privada. En muchos países de Europa ya este tema tiene fecha, sino me equivoco 2035 o algo así, para dejar de producir vehículos de combustión fósil. Y en ese sentido, hay algún proyecto específico en ese puño de proyectos que maneja Mideplán orientado al transporte eléctrico o sistema alternativos de transporte público. Esa es una.

La otra es una observación también con respecto a los consejos presidenciales, específicamente, al económico y social, y si ha considerado el Consejo de Gobierno extender o ampliar estos consejos a la sociedad civil, tal como se maneja en muchos países de Europa y de América Latina, y que ha dado muchísimo éxito precisamente por la integración y con esto quiero pasar a la última pregunta o planteamiento para que lo tomen ustedes en consideración y es que justamente el Banco Popular tiene una característica muy particular, no solamente su engranaje bancario, sino también la misma naturaleza jurídica de su composición, y lo que le da la gobernanza al Banco es parte de un entendimiento entre diez sectores sociales, y esos sectores sociales se manifiestan en la Asamblea de Trabajadores.

Yo diría que estos sectores o tal vez muchos de ellos estarían bien interesados en participar activamente dentro del Plan Nacional de Desarrollo y convertirse en aliados estratégicos. Y, por cierto, no vi el tema de 5G.

#### **La Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Sra. Fernández Delgado:**

Muchísimas gracias por la pregunta. Tal vez voy a referirme un poquito a lo que planteó don Jorge Eduardo, que decía que cuál considero que es el mayor reto de la planificación. Yo creo que el con el pasar de los años, lo que fue Ofiplán de los años 60 ya quedó muy atrás porque

nosotros ahora somos un gran ministerio de la función pública. De hecho, la OCDE cataloga al Ministerio de Planificación como un ministerio de centro de gobierno porque nosotros hace muchos años que no solo planificamos, o sea, nosotros manejamos el Sistema Nacional de Inversiones Públicas, manejamos el Sistema Nacional de Evaluación.

Nosotros manejamos el Sistema de Gestión de la Cooperación Internacional, ahora manejamos una rectoría nueva en materia de empleo público, que es importantísimo. Manejamos con todo lo que tiene que ver con la modernización y la reforma del Estado, entonces, ya se queda un poco cortas aquellas competencias que hacía OFIPLAN, que lo que hacía era ayudar a los ministros a planificar el quehacer de sus ministerios y algunos entes.

Yo diría que el mayor de los retos que enfrenta la planificación de Costa Rica, visto hacia atrás, es la falta de direccionamiento político. Yo creo que hemos tenido un problema y una debilidad de direccionamiento político, y que no se me entienda mal, porque la Ley General de la Administración Pública es muy clara en decir que debemos tener direccionamiento político a través de las figuras de las rectorías, pero si usted revisa, por ejemplo, este Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo y lo echa para atrás tal vez me atrevo a decir que unas 5 administraciones...

Trato de buscar una institución como Correos de Costa Rica, para decir uno, y usted dice: "¿en cuál sector está Correos de Costa Rica?" Que es una empresa pública, forma parte del organigrama del Estado, tiene un fin público, tiene que generar valor público y si usted revisa el Reglamento Orgánico para encontrar a cuál sector pertenece, no lo encuentra.

Y, usted dice: "qué raro". ¿Por qué no está Correos de Costa Rica en ningún sector? Ese pecado capital, creo yo, ha ocasionado que varias instituciones que son importantes anden muy sueltas en el país, que no se sientan parte de una política sectorial, que no se sientan con un ministro rector al cual deben de darle cuentas y al cual... todos somos ministros, pero hay ministros rectores.

Los ministros que no son rectores tienen que sujetarse al direccionamiento del ministro rector porque si no el Presidente de la República le es simple y llanamente imposible direccionar a esa cantidad de sectores que ustedes vieron en pantalla.

Yo creo que esa es una de las grandes debilidades que hemos tenido, que hemos creído que el modelo de descentralización institucional significa libertad total y hemos perdido el enfoque de estado unitario, desde mi humilde opinión como ministra. Hemos tenido ausencia de políticas sectoriales porque los problemas públicos no se resuelven con el accionar de una sola institución tiene que intervenir un conglomerado importantísimo.

Vean ahora que hicimos la ruta de la educación, más de 25 instituciones tuvieron que participar, desde Seguridad Pública, porque ya las escuelas son centros de distribución de droga. Ministerio de Justicia y Paz porque a cada rato hay problemas de *bullying*, de acoso, de peleas. El Ministerio de Educación con todos los programas de ayudas, Cen-Cinai y de ahí para atrás. Policía de Tránsito, infraestructura ni qué decir; Salud por los problemas de órdenes sanitarias que enfrentan las escuelas.

Entonces, quien crea que los problemas de Costa Rica se resuelven a través de una sola institución, está perdiendo de vista todo ese enfoque de organización sectorial y de articulación que debe tener. Pero, si nosotros tenemos desmantelado el modelo de sectores, rectorías y de direccionamiento, las cosas no van a caminar.

Sobre sus preguntas puntuales: en materia de descarbonización sí, sí hay proyectos ahí interesantes en materia de transporte eléctrico, fundamentalmente hay toda una estrategia y todo un plan de descarbonización de la economía que maneja el MINAE que es una política de mediano plazo donde sí hay acciones puntuales en materia de vehículos eléctricos.

Por otro lado, con la temporalidad del plan, ¿por qué 4 años?, bueno tenemos un PEN que vence al 50, tenemos también los ODS que son al 2030 y tenemos el PND, e inversiones juntas que son para 4 años.

Si usted se pone a ver el plan, en realidad funciona para 3 años del gobierno de turno más uno más del entrante, porque tenemos un ciclo en las elecciones que corta el ciclo de planificación. De hecho, nosotros estamos presentando en este momento el informe de evaluación final de la administración Alvarado Quesada que cerró en diciembre del 2022.

De mayo a diciembre el plan de la administración Alvarado Quesada lo condujo la administración Chaves Robles porque tenemos ese *impasse* entre los periodos de gobierno y los tiempos de los planes nacionales de desarrollo.

Ahora, la manera de sujetar esto es a través de políticas públicas de mayor aliento. Hay políticas públicas para todos estos sectores que sí tienen una misión, un plazo mucho mayor de 10 o 15 años y ni hablar del Plan Estratégico Nacional.

Con el Plan Estratégico Nacional de estos cuatro años, con los planes cuatrienales lo que hacen es establecer muchísimo las prioridades de política pública casi que para el corto plazo y dar algunos asomos para el mediano, pero esa es la razón.

Se elabora así porque corresponde su formulación con los ciclos de gobierno de acuerdo con las diferentes leyes y normativa conexas, pero en términos generales es más o menos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Iliana.

Y ahora yo le hago una pequeña ... que vi en un punto de la presentación.

**La Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Sra. Fernández Delgado:**

Claro que sí.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Sí, muy rápido.

Ahora entiendo, casualidades de la vida, el lunes estábamos en la cátedra de Manuel María Peralta, analizando el Reglamento y estaba relacionando un poco con lo que es la administración y el artículo 2 que decía *Del deber de vigilancia y de dirección del funcionamiento de los servicios* y el cuestionamiento era que no existía una entidad gubernamental que realizara esa vigilancia. Ahora cuando veo su exposición y veo que ustedes se van a encargar de estar encima de, precisamente, esa articulación y esa revisión, me queda claro todo.

Deben comunicarse más este tipo de iniciativas para que personas, era un abogado especializado en derecho administrativo, no despedace estos reglamentos, no critique ni cuestionen las políticas del Gobierno. Estaba un montón de estudiantes, era un foro y decían: "mirá, sí, este reglamento centra un poco el poder, le da esa directriz al Ejecutivo de que tiene que vigilar, pero con qué va a vigilar". Mideplán ahora cubre todo ese vacío.

Complacida en que incluyan la regionalización. Yo que vengo de una zona rural y sobre de todo, de un cantón muy pequeñito, estas regionalizaciones siempre han estado ausentes.

Ahora, la brecha de desarrollo entre hombres y mujeres desde la planificación es vital porque, es obvio, tenemos una brecha enorme. Y, con respecto a las articulaciones, a mí me gustaría hacer una propuesta para que no quede solo la exposición y que no estamos articulando porque nosotros hemos venido desde esta Junta Directiva, tratando de trazar una línea para que el Banco, que en este momento tiene una solidez suficiente como para aportar a las partes del país que son los sectores sociales que están necesitando más como las pymes y el agro, tenga ese enfoque.

A mí me gustaría proponer que alguien de Planificación pueda organizar con la parte administrativa del Banco que lleva los fodemipymes, ese engranaje y esa articulación para poder ir trabajando esas brechas y esa gestión que ustedes quieren darle a este plan.

Y, por supuesto, como último consejo, cacareen más estos planes, que sean de llegada masiva al pueblo costarricense para que vean que se está trabajando de manera coordinada, eficiente y sobre todo vigilando que se hagan los planes.

Muchas gracias.

**La Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Sra. Fernández Delgado:**

Muchas gracias.

Por supuesto que podemos, nosotros tenemos un analista. Dentro del Área de Análisis del Desarrollo, en la Unidad de Análisis Sectorial nosotros tenemos personal ya especializado en cada uno de los diferentes sectores, entonces, por supuesto, podemos hacer la articulación con el analista que tiene afín los temas de desarrollo rural, agrícola, agropecuario y otros que sabemos son de interés del Banco.

Por supuesto, y en la mayor de las disposiciones.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Señora Ministra, le voy a dar la oportunidad al señor Gerente que llegó un poquito tarde y yo posterior para no quitarle a usted más tiempo y también, pues los señores directores tenemos una agenda bastante comprometida el día de hoy, pero sí me encantaría sentarme un ratito

porque después de ver ese plan y, siempre lo que ando viendo, veo el sector agro, el sector ganadero y pesquero, que me preocupa muchísimo y veo una repetición y me encantaría sentarme con usted y apoyarla en eso, señora Ministra.

**La Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Sra. Fernández Delgado:**

Con muchísimo gusto. A sus órdenes.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Gracias por la presentación, muy interesante.

Son dos puntos muy específicos: uno es ponerme a las órdenes de ustedes para que podamos analizar los proyectos que se presentan de cara al Banco. El segundo tiene que ver con el proyecto de electrificación de la parte de buses en el sector público y ahí hay un proyecto que nosotros podemos hacer usando todo el Banco, viendo la titularización de los pasajes futuros con la concesión como garantía y podemos apoyarlos en una forma bien importante con un proyecto de este tipo.

Entonces si uno quisiera concentrarse en uno, ese yo creo que lo podemos generar, arrancar con los estudios y poder valorar ese aporte del Banco y el Conglomerado hacia ese proyecto específico que me parece que sería de un gran impacto y de corto plazo.

**La Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Sra. Fernández Delgado:**

Cuando determinen un proyecto así mi sugerencia técnica es que revisen qué sector está asociado y quién es el ministro rector. Eso está establecido en el decreto, en este caso, el ministro rector de un proyecto de esa naturaleza es don Luis Amador, el Ministro de Obras Públicas y Transporte.

Eso es para el conecte fundamental, sería entonces ahí con el ministro rector para ver si ya hay algún proyecto arrancado, delineado, si ya está inscrito dentro del banco de proyectos de inversión pública. Si no lo está que empecemos a hacer lo que hay que hacer para la inscripción y arrancarlo con el visto bueno del ministro rector, que es lo que se necesita.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Excelente. Gracias. A la orden.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchísimas gracias, Ministra.

¿Nos permitiría hacer una foto grupal?

**La Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Sra. Fernández Delgado:**

Claro que sí.

Al ser las **dieciocho horas con cinco minutos** se retiran la Sra. Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, el Jefe de la Unidad de Análisis Nacional, Sr. Olegario Saénz Batalla y el Asesor del Despacho de Planificación Nacional y Política Económica, Sr. José Pablo Céspedes Rodríguez.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“1. Dar por recibida la visita de la Sra. Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica. Lo anterior en atención del acuerdo 15, artículo 14, de la sesión ordinaria 5968 de esta Junta Directiva Nacional.**

**2. Trasladar a la Administración las recomendaciones presentadas por la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica en el sentido de explorar puntos de convergencia entre la estrategia del Banco Popular y lo que puede contribuir el banco con la sociedad y metas que contiene el Plan Nacional de Desarrollo.**

**Esta propuesta deberá ser presentada a la Junta Directiva Nacional”. (248)**

**ACUERDO FIRME.**



#### **ARTÍCULO 4**

##### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Cuando estábamos en el proceso de aprobación del acta y don Raúl hizo una lectura, una petición y doña Shirley pidió la palabra de... don Raúl había pedido que como era un asunto donde se estaba tocando un tema relacionado a un punto de un acta anterior, con el asunto de don Armando, había solicitado que don Marvin en ese momento se retirara, pero como don Marvin no estaba, yo creo que ya no hay problema y ya pasó.

Entonces yo no creo necesario que usted se retire.

##### **La Directora, Sra. González Mora:**

Yo voy a leer un tema que sí me gustaría que don Marvin se retirara.

##### **La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Una consulta. Porque yo me prometí desde las últimas intervenciones donde hemos pedido recesos, en que voy a trabajar en total transparencia también para mi seguridad como directora. Cuando no vamos a discutir algo que se tiene que votar, por qué tienen que retirarse las personas que están en Junta Directiva o por qué tenemos que abrir recesos.

##### **La Directora, Sra. González Mora:**

En este caso específico se requiere al despido del señor Asesor Legal de la Junta Directiva que fue un tema relacionado con la decisión del señor Gerente. Yo creo que sería importante que tengamos esa posibilidad porque es un tema que le corresponde.

##### **La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Pero es algo que vas a exponer, no lo vamos a votar.

##### **La Directora, Sra. González Mora:**

Va a quedar en el acta y va a cambiar mi voto.

##### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Antes de esto voy a hacer una observación y no sé, don Juan, si usted me asesora a mí. Yo creo que nos estamos devolviendo a un tema que fue tomado como acuerdo en firme, número uno.

Don Raúl, muy respetuosamente pidió un espacio para hacer una lectura de lo que él... yo lo anoté aquí... se tomaran las observaciones de él precisamente para retirar el voto que él le había dado a esa propuesta. ¿Correcto? De un acuerdo firme,

Yo creo que se deben tomar las observaciones al acta de lo que don Raúl está haciendo y ahora me ... y yo creo que ... pero el acuerdo está tomado en firme. Aquí no se está presentando ninguna moción de ninguna índole, aquí lo que se está presentando es que don Raúl quería leer su posición y él está en todo su derecho a leer su posición.

Yo creo que, si ya don Raúl hizo eso y se le dio la oportunidad, pues yo le voy a dar la oportunidad a doña Shirley también para que lea el pedacito que ella quiere leer, pero esto no es una propuesta de un acuerdo ni cosa por el estilo, sino la oportunidad que ellos tienen.

Si me duele mucho y se los digo, señores directores, que un asunto que ya se había hablado, que se había tomado... le entiendo la posición a don Raúl y a doña Shirley, me preocupa que nos estemos desgastando tanto en un tema que, con todo el respeto, y como dijo doña Iliana, yo no quiero entrar en detalles, pero ya es un tema que está agotado, ya han pasado prácticamente tres semanas de este asunto y quedó bien claro que era un asunto meramente administrativo.

Don Eduardo.

##### **El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señora Presidenta, muy buenas tardes a todos.

No comprendo. Estamos en aprobación del acta y usted, señora Presidenta, lo que tiene que someter es aprobar el acta y lo que revisamos en el acta, que es el cuerpo del acta, lo que pasó en ese momento es lo que se tiene que votar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Raúl hizo la observación de que él quería que esa parte a él ...él lo que quiso fue que le corrigieran su voto.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Pero es que esto ya pasó.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Pero los comentarios no pueden quedar ... yo tengo esa duda de si... preguntar a Juan Luis.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Desde la perspectiva del Derecho Parlamentario, lo que procede, señora Presidenta, es que se someta a votación el acta y en eso es en lo que estamos. Cualquier otra alegación diferente a esa, no procede. El momento ya pasó.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Eduardo, usted que...

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora Presidenta, a mí me parece que en la discusión del acta sobre cosas del acta, uno puede hacer observaciones, pero si es una propuesta nueva, me parece que no está en el acta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es que no es propuesta...

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Pasa el acta y me retracto y puede proponer una moción y la moción se vota como tal. Puede ser revocatoria del acuerdo, puede ser rectificación o simple manifestación. Entonces, tal vez lo que estamos abriendo un portillo que, entonces, yo dentro del acta intenté hacer procedimientos que son fuera del acta.

El acta es solo para hacer observaciones solo sobre el acta y el acta era ya firme, era un acuerdo firme lo que había.

Por eso digo que el procedimiento existe nada más que ahí no, eso es lo único que yo discrepo como tal. Cuando usted llama la atención de la discusión, me parece a mí que no estamos por el fondo del tema, entonces, al no estar por el fondo del tema no veo por qué se tiene que retirar si solo es el acta, lo que constó en el acta en ese momento.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Raúl fue muy claro, creo también que leyó lo que él... cuál fue su...es más, yo me imagino, don Raúl que usted va a pasar ese documentito para que quede tal y como ... cuál fue su observación.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, sí.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

También acojo su petición, yo creo que lo que hay que hacer es aprobar el acta. Ahora, la señora directora está pidiendo también un espacio para leer algo del acta en la que usted no está de acuerdo en algo.

¿Es así o no es así?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Es una posición similar. Para no quitarles tiempo yo lo que podría es resumir mi adhesión absoluta con las mismas preocupaciones, sobre todo a futuro en lo que se refiere a la seguridad de esta servidora pública, así que, ya vamos muy atrasados en el tiempo.

Adherencia absoluta y cambiaría de igual forma mi voto en relación con la aceptación del informe del señor asesor legal por temas de claridad y de preocupación ante lo que hemos hablado acá en relación con una consulta que hizo el director Espinoza y la respuesta fue bastante preocupante, ya lo hablé en la sesión anterior y en relación con las debilidades que señala el director Espinoza Guido como resultado de una asesoría que él pidió.

Así que para no quitarles tiempo porque se parece mucho en realidad mi ponencia, adhesión total y la solicitud de que mi voto quede cambiado en cuanto a la recepción de ese informe.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señora Presidenta, es que yo no concuerdo con la posición suya, señora Presidenta, estamos sometiendo a consideración el acta. Vamos a ver: temas adicionales que no se dieron en la discusión, no proceden en el acta. Eso es incorrecto, cualquier otra cosa alegatoria a lo que pasó en el acta o en los acuerdos, hay otro momento en el que podemos abordarlo y no es un tema... es por derecho parlamentario, es que no procede.

Lo que estamos sometiendo a votación es el acta y no podemos agregar temas en el acta, que no pasaron. Yo no puedo estar de acuerdo con eso, señora Presidenta.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Entonces, que el Asesor Legal nos defina dónde deben ir y ahí lo vamos a colocar. Lo importante es que quede establecido nuestro derecho a rectificar, que nos digan dónde y ya no redundamos, lo colocamos en el acta y procederemos a su revisión.

Exacto.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Si yo quiero dejar claro, como director que me equivoqué o que rectifiqué o que no estoy de acuerdo con mi propio voto, lo puedo hacer, nada más que en el espacio procesal correspondiente. No es en el acta porque, el director Navarro tiene razón en el sentido de que qué es la discusión del acta, es señalar cosas que no quedaron transcritas como yo las dije o errores que tenga el acta, pueden ser materiales o de forma, pero solo eso.

Esto no es un error, ¿por qué no es un error? Porque los directores votaron y se dio el acuerdo en firme y votamos los 7, entonces, ya digo, no es ahí, pero si se pide que eso mismo se transcriba, si no es en moción, por lo menos en Asuntos de Directores, porque puede ser que no sea una moción para revisar un acuerdo antes que existe.

Procedimentalmente existe la moción para revocar el acuerdo que aquí hemos hecho en el pasado, pero en Asuntos de Directores es: dejo constando que no revisé bien lo que estaba votando, que no estaba consciente de ta, ta, ta... lo que quiere. Y, que quiero manifestar, con respecto a ese acuerdo en el que yo voté positivamente, que nunca debí hacerlo por las siguientes razones: pra, pra, pra. Ahí sí, procedimentalmente, pero no es en el acta.

Porque, el portillo que se abre es que ahora yo, para eso existe el procedimiento de acuerdo y acuerdo en firme, ¿me explico? Y, existe lo otro dentro del acta que es rectificación de errores que contiene el acta o aclaraciones, todos esos, los instrumentos para el acta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Pasamos a la aprobación del acta.

¿Señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5979, celebrada el 21 de febrero de 2023”. (249)**

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 5**

3.1.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite para consulta pública el proyecto de reformas al *Reglamento para la inscripción y desinscripción ante la SUGEF de los sujetos obligados que realizan alguna o algunas de las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 7786, Acuerdo SUGEF 11-18.* (Ref.: Oficio CNS-1784/05)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Buenas tardes.

Hoy tenemos, se presentan en la agenda dos puntos informativos, uno proviene del Banco Central, el cual remite al sistema financiero en consulta pública el Reglamento para la inscripción y desinscripción ante la SUGEF de los sujetos obligados que realizan alguna o algunas de las actividades descritas en la Ley 7786.

La propuesta es darlo por recibido y trasladar a la Administración para que esta brinde criterio y le informe a esta Junta Directiva.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por recibido y trasladar a la Administración a fin de que brinde el criterio correspondiente acerca del oficio CNS-1784/05, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite para consulta pública el proyecto de reformas al *Reglamento para la inscripción y desinscripción ante la Sugef de los sujetos obligados que realizan alguna o algunas de las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 7786, Acuerdo SUGEF 11-18.* Lo anterior en atención a lo estipulado en el artículo 361 inciso 2) de la Ley General de la Administración.**

**La Administración deberá remitir a esta Junta Directiva copia de la respuesta que se brinde al Conassif”. (250)**  
(Ref.: oficio CNS-1784/05)

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 6**

3.2.- Informe semanal de eventos e indicadores económicos mercado local e internacional, con corte al 17 de febrero de 2023.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.2. es el informe que semanalmente nos brindan sobre indicadores económicos mercado local e internacional. Nos lo brinda la Operadora de Pensiones y la propuesta es darlo por recibido en calidad de Asamblea de Accionistas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Solo esos dos?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí señora.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Señora Presidenta, ¿si están de acuerdo con dar por recibida también la presentación de la Ministra Laura Fernández?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No quedamos como acuerdo de instruir a la Administración de que revise las propuestas que ella nos hizo. ¿Para qué? Para que nos rinda un informe sobre en qué cosas de eso, nosotros podemos congeniar o de acuerdo con nuestra legalidad o giro. Lo mismo: darlo por recibido y acoger.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Dar por recibido el informe de la visita de la señora Laura Fernández y trasladar a la Administración las recomendaciones para crear puntos de convergencia entre la estrategia del Banco Popular y lo que se puede contribuir el Banco con la sociedad y metas que tiene el Plan Nacional de Desarrollo.

Y se debe traer, desde luego, una propuesta a la Junta Directiva Nacional.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocido el informe semanal de eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional, con corte al 17 de febrero de 2023, remitido por la Dirección de Inversiones de Popular Pensiones. Lo anterior en atención del acuerdo JDN-5943-Acd-737-2022-Art-8”. (251)**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 7**

Asuntos de presidencia.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Para informarles, en la mañana tuvimos la visita de la Presidenta de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, verdaderamente, una persona muy agradable, donde obtuvimos una retroalimentación muy fresca diría yo, honestamente, en la forma en que ella maneja su junta directiva, como han saneado el ambiente del Banco de Costa Rica que nos lo comentaba ella.

Algunos procedimientos, si creía o creía en la venta del banco, estuvimos tocando varios temas bastante interesantes que ahorita quizás doña Iliana pueda ampliar un poquito.

También tuvimos, a las dos de la tarde, la reunión con el Presidente del Banco Central y creo que fue una buena participación de los miembros de sociedades y algunos otros funcionarios de acá del Banco. Estuvo bastante interesante.

Eso en cuanto a las dos visitas que hoy tuvimos.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Doña Genoveva, tal vez, agradecerle a don Róger Madrigal.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Mandarle una nota también a la señora Ministra. También se le debería mandar una nota, así como a la señora Presidenta del Banco de Costa Rica.

Creo que es muy importante.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Instruir a la Secretaría General que le envíe una nota de agradecimiento a la Presidenta del Banco de Costa Rica, Sra. Gina Carvajal Vega, por la visita”. (252)**

**ACUERDO FIRME.**

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Instruir a la Secretaría General que le envíe una nota de agradecimiento al Presidente del Banco Central de Costa Rica, Sr. Róger Madrigal López, por la exposición de la política monetaria para el año 2023, realizada ante los funcionarios del Conglomerado”. (253)**

**ACUERDO FIRME.**

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Instruir a la Secretaría General que le envíe una nota de agradecimiento a la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Sra. Laura Fernández Delgado, por la visita realizada a la Junta Directiva Nacional del Banco Popular”. (254)**

**ACUERDO FIRME.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y, una recomendación que le hice a don Marvin en relación al curso de gobernanza, que sea trasladado para marzo, no para abril y que sea solo un día y en sábado para efectos de no perder sesiones, porque hay mucho trabajo de por medio, número uno.

Aparte, en abril, está Semana Santa entonces estaríamos perdiendo sesiones de Semana Santa, entonces, le decía: “hagamos una sola sesión un sábado”.

Así es que yo quería proponerles esto a ustedes para ver si estaban de acuerdo en mi recomendación a don Marvin.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Cómo? ¿Cómo? ¿Una sola sesión de nosotros?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Una sola sesión de trabajo de gobernanza en el INCAE en un sábado. ¿Ya?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Me parece muy bien.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Así es que, si están de acuerdo, señores, esa es mi propuesta y que la Administración se encargue de hacer eso y que sea cerrada, ahora en el mes de marzo. ¿De acuerdo, sí?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Instruir a la Administración para que traslade la sesión de capacitación sobre Gobernanza para un sábado de marzo de 2023 en el INCAE”. (255)**

**ACUERDO FIRME.**

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Vea, yo tengo algunos problemas. Tengo preasambleas todo marzo. Perfecto, voy a tratar... 11, 12, 18...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

La gran ventaja es que en el INCAE trabajan los domingos, así es que no hay problema. Okey, don Marvin. También trabaja en los domingos, INCAE.

Ustedes preferirán —y yo también prefiero— ir un domingo que perder cuatro sesiones en un mes. Sí, don Luis.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Si ustedes tienen a bien, la próxima... mañana traigo una propuesta para las de sesiones de abril, como está Semana Santa y eso.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y podríamos —hasta como se lo había recomendado— que metiéramos virtual porque abril es muy cortito y entonces... ¿okey? Gracias, don Luis.

Eso en asuntos de presidencia. Asuntos de directores.

## **ARTÍCULO 8**

Asuntos de directores.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo creo que no deberíamos de... perdón, sí señor.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, yo tengo uno, señora presidenta, que tiene que ver con la presentación de la señora ministra, que no tuve la oportunidad de intervenir. Entonces, quería referirme en este espacio lo que quería plantear y lo que yo veo.

A mí me parece una muy buena cortesía de la señora ministra de venir, a sabiendas de la autonomía que tiene este Banco para su gestión y de poner a la mesa el plan de desarrollo y que nosotros, como Conglomerado, valoremos acciones que podríamos contribuir para mejorar las condiciones de esta sociedad, de este país.

Sin embargo, también, es relevante decir que ya estamos haciendo algunas cosas y que no podría dejar de decirlas.

Cuando este Banco, con atino, toma la decisión... a ver, cuando vemos que la política macroeconómica está siendo contractiva, pues uno lo que espera es un crecimiento de las tasas de desempleo y, si este Banco, por su esquema político, es un Banco diferente, toma lo primero al cierre del trimestre del año pasado, reducir el margen de intermediación financiera, sosteniendo tasas de interés.

Eso genera un enorme impacto social en toda la masa de deudores. Esa es una cosa, me parece, que estamos haciendo y contribuimos a que la pobreza no sea más alta de lo que podría ser, por el mercado que atendemos nosotros en consumo. Deben existir, aquí en el Banco, indicadores de correlación de esa situación.

Lo segundo es que logramos, con esfuerzos de esta Junta, establecer un plan para apoyar a la gente altamente endeudada. En la medida en la que nosotros sigamos empujando eso, nosotros contribuimos con el plan que ha planteado el gobierno de la república y el señor presidente, para tratar de sostener los indicadores de pobreza en un momento donde estamos en una desaceleración económica.

El presidente del Banco Central sigue insistiendo en su política macroeconómica en la tasa de política monetaria, porque aún la expectativa de inflación sigue siendo alta. Y el objetivo es inflación, no crecimiento económico. Entonces, este año sigue siendo difícil.

Y el otro programa que debemos meterle gas para desarrollar y contribuir con el plan estratégico o el plan de desarrollo del señor presidente del gobierno es el *Pyme-acelera*. Eso tiene un enorme potencial que va a ser un esquema contracíclico a la recesión que está viviendo la economía del país.

Ahora bien, la tercera idea que quiero dejar plantada es que, desde las sociedades de Fondos de Inversión podríamos estructurar y levantar financiamiento o poner títulos para financiar el tren eléctrico metropolitano. Eso lo podemos hacer y tenemos el *expertise*.

Y a eso era a lo que quería referirme.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, muchísimas gracias, don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Ah perdón, y que desde el gobierno nos vieran apalancados. Estamos haciendo esto para que nos apoyen en la aprobación de la reforma del artículo 40 del proyecto de ley 23.544.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. No quiero sonar grosera; estoy totalmente de acuerdo con usted, pero yo creo que sería repetitivo seguir diciendo eso, porque ya sabemos que lo que don Eduardo está mencionando lo estamos haciendo, con lo de las pymes, acelera, el BP, pero, también, yo hago un llamado como una reflexión de que, tampoco, ¿cuál sería la palabra?... nos podemos abrir tanto a exponer fondos.

Tenemos que tener cuidado. Tampoco, creo yo, es como cuando uno hace una organización, entonces uno dice: "bueno ¿cuál es la meta de esta organización? Vamos a construir en esta comunidad un estadio, pero bueno, a la vez, hagamos las canchas de tenis, hagamos esto..." y, entonces, no se cumplen los objetivos que se quiere.

Entonces, totalmente de acuerdo con usted, don Eduardo, que tenemos que apoyar. Hay una directriz, precisamente, del señor presidente, donde se está apoyando mucho en el Banco Popular, pero también tenemos que cuidar los fondos de este Banco.

Es más, como usted mismo lo está diciendo; es un año difícilísimo y lo que usted decía: podemos, también, con las sociedades, precisamente... ahí don Jorge anda en algunas misiones, haciendo un trabajo bastante interesante, que creo que hasta hoy fueron, también, a una presentación de ciudad-gobierno, pero yo nada más hago un llamado a la prudencia y hago un llamado a que cuidemos, porque yo no quiero ir a convivir con los gatos. Se los digo sinceramente. Y hay un lugar en este país donde hay muchos gatos y no me gusta.

Sí, doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

A ver, doña Genoveva, qué importante eso que usted ha dicho: yo creo que cada propuesta y cada compromiso que se establezca con entes del tipo político o público del aparato estatal debe de ir acompañado de un estudio de factibilidad y de una revisión, porque, ante todo, hay que salvaguardar la estabilidad y la fortaleza financiera de este Conglomerado. Así es que aplaudo su intervención y creo que eso debe de anteponerse, antes de establecer cualquier compromiso.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias, doña Shirley. Sí, don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No, tres cositas, doña Genoveva: la primera, igual, me parece que es una bonita reacción. Yo entiendo la preocupación del compañero director, pero veamos cada cosa con su proceso y no cuando vengan las propuestas por parte de la Administración, porque no es la Junta Directiva la que hace ese tipo de propuestas, las evaluaremos. Número uno.

Número dos: reiterar la solicitud de información que hice en la sesión del miércoles pasado y que todavía no se me ha entregado. Si eso requiere un acuerdo, yo rogaría a los compañeros directores que me ayuden a tomarlo, porque me parece...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Se refiere a lo de don Juan? ¿Pero él la tiene?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, me parece que no debería ser necesario, puesto que lo está haciendo un director y por el derecho a la información, insisto.

Y, número tres, para no repetir todo lo que dije al principio, solicito que me releve de la lectura que hice al principio "que se transcriba lo que él dijo en la aprobación del acta en el momento"...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**



Es más, usted tiene ahí el documento escrito, también, don Raúl. Yo le sugeriría, tal vez, trasladárselo a don Luis y lo que... y reafirmar que, también, la señora directora, Shirley González, se adhiere a la posición del directores Espinoza Guido.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muchas gracias.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora presidenta; una breve acotación: a mí me parece que los cuerpos colegiados, si no hay debate, no son cuerpos colegiados. Entonces, es inevitable un cuerpo colegiado. Ahora, cuántas sesiones ocupemos, no lo sé, porque eso depende del temperamento del cuerpo colegiado, depende de un interés como una disertación como la que hizo la ministra de Planificación. La hemos esperado seis meses acá; digo, desde que ella estaba en la etapa de maternidad.

Porque, es parte del pensamiento del cuerpo colegiado el estar dentro o, por lo menos, saber qué tan afuera está o qué tan adentro está. Eso es inevitable.

Diferente la discusión que daba aquí el director Navarro. A mí me parece que él exponía certeramente la preocupación y, tal vez, que no tuvo la oportunidad —por lo que sea, pero sus razones tendrá— que tuvimos al escuchar al presidente del Banco Central en vivo y que, de hecho, lo hicimos por muchas de las disertaciones que el mismo director Navarro ha dado aquí y que son absolutamente válidas y que, creo que en todos los foros tiene que estar la discusión nacional de cómo encontrar el equilibrio entre ambas cosas; entre controlar la inflación, cuánto estamos castigando con eso de la reactivación económica y cuánto estamos, también, castigando en el tema del sector exportador.

Pero, terminado eso, presidenta, lo acotado por usted está traducido en este cuerpo colegiado en mociones y estamos pendientes de un informe. Nosotros no estamos aquí haciendo nada con ligereza. Si hay algo que, con una explicación basta, propuse, pero que, en un cuerpo colegiado, lo que usted proponga no tenga importancia si no convence, sino que se volvió de todos nosotros cuando lo aprobamos todos por unanimidad y encargamos a la Administración nos hicieron una explicación respecto de, una, en el tema de fondos especiales y otra, en el tema de Banca Empresarial, para ejercer el debido cuidado que debemos tener como administradores de la cosa pública.

Yo tengo otra, pero en razón de no dejarlo, la expongo en la próxima sesión, porque lo lejano no cuenta... lo larga de la moción que tenga. Entonces, creo, señora presidenta, que sí existe el deber vigilando como cuerpo colegiado que hemos pedido y estar dentro del tiempo que se le pidió a la Administración.

Que, por cierto, yo dije que 15 días y todos ustedes dijeron que un mes. Me allané, decimos los abogados. Me allané a esa solicitud, pero esperemos y generamos una discusión al respecto, para ver si estamos teniendo el debido cuidado al respecto.

Para decirle que estamos cubiertos, que la discusión no crea compromiso, ni crea, tampoco, irresponsabilidad del manejo del Conglomerado, mientras no se traduzca en mociones y acuerdos en firme.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchísimas gracias, don Jorge. Entonces, en asuntos de directores quedamos ya bien claros. ¿Algo más, doña Shirley?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, algo... dos temitas muy puntuales para el señor gerente, don Marvin: quisiera que nos cuenta muy rapidito cómo les ha ido con el análisis de la propuesta de reorganización. Me imagino que vendrá un documento formal, pero un poco que nos regale un avance.

Y lo segundo ¿de igual forma... cómo lo ve va con los planes de trabajo que se habían solicitado al CAFI en temas críticos como el tema de los bienes adjudicados, de pignoración, de las estrategias de manejo digital dirigidas? Avances muy rápidos, para ver cómo nos está yendo. Si me hace el favor.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Con mucho gusto.

Ya hemos tenido unas sesiones con respecto al tema de estructura. Hemos hecho algunas consultas a la gente de Garden por el tema de TI, específicamente, de cuál es la mejor estructura que se tiene. Estamos viendo el tema de los costos adicionados a la estructura, porque, de

pronto, aparece un gerente de marca de vehículos. Bueno ¿qué significa eso?, ¿cuál es el fondo que tiene?, ¿cuál es la estructura adicional que tiene?, ¿cuál es el perfil de esas personas?, ¿las tenemos que ir a contratar afuera o están adentro? Y ¿qué hago con las de adentro, si no puedo disponer de...? Entonces, dentro de eso estamos analizando los elementos que van a la par de este análisis de estructura, que lo más importante es: cuál es la flexibilidad que tiene la Administración del Banco para poder hacer movimientos y disponer adecuadamente de sus funcionarios de la mejor forma.

Ahí es donde estamos. Hemos hecho algunas sesiones: no todas las que yo hubiera querido, lamentablemente, tenemos muchas reuniones, muchas cosas, muchos temas que resolver, muchas tareas, sí, pero estamos tomándolo con el cariño necesario.

De hecho, voy a reforzar mi equipo con don Luis Alvarado para que me venga a apoyar ya como tal en este tema, trabajándolo con Manuel Rivera también, para poder acelerar el proceso y ver los temas legales, que a mí me parece que son fundamentales a la hora de ver el tema de la estructura porque, si no, nos trabamos y nos llenamos de gente para poder atender una necesidad.

Entonces, ahí es donde estamos, doña Shirley. Yo había hablado de dos semanas, pero el tema... o sea, dos semanas es estar *full time*, pero la verdad es que no se puede estar tiempo completo en esto, pero estamos avanzando.

El resto de los proyectos los tenemos definidos de la siguiente forma: nosotros una meta *scrum* que nos reunimos los miércoles. Entonces, dentro de la meta *scrum* estamos definiendo cuáles son los proyectos específicos sobre los cuales vamos a trabajar con prioridad toda la organización.

Y dentro de ellos está el tema de sostenibilidad financiera, el manejo de capital, los temas de procesos que están dentro de este elemento. Entonces, justamente ya estamos formando los equipos de trabajo que se van a encargar de cada uno de los cinco temas fundamentales para trabajarlos con prioridad y el número uno, que nos tiene bastante ocupados, es el tema de sostenibilidad financiera, que tiene que ver con generación de ingresos, con el negocio, con mejora de procesos, con automatización, generación de ingresos y control del gasto.

Pignoración... y a cuáles de esos proyectos hay que bajarles la intensidad que tienen en este momento por cuenta de costo. Entonces, ahí está. Este equipo se va a dedicar a revisar eso. Esa meta *scrum*... yo pedí una aceleración en el esquema, pues estábamos viendo como un esquema muy teórico, con pocos avances.

Hicimos algunos ajustes, contratamos a una persona externa experta en agilidad, que es César Arce, está acompañándonos en la meta *scrum*. Ya tenemos dos puntos definidos y los equipos tenemos que vernos, si no mañana, es el jueves, para que ya empiecen a trabajar en eso.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Claro. Si la señora presidenta me lo permite, y cuando tengan el tema estructurado, me gustaría que me inviten; únicamente de oyente, como para ver el proceso y actualizar un poco en el tema de *scrum*, que es bastante novedoso. Si usted me lo permite. No hablo. Nada más voy.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

El miércoles o jueves, sí, con mucho gusto.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Okey, gracias.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Chiquitito para que quede en el acta, como tema de directores, aprovechando la reunión que usted mencionó al principio, señora presidenta, de la reunión que tuvimos hoy con la, nos quedó muy claro que los bancos en Costa Rica tienen líneas de acción y un enfoque muy especializado.

Banco Nacional está en su otra línea.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Ellos le apostaron a ser el banco estatal.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Exacto. Ahora, nosotros estamos deseosos de esa estrategia, ahora lo que contó la compañera Shirley y nos estamos desgastando en mucho tema normativo.

Hoy, por ejemplo, el acta está repleta de temas de riesgo. Ahí nos vamos a llevar no sé cuántas horas. Me encantó el informe que mencionó la señora directora, Ana Lucía: hay un AIRI, el AIRI-36 del informe de Auditoría, que dice que este Banco está teniendo un problema en cuestiones de tiempos para las sesiones. Estamos desgastándonos en muchísimas sesiones, entonces vean que hoy esa presidenta nos dijo que, incluso, podríamos tener temas de colaboración en cuanto a agro, porque ella ha logrado conseguir fondos internacionales al 1,08, que ellos nos pueden canalizar porque ellos no tienen cartera de agro.

Nos habló de seguros paramétricos, precisamente, para asegurar cosechas, que tampoco tienen cartera de agro, entonces nos lo puede pasar. Estudios de factibilidad para las pymes. Volvió a salir hoy —y se me olvidó mencionarlo en la intervención que hice con la señora ministra—, cómo están necesitando las pymes del país estudios de factibilidad para poder acceder al gremio.

Entonces, recordar que se hizo una solicitud aquí para que fodemipyme pueda acceder aquellos fondos que nos presentó, que le tocamos hace ocho días atrás y que, bueno, hoy no lo vi y que estoy esperándolo también esa corrección. Perfecto.

Esa era mi intervención.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias. Me voy a poner un tiritito y me van a permitir y disculpen, el sombrerito de directora. No va en asuntos de presidencia. Es que, don Juan, sí me tiene preocupada que el señor director dice que no tiene todavía el documento, pero usted envió en la tarde.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

No, no, es que son varias partes y una de ellas es una factura que ellos tienen pendiente de enviarme, entonces no quiero...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Pero ¿no venía una factura en el documento?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

No, no, no. No, porque tienen ahí unos pendientes que están ahí ellos valorando y no quiero yo darles esa información y después, mirá, apareció otro cobro adicional con respecto al tema. Pero yo les di un ultimátum y mañana les hago entrega de eso, con o sin el documento.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Pero hecha la aclaración, no habría problema de que la entreguen posterior.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Exactamente. Okey. Gracias. Entonces, para mañana está la información que solicitó el director. Gracias.

Entran el Jefe del Programa de Transformación Digital, Sr. Manuel Ramírez González; la Funcionaria del Programa de Transformación Digital, Sra. Diana María Viales Rosales; el Funcionario del Programa de Transformación Digital, Sr. Andrey Rodríguez Méndez; y la Directora de Gestión, Sra. Maybelle Alvarado Desanti a las **dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos**.

## **ARTÍCULO 9**

8.3.1.- El Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón, remite el Diseño Operativo e Implementación (Fase I) del proyecto Neobanco, que incluye el análisis técnico y la propuesta del modelo de gobernanza, estructura funcional mínima requerida y dotación de recursos. (Ref.: oficio GGC-107-2023)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón mi ignorancia, don Marvin, referente a este asunto; es que dice que incluye el análisis técnico y la propuesta del modelo de gobernanza, pero ¿esto tiene que ver algo con el plan de gobernanza del Banco?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

No, no, señora.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Es cómo sería gobernado este proyecto específico.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Este proyecto específico. Gracias. Okey, don Manuel Ramírez, Diana Viales, Andrey Rodríguez y Maurilio Aguilar. Buenas tardes, señores ¿cómo les va? Y señoras.

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Buenas tardes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Cómo le va, doña Maybelle? Ya se le ve mejor y se le oye mejor.

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Sí, ya un poquito mejor. Todavía no del todo, pero es la edad, ya.

El objetivo de hoy es presentarles el estudio que hemos venido realizando en Neobanco, para dotarlo de una estructura funcional y la cantidad de recursos que se requieren para la etapa en que estamos.

Ustedes saben que hemos venido trabajando este tema con la empresa MasterCard, que nos ha dado la asesoría y el acompañamiento y, junto con ellos, es que hemos realizado este trabajo.

La presentación la hace la compañera Diana Viales, de la División de Gestión de Calidad. Esta es parte de la forma diferente que tenemos ahora de trabajar los temas, como este de Neobanco, en que hay un área de apoyo y de recursos funcionales que se van a requerir, según las etapas del proyecto.

Adelante, Diana, por favor.

**La Funcionaria del Programa de Transformación Digital, Sra. Viales Rosales:**

Sí, muy buenas noches a todos. Como mencionó doña Maybelle, la idea es presentarles este modelo de gobernanza y solicitar la aprobación de la estructura funcional y de dotación de recursos. Por acá, Andrey les va a explicar las fases en las cuales se encuentra el proyecto actualmente.

**El Funcionario del Programa de Transformación Digital, Sr. Andrey Rodríguez Méndez:**

Buenas noches. Como comentaron doña Maybelle y Diana, actualmente el estudio se realizó en lo que fue la fase del diseño operativo del Neobanco. Esto comprendió en el 2022. En esta fase, así, de manera muy general, se realizó ya como aterrizada una idea que se venía trabajando desde tiempo atrás respecto a lo que era el Neobanco, que fue un poco lo que ya en una sesión anterior comentamos.

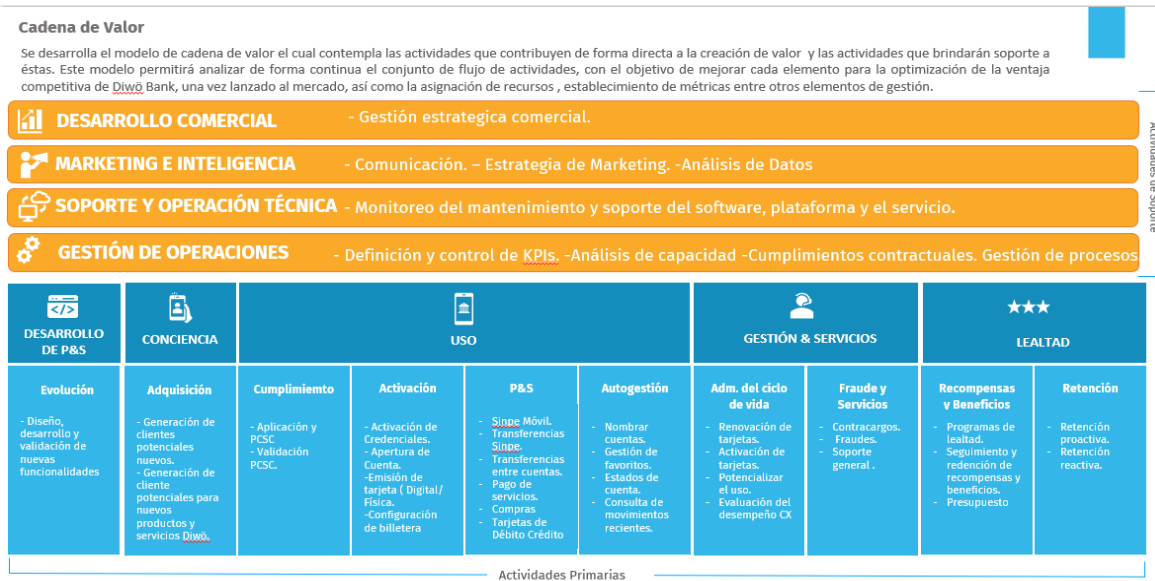
En este diseño operativo, se realizó todo el trabajo con MasterCard; con ellos venimos trabajando desde 2022 y actualmente nos encontramos en la fase de preimplementación.

Acá ya lo que tenemos es el plan: quién nos va a implementar y la estrategia de implementación, que la empezaremos a trabajar apenas finalicemos esto, que estamos pronto a hacerlo. De hecho, ya esta estrategia de preimplementación estaría finalizando esta primera semana y ya, posterior a esa fase, continuaríamos con las etapas de implementación, que es donde se necesita estar preparados como Banco en toda su integralidad respecto del tema de recurso, la parte tecnológica, los diferentes procesos y todo lo que significa una implementación.

Entonces, ese es un estado general del proyecto, respecto de lo que habíamos comentado un poco.

**La funcionaria del Programa de Transformación Digital, Sra. Viales Rosales:**

Perfecto. En este caso, comentado lo que dice Andrey, en cuanto a la situación propuesta, nos dimos a la tarea de desarrollar el modelo de cadena valor. Un modelo de cadena de valor está compuesto por dos tipos de actividades: una que sería las actividades primarias, que serían estas que estaríamos viendo por acá, en la franja azul y las actividades de soporte, que son las que vemos acá arriba, en la parte naranja:



Básicamente, el modelo de cadena de valor es lo que nos determina el *end to end* de esa generación de valor para los futuros clientes del Neobanco y son las actividades en las cuales tenemos que centralizar los esfuerzos, los recursos y la dedicación para poder garantizar una adecuada operación del Neobanco y, pues, claramente, una adecuada evolución a través de sus etapas de negocio.

Entonces, podemos ver que las actividades primarias están basadas o inician en lo que es el desarrollo de productos y servicios. Luego tenemos la parte de consciencia, que es la atracción de los nuevos o potenciales clientes hacia el Neobanco y, una vez que tengamos a los clientes ya en la solución tecnológica, cómo les vamos a dar a conocer nuevos productos y nuevos servicios.

En el tema de uso, tenemos todo lo que son las funcionalidades con las que vamos a iniciar en este lanzamiento, que sería toda la fase de cumplimiento o el *onboarding* digital, la activación de los productos, el uso de los productos y servicios y la autogestión.

Se retira, momentáneamente, el Director, Sr. Sánchez Sibaja, a las **dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos**.

Seguiríamos con lo que es la gestión y servicios que, en este caso, es toda la atención de servicio al cliente, todo el seguimiento al ciclo de vida del cliente y, también, la evaluación de la experiencia que están teniendo los usuarios.

Y los programas de lealtad, que son un componente muy relevante en los neobancos, porque es lo que hace atractivo hacia el segmento que estamos dirigiendo este modelo de negocio.

En lo que son los elementos o actividades de soporte, tendríamos la parte de desarrollo comercial, que es para buscar una gestión estratégica, alianzas, toda la parte, de negocio, la parte de *marketing*, que estaríamos viendo toda la estrategia de comunicación y análisis de datos y el soporte y la operación técnica, donde estaríamos viendo todo lo que es el mantenimiento del *software*, la plataforma y las soluciones tecnológicas que se van a utilizar.

Y, finalmente, todo un soporte operativo para lo que es el control de indicadores de rendimiento, análisis de capacidad y cumplimiento de SLA o tiempos de atención.

Como ven, la cadena de valor es muy importante, porque nos va a dar pie a la siguiente propuesta, que es el modelo de gobernanza. El modelo de gobernanza, según la recomendación realizada por el equipo de Mastercard Advisor está compuesto por dos grandes dimensiones:

una dimensión que es el empoderamiento, que es cuánta independencia le vamos a dar al neobanco para que pueda ejecutar las actividades de cadena de valor que vimos anteriormente.

Es decir, cuanto mayor empoderamiento, mayor independencia para la ejecución de esas actividades. Y, por otro lado, tenemos lo que es la relevancia, que es el posicionamiento a nivel de organigrama que le vamos a dar al Neobanco y que podría entenderse que, cuanto mayor nivel jerárquico, le vamos a dar una mayor visibilidad o mayor relevancia en cuanto a la estrategia de la organización.

Entonces, lo que proponemos es un modelo evolutivo que vaya acompañando al Neobanco en ir incrementando los niveles de relevancia y empoderamiento, a lo largo de sus diferentes etapas o fases de negocio que, inicialmente, tendríamos próximos a iniciar con la fase de lanzamiento, que es lo que les explicaba anteriormente Andrey, entonces en esta fase de lanzamiento buscamos darle una relevancia media-baja y un empoderamiento medio; ubicando, funcionalmente —y eso lo vamos a ver más adelante— la estructura de Neobanco en la dirección general, para que pueda mantenerse muy cercana al programa de transformación digital, generando formas de trabajar distintas a doña Maybelle, modelos diferenciados que pueda seguir experimentando y generando cosas muy muy distintas a las que tradicionalmente se han venido manejando.

Para que en una fase, luego, de consolidación, podamos incorporarlo ya como una vertical más de negocio y, finalmente, en una etapa de expansión podamos darle la figura de una unidad estratégica de negocio, donde podría estar reportando, directamente, a la Gerencia General Corporativa.

Ingresó el Director, Sr. Sánchez Sibaja, a las **diecinueve horas con un minuto**.

Este modelo que estamos viendo de empoderamiento y relevancia está de acuerdo con las buenas prácticas y tendencias que, inclusive, el equipo de Mastercard Advisors logró recopilar de experiencias de otros neobancos a nivel de Latinoamérica.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Me da un segundito, nada más, a ver si ampliamos la sesión, señores. Si están de acuerdo...

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“En virtud de la hora, se amplía la sesión hasta las 20:36 horas a fin de completar el análisis de los temas incluidos en la agenda”. (256)**

**ACUERDO FIRME.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, continúe. Gracias.

**La Funcionaria del Programa de Transformación Digital, Sra. Viales Rosales:**

Por otro lado, tenemos, entonces, lo que les mencionaba, que es la estructura funcional propuesta. Esta estructura, es una estructura matricial. Matricial, porque está compuesta de dos elementos o dos líneas de mando.

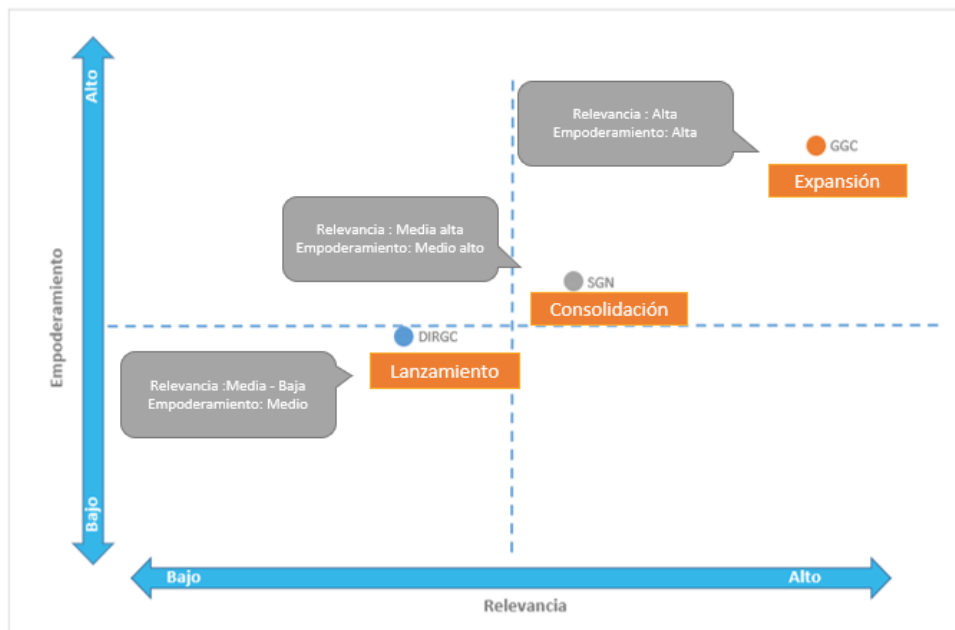
En este caso, tendríamos la línea de mando formal que, para la fase de lanzamiento, se les mencionaba. Es la Dirección General Corporativa. Aquí estaríamos apalancándonos en todo lo que es esa formalidad que nos da el tener una estructura dentro del organigrama de la organización.

Y acá tendríamos representados lo que llamamos equipos de conocimiento o equipos de soporte, que son las dependencias con las que hoy cuenta el Banco Popular y que deben brindarle servicios y soporte al Neobanco.

Y, por otro lado, tenemos la estructura funcional, que este es un equipo de trabajo con recursos 100% dedicados al mantenimiento y la operación del Neobanco. Es aquí donde este equipo estaría supeditado, funcionalmente, a la Dirección General e internamente el equipo de trabajo también estaría debidamente organizado.

En este caso, este equipo estaría liderado por un encargado de Neobanco que, a su vez, tendría a su cargo, un equipo de tecnología, un equipo de *marketing*, un equipo de desarrollo de negocios y un equipo de gestión de operaciones, que estaría viendo los temas de servicio al cliente y excelencia operacional.

Entonces, como pueden ver por acá, en las franjas grises, los elementos que tenemos por acá coinciden directamente con los elementos de cadena de valor. Es decir, esta estructura funcional está respondiendo a la cadena de valor y, por ende, a la dimensión del empoderamiento que estábamos viendo en el modelo de gobernanza:



Fuente: DGCA

Esta estructura funcional debemos, por otro lado, dotarla de recursos que, en este caso, para esta fase de prelanzamiento, se estima o se visualiza una solicitud de dotación de 12 recursos, que son los 12 recursos que estarían, pues, supliendo o conformando los equipos que anteriormente les mostramos en la estructura funcional propuesta.

Acá es importante recalcar que esta estructura funcional no interviene, ni altera la estructura con que ya cuenta el Banco Popular, porque es un equipo de trabajo que, como les mencionaba, va a estar 100% dedicado al Neobanco. Acá existe una particularidad y es que, de estos 12 recursos que estamos viendo, ya el equipo hoy, como proyecto, tiene 6 personas que están, de alguna manera, asumiendo estos roles, y lo que buscaríamos, junto a la Dirección de Capital Humano, la permanencia de estas personas dentro de estos roles, pero, ahora sí, con los perfiles y las categorías correspondientes a las funciones que deben ejecutar en esta fase de lanzamiento.

Entonces, lo que les estaríamos solicitando es la debida aprobación de la dotación y la creación de estas 12 plazas que, como pueden ver, ya la Dirección de Capital Humano realizó los correspondientes perfiles y, por ende, la asignación de las categorías que le corresponderían a cada uno de estos roles.

Por acá tenemos el presupuesto correspondiente para la dotación de estos recursos y, como pueden ver por acá, para maximizar el uso de los recursos presupuestados para este 2023, el presupuesto será tomado de las partidas asignadas al Programa de Transformación Digital. Adicionalmente, se realizaron las valoraciones técnicas requeridas, la valoración técnica financiera, de riesgo operativo y jurídico, donde, básicamente, estas tres valoraciones fueron favorables.

Por acá les teníamos una hoja de ruta donde Andrey ya nos explicó las fases que se han implementado y nos estaría hablando sobre las fases siguientes.

**El funcionario del Programa de Transformación Digital, Sr. Rodríguez Méndez:**

Gracias, Diana. Buenas noches, de nuevo. Respecto de las fases siguientes, como comentaba, lo que sigue es la implementación y con eso estaríamos iniciando cuanto antes. Ahí tenemos que estar preparados como banco para poder iniciar con esa implementación. Ya la implementación sería empezar a hacer el desarrollo de los elementos tecnológicos, de mercadeo, de procesos que ya hemos venido trabajando estos dos últimos (mercadeo y procesos), pero continuar ya con la herramienta y la solución, que es la que nos va a permitir tener

ese producto y que, posteriormente, se dé el lanzamiento, que esperamos sea a finales de este año, en el último trimestre, estar dando el lanzamiento del neobanco.

Eso no significa que antes no podamos teniendo productos, podamos ir evaluando o de manera controlada y evaluada lo que se llama como parte de trabajarlo en familia y realmente ir haciendo todas las valoraciones de productos, estabilidad, su experiencia, que son temas que también se van a evaluar y realmente obtener los resultados.

Estas son las dos fases que estaría continuando o que se estaría trabajando en lo que sería la implementación y, posteriormente, el lanzamiento y ya en 2024 seguiría lo que es la operación ya del proyecto tal cual, que ya sería un producto en operación y ese producto con su evolución, que ya hay ciertas evoluciones planteadas, por ejemplo, ir incluyendo ciertos temas de crédito y otros alcances de los que ya hemos conversado, por ejemplo, el tema de pymes; ir avanzando en otros procesos, que realmente es lo que permite que un neobanco siga evolucionando y se mantenga en el tiempo, que es parte de estas soluciones...esa evolución continua, rápida, ágil que permita atender el mercado según las necesidades que este va enseñando.

**La funcionaria del Programa de Transformación Digital, Sra. Viales Gutiérrez:**

Correcto. Acá creo que es importante mencionar que, según la recomendación del equipo de Master Card Advisor, estos 12 recursos deberían estar previo al inicio a esta fase de implementación, con el fin de poder garantizar el conocimiento, el *long haul*, y poder participar a estos recursos en la toma de decisiones operativas y del lanzamiento, como lo menciona Andrey.

Finalmente, algunos factores críticos que hemos identificado. Claramente, el objeto de esta sesión, que es aprobar el Modelo de Gobernanza, la estructura funcional y la dotación de recursos. Por otro lado, buscar la retención del talento y el conocimiento que ya se ha logrado alcanzar en el equipo de trabajo durante estos dos años de trabajo y poder darle continuidad.

Coordinar con la Dirección de Capital Humano el aprovisionamiento de estos recursos especializadas, ojalá, a través de un proceso de contratación un poco más expedito o diferenciado como el Neobanco lo ha venido solicitando. Asegurar la entrega de todos estos recursos (tecnología, personas y demás) de manera más eficiente, para que podamos estar acorde con a las entregas de valor propuestas y no retrasar los cronogramas y las fechas establecidas para las fases que ya Andrey nos ha explicado. Y, por supuesto, solicitar el apoyo a la Alta Administración para evitar los plazos extensos en la toma de decisiones y también en la selección y contratación del personal requerido. Así las cosas, esa sería la solicitud que les traemos hoy.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Nada más una preguntita, perdón, Andrey, en la reunión pasada que expusiste esto se había llegado al —es una cuestión nada más de forma— asunto de Digo, que estaba fuera de los colores del Banco Popular. Sí, vimos lo del significado y todo, pero se salía totalmente y ustedes iban a mejorar eso ¿lo han pensado o van a seguir en esa posición con ese color? Es para entender, nada más.

**El funcionario del Programa de Transformación Digital, Sr. Rodríguez Méndez:**

Claro, sí, señora. De hecho, la parte de la estrategia de mercadeo, eso se remitió, de hecho, Mercadeo hizo un informe respecto al tema, donde ellos ahí comentaron lo que se ha hecho del análisis, por qué debería hacerse de esa manera y la conclusión, en resumen, es que sí debería manejarse una estrategia diferenciada de colores con, sí en la comunicación, el respaldo del Banco Popular, por lo que eso significa en estabilidad y en confianza, pero, sí, ellos mencionaban que el tema de manejarlo como una estrategia en la cual podrían caerse en lo que podría ser un canal más, que realmente no estaríamos resaltando a esa población a la que se quiere llegar.

Eso se había hecho y se subió, digamos, ya la Gerencia vio este estudio con los otros consolidados que nos pidió en el GGC-68-2023.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Juan León y, luego, don Raúl.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Una consulta, compañeros: uno de los grandes retos, quizá, en la ruta del establecimiento de la *on* es el tema del *onboarding* digital y ya la industria con algunos experimentos que parece que han sido exitosos, porque, con mucha facilidad y mucha naturalidad, pueden lograr acceder a todos los servicios del banco con ese sistema. Entiendo que el cumplimiento de la SUGEF 77-86 desde esa ley siempre es retador en estas etapas, pero, al ver que la industria ya lo ha superado o no ha podido solventar, quisiera preguntarles ¿cómo están analizando ese tema? ¿ya le encontraron la comba al palo?



### **El funcionario del Programa de Transformación Digital, Sr. Rodríguez Méndez:**

Uno de los factores claves para lograr un Neobanco y una experiencia digital es el *onboarding*. Ese es el primer producto, porque sin ese no podemos ir implementando los otros productos dentro de la aplicación para lograrlo.

¿Qué se ha visto ahí? —y nosotros hemos hecho el análisis con la Oficialía de Cumplimiento, inclusive, con la Dirección Jurídica respecto de ese tema—. Sí, es posible hacerlo cumpliendo con ciertas características y herramientas tecnológicas que permiten asegurarme y validar, por ejemplo, como acá, que Andrey es el que está al otro lado, es el que realmente está haciendo esa vinculación.

Entonces, todos esos requisitos que nos dieron desde el punto de vista de cumplimiento más lo que se ha visto desde el punto de vista legal son los requisitos que se les pidieron a los proveedores que deben cumplir con esas características técnicas, para poder asegurar ese *onboarding* digital con el cumplimiento y, como mencionás, como algunos otros ya lo han hecho, que realmente permiten dar esa experiencia 100% digital asociado a algunas reglas de negocio, porque sabemos que siempre va a existir un riesgo que es parte del proceso que menciona la Ley 7786 que se debe realizar como recomendaciones del GAFI respecto de los riesgos de cualquier producto nuevo que se vaya a implementar.

Entonces, sí, se establecieron reglas de transaccionalidad y algunas reglas de seguridad asegurándome de que es algo que yo tengo, que soy y que, a la vez, sí conozco. Entonces, todas esas reglas se establecieron como características para la solución tecnológica, para cumplir con la normativa y mitigar esos riesgos.

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, Andrey. Don Raúl.

### **El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muchas gracias, Andrey y Diana, por la presentación, que está muy bonita y, además, ilusiona. Aunque no se manifiesta en esa ruta que presentó Diana como una etapa preoperativa, en realidad, estamos en una etapa preoperativa en este proyecto, de manera que cualquier costo sería un costo preoperativo como cualquier proyecto. Ahí el tema es quién absorbe esos costos del proyecto en esta etapa preoperativa y está claro que lo haría el Banco Popular. Muy bien.

Cuando hablamos de neobancos, tenemos que responder a una disyuntiva inicial y recuerdo que eso lo hablamos cuando se empezó a conversar acá del proyecto y es si el neobanco es un neobanco independiente de la casa matriz, por decirlo así, o si vive dentro de la misma casa. Creo que por ahí decía algún experto de tantos que abordamos que un neobanco dentro de la misma casa nunca es la figura pura de un banco digital.

Dicho esto, si este es el modelo que se escoge, yo creo que debemos tener claro también cuáles son los riesgos que podríamos asumir tanto para el Banco Popular como para el mismo usuario y la misma experiencia del cliente, que redundaría en el éxito en esta etapa inicial que es fundamental.

Cuando decimos que el neobanco, para referirme a él por su nombre, va a estar dependiendo de la Dirección General Corporativa por su afinidad con el Programa de Transformación Digital y demás y preguntamos cuál debe ser la gobernanza de DIGO, mi respuesta es que no debería ser diferente a cualquier otro proyecto que maneje la Dirección General Corporativa, no debería, porque, si no, estaríamos entrando en contradicciones estructurales y organizativas, incluso, hasta de gobernanza y la asignación de responsabilidad me parece que debe ser clara en ese sentido.

No tengo observaciones más que se tome en cuenta que eso es así, es decir, la declaratoria de gobernanza del proyecto debe ser igual a cualquier otra actividad que esté referida a una estructura como la Dirección General Corporativa. Entonces, ahí es donde uno empieza a pensar qué normativa le aplica a esto y creo que la respuesta sería la misma que al Banco Popular, entonces, ahí es donde hay zonas grises y yo creo que don Juan Luis acaba de expresar una de ellas y es ese primer contacto que tiene el cliente digital con la Organización, con la plataforma; ese es el *onboarding* digital y ahí es donde hay que tener las primeras provisiones como primera línea de defensa ¿Cómo lo vamos a hacer? No lo sé y esto también me lleva —ya para ir concluyendo, señora Presidenta— a ¿cuál va a ser la plataforma tecnológica sobre la cual va a correr? Si va a ser T24, persignémonos, es una plataforma aparte, ¿verdad? Entonces, ahora, nos explica un poco eso.

Y la otra cosa, ya a un nivel de consulta a don Marvin es ¿cómo vamos a establecer las prioridades gerenciales para atender todos los temas referidos a la Dirección General Corporativa y la prioridad como este proyecto como tal. Dejo planteadas esas inquietudes recalando que me encanta la idea, la apoyé desde el principio y la sigo apoyando; me parece que por ahí es donde debe estar también un vector de desarrollo del Banco Popular, es un segmento de mercado desatendido completamente.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muy refrescante para el negocio.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Por supuesto, pero aquí estamos haciendo negocios y estamos cuidando la institución, entonces, dejas esas inquietudes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Me va a disculpar, porque sentí que me hacía un poquito de información, pero ya la encontré en los anexos. La información técnica, de la factibilidad, de la DJ y de la Dirección Corporativa de Riesgo ya los pude encontrar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Marvin, ¿iba a...?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Tal vez, le damos la palabra a Andrey, para que nos dé la respuesta y yo atiendo su consulta al final. El tema del *onboarding*, nada más, eso fue lo primero que se hizo, que ese *onboarding* deberíamos aplicarlo para el Banco Popular ya, porque esto ya está bien añejito y eso nos va a agilizar muchísimo los procesos. Entonces, esto es de las grandes ventajas que ya tenemos para hacerlo, pero, bueno, Andrey, adelante.

**El funcionario del Programa de Transformación Digital, Sr. Rodríguez Méndez:**

Gracias, don Marvin. Para recapitular un poco de los temas que mencionaba mencionado don Raúl, me voy a ir al último: parte de tener una evolución es tener estrategias que han utilizado, inclusive, algunos otros [incomprensible en el audio]. Se conversó con diferentes neobancos para no hacer esa independencia desde el inicio, porque hay que darle madurez, hay que apadrinar, por decirlo de alguna manera, estos hijos cuando van creciendo.

Se tomaron esas estrategias de ir evolucionando y por eso es por lo que, cuando se habla incluso de temas de llegar a la Gerencia, se habla de una unidad estratégica, porque hablamos de unidad estratégica, pero no sabemos en ese momento si va a ser independiente, si va a ser una sociedad -la normativa lo permite, porque estos temas también han ido evolucionando con la normativa del país y el país también ha ido identificando esos factores que deben irse modificando con las tendencias que se van dando y deben irse adaptando.

Entonces, el principal reto que siempre hemos tenido y que inició con el *onboarding* es cómo logramos, porque realmente se puede lograr, cumpliendo con la normativa, porque, aunque estemos por fuera, al ser un neobanco, tiene que tener una licencia bancaria y, por ende, debe cumplir con toda su regulación, que ya vimos un caso que fracasó porque no tenía esa licencia bancaria, entonces, ese es el principal reto y es el reto que hemos tenido y fue el que se hizo con el *onboarding*: ver qué necesitamos para cumplir con esa normativa, pero haciendo los procesos distintos y aquí es un gran punto de lo que acaba de mencionar don Marvin.

Nosotros ya vimos que todo este análisis que se hizo acá, que se estableció y esa estrategia se puede aplicar al Banco Popular y ahí es donde ya, parte de lo que también han hecho otros neobancos que nacen dentro de papá es irle trasladando esas mejores prácticas que yo voy haciendo y esos modelos digitales que yo voy creando, pruebo y funcionan, aplíquelo usted también como papá y se los trasladan.

Igual, la estrategia que se ha manejado o se estableció con el *onboarding*: yo, Neobanco, soy el que voy a manejar el *onboarding* 100% digital y esa estrategia que tenga la voy a coordinar para que el Banco Popular la implemente en todos sus canales y así es como lo hemos visto con canales.

Ese *onboarding* que se establezca va a ser la forma de ingresar de los clientes en todos los canales, incluso, por ejemplo, cuando hablábamos con don Daniels, nosotros decíamos: "si tenemos ya un verificador de identidad que comprueba la cédula, que comprueba que la persona es, es lo mismo si llegara a una oficina; apliquémosle el mismo proceso. Ya apliquemos esa tecnología en todos los canales, sea en la oficina, sea en una web, en una app, apliquémosle los mismos procesos: verifiquémosle la identidad y de una vez le verificamos el documento, y así empezamos a mitigar y a disminuir costos, porque ya no hay que hacer arreglos por canal, sino que se modifica un solo y ya aplica para todo lo demás.

Entonces, parte de esa estrategia de mantenerlo dentro e ir evolucionando, para poder dar esos resultados, y que es un reto. Sí es un reto y no solo nosotros, porque la normativa del país, a veces, evoluciona no pensando en los temas digitales, que nos aplicaría a nosotros y que aplica a los demás, pero un ejemplo es, si los demás también han podido hacer ese cumplimiento y lograr esa experiencia del cliente distinta, es lo que los neobancos tienen que mantener y, por eso, la importancia de que estén los recursos dedicados atendiendo y escuchando al cliente, que es la parte principal para poder tener ese cumplimiento de esa experiencia.

**La funcionaria del Programa de Transformación Digital, Sra. Viales Gutiérrez:**

Andrey, también para complementarte, también estamos trabajando en el diseño del modelo operativo del Middle Office, que es la capa que está entre el Front Office, o lo que ve el cliente, y lo que vaya a estar por detrás y también a nivel tecnológico, aparte de todos los requisitos que ya explicó Andrey para los temas de *onboarding*, también pretenderíamos buscar un procesador separado para poder garantizar, por ejemplo, que cuando haya caídas de T24, no influya como pasa en el caso de Tarjetas de Crédito que, básicamente, operan con un procesador aparte y eso nos permite tener ahí para acceder la operativa, al menos, en lo que son transacciones [incomprensible en el audio].

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sobre la lo que preguntaba don Raúl sobre la estructura...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Y las prioridades, ¿cómo atendemos esas prioridades en una cosa tan retadora?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Claro que sí. Tenemos un excelente *partner*, primero, que es Master Card con el equipo técnico que tiene, que es de primera línea y hemos venido desarrollando con ellos toda la estrategia. Esperamos tener ya para octubre, si lo sacamos, si Dios lo permite, este año, sería el primer neobanco del país y creo que vamos, como entidad y como conglomerado, a ponernos una flor en el ojal bien relevante.

Ahora, tenemos muchas prioridades, entonces, dentro de todo esto, hasta dónde nos alcanza TI para hacer todo lo que necesitamos y el alineamiento, y el neobanco es una de las prioridades que tenemos y hemos definido, por ejemplo, —yo se lo comentaba ahora— ¿adónde tenemos que trabajar para que toda la Organización trabaje en función de esas prioridades únicamente y no que sea una por acá, otra por allá? y cuando llegamos a TI nos dicen: “voy a hacer esto, pero le voy a quitar esta prioridad, se la voy a asignar a esto y cuando termino esto, vuelvo a esto” y eso no podemos hacerlo.

Entonces, parte del proceso de acompañamiento es que el mismo TI tenga esa definición de prioridades alineadas a las oportunidades de la Organización. En este caso, estamos haciendo eso. Cuando decimos “tener este equipo de 12 personas” es que hoy las tenemos, pero vamos a ponerlas ya específicamente a trabajar en esto entendiendo ellos que esas son su plazas, que para eso están trabajando y que no es que los vamos a devolver mañana al proceso, que fue una de las soluciones que nos propuso Master Card; para poder cumplir y avanzar, esas dos situaciones tienen que estar fortalecidas.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Esas 12 personas ya están en neobanco?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sí, ya están en neobanco, lo que pasa es que, cuando las trasladamos, que fue todo un mundo, tuvimos que darle suplencias o cubrir las plazas que se estaban necesitando, de hecho, Andrey era líder de proyectos, y estamos reorganizando y reagrupando, pero estas 12 personas...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

O sea, esas que vamos a probar ¿ya están?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Así es. Es para darle una estructura funcional, profesional y administrativa al tema de neobanco.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Yo solo quiero preguntar algo: siempre, lo digo yo que me considero bastante básico en estos temas, desde el principio entendí que la estructura mental de la gente siempre opone una gran resistencia y sabemos que esto es un proceso, entonces, sabemos que se hace de esta manera o el proceso no se da nunca y, con un banco como el de nosotros en el que la velocidad no es una de nuestras características, a mí me parece que es del tipo de proyectos que hay que apoyar para que el proceso que, además, lo vamos a estar fiscalizando cada momento que queramos para que no sea solo un programita, sino que sea realmente un proyecto y eso nos hace mantener la vigilancia sobre el proyecto, pero lo que no empezamos hoy, no veremos resultados nunca, porque no es una cosa de un solo día.

Me parece a mí y así lo entendí desde que fuimos a las primeras explicaciones y que vimos dentro de todo el plan que ellos tenían que... lo que ahí se desarrolle después tiene que ser como una línea transversal que va poco a poco llevando el proceso. Anuncio mi apoyo absoluto.

Gracias, señora presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Maybelle, ¿usted pidió la palabra?

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Sí, señora. Es para contarles un poquito en qué estamos trabajando. En cuanto Diana presenta la estructura, está la estructura de soporte y la estructura funcional. En la estructura de soporte, por ejemplo, en el caso específico de la Dirección General Corporativa, le da tres servicios al neobanco: el tema de arquitectura empresarial, el tema de rentabilidad social y el tema de calidad. Ejemplo: en Calidad tenemos un recurso 100% asignado al proyecto, que es Diana, entonces, Diana depende organizativamente a Calidad, pero funcionalmente le está dando un servicio al 100% del tiempo a las actividades que el neobanco necesita.

Entonces, todo este trabajo que ha hecho junto con [incomprensible en el audio] y va a seguir así hasta que ya el neobanco llegue a tener su estructura y ya ella le daría mantenimiento a los procesos y demás servicios que tal vez vayan a requerir los servicios de asesoría. Entonces, ahí es donde se va viendo la forma de trabajo diferente.

No sé si con esto es un ejemplo de cómo las diferentes dependencias van a tener que dar los servicios dedicados en algunos casos al neobanco.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias, doña Maybelle. Entonces, procedemos a votar la propuesta de acuerdo

1. Dar por conocido el oficio
2. Aprobar la estructura funcional de las 12 etapas... lo anterior de conformidad con ...
3. Instruir a la Administración para que la dotación de los recursos se realice de manera oportuna y eficiente.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“1. Dar por conocido el Diseño Operativo e Implementación (Fase I) del Proyecto Neobanco, que incluye el análisis técnico y la propuesta del modelo de gobernanza, estructura funcional mínima requerida y dotación de recursos para sus etapas, remitido mediante oficio DIRG-0354-2022 de la Dirección de Gestión y oficio DIRGC-611-2022 de la Dirección General Corporativa.**

**2. Aprobar la estructura funcional y la creación de las 12 plazas requeridas para las etapas de Diseño Operativo e Implementación. Lo anterior de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo CONASSIF 4-16, Reglamento sobre Gobierno Corporativo; el artículo 14 Responsabilidades Generales, inciso e) del Código de Buen Gobierno Corporativo (estructura funcional), y el artículo 39 inciso d) del Reglamento a la Ley Orgánica del BPDC y el artículo 24 inciso h) del Código de Buen Gobierno Corporativo del CFBPDC (creación de 12 plazas).**

**3. Instruir a la Administración para que la dotación de los recursos se realice de manera oportuna, a fin de asegurar la entrega de recursos de manera eficiente y con los plazos acorde a las entregas de valor propuestas y así garantizar el aprovechamiento del conocimiento y experiencia que adquieran en estas etapas". (257)**

(Ref.: oficios GGC-107-2023, DIRGC-611-2022, DIRG-354-2022)

#### **ACUERDO FIRME.**

Al ser las **diecinueve horas con treinta y tres minutos**, se van los funcionarios del Programa de Transformación Digital, Sr. Andrey Rodríguez Méndez y Sra. Diana María Viales Gutiérrez, así como el Jefe del Programa de Transformación Digital, Sr. Manuel Ramírez Alfaro, y entran la Jefa de la División de Gestión de la Calidad, Sra. Sandra Castillo Villarreal; la funcionaria de la División Gestión Calidad, Sra. Catherine Quirós Miranda, y la Jefa de la División de Canales Alternos, Sra. Lorena Blanco Cortés.

#### **ARTÍCULO 10**

8.3.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, solicita dotar de plazas para adquirencia y Puntos BP. (Ref.: Oficio GGC-231-2023)

##### **La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Correcto, doña Genoveva, este es un estudio de la capacidad que necesitan estos dos productos: Conexión BP y adquirencia. Ellos hasta ahora han venido trabajando por servicios especiales, pero ya han llegado a un nivel en que ya se requieren los servicios fijos, las plazas fijas, por el auge que están proyectando y también las proyecciones que están.

##### **La Jefa de la División de Gestión de la Calidad, Sra. Castillo Villarreal:**

Buenas noches. ¿No sé si me escuchan y ven la presentación?

##### **El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Te escuchamos, Sandra, adelante.

##### **La Jefa de la División de Gestión de la Calidad, Sra. Castillo Villarreal:**

Como lo indicaba doña Maybelle, este es un estudio que se hizo de estructura, para determinar la necesidad que tienen los servicios de Conexión BP y Puntos BP, lo que es adquirencia y Corresponsal no bancario.

Es importante decir que el alcance que tenemos son esos dos canales y el flujo que analizamos es desde la afiliación, la vinculación, la operación, el soporte y posventas. Cuando hacemos ese análisis, determinamos y trabajamos en conjunto con las dependencias, en este caso, con Canales, principalmente, y las involucradas como Soporte, y ahí se analizan las diferentes estadísticas.

Entonces, lo que encontramos en estadística es cómo van los canales o cómo va el producto atendiéndose. Aquí encontramos, por ejemplo, Puntos BP, que tiene ya 1090 comercios afiliados. Es un canal que está transando 249.310 transacciones y tiene un costo operativo de \$161.000, pero vamos viendo cómo va en crecimiento. Comienza desde 2019 y al año 2022 cerró con un monto acumulado de ₡8000 millones.

Como ven acá, hay un crecimiento importante año tras año, lo que va significando —y lo vamos a ver en la siguiente filmina- que ya alcanzó el punto de equilibrio y ya se recuperó la inversión inicial, por es por lo que al inicio se le habían dado servicios especiales; para ver el comportamiento, ver cómo el proyecto avanzaba y podía ser sostenible en el tiempo.

Esto para Puntos BP e, igualmente, lo tenemos para Conexión BP, que tenemos 7157 comercios con montos transados de ₡12.000 millones aproximadamente. Igualmente, vamos viendo una proyección de monto acumulado superior al 2021 con un crecimiento importante de 189%, por supuesto, teniendo la estructura funcional adecuada en el tema.

De la misma forma, este producto alcanzó su punto de equilibrio al cierre de 2022 y ya se recuperó la inversión, avanza sostenido y pasa a ser una operativa formal en la Organización a la cual hay que brindarle lo...

Después de este análisis, revisamos las oportunidades que teníamos de mejora. Aquí, dentro de los resúmenes que tenemos es que hay que fortalecer los servicios por venta, por lo que se hizo una mejor organización de estructura, que es lo que vamos a ver. Se recomienda la formatización de algunos temas y se recomienda algunas actividades en esa centralización y organización de los diferentes equipos que

participan ¿Cómo cuáles? Aquí cuando hablamos de adquirencia, hablamos de afiliación, vinculación, posventa, operación, soporte, el fondo de la estrategia, donde participan estas dependencias como área funcional.

Entonces, la operación del producto se concentra más en una dependencia de servicios y es diferente si nos vamos a personas, y ahí vamos a ir viendo cada una de las áreas en qué rubros participa o en qué parte de las actividades entra. Entonces, este flujo lo confeccionamos tanto para adquirencia como para Puntos BP y, de esta forma, determinamos la cantidad de recursos que se requiere para la organización.

Acá, además, hicimos una proyección de qué modo vamos a seguir creciendo y las necesidades que tenemos año tras años y lo que traemos es una propuesta de cómo cubrir este año de recursos. Como les decía, Banca de Personas hoy tiene servicios especiales ya trabajando y hay que formalizarlo; ya es una estructura permanente, entonces, de los 28 recursos que están, 26 son por servicios especiales y esta es la propuesta para poderlos formalizar.

En resumen, lo que necesitamos aprobar es la dotación de esos recursos que están por servicios especiales a plazas fijas, para un total de 29 recursos, este es el resultado. Este estudio tiene también los criterios técnicos, financiero, riesgo y jurídico que apoyan el requerimiento para poder impulsar la formalización de estos servicios especiales y que realmente en los diferentes canales puedan continuar creciendo con el ritmo que tenemos hoy. Eso es, en términos generales, la presentación y acá lo que tengo es la propuesta de acuerdo.

No sé si tendrán alguna consulta hasta acá. También me acompaña en la sala doña Lorena, quien puede hablarnos un poquito del producto.

**La Jefa de la División de Canales Alternos, Sra. Blanco Cortés:**

Buenas noches a todos. Es un gusto saludarlos. Yo tengo a cargo el canal Punto Banco Popular y adquirencia.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Lorena, un segundito, es que don Eduardo tiene pregunta.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Gracias, señora presidenta. Muy buenas noches. Quiero que me expliquen de forma sencilla ¿qué es el Punto BP y qué es una dependencia y puestos de adquirencia? La segunda es que en la modelación financiera para determinar el punto de equilibrio está año 1, año 2 y año 3, entonces, ¿cuándo es el año 1? Para que sean los datos reales y ¿a partir de cuándo estamos proyectando? La tres es ¿los perfiles de puestos de la gente que estamos ocupando por servicios especiales es consecuente con el perfil de puesto de las plazas que, si esta Junta Directiva lo tiene a bien, se van a crear?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Lorena, si gusta la atendés vos o la atiendo yo, como gustés.

**La Jefa de la División de Canales Alternos, Sra. Blanco Cortés:**

Sí, señor, como guste. Los corresponsales no bancarios son la figura de Punto BP, ese es nombre comercial que le hemos denominado para aquellas pulperías, abastecedores, que están ubicados en zonas regionales rurales, especialmente, en la Zona Norte, en la Zona Sur, Caribe y San Carlos, donde tenemos los corresponsales no bancarios. Ellos reciben pagos de préstamos, pagos de tarjetas de crédito, depósitos, pagos de servicios públicos en representación del Banco Popular.

Adquirencia son comercios que tenemos afiliados que reciben como medio de pago tarjetas de débito y crédito. Nosotros no tenemos datáfonos, pero tenemos Tap to phone comercio electrónico, que es el celular que con una aplicación para teléfonos Android permiten la recepción de pagos para compras con tarjetas de débito y crédito. Entonces, el mercado meta de adquirencia en el que nos hemos concentrado son trabajadores independientes, pymes, especialmente, pequeños y medianos empresarios.

Y, por último, la pregunta de ¿cuándo se cumple el tercer año? Con adquirencia iniciamos en enero de 2020. En enero de 2023 cumplimos el tercer año de operación y, por ende, estamos recuperando la inversión a partir de este mes.

En el caso de Punto BP, el tercer año se cumplió en octubre del 2022, por lo tanto, de esa fecha a acá estamos generando ingresos y estamos también recuperando la inversión de ese canal. La tercera pregunta le toca a Sandra o a Maybelle.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias

**La Jefa de la División de Gestión de la Calidad, Sra. Castillo Villarreal:**

Con todo gusto. La de perfiles, sí, requiere un aumento en la categoría en lo que corresponde, principalmente, a venta. La venta está por un salario variable, entonces, tiene una categoría base que es 4 y pasa a una 7 que, igualmente, se mantiene con salario variable. Ya el estimado y las proyecciones se hicieron con ese incremento.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

No me queda claro ¿cuál es el razonamiento para transformar las plazas de servicios especiales a plazas fijas? No estoy claro, a ver, no me parece que un razonamiento sea porque ya estamos en el punto de equilibrio, no me parece que ese sea un razonamiento y no veo el valor adicional que vamos a tener en esto que viene muy bien aumentando los ingresos en transformar las plazas de servicios especiales a permanentes en tres años. No veo que lo adicional que vamos a hacer o el valor que vamos a hacer a esta captura de ingresos, sobre todo, en un momento, esperemos que sigan esas tasas de crecimiento de esos flujos de ingresos que estamos recibiendo en esa unidad, esperemos que sigan.

Yo tengo mis reservas de que sigamos con esa tasa de crecimiento este año, pero está modelado y evidencia un crecimiento, pero, tal vez, don Marvin, ¿cuál es el razonamiento y qué valor adicional vamos a dar de transformar esto de servicios especiales a plazas permanentes?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Tal vez, brevemente, pasar de servicios especiales a plazas, o sea, ya en servicios especiales son un gasto, o sea, tienen un presupuesto, pues, pasarlas a plazas administrativas no significa que se está pasando automáticamente de propiedad.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sí, serían plazas fijas.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Las personas de una vez adquieren propiedad?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Ya son perfiles de vendedores que han sido capacitados para estas funciones.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Cuando usted va a pasarlos a esa otra categoría, que les da más seguridad a ellos, ¿nosotros firmamos con ellos algún documento al menos por un tiempo determinado para que nos den el servicio a nosotros o lo estamos preparando y se nos van en cualquier momento? Porque sí hay un tema emocional y si son los vendedores estrella, eso tiene que ver en el tema de capital humano, la gente se siente más estimulada a hacerlo.

Yo entiendo al Director, Sr. Navarro, que no quiere decir, pero es que en el empleo público el nombramiento en propiedad implica retroceder en la eficiencia que tienen en lugar de avanzar, espero que nosotros no, no sé en la experiencia de los otros, porque a mí tampoco me parece correcto mantener a la gente siempre con su espada, pues si está siendo efectivo y bueno, entonces, dice: "¿para qué me quedo aquí si no me estimula con nada? el salario me crece igual que el otro que está vendiendo más o menos y no tengo seguridad de nada".

Entonces, algún estímulo usted da en temas de capital humano, pero, mientras no sea que da ese síndrome que el Director, Sr. Navarro, nos dice subliminalmente.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Sandra, ahí puedes complementar también lo que voy diciendo. Son dos proyectos que tienen como propósito una propuesta estratégica. Cuando hablamos, por ejemplo, de Puntos BP, estamos hablando de supermercados, pulperías, negocios que están en las comunidades don, a la larga, no tenemos oficina y, entonces, ahí queremos que llegue, porque ese costo de transacción es más barato en una oficina nuestra y, aun teniendo oficina, la idea es que en este supermercado, donde tenemos, incluso a Walmart, pueda gente a hacer una

transacción, pagar servicios públicos, pagar la operación, pagar la tarjeta de crédito, entonces, nuestra oficina, si está ahí, a lo que se va a dedicar es a ventas: tomar la comunidad y el sector y generar ventas. Ese es el mundo ideal.

Esto es algo así como el Tucán o BN Servicios. Tucán empezó mucho tiempo antes que nosotros, empezó desde la época de Barrio Benechel, me parece, en paz descansa, y después vino la gente del Banco Nacional y nosotros entramos en 2021 cuando lo ideal habría sido entrar en esas épocas. Entonces, venimos corriendo para cerrar esa brecha y lo que queremos es seguir en ese proceso.

Ese es uno y el otro es el de adquirencia. El de adquirencia tiene que ver con que hoy las personas llegan, les hacen un datáfono, pasan la tarjeta y le cobran una comisión al negocio, bueno, con el proyecto de adquirencia no pagan esa comisión, entonces, usted llega, por ejemplo, los sábados a las ferias. La idea es que tienen la aplicación y esa persona llega y dice: “¿usted tiene la aplicación de adquirencia del Banco Popular? —Sí”, entonces, hacen clic y le pasan la plata, entonces, se ahorra esa comisión.

Entonces, venimos creciendo en eso y esto debe sustituir en el mediano y largo plazo los datáfonos, por tanto, es estratégico tenerlo. Entonces, los equipos que tenemos son servicios especiales, porque nacen con servicios especiales para no dotar las plazas inicialmente, pero los servicios especiales tienen plazos definidos en proyectos y lo que nosotros estamos haciendo ahora es aplicar esa norma. Si se te vencen los recursos y no los has formalizado como plazas...

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Si no justifica, por qué tanto tiempo en servicios especiales, usted no puede renovar ¿es casi un tema de legalidad, entonces?

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Es de legalidad. Estos recursos vencen, me corrige Sandra, en mayo y junio. Si no lo hacemos en mayo, les tenemos que decir a la gente “ciau” y ahí se nos va toda la capacitación, todo lo que hemos hecho.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Si usted no formaliza este servicio especial y lo pasa a la estructura formal, usted está haciendo algo ilegal, pero no solo ilegal, es engañoso, porque, entonces, estás disfrazando de servicios especiales algo que usted tiene como conducta permanente, de hecho, uno que ha estado en la institución pública, he escuchado en varias instituciones. Incluso, se vuelve tan engañoso que, a veces, se hacen por tractos, o sea, se dejan de hacer tiempitos de dos o tres meses, porque la legalidad lo indica y vuelven a contratar a los mismos, porque, claro, tienen una inversión ahí en capital humano, por lo que les dicen: “aguántese un mes o dos y, después, lo vuelvo a contratar” y eso es engañar; eso no es correcto.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

Así es, nada más que vencen, me corrige Sandra, los servicios especiales en...

**La Jefa de la División de Gestión de la Calidad, Sra. Castillo Villarreal:**

Es en mayo y otros aparte en junio, pero hay que resolverlo de una vez, porque son actividades ordinarias.

**El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:**

En mayo y junio. Nada más que vencían en esos plazos, que es el plazo definido como proyecto.

**La Jefa de la División de Gestión de la Calidad, Sra. Castillo Villarreal:**

Así es, totalmente, el plazo establecido que hay que solucionar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Avancemos, porque no vamos ni por la mitad de la agenda y yo la voy a ver toda, porque la de mañana está parecida y, si no, acumulamos y ni en Semana Santa...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Si vamos a completarla, por qué no tenemos un pacto de intervenciones límite.



**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí. No sé si ustedes se han dado cuenta, pero, a veces, hacemos muy repetitivo lo que expone alguien, entonces, seamos un poquito más ejecutivos.

Voy a leer la propuesta del acuerdo:

1. Dar por conocido el oficio GGC-231-2023, relacionado con el estudio técnico acerca del estado de las plazas ubicadas en los canales Conexión BP y Puntos BP.

2. Aprobar la recomendación técnica de la División de Gestión de Calidad, de conformidad con el artículo 39 inciso d) del Reglamento a la Ley Orgánica del BPDC y el artículo 24 inciso h) del Código de Buen Gobierno Corporativo del CFBPDC.

Y de acuerdo con las recomendaciones que ahí se dan, que si usted ven, son bastante, no las voy a leer.

Lo someto a votación. ¿Están de acuerdo, señores?

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“1. Dar por conocido el oficio GGC-231-2023, en el cual se remite el oficio DIRGC-070-2023 de la Dirección General Corporativa y oficio DIRG-038-2023 de la Dirección de Gestión, relacionados con el estudio técnico acerca del estado de las plazas ubicadas en los canales Conexión BP y Puntos BP.**

**2. Aprobar la recomendación técnica de la División de Gestión de Calidad, de conformidad con el artículo 39 inciso d) del Reglamento a la Ley Orgánica del BPDC y el artículo 24 inciso h) del Código de Buen Gobierno Corporativo del CFBPDC.**

**La recomendación es la siguiente:**

- **Aprobar la transformación en equipo de ventas de 26 plazas de servicios especiales a plazas fijas (permanentes) y la variación en el perfil de puesto y categoría.**
- **Autorizar a la Administración para que se trasladen los recursos presupuestarios de la partida de servicios especiales aprobada en el presupuesto ordinario 2023 (8 meses) a la partida de sueldos cargos fijos, mediante modificación presupuestaria interna, y dotar el contenido presupuestario faltante para completar el periodo de 12 meses 2023 (4 meses), lo que genera un incremento de ₡ 33.037.757,21 (con IPC y cargas sociales).**
- **Aprobar la transformación en el Área de Servicios al Negocio de 2 plazas de servicios especiales a plazas fijas (permanentes), así como la variación en el perfil de puesto y categoría.**
- **Autorizar a la Administración para que se trasladen los recursos presupuestarios de la partida de servicios especiales aprobada en el presupuesto ordinario 2023, a la partida de sueldos cargos fijos mediante modificación presupuestaria interna, lo que genera un incremento de ₡ 2.411.861,24.**
- **Dotar de una plaza para atender la administración y gestión del canal “Conexión BP”. (258)**  
(Ref.: oficio GGC-231-2023)

**ACUERDO FIRME.**

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos**, se van la Directora de Gestión, Sra. Maybelle Alvarado Desanti; la Jefa de la División de Gestión de la Calidad, Sra. Sandra Castillo Villarreal; la funcionaria de la División Gestión Calidad, Sra. Catherine Quirós Miranda, y la funcionaria de la División de Canales Alternos, Sra. Lorena Blanco Cortés.

**ARTÍCULO 12**

8.4.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, el Perfil de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular para el año 2023, así como la matriz comparativa de cambios a efectos de un mejor entendimiento de las opciones de mejora incorporadas. (Ref.: Acuerdo CCR-01-ACD-12-2023-Art-7)

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Es muy rápido.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Si. Adelante, don Alberto.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Lo que voy a presentar es la actualización del Perfil de Riesgo. Este Perfil se revisa de forma anual. Básicamente, los cambios importantes que tuvimos en el Perfil de Riesgo fueron la modificación de cuatro indicadores que estaban relacionados con los temas de Banca para el Desarrollo, que era el *default* de pérdida esperada; la mora mayor a 90 días y, en el de Vehículos, también la mora mayor a 90 días. Con estos cambios se estarían ajustando los indicadores que estuvieron fuera de apetito por bastante tiempo el año pasado.

Adicionalmente, hubo algunos cambios de agrupación en relación con la periodicidad que se tiene que medir. También el tema relacionado con la eliminación del indicador de riesgo de tasa de interés, que es un indicador de impacto en el margen financiero, y el de descalce de tasas, esto por estar ya incluidos dentro de este mismo indicador.

Y en el riesgo de liquidez, se cambia el indicador de brecha de liquidez a una alerta, porque es un tema más de gestión operativa y se está incluyendo el flujo de efectivo horizonte como un indicador de mayor alcance.

En el riesgo reputacional, se actualiza la fórmula de cálculo con una metodología que ya se había visto en esta Junta Directiva. Lo que hicimos fue ya introducirla en el Perfil.

Y los otros son básicamente cambios de indicación de cada cuánto se debe medir los indicadores. Estos serían los cambios principales que tuvo el Perfil.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias, don Alberto. Si no hay comentarios, entonces la propuesta de acuerdo sería:

1. Aprobar el Perfil de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el año 2023, el cual se adjunta a este acuerdo.

2. Solicitar a la Dirección Corporativa de Riesgo actualizar el Manual Integral de Riesgo.

¿Si están de acuerdo, señores? Gracias.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

El punto último que era atendiendo el Reglamento de Gestión Integral de Riesgo de la Sugef, para que sea incluido ahí.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perfecto. Gracias, don Raúl. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso a, del Acuerdo Sugef 02-10.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.; Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

**“1. Aprobar el Perfil de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el año 2023, el cual se adjunta a este acuerdo.**

**2. Solicitar a la Dirección Corporativa de Riesgo actualizar el Manual Integral de Riesgo.**

**Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso a) del Acuerdo SUGEF 02-10 “Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos”. (260)**

(Ref.: acuerdo CCR-01-ACD-12-2023-Art-7)

**ACUERDO FIRME.**

Al ser las **veinte horas con ocho minutos** inicia su participación virtual el Jefe de la División de Tesorería Corporativa, Sr. José Francisco Mata Céspedes.

### **ARTÍCULO 13**

8.4.3.- El Comité Corporativo de Riesgo remite, para valoración, la propuesta del Plan BP Bienestar Social con algunas recomendaciones. (Ref.: Acuerdo CCR-02-ACD-18-2023-Art-2)

#### **El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Esto lo vimos en el Comité Corporativo de Riesgo y se emitieron tres recomendaciones que son:

1. Que la Administración reporte a este Comité, de manera semestral, el desempeño del fondo y el impacto sobre los indicadores más relevantes.
2. Avalar la recomendación de la Subgerencia General de Negocios en cuanto a que el análisis y decisiones relacionadas con la definición y modificación de tasas y comisiones de operaciones de crédito estén a cargo del Comité de Activos y Pasivos.
3. Recomendar a la Administración que al 31 de marzo de 2023 prepare una revisión integral del Reglamento de Crédito del Banco Popular, considerando los aspectos relacionados con el Modelo FTP, a fin de presentarla ante el Comité Corporativo de Riesgo.

#### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Después de haber leído, don Alberto, no voy a repetir lo mismo. Nada más someter el acuerdo a votación de aprobar las recomendaciones remitidas por el Comité Corporativo de Riesgo en relación con el Plan BP Bienestar Social. En este sentido, don Alberto dio lectura a las tres recomendaciones y lo anterior en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5952-Acd-866-2022-Art-7 y acuerdo CCR-02-ACD-18-2023-Art-2.

¿Si están de acuerdo, señores? Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar las recomendaciones remitidas por el Comité Corporativo de Riesgo en relación con el Plan BP Bienestar Social y en ese sentido:**

- 1. Solicitar a la Administración que reporte al Comité Corporativo de Riesgo, de manera semestral, el desempeño del fondo y el impacto sobre los indicadores más relevantes.**
- 2. Avalar la recomendación de la Subgerencia General de Negocios en cuanto a que el análisis y decisiones relacionadas con la definición y modificación de tasas y comisiones de operaciones de crédito estén a cargo del Comité de Activos y Pasivos.**
- 3. Solicitar a la Administración que al 31 de marzo de 2023 prepare una revisión integral del Reglamento de Crédito del Banco Popular, considerando los aspectos relacionados con el Modelo FTP, a fin de presentarla en el Comité Corporativo de Riesgo.**

**Lo anterior en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5952-Acd-866-2022-Art-7 y del acuerdo CCR-02-ACD-18-2023-Art-2”.**

(261)

(Ref.: acuerdo CCR-02-ACD-18-2023-ART-2)

### **ACUERDO FIRME.**

Al ser las **veinte horas con diez minutos** inicia su participación virtual el funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Alexander Lagos Sánchez.

### **ARTÍCULO 14**

8.4.4.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el análisis de los fundamentales de la economía para la estimación del tipo de cambio, con el objeto de monitorear el comportamiento de ese macro precio. (Ref.: Acuerdo CCR-02-Acd-23-2023-Art-7)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Adelante, don Alberto.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Doña Genoveva, este tema lo presenta don Alexander Lagos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Adelante, don Alexander.

**El funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Lagos Sánchez:**

Buenas tardes.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Alex. Buenas noches. ¿Qué tal? Raúl.

**El funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Lagos Sánchez:**

Buenas noches.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Vamos a ver. Como Flash, pero lo más claro posible, Alex, porque este es un tema bastante técnico y el análisis que se hizo fue muy muy elaborado. Con esa salvedad, por favor, porque estamos aquí pasando por los puntos con mayor importancia. Adelante.

**El funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Lagos Sánchez:**

Voy a ser muy rápido, porque creo que hoy se ha hablado bastante de este tema y entonces tampoco quiero redundar en lo mismo, además que sé que están limitados de tiempo.

Básicamente, este fue un informe que se hizo en enero y se había explicado un poco el por qué el tipo de cambio se había estado apreciando de la forma en que lo hizo a principios de año. De hecho, actualmente estamos tocando nuevos niveles y ya lo vamos a ver.

Entonces, la explicación básicamente era que había una mejora en los términos de intercambio, que yo creo que hoy se volvió a tocar el tema, una mejora en las materias primas, los costos de los contenedores también caen, entonces, en general, eso hace que los importadores tengan que mandar menos dólares.

También el dólar a nivel global había tenido una reversión de su tendencia, lo cual era importante porque a final de cuentas nos demostraba que no solo era el colón el que se estaba apreciando, sino también que los dólares se estaban empezando a debilitar contra el resto de las monedas del mundo.

Y por último, hemos hablado de la Tasa de la Reserva Federal, que hoy tenemos esa inquietud y sigue siendo una preocupación para nosotros a nivel de la Dirección, y es que los mercados están valorando una tasa de interés de la Reserva Federal o de la tasa en dólares mucho más elevada que lo que habíamos esperado a principios de año. Hoy estamos hablando de un 5,40% a un 5,50%. Es un nivel elevado que presiona un poco las tasas a nivel interno y nos deja en esta disyuntiva.

Yo le preguntaba hoy al presidente del Banco Central que cuánto nos afecta, porque a final de cuentas si la tasa en dólares continúa subiendo, esto le limita la capacidad al Banco Central para bajar la tasa de interés o para mantenerla de manera expansiva. Entonces, ahí tenemos ese riesgo que se viene generando, pero en términos generales los mercados quieren, o por lo menos en enero lo venían descontando, que eso ya estaba muy cerca de finalizar y entonces ya se ha ido pasando a otro tipo de inversiones.

El riesgo país en Costa Rica ha mejorado; la tasa de interés global se había recuperado y se había visto una apreciación de las monedas en general. Todas estas monedas, cuando uno ve en general las barritas abajo indican apreciaciones. Entonces, lo que hemos estado viendo es que no solo Costa Rica ha sido la única moneda que se ha apreciado, sino que en general la mayoría de monedas de América Latina se venían apreciando por el mismo fenómeno.

Un fenómeno donde los bancos centrales del mundo y de América Latina en especial habían subido muy fuerte la tasa de interés y entonces los inversionistas lo estaban viendo con muy buenos ojos. En Costa Rica, los inversionistas se vuelcan hacia las inversiones en colones. Lo mismo pasa en Brasil, en Colombia, los inversionistas se vuelcan hacia esas monedas para realizar sus inversiones, lo cual aprecia su moneda.

La preocupación que tenemos a nivel de país es que Costa Rica pierde competitividad cuando la moneda se aprecia y este es el índice que lo refleja, el índice refleja que por encima de 100 pierdo competitividad. Entonces, lo que viene pasando en Costa Rica es que ciertamente hay una pérdida de competitividad en el mediano plazo. Sin embargo, habíamos hablado también de que se entendía que en el corto plazo se podía tener un sacrificio porque lo más importante era controlar la inflación en este momento.

Tal vez aquí, ya para ir aterrizando, lo más importante es la razón por la cual la moneda se sigue apreciando es porque nuestro premio es muy elevado. Este es el premio por invertir entre colones y dólares, y uno puede ver que los diferenciales son exhaustivos. Andan entre 5 puntos y 5 puntos y medio. Son muy elevados y eso hace que las inversiones en general tiendan a preferir los colones respecto a los dólares, lo que hace que el ahorro se colonice. La gente empieza a colonizar el ahorro y entonces ya no demanda tantos dólares para inversiones.

Y esto es tal vez el efecto más complicado que estamos viendo, porque para corregir este problema, el Banco Central de Costa Rica tiene que bajar la tasa de interés y ahí es donde nosotros vemos que todavía este problema por lo menos por el primer semestre podría persistir.

En general, lo que hemos visto hoy se recalca otra vez. El Banco Central ha venido comprando, se han venido mejorando las reservas monetarias. Eso es positivo y creemos que ese proceso va a continuar.

Para ir resumiendo, ¿cuáles son los factores que vemos nosotros que están afectando el tipo de cambio? Bueno, el primero serían los premios, que claramente están muy elevados por encima de niveles históricos y eso está generando que muchos fondos fluyan hacia colones. Lo otro es que las ventanillas bancarias en general tienen muchos dólares. Hay muchos dólares que llegan a los bancos, algunos de los que no está clara su naturaleza en el Sistema Financiero.

Lo otro es que el Gobierno está demandando menos dólares. Evidentemente, con un petróleo en \$70,00 el barril en relación con un petróleo de \$145,00 que estábamos en aquel momento, pues claramente el Gobierno demanda menos dólares. Lo otro es que tenemos una tendencia del dólar que en general viene debilitándose, eso es positivo y eso está pasando frente al resto de las monedas del mundo. Y tal vez los factores que pudieran hacer que la moneda se revierta es que estamos perdiendo competitividad y que en general la tendencia a largo plazo es una tendencia a devaluar.

Aquí hay una gráfica de cómo debe leerse esto. Una cosa es la devaluación de corto plazo y otra cosa es la devaluación de largo plazo. Hoy el mismo don Róger lo vino a decir. En el año en general lo que tuvimos fue una devaluación. El apetito del Banco Central no ha cambiado, sigue habiendo una devaluación, pero en el corto plazo uno va a ver fluctuaciones muy fuertes de la moneda que son muy normales. Sin embargo, no vemos que haya un cambio de momento en el régimen cambiario, es básicamente lo mismo, simplemente que estamos teniendo tal vez una mayor onda de fluctuación.

¿Qué esperamos para el tipo de cambio? Y con esto ya concluyo. Básicamente, lo que estamos esperando para el primer semestre es que el tipo de cambio se ubique en la zona entre ₡560,00 y ₡600,00 lateral, que es lo que ha venido haciendo porque la tasa de interés continúa muy elevada y no estamos viendo todavía en los primeros seis meses un cambio en el horizonte de la política monetaria. Pero ya para el segundo semestre si veríamos una ruptura a nivel de ₡600,00 ya para alcanzar un nivel de ₡625,00 o ₡645,00.

Tal vez aquí [incomprensible en el audio] que es básicamente volumen contra precio, donde dice que los inversionistas han puesto acuerdos en términos del equilibrio cambiario y donde ha habido más volumen negociado es en las zonas de ₡620,00 y ₡645,00. Ahí es donde los inversionistas se han sentido más confortables. Entonces, esperaríamos que en un mediano plazo el tipo de cambio revierta a ese nivel, pero en el corto plazo todavía no lo estamos viendo. ¿Qué se necesita para que el tipo de cambio revierta o devalúe? Básicamente, lo primero que necesitaríamos es que la inflación desacelere. Hoy se discutió ampliamente ese tema.

Compartimos ya como consecuencia de lo anterior, una tasa de política monetaria que disminuye, lo cual estabiliza los premios y ya con eso la conversión de los colones tendería a disminuir, lo cual estabiliza el mercado de cambio. Lo que pasa es que necesitamos que primero baje la tasa de política monetaria para estabilizar los premios. Recordemos que hay premios que tienen por lo menos unos 200 o 300 puntos en exceso. Eso tiene que estabilizarse, pero la única manera de lograrlo es mediante la tasa de política monetaria. De momento, lo que prevalece es un desequilibrio en los mercados cambiarios básicamente porque hay mucha gente interesada en invertir en colones con esas tasas tan interesantes.

Con eso he llegado a la conclusión. En general, lo que estamos viendo es un mercado con fundamentales muy superavitarios. Hay muchos dólares en la economía. Eso es una realidad. Lo otro es que hemos visto una pérdida sustancial de competitividad, eso es innegable.

Evidentemente, un colón más fuerte hace más difícil y más caro el café frente a Colombia o hace más caro para los turistas que quieren venirse para Costa Rica. Eso está claro, pero se entiende que eso es transitorio, no va a ser permanente.

Y lo otro es que advertimos que será necesario que el Banco Central compre dólares en el mercado de divisas para contrarrestar la oferta de dólares en el mercado. De lo contrario, insistimos en que los fundamentales del mercado continúan siendo muy positivos con una clara presión sobre el tipo de cambio. Es decir, los fundamentales hoy nos dicen que hay muchos dólares, que la moneda tiende a apreciarse, y sobre todo se hace referencia a la estacionalidad, pues estamos en la época turística donde entran más dólares todavía y entonces es difícil, si no es porque el Banco Central trata de manipular un poco el tipo de cambio, es difícil que el tipo de cambio no se aprecie.

Sin embargo, en el mediano plazo, esperamos que estos factores como la estacionalidad se reviertan y que la tasa de política monetaria se ubique en un nivel un poco más normal, para que los premios logren un nuevo equilibrio y así el tipo de cambio no se siga apreciando tan fuertemente.

La apreciación de la moneda pudiera ser una estrategia transitoria para contrarrestar la inflación. Hoy el presidente del Banco Central lo negó. Evidentemente eso lo tiene que hacer y nunca lo va a reconocer. Eso es claro. El tipo de cambio podría mantenerse apreciado hasta que la inflación desacelere de forma adecuada. Esto va ligado con la tasa de política monetaria. Mientras la inflación sea alta, las tasas de interés van a seguir altas y mientras estas sigan altas, los flujos van a seguir fluyendo hacia los colones, lo cual va a mantener apreciado el colón en relación con el dólar.

Y ese es un poco el mensaje. Lo que nosotros quisiéramos ver es una tasa de política monetaria a un nivel un tanto más bajo para que los premios en general no sean tan elevados y se evite la colonización que estamos teniendo en este momento. Mientras ese elemento no se dé, pudiéramos seguir viendo un tipo de cambio que se sitúe en la zona entre ₡560,00 y ₡600,00 por dólar, para un tipo de cambio medio de ₡580,00. Nuestra esperanza es que hacia el segundo semestre haya una moderación de la tasa de política monetaria, lo cual permita que el premio se equilibre y alcancemos un tipo de cambio por encima de ₡600,00.

Y con eso he terminado. No sé si existe alguna duda.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias. ¿Alguien con alguna pregunta?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señora Presidenta, una pequeñita.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señor.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Don Alex, mucho gusto. Eduardo Navarro. El origen del tema pasa porque todavía tenemos expectativas de inflación altas. Entonces, por eso el Banco Central está insistiendo en su meta de inflación y por eso la tasa de política monetaria. En el momento en que las expectativas se acomoden, el Banco Central va a ajustar a la baja la tasa de política monetaria y eso revertiría el premio. Pero el tema es que los agentes económicos no le están creyendo al Banco. ¿Por qué no le están creyendo? ¿Qué crees vos que está pasando?

**El funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Lagos Sánchez:**

Es una muy buena pregunta y me gusta cómo la planteó. El problema que estamos teniendo es que la inflación internacional no está bajando a la velocidad que uno quisiera y lo estamos viendo en distintas economías del mundo. Lo veíamos en el caso de Estados Unidos, que tiene un serio problema de inflación que no logra controlar y entonces los agentes económicos están un poco preocupados porque a final de cuentas la inflación que estamos teniendo en Costa Rica es una inflación importada y si no baja la inflación internacional, por más que hagamos aquí magia, no va a bajar la inflación a nivel del índice en general.

Entonces, un poco la preocupación a mí me parece que viene por ese lado, viene por el lado de que tenemos algunas dudas de que la inflación realmente esté bajando a la velocidad en la que debería bajar. Él usó un término que me gusta, que es lo que se llama en inglés *higher for longer*, que es más alto por más tiempo cuando se refirió a la inflación. Básicamente, porque esperan una inflación que de alguna manera, en términos económicos, es persistente, es decir, que persista un poco más en el tiempo y eso se debe a la inflación que estamos

viendo en Europa, en Estados Unidos, a ciertos aspectos que estamos viendo en la parte asiática, donde todavía no se está revertiendo a la velocidad y entonces algunos agentes económicos se preguntan si ese va a ser el mismo fenómeno en nuestro país.

¿Alguna otra pregunta?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, está bien. Gracias don Alex.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Gracias, don Alex.

Al ser las **veinte horas con veintidós** minutos finaliza su participación virtual el funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Alexander Lagos Sánchez.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Voy a leer el acuerdo: Dar por conocido el análisis de los fundamentales de la economía para la estimación del tipo de cambio, con el objeto de monitorear el comportamiento de ese macro precio. Lo anterior con el acuerdo CCR-02-Acd-23-2023-Art-7. Señores, ¿están de acuerdo? Acuerdo en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocido el análisis de los fundamentales de la economía para la estimación del tipo de cambio, con el objeto de monitorear el comportamiento de ese macro precio. Lo anterior en atención del acuerdo CCR-02-ACD-23-2023-Art-7”. (262)**  
(Ref.: acuerdo CCR-02-Acd-23-2023-Art-7)

**ACUERDO FIRME.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Raúl, viene el Manual Integral de Riesgo, luego viene lo del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Riesgo y cambios que le hicieron al Plan de Continuidad de Operaciones de Liquidez en moneda nacional y extranjera. Y muchos más. Por eso le iba a decir si ustedes vieron ya eso totalmente, ponerse aquí a...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí. Vamos a ver. Vamos por el 8.4.5. El 8.4.5 es un tema de Manuales, incluso estuvo don Juan Luis en la sesión cuando se vio la modificación del Manual Integral de Riesgo. Eso lo podríamos dar por recibido sin mayor inconveniente.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Ahí dice aprobar, Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Perdón, sí, es para aprobar.

**ARTÍCULO 15**

8.4.5.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, los cambios propuestos al Tomo respectivo del Manual Integral de Riesgo acerca del:

- Modelo gestión de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Metodología de gestión de riesgos de contratos con proveedores.
- Metodología para evaluar la criticidad de proveedores del Conglomerado Financiero Banco Popular. (Ref.: Acuerdo CCR-02-Acd-22-2023-Art-6)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

La propuesta de ese, de acuerdo con lo que usted nos está sugiriendo y si ustedes están de acuerdo, señores, la propuesta de acuerdo sería que la Junta Directiva Nacional, en su calidad y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., de Popular Seguros Correduría de Seguros S. A., de Popular Fondos de Inversión S. A. y de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, aprueba los cambios propuestos al Manual Integral de Riesgo acerca de:

- Modelo gestión de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Metodología de gestión de riesgos de contratos con proveedores.
- Metodología para evaluar la criticidad de proveedores del Conglomerado Financiero Banco Popular.

Si están de acuerdo, señores, esa sería la propuesta del acuerdo. Bueno. Entonces, acuerdo en firme.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.; Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar los cambios propuestos al Manual Integral de Riesgo, a saber:**

- **Modelo gestión de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad, Tomo MAIR-0-3-0-1 Riesgo Operativo.**
- **Metodología de gestión de riesgos de contratos con proveedores, Tomo MAIR-0-3-0-6 Riesgos de tercerización.**
- **Metodología para evaluar la criticidad de proveedores del Conglomerado Financiero Banco Popular, Tomo MAIR-0-3-0-6 Riesgos de tercerización.**

**Lo anterior de conformidad con el artículo 9 inciso i) y artículo 11 del Acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo”. (263)**  
(Ref.: acuerdo CCR-02-Acd-22-2023-Art-6)

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 16**

8.4.6.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, el Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Riesgo para el año 2023.  
(Ref.: Acuerdo CCR-02-ACD-21-2023-Art-5)

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, señora. Eso sería aprobar, en su condición de Asamblea de Accionistas, el Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Riesgo para el año 2023.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, esa sería la propuesta de acuerdo. ¿Señores? De acuerdo. Acuerdo firme.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.; Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar el Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Riesgo para el año 2023. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (264)**  
(Ref.: acuerdo CCR-02-ACD-21-2023-Art-5)

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 17**



8.4.7.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, los cambios realizados al Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez, Moneda Nacional y Extranjera (PCOL). (Ref.: Acuerdo CCR-02-Acd-20-2023-Art-4)

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Tiene unas modificaciones que están de manera matricial en una pequeña tabla. Tal vez, Alberto, nada más mencionar cómo pasamos de la versión 1.4 a la versión 1.5.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Don Francisco Mata, ¿usted tiene la presentación?

**El Jefe de la División de Tesorería Corporativa, Sr. Mata Céspedes:**

Sí. Muy buenas noches. Es bastante sencillo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es muy sencillo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Adelante.

**El Jefe de la División de Tesorería Corporativa, Sr. Mata Céspedes:**

Como explicó don Raúl, bueno es el Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez, Moneda Nacional y Extranjera (PCOL). Principalmente lo que se hizo fue dos cambios de forma y la modificación más sustantiva fue la inclusión del escenario 8, que es contingencia en caso de un ciberataque. El plan de acción de qué tendría que hacer el Banco si es víctima de un ciberataque, con las acciones inmediatas. La División de Tesorería Corporativa se asegurará de mantener los controles para hacerle frente a los servicios del Banco y se activarán inmediatamente los escenarios 1, 2, 3, 4 y 6 del actual Plan.

Prácticamente, lo que estaríamos haciendo es poner todo el Plan a disposición para esta contingencia. Adicionalmente, como estaríamos trabajando de una manera no tradicional, normal, sino con la herramienta Sipron, obviamente teníamos que trabajar fuerte en el manejo de numerarios en las Oficinas, con la consideración de ir aportando un monto máximo por persona [incomprensible en el audio].

El apoyo al Plan. Se activaría en el momento en que nos indiquen que se da la desconexión de los servicios. Aquí se empezaría a activar el Comité de Crisis, se valora la parte de riesgo de imagen, contagios, se visualizan los flujos de efectivo del Banco y comienza todo el proceso de control de la liquidez y abastecimiento de Oficinas para solventar la contingencia.

Y esta sería la propuesta de acuerdo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Okey. La propuesta del acuerdo sería aprobar los cambios realizados al Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez, Moneda Nacional y Extranjera (PCOL). ¿Están de acuerdo, señores? De acuerdo. Ahí está el cuadrado.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Estamos claros, doña Genoveva. Este es el Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez. O sea, si el Banco está sometido a un ciberataque, por ejemplo, cuáles son las directrices que hay que seguir y ya escuchamos que uno de esos lineamientos podría ser limitar la cantidad de dinero o numerario expendido a un cliente, entre otras cosas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señor.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es un tema importante para que la Administración lo tenga aprobado y actualizado.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Gracias, Fran.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Ojalá que metan una póliza, Fran, después, de ciberataque.

**El Jefe de la División de Tesorería Corporativa, Sr. Mata Céspedes:**

Que nunca tengamos que llegar a utilizar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es que doña Iliana está muy agresiva vendiendo seguros. Acuerdo firme.

**El Jefe de la División de Tesorería Corporativa, Sr. Mata Céspedes:**

Con permiso, me retiro. Que tengan buenas noches.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Igualmente.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar los cambios realizados al Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez, Moneda Nacional y Extranjera (PCOL).**

**Se advierte que la mayoría de los cambios realizados a la versión anterior 1.4 fueron de forma y como un cambio de fondo se incorpora el punto 14.6 “Escenario 8 Contingencia en caso de Ciberataque”.**

| <b>Versión anterior 1.4</b>  | <b>Versión actual 1.5</b>  | <b>Justificación</b>   |
|--|--|--|
| <b>6.2 Objetivos Específicos</b><br>Mencionaba el Acuerdo SUGEF 17-13”               | <b>6.2 Objetivos Específicos</b><br>Se actualizo a la SUGEF 2-10 | Para el 2022 en la versión #21 de la SUGEF 2-10 se trasladó todo lo relacionado a los Planes de contingencia |
| Llegaba hasta el escenario 7<br>Contingencia en el Servicio de Transporte de Valores | <b>14.6 Escenario 8</b><br>Contingencia en caso de Ciberataque   | Se adicionó el Escenario 8   |

**Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 8 inciso 8.15 del Acuerdo CONASSIF 4-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”. (265)**

(Ref.: acuerdo CCR-02-Acd-20-2023-Art-4)

**ACUERDO FIRME.**

Al ser las **veinte horas con veintinueve minutos** finaliza su participación virtual el Jefe de la División de Tesorería Corporativa, Sr. José Francisco Mata Céspedes.

**ARTÍCULO 18**

8.4.8.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el estado de los indicadores fuera de apetito relacionados con el informe integral de riesgo al 30 de setiembre de 2022, así como las causas raíz que provocaron la desviación y las acciones tomadas para normalizarlos. (Ref.: Acuerdo CCR-03-Acd-29-2023-Art-5)

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Ese cambia un poco, doña Genoveva. Don Marvin y yo creo que coincidimos en que necesitamos un poquito más de espacio para exponerlo. A la Administración le tomó un buen rato hacer el análisis. Creo que merece hacer una exposición detallada.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Quiere que lo dejemos para la próxima sesión?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo diría que sí, porque este tema específico está incluido en el informe de Sugef.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí. Entonces, si están de acuerdo, el punto 8.4.8, en virtud de la explicación que da el señor Director, Espinoza Guido, se traslada para la próxima sesión para dedicarle el tiempo que esto merece dada su importancia. ¿De acuerdo, señores? De acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Trasladar para una próxima sesión de esta Junta Directiva Nacional el análisis del siguiente punto de agenda:**

**8.4.8.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el estado de los indicadores fuera de apetito relacionados con el informe integral de riesgo al 30 de setiembre de 2022, así como las causas raíz que provocaron la desviación y las acciones tomadas para normalizarlos. (Ref.: Acuerdo CCR-03-Acd-29-2023-Art-5) (266)**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 19**

8.4.9.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la metodología cuyo objetivo es brindar insumos a las áreas de negocios para la toma de decisiones en cuanto a la perspectiva futura de las actividades económicas. (Ref.: Acuerdo CCR-03-Acd-33-2023-Art-9)

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Este es un punto muy bonito. Ese es un trabajo que hizo la Dirección Corporativa de Riesgo para el área de negocios. La idea es proveer de insumos a las áreas de negocios para la toma de decisiones de acuerdo con el análisis de cada una de las actividades económicas. No sé, Alberto, quién está ahí.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Lo puedo presentar muy rápidamente y en una filmina les enseño el modelo.

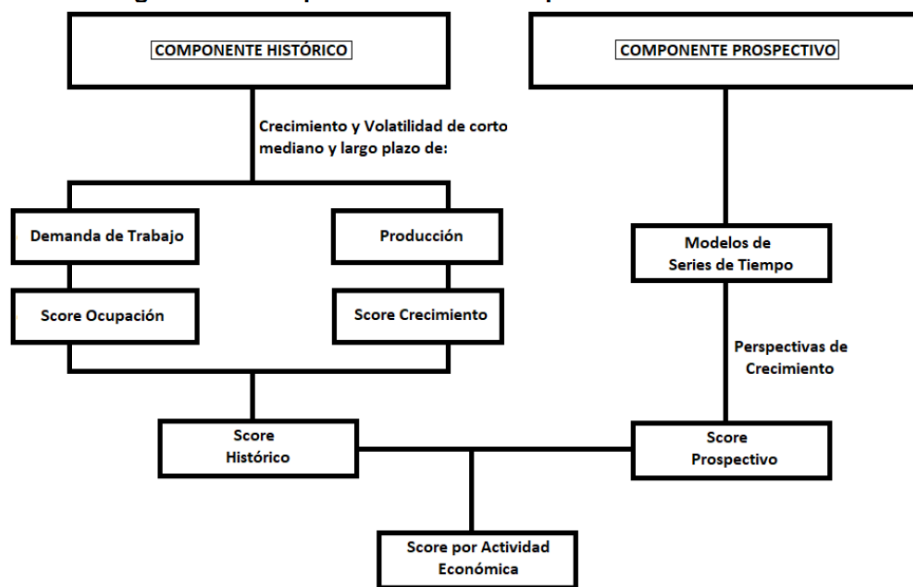
**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Okey. En treinta segundos.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Realmente esta metodología lo que busca es tratar de darle un Score de actividad económica o un peso a la actividad económica partiendo de un componente histórico y de un componente prospectivo, donde ese componente histórico se basa en la demanda de trabajo, el Score de ocupación, la producción, el Score de crecimiento, y en el componente prospectivo, modelamos en series de tiempo el crecimiento proyectado de las industrias.

**Diagrama 1: Componentes del Score por Actividad Económica**



Fuente: elaboración propia

Esto nos lleva a tener un Score por actividad económica y al final lo que tenemos es una valoración de las diferentes actividades económicas con un peso para que la Administración pueda tomar alguna decisión sobre a qué sectores puede irles entrando o cuáles sectores tienen algún problema.

Si lo vemos en este primer análisis, con corte al 30 de setiembre de 2022, las cuatro industrias que destacan en cuanto a su crecimiento económico son los servicios de información y comunicaciones, los servicios profesionales y administrativos, los servicios de transporte y almacenamiento y la manufactura. Por su parte, las industrias con peor desempeño son el gasto público, la producción agropecuaria, minas y canteras, y la industria de la construcción, lo cual va muy alineado con lo que vimos hoy en el tema del Banco Central.

Sí vale rescatar que el tema de hoteles y restaurantes aquí nos da un Score de 29,1, pero es una actividad que tiene un crecimiento muy importante en la proyección del Banco Central y el Programa Monetario. No obstante, por el tema de morosidad que hemos tenido, fue que quedó un poco calificado en un nivel bajo.

Básicamente, esta es la metodología que queríamos presentar a ustedes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchísimas gracias, don Alberto. Entonces, señores, el acuerdo sería aprobar la metodología cuyo objetivo es brindar insumos a las áreas de negocios para la toma de decisiones en cuanto a la perspectiva futura de las actividades económicas, la cual se adjunta en el acuerdo CCR-03-Acd-33-2023-Art-9. ¿Si están de acuerdo, señores? De acuerdo. Gracias. Acuerdo firme.

Muchísimas gracias, don Alberto. Tamaño trabajo tenía hoy.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.; Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar la metodología cuyo objetivo es brindar insumos a las áreas de negocios para la toma de decisiones en cuanto a la perspectiva futura de las actividades económicas, la cual se adjunta a este acuerdo.**

**Lo anterior según lo establecido en el artículo 35 del Acuerdo CONASSIF 4-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”.**

(267)

(Ref.: acuerdo CCR-03-Acd-33-2023-Art-9)

## **ACUERDO FIRME.**

Al ser las **veinte horas con treinta y cuatro minutos** inician su participación virtual el Director a. i. de Soporte Administrativo, Sr. Maykel Vargas García, y la Jefa a. i. de la División de Contratación Administrativa, Sra. Ana Victoria Monge Bolaños.

## **ARTÍCULO 20**

8.4.10.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite la propuesta del *Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*. (Ref.: Acuerdo CTAJ-2-ACD-10-2023-Art-2)

### **El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Si quieren les hago como una introducción y un resumen de lo que se ha avanzado, y dar una explicación. La ruta que ha llevado la discusión de este nuevo Reglamento...

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón, don Juan, esto es de aprobación y no creo que sea así como de...

### **La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Yo estaba proponiendo pasarlo.

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Me parece que es muy importante.

### **El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Nada más que lo hemos pasado tres veces ya.

### **La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Sí, es igual que el Neobanco, se ha pasado tres veces también.

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es que yo siento que patear la bola muy rápido con algo tan serio, por lo menos, a mí no me parece. No sé si es contraproducente. Es un Reglamento de Contratación Administrativa del Conglomerado y yo creo que es nuestra responsabilidad tener suficiente conocimiento. Yo preferiría, señores, con todo el respeto, pasarlo, aunque sea, don Juan, una vez más pero mejor ir a lo seguro.

### **El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Yo también estoy de acuerdo por lo siguiente, porque después de ahí es de donde vienen las quejas de nosotros mismos. Hacemos una cita a ciegas con un documento del cual después uno dice pero por qué hacen eso o por qué es lento. En temas de contratación el detalle hay que verlo mucho, me parece a mí.

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Exactamente. Gracias, don Jorge Eduardo. Lo que hacemos, don Luis Alonso, es más bien tirarlo en la próxima semana, pero entre los temas primeros.

### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Si ustedes quieren lo pongo para mañana.

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Tenemos chance para mañana?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Sí, para mañana rapidito.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, rapidito no (risas).

**La Directora, Sra. González Mora:**

Colocarlo no tan al final para no correr el riesgo de trasladarlo una vez.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Estamos de acuerdo, señores? Lo pasamos para mañana. Gracias.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Para mañana don Maykel y doña Ana Victoria.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Maykel y doña Ana Victoria. Y disculpen.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Trasladar el análisis del siguiente punto de agenda para el miércoles 1 de marzo de 2023:**

**8.4.10.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite la propuesta del *Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.* (Ref.: Acuerdo CTAJ-2-ACD-10-2023-Art-2) (268)**

**ACUERDO FIRME.**

Al ser las **veinte horas con treinta y cinco minutos** finalizan su participación virtual el Director a. i. de Soporte Administrativo, Sr. Maykel Vargas García, y la Jefa a. i. de la División de Contratación Administrativa, Sra. Ana Victoria Monge Bolaños.

Finaliza la sesión al ser las **VEINTE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS.**

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri  
**Presidenta**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**